

UNIVERSIDAD



DE EXTREMADURA

Tesis Doctoral

**ESPAÑA Y CHILE: ARTICULACIÓN DE UNA HISTORIA
ANTIDEMOCRÁTICA EN EL SIGLO XX. REFUNDACIÓN DE LAS
BASES DEL ESTADO NACIONAL DURANTE EL FRANQUISMO Y EL
PINOCHETISMO**

Departamento de Historia

Autor:

Sergio Andrés Aedo Vásquez

2015

**ESPAÑA Y CHILE: ARTICULACIÓN DE UNA HISTORIA
ANTIDEMOCRÁTICA EN EL SIGLO XX. REFUNDACIÓN DE LAS
BASES DEL ESTADO NACIONAL DURANTE EL FRANQUISMO Y
EL PINOCHETISMO**

Vº Bº

Tesis Doctoral que presenta el licenciado
Dº. Sergio Andrés Aedo Vásquez, bajo la dirección del
Dr. D. Julián Chaves Palacios, Profesor Titular de
Historia Contemporánea de la Universidad de
Extremadura.

Cáceres, octubre de 2015

DEDICATORIA

“Ese día nos quedamos en casa de tu abuelo con tu mamá. En la noche sentimos ruidos y al incorporarme en la cama, vi a unos milicos dentro de la habitación. Me obligaron a levantarme, y me sacaron fuera de la casa, a la calle, donde también estaba tu abuelo y tu tío. A tu abuelo lo obligaron a salir fuera del recinto. Él quería salir por la puerta principal, pero el milico que lo escoltaba le dijo “por arriba viejo culiao”, dándole una patada en los testículos y obligándolo a encaramarse y saltar... los militares comenzaron a revisar todo, encontrándole unos cigarros cubanos a tu tío. Uno de los pelaos le dijo a tu mamá, “esconda bien esto señora, sino no va a ver nunca más a su hermano”...yo veía como al motorista que estaba de turno esa noche, lo azotaban contra la pared...tal vez por eso se le generaron esos tumores, que lo mataron al tiempo... a tu tío le rompieron la boca con el cachazo que le mando uno de los milicos con la culatada de la metralleta...en la entrada del recinto nos golpearon toda la noche, como de las 11 hasta las 06 de la mañana. El milico que me golpeaba me decía en todo momento, “me tení odio weon, peliemos los dos, aquí nadie se va a meter”. Tenía tanta rabia e impotencia, que de saber que nadie se iba a meter, lo habría matado...y el repetía en todo momento: soy del MIR weon, confiesa...por mis bigotes, que eran de uso común en ese movimiento...y entonces nos tomaron a mí, a tu abuelo y a tu tío, y nos pusieron contra la pared. Uno de ellos dijo: fusilen a estos culiaos, apuntándonos para disparar. Me puse a orar y dije: dios mío, pensar que voy a morir por algo tan injusto, en que no tengo nada que ver... no voy alcanzar a conocer a mi hija”

En memoria de mi padre

Sergio Aedo Torres.

INDICE

Capítulo I. Planteamientos generales.

1.1.	Introducción	13
1.2.	Estado de la cuestión bibliográfica: una mirada por la historia y la historiografía del período	16
1.2.1.	Chile 1970-1973. Versiones interpretativas en relación a Intervencionismo militar. El mundo de la derecha y la izquierda	19
1.2.2.	España 1931-1939. Versiones interpretativas en relación a las causas de la guerra y el intervencionismo militar	27
1.3.	Fuentes documentales consultadas	35
1.3.1.	Discursos	35
1.3.2.	Diarios	36
1.3.3.	Links complementarios y de consulta	39
1.3.4.	Leyes y boletines	41
1.3.5.	Declaraciones y reportes	44
1.4.	Estructura de la obra	48
1.5.	Hipótesis de trabajo y objetivos generales y específicos	63

Capítulo II. Institucionalización del discurso neoautoritario en España y Chile en el siglo XX.

2.1.	Memoria Histórica	69
2.2.	Constitucionalismo del nuevo Estado militar. La persistencia histórico-jurídica de las dictaduras española y chilena en el escenario contemporáneo	95
2.2.1	Las Fuerzas Armadas españolas. Un discurso oscilante entre la restauración y la dictadura	97
2.2.2.	La Junta Militar del gobierno chileno. La destrucción del constitucionalismo liberal en aras de la restauración naciona	106
2.2.3.	Declaración de Principios de la Junta Militar de Gobierno de Chile. Del reformismo constitucional de 1974 a la Carta Fundamental de 1980	109

Capítulo III. Matrices conceptuales en la conformación del discurso neo-autoritario en el siglo XX: civilismo armado y militarismo en la historia de España y Chile

3.1.	La democracia como antivalor	121
3.2.	Decadencia spengleriana y decisionismo schmittiano: derecho de resistencia y consagración del orden tradicional.	126

3.3.	Articulación del discurso antidemocrático hispano-chileno: la línea corporativista	138
3.4.	Militarismo acompasado: matrices y organicismo del ente resolutorio del conflicto político español.	142
3.4.1	Civilismo armado: ascenso proletario y el afianzamiento de la contrarrevolución	152
3.5.	Chile y su ejército: prusianización y antiliberalismo de las Fuerzas Armadas en el siglo XX	162
3.6.	La Derecha chilena: conservadurismo y giro estratégico. La asunción de la línea revolucionaria	171

Capítulo IV. Del proyecto democrático a la dictadura. Inflexión y constructivismo ucrónico de España y Chile en el siglo XX. La Segunda República Española y la Unidad Popular en Chile.

4.1.	Del proyecto socialista a la dictadura comisaria. La Segunda República Española y la Unidad Popular en Chile	185
4.2.	Del quiebre monárquico a la ambigüedad gubernamental republicana. La construcción de una salida política para España	187
4.2.1	España se encamina hacia la construcción del republicanismo	194
4.2.2	La izquierdas pierden el poder en la España republicana	202
4.2.3	El Gobierno de centro-derecha. El camino hacia la radicalización del escenario político español. La Revolución de Octubre	205
4.3.	La Unidad Popular en Chile. De la apertura de las grandes alamedas a la articulación del polo revolucionario 1970-1973	213
4.3.1	De la crisis política al Estado Compromiso	214
4.3.2	El fracaso del modelo industrializador	218
4.3.3	Los proyectos globales. Antialianzismo y revolución en el sendero político chileno	222
4.3.4	El proceso eleccionario de 1970 y su costo político. Las operaciones encubiertas por la CIA. El gambito Frei	238
4.3.5	El Estatuto de Garantías Constitucionales: salvaguarda de la Democracia Cristiana	240

Capítulo V. Génesis del poder militar en el Estado. Del poder constituyente originario al poder derivativo. Supresión y destrucción de la doctrina constitucionalista liberal en España y Chile en el siglo XX

5.1.	Del Poder Constituyente Originario al Poder Derivativo	253
5.2.	Chile. La refundación del Estado Nacional. Declaración	

de Principios de la Junta Militar de Gobierno de 1974 y la Constitución de 1980	263
5.4. El Plebiscito Nacional de 1988 y 1989	276
5.5. La trayectoria jurídica del entramado gubernamental franquista	283

Capítulo VI. Bases para la sustentación y legitimación de los regímenes políticos de Franco y Pinochet en el concierto internacional. Del principio de restauración nacional a la autarquía política.

6.1. De la autarquía política a la condicionada aceptación internacional: la política exterior del régimen franquista	307
6.2. El Chile de Pinochet y su política de legitimación institucional: de la validación del derecho de resistencia a la apertura social y económica	322
6.3. Relaciones diplomáticas entre Chile y España tras el golpe de Estado de 1973	355

Capítulo VII. Violencia y represión política de Estado. Terrorismo y eugenismo como bases de la depuración social y política de España y Chile en el siglo XX.

7.1. Violencia política de Estado. Institucionalización del terrorismo gubernamental	373
7.2. La Teoría de los Dos Demonios: parcialización de la verdad histórica y construcciones discursivas funcionalistas	384
7.3. España y la violencia a causa de la guerra civil	389
7.4. Terrorismo de Estado en Chile: parcialización de los estados represivos y restricciones argumentativas desde una óptica política	397
7.5. Violencia política en la guerra civil española y la posguerra	413
7.6. Formas y práctica deconstructiva de la represión franquista	432

Planteamientos finales: conclusiones	447
---	-----

Bibliografía	463
---------------------	-----

CAPITULO I
PLANTEAMIENTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

Los procesos dictatoriales acaecidos en Chile y España en el siglo XX son, sin duda, materia de análisis y reflexión en la actualidad. Las características que rodearon su posicionamiento en el poder, no dejan de llamar la atención: golpismo, sobrepaso a la Constitución, revolución política y violación sistemática de los derechos humanos, entre otros aspectos. Las cifras son elocuentes en este sentido: ciento cincuenta mil muertos en una guerra civil y franquismo que desangró a España, y una cifra refrendada en la actualidad de quince mil muertos en Chile, para una de las dictaduras más represivas en las que se ha visto envuelta América Latina. En este sentido, la pregunta parece ser la misma al analizar ambos casos de estudio ¿Qué condujo a estas dictaduras a desenvolverse con tal grado de violencia?

Si bien las respuestas en este sentido han oscilado en diferentes planos, concitando con ello toda una discusión política y social en relación a las causas de éste fenómeno, lo cierto es que ha resultado complejo para la sociedad civil, comprender la magnitud de la intervención militar, la cual escapó a todos los cánones tradicionales del entendimiento humano. El aborto del sistema democrático al que asistieron ambos países, si bien implicaron un costo humano y social, las características profesadas en su transformación no parecieron orientarse precisamente a la restauración de una pretendida legalidad perdida, sino por el contrario a la refundación de las bases del Estado, y con ello a todo el entramado político que se desprende de tal acción por establecerse y mantenerse en el poder.

A lo anterior no debe perderse de vista el papel político asumido por las Fuerzas Armadas de ambos países, garantes de un proceso de conducción subterráneo de la política, pero que dadas las circunstancias peculiares por las que se vieron atravesadas ambos procesos, emergieron como entes resolutorios al conflicto político, develando en ello su imaginario, así como la proyección de un nuevo Estado, en que la alternativa política liberal no tendría espacio para su desarrollo, al

menos no hasta que el nuevo diseño constitucional estuviera en condiciones de recibir la apertura a la democracia.

Sin embargo estas transformaciones no sólo quedarían en el plano formal. La aplicación de una serie de transformaciones introducidas por las cúpulas militares dejaron abierta una serie de interrogantes sobre la conducción de los procesos futuros, en especial en lo concerniente conciliación nacional. En ello, la implicancia de ambos regímenes en la violación sistemática de los derechos humanos sería y es un tema de largo aliento, en que el recuerdo del pasado y el peso de las culpas mutuas, no han conducido al cierre del pasado, como lo han conseguido otras naciones, en que el reconocimiento de éste y la confrontación abierta de la sociedad consigo misma, ha conducido a un nivel de maduración, comprensión y entendimiento más profundo de su pasado próximo. España y Chile, naciones con idiosincrasia militar, son países en que el ininterrumpido intervencionismo del que han hecho gala sus Fuerzas Armadas ha demostrado ser una constante en su historia contemporánea.

Para el presente estudio no se han dejado de lado los factores concordantes y conductores de dichos procesos en ambos países, que terminaron por evocar el intervencionismo militar golpista. La apertura de los canales liberales permitieron la entronización en el poder del Estado, de un número determinado de alternativas políticas que contrariaban, por su naturaleza, la sustentación de los mismos canales que las habían conducido al poder. Además es preciso destacar la presión ejercida por una fracción de la sociedad sobre las Fuerzas Armadas, en este caso protagonizada por las elites económicas o grupos conservadores. Estas vieron en las alternativas republicanas una seria amenaza a sus intereses de clase, y terminaron por hacer coincidir sus aprehensiones políticas con las de toda una sociedad.

Sumado a ello no debe perderse de vista la influencia ejercida por las potencias internacionales, que terminaron por convertir a España y Chile en verdaderos modelos históricos sobre las “consecuencias” que implicaba el abrazo al desafío y proyección de los procesos democrático-liberales. Saneamiento, depuración forzada,

guerra de liberación y un sin número de acciones que terminaron por conducir a la sociedad a un conflicto ambivalente, leído en términos de confrontación entre el bien y el mal; el de los amantes de la patria, por encima de quienes apostaban por su destrucción.

En esta ambivalencia, en la cual no cabría neutralidad, miles de personas fueron asesinadas en nombre de la democracia y la defensa de la tradición nacional. Los sistemas judiciales parecieron perpetuarse en consonancia con la perdurabilidad de ambos regímenes. Franco y Pinochet resultan ser claros ejemplos para la historia, de dictadores autoritarios que llegaron hasta el último día de sus vidas sin asumir responsabilidades directas sobre los graves sobrepasos y violaciones cometidas sobre los Derechos Humanos bajo sus mandatos. También por ser garantes de un proceso poco conocido y abordado como fue el de poner en marcha el desarrollo de verdaderas “dictaduras revolucionarias”, que arrogadas del principio Fundamental Constituyente, se enfrentaron a la alteración y sobrepaso de los márgenes constitucionales, refundando las bases del Estado y con ello dando espacio al nacimiento de un nuevo tipo de Estado, constreñido bajo los principios del autoritarismo y la antidemocracia.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN BIBLIOGRÁFICA. UNA MIRADA POR LA HISTORIA Y LA HISTORIOGRAFÍA DEL PERÍODO

De las implicaciones que adquiriría la “conciencia de clases” de los explotados y del vacío de dirección política capaz de orientar el proceso insurreccional tomó atenta nota la reacción, no así la “izquierda”, y sacando las lecciones necesarias, ejecutó el golpe de Estado. Una dictadura militar reaccionaria se presentaba como la última carta de la burguesía para sostener su régimen.

*Claudio Llanos R.
Universidad de Barcelona*

Las interpretaciones nacidas a la luz de los acontecimientos posteriores a la insurrección militar tanto en España como en Chile componen quizás la prueba más palpable de la falta de consensos o acercamientos metodológicos en relación al origen de los hechos. En efecto, el levantamiento militar es leído en términos politológicos como una respuesta “decisionista” frente al sobrepaso del marco constitucional por el cual se ha desenvuelto la construcción del gobierno.

En este sentido pueden distinguirse a lo menos dos momentos en la construcción historiográfica en torno al fenómeno; la primera, que se dimensiona a través de la superposición de un imaginario de restauración, que en términos políticos no opera sustentado en la lógica del triunfo, sino como una tarea ineludible por parte de las Fuerzas Armadas, frente a la situación de caos social y partidista en la que se encontraba sumido el país. De ahí se desprende la construcción de un abanico de argumentos justificatorios -entre ellos el derecho de resistencia-, que comienzan a operar como pilares fundantes de la nueva institucionalidad.

Es precisamente este fenómeno el que lleva implícito el conflicto dialéctico entre el conocimiento epistemológico o verdadero, y en el cual el objeto de observación y análisis -así también como de operación en función de una solución-, se encuentra sustentado en la razón, es decir en el análisis global del contexto situacional que atraviesa. El otro, a través del conocimiento de los hechos adquirido por medio de los

sentidos y la experiencia, que conlleva esencialmente a evadir la teorización abstracta que se hace en torno al hecho.

Este es un aspecto de especial interés si se considera que es una máxima constante en las construcciones discursivas elevadas por la misma ala reaccionaria o golpista, a la hora de construir canales de legitimación política posteriores al golpe para sustentarse en el poder.

La ingenuidad nos llevó a admitir en el seno democrático de nuestras instituciones al marxismo, y fueron muchos los demócratas que intentaron buscar concordancias doctrinarias o prácticas con sectores marxistas. Hoy Chile se recupera de la falacia y el fracaso de la llamada “vía chilena al socialismo”; nuestra patria combatirá frontalmente tanto al comunismo internacional como a la ideología marxista que éste sustenta¹.

La segunda etapa, es la que nace como fruto de la apertura democrática y que es evidenciada en términos de una restauración justicialista. Un primer momento de este proceso, supone una tarea orientada al esclarecimiento de los hechos, en especial a aquellos que apremian una resolución mediata, como son los casos de tortura, desaparición, o violación sistemática de los derechos humanos. La segunda, y que compone el objetivo de este apartado, la re-lectura de la historia del periodo, en especial, bajo el abanico de interpretaciones que buscan dar respuesta y justificación al “porqué” de los hechos.

Si bien las lecturas e interpretaciones han sido variadas en ambas experiencias dictatoriales, se pueden evidenciar dos grandes visiones que cobijan en su interior, la causalidad de factores que explicarían la intervención militar. La primera de ellas es la que podría denominarse como *lectura desde la izquierda*.

¹Mensaje al país de Augusto Pinochet al cumplirse seis meses del gobierno. Santiago, 11 de marzo de 1974. Corporación de Estudios Nacionales. *Pinochet. Patria y Democracia*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1983, pág. 13.

Para este sector de los investigadores, la lectura del intervencionismo militar es asimilada en términos de una actitud sediciosa y golpista de la derecha política. En efecto, la oposición política bajo la Segunda República, como de la Unidad Popular en Chile, habrían visto en el triunfo de las tendencias “socializantes” un ataque directo contra la estructura tradicional de la sociedad, pero en especial contra sus intereses. Ante ello se hizo imperiosa la articulación de un discurso de exclusión de un supuesto enemigo, negando en esta tarea una visión global del contexto político, que incluyera en su análisis las deficiencias del sistema a nivel estructural pues se volvía apremiante una transformación global de la sociedad.

Para el grueso de los investigadores que se agrupan en torno a esta interpretación, los conflictos al interior de la izquierda son aminorados en función de contradicciones innatas de direccionalidad del proceso, con la intervención fáctica y deliberada de las Fuerzas Armadas. Dos elementos a nivel analítico se vuelven constantes al interior de esta lectura: una construcción conceptual hecha en torno a un grupo denominado - y también demonizado- “burguesía”, que si bien es descrita de forma clara y precisa en términos de teorización política, en la práctica carece de toda explicitación sobre lo que verdaderamente se entiende por esa expresión. En segundo lugar, la recurrencia a la dialéctica materialista, propia de las construcciones historiográficas marxistas, que sitúan el contexto de desenvolvimiento de los hechos bajo el enfrentamiento “paradigmático” entre una derecha prácticamente fascistizada, y un mundo que teoriza una supuesta cohesión de la conciencia obrera que permite establecer balances interpretativos tomando como base la existencia de una aparente, única y real “clase obrera”.

El otro grupo de interpretaciones se agrupan bajo lo que podría ser denominado *lectura de la derecha*. Para este sector de los investigadores, el caos social y partidista desatado bajo la direccionalidad de la Segunda República como de la Unidad Popular, obedece a una situación coyuntural. La construcción de estos modelos gubernamentales socializantes se habrían encontrado amparados bajo una lógica no histórica, que contradeciría la estructura “democrática” y tradicional de la

sociedad. Lo vivido bajo estos gobiernos de corte socialista respondería a una situación coyuntural y no precisamente a deficiencias estructurales del sistema. Por ello, la oposición reaccionaria frente a estos modelos políticos y en nada se relacionaría este comportamiento con una supuesta rivalidad ideológica, sino con una reacción apremiante y legítima contra cualquier gobierno, frente al quiebre del constitucionalismo formal y el sobrepaso del marco constitucional con un proyecto gubernamental que obvió la realidad histórica.

En esta tarea tendrían participación todos los sectores e instituciones, que se identifican con la defensa del país. En otros términos, la lectura realizada por este sector es evidenciada en términos de una verdadera *crónica de una muerte anunciada*, en que la sociedad nacional reaccionó frente a los “antivalores” que desearon ser impuestos por un sector político dentro del constructo partidista local, en este caso el oficial. Hechas estas consideraciones, a continuación son expuestas las principales visiones historiográficas elevadas en torno al intervencionismo militar tanto en Chile como en España.

1.2.1. CHILE 1970-1973. VERSIONES INTERPRETATIVAS EN RELACIÓN AL INTERVENCIONISMO MILITAR. EL MUNDO DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA

“En fin, ser objetivo, sin caer en el objetivismo no significa ser imparcial, sino tratar de analizar científicamente los hechos del pasado con una teoría para investigar la realidad. Una teoría sin estudio de los hechos no tiene bases sólidas, pero una investigación sin teoría es una acumulación de datos, que puede servir a cualquier postulación relativista”

Vitale Luis

Algunos criterios teórico-metodológicos.

La historiografía chilena ha cobijado bajo su alero múltiples interpretaciones en relación al intervencionismo militar. Si bien cada construcción que se ha elevado a

estado caracterizada y avalada en función de las diferentes coyunturas por las cuales ha atravesado el país (golpe de Estado- dictadura- transición), en la actualidad lo que ha buscado primar es una visión “democratizadora”, que hace hincapié en la reconciliación nacional. Sin embargo las tensiones que ha recorrido la sociedad chilena en relación al intervencionismo militar, siguen siendo un tema presente. Tal vez una de los episodios más elocuentes que encendiera los ánimos en relación a la lectura dada al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, fue la realizada por el mismo Augusto Pinochet bajo su detención en Londres. En su “Carta a los chilenos” que diera a conocer en diciembre de 1998, Pinochet apelaba a supuestos argumentos “históricos” para justificar el proceder político de las Fuerzas Armadas.

“En muchas muertes habidas y en los desaparecimientos de cuerpos, es muy posible que no se logre jamás un conocimiento acabado del cómo o por qué ocurrieron. No se puede descargar con simpleza la responsabilidad de un sinnúmero de extralimitaciones, porque no hubo un plan institucional para ello. Los conflictos graves son así y siempre serán así: fuente de abuso y exageraciones. ¿Pero cómo tantos no han querido o podido entender la extrema gravedad de la amenaza si todo el contexto nacional e internacional avalaba su existencia? En los enfrentamientos habidos en la Historia, el resultado en cuanto a pérdidas de vidas y las deshumanizaciones son parte de su definición. Lo anterior no va en búsqueda de atenuantes a los excesos, sino a recordar su presencia insoslayable”².

Vale destacar en este sentido, cómo enfrentamientos de índole histórico, recorren el propio campo de la historiografía, más aún cuando su práctica se relaciona directamente, con procesos políticos cuya vigencia aún es palpable en el tiempo presente.

No resulta extraño de esta forma, que la gran variedad de materiales, entre ellos artículos y ensayos escritos en relación a la Unidad Popular y el levantamiento militar, sean de índole sociológico, y se sitúan por encima de los trabajos

² “Carta póstuma de Pinochet a los Chilenos”. Extracto de la carta realizada por Augusto Pinochet Ugarte, tras su detención en Londres por Scotland Yard, bajo la orden de aprensión pendiente por el gobierno español, en diciembre del año 1998. Reproducido por el Mercurio de Valparaíso, el 24 de diciembre del año 2006. Versión digitalizada, en: http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20061224/pags/20061224050054.html

historiográficos. De esta forma, el abanico de presentaciones se ha centrado en elementos de orden “superestructural”; ideologías, ideas políticas, instituciones, se vuelven componentes apremiantes de análisis, desconociendo o dando un espacio muy vago a los procesos tejidos desde la misma base social, como fuesen dinámicas de relación de propiedad, correlación de fuerzas entre otros factores, que pudiesen ser analizados en función con la superestructura. De esta forma, pareciese que los análisis vinculados al sin número de corrientes interpretativas, actúan bajo una lógica que acentúa el obscurecimiento de la práctica social, y se concentra en la reificación de ideas y categorías, como fuerzas dominantes de la historia.

Así las lecturas en relación a esta coyuntura de estudio se ven agravadas por la falta de rigor metodológico, que busca sentenciar la realidad de estudio en base a un proceso de encadenamientos de hechos preseleccionados, que limitan la posibilidad de una visión completa de la realidad. En este sentido Josep Fontana plantea que toda visión de la historia constituye una genealogía del presente. Selecciona y ordena los hechos del pasado de forma que conduzcan en su secuencia hasta dar cuenta de la configuración del presente, casi siempre con el fin consciente o no de justificarle”³. De esta forma, los variados análisis sobre las visiones historiográficas interpretativas del intervencionismo militar descansan en el patrón justificatorio de éste. No se trata de comprender la realidad en estudio, sino la de otorgar un respaldo político e histórico a lo sucedido.

Los primeros análisis en razón al intervencionismo militar vienen dados por los sectores historiográficos afines a éste. Sus primeros rastros los sitúan solo a días del golpe militar. Destacan en esta tarea el trabajo de Hernán Millas y Emilio Filipi: *Anatomía de un fracaso: La experiencia socialista chilena*⁴, publicado en noviembre de 1973. Este primer acercamiento descansa sobre el clima de violencia política y social desatado por la Unidad Popular, en especial sobre los planes insurreccionales

³Fontana, Josep. *Historia. Análisis del Pasado y Proyecto Social*. Barcelona, Primer Edición, Editorial Crítica, 1982, p. 353.

⁴Millas, Hernán y Filipi, Emilio, *Anatomía de un fracaso: la experiencia socialista chilena*. Santiago de Chile, Segunda Edición, Editorial Zig-Zag, 1973, p. 181.

de ésta como consecuencia de la división innata de la izquierda, frente a la falta de direccionalidad política.

Según esta lectura, el bloque rupturista de la oficialidad política encabezada por el Partido Socialista, así como de agrupaciones de extrema izquierda afines a éste (entre ellas el MIR), en oposición a la defensa de los canales democráticos defendidos por el presidente Allende y el Partido Comunista, hubiesen optado por la quiebra de la alianza, legitimando la lucha armada en su enfrentamiento con la burguesía nacional. Para ello se hubiesen dado a la tarea de gestar un plan que significara un golpe rápido y certero contra la oficialidad democrática y la oposición, antes que éstos que estos últimos pudiesen encontrar apoyo en los sectores golpista de las Fuerzas Armadas. Este episodio fue también conocido como el “Plan Z” y constituye uno de los episodios de la ucronía nacional más utilizados por los sectores afines al golpe para justificar el proceder militar.

Mismo ejercicio realizaron los historiadores Gonzalo Vial Correa, Ricardo Krebs y Eyzaguirre⁵, miembros de la escuela conservadora de la historiografía chilena, que acentuaron el intervencionismo militar en sus escritos en términos “decisionistas”, frente al desgobierno promovido por el gobierno de la Unidad Popular. Frente a la situación de caos experimentado por la sociedad chilena, y el evidente sobrepaso del marco constitucional, solo habría cabido la decisión salvífica de un sector de la sociedad, aquella identificada con los verdaderos valores “nacionales”, la que hubiese asumido la decisión de enfrentar al gobierno socialista y hubiese secundado su proceder a través del apoyo de las Fuerzas Armadas. Este planteamiento de índole Schmittiano, que es recogido por la primera historiografía pro golpista, constituyó uno de los rasgos discursivos del nuevo gobierno:

⁵ Krebs, Ricardo: *Chile: 1973-1990*, Santiago de Chile, Editorial Zig-Zag, 1996, 561 (Manual que aspiró a convertirse en texto recomendado por el Ministerio de Educación, en reemplazo del reconocido Manual de Historia de Chile de Francisco Frías Valenzuela, (Ed. Zig-Zag, 1960), con la intención de transmitir la versión "oficial" de la historia en los diversos niveles de la Enseñanza. Sus últimos capítulos tienen la manifiesta intención de justificar el golpe militar y hacer una apología del régimen encabezado por Pinochet.

“Las instituciones armadas y de orden de Chile se habían colocado en un plano excepcional de prescindencia política. Pero, después de tres años de soportar el cáncer marxista, que nos llevó a un descalabro económico, moral y social que no se podía seguir tolerando, por los sagrados intereses de la patria, nos hemos visto obligados a asumir la triste y dolorosa misión de hemos acometido. No tenemos miedo. Sabemos la responsabilidad enorme que cargará sobre nuestros hombros, pero tenemos la certeza, la seguridad de que la enorme mayoría del pueblo chileno está con nosotros, está dispuesto a luchar contra el marxismo, está dispuesto a extirparlo hasta las últimas consecuencias. Y gracias al apoyo de este noble pueblo chileno, con el que, a excepción del que sea marxista, llevaremos al país al resurgimiento económico, político, social y moral”⁶.

Un hecho no menos interesante de estas interpretaciones es que éstas manifiestan una tendencia a omitir u ocultar el rol intervencionista de los Estados Unidos en el golpe de Estado.

Otros de los trabajos interesantes que se plantea desde una perspectiva diferente, como es la de un enfoque desmitificador de la izquierda, es el presentado por el investigador Robert Alexander, en su *tragedia de Chile* –The tragedy of Chile– publicada en Londres en el año 1978⁷. Para este autor el fracaso de la Unidad Popular es el resultado del dominio casi homogenizador ejercido por la izquierda sobre la sociedad, así como de la falta de consideración de ésta sobre las perspectivas del movimiento obrero y popular. Éste es presentado como una fuerza carente de un proyecto de sociedad alternativo al capitalista, y dependiente totalmente de las organizaciones políticas tradicionales y formales.

El otro sector es el de la historiografía centrada en los procesos desde la mirada de la izquierda, que tiende a centrar sus interpretaciones en base al establecimiento de una alianza casi contractual (desde un punto de vista de clase) entre la derecha y la

⁶Declaraciones efectuadas por el General de la Fuerza Aérea de Chile, y miembro de la Junta Militar de Gobierno, Gustavo Leigh Guzmán, tras el derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular. Versión digitalizada, en: <http://www.oocities.org/capitolhill/congress/1770/discurso.html>.

⁷Robert J. Alexander. *The Tragedy of Chile*. Nueva York, Editorial Praeger, 1978, p. 526.

aparataje castrense, así como un decidido apoyo del Estado norteamericano en esta tarea. Para este sector, las contradicciones internas al interior de la izquierda son dejadas de lado para centrar sus análisis en el continuo guerrear del oficialismo contra la oposición parlamentaria, por implantar la revolución socialista. Si bien las interpretaciones varían según los catalizadores de análisis considerados en la reconstrucción historiográfica, esta corriente ha desarrollado mayores aportes a la investigación histórica de Chile. Autores como Tomás Moulian y Gabriel Salazar, que también han sido protagonistas de estos procesos, han aportado nuevos enfoques al análisis estructural del periodo. Esto ha sido un fenómeno interesante ya que ha tendido a “desmitificar” la idea de una Unidad Popular clasista y homogénea, libre de crisis internas.

Así lo ratifican trabajos como los de Joan Garcés, que centrando su análisis en la política de la Unidad Popular ha identificado los errores de táctica y estrategias del gobierno, pero con un exagerado énfasis en la intervención norteamericana en su caída⁸. Con este hecho, el autor busca desvincular la caída de la vía chilena al socialismo, como la consecuencia de la desvinculación “homogénea” de los sectores políticos afines a la Unidad Popular. De esta forma el eje de las interpretaciones buscan centrar sus análisis en el enfrentamiento entre el proyecto político de la Unidad Popular y los sectores que se oponían a él, reconociendo al presidente Allende y la oposición política como los catalizadores del conflicto, aminorando el papel de las masas, describiéndolas como entes sumisos de un proceso. En otros términos, como lo plantea Claudio Llanos: *la historia oficial ha sido construida en base al olvido o mistificación de las bases sociales dentro del periodo de estudio*⁹.

Otros trabajos de índole sociológicos tienden a profundizar esta tendencia. Es el caso del trabajo Moulian y Garretón, *Análisis coyuntural y proceso político. Las fases del*

⁸ Garcés, Joan E. *Allende y la experiencia chilena*. Santiago de Chile, Editorial Hueders, 1990, 397

⁹ Llanos, Claudio. *Chile 1970-1973: Las versiones oficiales, interpretaciones y planteos políticos. “Avance hacia una nueva interpretación”*. Investigación doctoral en torno a la Unidad Popular (1970-1973). Universidad de Barcelona, 2002.

*conflicto en Chile 1970- 1973*¹⁰, publicado en el año 1978. En esta investigación se puede rastrear el análisis de las diferentes coyunturas por las que atravesó el gobierno de la Unidad Popular, asciendo un análisis pertinente sobre acciones tales como el sobrepaso del marco constitucional, tanto de sectores afines al gobierno, como de la oposición. Además se dejan de lado las contradicciones internas de la Unidad Popular, y como éstas afectaban los procesos de organización autónoma, tanto de los sectores de la clase obrera como populares, y cómo las transformaciones que deseaba implementar el gobierno finalmente se convirtieron en un obstáculo para las nuevas fuerzas sociales. Este hecho es ratificado por el mismo Moulian en un trabajo posterior, *Chile actual anatomía de un mito*¹¹, quien además de presentar una visión parcializada del proceso, sitúa a la Unidad Popular como una fuerza idealista, que se desliga de los factores que dinamizan su proceder político y gubernamental (bases ideológicas), reduciéndolas a un fenómeno de voluntarismo institucional.

Otro de los importantes trabajos recibido con expectación fue el del historiador Gabriel Salazar. En su *Violencia Política en las grandes alamedas*¹², además de realizar un análisis sobre el grado de movilización social y el grado de conflicto experimentado en Chile bajo la Unidad Popular, presenta una tendencia a exagerar la espontaneidad de los movimientos populares. Su análisis centrado en la idea de ciudadano deja entrevista una ambigüedad en relación al sentido de clase o estrato social del movimiento popular, queriendo parecer, al menos términos especulativos para el lector, una investigación de carácter neutral y apolítico.

Trabajos más recientes han presentado enfoques desde una perspectiva estructural, lo que ha permitido de forma significativa profundizar aún más en la comprensión del

¹⁰ Moulian, Tomas y Garretón. *Análisis coyuntural y proceso político: las fases del conflicto en Chile, 1970- 1973*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1978 (Esta constituye la versión oficial presentada al Primer Taller de Coyuntura de CLACSO, Lima, Perú, en Enero de 1977. Posteriormente se publicaron algunas partes en ediciones distintas, una de ellas, la presente versión citada. Posteriormente, en el año 1983 (Ediciones Minga), se publicaría una nueva edición en Santiago de Chile, bajo el título *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile 1970-1973*).

¹¹ Moulian Tomás. *Chile Actual: Anatomía de un mito*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2002, p. 355

¹² Salazar, Gabriel. *Violencia política popular en las grandes alamedas. 1947-1987*. Santiago de Chile, Segunda edición, Ediciones Sur, 2006, p. 352

proceso. Es el caso del libro de Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Vía chilena de reconciliación política 1932- 1994*, publicado el año 2000. En esta investigación, la Unidad Popular es presentada en términos de un proyecto anacrónico, que rompe con las estructuras tradicionales que caracterizaban la vida política nacional. Esta visión tiende a centrar su análisis en la importancia que revirtieron las voluntades políticas sobre las condiciones de contexto, tanto histórico como social en la implementación del proyecto socialista.

En este sentido no puede obviarse los importantísimos aportes realizados por el historiador Luis Corvalán, especialmente en su trabajo *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre. Contribución al estudio del contexto histórico*¹³. El autor nos señala cómo el tejido gubernamental evidenciado bajo la Unidad Popular, es consecuencia directa del rol asumido por los partidos políticos tras el fracaso del modelo industrializador del país. Tras este fenómeno situado en los años cincuenta, éstos habrían adquirido un rol revolucionario y antialiancista frente al proceso eleccionario de 1970. Para este investigador, los conflictos de direccionalidad suscitados al interior de la izquierda, así como la pérdida del rol pragmático que caracterizara al centro político (Democracia Cristiana), terminarían por un renacimiento y replanteamiento de la derecha nacional, la cual habría tomado como base las diferencias a la vista presentadas entre el centro y la izquierda para organizar la reacción. En este sentido los conflictos de la coyuntura 1970- 1973 se arrastran de periodos precedentes, curso en que los partidos políticos habrían dado cuenta de sus reales necesidades y aspiraciones, dando distintas lecturas a la realidad, lo que los condujo de forma inevitable a optar por caminos diferentes que condujeron inevitablemente a la alianza entre algunos y el quiebre definitivo entre otros.

Si hubiese que establecer un paralelismo entre las publicaciones descritas podría plantearse que los partidos que constituían el bloque oficialista de la Unidad Popular

¹³Corvalán M, Luis. *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre: contribución al estudio del contexto histórico*. Santiago de Chile, Segunda edición, Editorial Universidad Bolivariana, 2004, p. 436

poseían fuertes contradicciones tanto de proyecto como de direccionalidad que trataron de ser controladas por la “izquierda”, tomando como base los mecanismos institucionales propios del constitucionalismo formal de la tradición política conservadora. Éstos más temprano que tarde terminaron actuando como limitantes de la vía revolucionaria puesta en marcha por el gobierno socialista. En este sentido, tanto la Unidad Popular como las agrupaciones de extrema izquierda afines a ésta, no asumieron el camino de la revolución en términos de una fuerza incontrolable, independiente de las voluntades de grupos o facciones, ignorando en ello que el principal objetivo se encontraba vinculado a la capacidad de conducir esa fuerza hacia su estabilización en el poder. De este hecho habría tomado nota la derecha opositora, que aprovechando las diferencias de direccionalidad y proyecto suscitadas al interior de la izquierda, se replanteó en términos de apoliticidad, conduciendo a todo el espectro social y político discordante al gobierno, a un juego de presiones que finalmente se materializaron en la intervención militar conjunta de las Fuerzas Armadas.

1.2.2. ESPAÑA 1931-1939. VERSIONES INTERPRETATIVAS EN RELACION A LAS CAUSAS DE LA GUERRA Y EL INTERVENCIONISMO MILITAR

“Parece mentira que un tema, como es el de la guerra civil, tan interesantemente tratado por la historiografía todavía tenga lugares comunes para explorar y nuevo valor añadido por generar”

Bahamonde, Ángel
Madrid en guerra. La ciudad clandestina

Los estudios en relación al intervencionismo militar y la posterior guerra civil en los años treinta aún ocupan uno de los sitios más importantes dentro de la historia de España, sustentado en las múltiples interpretaciones que se han dado para ello. Como afirma Jean-Francois Berdah, en su *La République espagnole et les grandes puissances 1931-1939*. Por su parte Paul Preston, en su libro *Historiografía de la*

guerra civil española, publicado en 1999 señala que: *la carga ideológica de esta guerra... una de las causas de su internalización. La última gran causa por la que mereció la pena combatir en Europa, como un momento definitorio en el camino hacia la segunda guerra mundial.* En fin, un sin número de enfoques interpretativos que buscan aún escudriñar los orígenes y efectos de este conflicto, que enlutara el imaginario hispánico en el siglo XX.

Las publicaciones desarrolladas son coincidentes con el patrón de desenvolvimiento de los hechos experimentados en España. Las primeras obras están marcadas por una profunda ideologización y carácter propagandístico, característica que mantendrá la historiografía franquista durante las primeras décadas de la post-guerra, al tiempo que la gestada en el exilio incidirá en los patrones justificatorios y responsabilidades de la guerra. Sin embargo, con la entrada a la segunda mitad de siglo XX, comenzará a ganar espacio el modelo interpretativo anglosajón. El análisis de la guerra y sus circunstancias se volverán en agentes recurrentes en los escritos hasta finales del franquismo, en que el desarrollo de la transición política posibilitó el desarrollo de nuevos enfoques, en especial el de la historia de los “vencidos”. De esta forma, la conmemoración de los 50 años, así como de los 60 y 70 aniversario de la guerra civil, se ha traducido en un relanzamiento de la historiografía de la guerra.

Las primeras obras escritas en relación a la sublevación y la guerra están dadas de la mano de los sectores afines a ésta. Los objetivos políticos así como la carga ideológica predominan en los escritos durante el desarrollo de la guerra. La necesidad de justificar la rebelión en el caso de los sublevados, así como de legitimar la causa republicana, se vuelven objetivos apremiantes de estos primeros textos. Así autores como Frank Borkneau, en su obra *El reñidero español: la guerra civil vista por un europeo*, del año 1937¹⁴. Éste atribuye los orígenes de la guerra a la imposibilidad de la sociedad española por mantenerse neutral desde una perspectiva política, frente al escenario de bipolarización que había comenzado a experimentar el

¹⁴ Borkenau, Franz. *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la guerra civil española*. Barcelona, Ibérica de ediciones y publicaciones, 1977, p. 244

mundo por esos años. De igual forma, enfoques más parciales durante las primeras décadas del franquismo buscan establecer en el imaginario colectivo, la idea de una cruzada de liberación nacional, frente al comunismo, el separatismo, la masonería y el judaísmo. Obras como la de Joaquín Arrarás, “*Historia de la cruzada española*”¹⁵, insiste en la alianza permanente que debe existir entre el Gobierno y la Iglesia, así como la inexcusable participación que recae sobre el ejército en esta tarea.

Sin embargo, pese a las circunstancias que favorecieron el escenario historiográfico profranquista, un nuevo reto se hizo sentir sobre este bando. La derrota de los regímenes fascistas en Europa y que éstos fueran apoyados directamente por Franco en la segunda guerra mundial. Era necesario dar un nuevo rumbo al imaginario plasmado por los sublevados. De esta forma el dictador pasa a convertirse en el “centinela de occidente”, al blindar su imagen como la de adelantado en la lucha contra el comunismo. Así obras como *Centinela de occidente. Semblanza y biografía de Francisco Franco*¹⁶, de Luis de Galinsoga, descansan sobre las supuestas conspiraciones comunistas y cómo se hace imprescindible su lucha incesante contra éstas.

El desarrollo de la guerra también vio el otro lado del conflicto. La visión de los vencidos se ve supeditada a sus escritos en el exilio. Ejemplos claros hablan de ellos, con fuertes divergencias en el bando republicano, dada las interpretaciones que le dieron cada una de facciones internas al conflicto. Publicaciones como *Negro y rojo. Los anarquistas en la revolución española*¹⁷ de J. Hernández en 1946, insisten en su exculpación así como en una somera autocrítica. Ese también es el caso de los escritos memorísticos de Juan García Oliver, en su obra *El eco de los pasos: el*

¹⁵Arrarás, Joaquín. *Historia de la cruzada española*. Madrid, Ediciones españolas, 1939, 24 tomos, 4 volúmenes, 600 (aprox. por tomo).

¹⁶De Galinsoga, Luis. *Centinela de occidente. Semblanza y geografía de Francisco Franco*. Barcelona, Editorial AHR, 1956, p. 467

¹⁷Hernández, Jesús. *Negro y rojo. Los anarquistas en la guerra civil española. La España contemporánea*. Imprenta Nuevo Mundo, México D. F. 1946.

*anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*¹⁸, publicada en 1978, escrito con un claro sesgo de parcialidad política.

A partir de la segunda mitad del siglo XX comienzan a surgir las primeras investigaciones históricas extranjeras, con un claro sesgo objetivista, que rehúsa la concentración tanto en los objetivos políticos de la guerra, como en el de sus finalidades justificatorias. Constituyen un intento por explicar el proceso histórico de la guerra desde sus causas, así como de la intervención militar, tratando de dar un marco explicativo desde el punto de vista del hispanismo. A ello aportaron la reducción del control ideológico, el distanciamiento emocional de los investigadores, así como la lucha antifranquista en el campo universitario. De esta forma comenzaron a proliferar trabajos centrados en la historia de los vencidos, dando pasos a las primeras biografías de dirigentes y políticos de izquierda que con el tiempo plasmaron una visión reivindicadora.

Sin embargo será el modelo interpretativo anglosajón el que guiará el desarrollo de la nueva historiografía de la segunda mitad del siglo XX. Ejemplos de ellos son los estudios de Gerald Brenan, *El laberinto español*¹⁹, de 1943, que será un precedente de esta tendencia. En él se plantea una nueva visión más amplia sobre la comprensión de la guerra, ya no situándola entre el bipolarismo imperante entre fascismo y comunismo, sino como la de un problema de estructura propia de la historia de España. Tomando como base esta línea, encontramos los trabajos de Raymond Carr, que interpreta los orígenes de la guerra como consecuencia de la fallida penetración del ideario liberal en España, que no logra menoscabar el poderío latifundista (oligarquía agraria) en aras de un proyecto modernizador. Así da testimonio su obra, *The Republic and the Civil War in Spain*²⁰, publicada en Londres en el año 1971. Nuevos enfoques vienen también de la mano de investigadores como

¹⁸García Oliver, Juan. *El eco de los pasos: el anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*. Paris, Editorial Ruedo Ibérico, 1978, p. 1.250

¹⁹Brenan, Gerald. *El laberinto español: Antecedentes sociales y políticos de la Guerra civil*. Paris, Editorial Ruedo Ibérico, 1943, p. 556

²⁰Carr, Raymond. *The Republic and the civil war in Spain.*, Michigan, Editorial Macmillan 1971, p. 275

Hugh Thomas, que aborda aspectos pertinentes como la colaboración ejercida por las Brigadas internacionales, y los aportes de Gabriel Jackson, en su obra *The Spanish Republic and Civil War*²¹ publicada en 1965, trabajo que busca recabar información por medio de los relatos personales.

De esta forma, el marco explicativo de la guerra civil desde la visión historiográfica anglosajona ha descansado en la idea del aborto al que asistiera el proyecto republicano, dada su incapacidad para sustentar la viabilidad de un proyecto democrático. Las diferencias de los actores se volvieron en la fuente divisoria y de conducción del proyecto, mismo fenómeno análogo desarrollado por los trabajos actuales en relación al derrumbe del proyecto socialista y la Unidad Popular en Chile en 1973. Este es un fenómeno interesante si se tiene en consideración que la matriz de las visiones interpretativas que hay en torno a la sublevación militar y la posterior guerra civil, arrancan desde la quiebra del proyecto republicano en 1936.

“La crisis de los años treinta es el desarrollo de una coyuntura de medio plazo que rompe una buena parte de su capacidad explicativa a través de la sistemática convencionalidad de hacer historias distintas de la “Republica” y de La “Guerra Civil”. No hay más que un espacio de inteligibilidad: la crisis de los años treinta. Esta visión con solución de continuidad es también una de las herencias malsanas del marco anglosajón de explicación de la guerra...la visión debe ser muy reformada. No hay un quinquenio de Republica y una guerra civil después que inaugura una nueva época. Hay nueve años de república española, los tres últimos de los cuales asisten a una sublevación contra ella y una defensa de su pervivencia durante treinta y tres meses de república”²².

La década de los 70 del siglo XX estará asistida por la muerte del caudillo y el fin del régimen surgido a partir de la guerra civil. Sin embargo, este hecho no impidió que se siguiera desarrollando una historiografía profranquista que continuó apoyándose en interpretaciones externas. El común de estas investigaciones es la crítica reiterativa que se hace sobre la izquierda durante la República. Así lo demuestran

²¹ Jackson, Gabriel. *The Spanish Republic and Civil War*. Nueva Jersey, Princeton University Press, 1987, p. 600

²²Blanco Rodríguez, Juan Andrés. “La Historiografía de la guerra civil española”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 7, 2007, p. 33.

trabajos como los de Edward Malekafis, en relación a la reforma agraria²³, y Stanley Payne, centrado en la crisis de direccionalidad de la izquierda española²⁴.

La respuesta a estas investigaciones, vinieron dadas de la mano de investigadores como Martín Blinkhorn y Paul Preston, quienes incidieron en la falta de rigurosidad metodológica a la hora de desdeñar antecedentes de tipo social, tanto en los conflictos industriales como agrarios. Este hecho condujo a dar un giro definitorio hacia la historia social y en especial hacia los estudios locales²⁵, que irán reduciendo progresivamente el interés por las investigaciones extranjeras que en las décadas precedentes habían concitado un mayor interés.

El planteamiento de la transición política va abrir mayores espacios para la investigación. La apertura de numerosos archivos estatales, llevaran al descubrimiento de nuevos antecedentes que harán nuevos aportes a la lectura de la guerra. Sin embargo el contenido ideológico de cada uno de las investigaciones, continuara siendo patente. Es como publicaciones emblemáticas en este periodo, comenzarán a ser reeditadas. Así lo demuestran trabajos como *The Spanish Civil War*²⁶, de Hugh Thomas publicada en 1977, fue relanzada tras este proceso, incorporando elementos tratados de forma somera en su primera edición. Factores económicos, sociales y militares ocupan el centro de los análisis, así como una aguda crítica a la izquierda y la política franquista. Otros autores como Raymond Carr, Gabriel Jackson y Stanley Payne, establecieron balances interpretativos en relación al “paradigma” que planteaba el modelo republicano, desde una perspectiva anacrónica

²³Malefakis, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ediciones Ariel, Tomo I, 1971, p. 664

²⁴Payne, S., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Editorial Paidós Ibérica 1995, p. 464

²⁵Chaves Palacios, Julián, “Historiografía sobre la guerra civil 1936-1939. Extremadura, *Historia Actual Revista Electrónica*, IV, 2004, 85-98.

²⁶Thomas Hugh. *The Spanish Civil War*. Windson, Cuarta Edición, Editorial Penguin Books, 2003, p. 1.120

e incompatible con la tradición española, lo que terminará finalmente con el desarrollo de la guerra.

En la búsqueda de nuevas perspectivas, el año 1979 es precursor en el desarrollo de una nueva historiografía, el trabajo de Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*²⁷. Este tipo de trabajo suponía un nuevo enfoque para el estudio de la guerra civil, en este caso, a través de los ojos de sus propios protagonistas. Este hecho tuvo una repercusión importante en el campo de la investigación, siendo especial por haber alejado el análisis político a través de los enfrentamientos entre partidos y organizaciones afines.

La celebración de los 50 aniversarios de la guerra civil, trajo la revitalización de interpretaciones históricas, y el de sus ideas políticas²⁸. Fue de alguna manera comprendido como el periodo de los “nuevos historiadores” de la guerra, aquellos que dado el recambio generacional no alcanzó a vivirla. Con este hecho la historiografía profranquista comenzó a perder aún más espacio, ya que el periodo posibilitó la realización de un estado de la cuestión y contrastar paralelamente las diversas líneas de investigación existentes.

En las décadas posteriores se continuará profundizando en esta línea de acción. El alejamiento temporal, así como el acceso a nuevas fuentes, irán posibilitando el desarrollo de nuevas obras. Así lo demuestran trabajos como *La guerra civil. Una visión del conflicto que dividió a España*, obra de los historiadores Stanley Payne y Javier Tusell, que aprovechó el espíritu de transición para superar las diferencias y conflictos que la guerra había generado en el pasado. Este hecho fue acompañado paralelamente por otros canales de expresión, como fueron la literatura y las artes, que buscaron rescatar las visiones “subjetivas del proceso” que hubiesen sido descuidadas por la historiografía tradicional. De esta forma, el número de

²⁷Fraser Ronald. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Editorial Crítica, 2007, p. 872

²⁸ Chaves Palacios, Julián, “La historiografía reciente sobre la Guerra Civil de 1936-1939 en los umbrales del nuevo milenio”. *Anales de Historia Contemporánea*, XVI, 2000, pp. 409-430.

publicaciones de comienzos del nuevo siglo ha sido muy alto. Desde el año 2000 a la fecha son rastreables más de mil obras, que dan cuenta del interés que mantiene la guerra civil en la actualidad.

1.3. FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas han sido documentales esencialmente. Así, junto al copioso repertorio de bibliografía utilizada en relación al objeto de estudio, según se detalla al final de la obra, se han trabajado otros acervos como los discursos, prensa, leyes y boletines así como declaraciones y reportes, según se detalla sumariamente a continuación.

1.3.1. DISCURSOS

Allende, Salvador. *El pueblo entrará conmigo a la Moneda*. Santiago, 5 de septiembre de 1970.

Franco, Francisco. “*España Amanece*”. Discursos de fin de año.

Franco, Francisco. *Discurso en el desfile de la Victoria*. Madrid, 19 de mayo de 1939.

Franco, Francisco. *Discurso Pronunciado en Madrid ante el Consejo Nacional del Movimiento*, 17 de julio de 1956.

Primo de Rivera, José Antonio. *Fundación de la Falange Española*. Madrid, 29 de octubre de 1933.

Primo de Rivera, José Antonio. 19 de julio de 1934.

Pinochet, Augusto. *Cerro Chacarillas, con ocasión del Día de la Juventud*, 09 de julio de 1977.

Pinochet, Augusto *Chile marcha hacia el futuro*. Con motivo del tercer aniversario de la liberación nacional. Santiago, 11 de septiembre de 1976.

Pinochet, Augusto. *Slogan y golpear de puertas. Nueva Institucionalidad en Chile*. Santiago, 11 de septiembre de 1977.

1.3.2. DIARIOS

ABC. INTERNACIONAL. Domingo 14 de septiembre de 1986. En:
<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1986/09/14/034.html>. <http://www.ahoranoticias.cl/chile/politica/148623-esto-son-los-documentos-revelados-por-la-cia-respecto-al-caso-quemados.html>.

Cambio 21. Más que noticias. 4 de febrero de 2014, en:
<http://cambio21.cl/cambio21/site/artic/20140203/pags/20140203201731.html>.

Diario Oficial de la República de Chile. Artículo 3. 18 de septiembre de 1973.

Diario El Mercurio. 14 de septiembre del año 1973, pág. 5.

Diario El Mercurio. 5 de octubre de 1975, pág 5.

Diario El Mercurio. 21 de noviembre de 1975. Declaración de la Secretaria de la Presidencia ante la muerte de Francisco Franco.

Diario EL PAIS. 31 de enero de 2012.

Diario El País. 24 de julio de 2015.

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/24/actualidad/1437692962_920712.html.

Diario La Nación. 09 de septiembre de 1970.

Diario La Nación. 21 de octubre de 2009.

Diario la Nación. 15 de diciembre de 2011.

Diario La Nación de Buenos Aires. 02 de noviembre de 1938.

Diario La Opinión, 9 de agosto de 1975, p. 8

Diario La Opinión, 16 de agosto de 1975, p. 4.

Diario La Opinión, 11 de octubre de 1973, pág 10.

Diario La Opinión, 20 de octubre de 1973, pág. 8.

Diario la Segunda online. Miércoles, 08 de agosto de 2012. En:
<http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2012/08/770831/Ex-asesor-de-Pinochet-revela-que-Manuel-Contreras-habria-sido-agente-de-la-CIA>.

Diario La Tercera. 12 septiembre de 2004.

Diario La Tercera. Edición online del 12 de diciembre del 2011.
<http://www.latercera.com/noticia/politica/2011/12/674-410987-9-cables-revelan-apoyo-financiero-y-diplomatico-de-dictadura-brasilena-a-pinochet.shtml>.

La Tercera online, 08 de abril del año 2013.<http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/04/678-517704-9-la-relacion-entre-augusto-pinochet-y-margaret-thatcher.shtml>.

El Mundo. 29 de noviembre de 2011.

El Pueblo. 14 de septiembre del año 1973, pág 3.

Emol.nacional, 11 de septiembre 2013, en:

<http://www.emol.com/noticias/economia/2013/09/01/617542/prensa-brasilena-revela-apoyo-de-militares-y-empresarios-brasilenos-al-golpe-de-estado-en-chile.html>.

Entrevista al investigador Renato Cristi, PhD, Profesor, Dept. of Philosophy, Wilfrid Laurier University, Canada, bajo el título “Conversación con Renato Cristi”. Diario electrónico El Mostrador. 16 de marzo del año 2007. En:

<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2007/03/16/conversacion-con-renato-cristi/>

Illanes, Juan Pablo. “LÍDERES POLÍTICOS DE CARA AL FUTURO: JAIME GUZMAN”. Entrevista realizada por Juan Pablo Illanes a Jaime Guzmán E. el 22 de enero de 1987, publicada en Documento de Trabajo, 82, del Centro de Estudios Públicos, abril 1987. La entrevista se efectuó en el marco del seminario "Líderes políticos de cara al futuro", organizado por el Centro de Estudios Públicos en el mes de enero de 1987.

En: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_2375_1701/r42_lideres_politicos.pdf

Periódico ABC. 1 de enero de 1940.

Salvador Allende. Dialogo sobre la Revolución. Entrevista desarrollada por Regis Gebray a Salvador Allende, en diciembre de 1970. Publicado en enero

1971.Reproducido por CEME- Centro de Estudios Miguel Henríquez. Archivo Chile. Historia Político Social-Movimiento Popular, pág 13. En: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/debray/debray0001.pdf
Semnario argentino *LEA*. Artículo La Vendetta chilena. Julio de 1975.

La Verdad. España, 26 de junio de 1947.

Mundo Obrero, España, 17 de noviembre de 1973. Puede consultarse en: www.solidaridadconchile.org.

1.3.3. LINKS COMPLEMENTARIOS Y DE CONSULTA

Actividades de la CIA en Chile, 18 de septiembre del año 2000. Versión digitalizada, en: <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/hinchey-e.html>.

Cable a base CIA de Chile, 16 de octubre de 1970. Documentos desclasificados bajo la administración de Bill Clinton, bajo el nombre de memorándum n°93, en: <https://prezi.com/c9krtpfhiwwk/intervencion-estado-unidense-en-chile/>.

“Carta póstuma de Pinochet a los Chilenos”. Extracto de la carta realizada por Augusto Pinochet Ugarte, tras su detención en Londres por Scotland Yard, bajo la orden de aprensión pendiente por el gobierno español, en diciembre del año 1998. Reproducido por el Mercurio de Valparaíso, el 24 de diciembre del año 2006.

Versión digitalizada, en:

http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20061224/pags/20061224050054.html.

Centro de Estudios Bicentenario. Versión digitalizada, en: http://www.salvador-allende.cl/Golpe/el11/Acta_Junta_N1.pdf.

CIDOB. Barcelona Centre For international Affairs. Jimmy Carter. Editado por Ortíz de Zárate, Roberto. Cobertura informativa hasta el 01 de julio de 2010.

En:http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/estados_unidos/jimmy_carter

CHILE DESCLASIFICADO (Vol. I). Los facsímiles de estos documentos públicos fueron obtenidos en Referencias Bibliográficas de la Biblioteca Nacional y en el website del Archivo de Seguridad Nacional. Las notas explicativas que anteceden la versión en castellano de cada documento fueron escritas por Ernesto Carmona, Editor, Septiembre, 1999. En: <http://www.blest.eu/inf/descclas.html>.

Declaraciones efectuadas por el General de la Fuerza Aérea de Chile, y miembro de la Junta Militar de Gobierno, Gustavo Leigh Guzmán, tras el derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular. Versión digitalizada, en:
<http://www.oocities.org/capitolhill/congress/1770/discurso.html>.

“Dictan condena contra torturadores del general Alberto Bachelet”. 24HORAS.CL TVN, en: <http://www.24horas.cl/nacional/dictan-condena-contratorturadores-del-general-alberto-bachelet-1503744>.

Entrevista realizada por Rocío Montes, el 27 de mayo del año 2011, para el diario El País, bajo el título “El presidente se confiesa”. Versión digitalizada, en:
http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/26/actualidad/1338051981_784799.html.

Peter Kornbluh , Peter y Schlotterbeck, Marian. Reportajes de investigación. DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS. Reagan y Pinochet: El momento en que Estados Unidos rompió con la dictadura. CIPER. Centro de Investigación

Periodística. 23 de noviembre de 2010. En: <http://ciperchile.cl/2010/11/23/reagan-y-pinochet-el-momento-en-que-estados-unidos-rompio-con-la-dictadura/>.

Telegrama enviado por la CIA desde Santiago de Chile a Washington, en el cual se describen las operaciones que vendrían realizando las comisiones militares brasileras en Chile, así como la asesoría prestada en relación a técnicas de tortura a militares chilenos, a comienzos de la dictadura. Discurso de Jair Krischke en ocasión del primer encuentro del MERCOSUR de los museos de la memoria. “Brasil y el plan Cóndor”, en <http://www6.rel-uita.org/internacional/ddhh/jair-desmemoria-2.htm>.

Toussaint, Eric. *Las crisis de la deuda externa de América Latina en los siglos XIX y XX*. Contribución escrita para el seminario internacional CADTM –CNCD «América Latina y el Caribe: salir del impase de la deuda y del ajuste» organizado por el CADTM (Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo) y por el CNCD (Centro Nacional de la Cooperación al Desarrollo) à Bruxelles, del 23 al 25 de mayo del año 2003. Pág 2-3. Versión digitalizada, en: <http://cadtm.org/IMG/pdf/toussaint01.pdf>.

1.3.4. LEYES Y BOLETINES

Acta Constitucional Numero 1 de la Honorable Junta Militar de Gobierno de Chile. Septiembre de 1973.

Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo. 1 de mayo de 1931.

España en su Prensa. *Documentos Informativos*. Servicio informativo español. Madrid, 1967.

Declaración de Principios del Gobierno Militar, septiembre de 1974. (La Declaración de Principios del Gobierno Militar, es el primer texto legalmente

constituido por la Junta del año 1973. En ella se aprecian la recepción de las principales matrices del corporativismo chileno, así como la clara construcción de un discurso de reconstrucción nacional a la luz del hispanismo, en especial su identificación con el eje cristiano occidental).

Decreto de Ley 3.464, 8 de agosto de 1980. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7129>.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones. VII legislatura n°625, 20 de noviembre de 2002.

Diario Oficial de la República de Chile. 18 de septiembre de 1973. Artículo 3.

Disposición transitoria número 11. Constitución Política de la República de Chile de 1980.

Fallo de Tribunal Constitucional. Rol N°46. Gobierno de Chile. Punto 33. 21 de diciembre de 1987. Cámara de Diputados de Chile. Versión digitalizada, en: https://www.camara.cl/camara/camara_tc3.aspx?prmART=5&prmROL=346&prmIDA=895

Hanson, H. *The Cultural-Cooperation Program 1938-1943*, Washington, Department of State-United Government Printing Office, 1944, y CH. A. Thomson and W.C. Walters: *Cultural Relations and U.S. Foreign Policy*, Bloomington, Indiana University Press.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago de Chile, febrero de 1991.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 2004.

Ley Memoria Histórica en España. Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Juan Carlos I. Rey de España.

La Ley de Control de Armas N°17768. Autorizaba directamente a los militares para allanar fábricas y sedes de diferentes grupos políticos, con el objeto de restablecer el control militar sobre el territorio ante los avatares políticos por las cuales atravesaba el país. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www.bcn.cl/leychile/Navegar?idNorma=1074538>.

La Ley n. ° 8.987, de Defensa Permanente de la Democracia. Ley chilena publicada en el Diario Oficial de 3 de septiembre de 1948, conocida también como la Ley maldita, que tuvo por finalidad proscribir la participación política del Partido Comunista de Chile (PCCh).

Ley del Referéndum 1945. 22 de octubre de 1945. Versión digitalizada, en: <http://www.e-torredebabel.com/leyes/constituciones/ley-referendum-nacional-1945.htm>.

Ministerio del Interior. Decreto ley 3.465: Convoca al plebiscito dispuesto por el decreto 3.464 de 1980 y señala sus normas, 12 de agosto de 1980. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7130>.

Ministerio del Interior. Ley 18604. 23 de marzo de 1987. Modifica Leyes Orgánicas Constitucionales N° 18.460 y 18.556. Junta de Gobierno de la República de Chile: artículo 4 y final. Biblioteca del Congreso Nacional. Versión digitalizada, en: http://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=29995.

"*Revolución en Libertad*". Concepto y programa político de la Democracia Cristiana chilena, 1958-1964. Documento de Trabajo N° 2, Programa de Historia de las Ideas Políticas en Chile. Universidad Diego Portales. Santiago de Chile, diciembre de 2012.

Universidad de Santiago de Chile. *Boletín de Historiadores* N°2, Santiago 1997.

1.3.5. DECLARACIONES Y REPORTEES

Acciones encubiertas en Chile 1963-1973. Informe del Equipo asesor del comité designado para estudiar operaciones gubernamentales relacionadas con actividades de inteligencia. Senado de los Estados Unidos. Washington. 1975. Publicado por Colectivo Luis Emilio Recabarren – Chile. Versión digitalizada, en: http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/recursos/la_cia_chile.pdf.

Bando N°5 del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, en es.wikisource.org.

Cable desclasificado por la CIA, con fecha 13 de noviembre del año 1986. Puede ser visto en: <http://ciperchile.cl/wp-content/uploads/reagan-library-2.pdf>.

CIPER, Centro de Operación Periodística, bajo el título de *documentos desclasificados. Reagan y Pinochet: el momento en que Estados Unidos rompió con la dictadura*. Peter Kornbluh y Marian Schlotterbeck, en <http://ciperchile.cl/2010/11/23/reagan-y-pinochet-el-momento-en-que-estados-unidos-rompio-con-la-dictadura/>

Constitución de la República de Chile de 1925.

Constitución Política de la República de Chile de 1980.

Declaraciones de Jaime Guzmán a la Comisión Constituyente de Junta Militar Chilena. 1974, sesión 68, en: <http://www.chileinforma.com/noticias/4084.shtml>.

Declaraciones realizadas por el plenipotenciario del Gobierno de Chile en Berlín, Juan Guillermo Matta. Citado en: *“De la Instrucción Militar en Alemania”*. En RMCH, número 26, Santiago, 1885. Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile.

Hablan los torturados por el franquismo. Documental realizado dentro del proyecto Represaliados Políticos y Resistentes Antifranquistas: Víctimas de la Tortura en Asturias. En colaboración del Ministerio de Presidencia (código: MP-12-291.1)

Informe de la CIA titulado *“Pinochet bajo presión”*.1984.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Santiago de Chile, febrero de 1991.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 2004.

Informe confidencial número 2088/77 de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al Embajador de Chile en España. 05 de octubre del año 1973. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Chile. (AMRECH).

Informe sobre Chile. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 24 de octubre de 1973. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE) R. 13.851.

Nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores de España a la Embajada de Chile en Madrid. 15 de diciembre del año 1973. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Reporte secreto de la CIA, bajo el título “*Probable involucramiento del Ejército chileno en el asesinato de Rojas*”. Documento leído por el Presidente Reagan ante el Congreso de Los Estados Unidos en el año 1986, en que se revela la apreciación que manifiesta el delegado para América Latina, Elliott Abrams, a el Secretario de Estado George Shultz, encendiendo las alarmas sobre Chile, advirtiendo que una presión efectiva de los Estados Unidos.

En <http://www.ahoranoticias.cl/chile/politica/148623-esto-son-los-documentos-revelados-por-la-cia-respecto-al-caso-quemados.html>.

Resoluciones del XXIII Congreso del Partido Socialista chileno. Revista Punto Final. Santiago de Chile, 1971. Biblioteca Clodomiro Almeyda. Versión digitalizada, en:

http://www.socialismo-chileno.org/PS/index.php?option=com_content&task=view&id=461&Itemid=47.

Rojas, Robinson. *Las Fuerzas Armadas chilenas*. El Informe de los yanquis sobre las Fuerzas Armadas chilenas. Detección electrónica de texto del original, en Causa ML, Año III, publicada en Santiago de Chile. No. 21, julio-agosto 1971, pág 25. En: <http://www.rrojasdatabank.info/causaml/causa10.pdf>.

Situación política en Chile. Informe de la Subdirección General de asuntos de Iberoamérica. 21 de septiembre del año 1973. AMAE. R. 13.851.

1.4. ESTRUCTURA DE LA OBRA

En consecuencia, el presente trabajo de investigación ha sido formulado y fragmentado en seis apartados, cada uno de los cuales tiene por objeto poner en conocimiento los principales procesos, teoremas y nomenclaturas políticas ejercidas por las dictaduras de Francisco Franco en España y Augusto Pinochet en Chile.

Así, el primer apartado ha sido titulado “Memoria e Historia: historiografía e institucionalización del discurso neautoritario en España y Chile en el siglo XX”. Este capítulo tiene por objeto poner al descubierto los factores que han incidido en la persistencia histórica de la memoria de ambas dictaduras en el imaginario colectivo. A partir de ello se busca reconocer las principales problemáticas generadas a partir del desarrollo historiográfico de ambos procesos dictatoriales, y la carga emocional que sustenta dicha construcción discursiva. En ella se abordan temáticas esenciales tales como el traspaso intergeneracional del dolor de las víctimas de la represión, hasta los principios profesados en la sustentación de los procesos de amnistía, convirtiendo el problema de la violación de los derechos humanos en una resolución “irresoluble”. A ello se complementa el presente apartado, con el análisis a la construcción discursiva elevada por las Fuerzas Armadas en el poder, que buscando justificar el proceso en términos de una acción “ineludible”, conducen esta causa en un acto que no conoce límites temporales ni formas de acción.

A ello se anexa el análisis a las propuestas más recientes en relación al trabajo de recuperación de la memoria historia en ambos países, y las problemáticas que han concitados dichos procesos, generando lecturas opuestas, que han gravitado desde el posicionamiento en el poder hasta el revanchismo político. En este sentido, especial atención merece la construcción de los imaginarios sociales a partir de las diferentes ideas, en razón de la memoria y la “reposición del conflicto “en el presente, todo lo cual ha conducido a una superposición de las ideas, alejando con ello el espacio de reconocimiento y la conciliación entre los actores políticos y sociales, revitalizando paralelamente los “trincherismos” y las culpas.

La segunda sección de este apartado busca desarrollar una revisión somera sobre los principales lineamientos historiográficos que se han construido en torno al estudio de ambos regímenes y las escuelas ideológicas que han definido su discurso. Esta parte de la investigación trata de ser analizada por medio de la preeminencia de dos principios que entran en conflicto, como son el de la “restauración política”, principalmente esgrimidos por las líneas revisionistas. Éstas han venido describiendo y avalando el proceder militar, en contraposición a las líneas historiográficas reivindicativas, que refrendan las versiones precedentes, en razón de la quiebra de facto al que han asistido las propuestas republicanas en el poder. En este sentido, especial análisis se desarrolla a la lectura de “los dos demonios”, en que la presentación del conflicto civil, busca ser asimilado a través de la idea, de un “supuesto equiparamiento de fuerzas”, fenómeno que ha conllevado a las facciones conservadoras y de la derecha política, a leer la realidad en términos de un desgobierno que exigía la intervención militar, ante una oposición armada y políticamente ideologizada.

En el otro extremo nos encontramos una izquierda democrática, que hace oscilar los planteamientos en términos del aborto al que ha asistido como proyecto democrático, y en que la oposición política, movilizada por sus intereses y mezquindades de clase, ha presionado a las Fuerzas Armadas para su intervención, no teniendo en ello el republicanismo ninguna opción frente al abate del que han sido objeto. A ello se complementa la lectura sobre una verdadera crisis de direccionalidad al interior de la izquierda, que superada ante el proceso de quiebra constitucionalismo ha sabido enfrentar a la oposición política y a las mismas Fuerzas Armadas, asistiendo con ello a los funerales del republicanismo, presentando ante las consecuencias expuestas un verdadero anacronismo en su proyecto de gobierno.

La última parte de este apartado está centrado en la idea del Estado liberal y las bases para su sustentación, frente a los diferentes paradigmas políticos. La inviabilidad profesada por los modelos gubernamentales de izquierda, en España y Chile, desde una perspectiva de la inequivalencia política frente a la vía democrática liberal, conlleva a la idea de una confrontación política y civil interna de ambas sociedades,

conduciendo con ello a la movilización de una facción de la sociedad, a resistir la quiebra del derecho positivo por medio del principio de resistencia o “derecho de resistencia”. Esta fórmula política se muestra del todo eficaz, al hacer coincidir los procedimientos por los cuales se busca mantener los principios que han regido a la sociedad tradicional, por medio de la reformulación de las bases que informan al Estado, asistiendo a la proyección de un nuevo proyecto. En este sentido, el discurso sobre una posible “reposición de la izquierda en el poder prepara los principios normativos del nuevo Estado, conduciendo a la aplicación de una serie de normativas legales y extralegales en que el abrazo a la facticidad es leída por las Fuerzas Armadas en términos de una acción inevitable. El miedo a la reposición de una democracia viciada o mal comprendida permea este discurso, conduciendo con ello a la idea de perpetuar el control de las Fuerzas Armadas en el poder.

El segundo apartado se denomina “Matrices conceptuales en la conformación del discurso neo-autoritario en el siglo XX: Civilismo armado y militarismo acompasado en la historia de España y Chile”. En este capítulo se busca retratar el ideologismo profesado por las Fuerzas Armadas de ambos países, específicamente los móviles de su intervención. Esta lectura sitúa el conflicto por el cual atraviesa la sociedad nacional, no como la de un problema al interior del orden, sino “por el orden”, en que las instituciones castrenses mostrarían ser el único organismo capacitado para enfrentar esta situación crucial para la sociedad, dado que no se encontrarían infectadas por la “enfermedad democrática”. En ella se devela la lectura histórica desarrollada por las Fuerzas Armadas desde la perspectiva de la tradición, que lee los procesos gubernamentales abortados bajo su intervención como verdaderos fenómenos anacrónicos a su tiempo, los cuales vendrían a contrariar la tradición nacional.

Bajo este enfoque se busca demostrar cómo el liberalismo político ha logrado infiltrarse en las sociedades, convirtiendo a los organismos representativos de los intereses de la sociedad –en este caso los partidos políticos-, en verdaderos botines corruptos que movidos bajo las mezquindades propias de sus intereses de clase, no han conducido a otra cosa que a la destrucción de la unidad nacional. Para detener

este proceso de derrumbe al que asistiría la cultura y la sociedad nacional, las Fuerzas Armadas plantearían la entronización de un principio revolucionario, que dado los “principios sublimes” estaría por encima de la voluntades de izquierdas y derechas, poniendo como foco central de sus preocupaciones la preeminencia de la nación y su defensa.

Esta lucha por la nación sería un conflicto moral por la tradición nacional, la resultante de una revolución pendiente, una verdadera cruzada histórica en que el disfraz del apoliticismo se vuelve en una formula efectiva para engarzar los intereses de los grupos de poder, con los móviles ideológicos de las Fuerzas Armadas. Para comprender este fenómeno se buscará retratar el ideologismo profesado por las instituciones castrenses de España y Chile bajo los gobiernos de la Segunda República y La Unidad Popular, buscando demostrar cómo éstos muestran ser excluyentes en razón de la situación contextual por la que atraviesan históricamente ambos países. En ese sentido se buscará analizar los cuadros divisorios al interior de la izquierda política, y como este fenómeno incidirá en la precipitación de los hechos aun desenlace inevitable y del que las Fuerzas Armadas, planteado bajo su propia construcción discursiva, no podrían desentenderse.

El tercer apartado se denomina “Del proyecto socialista a la dictadura revolucionaria. Inflexión y constructivismo ucrónico en la senda revolucionaria de España y Chile en el siglo XX: La Segunda República Española y la Unidad Popular en Chile”. Este capítulo busca poner al descubierto los diferentes factores que incidieron en la llegada al poder del Estado de las alternativas socialistas de gobierno, comenzando por el triunfo de la Segunda República en España en el año 1931 y el posterior triunfo de la Unidad Popular en Chile en el año 1970. En este aparatado se develan los anacronismos socio-culturales que incidieron en el abrazo y entronización de los principios transformistas en ambas sociedades, así como los factores que incidieron en el fracaso de un proyecto “país” para ambas naciones, en que el peso de los particularismos sociales, culturales y regionales terminarían por arrojar al precipicio los principios democráticos que habían parecido incubarse en ambas sociedades.

Para ello se analizan los factores condicionantes que rodearon los primeros meses de gobierno en ambos países, en que la lucha por conducir los procesos de transformación al interior del Estado se vieron confrontados a los intereses de determinadas elites conservadoras. Paralelamente a ello, especial interés concita el análisis sobre los conflictos de direccionalidad al interior del bloque oficialista, crisis que se vio traducido en un cuadro de desunión al interior del gobierno. La lucha por la imposición de los rupturismos sobre los gradualismos será del todo revelador en este sentido, terminando por precipitar la confrontación al interior del bloque de gobierno. Además posibilitó la cercanía entre los centros más proclives a la mediación del conflicto con la derecha más extrema y radicalizada, polarizando con ello el cuadro político y social de ambos países.

De igual forma se analizan las coyunturas más relevantes en el desarrollo de cada uno de los proyectos republicanos en estudio, en especial la definición de su naturaleza política, y cómo estas determinarían la visualización de una verdadera “crónica de una muerte anunciada”, en que el camino de la intervención civil armada parecerían mostrarse como las únicas vías plausibles en la superación del conflicto político. Para ello se analizan elementos definidores como las disparidades regionales y culturales en España, y cómo estas repercutirían en el freno de un proyecto constitucional único, llevando a que el cuadro de reformas desarrollado desde el Estado repercutiera de manera directa en el quiebre interno de los actores políticos y sociales. A ello se suma el análisis sobre las relaciones establecidas entre el mundo tradicional y el Ejército, y cómo las reformas introducidas por la Segunda República en éste último vendrían a ser leídas en términos de separatismo entre el mundo militar y civil, estableciendo una verdadera grieta divisora entre ambos sectores.

Para el caso de Chile y su proyecto por el establecimiento de una vía democrática hacia el socialismo se analizarán las lecturas internas de “las izquierdas” al proceso de gobierno de la Unidad Popular, y cómo están conducirían al estancamiento del proyecto político, en que el abrazo a la democracia y la fe en las instituciones vendrían a ser valoradas como el principal medio por evitar la superación del marco

constitucional. Un escenario en que la presión internacional y la polarización del marco político interno no parecían dejar espacio más que al de la intervención de las Fuerzas Armadas. En ello, especial análisis merece la tesis de la “revolución permanente”, en que los sectores más extremos de la izquierda presionarían por una salida extra constitucional al conflicto político, en este caso por medio de la movilización armada y la construcción del socialismo por medio del “poder popular”. Etapa en que el gobierno socialista vendría a ser superado, al menos en términos teóricos, por las circunstancias propias del proceso revolucionario, pero que en el plano de los hechos consumados liquidó todo apoyo político a la izquierda gradualista –de gobierno-, dado el cese de las negociaciones con el centro demócratacristiano, superando con ello todo el marco político e institucional.

Al final de este apartado se analiza el enfrentamiento del que debe hacerse cargo el republicanismo frente a la superación del marco constitucional, en especial ante la intervencionismo de las Fuerzas Armadas en que los quiebres internos dentro del mundo político condujeron, como ya se ha indicado, a una verdadera crisis de direccionalidad. Así, el vacío gubernamental propiciado por esta intervención conllevó el empoderamiento de los sujetos populares, y con ello a la deslegitimación del marco del derecho positivo, dando espacio a todo tipo de sobrepasos desde ambos extremos. En este punto, se analiza la reacción republicana en España, tanto desde el plano de gobierno como desde la esfera civil; el levantamiento militar en Marruecos, junto a la coordinación militar establecida por las Fuerzas Armadas sublevadas con otros destacamentos apostados en el país. Esto supuso una disyuntiva al gobierno republicano español, en la forma de enfrentar el golpe de Estado, pero más aún en la manera de controlar las acciones internas dentro del propio universo pro-republicano.

Los conflictos locales, las venganzas personales así como el empoderamiento popular ante las crisis institucional, mostraron un Estado superado que demanda la reorganización política, en este caso bajo una mirada parcializada y excluyente con los sectores antirrepublicanos, y en el que la guerra civil se volvió en el instrumento

de dicha resolución. Para el caso del Chile de la Unidad Popular, se analizan las causas que conllevaron a la intervención de las Fuerzas Armadas frente al sobrepaso del marco constitucional, y cómo la sustentación de la estrategia democrática por parte del gobierno socialista para frenar el golpe terminó por hacer sucumbir cualquier posibilidad de reacción y defensa del mismo. Será precisamente ese argumento de división interna de los congéneres partidistas de la Unidad Popular, el que recogería el mundo militar para inhabilitar el marco del derecho positivo, dilatando con ello los estados de excepcionalidad, dando paso a la represión sistemática desde el nuevo Estado militar.

El cuarto apartado se denomina “Génesis del poder militar en el Estado. Del poder constituyente originario al poder derivativo. Supresión y destrucción de la doctrina constitucionalista liberal en España y Chile en el siglo XX”. Este apartado tiene por objeto desvelar la naturaleza del Poder Constituyente como fuente originaria y organizacional de la sociedad, que dada su naturaleza inalienable emerge como la fuente única de la cual surge el derecho positivo. En este sentido, su pervivencia se encuentra por encima de cualquier tipología de gobierno, no pudiendo ser alterada o transformada su naturaleza más que por el mismo pueblo.

Sin embargo, es en esta misma fuente depositaria del poder en que se centra el conflicto político y social, dada su naturaleza política las diferencias establecidas en razón de la direccionalidad que debe darse al Estado, conducirían a un estado de tensión desproporcionada, que sobrepasaría el marco del derecho político, llevando a un sector de la sociedad a querer reestructurar la realidad organizacional, apelando al empoderamiento de la función constituyente. Será en entonces cuando el sector a favor de la reestructuración del Estado supeditará sus acciones a los principios normativos y ejecutivos de las Fuerzas Armadas. Éstas descansan en una lógica de “resistencia”, manifestado en específico como un acto de derecho frente al desborde del que ha sido objeto la sociedad en su conjunto por una facción que ha contrariado su naturaleza política.

De esta forma será de la acción de apropiación de la función interventora y constituyente del nuevo Estado de la que surgirán dos lecturas políticas. La primera asume la realidad en función de una violación del Estado de Derecho, al que ha asistido un sector mayoritario de sociedad, habiendo sobrepasado los márgenes constitucionales y poniendo término de facto al republicanismo en curso, entendido como un golpe de estado, que viene a beneficiar a los sectores más tradicionalistas y oligárquicos de la sociedad. Bajo esta lectura, la función constituyente es arrancada del pueblo contra su voluntad, vulnerando los principios originarios del poder, dada su naturaleza política.

La segunda lectura, la de un “pronunciamiento militar evocado por la situación caótica por la que atravesaría la sociedad, no tiene más opción que actuar por restaurar el orden perdido, pero que dado el sobrepaso constitucional del que ha sido objeto el marco constitucional, de manos del gobierno precedente, no tiene más opción que actuar fuera de la constitucionalidad existente. Ello evitaría la reposición en el poder de aquellos modelos políticos constructivistas que contrarían la naturaleza tradicionalmente correcta de la sociedad. Es en este punto que la caracterización de la dictadura comisaria—entendida como aquella que actúa dentro de los márgenes del derecho— pierde vida, dando nacimiento a un nuevo tipo de Estado, por medio de una acción “revolucionaria”. Será este último punto el que desafiaría el principio del orden; el actuar dentro de los márgenes constreñidos que suponen la Constitución política precedente, o sobrepasar su naturaleza por medio de la apropiación de la función constituyente. Este será precisamente el ejercicio político al que asistirían las dictaduras de Francisco Franco en España, y de Augusto Pinochet en Chile.

La segunda etapa de este proceso estará marcada por la presencia de los referéndums realizados por ambas dictaduras, en términos de “asistencialismo “político. Como se ha indicado, la función constituyente ha sido arrebatada al pueblo y arrogada de facto por las Fuerzas Armadas. Este hecho es un acto que ni las mismas instituciones castrenses pueden desconocer. Para disfrazar este sobrepaso político el nuevo Estado

militar se da a la tarea de legitimar el nuevo marco constitucional e institucional por medio del apruebo público que debe realizar la sociedad misma por medio de la plebiscitación. En otros términos, se trata de una acción que requiere de la aprobación del pueblo, pero sin el pueblo. No se trata de una acción consultiva real a la sociedad, sino la de un signo de apruebo a la nueva legislación constitutiva en curso.

Para ello se buscó controlar el escenario social y político por medio de acciones previas orientadas a direccionar el marco político existente, buscando homogenizar las acciones de la sociedad en su conjunto bajo la voluntad única de la cúpula militar. En este sentido, la Ley Orgánica Constitucional del Estado Español del año 1967, o la Constitución Política del Estado de Chile del año 1980, vienen a consagrar la sacralización de la obra de ambas dictaduras, evitando así su remoción normativa una vez que cesen sus funciones directivas y ejecutivas en el poder. Leyes como la de Sucesión al trono en España, o la inamovilidad de los comandantes en jefe del Ejército en Chile, serán un claro ejemplo sobre la tipología de país, buscando hacer marchar a ambas naciones, sin que mediara en ello más que el consentimiento único de las Fuerzas Armadas y el silencio de apruebo de la esfera civil.

A modo de conclusión de este apartado, se analizan las “transiciones pactadas” a la democracia y a las que asistirían ambas dictaduras. El rechazo al liberalismo político como el antisocial se presenta como matrices fundantes del nuevo marco político transicional, que deberá presentar las garantías para la construcción de un nuevo Estado libertario –restringido–, el cual concebiría la democracia como un garante político, pero no como un fin en sí misma. En este sentido no podrá hablarse abiertamente de una “negociación”, dadas las condiciones desiguales del cuadro de cuotas políticas existentes, sino de un marco construido en base a presiones multilaterales. Se impulsa una política reformista desde la cúspide, dado el anacronismo que representa la pervivencia de un autoritarismo demencial por parte de las autoridades militares, que comienza a evidenciar sus primeros signos de derrumbe ante las presiones internacionales. También por las presiones desde abajo, orientadas a la “revalidación de los actores políticos y sociales” que empujarían

tímidamente a la democratización del sistema, pero que en el marco de los hechos consumados distará bastante en términos temporales y representativos para obtener un espacio de expresión y validación. Transiciones pactadas en función de los nuevos escenarios culturales y tecnocráticos, que comenzarían por abrazar los principios del liberalismo económico como válvula de escape hacia la democracia. Un espejismo convincente, del que no sólo serían objeto de infiltración las sociedades de España y Chile en los últimos decenios del siglo XX, sino diversas naciones que buscarán insertarse en los márgenes de esa “modernidad”.

El quinto apartado se denomina “Bases para la sustentación y legitimación de los regímenes políticos de Franco y Pinochet en el concierto internacional. De principio de restauración nacional a la autarquía política”. Este capítulo busca poner en evidencia los principales procedimientos y estrategias empleadas por ambos regímenes, en el camino por alcanzar el apruebo político internacional que mantuvo una actitud de condena traducido en un acto marginación y desapruero permanente hacia ambos gobiernos dictatoriales. Para el caso del régimen español, se analizan las fuentes de difusión del “proyecto cultural franquista”, que deberá enfrentarse a un proceso de mutación permanente frente el cuadro de transformaciones manifiestas en el mundo, tras el término de la Segunda Guerra Mundial y la caída de los regímenes fascistas en Europa.

En esta etapa de la investigación se estudia cómo el régimen español osciló desde la confianza plena por alcanzar un sitio permanente dentro de las potencias europeas, desafiando incluso en ello la preeminencia ideológica estadounidense en el continente americano y su programa de cooperación cultural, hasta la neutralidad profesada tras el aislamiento del que sería objeto una vez acabada la guerra. Su modelación constante, así como su condicionada aceptación internacional, revelará ser uno de los principales obstáculos que deberá sortear el nuevo régimen. Para ello acudirá a un sin número de estrategias, entre las que cuentan la aplicación de tareas de propaganda, fundación de instituciones, programas de cooperación, entre otras

medidas aplicadas, todo ello en favor de revitalizar las relaciones internacionales con las potencias occidentales.

Para el caso de Chile, el golpe de Estado vino a poner a la nación latinoamericana en el centro del debate internacional. Los sucesos acaecidos no eran menor si se considera la irrupción de facto de la cual fue objeto el gobierno socialista. Y abajo el desarrollo del gobierno de la Unidad Popular, países como China o Cuba habían observado de manera poco fiable el futuro desenlace al que parecía afrontarse el proyecto de la “vía chilena al socialismo”, lo que condujo a variados gobiernos a realizar sus primeros reparos políticos así como a preparar el escenario de alianzas. El advenimiento del gobierno de Pinochet fue recibido de forma satisfactoria por algunas naciones proliberales, que planteaban abiertamente un distanciamiento con las naciones procomunistas. Entre ellos cuentan el caso de Argentina, Estados Unidos e Inglaterra. Esta última mostró especial gratitud y reconocimiento tras los acontecimientos bélicos desarrollados en el conflicto de las “Malvinas”, y en el caso de los Estados Unidos las acciones gestadas por Pinochet venían a representar un verdadero freno al comunismo en el continente.

A ello se incorporan antecedentes recientes, en base al apoyo brindado por la dictadura brasilera al gobierno militar chileno, y los enlaces establecidos por los gobiernos latinoamericanos de sesgo anticomunista en la tarea por reprimir el marxismo en el continente. Las matrices ideológicas de éstos muestran estar arraigadas bajo los principios profesados por la Escuela de Panamá, principal centro de formación de la oficialidad militar en el adoctrinamiento anticomunista en el continente, y tristemente reconocida por ser la principal “escuela para asesinos” en toda Latinoamérica en el siglo XX.

A continuación se estudian las relaciones establecidas entre el gobierno de Franco y la Unidad Popular en los años setenta, que si bien parecieron distar desde una perspectiva ideológica, no parecieron hacerlo desde el plano de la cooperación y el desarrollo económico. En este sentido se desvela cómo las acciones desarrolladas por ambos países fueron leídas en términos de reciprocidad política para la España de

Franco en función de una revalidación internacional, en especial frente al distanciamiento político establecido por los Estados Unidos con Chile, tras el triunfo del gobierno socialista; y para la Unidad Popular, en función de mostrar garantías al mundo sobre la veracidad de su proyecto democratizador, y la viabilidad del proyecto socialista a través de la senda democrático-liberal.

A modo de conclusión de este apartado se expone la reacción de la sociedad española tras el derrumbe de la Unidad Popular en Chile, que mirado desde la óptica de su historia, recordará las etapas más cruciales del aborto político al que asistió la Segunda República en los años treinta²⁹, generando una ola de reflexiones análogas sobre los factores que condujeron a la quiebra del republicanismo. A ello se suman las reacciones del gobierno español tras los casos de violación a los Derechos Humanos, evidenciados en Chile bajo la dictadura de Pinochet, que incluyó a un número determinado de ciudadanos españoles residentes en el país, lo que terminó por conducir a un enfriamiento de las relaciones entre ambos gobiernos hacia los años ochenta.

El último apartado se denomina “Violencia y represión política de Estado. Terrorismo y eugenismo como base de la depuración social en España y Chile en el siglo XX”. Este capítulo busca desentrañar, desde el plano de la teoría política, la articulación del estado terrorista que es construido en función de un razonamiento “superior de Estado”, bajo el argumento de que se trata, efectivamente, de una “prioridad estatal” frente al desborde político y social que ha evidenciado la sociedad en su conjunto, dado el nocivo manejo de las agrupaciones políticas y movimientos sociales de izquierda. En esta construcción se evidencian una serie de elementos por medio de los cuales se apoya el nuevo Estado para la consecución de sus fines, que abarcan desde el desarrollo de instituciones extra-legales, de naturaleza policial y militar, hasta la aplicación de normativas extra-legislativas y judiciales, orientadas a la articulación de una red de contención de la política interna, y en que el elemento

²⁹ Gil Pecharromán, Julio, *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002, p. 352.

represivo se volvió en el principal factor gravitante dentro de la nueva política de Estado.

El principal problema que se plantea para los nuevos gobiernos militares es el de su legitimidad. Como se ha manifestado en las páginas precedentes, la violación de facto que han acometido las Fuerzas Armadas sobre el derecho positivo, las sitúa en un plano de ilegalidad, llevándola a escarbar en aquellos resquicios políticos y sociales que permitan legitimarlas a la cabeza del Estado. Este fenómeno requerirá de la refundación de la cultura política, específicamente el del replanteamiento de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el pueblo. Para ello se revitalizará el discurso sobre la “infiltración comunista” en la sociedad, buscando establecer desde la perspectiva de las alianzas una grieta divisoria entre el mundo de la izquierda y los sectores más desposeídos de la sociedad. Será este elemento el que permita a las dictaduras militares legitimarse desde el plano social, rompiendo la tradicional equivalencia sostenida, entre la izquierda política y el pueblo.

Para el caso de la España de Franco se expone el peso de la intrusión militar en la esfera civil, que como se demostrará no pareció plantearse desde una perspectiva apolítica, sino por el contrario por medio de la construcción de un discurso que recoge los principales fundamentos de la corriente nacionalista europea. En este sentido se lee la realidad expuesta en términos de restauración en “favor de un orden”, por medio de la aplicación de un principio revolucionario que define la nueva legitimidad a partir del “hecho revolucionario mismo”. Esta reacción no sólo descansó en el papel “mesiánico” desarrollado por las Fuerzas Armadas, sino por toda la comunidad nacional, especialmente por aquella identificada con la defensa de los principios tradicionales que definen el cuerpo social. En otros términos, no se trataba de una acción de sublevación, que pusiera término al proyecto político en curso en favor de la pervivencia de los intereses de un sector, sino la de una facción que arriesga su propia existencia por mantener vivo los principios que informan a toda la comunidad nacional.

Para el caso chileno, se analizan los principales planteamientos esgrimidos por las Fuerzas Armadas tras el golpe de Estado, que actuando bajo una coordinación conjunta y única establecieron un rápido control sobre el país. Sin embargo, la particularidad de su intervención, en este caso con casi una inexistente oposición, llevó a plantearlas en un punto medio sobre la legalidad de sus actos. En este sentido especial interés merece el estudio de la “parcialización jurídica” desarrollado por la dictadura de Pinochet en la consecución de los fines en juego. La aplicación de los estados de excepcionalidad, los mismos que llevan a suspender el derecho positivo, se volverían en una herramienta funcionalista para el nuevo gobierno, dada la dilatación de los estados de excepción jurídica planteados que permitirían violar sin mayor inconveniente, los derechos fundamentales. En otros términos, la relativización ejercida sobre los Derechos Humanos es ejercida en función de las etapas de construcción y consolidación del nuevo Estado militar.

En esta etapa de la investigación se analizan los argumentos recogidos por el nuevo cuerpo militar en relación a la reacción del mundo de la izquierda, que tomando como base el principio de “superación del marco del derecho”, identifica en el empoderamiento de los sujetos populares el argumento para llevar adelante la tarea de depuración nacional. Una tarea que las Fuerzas Armadas “no habrían podido eludir”, dado el deber moral que conlleva su misión, como garantes de la institucionalidad y constitucionalidad. Adicionalmente a ello, se describen las principales formas de represión ejercidas por ambos gobiernos desde el control del Estado, que distaron en apostar por un proyecto integrador, dada la naturaleza política de sus actos. El desarrollo de los campos de concentración en la España de Franco, así como la infravaloración social y humana ejercida por las autoridades militares sobre la oposición política, tanto en éste país como en Chile, parecieron aprestar el escenario político y social, a otro tipo de sociedad, en que los principios del republicanismo parecerían diluirse bajo los análisis de una eugenesia social que no reconoció diversidad ideológica ni respeto a la persona humana.

Para concluir este apartado se estudian los reparos políticos y sociales establecidos en relación a la construcción de verdaderas “leyes de conciliación nacional” en

ambas naciones, una vez concluidos los procesos transicionales. La aplicación de verdaderas leyes de “punto final”, establecidas por ambos regímenes, condujeron a reabrir las heridas del pasado, revitalizando con ello el conflicto político, en especial aquellos concernientes a la violación de los derechos humanos, y en que las instituciones judiciales parecieron estar sumergidas en una amnesia propiciada por las autoridades militares, dado el costo político que reclamaría –según algunos sectores políticos-, la reposición de los conflictos del pasado. La construcción de una realidad histórica, basada en la idea de una “locura colectiva”, como ha sido disfrazada la irrupción militar franquista, y la posterior guerra civil en España, o la de un gobierno “inconstitucional”, como ha sido descrito en variadas ocasiones, el gobierno de la Unidad Popular en Chile, muestran ser la verdadera cara de una realidad que teme enfrentar su pasado. Una muestra clara que denosta el conflicto, que suscita la reconstrucción de la historia nacional sobre la base de una verdad parcializada, que no conjura la conciliación y tampoco el entendimiento.

1.5. HIPOTESIS DE TRABAJO Y OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

A partir de los antecedentes expuestos, el presente trabajo de investigación ha sido formulado a través de la siguiente hipótesis de estudio:

- A) Los regímenes militares de Francisco Franco, en España, y de Augusto Pinochet, en Chile, profesaron estar trazados por una matriz antiliberal–nacionalista de similar naturaleza.
- B) Ello tiene su origen en los procesos de profesionalización de sus ejércitos hacia finales del siglo XIX, que definen como eje central de su intrusión en la esfera política la reformulación de las bases del Estado nacional.
- C) Igualmente combatieron el reposicionamiento en el poder del Estado de aquellas alternativas gubernamentales de naturaleza socialista, por entender que contrariarían el desenvolvimiento de la sociedad política tradicional, afectando paralelamente en este acto al colectivo nacional en su conjunto.

En relación a esas hipótesis se han establecido los siguientes objetivos generales:

- 1.- Se analizan los factores de naturaleza socio-política, que inciden en la persistencia de la memoria histórica de los procesos dictatoriales de España y Chile en el siglo XX.
- 2.- Se caracterizan las contradicciones consustanciales del liberalismo político, y como éstas conducen al fracaso de la democracia como modelo de coexistencia política y social, bajo la Segunda República en España y la Unidad Popular en Chile.
- 3.- Se distinguen los principales fundamentos del ordenamiento estatal republicano, y la supresión de la función constituyente ejercida por las Fuerzas Armadas, como principio del ordenamiento jurídico-estatal, en la construcción del *Nuevo Estado* de España y Chile.

4.- Se evalúan los factores políticos y socioculturales que determinaron la quiebra interna de la proyección gubernamental socialista en España y Chile en el siglo XX respectivamente.

5.- Se establecen los principales rasgos de la política autárquica en materia de Derecho, sustentada por los regímenes de Franco en España y Pinochet en Chile, tras consumada la intrusión militar golpista que pusiera término de facto a la Segunda República y la Unidad Popular, respectivamente.

6.- Se caracterizan los principales rasgos del Estado terrorista y los fundamentos que sustentan el desarrollo de la violencia política desde el Estado.

E igualmente se exponen los siguientes objetivos específicos.

1.- Identifican las principales lecturas históricas del periodo a la luz de la historiografía revisionista y neo-conservadora en España y Chile en el siglo XX, así como las principales posiciones reivindicativas ejercidas por la historiografía pro-republicana en ambos países.

2.- Distinguen los principales fundamentos en los que descansa el Derecho de Resistencia, y el arrego ejercido por las Fuerzas Armadas de ambos países en este acto, como base del fundamento de intrusión en el plano político y social en ambas experiencias históricas analizadas.

3.- Distinguen las principales matrices del pensamiento e ideario antiliberal castrense de España y Chile en el siglo XX, y como éstas determinan el desarrollo de los hechos bajo la Segunda República y la Unidad Popular.

4.- Reconocen los principales argumentos profesados por las Fuerzas Armadas en defensa de la tradición cultural de la nación y la caracterización apolítica que hace de éstos, como fundamentos de su intrusión en la esfera política y el control social.

5.- Analizan las principales transformaciones ejercidas por las Fuerzas Armadas en España y Chile en el plano político y social, al alero de la ambigüedad constitucional, sustentada en los principios de paréntesis político u excepcionalidad.

- 6.- Evalúan el impacto de las transformaciones ejercidas por Franco y Pinochet en el plano político, como base de la sacralización e inmutabilidad constitucional y la perdurabilidad de éstos en el presente político de ambos países.
- 7.- Evalúan el papel de las Fuerzas Armadas y la naturaleza política de éstas como factor de quiebra de la sustentabilidad constitucional, bajo la Segunda República en España y la Unidad Popular en Chile.
- 8.- Identifican los factores de presión interna y externa que incidieron en el aceleramiento de los procesos revolucionarios de izquierda en el gobierno y, por consecuencia, contestación al golpista de manos de las Fuerzas Armadas, en ambas experiencias históricas.
- 9.- Identifican los principales giros estratégicos desarrollados en materia de política internacional a fin de sustentar la pervivencia de éstos en el concierto internacional.
- 10.- Evalúan los campos de interacción entre ambas naciones, distinguiendo sus principales puntos de inflexión ante la quiebra del republicanismo en Chile, y la posterior entronización en el poder de la Junta militar dirigida por Augusto Pinochet.
- 11.- Analizan los principios teóricos que sustentan la lectura histórica neo-revisionista de los dos demonios, como principio de fundamentación de la intrusión militar en ambas experiencias históricas analizadas.
- 12.- Caracterizan los principios que rigen la teorización temporal de las fases represivas construidas por ambas dictaduras militares, a fin de legitimar los campos de acción en materia represiva.
- 13.- Distinguen los principales rasgos del Estado terrorista, materializado en un número específico de procedimientos represivos a manos de ambas dictaduras, así como de sus organismos reaccionarios.

CAPITULO II
MEMORIA E HISTORIA
HISTORIOGRAFÍA E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DISCURSO
NEOAUTORITARIO EN ESPAÑA Y CHILE EN EL SIGLO XX

“Cuando el Estado se vuelve el lobo del hombre, ya no puede haber garantías para la condición humana”

Thomas Hobbes

2.1. MEMORIA HISTÓRICA

Un centenar de personas se manifestó en el Campus Oriente de la Universidad Católica mientras la Fundación Jaime Guzmán realizaba una cena para conmemorar sus 20 años de existencia, celebración que debía contar la presencia del Presidente Sebastián Piñera y varios ministros de Estado. Cerca de 500 asistentes se encontraban en uno de los patios del recinto universitario disfrutando del cóctel previo cuando irrumpieron los estudiantes, quienes se manifestaron contra la Constitución de 1980, cuyo autor es precisamente el asesinado ex senador de la UDI.

Quienes protestan exhiben pancartas contra la citada Carta Magna, como una que dice “una constitución misántropa y genocida no merece ser reconocida” y también contra los personeros de Gobierno presentes en el lugar. A la cena fue invitado el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y por eso se hizo presente con anterioridad un gran contingente policial. Sin embargo, el Jefe de Estado no apareció por el lugar. Un estudiante citado por radio Cooperativa sostuvo que más que una “fauna”, la idea de los universitarios fue manifestarse contra el acto que no fue avisado con anterioridad por las autoridades de la universidad. Sostuvo, asimismo, que la manifestación fue pacífica, en la que además de exhibir las pancartas, se lanzaron avioncitos de papel, en rechazo a lo que denominó “falta de respeto”.

Los gritos y manifestaciones afectaron al diputado UDI Iván Moreira, quien hablaba con la prensa. Ante ello, el parlamentario se dirigió a los estudiantes y los increpó preguntando “¿a quién maté?”. Ya más tranquilo, sostuvo que “la memoria, la historia de Jaime Guzmán es mucho más fuerte” que la protesta que estaba presenciando, y que sostuvo era protagonizada por muchachos de 20 años.

Jueves 15 de diciembre de 2011. Diario la Nación.

El extracto citado corresponde a uno de los episodios más recientes sobre el debate que suscita la persistencia de la memoria histórica en la sociedad chilena. La

problemática planteada no es menor: combates por la historia o pugna por la apropiación del pasado, amnesia gubernamental u “obligada”, parafraseando a Paul Ricoeur³⁰, para referirse a las leyes de amnistía política, irresolución de episodios de violación a los derechos humanos... Contenidos que no han hecho más que establecer una profunda grieta en el imaginario colectivo del pasado, y con él la construcción del presente, revitalizando los ecos divisores que un día cubrieron a la sociedad.

Los estudios de la memoria histórica en la actualidad han requerido de manera ineludible la recuperación de los distintos imaginarios sociales, tanto desde un plano individual como colectivo. La aparición de manera explosiva de nuevos testimonios y los aportes que han establecido las distintas disciplinas para la recuperación de la memoria histórica, no solo han conducido al cuestionamiento del discurso oficialista, y que fuera el mismo que había primado durante todo el desarrollo de la dictadura y los primeros años de la transición política, sino también a un replanteamiento metodológico en relación a la forma en que se venían abordando estos procesos.

El retorno de la democracia en Chile no sólo tuvo un efecto de apertura social y de explosión comunicacional sobre los acontecimientos que se habían evidenciado en el pasado, sino también significó la entrada al círculo academicista de nuevas posiciones. Éstas nacieron de la reflexión intelectual, que en una variedad no menor tuvo una participación activa en la apertura del régimen. En otros casos el regreso del exilio posibilitó la incorporación de nuevos paradigmas en el análisis del periodo.

Este hecho tuvo un efecto trascendental en el imaginario colectivo nacional, ya que puso en el centro del debate la forma en que se venía reconstruyendo la historia del periodo. Algunos investigadores aludieron que el margen temporal transcurrido veía impedida la posibilidad de efectuar un análisis crítico y estructural del periodo. Para otros resultó ser el momento pertinente para poner en el centro del debate las

³⁰Nieto, Judith. “El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido. Alcances ético-políticos”, en *Reflexión política*, vol.8, 15 de junio, 2006, pp. 80-92.

verdades que la dictadura buscó ocultar. La tarea no era menor; la transición política que comenzó a ser desarrollada en el año 1989, secundó este proceso de silencio bajo una estricta supervisión de los aparatos militares, cuyo enclave político se sustentó en las transformaciones constitucionales introducidas en el nuevo marco legislativo del año 1980.

Éste cual denegó toda posibilidad de reestructurar una democracia con las características pasadas; senadores designados, ley binominal de exclusión política para partidos de izquierda, inamovilidad de comandantes en jefes del Ejército, entre otras acciones, no hicieron más que sacralizar la obra de las Fuerzas Armadas, sin que se decidiese entonces un punto de finalización temporal y legislativa a éstas. Estos hechos que inundan el cotidiano noticioso actual del país pareciesen constituir ecos rememorativos del pasado español.

España si bien en la actualidad se encuentra en condiciones de ejercer un análisis y balance mucho más maduro en relación a los procesos que conllevaron a la guerra civil y la posterior dictadura de Franco, su tránsito se ha manifestado relativamente lento. Cada ladrillo que se ha superpuesto en la reconstrucción del pasado se ha visto inevitablemente sujeto a un revisionismo constante. Es la inteligible dialéctica entre la búsqueda de la verdad y la reconciliación con su historia, pero paralelamente de resolución humana y justicia, que mitigue el dolor de las víctimas y sus descendientes.

El régimen de Francisco Franco, que había extendido su margen de pervivencia por más de treinta y cinco años, llegaba a su fin en 1975. La muerte del caudillo, así como el proceso de transición política planteado, supuso una luz para que las verdades silenciadas por la dictadura encontraran por primera vez cabida. Los años de represión y violencia exhibidos durante la guerra civil y la posterior dictadura tuvieron un efecto de prolongación de la memoria del sufrimiento, evidenciándose como un proceso de perpetuación del dolor en el tiempo. Esto que ha sido

conceptualizado como “transmisión de muerte”³¹, ha significado por medio del traspaso de las fronteras generacionales, la transmisión y reproducción del dolor de las víctimas del ayer a las generaciones presentes, como herencia de un proceso de trauma no resuelto que demanda reparación.

La forma de abordar los procesos de reconciliación en una sociedad está claramente determinada por las singularidades culturales e históricas de cada comunidad nacional. Pretender universalizar una fórmula determinada, porque esta resulta exitosa en otro contexto, en ocasiones puede conducir al fracaso. Esa particularidad no resta un ápice de valor a otra verdad. Sin procesos complementarios de verdad, memoria, justicia y reconciliación –cualesquiera que sean las adaptaciones o forma, espacios de tiempo que se introduzcan para ajustarlos a las diferentes realidades- así como de la puesta en marcha de reformas políticas, económicas y culturales para superar las causas del enfrentamiento pasado, no conducirán de ninguna forma a que la paz se encuentre definitivamente asegurada.

Una comprensión cabal de cómo han de enfrentarse los conflictos, antes de que estos lleguen a adquirir formas violentas, es tan relevante al desarrollo humano sustentable como el aprender las formas para darles una salida pacífica. Así adquieren para aquellas sociedades traumatizadas por sus recientes conflictos, el aprender las diferentes maneras de abordar los procesos en búsqueda de la verdad para el establecimiento de una memoria histórica veraz. Para ello se requiere, por ejemplo, el ejercicio de diferentes fórmulas de justicia transicional, todo ello con el fin de cimentar un proceso de reconciliación nacional. Del éxito que se alcance en esta tarea dependerán las posibilidades de abordar exitosamente en el futuro las tareas de un desarrollo humano sustentable.

La creencia de que existen fines absolutos ante los cuales el empleo de cualquier método para alcanzarlos resulta relativo, ha venido permeando hasta el presente la

³¹ Miñarro, Ana; Morondi, Teresa. *Trauma y Transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*. Barcelona, Editorial Xoroi, 2012, p. 202

cultura política y social de varias instituciones estatales y organizaciones ciudadanas, sin devolver a la política su significado pleno, como espacio de diálogo y negociación no violenta de los conflictos de intereses y opiniones. Si bien los gobiernos pos-dictatoriales se han dado a la búsqueda de iniciar la construcción de un paradigma de desarrollo humano de reconciliación sustentable, tras las profundas heridas y divisiones heredadas de la guerra o de un régimen de extrema violencia, como fueron los casos de Chile y España, ésta ha estado condicionada por la existencia de un nuevo pacto de convivencia. Esto ha supuesto un complejo proceso psicosocial que ha colocado sobre la mesa la existencia de nuevas disposiciones legales e institucionales dirigidas a alcanzar este fin.

La historia ha demostrado que las sociedades que han transitado por conflictos violentos, o han sufrido las consecuencias de un prolongado régimen autoritario o totalitario, se han enfrentado justo al inicio de sus procesos de paz y de transición democrática con un pesado cúmulo de violaciones a los derechos humanos. Y es que estos procesos de cambio no han sido el resultado del derrumbe de esos regímenes frente a sus adversarios, ni tampoco el resultado de una paz impuesta tras el desarrollo de una violencia desmedida que terminase con la victoria aplastante de uno de los bandos sobre el otro. Lo que se ha visto ha sido un inicio de procesos de paz y transición democrática, como la resultante de una negociación entre las partes en conflicto, quienes acordando como condición de finalización de este último han favorecido la impunidad de aquellos sectores que han acometido abusos y crímenes de lesa humanidad.

La idea de priorizar el beneficio de una paz mediata para el conjunto de la sociedad, por medio de la resolución “irresoluta” del conflicto mismo, se ve sustentado en la lógica de satisfacer las demandas de justicia del sector victimizado, pero que paradójicamente acepta el razonamiento impuesto, que de no extender garantías futuras hacia los verdugos, el conflicto podría prorrogarse de manera indefinida y generar aún más víctimas de las existentes hasta el momento de producirse la negociación.

La historia misma ha demostrado que la población en sociedades post conflicto o en vías de transición democrática está menos motivada por asistir a un prolongado juicio contra los verdugos del pasado, que por recibir una inmediata respuesta a los apremiantes problemas del presente. Fenómenos como la extensión del perdón, no pueden ser alcanzados por medio de las amnistías políticas. De esta forma, perdón y absolución legal no son, en el terreno de la memoria y de la resolución política pendiente, fenómenos equivalentes. En otros términos, la amnistía política jamás será evidenciada como la resultante de la producción de una amnesia social. Todo intento de imponer la reconciliación, cuando no han existido procesos concomitantes de verdad, memoria y justicia, han terminado en fracaso. La reconciliación nunca ha podido fundarse sobre la base de la impunidad y el olvido, y es precisamente este fenómeno el que puede conducir al reinicio del conflicto que se creía superado.

Las sociedades que han transitado por procesos traumáticos como los casos en estudio, requieren sanar sus heridas y aprender de su pasado para no repetir los mismos errores en el futuro. Este fenómeno no es posible sino se establece un mayor rango de objetividad sobre lo que realmente sucedió, comprendiendo los motivos que llevaron a cada persona e institución a desenvolverse del modo en que lo hicieron. El transcurrir del tiempo puede convertirse en un elemento útil en ciertas circunstancias a la hora de mitigar el dolor, pero no para cicatrizar las heridas del pasado. A mediano o largo plazo el reclamo de verdad y justicia vuelve a tomar el centro de las discusiones y, en ocasiones, haciendo retornar el fenómeno de la violencia. La protección de cómplices y verdugos de toda incriminación, las cuales impusieron leyes de Punto Final, basados en una interpretación de la obediencia debida dentro de los cuerpos militares, no hicieron más que acrecentar el dolor y el rencor de las víctimas, como respuesta a la insensibilidad oficial frente a sus reclamos de verdad y justicia. La reconciliación siempre será viable cuando sea abordada con realismo, así como acompañada de procesos complementarios de verdad y justicia.

De esta forma, un conjunto de mitificaciones y falsas definiciones han contribuido a distorsionar el significado y el mismo alcance de la reconciliación, por lo que se vuelve necesario establecer algunas consideraciones para el alcance de la misma³²:

1. **La reconciliación no puede ser el primer paso de convocación, así como tampoco su decretamiento.** Las víctimas esperan alcanzar la justicia, la cual puede tomar diferentes matices: sanción a los culpables, compensación de las víctimas, reconocimiento social de lo ocurrido y del dolor causado entre otros factores. Las autoridades –tanto con mayor o menor consenso ciudadano- deben optar por formas de justicia compensatoria, en pro de asegurar una paz y estabilidad social a corto plazo, estableciendo una amnistía a los culpables, bajo el marco de la legislación nacional. Esta última, sin embargo, no debe ser extensa en relación al derecho internacional y la actual globalización de la justicia, ya que los infractores podrían ser extraditados con posterioridad a otros tribunales extranjeros o internacionales que los reclamasen, donde la amnistía decretada puede protegerlos.
2. **Amnistía no es amnesia.** La verdad casi nunca es unívoca, pero los hechos sí lo son. Los protagonistas de un proceso traumático como una dictadura o guerra civil poseen diferentes verdades sobre las cuales intentan explicar su proceder. Los hechos son unívocos, aunque su reconstrucción requiera de la revisión seria y sosegada de las versiones diferentes que existan sobre ellos. Una reconstrucción objetiva de los hechos es la esencia del proceso de búsqueda y consecución de la verdad. Los procesos de reconciliación han de seguir o mezclarse con la búsqueda y establecimiento de ésta, por medio de la reflexión colectiva sobre el pasado reciente, las lecciones aprendidas y las medidas recomendadas para sostener el “nunca más” en la memoria histórica nacional.

³² Blanco, Juan Antonio. “Reconciliación nacional: ¿Ardid, quimera o posibilidad?”. *Revista Electrónica de Sociedad Periodística cubana, Payolibre.com* .(s/f), Versión digitalizada, en: <http://www.payolibre.com/articulos/articulos2.php?id=2511>.

3. **Empatía no es simpatía.** La reconciliación no exige la solidaridad o empatía con los antiguos verdugos. Lo que demanda un proceso de reconciliación es la comprensión del contexto donde todos actuaron –de uno y otro lado- y de los métodos inaceptables que ambos pudieran haber empleado para alcanzar sus objetivos, independientemente de la legitimidad o ilegitimidad que mostraran alguno de ellos.

4. **Para recibir el perdón es necesario expresarlo de manera clara y sincera a las víctimas, ya que son ellas las únicas que pueden extenderlo.** La amnistía legal es la exoneración del poder judicial, de la sanción debida por los crímenes cometidos. Las amnistías en ningún caso representan un reconocimiento de que la persona acusada es inocente, sino que constituyen un acto de clemencia por razones de Estado, frente a un culpable que se libera de cumplir la sanción decretada. De la misma forma, el perdón que puede llegar a extender una víctima tampoco supone conceder al transgresor un reconocimiento de inocencia, sino de la decisión de la víctima, de hacer dejación de sus legítimos reclamos de justicia punitiva contra aquél en el futuro. El Estado tiene la prerrogativa de amnistiar cancelando las sanciones legales, pero sólo los afectados tienen el derecho de perdonar ante el sufrimiento que les fuera infringido. La política de Estado puede intentar persuadir a la víctima de la alta conveniencia social, extendiendo el perdón a los victimarios. Sin embargo, son pocos quienes pueden dejarse persuadir a ese arreglo sin ver previamente a su verdugo reconocer sus faltas de manera clara y sincera.

5. **La solicitud de perdón del victimario supone la inclusión factores de indispensable resolución, sin los cuales se vuelve dificultoso cimentar las vías hacia la reconciliación.** Una solicitud de perdón formulada ante aquellos que han sufrido en el pasado a manos de una persona, institución o gobierno, requiere a lo menos la formulación de cuatro etapas:

- a. El claro reconocimiento de que se causó un mal y de la magnitud del sufrimiento infringido.
- b. Resultar convincente acerca del arrepentimiento por el daño provocado.
- c. La clara disposición individual de remediar o compensar de algún modo a sus víctimas.
- d. Una explicación –no una justificación- de las razones que lo indujeron a actuar de manera tan ignominiosa.

A partir de estas precisiones, resulta claro que declaraciones como *“Si alguna de mis acciones llegaron a causar daño a personas inocentes lo deploro sinceramente”*, o las mismas esgrimidas por el general Augusto Pinochet como *“los conflictos graves son así y siempre serán así: fuente de abuso y exageraciones... en los enfrentamientos habidos en la Historia, el resultado en cuanto a pérdidas de vidas y las deshumanizaciones son parte de su definición³³*, carecen de los elementos esenciales que permitieran considerar que se está en presencia de una auténtica solicitud de perdón.

Tal vez el eje fundamental que ha guiado en su presente más mediato el proceso de reconocimiento autónomo de la sociedad española con su pasado ha sido el proceso conocido como “Recuperación de la Memoria Histórica”. Esta propuesta implicó el análisis de dos hechos acaecidos en los primeros años del siglo XXI. Por un lado, la enmienda con fecha noviembre 20 del año 2002, aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, en relación al consenso político alcanzado sobre los factores que incidieron en la sublevación militar de 1936³⁴. Por otro la conocida como “Ley de la Memoria Histórica”, de fecha 26 de diciembre de

³³“Carta póstuma de Pinochet a los Chilenos”. Extracto de la carta realizada por Augusto Pinochet Ugarte, tras su detención en Londres por Scotland Yard, bajo la orden de aprensión pendiente por el gobierno español, en diciembre del año 1998. Reproducido por el Mercurio de Valparaíso, el 24 de diciembre del año 2006. Versión digitalizada, en:

http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20061224/pags/20061224050054.html

³⁴Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones. VII legislatura n°625., miércoles 20 de noviembre, 2002. Versión digitalizada, en:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/DS/CO/CO_625.PDF.

2007³⁵. Propuestas acogidas por el Gobierno y que se encuentran dando sus primeras luces. Las diferencias manifestadas por la población, en relación al grado de adhesión a cada una de ellas, es un hecho que ha de merecer especial atención.

La primera significó el reconocimiento y condena al golpe de Estado del 18 de julio de 1936 contra la legalidad republicana. Esto que entre otros términos ha significado un importante avance para la sociedad en el reconocimiento de su historia, puso de manifiesto el imaginario partidista de las distintas fracciones políticas. El Franquismo, entendido como una etapa política que arranca con el golpe de Estado de 1936 frente a la legalidad republicana, era reconocido luego de años como un curso gubernamental de carácter inconstitucional y condenable, borrando a través de este procedimiento todo reconocimiento individual y colectivo sobre éste fenómeno irruptivo y de facto, que pusiera término a una singular etapa de la historia política de España como fue la Segunda República.

La sociedad a través de su Parlamento se manifestó sobre la condena de esta memoria, siendo leída esta superación en términos de una reconciliación política pendiente, que había tardado décadas en producirse pero que la sociedad se disponía a afrontar. Esta lectura, sin embargo, traía consigo el embrión de la conflictividad histórica, que se puso de manifestó con la aprobación de la cuestionada Ley de la Memoria Histórica.

Ésta careció del consenso de la enmienda parlamentaria de 2002. No contó con la aprobación unánime representantes políticos y su contenido fue acusado, por unos, de insuficiente para reparar la memoria de las víctimas, y por otros, que su propuesta significaba abrir las heridas del pasado, y con ello las viejas rencillas políticas que dividieron al país. Un sin número de argumentos que hacían entender el proceso de reconocimiento y reconciliación como un fenómeno extrañamente superable. Si bien

³⁵ Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Juan Carlos I. Rey de España. Boletín Oficial del Estado, de 27 de diciembre de 2007. Versión digitalizada, en: <http://leymemoria.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/LeyMemoria/es/memoria-historica-522007>.

ambas propuestas caminaron en la misma dirección, cabe preguntarse por qué éstas por separado no consiguieron el mismo efecto sobre la sociedad. En otros términos, cuál fue el punto inflexivo que continuó suponiendo la división al interior del imaginario colectivo español en relación a la sublevación militar de 1936 y la Guerra civil.

Este fenómeno de compleja comprensión es lo que puede ser caracterizado como “memoria funcionalista”. El fenómeno es particularmente interesante, símil a los sucesos evidenciados en Chile posteriores a la salida del gobierno del general Pinochet en el año 1989. Si bien la transición política en los años noventa supuso una condena a los excesos políticos y humanos acometidos por las Fuerzas Armadas durante el régimen militar, todo lo cual podría haber supuesto una grieta divisoria en la sociedad política del periodo, en realidad no lo hizo. La Derecha evolucionó en términos de pragmatismo, desentendiéndose de cualquier nexos, apoyo u aprobación del proceder militar bajo los años de dictadura. Nadie de la oposición política se identificó luego de la transición con estos hechos. Más aún, se habló de desconocimiento de éstos, sumándose a la ola de reproches contra las Fuerzas Armadas luego de haber aplaudido en silencio el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973³⁶.

Frente a este hecho surge la interrogante de cómo se justifica la voluntad política de la oposición española para condenar la sublevación militar de 1936, reconociendo la legalidad democrática del gobierno republicano, pero paralelamente no estar dispuesta a legitimar la existencia de una memoria silenciada que ha buscado encontrar cabida en la sociedad. En otros términos, qué dañino puede resultar para la oposición la exhumación de cadáveres, el reconocimiento sobre la persecución, la

³⁶Es el caso del Ex –Presidente de la República, y miembro del Partido Demócrata Cristiano, Patricio Aylwin Azócar, quién fuera uno de los principales opositores a la Unidad Popular, restando su apoyo a la vía institucional planteada por el presidente Allende. En el año 1989, se convertiría en la carta principal de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia, como candidato a la Presidencia de la República. Véase la entrevista realizada por Rocío Montes, el 27 de mayo del año 2011, para el diario El País, bajo el título “El presidente se confiesa”. Versión digitalizada, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2012/05/26/actualidad/1338051981_784799.html.

tortura, el exilio entre otros fenómenos, si han transcurrido desde aquellos hechos más de cuatro décadas. *¿Qué responsabilidad política cabría sobre sus descendientes? ¿Cabe alguna?*

Reconocer el franquismo como el salvavidas político de la España de los años treinta, frente al marxismo internacional o la “ilegalidad republicana”, no parecen manifestarse signos válidos en nuestro presente para comprender el discurso político frente a estos fenómenos. El problema parece estar cifrado en lo que podríamos denominar una superposición de imaginarios. A partir de las perspectivas de los estudios psicológicos, la función del recuerdo rememora en el consciente lo que la memoria desea capturar: aspectos significativos para el consciente, recuerdos alterados o resignificados, en ocasiones bloqueados, dañinos para el sujeto o para quienes se quiere alejar el sufrimiento, evocación sintomática del placer y dolor. Avance y retroceso en el proceso del recuerdo, fenómeno complejo, susceptible de interferencias que derivan del propio contexto en desarrollo del sujeto, nutriéndolo en ocasiones, escapando a la realidad, realzando o aminorando la función rememorativa. La memoria se vuelve en ocasiones ficción, o una alteración en esa aproximación a la realidad. En palabras de la investigadora Elizabeth Jelin, procesos subjetivos anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales³⁷

Considérese a modo de ejemplo el alzamiento militar de julio de 1936. Su recuerdo estará resignificado, en función de la lectura individual dada por cada sujeto. Así, para algunos esta fecha marcará la quiebra de la Segunda República. Para otros, el apresamiento y desaparición de algún sujeto a manos de las tropas sublevadas. En sí, una infinidad de interpretaciones que se encontrarán confinadas bajo un recuerdo mayor, que será “el proceder inconstitucional y represivo de los sublevados en julio de 1936”.

³⁷Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Editorial Siglo XXI. 2002, p. 156

De esta forma, las memorias sueltas e individuales van encontrando un espacio y significado mayor, auto-confiriéndose un aura de sentido y validez creciente. Su conexión, el puente construido entre la experiencia individual y la memoria social, es lo que va dando vida a la memoria colectiva. Este tipo de manifestación puede exhibirse como la base de reestructuración de todo imaginario ficticio, elevado con aprehensiones políticas que puede conducir al desarrollo de otro tipo de fenómeno conocido como contra-memoria. Esta constituiría el imaginario antagónico a la construcción precedente y se cierne como un verdadero peligro para la conciliación de la sociedad, ya que puede enfrentar a imaginarios múltiples, en una lucha por la superposición de verdades, en especial, por la lectura de los hechos pasados. Para los casos en estudio, puede plantearse la existencia de al menos cinco tipologías de memorias emblemáticas, que regirían la perpetuidad temporal de los hechos dictatoriales pasados³⁸.

La memoria como salvación. Este tipo de memoria supone la sublevación militar de julio de 1936 en España como un acto que puso fin a la anarquía desatada en los años de la Segunda República. El caos político y la ingobernabilidad experimentada por el país no hubiesen hecho otra cosa que forzar la intervención de las Fuerzas Armadas por restituir el orden constitucional e institucional perdido en los últimos años. Para los partidarios de esta memoria, los fenómenos del golpe de Estado y la Guerra civil, han sido internalizados como fenómenos que supusieron la restitución del orden y la tradición política española. Mismo fenómeno para el caso chileno, en que una parte de la sociedad asumió el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, en términos de restauración, frente al caos político y de ingobernabilidad hipotéticamente promovido por la Unidad Popular.

³⁸ Stern, Steven. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998” Jelin, Elizabeth. (Comp.): *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas 'in—felices'*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1998, pp. 11-33.

Memoria como ruptura. Esta memoria entiende el proceso de golpe de Estado y Guerra Civil como un proceso no resuelto, que aún no llega a su fin. En otros términos, significó que la sublevación militar marcó para siempre la destrucción de la vida de las personas, impidiendo la superación del dolor de las víctimas y sus familiares, simbolizando una ruptura de vida no resuelta y tremendamente profunda, transformando a las personas en dobles sujetos; una vida superficial y ordinaria, pero paralelamente dominada por la existencia de una herida insuperable.

Memoria como prueba de consecuencia ética y democrática. Este tipo de memoria se identifica con el sujeto que ha vivido el terror de la dictadura en silencio, guardando sus convicciones internas, pero con la esperanza de que estas encuentren alguna vez cabida. Es el drama de vivir entre la persecución y la reivindicación, entre el dolor y la esperanza, en un contexto de terror que ponía los valores a prueba, en medio de la represión sustentada por ambos regímenes.

Memoria del exilio. Esta memoria se encuentra asociada a aquellas personas que fueron expulsadas u optaron por el autoexilio. Su recuerdo está complejizado por una imagen de sociedad democrática y de lucha por su consecución que no abandona al sujeto y que lo persigue hasta su retorno. Es la herida emocional de retornar a un país que ya no es el mismo, luchando por retener en su imaginario aquellos recuerdos o tradiciones que caracterizaron su imagen de sociedad antes de su abandono.

Memoria como olvido. Su existencia supone el recuerdo de un hecho importante, pero muy comprometido de sacar a la luz. Supone una especie de amnesia voluntaria por el sujeto que prefiere olvidar ya que el recuerdo puede suponer un proceso doloroso, que puede conducir a reabrir las heridas, generalmente constituido por recuerdos insuperables y peligrosos.

Historiadores e investigadores de otras disciplinas han buscado por todos los medios sacar a la luz la verdad sobre hechos del pasado. Esto que se presenta como un reto necesario para ambas sociedades, frente a la imposición de una historiografía

manipulada por las acciones del poder, ha conducido paradójicamente al freno del propio proceso. Y es que los argumentos a los que ha recurrido las distintas disciplinas para alcanzar la verdad no solo se han remitido a cuestiones de orden de justicia y derechos humanos. También lo han hecho desde la política. A modo de ejemplo, la construcción historiográfica actual en relación al Franquismo, si bien descansan sus estudios desde variados enfoques, su historicidad política sigue siendo el catalizador más trabajado. Es por ello que no ha de sorprendernos, que “abunden los procedimientos narrativos que unen en sus historias el presente más vivo con el pasado rescatado, como si el autor quisiera dejar claro el grado de implicación emocional y de compromiso cívico e histórico que le afecta en la elección del tema”³⁹.

La Segunda República, cuyo gobierno se evidenció como la consecuencia en la búsqueda de una verdadera representatividad democrática de la sociedad española de los años treinta del siglo XX, no es precisamente recordada en la actualidad en función de su naturaleza. La división de su universo partidista interno, entre gradualistas y rupturistas, o bolcheviques y republicanos, sigue suponiendo en la actualidad un problema fundamental para la construcción del imaginario colectivo desarrollado sobre esta etapa, y que paralelamente a ello se eleva como uno de los argumentos favoritos de sus detractores para destruir cualquier camino en la consecución de la verdad.

La historiografía actual, que se esmera en evocar la etapa terminal del proceso republicano español como la víctima de un proceso de violación constitucional de facto desmedido, estaría legitimando la destrucción de la propia memoria republicana. De ello que no sorprenda la reacción dispar de la sociedad en relación a la normativa sobre reconocimiento del golpe de Estado de 1936, y el término de facto

³⁹ Bernal, José Luis. “La novela de la memoria. Guerra civil, posguerra y memoria en la novela española contemporánea”, Chaves Palacios, Julián (coordinador), *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica: Argentina, Chile y España*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2010, pp. 59-76.

de la legalidad republicana bajo la aplicación de la ley de Memoria histórica publicada en 2007.

La primera enmienda sobre la condena del golpe de Estado efectuado contra la legalidad republicana no supuso ningún conflicto sobre la memoria colectiva presente, ya que la forma en que se consiguió poner fin a la República, es decir su procedimiento funcional, no supone un hecho conflictivo dentro de los simpatizantes del franquismo. Lo importante hacia 1936 fue poner término a la República, y la propia normalización política, jurídica y social del franquismo terminó borrando todo vestigio sobre el propio golpe de Estado. Fue lo que se conoció como “Principio de restauración”⁴⁰, validado paradójicamente por los propios representantes del Frente Popular español, al legitimar el estado de guerra, y que fuera utilizado de forma maquiavélicamente brillante por los ideólogos del franquismo. Con el tiempo, lo que encontró cabida sobre la memoria emblemática impuesta por los sublevados fue el ánimo de restauración. El procedimiento por el cual se había conseguido este objetivo era lo menos relevante.

Sin embargo proponer la existencia de la Ley de la Memoria Histórica suponía reconocer, juzgar y enjuiciar el actuar de los depositarios del poder bajo el franquismo. El planteamiento se sustenta en la idea que si tras casi cuarenta años del término del domino político y social del caudillo sobre España, marcado por un proceso de transición paulatino, aún persiste la presencia de una memoria emblemática del régimen. Éste, si bien se nutrió en el pasado con el silencio de la oposición, legitimando con ello la imposición de una verdad funcional a su proyecto político, en el presente hubiese alcanzado una reposición, apelando nuevamente, como en el pasado, a sus orígenes, es decir, los motivos que llevaron al golpe de estado y la guerra civil. Proceso que no se habría evidenciado como un fenómeno de

⁴⁰ Cristi, Renato. “La lección de Schmitt: Poder constituyente, soberanía y principio monárquico”. *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, volumen 28, Nº 2, 2008, pp. 17-31.

divulgación pública, ahora ha encontrado cabida por la misma puerta que ha abierto el mundo politológico-historicista, para dar respuesta al fenómeno represivo, encaminado al encuentro de la verdad y justicia. Es un fenómeno dialéctico, pero que al ser examinado en detalle evidencia la existencia de una lógica de estímulo y respuesta.

La existencia de portavoces de las memorias emblemáticas como se deduce puede conducir a una problemática mayor. En primer lugar su acogida puede llevar a el establecimiento de una barrera en el entendimiento (si es que no es lo que se evidencia en la actualidad), en que las memorias colectivas no buscan trabajar por el diálogo con otras memorias, enfrentando a la sociedad nuevamente a un conflicto ambivalente. Esto se aprecia en la cotidianidad por medio del motejo ejercido entre los individuos, como si supusiera una tarea titánica el reconocimiento y el diálogo actual, haciendo pagar a las generaciones presentes por los errores un pasado trágico. Tal vez el peligro más latente que pueda cernirse sobre la sociedad actual es que ella concluya que ninguna de estas memorias en la actualidad sirva. Una amnesia evocada socialmente, construyendo un nuevo imaginario, se convierte en un escenario que ya no responde las necesidades presentes. Es necesario que la sociedad se pregunte cuáles son los factores que están incidiendo en esta crisis.

Si bien los hechos constituyen la fuente que da pie a las interpretaciones diversas que se construyen a nivel social sobre lo sucedido, el enfrentamiento en la actualidad no parece estar evidenciado en relación a la negación de los hechos, sino al factor funcional dado a éstos. Nadie con un escaso conocimiento sobre los sucesos acaecidos en el pasado, negara la sublevación, entendida ésta como un fenómeno de naturaleza política, como un acto de carácter inconstitucional, fuera del caos partidista republicano que algunos historiadores como Stanly Payne sustentan para dar sentido a la tragedia⁴¹. Sin embargo, lo que se busca en la actualidad es justificar la sublevación, apelando al argumento sobre el “principio de restauración”, frente la

⁴¹Stanley Payne, G., *Franco el perfil de la historia*. Madrid, Editorial Espasa-Calpe S.A., 1992, p. 280

inestabilidad política en la que se encontraba inmerso el país. Lo que parece estar en juego en la actualidad, al menos para los detractores de la Ley de la Memoria Histórica, no es la existencia de los hechos, sino el juicio ejercido sobre ellos.

A ello debe sumarse que el imaginario que se construye en la actualidad sobre el periodo de la Guerra Civil y el Franquismo responde más a la óptica particularista y juicio que ejercen los individuos desde sus recuerdos personales, transmisiones rememorativas generacionales, estudio de la temática e iconografía entre otros factores, que sobre una memoria emblemática sustentada en la reflexión histórica que una sociedad pueda hacer en su conjunto.

La sociedad en su conjunto tiene algo que decir, y si bien la realidad muestra que algunos juicios individuales sobre los hechos del pasado rozan en los bordes del absurdo, asimilados desde la óptica de la intelectualidad como meras manifestaciones de ignorancia, se debe sobreentender éstas como fruto de la propia construcción social en torno al pasado que se ve alimentada diariamente por juicios históricos. Éstos se construyen en torno al permanente conflicto dialéctico entre la pretendida legalidad o ilegalidad del golpe de Estado. El escenario es de compleja interpretación cuando se busca develar la supuesta relación entre derechos humanos y justicia, e imponer una verdad sobre la legalidad de un régimen que sobrevivió casi cuarenta años. Es precisamente este fenómeno lo que ha dado pie a que algunos sectores políticos se manifiesten en favor de un verdadero “revanchismo político”. La justicia y la verdad son fenómenos que deben salir a la luz, pero no debe esperarse que a través de este proceso se desarrolle un mea culpa espontáneo de los opositores a estas iniciativas.

Este fenómeno resulta similar al imaginario social chileno construido en relación a la imagen de la dictadura. Hace veinte años aproximadamente casi la totalidad de los sectores sociales condenaban el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. El resultado fue el desarrollo de una historiografía que si bien puso al descubierto las verdades en torno al régimen militar, apuntó con fuerza hacia el revanchismo

político, buscando la reposición de la “des-memoria” a través de la investigación y la letra. Este proceso terminó en un verdadero desborde historiográfico, mezclando historia y memoria. Se pensaba que ello constituiría la forma más idónea de dar respuesta al pasado. El resultado: saturación y freno historiográfico en relación al pacto de verdad trazado con el lector.

A modo de ejemplo, obsérvese las declaraciones de la investigadora chilena María Eugenia Horvitz, en relación a la antesala del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, específicamente en el funeral del edecán de la marinería del gobierno de Salvador Allende, comandante Arturo Araya, y que fuera captado bajo el lente del periodista argentino Henricksen. Éste buscó documentar de forma fidedigna los tres años de gobierno de la Unidad Popular, y que posteriormente fuera presentada como una de las tres películas que compondrían el documental La Batalla de Chile.

“Mientras es enterrado en Valparaíso con honores militares, la cámara va mostrando a los asistentes, civiles y militares, y los rostros de estos últimos, nos producen viéndolos ahora, un inmediato sobresalto: sus ojos muestran de modo inequívoco el signo de la traición”⁴²”.

Este es un hecho que nadie parece admitir, pero que es palpable en la generación chilena actual. El conflicto historiográfico entre la legalidad o ilegalidad de la Unidad Popular, como el alzamiento militar de las Fuerzas Armadas, que ha traspasado no sólo el nivel colectivo sino también academicista, ya no parece tener la misma importancia en la actualidad. Y no porque la temática aludida ya no sea atractiva en materia social e intelectual –porque aún lo es-, sino porque el tema fue conducido por algunos actores hacia un revanchismo político, convertido en una guerra por la imposición de una verdad, que no sólo se puso de manifiesto en el escenario público, sino también en los círculos intelectuales. Ello ha reproducido el ciclo del odio, haciendo que las generaciones presentes paguen por los errores de

⁴²Horvitz, María Eugenia, “Entre la memoria y el cine. Re-visitando la historia reciente de Chile”, en Chaves Palacios, J (coordinador), *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica. Argentina, Chile y España*. Buenos Aires, Prometeo libros, 75-112(pág 91 para esta cita) Las negrillas son mías.

sus antecesores. Un atrincheramiento del que nadie podía escapar. En otros términos, no se concibió la historia como un proceso separado de la reparación humana, verdad y justicia, sino como herramienta funcional orientado a reposicionar los conflictos divisorios del pasado.

Otro fenómeno que se desprende del análisis precedente es la funcionalidad dada a la persistencia de la memoria del vencido. La imposición de una nueva cosmovisión, paradójicamente a lo que pudiese especularse, ejerce una suerte de reforzamiento de la memoria del vencido. La construcción de memorias emblemáticas no constituye un proceso de difícil consecución, más aún cuando este proceso se ve acompañado por la imposición de un proyecto político, que es instituido a través de una modalidad violenta y fáctica como fue el golpe de estado y la Guerra Civil.

En este sentido, toda memoria puede ser objeto de interferencia. Sin embargo cuando ésta es evidenciada frente a un proceso de quiebra violenta –impacto sobre la percepción de un fenómeno- el resultado a nivel individual es de una memorización mayor del hecho, dando como resultado un efecto totalmente opuesto al planteado.

Si bien el franquismo a través de todo su aparataje político-social desplegado sobre el país impuso la existencia de una memoria según sus conveniencias, su existencia se vio determinada por una apelación constante a la memoria suprimida. Resultaba funcional para los sublevados seguir apelando al golpe de estado como una tarea ineludible para el restablecimiento del orden en España. La apelación discursiva al “caos republicano” les permitía legitimarse en el poder desde una perspectiva moral y jurídica ante la inexistencia de mecanismos legales por los que justificar su proceder. Era funcional para sus intereses que la memoria republicana siguiese viva, y este fenómeno, que si bien puede ser cuestionable, es observable en la propia construcción discursiva ejercida tanto por Francisco Franco como por Augusto Pinochet. A modo de ejemplo se expone a continuación un extracto de uno de los discursos de Franco:

Una revolución nacional ha cambiado la fisonomía de nuestro país, y en la España Nacional se ha establecido un régimen nuevo, que se basa en principios tradicionales y patrióticos, que son nervio de nuestra Historia, así como en los puros principios del derecho, y hay una garantía efectiva para la sociedad y para las relaciones internacionales de todo orden, reinando con una autoridad efectiva la tranquilidad y el bienestar. En la España roja nada queda de la legalidad pretendida; los extranjeros mandan los ejércitos, la anarquía reina en sus campos y ciudades, ninguna de las leyes fundamentales de la nación está en vigor: no se respeta ni la religión, ni la familia, ni la propiedad, y las organizaciones anarquistas y marxistas asaltan, roban, matan muchas veces con la complicidad del Gobierno⁴³.

Como se observa, este tipo de construcción discursiva no sólo deja en evidencia el carácter salvífico que se confirieron los sublevados para llevar a cabo esta tarea, sino también a la funcional remembranza que se hacía sobre el pasado, legitimando a través de este procedimiento su proceder. Reconstruían en el imaginario colectivo la quiebra gubernamental como un proceso ineludible y salvífico en la obra de reparación de la sociedad.

Este mismo hecho se pone en evidencia en las construcciones simbólicas elevadas por la dictadura, que buscaban dejar plasmada la inmortalidad de singulares acontecimientos, fenómenos o directamente personalidades. Cada una de estas construcciones fue acompañada por la presencia “demonizada y forzada” de su contraparte, que si bien no era explícita en su caracterización, sí era retratada de modo general, lo que condicionaba de singular manera el proceso de significación que los individuos desplegaban sobre el fenómeno. En otros términos, no se trata del combate contra la República, la democracia o el socialismo español. Es contra el *Mal*, en este caso contra las “hordas marxistas”.

Lo que importaba dejar de manifiesto a los sublevados era la misión por la cual se había procedido y el castigo del cual se era objeto por transgredir la norma, en este caso la destrucción de la nación. El filósofo francés Michael Foucault exponía de manera ejemplificadora este fenómeno: la violencia y el castigo, no solo entendidos

⁴³Discurso pronunciado por Francisco Franco, bajo el título de “España Amanece”.01 de junio de 1936. Versión digitalizada, en: <http://www.beersandpolitics.com/discursos/francisco-franco/en-espana-amanece/944>.

como consecuencia frente a la vulnerabilidad de la norma impuesta, sino también –y en especial- como elemento ejemplificador para el grueso de los prisioneros. No importa el dolor infringido contra el sujeto, sino la percepción que tiene el resto sobre la vulnerabilidad de la norma.

“Se trata a la vez de hacer penables las fracciones más pequeñas de la conducta y de dar una función punitiva a los elementos en apariencia indiferentes del aparato disciplinario: en el límite, que todo pueda servir para castigar la menor cosa; que cada sujeto se encuentre prendido en una universalidad castigable. Con la palabra castigo, debe comprenderse todo lo que es capaz de hacer sentir la falta que han cometido, todo lo que es capaz de humillarlos, de causarles confusión: cierta frialdad, cierta indiferencia, una pregunta, una humillación, una destitución de puesto”⁴⁴.

El segundo elemento que sustenta este enfoque es la persistencia de una idea fuerza a implantar en el imaginario colectivo. La idea que algo glorioso se ha extraviado, que es inherente a la nación, y que se hace necesario recuperar a través de la lucha contra el enemigo. *La pérdida y recuperación de un pasado glorioso.*

Si bien se hacía necesario legitimar el alzamiento a través del reforzamiento del imaginario del “caos”, del que fuera supuestamente responsable la Segunda República en España, así como la Unidad Popular en Chile, el proceso debía ser evidenciado como un fenómeno de quiebra y restauración. No solo bastaba demostrar que España marchaba hacia la decadencia, y que el Ejército Nacional había llegado para frenar este proceso. Era también necesario apelar al pasado glorioso, en que la mirada en razón de la estabilidad política no constituía un problema -como se decía respecto a la República-. Se hacía necesario demostrar una continuidad entre ese pasado y la normalización político-jurídica alcanzada (impuesta) por el franquismo, evidenciando la etapa republicana como una suerte de quiebra de la tradición.

Para dar sentido a esta idea, resulta ilustrativo observar la cita en el siguiente boletín:

⁴⁴ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. Editores Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina, 2002, pp. 165-166.

*“España vencedora del comunismo en la cruzada que levantó este día busca la paz del imperio por la unidad, por la grandeza, por la libertad, en el signo de Franco El Caudillo ¡¡ Arriba España!! XVII-XVII-XIX Julio MCMXXXVI”*⁴⁵

La memoria, pues, es un proceso complejo, básicamente determinado por la significación que los individuos ejercen sobre los fenómenos a los cuales se enfrenta. Este proceso puede ser objeto de interferencia ante la existencia de ciertos imaginarios sociales construidos, que no necesariamente representan el producto del quehacer humano o las luchas sociales que se evidencian entre los individuos. Es también un fenómeno que puede ser manipulado directamente por las acciones del poder, lo que puede conllevar a los individuos a desplegar sus recuerdos personales, remembranzas intergeneracionales y de juicio entre otros fenómenos, sobre estas memorias emblemáticas, generando una significación particular de los hechos pasados, que dan como resultado la construcción de memorias colectivas contaminadas y deformadas.

Para el caso de estudio, el recuerdo colectivo de la Guerra Civil y la dictadura, aún son fenómenos presentes en el quehacer diario tanto español como chileno. Si bien el nexo establecido entre los acontecimientos del pasado y nuestro presente es evidenciado como un proceso de transmisión intergeneracional, esto ha conllevado paralelamente la presencia del dolor, derivado de un proceso de justicia inacabado que reclama ser resuelto con el objeto de mitigación del sufrimiento individual y colectivo en razón de un pasado atormentado.

Si bien se ha argumentado al comienzo de este capítulo una suerte de incompreensión al posicionamiento alcanzado por la sociedad actual en relación a los acontecimientos del pasado, puede especularse que este fenómeno responde a la construcción de nuevos imaginarios colectivos que se han posesionado y potenciado paradójicamente. Todo ello fruto de la propia apertura histórica estimulada por

⁴⁵ Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres 17-VII-1937, Chaves Palacios, Julián. “Eliminación sistemática de la memoria republicana por el franquismo: de la bandera bicolor al anticomunismo”, en Chaves Palacios, Julián, *La Guerra Civil en su setenta aniversario*. Diputación de Badajoz, 2009, p. 122.

aquellas agrupaciones humanas que han buscado generar espacios de esclarecimiento de verdad y justicia, frente a un pasado silenciado.

El fenómeno de la memoria es en este sentido complejo. La recuperación de la memoria histórica pasa obligadamente por la memorización de los fenómenos del pasado, y es ello lo que vuelve el proceso en un desafío doble. Primero porque comprender que la memoria constituye un proceso individual, condicionado por las significaciones dadas por los individuos imposibilita separar la evocación sintomática que genera este proceso. No es posible recordar un hecho desconectándolo de otros fenómenos de real significación para el sujeto, sin los cuales, se hace imposible establecer una significación coherente sobre un acontecimiento rememorado. Esta evocación del recuerdo traerá lo positivo y lo negativo de la experiencia rememorada, evidenciándolo como un proceso compacto, imposible de distinguir por separado la comprensión objetiva del hecho y la evocación sintomática resignificada por el propio individuo. En otros términos: resulta imposible comprender la asimilación de una categoría conceptual, sin la significación elevada por el individuo de forma interna.

Este fenómeno no solo se evidencia en la víctima, sino también sobre el victimario que aludiendo a su condición de opositor, reconstruye su imaginario individual, resignificándolo en función de una contra-memoria que es producto de la memoria emblemática que reclama cabida en los espacios públicos. Por otro lado, la Recuperación de la Memoria Histórica en la actualidad se manifiesta paradójicamente como un proceso similar al perseguido bajo la dictadura. Las actuales condenas políticas ejercidas por ambos gobiernos en razón de la condena del golpe de estado y la quiebra del gobierno democrático son leídas como una suerte de mecanismo reparatorio, en función de una reconciliación nacional pendiente pero que parece generar un efecto contrario.

Se hace necesario recordar la fase antidemocrática como un proceso funcional en el proyecto de reconciliación y estabilización democrática. El resultado: las nuevas memorias emblemáticas se nutren de los imaginarios del pasado. Éstos nacen de las

aperturas históricas -apelación-, y con ella la de sus opositores que vuelven a tender sus puentes sobre las memorias emblemáticas, esta vez sobre las proporcionadas por el nuevo escenario político, resignificando sus recuerdos y evocando nuevamente la lucha ideológica que parecía muerta después de años.

Desde octubre de 1972 (...) el país entró a un virtual estado de parálisis. Faltaban los alimentos básicos y otros productos esenciales. Se pagaban por ellos precios exorbitantes en el mercado negro; fuera de éste, sólo podían conseguirse en cantidades pequeñas y haciendo larguísimas “colas”. Se sucedían las “tomas” y los incidentes de violencia y terrorismo, con destrucción de bienes, heridos y muertos. Se sucedían también las huelgas y manifestaciones públicas de los opositores al régimen, y especialmente de los grupos sociales más afectados por la estatización o por el desabastecimiento: los transportistas, los mineros del cobre, los comerciantes minoristas, los profesionales, los estudiantes (...) la inflación era aterradora, y las reservas de dólares, mínimas.

El centro de la crisis era político: a un lado la Unidad Popular, y bajo ella el presidente Allende, decididos a imponer una “planificación global”, pero sin fuerza para hacerlo legalmente ni voluntad de transigir. Y, por el otro lado, una Oposición- en las que estaban unidas prácticamente la Democracia Cristiana y la Derecha- que tampoco tenían fuerza legal para expulsar al adversario del poder, como lo habían demostrado las elecciones municipales (1971) y luego las parlamentarias (1973). En julio de 1973 fracasó un “diálogo”, Auspiciado por la Iglesia, entre Allende y la Democracia Cristiana. Los sectores extremos preparaban la guerra civil. Desde Cuba llegaban armas y consejos belicosos para Salvador Allende: vencer o morir, le decía Fidel Castro.

Sólo había una fuerza capaz de impedir el enfrentamiento y dar una salida, aunque fuese provisoria, a la crisis que culminaba de manera tan dramática. Esa fuerza eran los institutos militares. El mismo Allende los había llamado, dos veces, a colaborar en el ministerio. Pero se habían encontrado con que los ministros no tenían más poder que el que les diese el presidente, el cual se hallaba supeditado por completo a los partidos de la Unidad Popular. El 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden, institucionalmente, destituyeron al presidente Allende-quien puso fin a sus días en la Moneda-y asumieron la totalidad del poder político.⁴⁶

Resulta lícito preguntar de qué forma se busca interrogar ese pasado. Si bien para el caso español, la enmienda de 2002 sobre la condena al golpe de estado constituyó una reparación moral para una sociedad que busca hacer justicia con su verdad y su

⁴⁶ Propuesta interpretativa en relación al golpe de Estado en Chile del 11 de septiembre de 1973, del historiador Gonzalo Vial Correa; Carretero, Mario. *El recuerdo de las heridas abiertas. Documentos de Identidad. La construcción de la memoria histórica en un mundo global*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2007, pp. 186-187.

historia, deben considerarse las implicancias que esta pueda alcanzar. No cabe duda que una sociedad reconciliada con su pasado es capaz de enfrentar los desafíos futuros, pero no es menos cierto que esta conciliación se persigue en medio de un escenario totalmente alterado. Los resultados no serán los mismos; los espacios y sus protagonistas ya han cambiado, las luchas del ayer se disolvieron en la amargura de la guerra y la dictadura. Se ha buscado hacer justicia por medio del reconocimiento o el reproche de acontecimientos. En fin, una gama de aspectos que vuelven el proceso de reconciliación en un fenómeno extrañamente superable.

“Los vencedores sembrando el odio cada día en este campo de concentración, sembrando la semilla del recuerdo. Mientras haya memoria en un descendiente de los que aquí sufrimos alguien podrá encender de nuevo la mecha de la guerra. La memoria es el mal y el bien. La memoria hará que el odio por esta represión se traslade a otras generaciones que vendrán detrás de nosotros y querrá que alguien pague por lo que nos han hecho, una luz incrustada en el fondo del cerebro de alguien permanecerá encendida para que nada de esto se olvide. ... La memoria sólo se justifica para no repetir los errores, no para perpetuarlos”⁴⁷

⁴⁷Arenas, Daniel. *Bajo los Arboles Azules*. Madrid, Editorial Brosquil Ediciones, 2006, p. 296

2.2. CONSTITUCIONALISMO DEL NUEVO ESTADO MILITAR. LA PERSISTENCIA HISTÓRICO-JURÍDICA DE LAS DICTADURAS ESPAÑOLA Y CHILENA EN EL ESCENARIO CONTEMPORÁNEO

“El poder constituyente, en cuanto potestad originaria, no deriva de ningún otro poder jurídico preexistente, sino que emana directamente del cuerpo político de la sociedad. El poder constituyente sería un poder pre-jurídico”.

De Vega García, Pedro

La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente.

Cualquier alteración del orden constitucional, fuera de la voluntad popular, pone de manifiesto, la supresión de la naturaleza política connatural que pervive en los individuos que componen una nación. Esto si bien, constituye uno de los principios fundamentales del sistema democrático, se enfrenta a un estado de relativismo, cuando es dentro de este mismo componente humano, donde las incongruencias son abrazadas, en razón de un principio transformista, que altere o restituya el orden perdido. Si bien estas circunstancias se evidenciarían como verdaderas incongruencias al interior del sistema democrático, las acciones golpistas de facto han demostrado a través de la historia, y en específico para los dos casos de estudio en cuestión, estar orientadas a dos objetivos: dar cese al orden constitucionalista formal, y a suprimir el poder constituyente del pueblo. Esto en otros términos, es lo que ha sido conceptualizado bajo los principios del nuevo ordenamiento jurídico golpista, como derecho de resistencia.

Es frente a este escenario que surgen interrogantes sobre el principio de restauración arrogado por las Fuerzas Armadas. El supuesto caos político del que ha sido objeto el constitucionalismo formal, dada las características de proyectos de orden liberal como la Segunda República en España, o la Unidad Popular en Chile, habrían conducido a una suerte de reacción del brazo armado del Estado por restaurar el orden social y político. Proceso que resulta complejo comprender el proceder de las

instituciones castrenses, cuyas acciones se vieron contextualizadas en un marco de sobrepaso del constitucionalismo, y paralelamente a ello, de supresión de la función constituyente del pueblo, entendido este último como legítimo y soberano del poder.

Si bien en España la fragilidad del nuevo constructo constitucionalista que nace a partir del año 1931 engendró un camino sembrado por el enfrentamiento político entre los distintos congéneres partidistas, la nueva Constitución demostró ser la conjunción del ideario republicano. Éste suprime la acción constituyente del monarca, traspasando mediante este acto la esencia del poder al pueblo español. Es un acto legítimo fuera de todo análisis de incongruencia analítica, que es evidenciado como un proceso democrático. Similar camino siguió Chile a partir de 1970. El triunfo de la coalición política de la Unidad Popular es alcanzado democráticamente, aceptando las incongruencias resultantes que originaría la construcción del proyecto político socialista -vía chilena al socialismo-, por medio del constructo constitucionalista liberal, que databa del año 1925. Sólo el miedo a la reposición de dichos proyectos, una vez que se viese terminada la hegemonía castrense, es el móvil que extiende la vida de ambas dictaduras, y con ello el de las estrategias fácticas y jurídicas, orientadas a impedir dicho reposicionamiento.

Franco en España como Pinochet en Chile, supusieron que el camino hacia la consolidación de esta nueva plataforma no debía ser emprendida por medio del reformismo constitucionalista. Resultaba imprescindible poner término al constitucionalismo formal liberal en ambas naciones, y suprimir paralelamente la función constituyente del pueblo, ya que de otra manera cualquier reforma emprendida por ambas dictaduras nacería con fecha de caducidad. Será precisamente este fenómeno el que más tarde llevará a la consolidación de las estructuras constitucionalistas dictatoriales, con un entramado jurídico excepcional: la Ley Orgánica de 1966 en España y la Constitución de 1980 en Chile. No debe perderse de vista en este hecho el peso del ideologismo castrense, en específico al nuevo rol asumido por las Fuerzas Armadas, que elevaron un fuerte discurso de restauración y unidad nacional, pero las que en el campo de los hechos consumados distaron bastante en su elaboración.

2.2.1. LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS. UN DISCURSO OSCILANTE ENTRE LA RESTAURACION Y LA DICTADURA.

El pragmatismo de la realidad española supuso un camino complejo para la validación de la dictadura franquista; un golpe de estado fallido con el consecuente desarrollo de la guerra civil no dejó espacio alguno para el diálogo, así como tampoco para la construcción de una salida política pacífica del conflicto. La Junta de Defensa Nacional constituida el 24 de julio de ese mismo año, invocaba el poder constituyente, mediante el decreto del 29 de septiembre del año 1936, nombrando “*jefe de gobierno del Estado español, al Excelentísimo señor general de división don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado*”. Este texto sería aclarado con posterioridad, en el denominado *Decreto de Unificación* del 19 de abril de 1937, así como a través de dos leyes posteriores, con fecha 30 de enero y 08 de agosto de 1938.

Esto que puede ser evidenciado como un verdadero salto al vacío por parte de la nueva Junta Militar, al suprimir al pueblo español de su calidad de ente depositario del poder constituyente, en realidad no lo es. La fuente de la que emana la organización del nuevo cuerpo social obedece a la voluntad del constituyente, y en este caso “por la organización fuerte”⁴⁸. De esta forma, por tratarse de una acción revolucionaria esta no posee un carácter normativo, sino por el contrario su componente es esencialmente de naturaleza fáctica. El poder constituyente asume un carácter excepcional; no cabe dentro de los márgenes constitucionales, sino que se encuentra más allá y por encima de todos los poderes constituidos, que ha pervivido en un estado de latencia hasta llegado el momento revolucionario de manifestarse.

Esta decisión del nuevo poder constituyente no se apoya en el orden anterior, sino que por el contrario se encuentra por encima de las razones que puedan fundamentar los depositarios precedentes, para manifestarse en el ejercicio del poder. Esta

⁴⁸ Schmitt, Carl. *Teología y Política*. Buenos Aires, Ediciones Struhart y Cía, 1985, p. 98.

aceptación de la realidad se basa en el hecho de que las circunstancias desatadas se manifiestan como un fenómeno histórico coyuntural, que asume características decisionistas.

“El poder Constituyente no puede localizarse por el legislador, ni formularse por el filósofo; porque no cabe en los libros y rompe el cuadro de las constituciones; si aparece alguna vez aparece como el rayo que rasga el seno de la nube, inflama la atmosfera, hiere la víctima y se extingue”⁴⁹.

Esta lectura jurídica asumida por el constructo jurídico franquista, encuentran cabida en tres premisas manifestadas por Carl Schmitt, que fueron recepcionadas por algunos de los más connotados legisladores españoles del nuevo gobierno, entre los que cuenta Luis Sánchez Agesta.

La primera de ellas, guarda relación con la naturaleza originaria del poder constituyente. Schmitt plantea que el nuevo poder constituyente no necesita legitimarse frente a la normatividad jurídica precedente, de forma que cuando son sobrepasados los poderes constituidos, trascendiendo el orden positivo, se está en presencia de un hecho revolucionario. La destrucción de la Constitución vigente está situada más allá de la juridicidad, legitimándose la situación creada, a través de un “orden de carácter trascendente”.

En segundo término, el denominado orden trascendente, debe ser capaz de volverse paralelamente en un orden eficaz. Quien se vuelve depositario del orden trascendente, debe estar en condiciones por razón o por la fuerza de las que dispone, o por la autoridad de la cual se ha investido, de realizar esa creación de orden frente a las fuerzas que puedan oponérsele. En otros términos, dada su calidad de depositario del poder, debe ser capaz de organizar la resistencia frente a la facticidad decidida del extinto régimen político.

Por último, y tal vez uno de los factores más apremiantes dentro del análisis del anclaje del poder militar en el Estado, la naturaleza esencial del nuevo poder constituyente. Este debe ser entendido como una fuerza de la actividad creadora y

⁴⁹ Agesta Sánchez, Luis. *Lecciones de Derecho Político*. Granada, Editorial Prieto, 1954, p. 338.

transformadora del orden, que entraña la violencia jurídica, descartando concebir en su acción cualquier forma de restauración o preeminencia del orden tradicional. Su función eminentemente revolucionaria debe oponerse de manera fehaciente a cualquier figura defensora de la Constitución.

De esta forma, dentro de los planteamientos esgrimidos a la luz de la supresión revolucionaria del constituyente, son dos las características que resaltan de este nuevo orden: la superioridad del poder constituyente en relación al orden que crea, y la superioridad de éste en relación a todos los poderes creados por él.

Luis Sánchez Agesta adecua todo el entramado teórico schmittiano, a la situación histórica vivida en España a partir de 1936. Frente al golpe militar de Franco y la consecuente destrucción de la constitución democrática de 1931, no cabe plantear una discusión sobre la legitimidad del nuevo régimen, menos aún en términos dinásticos o democráticos. Es por ello que el jurista busca subrayar el carácter “revolucionario” de la acción militar. En otros términos, impedido de disfrazar el carácter fáctico e inconstitucional del proceder militar de julio del año 1936, como la acción y consolidación de un régimen “salvador”, la opción jurídica por la cual se desenvuelve se encuentra fundada en el derecho de rebelión.

Frente a la dialéctica planteada por Schmitt entre legitimidad y dictadura, no le cabe a los juristas franquistas más que abrazar la facticidad, y reconocer el régimen de Franco como una dictadura de carácter soberana. Es por ello que se desestima la titularidad del poder constituyente del pueblo y el monarca, afirmando una postura de carácter revolucionaria frente a la historia. Sin embargo, es precisamente frente a esta realidad cuando se plantea el segundo problema para los juristas oficiales: el reconocimiento de que efectivamente se trata de una labor restauradora y no de la destrucción del constitucionalismo formal.

La Fuerzas Armadas necesitan plantear un discurso orientado a justificar su acción como las de un móvil de restitución del orden, y no ser vistos como los destructores del constructo democrático liberal. Para ello se articula una formula reformista, denominada por Sánchez Agesta “Poder Constituyente constituido”. Esto que no es

otra cosa que una manifestación extraordinaria del poder legislativo, orientado a disfrazar el carácter revolucionario y supresor del constitucionalismo formal, reconoce que el poder constituyente constituido, descansa en la doctrina de la soberanía nacional, que identifica el poder constituyente con el pueblo.

Este mecanismo jurídico busca reconocer la soberanía del pueblo, pero sólo en términos de reforma a la Constitución. Dado el carácter revolucionario del proceso gestado a partir del año 1936, España experimenta un total vacío institucional, suprimiendo la calidad del poder constituyente del pueblo y reemplazándola por la potestad constituyente de Franco. En otros términos, el pueblo no es considerado en ningún momento en la creación o supresión del orden constitucional, pero su presencia se vuelve fundamental a la hora de trabajar en la posterior transición a la democracia. Sólo de esta forma se contaría con la seguridad plena de que las reformas introducidas por el nuevo régimen perdurarían en el tiempo.

De esta forma, una vez que el régimen se ha consolidado, en especial después del triunfo de las democracias al término de la Segunda Guerra Mundial, se busca un lugar para la soberanía del pueblo, el trasvasio del llamado poder constituyente original. La nomenclatura jurídica empleada reconoce efectivamente al pueblo en posesión del poder constituyente derivativo, restringiendo de esta forma cualquier reforma que se quiera introducir a la constitución en la posteridad, quedando el poder constituyente original enraizado sólidamente en las manos del caudillo. Un entramado jurídico efectivo que permitiría a las reformas introducidas por la cúpula dictatorial perpetuarse en el tiempo.

La segunda etapa de institucionalización del nuevo régimen se desarrolla por medio del “Fuero de los españoles”, promulgado por el Jefe del Estado en el año 1945. Esta nueva enmienda institucional, sería ratificada por Referéndum nacional dos años más tarde. Este fuero constituye una de las siete leyes fundamentales del franquismo, en las que se establece un número determinado de derechos, libertades y deberes de naturaleza liberal, al menos en apariencia. Esta declaración de derechos y deberes resultan en la práctica un verdadera fórmula de control social, ya que dispone de una

serie mecanismos jurídicos orientados a resaltar el papel de supremacía del Estado sobre los individuos, así como la de impedir la formulación y constitución de cualquier procedimiento político que pueda desestabilizar al nuevo régimen.

Este singular entramado jurídico se manifiesta a través de dos apartados: el primero orientado a establecer los deberes y derechos de los españoles; y un segundo, en el que se especifica el ejercicio y garantía de estos derechos. Cada una de las formulaciones esgrimidas si bien se manifiestan como se ha planteado, por medio de una fisonomía liberal, en la práctica se encuentran reglamentadas por una serie de disposiciones adicionales de carácter nacionalistas y autoritarias, entre las que se cuenta el servicio de fidelidad a la Patria, así como al Jefe del Estado.

Una de las peculiaridades de este texto guarda relación con el denominado “ejercicio y garantía de estos derechos”. A modo de ejemplo resulta ilustrativo citar la verdadera salvaguarda jurídica que supone su artículo 35, que determina *“la vigencia de los artículos doce, trece, catorce, quince, dieciséis y dieciocho -el cual o los cuales- podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante Decreto-Ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida”*

Este artículo en otros términos restringe, de acuerdo a las garantías perseguidas por el gobierno, la libertad de expresión, secreto y correspondencia, la libre residencia dentro del territorio nacional, derecho a la privacidad domiciliaria, así como la de su impedimento frente al registro, libertad de reunión y asociación, así como de la nulidad frente a la detención por sospecha. El artículo 17 que si bien no es incluido en esta enmienda, resulta ilustrativo citarlo, en especial cuando aclara que *“Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas”*.

Esta seguridad jurídica, sin embargo, no será otra que la ofrecida por el propio Estado, manipulando los organismos judiciales que ahora se encuentran bajo su

competencia, estableciendo juicios a priori, en razón de los objetivos sugeridos en el artículo 2 de dicho fuero. La construcción normativa-jurídica desenvuelta por la dictadura franquista está encaminada a asegurar el fortalecimiento de las disposiciones en apariencia transitorias, en especial frente al desplome político que significarían el alejamiento de Franco del poder del cargo de Jefe del Estado español por razones de inhabilitamiento o muerte.

Las cartas constitucionales en España desde el año 1812 hasta 1936, han sido quince en su totalidad, con una duración estadística aproximativa de ocho años y medio, y esto, sólo porque la Constitución de 1876 tuvo una vigencia cerca de medio siglo. La historia política del país se ha caracterizado por un acentuado desequilibrio institucional. Ha tenido más constituciones políticas que Grecia y Portugal, siendo considerado en todo el siglo XIX como uno de los países de máxima inestabilidad⁵⁰.

En los años sesenta del pasado siglo, España se enfrentaba a un nuevo escenario constitucional. Tras la Sesión Extraordinaria de las Cortes celebrada en Madrid el día 22 de noviembre de 1966, bajo la presidencia de Franco, se aprobaría la Ley Orgánica del Estado. Su contenido central se encontraba articulado básicamente en cinco puntos, que reunían las transformaciones más trascendentales de la nueva ley, entre las que contaban la separación de cargos de Jefe del Estado y Jefe de Gobierno, aunque ello no impediría que Franco siguiera ostentando los dos hasta 1973, cuando las Cortes eligieron como presidente del gobierno a Luis Carrero Blanco, que sería asesinado por E.T.A. en diciembre de 1973 y al que sustituyó Carlos Arias Navarro. También contemplaba el aumento del número de diputados de las Cortes, el asentamiento de la institución monárquica en España, la creación de la figura del procurador familiar, y la contemplación de la posibilidad de crear asociaciones políticas.

⁵⁰España en su Prensa. *Documentos Informativos*. (Nº14). Madrid, Edición Servicio informativo español, 1967, p. 83.

“A estos fines responde la presente Ley, que viene a perfeccionar y encuadrar en un armónico sistema las instituciones del Régimen, y a asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del Movimiento Nacional”⁵¹.

Una de las principales preguntas formuladas por los españoles en razón a la nueva ley era en relación al destino del gobierno tras la muerte de Franco. Esta pregunta se encontraba emparentada de forma directa con el denominado “mecanismo de sucesión”.

Para la designación del sucesor se requería la mayoría absoluta de los procuradores, y en caso de tercera votación de los tres quintos de los miembros de la Cámara. Como éstos constituían cerca de 500 miembros, se requerirían 300 votos favorables. Esta ley, que en apariencia mostraba una mediana modificación, en la realidad alteraba toda la mecánica de Estado, al crear un doble presidencialismo, encarnado por una parte por el Jefe de Gobierno, quién es nombrado por el Jefe de Estado, previa propuesta en terna del Consejo del Reino, y que a su vez propone los ministros al Jefe de Estado. Sin embargo, esta modificación que parece una de las más relevantes, en realidad no lo es. El Jefe de Gobierno ostentaría la presidencia del Consejo Nacional, el mismo al cual correspondería la representación colegiada del movimiento, y que sería ahora tribunal de garantías constitucionales. Es dentro de este entramado jurídico que se reservaría una excepción importante: Franco conservaría con carácter vitalicio la Jefatura Nacional del Movimiento.

De esta forma de no existir sucesor designado, el Consejo de Regencia –formado por el presidente de las Cortes, el prelado más antiguo que sea procurador en Cortes, y el teniente general más antiguo en servicio activo- convocaría al Gobierno y al Consejo del Reino, para que reunidos en sesión secreta e ininterrumpida, propusieran por mayoría absoluta la persona de estirpe regia que debería ocupar el trono, haciéndolo ante las Cortes del Reino. Sin embargo, de no existir persona de estirpe real que reuniese las condiciones requeridas, o no hubiese sido aceptado por las Cortes, de la

⁵¹*Ibidem*, p. 75.

misma forma se propondría una regencia, que concluirá una vez que cesase o desapareciera la causa que la motivara.

Por otro lado, el Consejo del Reino pasaba a ocupar un lugar privilegiado dentro de este nuevo cuadro institucional. La facultad de este consejo consistió en proponer al sucesor o regente del gobierno, devolver a las Cortes leyes para la formulación de nuevos estudios, asesorar al Jefe del Estado en la declaración de guerra o acuerdos de paz, proponer en terna al Jefe del Gobierno, entre otras medidas. El jefe del Estado desde ahora debería oír preceptivamente al Consejo del Reino, en las circunstancias que por ley exigían este requisito. Desde entonces este consejo tendría presencia sobre todos los cuerpos consultivos de la nación. A su vez el Gobierno de la Nación sería dirigido por el Jefe del Estado, a través del Consejo de Ministros, y su presidente sería designado por éste, sobre propuesta en terna por el Consejo del Reino. Éste tendría un mandato vigente por 5 años –salvo destitución, dimisión o incapacidad- proponiendo ministros al nombramiento de Jefe del Estado.

Estos últimos, a su vez, cesarían en sus cargos al mismo tiempo que su presidente, que en nombre del Jefe del Estado ejercería la jefatura nacional del Movimiento, asistido del Consejo Nacional del Secretario General. Dentro de su calidad de Jefe de Gobierno, éste también podrá cambiar a cualquiera de sus ministros, una vez había sido aceptada su dimisión por parte del Jefe del Estado, teniendo responsabilidad penal y civil exigida frente al Tribunal Supremo de Justicia en Pleno.

Es frente a esta jefatura del Estado, que se plantearon dos normativas diferentes, específicamente en relación a la autoridad y atributo de éste: la que figuraba en la nueva ley -artículos 6 al 12-, y la situación especial prevista para la vida de Franco. En la primera, el Jefe del Estado -representante supremo de la nación-, ostentaría la jefatura del Movimiento y la de las Fuerzas Armadas, sancionando y promulgando leyes, así como teniendo la facultad para convocar a las Cortes, prorrogar legislaturas si lo desease, someter a referéndum de la nación las leyes que juzgase precisas, entre otras medidas. Sin embargo, una de las facultades más relevantes en esta posición,

fue la de relevar de sus funciones al presidente de las Cortes y del Gobierno, así como de convocar al presidente y al Consejo Nacional.

En la segunda quedaban en vigencia las normativas de disposición transitoria, en especial las número 2 y 3. La primera reservaba al Jefe del Estado la facultad de dictar leyes, incluso sin la deliberación previa del Consejo de Ministros, así como de proponer la sucesión de un rey o regente, revocando incluso a quienes ya hubiesen sido propuestos. En otros términos, Franco conservaba la jefatura vitalicia del Movimiento, y solo al cumplirse las previsiones sucesorias dispuestas el mandato del movimiento pasaría al Jefe del Estado.

En relación a las Fuerzas Armadas, la nueva ley fue especialmente concreta - artículos 37, 38 y 39-. Éstas se orientarían a garantizar la unidad e independencia de la patria, la defensa de los territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional. Se ratificaba de esta forma, la existencia de una Junta de Defensa Nacional y de un Alto Estado Mayor, con la misión de coordinar las acciones de los Estados Mayores de los tres Ejércitos. La denominada “defensa del orden institucional” pasaba a constituir una misión política, que no condescendía con la idea de un ejército en silencio, como en el caso de otras naciones.

La defensa de este nuevo orden pasaba a confiarse a las Fuerzas Armadas, en especial la tutela y suprema vigilancia de la Ley Orgánica del Estado, convirtiendo a las instituciones castrenses en el brazo de su defensa, todo ello sin perjuicio de contrafuero que sería entablado por el Consejo Nacional o la Comisión Permanente de las Cortes frente el consejo del Reino. La nueva estructura constitucional fue aprobada por las Cortes el 22 de noviembre de 1966, siendo ratificada por Referéndum nacional el 14 de diciembre del mismo año. Esta ley fue la última de las Siete Leyes Fundamentales en que sustentaba el basamento “legal constitucional franquista”. Tras su aprobación se iniciaba una nueva etapa que lejos de acabar con el protagonismo del dictador y su ejército, se prolongaría hasta su muerte en el año 1975.

“Queda adoptado por manifestación unánime de los señores procuradores presentes el acuerdo de plena y solidaria aprobación de las Cortes Españolas, con la ya dada por Su Excelencia el Jefe del Estado al proyecto de la ley orgánica del Estado, con rango fundamental”⁵².

2.2.2. LA JUNTA MILITAR DEL GOBIERNO CHILENO. LA DESTRUCCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO LIBERAL EN ÁRAS DE LA RESTAURACIÓN NACIONAL

La relación existente entre las nociones del poder constituyente esgrimidas por los principales asesores del gobierno de Franco y el general Pinochet son del todo evidentes. Desde un punto de vista ideológico, la dictadura emprendida por las Fuerzas Armadas chilenas a partir de septiembre de 1973 hizo suya todas las definiciones antiliberales y anti-socialistas que fueran propias del nacionalismo y el corporativismo español. Una primera mirada sobre esta coyuntura, suponía el golpe de estado chileno, como la de una tarea orientada a restaurar el orden constitucional, quebrantado por el gobierno de Salvador Allende. De esta forma aquella restauración buscaría ser legitimada por medio de la apelación del derecho de resistencia. Este fenómeno suponía rescatar aquellos principios que uniformaban el sistema institucional chileno, que habían sido violentados por el gobernante contra quien se ejecutaría el ejercicio de este derecho.

Sin embargo, el liderazgo asumido por el movimiento gremialista durante los primeros meses del nuevo gobierno hicieron suponer que no era precisamente la restauración de aquellos principios lo que se buscaba conseguir, sino por el contrario, la de promover un régimen de naturaleza corporativista. Es en esta coyuntura que el ideologismo del principal asesor de la Junta Militar, el jurista Jaime Guzmán, se hizo sentir. Dado a la tarea de inducir al gobierno a desestimar los aspectos políticos del corporativismo, redujo su influencia a una aplicación puramente social de preceptos. La matriz conceptual de Vázquez de Mella es la herramienta conceptual que articula

⁵² *Ibidem.*, España en su Prensa. p. 82.

gran parte de estos planteamientos, sobre todo aquellos que guardan relación con los preceptos de soberanía social y soberanía política.

La evolución constitucional chilena a partir del golpe de Estado está marcada desde un primer momento por un acentuado interés por conducir al país en otra senda constitucional. El Decreto-Ley 128 es explícito en esto, al transferir la doctrina democrática del poder constituyente del pueblo a la Junta Militar. Si bien este acto es acompañado de un constructo discursivo que reconoce “invocar la voluntad de la nación”, ésta decide por sí y ante sí revocar la normativa constitucional, apoyado en el argumento de que el gobierno socialista de la Unidad Popular había logrado malograr la correcta vida política de la constitución del año 1925.

Para consolidar este objetivo se procedió a la destrucción de los registros electorales y a la suspensión definitiva de la vida democrática en el país. Sin embargo, el problema manifestado frente a esta decisión ponían en un escenario complejo a la nueva Junta. La violación de facto ejercida por las Fuerzas Armadas sobre el constitucionalismo formal al derrocar al gobierno de la Unidad Popular, no dejó espacio para la legalidad constitucional. La inviolabilidad y supremacía de la Constitución del año 1925 había sido sobrepasada, siendo remplazada por un conjunto de Actas Constitucionales.

El principal riesgo de esta operación jurídica era que el golpe militar había tenido como fundamento las supuestas ilegitimidades legislativas y ejecutivas en las que habría incurrido el gobierno de la Unidad Popular, y esta acusación sólo podría basarse en presuntas violaciones a la Constitución. En otros términos, el proceder de las Fuerzas Armadas no podía ser interpretado como el quiebre del constitucionalismo en favor de un nuevo proyecto, sino como el de una labor saneadora y restauradora. Para sortear este escollo jurídico se daría paso a la construcción de un discurso orientado a disfrazar el verdadero carácter revolucionario que manifestara el proceder de la Junta militar.

*“La Junta respetará la Constitución y las Leyes, en la medida que la actual situación del país lo permitan para el mejor cumplimiento de los postulados que ella se propone”.*⁵³

La ambigüedad y relativismo manifestado en este artículo, es la fórmula que opera para ocultar una de las principales diferencias que confrontarían a los asesores jurídicos del gobierno. La Junta Militar quebrantó la Constitución del año 1925 al asumir el mando supremo de la nación, lo que conllevaría asumir que el día 11 de septiembre existía constitución política en el país. Ello es equivalente a que la Junta Militar ha declarado asumir el poder constituyente derivativo, sobreentendiendo que a partir de esa fecha Chile no tenía constitución, o bien asumir que a partir de esa fecha la constitución política seguía vigente en todo aquello que no hubiese sido expresamente derogado.

La distinción entre Poder Constituyente Originario y Poder Constituyente Derivativo es del todo definitoria en este hecho. Este fenómeno opera como una verdadera nomenclatura jurídica, que disfraza el verdadero carácter supresor y destructor de la constitución. Evidentemente lo que busca la Junta Militar es ocultar el carácter revolucionario de esta maniobra política. Son cuestiones de prudencia y no de orden estructural las que impiden en esta primera etapa admitir a los principales asesores del gobierno. Jaime Guzmán interpreta esta coyuntura como una mera reforma, más tarde la reconocería como la destrucción de la constitución 1925.

*“Nadie que lea el texto de la Constitución de 1925 (incluso con las reformas expresas que se le han hecho hasta la fecha), y que lo confronte con la realidad político-institucional imperante, puede adquirir un verdadero convencimiento de que aquella está vigente, por mucho que se diga que ello es sin perjuicio de las otras reformas que la Junta de Gobierno le haya introducido en el ejercicio de su Potestad Constituyente, La Constitución de 1925 está muerta en la Realidad práctica y, lo que es aún más importante, en la mente del pueblo chileno. Se gana, pues, en realismo si se la substituye por un conjunto renovado de Actas Constitucionales, en vez de dejarla vivir para exhibir únicamente los “colgajos” a que los hechos históricos la han reducido”*⁵⁴

⁵³Diario Oficial de la República de Chile. 18 de septiembre de 1973. Artículo 3.

⁵⁴Cristi, Renato. *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y Libertad*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2000, pág 82.

Estas declaraciones contrastan de manera diametral con los argumentos de orden prudencial señaladas dos años antes. Es frente a este cuadro político que resulta interesante preguntar, porqué para el nuevo gobierno no era suficiente la reforma o supresión de la constitución de 1925, decidiendo finalmente su destrucción y remplazando paralelamente en este acto al pueblo de su calidad de titular del poder constituyente. Esto supondría la introducción de un imaginario político gubernamental en la agenda castrense, fenómeno que para algunos investigadores chilenos resulta carente. Es a partir de esta coyuntura, nacida por medio del golpe de estado de 1973, que se generará un fenómeno de sincretismo de naturaleza tradicional-conservadora, que profesará un proyecto alternativo de gobierno, encarnado en las instituciones castrenses. Este hecho, si bien no es rastreable de forma precisa durante los primeros años de gobierno, es evidenciado con fuerza una vez generada la transición democrática, conllevando la consiguiente división de la derecha política.

2.2.3. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE CHILE DEL REFORMISMO CONSTITUCIONAL DE 1974 A LA CARTA FUNDAMENTAL DE 1980.

La Declaración de Principios de la Junta Militar es un documento que reúne la síntesis de los elementos corporativistas y nacionalistas más característicos de la matriz antidemocrática nacional, que evidencia la impronta ejercida por el Hispanismo y la Doctrina de Seguridad Nacional en Chile, a partir de los primeros años de gobierno de Augusto Pinochet tras el golpe de Estado del 11 de septiembre 1973.

En relación a la identidad nacional, la Declaración de Principios define la tradición nacional en términos de “cristiana e hispánica”, rechazando las sociedades liberales europeas, a las cuales acusa de estar sometidas a un materialismo ahogante y

esclavizante, que destruye el espíritu del hombre⁵⁵. En relación a esto último, asume literalmente una visión aristotélica/tomista, propia del tradicionalismo español, apoyándose en la teoría escolástica de los entes sustanciales y relacionales. Asimismo argumenta la superioridad del hombre sobre el Estado, del cual concluye la supeditación de éste al servicio de la persona. El objetivo final del Estado estaría marcado por la tarea de realizar el bien común, pero no a través de los lineamientos liberales, sino por medio de una mecánica orgánica.

Este bien común exige el respeto al principio de subsidiariedad, estableciendo que ninguna sociedad superior puede intervenir en las actividades que son propias de las sociedades menores. Este elemento supone una cláusula interesante para el nuevo constitucionalismo, ya que decreta la no intromisión del Estado en la economía, que como no sea en aquellos ámbitos en que la empresa privada no está en condiciones de intervenir.

“El principio de subsidiariedad supone la aceptación del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa en el campo económico”⁵⁶.

Dentro de este marco jurídico, también tendría cabida el ideologismo nacionalista. La nueva doctrina buscaría la integración espiritual de la nación, que sería conseguida por medio de su unidad ideológica. Conspirarían contra esta unidad las ideologías foráneas, el sectarismo partidista, el egoísmo antagónico entre las clases sociales y la invasión cultural extranjerizante⁵⁷. En otras palabras, estas ideas serían contrarias a los objetivos nacionales, fenómeno que justificaría su exclusión.

El objetivo de convertir a Chile en una gran nación vendría asociado a la idea de la instauración de un régimen autoritario encarnado en la Junta de Gobierno. A él le sería inherente un proyecto nacional, así como la de sancionar drásticamente todo brote de indisciplina y anarquía, concebidos como incompatibles con los objetivos nacionales. Esta implantación de un nuevo orden descartaría de plano la restauración

⁵⁵ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p.10.

⁵⁶ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p.18.

⁵⁷ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p. 22.

del orden demo-liberal, anulando toda idea de reconstrucción de la institucionalidad quebrantada. En relación a ello la Declaración de Principios es muy categórica:

“No se trata de una tregua de reordenamiento para devolver el poder a los mismos políticos que tanta responsabilidad tuvieron, por su acción u omisión, en la virtual destrucción del país”⁵⁸

El golpe de estado es evidenciado como una respuesta salvífica de las Fuerzas Armadas, que ha buscado garantizar la subsistencia conjunta de la nación, amenazada por el liberalismo y el marxismo. Sería a través de esta misión salvífica que las instituciones castrenses asumirían la plenitud del poder político. La tarea de transformar el Estado e instaurar un régimen alternativo a la democracia liberal serán las motivaciones políticas que llevarán a la creación de la “nueva institucionalidad”.

“No puede permitirse nunca más que, en nombre de un pluralismo mal entendido, una democracia ingenua permita que actúen libremente en su seno grupos organizados que auspicien la violencia guerrillera para alcanzar el poder, o que fingiendo aceptar las reglas de la democracia, sustenten una doctrina y una moral cuyo objetivo es el de construir un Estado totalitario. En consecuencia, los partidos y movimientos marxistas no serán nuevamente admitidos en la vida cívica”⁵⁹

Esta nueva institucionalidad debería remplazar a la tradicional democracia liberal, cuya matriz correspondía a los preceptos manifestados por Vázquez de Mella, en especial a la diferenciación establecida entre las soberanías sociales y políticas. Será dentro de esta nueva lógica, que el poder político estará encarnado en las Fuerzas Armadas, las cuales una vez instaurada la nueva institucionalidad deberán seguir manteniendo un rol políticamente relevante en el gobierno, como la de ser garantes la seguridad nacional, interviniendo en todas las esferas de la vida política y social, tal como postularan las doctrinas de seguridad nacional.

Por otro lado, las soberanías sociales serían ejercidas por los gremios o cuerpos intermedios, los cuales tendrían un carácter completamente ajeno a la política, adquiriendo una fuerte connotación técnica. En otros términos, la canalización de la participación comunitaria sería evidenciada sólo desde un ángulo propio y estrictamente funcional, es decir, sólo a lo que cuestiones gremiales concerniese.

⁵⁸ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p.29.

⁵⁹ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p. 29.

De esta manera la Declaración de Principios profesa de manera inconfundible toda la impronta ideológica del nacionalismo europeo y del tradicionalismo español, conexo a ciertas matrices adscritas a las doctrinas de seguridad nacional, introducidas en Latinoamérica por el gobierno de los Estados Unidos. En resumen, la citada declaración constituye una notable síntesis del pensamiento de la extrema derecha nacionalista y corporativista chilena, consonante con la ortodoxia conservadora antiliberal desarrollada en Europa desde finales del siglo XVIII.

De esta forma, el constitucionalismo republicano liberal chileno se interrumpirá con el golpe de estado propiciado por las Fuerzas Armadas en septiembre del año 1973, dando paso a la creación de un nuevo constructo normativo, cuya culminación será la Constitución de 1980, que vendrá a consolidar una orientación anti-republicana institucionalizada por medio de una concepción neoliberal y autoritaria inspirada en Hayek y Schmitt.

“El correr del tiempo deja en evidencia que el Poder Constituyente ha quedado nominalmente en manos del pueblo, pero que pervive el sello neoliberal y autoritario que le imprimió el gobierno militar. La voluntad republicana se encuentra maniatada por la disposición antirrepublicana de la Constitución del 80”⁶⁰

La edificación constitucional es un momento político-jurídico realmente excepcional de fundación nacional, que marca la independencia de una nación, y donde el pueblo expresa su poder constituyente por medio de asambleas constituyentes. Desde este enfoque, después de un largo "estado de excepción" dictatorial, la lógica advierte sobre la imposición también de un momento de ruptura democrática con el régimen militar, y para el caso atingente a este estudio, con la Constitución Política de 1980. Frente a ello cabe preguntarse, por qué no se convocó a una Asamblea Constituyente para redactar una nueva constitución, una vez consolidado el proceso de transición democrática *¿No resultaba prudente poner en práctica el principio del pueblo como depositario del poder constituyente, que debía preparar los debates para esta causa?*

⁶⁰Gazmuri, Cristian “Una interpretación política de la experiencia autoritaria (1973-1990)”, en *Publicaciones electrónicas. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile*, 2001, [http:// www.hist.puc.cl](http://www.hist.puc.cl).

Si bien un proceso de transición política siempre será el camino plausible para la recuperación de la vida democrática de una nación, el caso chileno evidenció ciertas características que hicieron que las esperanzas por encontrar una salida efectiva a este conflicto naufragaran rápidamente. En Chile no fue posible convocar una Asamblea constituyente en el año 1989, entre otras razones porque Pinochet y Guzmán aún se encontraban activos políticamente, a diferencia de España, en que la transición política fue puesta en marcha una vez que Franco había fallecido. De hecho el propio Pinochet seguiría participando en la vida política por muchos años, abusando de su calidad de senador vitalicio.

Sumado a este fenómeno, la Constitución vigente había presidido la derrota electoral de Pinochet. Pero la ausencia de una Asamblea Constituyente no constituía en ningún término un obstáculo para que se manifestase el poder constituyente del pueblo. A modo de ejemplo, El New Deal de Roosevelt fue posible por una vasta movilización de masas, que legitimó la abierta intervención del Presidente de la República en el nombramiento de los jueces de la Corte Suprema (el célebre *packing the Court*).

En Chile la situación se manifestó de forma diferente. Las reformas a la Constitución del año 2005, recuperaron el carácter democrático del Senado, y esto ha permitido dar lugar a una gran negociación democrática, sin necesidad de convocar a una Asamblea constituyente. En la actualidad es perfectamente posible afirmar que la Constitución de 1980, animada por el poder constituyente de la Junta Militar ya no existe. La realidad actual muestra una nueva Constitución animada por un nuevo sujeto constituyente. Es por ello que para muchos, el proceso de transición política aún es visto como un fenómeno no del todo resuelto. Residuos de índole corporativista de la institución parlamentaria, como la designación de senadores, la senatoria vitalicia para ex-presidentes de la República, o el sistema electoral binominal⁶¹ que limita la expresión política de algunos sectores, no hacen más que reforzar esta tendencia crítica.

⁶¹ En términos generales, actualmente en los regímenes democráticos existen dos grandes tipos de sistemas electorales: uno de tipo mayoritario, en que la candidatura con más votos resulta electa y otro

La perdurabilidad e impacto de la citada constitución normativa encuentran explicación en el sello funcionalista impreso en su construcción. La declaración de los profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en relación a su convocatoria a plebiscito para ratificar la Constitución manifiesta en agosto de 1980, reconocía a la Junta Militar de Gobierno como sujeto del poder constituyente originario.

Este fenómeno significaba que la Junta estaba en posición de arrogarse el derecho de otorgar una nueva Constitución política para el país, si esta fuese su voluntad. Es necesario señalar que esta convocatoria a plebiscito, en ningún caso pudo considerarse como garante de legitimidad alguna sobre la nueva carta fundamental. El Decreto Ley 3.464 de fecha 8 de agosto de 1980, llevó a la Junta Militar a apelar en forma explícita a esa titularidad:

“La Junta de Gobierno de la República de Chile, en el ejercicio de su Potestad constituyente, ha acordado aprobar como nueva Constitución Política de la República de Chile, sujeta a ratificación por plebiscito, el siguiente Decreto Ley: Constitución Política de la República de Chile”⁶²

Esta potestad política viene dada por el reconocimiento explícito que se hace del poder constituyente de la Junta Militar, que tendría un carácter originario y legítimo nacida de la propia coyuntura revolucionaria resuelta del quiebre del constitucionalismo formal:

de tipo proporcional, en que la elección de una candidatura se determina por los votos obtenidos proporcionalmente por cada partido político, o bien, listas que agrupan a varios partidos políticos.

El sistema binominal, por lo tanto, corresponde a un sistema proporcional para las elecciones parlamentarias en Chile, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional 18.700 de votaciones y escrutinios populares, de 1988, que refiere a la elección del Senado. Un año más tarde, la ley 18.799 modificó la ley anterior, y agregó la elección de la Cámara de Diputados mediante este mismo mecanismo. En Chile, el sistema binominal se aplica en la organización del territorio en relación a las elecciones de los representantes en el Congreso Nacional, es decir, para las 19 circunscripciones senatoriales y los 60 distritos de diputados, en cada uno de ellos, se eligen dos representantes. Por lo tanto, el Poder legislativo queda compuesto por 38 senadores y 120 diputados. www.educarchile.cl

⁶²Decreto de Ley 3.464, 8 de agosto de 1980. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7129>.

“Que la Carta Fundamental de 1980 constituye una manifestación del Poder constituyente originario, ya que ella surge como consecuencia del quiebre institucional ocurrido en septiembre de 1973 y al margen de las normas establecidas en la Constitución de 1925 para su reforma”⁶³

En otros términos, la creación de la Constitución de 1980 reposa sobre la facultad que se ha arrogado el nuevo poder constituyente, destruyendo paralelamente en este acto la constitución anterior. Septiembre del año 1973 a que se refiere la sentencia, remite precisamente a la destrucción de la constitución del año 1925. Esta destrucción no es ocasionada por el pueblo, tampoco por la Unidad Popular como afirmara Jaime Guzmán. Primero, porque el pueblo no puede autodestruirse como sujeto depositario del poder constituyente y, segundo, porque si bien el gobierno de Salvador Allende quebrantó la constitución en algunos casos por medio de su programa político, de ningún forma significaron la supresión o destrucción de la misma.

La Junta Militar, sin embargo, al arrogarse la calidad del depositario del constituyente originario se convierte en la responsable directa de la destrucción de la constitución del año 1925, como de la creación también de la constitución de 1980. Es en este sentido que ya no se está frente a una dictadura comisaria, que tiene cabida dentro de un marco constitucionalista, sino por el contrario se trata de una dictadura absoluta, que sobrepasa el constitucionalismo, buscando el establecimiento de una nueva institucionalidad. La persistencia del régimen de Pinochet por 16 años deriva en gran medida de este nuevo marco institucional destinado a mantenerlo en el poder.

La premisa descansa sobre una matriz discursiva que sitúa el sistema democrático como un verdadero antivalor, que permite la conquista del poder a modelos políticos de índole constructivistas. En otros términos no es sino el propio liberalismo que se vuelve una “expresión democrática desbocada”, conduciendo inevitablemente al

⁶³Camara de Diputados de Chile. Fallos de tribunal Constitucional. Rol N°46. 21 de diciembre de 1987. Versión digitalizada en: https://www.camara.cl/camara/camara_tc3.aspx?prmART=8&prmROL=46&prmIDA=1098.

estatismo y, en último término, al totalitarismo y la tiranía. Surge entonces la interrogante de cómo resolver este fenómeno.

Para el caso chileno, el constitucionalismo de 1980 tomó como eje central de sus planteamientos dos factores. Por un lado, la preeminencia de los valores libertarios y autoritarios, los cuales debían seguir rigiendo el gobierno nacional, ya que sólo ellos podrían hacer frente a la amenaza que representaba el estatismo y el totalitarismo. Por otro lado, la idea de que la democracia no debiera ser considerada un fin en sí misma. Ella es la antesala al totalitarismo y, por tanto, solo debe ser considerado un medio para asegurar la existencia libertaria de la nación, nunca un fin en sí misma.

De esta forma, el sufragio universal era reducido a un bien de consumo cualquiera, ya que éste es susceptible de interferencia y distorsión a manos de la propaganda y la comunicación de masas. El peligro de una democracia desbocada sería siempre lo que conduciría -bajo el lenguaje de la dictadura-, a extremar las salvaguardias y garantías de seguridad. Entonces *¿Cómo garantizar una verdadera democracia participativa?*

La solución vendría de la mano de la adscripción que hiciese el gobierno militar chileno a las lógicas neoliberales. Sólo a través del mercado se garantizaría la real participación de la ciudadanía. Esta es la solución planteada frente al nuevo texto constitucional de 1980, que significarían un giro decisivo en el ideario político de la Junta Militar, como afirmara Milton Friedman:

“El sistema político es un mercado; el sistema económico es también un mercado, y tienen consecuencias muy diferentes. Aunque parezca una paradoja, el mercado económico es más libre y democrático que el mercado político...La diferencia fundamental entre los mercados político y económico, es que el mercado político hay muy poca relación entre lo que vota y lo que recibe. En el mercado económico, se recibe lo que se vota...en la economía de mercado cada uno va al centro comercial separadamente. Si el 51% prefiere corbatas rojas, reciben corbatas rojas; y el 49% recibe verdes. Cada persona recibe lo que desea y ésta es la diferencia fundamental entre ambos mercados. Hay algunas cosas en que habría que votar un Sí o un No; son los asuntos que constituyen la función

apropiada del gobierno...el problema es que hemos extendido el mercado político más allá de este tipo”⁶⁴

De esta forma quedarían descartados los principios liberales desde un óptica política, pero se anclarían las bases de un nuevo liberalismo económico, Una contradicción que nace de las necesidades perentorias y de contexto, en las que se desenvolvía el nuevo Chile. Con un situación inflacionaria superior al 300 por ciento a días del golpe de estado, y con una empresa y banca estatizada se produjo un giro en 180 grados, articulando las bases de nuevo un sistema político institucional, que impidiese la reposición de los constructivismos políticos en especial los de corte socialistas, afincándose en valores de orden “tradicional”. Éstos eran acordes con el conservadurismo nacional, pero paralelamente abiertos a las nuevas lógicas económicas mundiales, que exigían un recorrido paralelo a los procesos de tecnificación, avance y demanda del orden mundial. Del estatismo al libre comercio, una dialéctica situada, parafraseando al mismo Guzmán, en base a una democracia protegida, situada entre la autoridad y la libertad, sitial en que el papel de las Fuerzas Armadas osciló de la defensoría nacional frente a la amenaza externa, a garantes del orden constitucional e institucional.

⁶⁴Rojas Mix, Miguel. *El Dios de Pinochet. Fisonomía del fascismo iberoamericano*. Madrid, Ediciones Del Taller de Mario Muchnik, 2007, pp. 189-190.

CAPITULO III
MATRICES CONCEPTUALES EN LA
CONFORMACIÓN DEL DISCURSO
NEOAUTHORITARIO EN EL SIGLO XX
CIVILISMO ARMADO Y MILITARISMO ACOMPASADO EN LA HISTORIA
DE ESPAÑA Y CHILE

3.1. LA DEMOCRACIA COMO ANTIVALOR.

“Lo importante es que nunca puedan repetirse las condiciones y circunstancias que hicieron inevitable la actuación de los hombres de armas en 1925 y 1925; pero para eso, digámoslo francamente, no basta predicar la “absoluta dedicación de los militares a sus nobles tareas profesionales”, sino que deberá insistirse en que los políticos de todos los campos se dediquen exclusivamente a sus nobles tareas políticas, cosechando los honores y ventajas del poder, pero afrontando también las responsabilidades correspondientes”

*General Tobías Barros Ortiz
Santiago de Chile, 1965*

Para alcanzar una comprensión cabal sobre los sucesos acaecidos tanto en Chile como España durante el siglo XX, existen una variedad de factores en juego. En ellos se ha conjugado una infinidad de variables que indiscutiblemente han marcado el desarrollo histórico de ambas naciones; presión internacional, superación política interna, regionalismos, justicia social, ideologismos, entre otros factores. Éstos encuentran desde una perspectiva explicativa un centro de articulación en común, específicamente referido a la viabilidad manifiesta en su concreción, sin que los mismos lleguen a constituirse en un freno evolutivo para la sociedad.

La Democracia como sistema político ha sido considerada durante décadas como el modelo gubernamental por excelencia, en que se conjugan las voluntades de las mayorías, y por medio de la cual pueden encontrar un espacio de participación política. Más que su significado, su apelación discursiva se ha vuelto con los años en una suerte de subterfugio de aprobación popular. Hoy en día son pocos los gobiernos del mundo que no se autodefinen como tales, y aquellos que escapan al paradigma creado por ella buscan la forma de no quedar al margen de su conceptualización.

Sin embargo, el sistema democrático posee otra cara que no guarda directa relación con los llamados “procesos democratizadores”; una suerte de contradicción del propio modelo que a través de la apertura de los canales institucionales votantes,

permite el ascenso al poder a proyectos gubernamentales constructivistas, que contrarían la supervivencia del propio modelo liberal. En otros términos, el ascenso de estos modelos en ocasiones contrarían las bases del sistema constitucional e institucional desarrolladas por el liberalismo, lo que conduce a una suerte de conflicto resolutivo por reorganizar el Estado y con él todas las formas de conducir la sociedad.

Es por ello que toda discusión sobre democracia está atravesada por la discusión sobre el sistema social. Una relación pacífica entre oficialismo político y oposición es solamente posible en el grado en el cual exista un acuerdo general sobre la vigencia del sistema social, es decir que se fije como precondition la participación y desenvolvimiento político de los actores sociales, dentro de las lógicas internas del sistema. En ese sentido C. Schmitt señala lo siguiente:

Democracia sería tolerancia, respeto de los Derechos Humanos y discusión ilimitada. Se ofrece un voluntarismo democrático cuando, en realidad se esconden los conflictos acerca del sistema social. Al estallar el conflicto, éste aparece como una ruptura de la armonía democrática y, por tanto, como amoral. El que asume el conflicto es transformado en enemigo de la tolerancia, y de la propia utopía democrática resurge la relación amigo/enemigo⁶⁵.

De esta forma, el sistema democrático se vuelve rápidamente en una sustancia frágil, perdiendo coherencia. Toda forma de lectura que escape a la polarización manifiesta para un sector es interpretado como la evolución misma de los procesos sociales e históricos, que responden de manera directa a la adaptación y superación de los nuevos tiempos, exigiendo en este proceso la alteración de las estructuras tradicionales del sistema en pro de la democratización. Para el otro sector, es la cara más oculta del sistema, una alternativa maquiavélica que propicia la sociedad del caos y el desgobierno, un espacio para la destrucción de la tradición nacional que pone en peligro evidente las bases del sistema y con ello el de sus verdaderos protectores.

⁶⁵ Schmitt, C., *El concepto de lo político*. Buenos Aires, Folio Ediciones, 1984, p. 236

Si bien esta teorización política arranca de las incongruencias mismas desarrolladas por el sistema democrático, las consecuencias que emergen del proceso resolutivo del conflicto parecen ser más contradictorias aún. La experiencia histórica ha demostrado que la superación de estos procesos se evidencia como un fenómeno determinado de manera directa por las relaciones de poder⁶⁶. Quien detente este último se volverá en el amo resolutivo del conflicto. Se trata de una relación que no puede estar sujeta a ningún derecho porque la reacción misma constituye un derecho.

El derecho aparece a través de la imposición sobre el enemigo, organizando jurídicamente el orden impuesto. El mismo orden social es el resultado de este conflicto y, por consiguiente, no puede regir sobre el conflicto mismo. No se trata de un conflicto en el interior del orden, sino por el orden. El orden nace del conflicto amigo-enemigo y, en consecuencia, de la guerra. De una relación sin leyes nace la ley. La Constitución es la expresión del orden social, la existencia misma de la sociedad de los ciudadanos del Estado. Por ello cuando la Constitución es atacada, la lucha se decide fuera de la Constitución y del Derecho.

La misión por restituir el escenario de pre-conflictividad política está dada por la idea que aquellos mecanismos constitucionales e institucionales han sido corrompidos e inutilizados por el gobierno de turno. Ese proceso conduce a que cualquier decisión asumida por restaurar y normalizar la pre-conflictividad política de la nación, debe orientarse a ser resuelta fuera de la legalidad ejecutiva, legislativa o judicial tradicional, más aun siendo secundada esta tarea por aquellas instituciones que no han sido infectadas con la “enfermedad democrática”.

Es solo en esta etapa “terminal” del proceso, donde las Fuerzas Armadas se auto confieren el derecho de intervención, según se expresa a continuación:

“...el 11 de septiembre NO HABIA DEMOCRACIA NI INSTITUCIONALIDAD EN CHILE. Sólo cabía discutir por qué se iba a reemplazar: si por la dictadura marxista, llamada con eufemismo popular, o por un gobierno militar que pueda rehacer la institucionalidad chilena...no hay ninguna contradicción entre haber invocado la ilegalidad y el carácter antidemocrático del Gobierno de

⁶⁶ “Soberano es quien decide acerca de la situación de excepcionalidad”, *Ibíd.*, p. 23.

*Allende para deponerlo, y no haber restaurado de inmediato la institucionalidad quebrantada. Pretender eso significaría razonar sobre la base de que la Unidad Popular sólo violó la institucionalidad democrática vigente, pero que ésta permanecía intacta y, por consiguiente, susceptible de ser restaurada idéntica y rápidamente.*⁶⁷

Este fenómeno que puede parecer casi tradicional desde variados enfoques autoritarios, y que ha puesto fin a un significativo número de proyectos democráticos en Latinoamérica, sin olvidar a España, posee un asidero ideológico que ha servido como sustrato legítimo de las acciones golpistas y de represión civil.

Si bien cualquier teorización revisionista de la historia hará una descripción de ambos procesos históricos (Segunda República en España y Unidad Popular en Chile), como una fase de involución de la sociedad frente a la apertura de proyectos antidemocráticos. Éstos condujeron a la nación hacia la decadencia, generando un debilitamiento de las instituciones democráticas que obligaría a una intervención forzada de las Fuerzas Armadas en la esfera civil, con la misión de revertir este proceso. En cambio, la lectura real de los hechos se manifestó de manera diametralmente opuesta. Primero el golpe, luego la justificación. De esta forma se manifiesta la norma, frente a la lectura opuesta dada por las dictaduras.

Los estados de excepcionalidad planteados por Carl Schmitt son presentados como receta de ineludible apelación, frente al supuesto proceso de decadencia nacional que experimentan las naciones. Sin embargo, son expuestos como argumentaciones a posteriori, sólo una vez que la movilización fáctica está consolidada.

Para ello, los dictadores generalmente recurren a la constitución de un constructo discursivo que permitan ver sus acciones como un proceso de restitución del orden tradicional, que exige modificaciones sustanciales en las estructuras internas del constitucionalismo que impidan el reposicionamiento de alternativas “antidemocráticas” que socaven el sistema.

⁶⁷ Cristi, Renato. *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y Libertad*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2000, p. 36.

Para ello el primer paso, consiste en representar el proyecto gubernamental abortado tras la acción golpista, como una fase de involución nacional contrario al orden tradicional de la nación.

*“Estamos defendiendo la existencia e independencia de España frente al comunismo tiránico que intentó rusificar nuestra alma. Queremos salvar la continuidad sagrada de nuestra historia frente a los que quieren hacer tabla rasa de los eternos principios que informan la vida española. Queremos asegurar a España, por medio de su Revolución nacional, un porvenir lleno de justicia y prosperidad. Queremos, en definitiva, asumiendo una vez más nuestro papel de adelantados de la civilización, salvar al mundo entero de la ruina fatal y seguro a que conducirá el triunfo del comunismo.”*⁶⁸

A modo de ejemplo, si bien se hacía necesario legitimar el alzamiento militar en la España de julio de 1936 a través del reforzamiento del imaginario del “caos”, del que fuera supuestamente responsable el gobierno de la Segunda República, el proceso debía ser evidenciado como fenómeno de quiebra y restauración. No solo bastaba demostrar que España marchaba hacia la decadencia y que el Ejército había llegado para frenar este proceso. Era también necesario apelar al pasado glorioso, etapa en que la razón hacia la estabilidad política no constituía un problema -como se decía respecto a la República-. Se hacía necesario demostrar una continuidad entre ese pasado y la normalización político-jurídica alcanzada por el franquismo, evidenciando la etapa republicana 1931-1936 como una suerte de quiebra de la tradición nacional.

⁶⁸ Declaraciones efectuadas por Francisco Franco al periódico *La Nación*. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1938.

3.2. DECADENCIA SPENGLERIANA Y DECISIONISMO SCHMISTTIANODERECHO DE RESISTENCIA Y CONSAGRACIÓN DEL ORDEN TRADICIONAL.

Una de las principales matrices del ideologismo político del siglo XX en que pueden ser rastreadas las bases del discurso neo-autoritario es en Oswald Spengler⁶⁹. El análisis planteado por este pensador orienta la interpretación de la historia como un proceso de desarrollo e involución; una concepción biologicista nacida de los análisis darwinianos de finales de siglo XIX, que presuponían la decadencia de la civilización occidental caracterizada por la desintegración del Estado y la nación. También de la desarticulación de los estamentos sociales y la aparición de una masa informe que conducía ineludiblemente a las naciones a experimentar la anarquía política y el caos social.

La crisis estallaría como consecuencia, de un avance desmesurado de la democracia, así como de un capitalismo desmedido que habría terminado por corromper a la sociedad, en medio de una lucha de clases que ha destruido la esencia natural de la civilización: su unidad. Esta unidad viene dada por la cosmovisión construida por la corriente tradicional-conservadora. Para ella la idea de proyecto es indeseable porque afirma que el orden social es de constitución natural y dado de manera directa por Dios. Intentar cambiar la sociedad más allá de las buenas intenciones genera ineludiblemente desastres, porque su construcción planificada obedece a designios divinos, que orientan el correcto desenvolvimiento de los hombres en la sociedad.

El rasgo principal de esta corriente es la desigualdad social, que deriva de la diferencia intrínsecamente natural de los hombres. De esta manera, la sociedad real se organiza en estratos jerarquizados. Esta concepción tiene sus orígenes en la civilización Helénica, nacida sobre argumentaciones aristotélicas que se fundan en la “desigualdad natural de los hombres”.

⁶⁹ Estas ideas las expresó este pensador germano en su obra: *La decadencia de Occidente*, con dos volúmenes, uno publicado en 1918 y el otro en 1922.

El orden político se afirma en los principios de los gobiernos de élite, que constituyen grupos minoritarios y selectos (frondas), cuya posición de privilegio emana de la herencia y el mérito. El orden cultural busca descansar en la adhesión a la identidad de la Nación. Éste tendría un espíritu que se encuentra materializado en las tradiciones: la tradición política de España y Chile, gobiernos con idiosincrasia autoritaria. Es en este sentido que la democracia, el liberalismo y el socialismo, no corresponderían a sistemas asentados en un orden natural, sino que por el contrario: constituirían importaciones hechas por intelectuales europeizados.

Si bien durante fines del siglo XVIII, como una parte considerable del siglo XIX, las raíces del mal que debilitarían la esencia nacional (hispanista y autoritaria) estaban concentradas en la influencia del liberalismo como doctrina política-social y económica, fue el marxismo en el siglo XX quien vendrá a encarnar todos los males. Una doctrina maquiavélica que habría penetrado en la nación, gracias al espacio proporcionado por la democracia liberal. Frente a este proceso de aniquilación, un sector de la sociedad identificado con los valores más sublimes de la tradición exigiría el restablecimiento del orden.

Para Spengler, el fin de las civilizaciones estaría determinado con la victoria de la fuerza. Esto que representaba un verdadero fenómeno de involución de la sociedad a nivel axiológico, frente al “triunfo de la barbarie sobre lo civilizado”, no puede ser presentado como un fenómeno de restitución política. Solo la lectura segmentada del citado autor, es recogido por los principales ideólogos de una y otra dictadura.

La segunda parte de este proceso, orientada a una resolución pragmática frente al proceso de conflictividad social diagnosticado por Oswald Spengler, es desarrollada por Carl Schmitt. Para este pensador y jurista alemán, el conflicto por resolver el estado de decadencia en que se ha sumergido la nación se alcanzaría por medio de la destrucción del enemigo interno, pues es en éste donde radica el mal.

Esta lógica asumida por los nacionalismos europeos de finales del siglo XIX, se relaciona de manera paralela con los fenómenos étnicos-culturales de tipología

racista, que se oponen a toda influencia foránea en la nación. Bajo esta particular lectura, a cada raza le corresponde un set de valores étnicos-culturales, no siendo la comunidad nacional otra cosa que la constitución de aquellos valores que los hacen partícipes de un mismo origen y misión. La nación representa el “bien absoluto”, así como su enemigo el liberalismo, siendo su vástago el marxismo.

La nación sería una entidad sin conflictos, siendo cualquier irregularidad presente en ella consecuencia de la infiltración de doctrinas foráneas, que ninguna relación poseerían con la tradición nacional. El liberalismo sería el fundamento teórico de los regímenes democráticos -socialista y socialdemócrata-, que disgregarían a los individuos, haciendo que cada uno de ellos se realice por medio del hacedero individual. El marxismo, a su vez, destruiría a la nación porque plantearía una lucha interna de la sociedad a través de la definición de clases. Es así como ambos sistemas se mostrarían nocivos para la existencia de la nación, haciendo necesaria su erradicación por la vía fáctica.

Este enfrentamiento es definido por Schmitt como “decisionismo”. En momentos decisivos de enfrentamiento entre el bien y el mal, no existiría otra vía que la de un choque mediante una elección salvadora, orientada a restaurar el orden naturalmente “bueno”. Este orden supone culturalmente como base la tradición, la que asume jerarquías en lo social y aristocracias meritocráticas en lo político. Sus planteamientos, como se ha manifestado previamente, descansan en una crítica abierta al liberalismo y al racionalismo moderno, ya que estos intentarían contrariar el orden natural por medio de la construcción de una realidad basada en la razón abstracta y ahistórica.

Con el hundimiento de cada cultura se perdería la identidad de la nación. La democracia liberal al garantizar la libertad de pensamiento y debate conduciría al nacimiento de diferencias agravantes entre los individuos, dividiendo artificialmente a la sociedad nacional en facciones o partidos. La sociedad sería utilizada por las organizaciones partidistas mediante el voto, lo que la llevaría a adquirir

preponderancia política y social, en oposición al rol obediente y subalterno de su condición natural.

El Estado pasaría a ser despojado de su misión trascendente por los partidos políticos, convirtiéndose en un botín de corruptos. La democracia liberal terminaría legitimando el relativismo y la demagogia, dando lugar al anarquismo o el comunismo, lo que conduciría al fin de la cultura occidental. De esta forma, el ala revolucionaria del conservadurismo (decisionistas), frente a la decadencia y descomposición política de la nación, propone la salvación a través de medios radicales. Con el apoyo ineludible de las Fuerzas Armadas extirparían el mal desde sus raíces. En otros términos, destruyendo toda presencia o rastro de la democracia liberal.

“Hoy siento el deber de denunciar enérgicamente que muchos de quienes así piensan, son los mismos grupos y dirigentes políticos que hace pocos años repetían el slogan de que “sólo la democracia salvará a la democracia”, pero cuando llegó la hora decisiva, recurrieron implorantes a golpear las puertas de las Fuerzas Armadas para que salváramos al país de la inminente tiranía comunista. Ahora prefieren olvidar esa realidad, y disfrazar su ambición insatisfecha y su mediocridad para realizar algún aporte verdadero a la creación de la nueva institucionalidad, erigiéndose nuevamente en vestales de la democracia pura y sin apellidos, como tienen la osadía de decir. ¿A qué se están refiriendo? ¿A caso a regresar al mismo sistema que nos condujo al caos y al borde de la guerra civil? Eso no es ser demócrata. Es ser irresponsable o demagogo, que es muy distinto, y por eso sus pretensiones encontrarán en este Gobierno y en el pueblo chileno un muro infranqueable”⁷⁰.

El decisionismo tiene dos expresiones: una vertiente alemana y otra española. Si bien se han expuesto las matrices más relevantes de la primera -tesis de la decadencia spengleriana y el decisionismo schmittiano-, el siguiente estudio demanda una profundización de la corriente hispanista, dada su influencia en el entramado jurídico elevado en Chile bajo la dictadura de Augusto Pinochet.

⁷⁰ Bajo el título: *Slogan y golpear de puertas. Nueva Institucionalidad en Chile*. Discursos de S. E. el Presidente de la República el General de Ejército, D. Augusto Pinochet Ugarte. Mensaje anual del 11 de septiembre de 1977.

Ésta asume la identificación de la nación con la tradición católica, así como con el pensamiento escolástico y neoescolástico. Esta concepción divide a la nación entre patriotas y antipatriotas, pues la diversidad terminaría constituyéndose en un elemento de división y disolución. Esta corriente puede ser rastreada a través del estudio de algunos de sus máximos representantes, que manifiestan una clara correlación con la construcción de las matrices del pensamiento antidemocrático más sobresalientes de finales de siglo XIX y comienzos del XX.

Uno de sus principales exponentes es Juan Donoso Cortés⁷¹. Para este pensador, toda cuestión política es primero atravesada por una cuestión teológica. La libertad y la razón desligada de la Iglesia conducirían al desorden, así como a la negación del orden requerido por Dios. El paganismo en todas sus formas (literario -del Renacimiento-, filosófico -de la Ilustración- y político -de la democracia liberal-) tendría como clímax la revolución, primero liberal- socialista y finalmente comunista. El germen de esta revolución estaría en los intelectuales de la clase alta, que sería un grupo que renegaría de la tradición nacional.

Ante ello se haría necesaria la entronización de una dictadura conservadora, ya que de lo contrario la realidad podría conducir al nacimiento de una dictadura popular. De esta forma, la salvación estaría en la intervención salvífica que pudiesen ofrecer las Fuerzas Armadas así como el mundo sacerdotal. La receta para esta revolución viene ofrecida de la mano de José Antonio Primo de Rivera⁷². Para este político español, frente a la crisis se hace necesario imponer una revolución nacional acorde a la tradición, representada por una voluntad nacional sobre derechas e izquierdas, que sea el manifiesto de la nación como unidad. El Estado debe ser la expresión de esta unidad y su impulsor.

La diversidad política constituiría un antivalor, ya que disgregaría lentamente a la patria. Ante esta amenaza, el Ejército tendría un rol fundamental en la reparación

⁷¹ Larios, G. *Donoso Cortes. Juventud, política y romanticismo*. Bilbao, Editorial Sekotial Grafite, 2003, p. 312

⁷² Aguinaga, E. y Payne, S. *José Antonio Primo de Rivera (1903-1936)*, Madrid, Ediciones B, 2003, p. 293

nacional: su permanencia histórica y frente a la crisis, teniendo como misión reemplazar al Estado. Para la organización nacional apelaría al reemplazo del sistema de partidos por el corporativismo. La participación de la comunidad nacional debe desenvolverse en organismos naturales e intermedios (gremios y municipios), que impidan la omnipotencia estatal, así como las luchas facciosas al interior de la sociedad.

Si bien el pensamiento de José Antonio Primo de Rivera se convirtió en un referente poderoso en la construcción discursiva elevada por ambas dictaduras, es tal vez la corriente hispanista de Ramiro de Maeztu y Juan Vázquez de Mella las que ejercerán una mayor influencia en la articulación del pensamiento antidemocrático hispano-chileno.

Ramiro de Maeztu (1875-1936), más cercano a las letras que a la acción política, es una de las matrices centrales del primer franquismo⁷³. Para este pensador, el ser de la nación sería su identidad vinculada de manera directa al catolicismo tradicional. El “no ser” sería la representación de la pérdida de esta identidad, la cual se traduciría en la recepción de lo extranjero y de la admiración profesada por ello, que dataría desde comienzos del siglo XVIII con el ascenso al poder de la dinastía borbónica. Un afán de imitar lo francés, nacida en la clase dirigente y de sus intelectuales.

Esta enajenación nacional constituiría una revolución antipatriótica, ya que sería la negación de lo propio, asumiendo corrientes de pensamiento extranjeras como a su vez modelos e instituciones que se manifiestan incongruentes a la realidad nacional, como el liberalismo anglo francés, el parlamentarismo y el racionalismo. La solución a esta decadencia pasaría por la reconstrucción de la hispanidad, por medio de la restauración de la monarquía católica y la organización corporativa de la sociedad. Ello significaría el regreso a los orígenes, a través de la recuperación en la fe y la misión cultural-nacional, así como de la confianza en el destino español por medio del reencuentro del sentido católico.

⁷³ González Cuevas, P.C., *Pensamiento conservador español: ideas políticas de Maeztu, Maurras y Schmitt*. Madrid, 2º Edición, Editorial Biblioteca Nueva, 2007, p. 288

España poseía una misión histórica, que incumbe también a sus antiguas colonias. Es por ello que acuñó el concepto de hispanidad, que abarcaba una concepción nacionalista, que incluía a toda una comunidad trasatlántica. Ésta sólo puede salvarse volviendo al catolicismo espiritualista, que había sido destruido por el liberalismo, el naturalismo y el materialismo.

La segunda matriz hispanista es Juan Vázquez de Mella (1861-1928). Pensador español nacido en Asturias que militó políticamente en el carlismo, siendo elegido diputado por primera vez en 1893, cargo que desempeñó hasta julio de 1916, destacando por su oratoria y defensa del tradicionalismo. Las ideas centrales de su pensamiento se articulan a través de la corriente tradicional-monárquica, reclamando la unidad de España, recogiendo en esta idea la concepción “orgánica de la sociedad”, por medio de sus organizaciones naturales: la familia, el municipio y la religión⁷⁴.

La matriz planteada por este pensador descansa sobre la diferenciación trazada entre lo que manifiesta como “soberanía social” y “soberanía política”. Dentro de esta lógica, el poder político es definido por la facultad para definir sobre los asuntos de interés general para la nación. Dicho poder debe ser detentado por aquel grupo identificado con el ideal tradicionalista, bajo su lógica la monarquía, que tiene un rol políticamente relevante al ser la encargada de velar por la seguridad nacional, es decir, interviniendo eventualmente en todas las esferas de la vida política y social.

Las soberanías sociales por su parte –el poder social–, será ejercida por los gremios o cuerpos intermedios, cuya existencia tendría una larga tradición en la nación. El ejercicio del poder social de los gremios debe tener un carácter completamente ajeno a la política. Es en tal calidad que se canalizaría la participación de la comunidad, sólo desde un ángulo propio y estrictamente funcional, es decir, sólo en lo que a cuestiones gremiales concierne, al margen de toda intervención en la política, lo que como se ha señalado es monopolio de quienes detentan el control del Estado. Dentro

⁷⁴Sevilla Benito, F. *Sociedad y regionalismo en Vázquez de Mella. La sistematización del Carlismo*. Madrid, Ediciones Actas, 2009, p. 251

de esta lógica cabe ubicar *la Declaración de Principios de la junte militar chilena* en el año 1974, que plantea un futuro bajo la “generación y actividad de las directivas gremiales, quedando expresamente prohibida toda acción partidista directa o indirectamente”⁷⁵.

El Decisionismo proveniente de Maeztu y la matriz tradicionalista de Vázquez de Mella tendrán un efecto trascendental en uno de los pensadores más influyentes del régimen militar chileno: Jaime Guzmán (1946-1991). Su relevancia en la tradición conservadora chilena radica más en su práctica política que en su producción académica. En su trayectoria encontramos elementos de influencia tradicionalista y nacionalista, vinculados al pensamiento cristiano y asociados a la idea de una identidad nacional forjada en la colonia.

Jaime Guzmán proveniente de una familia tradicional, mantuvo desde muy temprana edad vínculos con la corriente tradicional-conservadora chilena. Estudió en el colegio de los Sagrados Corazones y en la escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde recibió la influencia de Osvaldo Lira, Julio Philippi y Jaime Eyzaguirre, entre otros. Estos formaban parte del Instituto Chileno de Cultura Hispánica (fundado en 1948) y de la Revista Estudios, organismos nacidos a partir de la influencia ejercida por el Instituto de la Hispanidad, con sede en Madrid desde 1940.

Este pensador sustentó su doctrina en el antiliberalismo, fundamentado en los principios tradicionales de la iglesia católica, conocida también como “pre conciliar” (sólo después del concilio Vaticano II, se reconcilian iglesia y modernidad). Criticó el progresismo católico, defendiendo los valores *individuales* inherentes a la naturaleza humana, entre ellos el derecho de propiedad y la jerarquía social. Su primera adhesión política fue hacia el franquismo, que conoció directamente mientras residió en España.

“Estoy archifranquista, porque he palpado que el Generalísimo es el Salvador de España, porque me he dado cuenta la insigne personalidad que es, lo contenta que está la gente con él, lo bien

⁷⁵ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Marzo de 1974, p. 30.

*que se trabaja y el progreso económico que se advierte. Y que conste que en España hoy hay libertad absoluta, entendida y orientada al bien común y no a satisfacer el absurdo principio de la Revolución Francesa Liberté, que tiende al libertinaje. No hay libertad sino dentro de un orden ha dicho Franco”.*⁷⁶

Al ingresar en la universidad (1963), tomó contacto con las ideas tradicionalistas cultivadas en la revista FIDUCIA y rápidamente, en el contexto de la crisis de la derecha, se ocupa de la refundación de ésta, orientada a la adhesión de las masas a un nuevo proyecto, promulgando la conveniencia nacional por medio de un sistema corporativo.

Así en 1967, a instancia de la reformas estructurales del gobierno demócrata-cristiano de Eduardo Frei (en especial la reforma agraria, que atentaba contra el principio de derecho de propiedad) y de la toma de la casa central de la Universidad Católica (reforma universitaria que impulsó el gobierno de la universidad), funda el movimiento gremial, afirmando el carácter autónomo y apolítico de la Universidad, ganando las elecciones de la FEUC en el año 1968. Bajo su particular lectura de la realidad, la crisis de la derecha nacional estaría relacionada con la impotencia de los partidos políticos, por detener los procesos de cambio en curso en el país. Dado su carácter asociativo (no parlamentarista), el gremialismo podría convocar a las clases medias contra el avance de la Democracia Cristiana (partido mesocrático) y de la Unidad Popular.

Es en este contexto que la argumentación en favor de la alternativa corporativista, es desarrollada en respuesta a la noción de lucha de clases esgrimida por la izquierda. Se trataría de la cooperación armónica entre los gremios, respetando las jerarquías naturales. Guzmán fue el líder nacional del movimiento gremial y quien le confirió consistencia doctrinaria a éste. Entre las bases de su pensamiento, destacan el orden natural o espontáneo, por oposición a cualquier constructivismo (ideas de proyecto, programa político, acción política, construcción del socialismo); el principio de subsidiaridad y la organización de la sociedad a través de los cuerpos intermedios.

⁷⁶Idem., Cristi, Renato (2000), pág 24. Extracto de carta escrita por Jaime Guzmán a su madre, tras su estancia en España a los 15 años de edad, escrita desde Lisboa, Portugal, el 10 de marzo de 1962.

Tras el triunfo de la Unidad Popular con Salvador Allende, el gremialismo se convirtió en uno de los puntales en la lucha contra el marxismo. Los gremios organizados en multigremiales por provincia, paralizarían el país (movilizaciones y paros de la CPC, SOFOFA, Sociedad Nacional de Agricultura, y también de los gremios de las capas medias, transportistas y comerciantes), y luego de diagnosticar la ingobernabilidad, orientaron la estrategia hacia el golpe de estado (del conjunto de las Fuerzas Armadas), buscando cooptar al ejército, en la intervención por derrocar al gobierno de Allende.

Derribado el gobierno de la Unidad Popular, Guzmán se transformaría en el principal asesor de la Junta Militar chilena en materias constitucionales, siendo designado para conformar la comisión redactora de la nueva constitución política del país. Desde septiembre de 1973 sostiene la inviabilidad de cualquier reconstrucción del orden constitucional previo al golpe de estado, argumentando que el gobierno de la Unidad Popular ha destruido esa opción. Así la Junta Militar, que ha asumido el poder constituyente, debe darse a la tarea de construir una nueva institucionalidad de esencia antiliberal, con el objeto de asegurar que el enfrentamiento que llevó a Chile a la “guerra civil” no vuelva a repetirse.

“Las Fuerzas Armadas y de Orden no fijan plazo a su gestión de Gobierno, porque la tarea de reconstruir moral, institucional y moralmente al país, requiere de una acción profunda y prolongada. En definitiva, resulta imperioso cambiar la mentalidad de los chilenos. Pero más allá de eso, el actual Gobierno ha sido categórico para declarar que no pretende limitarse a ser un gobierno de mera administración, que signifique un paréntesis entre dos Gobiernos partidistas similares o, en otras palabras, que no se trata de una “tregua” de reordenamiento para devolver el poder a los mismos políticos que tanta responsabilidad tuvieron por acción u omisión, en la virtual destrucción del país. El Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, aspira a iniciar una nueva etapa en el destino nacional, abriendo el paso a nuevas generaciones de chilenos formados en la escuela de los sanos hábitos cívicos.”⁷⁷.

El pensamiento de Jaime Guzmán está atravesado por la dialéctica entre autoridad y libertad, identificado por algunos hitos históricos que definen los puntos de inflexión

⁷⁷ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. 11 de marzo de 1974, apartado 6. “Una nueva y moderna institucionalidad: tarea para el actual Gobierno”, p. 7-8.

en su desarrollo. En concreto destacan la elección de Eduardo Frei en 1964, el golpe militar que derroca al presidente Salvador Allende en 1973 y la puesta en vigencia de la nueva Constitución en septiembre de 1980⁷⁸.

Autoridad para Guzmán es primariamente orden, seguridad, jerarquía, rango social, obligación de clase, tradición y protección, o para ser más exactos, la autoridad que propone la formación de un Estado autoritario, y en su aceptación de la dictadura como la forma de gobierno adecuada para enfrentarse a emergencias políticas. El modelo histórico que tiene en mente es el régimen franquista. Por otra parte, la idea de libertad que profesa se manifiesta en una defensa extrema de la propiedad privada, la libre empresa y el capitalismo. La doctrina pontificia de la subsidiaridad le sirve para delimitar el ámbito propio de la libertad. Mediante esa noción traza una línea de separación entre lo que le compete a la autoridad y el enclave designado para la libre iniciativa individual.

En sus primeros escritos, Guzmán defiende una versión corporativa y orgánica del capitalismo, fundada en la doctrina tradicional de la Iglesia. Pero en su interpretación, esta doctrina no está determinada por principios morales comunitarios, sino por la primacía de los derechos individuales fundados en la prioridad ontológica y la finalidad de los individuos. En una segunda etapa, su pensamiento político se vierte principalmente en la realización de la proyectada “nueva institucionalidad”.

Esto conduce a la destrucción de la Constitución de 1925, y a la creación de una nueva carta, que será promulgada en el año 1980. Sus planteamientos no le llevan a configurar un nuevo texto legal sino por el contrario, a crear aquellas instituciones que quedarán consagradas en ese texto. La nueva institucionalidad proyectada por Jaime Guzmán exalta el valor de la libertad. Esta noción se exhibe en conjunción con un número de ideas afines: propiedad privada, derechos individuales, libertad de enseñanza, libertades de asociación y de empresa; y en el terreno propiamente constitucional el recurso de protección individual.

⁷⁸ Ídem., Cristi, Renato (2000), p. 8.

Guzmán coincide con la teoría pluralista de la democracia al defender que la práctica política es una competencia entre una pluralidad de grupos partidistas, que luchan por recursos escasos y los cuales buscan imponer sus intereses particulares. Pero tras años defendiendo un régimen orgánico corporativo, que ve encarnado en el régimen franquista adoptará una postura pluralista e inorgánica de la democracia, cercana al liberalismo político. Aparentemente esto significaba una ruptura con sus primeros escritos, aunque en realidad no fue así, ya que ambos esquemas están tensionados por la misma dialéctica: Libertad y Autoridad. Y es que tanto el corporativismo como esta “concepción pluralista de la democracia” se encontraban trazados por una misma matriz conceptual.

3.3. ARTICULACIÓN DEL DISCURSO ANTIDEMOCRÁTICO HISPANO-CHILENO LA LÍNEA CORPORATIVISTA

Tras la caída del fascismo y el nazismo en Europa, los pensadores antidemocráticos chilenos dirigieron sus miradas hacia un nuevo ícono antidemocrático. Comenzaba a fraguarse la conexión con la España franquista y el planteamiento de una forma de gobierno corporativista que fuera alternativa a la democracia. Los defensores de esos principios representaban la línea oligárquica de pensamiento antidemocrático, que tuvo su centro en la Universidad Católica de Chile, siendo el corporativismo su bandera. Los seguidores más representativos de esa corriente fueron Jaime Eyzaguirre, Osvaldo Lira y Jaime Guzmán⁷⁹.

El corporativismo tiene como núcleo central a la familia, que va a estar representada a través de los gremios, que a su vez serán los organismos consultivos frente a la personalidad providencial que tendrán el poder ejecutivo y legislativo, siendo el símbolo de la unidad nacional. Se descarta el liberalismo y el sistema de partidos por representar intereses particulares y no los del país en su conjunto. La base de este pensamiento es el nacional-catolicismo hispanista, que impulsó a través de la revista *Estudios*, que fue dirigida por Jaime Eyzaguirre, y en la que escribieron Osvaldo Lira, Gonzalo Vial, Julio Philipi, entre otros. Todos intelectuales de la Universidad Católica. La tesis de esta revista es la validez del corporativismo por medio de la revalidación del espíritu católico, teniendo como sustento a la España de Franco y la encíclica cuadragésimo año, dictada por el Papa y considerada antiliberal y antimarxista por ser secular y laica, y en el caso del marxismo, ateo.

Se rechaza la lógica de partidos, ya que es un producto foráneo proveniente de la revolución francesa, y no de la tradición hispano católica. Por lo tanto lo que se busca es recatolizar a la sociedad, volviendo al orden social jerárquico a través de la

⁷⁹ Dentro de esta línea también podemos encuadrar al historiador Francisco Encina, pero desde una posición doctrinaria más ligada al racismo y la aparición de la personalidad providencial que salve al país. También cabe destacar a Jaime Larraín, en cuanto a buscar una representación empresarial en el gobierno a través de un corporativismo gremial dirigido por los empresarios.

unidad espiritual del catolicismo, y de la mano de un Estado fuerte, dedicado a la justicia social y a los grupos gremiales.

Oswaldo Lira fue un sacerdote jesuita colaborador de Jaime Eyzaguirre. Él otorga el fundamento filosófico al hispanismo en Chile. Refutador de la línea católica moderna de la Falange y la Democracia Cristiana chilena, criticó abiertamente a la elite del partido conservador por adherirse al sistema democrático. Al igual que Oswaldo Lira, Jaime Eyzaguirre como profesor de la Universidad Católica tendría muchos discípulos, entre los que cabe destacar a Gonzalo Vial y Jaime Guzmán. Durante la dirección de la revista *Estudios* manifestó una forma de pensamiento corporativista, sin embargo hacia 1950, coincidiendo su mayor producción historiográfica, fue dejándola a un lado, asumiendo una postura más hispanista y de reconstrucción de la historiografía nacional. Desde ese punto elabora sus críticas, pero sin adentrarse en las coyunturas políticas del país.

Entre sus obras cabe destacar *Hispanoamérica del dolor*⁸⁰, donde establecería que la identidad nacional tendría sus orígenes y sustento en la colonia, a través del catolicismo y el orden jerárquico. Es la tradición el factor verdadero, principal y definidor del pueblo, y no el racionalismo, la democracia y el capitalismo, corrientes corrompedoras de la aristocracia, que tiene el papel de ser la portadora de la verdad hispánica. Criticó la transformación y por ende la decadencia de la aristocracia, llamándola *América de la apostasía*, en otros términos, traidora de su identidad.

En su obra *Fisonomía histórica de Chile*⁸¹, establece que Chile es una creación de España en clara defensa de la idea de que el país nació durante la conquista. Se desmiente de esa forma la leyenda negra española y se critica el afrancesamiento de la corona española a mano de los Borbones, que son los causantes del proceso independentista americano al acentuar la penetración de la ideología liberal en las clases dirigentes chilenas. Asimismo favoreció las obras de la república conservadora

⁸⁰Eyzaguirre, Jaime. *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación. 1979, p. 436

⁸¹Eyzaguirre, Jaime. *Fisonomía Histórica de Chile*. México, Fondo de Cultura Económica, 1948, p. 198

y la imagen de Diego Portales⁸² “*Por haber conservado la tradición monárquica de una autoridad política indiscutida y de intolerancia religiosa, propias del alma nacional*”.

Hacia el fin del siglo XIX constató la decadencia máxima de la tradición “*Consumada por la traición de la clase dirigente a su pasado hispánico, al aceptar el laicismo y la democracia parlamentaria*. En su obra *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, manifiesta que la causa principal del proceso independentista es la preponderancia de la tradición hispánica en América. La emancipación americana fue para Eyzaguirre la reivindicación de hispanidad frente al afrancesamiento Borbón.

De estas ideas surgió a partir de los años 60 del siglo XX, la corriente tradicionalista local nacida en la Universidad Católica de Chile y liderada por Jaime Guzmán, encarnada en la revista *Fiducia* (1962). Sus emblemas eran traición, patria y familia. Su base de pensamiento correspondería a una reacción del antiguo régimen, frente a esta asolada democrática y marxista liderada por el creciente poder de la izquierda.

Ellos establecieron que existía un orden natural dado por Dios, siendo imposible cambiarlo como pretendía el marxismo ya que estas posibles transformaciones terminarían finalmente en catástrofes. Es por ello que planteaban que la desigualdad es inherente al ser humano, y por ende que la igualdad social es inaplicable. Este movimiento se considera contrarrevolucionario, ya que lucharía contra las fuerzas “demoníacas” representadas por el liberalismo, la democracia y el comunismo, que constituyen ideas agitadoras y rompedoras del orden divino. Criticaron fuertemente a la Democracia Cristiana -protomarxista-, y en general al cristianismo moderno surgido a partir del Concilio Vaticano II.

⁸² Diego Portales es considerado probablemente por la línea conservadora de la historiografía chilena, el fundador de la República en Chile. Tras las guerras de independencia por la emancipación contra España en el siglo XIX, Chile se vio enfrentado a una etapa de organización gubernamental, también conocida como “anarquía política o periodo de ensayos constitucionales”, la cual desembocaría en una guerra civil, que terminaría con el triunfo del bando conservador sobre el liberal. La defensa del tradicionalismo católico, así como su desconfianza por el ideario liberal, serán rasgos determinantes de su personalidad, herencia que se perpetuará en la línea política autoritaria del siglo XIX y XX.

En 1963 se creó Acción Nacional, movimiento que busca la construcción de un discurso orientado a plasmar un nuevo imaginario sobre las Fuerzas Armadas. Para ellos, éstas no solo tienen la misión de cuidar las fronteras, sino también de ser garantes del orden institucional y participar en la política, cumpliendo con el deber de servir a la patria, no solo cuando ésta se ve amenazada por fuerzas externas, sino también por los elementos internos. Estos factores serán decisivos en los movimientos sediciosos a favor del golpe de estado del 11 de septiembre de 1973.

Jaime Guzmán lideró este movimiento, tomando las ideas planteadas por Lira y Eyzaguirre, a quienes tuvo de profesores en el colegio San Ignacio y la Universidad Católica. Como se ha señalado, adhirió al franquismo y a las ideas tradicionalistas, creando durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva el movimiento gremialista, que buscó organizar una derecha de gremios y no de partidos, como se ha planteado equívocamente en reiteradas ocasiones. A ello se suma la idea de consolidar la construcción de un nuevo discurso de masas, orientado a asistir los problemas reales de la población, así como a la atención de los gremios. Este será el paisaje político que se consolidará a partir del golpe de estado, y en el que encontrará una coyuntura clave en favor de la articulación conjunta al pensamiento político e ideologismo de las Fuerzas Armadas.

3.4. MILITARISMO ACOMPASADO. MATRICES Y ORGANICISMO DEL ENTE RESOLUTIVO DEL CONFLICTO POLÍTICO ESPAÑOL

“Una doctrina militar solo es válida para el Ejército que la produce...la bondad de una doctrina no se mide con reglas abstractas, sino en relación con la situación del país que la adopta...la dependencia tecnológica, inevitable servidumbre del tiempo, obliga a la adquisición de medios y técnicas extranjeras, pero no justifica el plagio en lo que la guerra tiene de arte”

Cano Hevia. Teniente general español.

Una de los fenómenos más relevantes de las Fuerzas Armadas españolas es su participación política a lo largo de su historia contemporánea⁸³. Se ha mostrado en las páginas precedentes como éstas se hicieron receptoras de una matriz antidemocrática, que nace como respuesta a las incongruencias mismas desarrolladas por el modelo demo-liberal, que obligarán a una intervención desmedida de las Fuerzas Armadas en favor de restaurar el tradicionalismo gubernamental. Sin embargo, su intrusión en la vida civil no constituye un elemento nuevo dentro de la historia de España. Tanto en el desarrollo de los procesos colonizadores sobre las comunidades trasatlánticas, como la vida social y política misma de España, se desarrollaron sobre una base unitaria de concepción jerarquizada y estratificada, nacida directamente de la cosmovisión monárquica.

La vida y desarrollo de estas agrupaciones militares en América, tras el proceso de descubrimiento del nuevo continente, se vio constantemente enfrentada a una lucha por la imposición del imaginario hispano frente al indígena. El propio desarrollo de esta cosmovisión en la península tampoco fue la excepción: el combate contra las fuerzas invasoras napoleónica, así como frente al poderío naval norteamericano en los océanos, no hicieron otra cosa que ir legitimando la capacidad de intrusión de las instituciones castrenses en la esfera civil y política. Esta esta práctica sería asumida

⁸³Payne, S. , *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid , Ediciones Sarpe, 1986, p. 487

como una verdadera máxima consuetudinaria, sin que nadie pudiese percibir los alcances de este hecho, incluyendo en ello, al propio poder central.

La guerra se volvió en una práctica de vida, que se fue matizando con el ascenso y auge de los nacionalismos europeos, que fueron dando paso gradualmente a la construcción de una matriz antidemocrática en su seno, ya expresada por algunos representantes del mundo político y castrense en el siglo XX.

*La consolidación de las civilizaciones y culturas, para el avance de las ciencias y para el progreso de la medicina. La guerra provoca grandes beneficios para los pueblos contendientes. Sin la guerra la humanidad no hubiese avanzado, pues la verdad hay que imponerla por la fuerza, no basta la razón*⁸⁴.

Dentro de los factores que determinaron la constitución de la mentalidad del militar español, resulta relevante rastrear la influencia de la doctrina bonapartista, que tendría un efecto demoledor pero a su vez decididor sobre la construcción del imaginario castrense hispano. El bonapartismo actuó como un modelo, caracterizado por la influencia ejercida a nivel psicosomático sobre las acciones de otras comunidades. Esta proyección denominada por Gramsci como Cesarismo, o así también por Lenin como imperialista, está dada por las características evolutivas y secuenciales de la Francia revolucionaria. En efecto, el gobierno galo a comienzos del siglo XIX no podría mostrarse indiferente a los fenómenos de orden interno manifiestos en otros Estados, buscando generar en estos valores sociales e ideológicos, de los cuales se manifestasen orgullosos. En otras palabras, el intervencionismo se convirtió en una herramienta indispensable para aquellos dirigentes que decidieron asumir el destino de la revolución.⁸⁵

“Por primera vez en la historia, el pueblo –un pueblo pre burgués, pre industrial y pre convencional- chocó con un ejército regular moderno y bien organizado sobre la base de las

⁸⁴ Declaraciones de Carrero Blanco, en Tusell, Javier .*Carrero. la eminencia gris del régimen de Franco*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1993, p. 27

⁸⁵Báquer, Miguel A. *Las Preferencias Estratégicas del Militar Español*. Madrid, Colección ADALID, Biblioteca de Pensamiento Militar, Servicio de Publicaciones del EME, 1984, p. 171.

experiencias de la revolución francesa. Gracias a este choque se abrieron nuevos espacios de guerra, se desarrollaron nuevas nociones de beligerancia y surgió una nueva teoría de la guerra política”⁸⁶.

En efecto, el enfrentamiento directo con las fuerzas napoleónicas lejos de constituir un acto de suicidio en favor de una suerte de guerra de liberación nacional, habría logrado estimular la creación de un ejército mejor preparado para el conflicto armado, con un fuerte dogmatismo militar, inculcado en base a la defensa de los valores nacionales.

También el desenvolvimiento del Estado alemán, constituido bajo la tutela del canciller Bismarck entre los años 1866 y 1890, plasmaría una impronta definitoria en el militar español. A diferencia del intervencionismo bonapartista, el modelo militar prusiano buscó resaltar el sentido del profesionalismo de las armas. La alta participación militar en la toma de decisiones y la pretensión de manejar un instrumento militar cada vez más técnico se volvieron en variables esenciales e irrenunciables del militarismo germánico. El prusianismo buscó situar al país en un estado de defensa permanente, alterando el equilibrio napoleónico del ejército de masas, en favor del segundo de sus elementos (también conocido como milicias ciudadanas). A partir de éstas buscó la conformación de una elite militar especializada, seleccionada y extraída de este último universo. El idealismo alemán comprendía que la burocracia, el ejército y la policía del rey de Prusia, podían ocupar un sitio avanzado en el devenir de la nación.

Este modelo representaba el triunfo del nacionalismo integral y expansivo, que imponía al aparato militar, un estilo ajeno al concepto defensivo tradicional de Clausewitz, para quien el mando militar compartía con la autoridad civil un mismo propósito, en relación al curso de la guerra y el devenir de la nación. La persuasión y

⁸⁶Schmitt, C. *Teoría del partisano. Observaciones al Concepto de lo Político*. Traducido Primera Edición 1963, por Denes Martos. Teoría del Partisano (también conocida como del guerrillero) surgió de dos disertaciones pronunciadas el 15 de Marzo de 1962, en la ciudad de Pamplona, por invitación del Estudio General de Navarra, y el 17 de Marzo, en la Universidad de Zaragoza, dentro del marco de los eventos de la *Cátedra Palafox*, por invitación de su Director, el Profesor Luís García Arias.

La disertación apareció impresa en las publicaciones de la *Cátedra* a fines de 1962. Versión digitalizada, en: [http://www.consensocivico.com.ar/uploads/544b7c988e1b7-Schmitt-Teoria-del-partisano\(CC\).pdf](http://www.consensocivico.com.ar/uploads/544b7c988e1b7-Schmitt-Teoria-del-partisano(CC).pdf).

la influencia se convirtieron en elementos definitorios del Ejército sobre el Estado. El mando militar empezó a transmitir a los gobiernos, que sólo la convicción inherente a la sensibilidad misma del militar percibiría el verdadero alcance sobre la amenaza nacional. El prusianismo no buscó promover la exportación de un proyecto revolucionario al amparo de la armas, sino por el contrario la consolidación de una disciplina militar, que debía abarcar todas las esferas de la sociedad. Un estatismo de naturaleza militarista capaz de permear toda tarea burocrática, policial y castrense de la comunidad nacional.

Los regímenes militares desarrollados en el periodo de entreguerras en Europa revelan algunas características de estos modelos; la crisis del parlamentarismo español y la democracia, vinculada al período 1922-1930, no hacen más que reflejar esa tendencia hacia la construcción de un Estado fuerte, interferido en menor medida por movimientos obreros y practicas colectivistas. El gobierno de Primo de Rivera es esencialmente simbólico en este sentido; la movilización del país para la guerra sería siempre moral, desplazando la dedicación militarista de carrera, hacia la promoción del bienestar social⁸⁷.

Uno de los principales precursores de la propagación del doctrinarismo prusiano habría sido el filósofo alemán Johann Fichte. Este destacado pensador, tras una áspera polémica sobre el ateísmo sostenida con uno de sus discípulos, se vio en la obligación de trasladarse a Berlín donde trabajó dando lecciones. Fue en el año 1806 cuando en medio de la ciudad ocupada por Napoleón, Fichte escribió los *Discursos a la nación alemana*. En él, Fichte afirma la superioridad cultural y filosófica de la nación alemana sobre el resto de las naciones neo-latinas y europeas, además de incitar a un combate contra las tropas napoleónicas.

Víctor Cousin, filósofo espiritualista y escritor francés del siglo XIX, considerado el líder de la Escuela ecléctica, se habría convertido en la matriz receptora del idealismo Fichteano. En un curso efectuado en el año 1828, dejó relucir todo el

⁸⁷Casassas i Ymbert, Jordi, *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Editorial Anthropos, 1983, p. 349

esplendor alemán, matriz que habría sido reproducida de manera íntegra por el militar del Estado Mayor italiano, coronel Nicolás Marselli, que a través de la publicación de su obra “ *La Guerra y su Historia* ”⁸⁸, habría influenciado de manera decisiva el imaginario castrense hispano, al ser traducida su obra por el profesor español Pedro Antonio Berenguer y Ballester en 1884, aplicada a los cadetes de la Academia General Militar de Toledo⁸⁹.

*“Dadme el estado militar de un pueblo y su manera de hacer la guerra y yo me cuidare de trazar todos los demás elementos de su historia...ved la manera de combatir de los atenienses y de los lacedemonios: Atenas y Esparta os pertenecen por completo”*⁹⁰.

Estos elementos permitirían especular que la constitución de la mentalidad nacionalista y militarista del ejército español se evidencia como consecuencia de un proceso de respuesta frente a la invasión napoleónica en la primera década del siglo XIX⁹¹, como a la recepción de una matriz militarista y organicista de origen prusiano. Sin embargo, y pese a los antecedentes citados, fue la propia intención de los oficiales españoles por asumir la realidad directa en el control del poder lo que se volvió, con el tiempo, en un fenómeno casi normalizado por la tradición.

Las Fuerzas Armadas en España se hicieron acompañar por el peso de su tradición. La restauración monárquica española, como la continua intervención militar impulsada por la misma corona para mantener el orden institucional, otorgaron cierta “legitimidad de intromisión” en los asuntos de Estado cuando bajo su óptica apremiase su intrusión. Este fenómeno tan recurrente en el mundo castrense hispano fue haciéndose cada vez más evidente. Un ejemplo de esa intervención militar en los asuntos civiles españoles es el golpe de estado perpetrado el 13 de septiembre de

⁸⁸Marselli, Nicolás. *La Guerra y su historia. Coronel del Estado Mayor en el Ejército Italiano*. Autorizada por el autor D. Pedro A. Berenguer y Ballester. Alcázar.Toledo, Tomo II. Imprenta Fando y Hermano, 1886.

⁸⁹Ídem., Báquer, Miguel Alonso (1984), pág .36.

⁹⁰Ídem.

⁹¹Fajardo, R., *El ejército español al comienzo de la transición. Evolución histórica de su mentalidad*. Versión digitalizada, en: http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422_2.pdf.

1923 por el general Primo de Rivera⁹². Si bien no pudo acabar totalmente con los males económicos y de tipo social, estabilizó la situación política por unos años, hasta su dimisión a comienzos de 1930. Esta realidad que se fue haciendo tan característica del gobierno español fue un fenómeno que ni la propia Segunda República pudo borrar.

La matriz antidemocrática de las fuerzas armadas españolas se caracteriza por un número singular de elementos, entre las que se cuenta su marcado acento nacionalista que de manera firme se opone a cualquier forma de recepción gubernamental constructivista de origen externo. Es en este sentido que las instituciones castrenses se consideran antimarxistas, en especial frente a la idea de convertir a España en una sucursal del comunismo internacional, especialmente a la amenaza que representaba la influencia de Moscú. Para ello apelaron a la recuperación y exaltación de los valores patrios, morales, religiosos y espirituales, que serían creación auténtica del pueblo español.

“...Vino después la pérdida de unidad espiritual de los pueblos, porque como el sistema funcionaba sobre el logro de las mayorías (democracia), todo aquel que aspiraba a ganar el sistema tenía que procurarse la mayoría de los sufragios...Ahora, que el socialismo, que fue una reacción legítima contra aquella esclavitud liberal, vino a descarriarse, porque dio, primero, en la interpretación materialista de la vida y de la Historia; segundo, en un sentido de represalia; tercero, en una proclamación del dogma de lucha de clases...No aspira el socialismo a restablecer una justicia social rota por el mal funcionamiento de los estados liberales, sino que aspira a la represalia; aspira a llegar en la injusticia a tantos grados más allá cuantos más acá llegaran en la injusticia los sistemas liberales...El movimiento de hoy, que no es partido, sino que es un movimiento, casi podríamos decir un antipartido, sépase desde ahora, no es de derechas ni de izquierdas...La patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases; la patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La patria es una síntesis trascendente, una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir...Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. Porque, ¿quién ha dicho al hablar de todo menos la violencia que la suprema jerarquía de los valores morales reside en la amabilidad? ¿Quién ha dicho ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes de reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como

⁹²Tusell, Javier, *Radiografía de un golpe de estado*. Madrid, Editorial Alianza, 1987, 296

primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la patria”⁹³

Este texto, extraído de uno de los discursos del líder de Falange española, se posiciona frente a la influencia ejercida por el llamado enemigo interno y externo, acusando a aquellos elementos que promueven el constructivismo gubernamental (como la Segunda República) de anti-constitucionalistas y antipatriotas, legitimando la posibilidad de intrusión castrense, solo en la medida en que la patria se encuentra en peligro de muerte. La intervención deliberada nacería de la convicción del pueblo español: sólo su acción puede salvar al país de la ruina completa. No es una lucha solamente por la nación, sino por toda Europa, por la civilización occidental en aras de la supervivencia de la cultura cristiana.

Este discurso se construye por medio del principio de autoridad. Su intervención es justificada sólo en razón de la restauración nacional, conceptualizando este proceso por medio del precepto de cruzada. Este concepto de rebeldía, o en palabras del vocablo castrense español, de “santa rebeldía”⁹⁴, presuponía la vuelta del orden institucional, lo que en términos jurídicos es vaciado bajo la lógica del principio de restauración. Una vez restaurado el orden, su idea reclama asegurar el retorno a un equilibrio perpetuo, no descartando en esta tarea la lucha a muerte contra el enemigo, ya que la concepción global de su cosmovisión se inserta dentro la lógica de un estado de decadencia, que vulnera cualquier intento por revertir este proceso.

⁹³ Discurso pronunciado por José Antonio Primo de Rivera. *Fundación de la Falange Española*. Madrid, 29 de octubre de 1933.

⁹⁴ “En vuestra presencia se atropellan en nuestra mente los recuerdos de una vida dilatada e ininterrumpida de servicios a la Patria. Muchas veces he dicho que nuestra generación es la generación más sufrida que ha pasado por las filas del Ejército español. Desde casi nuestra infancia hemos tenido que enfrentarnos con los peligros y con los días amargos de la Patria. Y hubiéramos tenido el conformismo que tuvieron otras generaciones si nos hubiéramos inhibido y no hubiésemos sentido en el corazón un recio espíritu de rebeldía ante las desgracias patrias; hoy sería España pasto del comunismo y estaría en ruinas, dividida. en reinos de taifas y presos de la más grande de las anarquías. Y es que entre las características de la raza ibérica destaca la de la rebeldía, la de la santa rebeldía por la Patria. Llegaron las batallas de la paz, terminó la guerra universal, y cuando parecía que debieran llegar para todos los días de una paz fecunda, el mundo da la impresión de estar en vísperas de otra batalla”. Francisco Franco. Discurso pronunciado en la Capitanía General de la ciudad de Sevilla, el día 11 de octubre de 1948.

“El alzamiento tuvo desde los primeros momentos un carácter eminentemente popular y nacional, del que no podía privarle el que hubiera sido dirigido y encabezado por el Ejército, que cumplía así la voluntad de la nación y los sagrados deberes que, como salvaguardia de la Patria, le señalaba taxativamente su ley constitutiva, al establecer su misión de defensa en el interior y en el exterior. La cuestión no podía presentársele más clara: La Patria no podía ser patrimonio que una generación pudiera inconscientemente destruir, sino legado que recibimos de las generaciones que nos precedieron, y que hemos de entregar mejorado y enriquecido a las que nos sucedan. No es sujeto pasivo de los españoles, sino ella la que demanda nuestro servicio y a la que no se puede arrastrar por torpezas o por pasiones al trance de su desintegración o de su hundimiento. Así lo entendió y refrendó el pueblo español al volcarse en las filas de los Ejércitos nacionales con aquel heroísmo que durante el tiempo que duró la Cruzada derrochó en su servicio”⁹⁵.

A modo de ejemplo, basta recordar un episodio en pleno desarrollo de la guerra civil. Con motivo de la conmemoración del sexto mes del alzamiento en el año 1937, Francisco Franco declaraba que España había sufrido por causa de un “intelectualismo equivocado y, de la imitación de los modos extranjeros”⁹⁶. No definió la futura forma del régimen, pero sí expresó que aspectos tales como el sufragio universal, y la autonomía provincial habían de llegar a su fin. El general evocó los periodos más importantes de la historia de España: la Reconquista y el reinado de Felipe II. Las guerras carlistas, las interpretaba como una lucha por mantener las tradiciones españolas contra las influencias liberales y europeizantes, y la dictadura de Primo de Rivera, como la precursora de su propio régimen.

De esta forma se observa como la matriz antidemocrática expresada en el seno de las instituciones castrenses fue construida en base a la legalidad consuetudinaria, desarrollada por medio de la tradicional intrusión militar a través de la historia nacional. También por la recepción de ciertos cuerpos teóricos nacionalistas europeos que presuponían a las Fuerzas Armadas como la última reserva de la patria. Dado el contexto antecedente, es que resulte necesario romper con la tradicional imagen de Francisco Franco como personaje coyuntural, carente de un ideologismo político. Si bien su imagen se ha construido en base a la idea de un gobierno

⁹⁵Francisco Franco. Discurso Pronunciado en Madrid ante el Consejo Nacional del Movimiento, el día 17 de julio de 1956.

⁹⁶ Idem., Jackson, Gabriel. (1976), p. 296.

destruido ilegítimamente, y la existencia de casi cuarenta años de régimen militar, Franco encarna las matrices más características del ideologismo de las Fuerzas Armadas españolas.

Siendo niño había vivido el desastre del año 1898 en la principal base naval española, y cuando ya era un oficial maduro fue testigo de otra humillación nacional: la derrota de Annual de 1921⁹⁷. Defendía que sólo la acción militar podría tener éxito en la pacificación del Protectorado marroquí, siendo esto posible, “sólo en la medida que el gobierno y la opinión nacional apoyase al Ejército”. Franco lamentaba que la sociedad fuera indiferente al sacrificio de los militares en Marruecos, lo que le llevó a rechazar, entre otras cosas, la propuesta de crear un ejército colonial separado del profesional para el protectorado. Planteaba que el servicio en estas tierras representaba el mejor adiestramiento para las fuerzas armadas españolas, que necesitaban urgentemente experiencias de este tipo.

Franco recibió con buenos ojos la dictadura de Primo de Rivera en septiembre de 1923, ya que su ideologismo se oponía al parlamentarismo liberal, que consideraba una fuente de debilidad y división. A finales de los años veinte se había convertido en parte de la clase política dirigente, al ser nombrado gentilhomme de la cámara del rey, designación que lo hacía ser identificado con la monarquía, así como por su consecutivo nombramiento frente de la Academia Militar. Esto es un elemento de considerable análisis, más aun cuando se sobreentiende que aquella designación lo convertía en un conexo entre la monarquía y las instituciones castrenses. Su discurso militarista y mesiánico alcanzó su mayor expresión con su participación en la sublevación del 17 de julio de 1936 en el norte de África⁹⁸.

El hispanismo, aunque elemento no excesivamente presente en el discurso bélico inmediato, se consolidó como un instrumento propagandístico de guerra altamente valioso para la retaguardia franquista, con el fomento de conceptos disimiles como

⁹⁷Ídem, Payne, Stanley (1992), 8.

⁹⁸Cazorla, Antonio, *Franco: biografía del mito*. Madrid, Editorial Alianza, 2015, p. 392

Patria, Estado, Nación, Imperio o Religión. Consagrado definitivamente bajo la voz de “Hispanidad”, se transformó luego en uno de los mitos referenciales de la ideología del régimen⁹⁹. De esta forma, el levantamiento militar fue arropado bajo la idea de una “revolución pendiente” o el mito de la cruzada de liberación, encubriendo de esta forma el carácter sedicioso del levantamiento, que ponía fin a un gobierno legítimamente elegido pero haciendo participe de este hecho a las Fuerzas Armadas, que comenzaron a ser mostradas como fuerzas movidas por la defensa de los valores de la unidad nacional.

La construcción de este imaginario, si bien no involucró a las Fuerzas Armadas en su totalidad, es necesario señalar que sus bases y posterior radicalización se acrecentaron con las reformas del ejército, aprobadas durante la Segunda República, estando Manuel Azaña como Ministro de Defensa¹⁰⁰. A partir de entonces un cuerpo tan corporativo como el ejército español, y por medio de una iniciativa republicana, originó posturas encontradas en su seno con actitudes maximalistas, como el fracasado golpe de estado del general Sanjurjo en agosto de 1932. Durante el conocido bienio conservador (1934-1935), el trato benevolente dado a sus miembros, con el general Franco al frente de su Estado Mayor, la presencia del ejército se acrecentó considerablemente, siendo un claro ejemplo su intervención en la Revolución de Octubre de 1934. Tras ganar las elecciones el Frente Popular en febrero de 1936, un grupo de mandos militares inició las maniobras sediciosas contra la República, con un inestimable apoyo civil que culminó en la asonada de julio de ese año y el consiguiente desarrollo de la guerra civil.

En suma, el ejército español buscó plasmar un imaginario que promovió la visión de sus soldados como la de los nuevos héroes del siglo XV-XVI; una nueva raza que renacía para realizar la nueva “Reconquista” contra los infieles¹⁰¹, los que ahora se encontraban amparados bajo el alero del comunismo internacional. Ahí radica la

⁹⁹ Jara Hinojosa, Isabel. *De Franco a Pinochet: Un proyecto cultural franquista en Chile (1936-1980)*, Barcelona, Colección Teoría 16, 2005, p. 33.

¹⁰⁰ Alpert, Michael., *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1998, 338

¹⁰¹ Oyala Morales, F. *Las verdades ocultas de la Guerra Civil. Las conspiraciones que cambiaron el rumbo de la Republica*. Barcelona, Belacqva Ediciones, 2005, p. 11.

importancia trascendental que tendrá también la Iglesia en la legitimación del régimen. Una institución que demonizó al enemigo, convirtiendo el conflicto civil en una “Guerra Santa” y la sublevación, como una cruzada para “reestablecer el orden”. Se defendió la lectura eclesiástica como el único medio válido de comprensión de la realidad, capaz de dar explicación sobre las causas y sucesos de la guerra civil, con exclusión de cualquier otra interpretación que escapase al imaginario plasmado por ella.

De esta forma el ideologismo militar español posee la peculiaridad y habilidad histórica de hacer que confluyan, por medio de la construcción de un discurso de restitución política, la articulación de la corriente tradicional-conservadora, expresada en las Fuerzas Armadas, y la corriente nacionalista de algunas agrupaciones políticas de extrema derecha que serán presentadas en el siguiente apartado. El resultado: un sincretismo autoritario de raíces conservadoras construido sobre un imaginario tradicionalista de base histórica y de esencia nacionalista.

3.4.1. CIVILISMO ARMADO: ASCENSO PROLETARIO Y EL AFIANZAMIENTO DE LA CONTRAREVOLUCIÓN.

“Unas derechas blandas, un Gobierno vacilante, y la Anti España, a marchas forzadas sobre lo que queda. Marxismo, separatismo. La anti España en suma. Pero ¡no pasará! Contra todas las indiferencias, contra todas las inasistencias, frente a todos los peligros, en vida y en muerte, las firmes escuadras nacional-sindicalistas recorrerán a España de punta a punta, multiplicarán sus toques de alarma, y no darán paz a los asaltantes ni a los traidores”.

*José Antonio Primo de Rivera.
Orientaciones hacia un nuevo Estado*

Las raíces de la crisis española en el siglo XX han sido situadas tradicionalmente en el conflicto supuestamente existente entre una España que abrazó el absolutismo

como opción política, en oposición al status alcanzado por el liberalismo tras ocupar el poder a comienzos de la década de los treinta mediante la instauración de la Segunda República. La crisis que conduce al fratricidio político y posterior guerra civil es también el conflicto por la imposición de un modelo neo-autoritario, que responde a la segmentación social y política derivada del agotamiento de los ideologismos tradicionales. Será precisamente esta matriz la que vertebrará ideológicamente la resistencia al mundo proletario insurrecto y preparará el futuro para el Estado nacional-sindicalista de 1936-1940.

Bajo este contexto no puede obviarse la gran incidencia que tendrán los grandes sucesos acaecidos en la política internacional y las corrientes de pensamiento que sustentan el entramado político desarrollado entre 1931 y 1935. Así, los nacional-socialistas de Hitler tomarían el poder en Alemania en 1933. En Austria se intentaría de igual forma un régimen católico autoritario; en Portugal se registra el afianzamiento del integrismo de Salazar; y la Italia de Benito Mussolini muestra su interés por España al verla como un elemento vital en su política mediterránea.

Estos fenómenos son coincidentes con hechos significativos que gravitaron el imaginario español, como fueron la residencia prolongada de Calvo Sotelo en Portugal, que Gil Robles hubiera sido invitado a visitar Alemania en 1933. También que en octubre de 1933, José Antonio Primo de Rivera prologaba la edición española de *El Fascismo*, de Benito Mussolini, y daba cuenta de haber visitado Italia en dos ocasiones. A ello debe sumarse que a comienzos de 1934 representantes del Carlismo y grupos oficiales del Ejército obtuvieron de Mussolini importante ayuda para derribar la República y preparar el advenimiento de un régimen, que al menos en términos teóricos permitiría la restauración de la monarquía.

Autores como Ramiro Ledesma¹⁰² y Onésimo Redondo¹⁰³ entre otros, no hicieron más que releer la realidad nacional, a la luz del ideologismo naciente. Esto se vio

¹⁰² García Pilar; Gussinyer Jordi; Izard Miquel; Laviña Javier; Piqueras Ricardo; Tous Meritxell; Zubiri María Teresa coordinadores. *Estrategias de poder en América Latina*. Universidad de Barcelona, 2000, p. 338.

reflejado en la posición ideológico-política manifestada en sus escritos, los cuales declaran estar en presencia de una decadencia rápida y mortífera de España, atribuyendo este hecho a su alejamiento de la tradición nacional. Serán conscientes que todo esfuerzo revolucionario por suprimir esta realidad no podría gravitar en función de conceptos envejecidos, en especial a los de monarquía y república. De esta forma, bajo los primeros meses del Estado liberal, se enfrentarán a la posibilidad real de dar viabilidad a la construcción de una nueva política contestataria, fenómeno que descansaría en la refundación política de la derecha tradicional, a través de la construcción de nuevos segmentos políticos, que engarzarían posteriormente bajo un sólo polo, o en la absorción de éstas bajo un solo núcleo conductista. En otros términos, sería el ascenso proletario el que estimularía finalmente el afianzamiento de la contrarrevolución.

Sus orígenes deben ser rastreados en el tránsito político desarrollado desde el periodo monárquico a la república. Una transición que no permitió la ruina del Estado absoluto en su conjunto y condujo a la subsistencia íntegra de los grupos y clases sociales privilegiadas, que comenzaron a observar con resentimiento el progreso de las clases proletarias. Mismo fenómeno se evidenció en el Ejército y la Iglesia, que por su tradicional vínculo con el Estado, se vieron directamente afectados con la política renovadora que comienza a surgir desde el ejecutivo a partir del año 1931. A ello mismo obedecen, a modo de ejemplo, las referidas reformas castrenses llevadas a cabo por el ministro Azaña. Será frente a la radicalización cada vez más progresiva asumida por las masas proletarias, que se forjará una primera respuesta de la derecha política española a través del nacimiento de partidos que apuntan a la destrucción de las medidas desarrolladas por el gobierno republicano. Uno de los más importantes, la CEDA.

La Confederación Española de Derechas Autónomas, dirigida por José María Gil Robles y Ángel Herrera, fue un partido confesional católico de centro derecha que

¹⁰³ Villegas, Luis Miguel. Onésimo Redondo. *Los Albores de la Falange*. Madrid, Ediciones Barbarroja, 2012, p. 152.

actuando bajo el lema “Religión, Patria, Familia, Orden, Propiedad”¹⁰⁴, logró interpretar bajo su seno los temores de los viejos partidos o estamentos privilegiados, en defensa de sus intereses en amenaza. Este hecho implicará un alejamiento de la postura tradicional de este bloque político, que se había configurado por décadas como una derecha burguesa. La reacción ahora debería configurarse bajo principios reaccionarios al ideologismo contemporáneo, como lo eran el marxismo y el parlamentarismo -expresión política del liberalismo-, dando paso a un fenómeno de construcción social-nacional que permitiera el desarrollo de una convicción nacional. De esta forma, la fe hispánica, la justicia social, o el orden político cristiano se volvieron en factores gravitantes del nuevo concepto de construcción nacional.

*“Hay que proclamar una incompatibilidad con el pasado: el lanzamiento de algún lastre histórico de los que el pueblo abomina o recela, pues no es posible asentar sobre base popular una política que no sea en algún modo revolucionaria o, más exactamente, revolucionaria... El Estado liberal no cree en nada, ni siquiera en sí mismo. El estado liberal permite que todo se ponga en duda, incluso la conveniencia de que él mismo exista”*¹⁰⁵

La premisa que marca la construcción de esta matriz ideológica descansa en la idea de que el Estado, en su esencia políticamente liberal, será incapaz de detener el ascenso del proletariado revolucionario.

*“El Estado neoliberal, a través de sus Cortes y Gobierno republicano, es culpable además de haber favorecido traidoramente la desmembración nacional. España es irrevocable. Los españoles podrán decidir acerca de cosas secundarias; pero acerca de la esencia misma de España no tienen nada que decir...entregar estatutos a regiones minadas de separatismos; multiplicar los instrumentos del Estatuto las fuerzas operantes contra la unidad de España; dimitir la función estatal de vigilar sin descanso el desarrollo de toda tendencia a la secesión es, ni más ni menos, un crimen”*¹⁰⁶.

Como se observa, José Antonio Primo de Rivera aspiraba a la construcción de un Estado que fuera eficaz en la contención unitaria nacional, cuya política creadora

¹⁰⁴Montero, José, *El catolicismo social y político en la Segunda República*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo. 1977.

¹⁰⁵Río Cisneros, Agustín. *José Antonio Primo de Rivera. Escritos y Discursos. Obras Completas (1922-1936)*. Madrid, Ediciones Instituto de Estudios Políticos, 1976, p. 1.027

¹⁰⁶ Discurso pronunciado por José Antonio Primo de Rivera, el 19 de julio de 1934. Versión digitalizada, en: <http://lafalange.com.es/?p=8675>.

descansara directamente en la constitución de una patria única, concepto que sería materializado en lo teórico con la formulación de las Normas Programáticas de Falange española, en noviembre de 1934. Este precepto, recogido de los principios que emanan de Ortega y Gasset, correría a cargo de minorías, quienes tendrían un papel conductor sobre las masas inorgánicas. En otros términos se apostó por la constitución de una milicia encuadrada bajo la dirección de un líder, que asumiendo un papel “mesiánico” y resolutorio en la conquista y organización del Estado, operaría a través del paramilitarismo, despreciando las prácticas parlamentarias tradicionales y planteando de forma inclusiva el uso de la violencia en la resolución del conflicto político.

Ante las prácticas tradicionales y diversas de este bloque político, este hecho supondrá un fenómeno revolucionario dentro de las prácticas constitutivas de los organismos políticos de la derecha española. Los partidos tradicionales como Liga Catalana o la Acción Popular de Gil Robles eran de constitución parlamentarista y confiaban decididamente en los resultados de las elecciones y las transformaciones pacíficas. Ahora esta nueva derecha planteaba la vía rupturista de conquista del Estado, con un acentuado ataque contra el tradicionalismo oligárquico, en especial al partido de Gil Robles.

Este fenómeno será del todo gravitante en la constitución de una vertiente conductora única. Será en diciembre de 1934, bajo los sucesos de Asturias, que Calvo Sotelo organizará el “Bloque Nacional”. Su valor radicó en iniciar la construcción de un nuevo concepto de Estado, en el centro de los grupos constituyentes de la derecha tradicional española, que permitieran superar los problemas y esquemas políticos heredados del Estado absolutista, y de la desmembración política y social propiciada por el ideario político liberal a partir del comienzo de la década del treinta. Sin embargo, los caminos resolutorios del conflicto político, no buscaron ser abrazados por medio del constitucionalismo formal liberal, así como tampoco a través de

alianzas funcionalistas entre congéneres partidistas. El ejemplo más característico de ellos: Falange Española¹⁰⁷.

Fundada el 29 de octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera, se definió como un partido político español de ideología fascista y nacional-sindicalista, que nace como resultado de la fusión de la misma, en conjunto a las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista). Promovía la conformación de Estado autoritario al servicio de esa unidad “indiscutible” llamada Patria. Para ello era imprescindible romper con la democracia que constituía un mal endémico, responsable de la apertura a ideas liberales, que terminarían por disolver la unidad nacional. Entienden el socialismo como una respuesta legítima del mundo proletario contra la esclavitud liberal, pero se oponen a éste por la supresión que ejerce sobre los valores espirituales del ser humano, así como por su carácter vengativo, que nada tendría que ver con el llamado restablecimiento de la justicia social¹⁰⁸.

Falange aspiraba a la defensa de la patria como unidad total, en la que se integran todos los individuos, así como todas las clases; la patria no puede estar en manos de la clase más fuerte, ni del partido mejor organizado. La patria sería una síntesis trascendente, una síntesis indivisible con fines propios que cumplir. El Estado debe ser un instrumento eficaz al servicio de esa unidad indiscutida y permanente, orientada a mantener el equilibrio compacto de la sociedad. La defensa de este equilibrio recaería indiscutiblemente sobre aquellos patriotas identificados con la defensa de los valores nacionales, así como de la protección que pueda proporcionar en esta tarea las fuerzas armadas nacionales.

De acuerdo con ese criterio, y pese a estar en la clandestinidad desde marzo de 1936, apoyó a los falangistas en sus continuos desordenes públicos tendentes a la desestabilización del régimen republicano y en busca deliberada de argumentos para promover la intervención militar. Una vez consumada la intervención, Falange adquirió gran preponderancia en la cúpula franquista.

¹⁰⁷Ellwood, Sheelagh, *Historia de la Falange española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, p. 272

¹⁰⁸Discurso pronunciado Por José Antonio Primo de Rivera frente a la fundación de Falange Española. En Fernández Campo, Sabino. *Los discursos del poder. Palabras que cambiaron el curso de la historia*, Madrid, Ediciones Belacqua, 2003, p. 244.

Su originalidad viene del aprovechamiento que da al sentido de ingobernabilidad latente al interior de la España Republicana. Este fenómeno es del todo concluyente a la hora de observar la articulación asumida por las derechas en el país peninsular. Falange sabe que el camino de la contrarrevolución es equivalente a un suicidio si se actúa de forma independiente. Sin embargo fue lo suficientemente visionaria para comprender que la sanción política y moral ejercida por las organizaciones de izquierda y el propio gobierno que hicieran sobre ella, abriría el camino a la bipolarización nacional en todos sus planos, tanto de índole constitucional como institucional.

“Se acordó ir a la insurrección, intentando un golpe de mano que aún en el supuesto de que fracasase, despertará al pueblo”¹⁰⁹.

La independencia que pretende demostrar esta organización, de ahí su singularidad de mostrarse apartada de la política tradicional de derecha, la hace perfilarse como un movimiento reaccionario, que nace de la erupción contestataria frente al cuadro político imperante del país en el primer quinquenio de los años treinta. Por medio de un principio de apariencia apolítica, en términos de formulación política, recoge la necesidad de asumir la direccionalidad de España, sumergiéndose de forma inevitable en la política. He ahí el alejamiento de sus congéneres partidistas, al menos en términos coyunturales, hasta que sea el momento de articular el nuevo bloque oficialista.

“Ponemos nuestro esfuerzo en triunfar en la lucha, por la conquista del Estado. La dirección del movimiento se rodeará de las colaboraciones necesarias, pero asegurando siempre su preeminencia”¹¹⁰.

Pero la dinámica de los hechos durante la Segunda República origina que el 14 de marzo de 1936 se proceda a detener a José Antonio Primo de Rivera y los miembros de la Junta política de Falange. Esta decisión precipitó el camino operativo del

¹⁰⁹ Bravo Martínez. *Historia de la Falange Española y de las JONS*. Madrid, Edición Nacional, 1940, pp. 95-98.

¹¹⁰ V. A Marcotte. *L'Espagne nationale-sindicaliste*. Bruselas. Ediciones del autor. 1943, pp. 38-39.

movimiento, que desde la clandestinidad buscó cumplir sus objetivos. Éstos pasaban por polarizar la opinión pública y en especial a aquellos sectores de la derecha española que hasta entonces habían sido partidarias de la legalidad republicana, optando por el camino de la acción subversiva.

Desde un punto de vista teórico, las consecuencias de esta división son del todo evidentes; primero, porque el ala gubernamental apuesta al mantenimiento del orden constitucional e institucional, aun cuando ello signifique ejercer medidas punitivas contra aquellos actores que constituyan un grave peligro para el mantenimiento del orden. Por otro, y desde un punto de vista integral de la sociedad, ofrece una lectura de segmentación de la misma, en que los sectores sociales que disten de una actitud inclusiva dentro de los nuevos márgenes soslayados por el nuevo gobierno, quedaran marginados del proceso. Ello conducirá a que la oposición política fragmentada, aun manifestando incongruencias tanto desde un plano ideológico, programático y procedimental, se viera obligada a afrontar un enemigo en común, lo que terminará por articular un discurso de reposición de la oposición, la que en este caso terminará siendo asumida por las fuerzas militares golpistas, en consonancia con el resto de partidos y movimientos de la derecha política española.

De esta forma, la presión ejercida por la izquierda por reprimir y desarticular a una derecha contestataria que mostraba ir articulándose cada vez más, llevarán al ejecutivo a ejercer medidas que terminaran distanciándolo definitivamente del ejército. En este fenómeno debe tenerse en consideración a lo menos dos hechos. El primero de ellos, en relación a la lectura dada por el propio Ejército a la realidad española: proletariado en ascenso, resurrección de los regionalismos, y en especial, una reducción al papel del mismo, así como el de su participación política. Por otro, el papel decidor que otorga la derecha -tanto rupturista como tradicional- a las Fuerzas Armadas, como entes resolutivos del conflicto político. En palabras de

Carlos M. Rama: es un problema de sociología política lo que supone un “pronunciamiento militar”¹¹¹.

En él los elementos ideológicos no son fundamentales, sino que se trata de un fenómeno de voluntad política, de la afirmación de una corporación armada que de órgano subordinado político se convierte en la depositaria del poder político nacional. En otras palabras, es el papel que un sector de la ciudadanía, en este caso la identificada con la tradición política nacional española, el que desea que el control del Estado sea asumido por las Fuerzas Armadas. Así lo ponen de manifiesto, a modo de ejemplo, las declaraciones de Calvo Sotelo, en relación al debate sobre el problema del orden público:

“Cuando se habla por ahí del peligro de militares monarquizantes, yo sonrío un poco, porque no creo –y no me negaréis una cierta autoridad moral para formular este aserto- que existe actualmente en el ejército español, cualesquiera que sean las ideas políticas individuales, que la Constitución respeta, un solo militar dispuesto a sublevarse en favor de la monarquía y en contra de la República. Si lo hubiera sería un loco, lo digo con toda claridad, aunque considero que también sería loco el militar que al frente de su destino no estuviera dispuesto a sublevarse en favor de España y en contra de la anarquía, si ésta se produjera”¹¹².

De esta forma se observa cómo la derecha española experimenta un giro en su forma de hacer política. Son los acontecimientos políticos y sociales los que son vaciados como factores decisivos en el cambio de estrategia. Es bajo esta lectura que la Segunda República comenzaba a mostrarse como un proyecto gubernamental sin direccionalidad, en que los ideologismos existentes impidieron el desarrollo normal de los cánones constitucionalistas, sumado al trastorno abrupto que significó para la nación la quiebra del dogmatismo monárquico. Será la intromisión reiterativa de las Fuerzas Armadas como brazo armado en defensa de la tradición la que determine el futuro de una República, con el argumento de la intromisión en ésta de las ideas de raigambre colectivista, que presuponían la transición hacia el socialismo en función de los dictámenes del comunismo internacional, los que convertirían al país en una

¹¹¹ Rama M. Carlos. *La crisis española del siglo XX*. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 202.

¹¹² Cabezas, Octavio. *Indalecio Prieto. Socialista y español*. Madrid, Ediciones Algaba, 2005, p. 322.

suerte de laboratorio de los ideologismos imperantes. La respuesta en julio de 1936 fue una asonada militar fallida y el desarrollo de la guerra civil. Fenómenos que desconocen las normativas preexistentes y se amparan en el derecho que concede la violación acometida por el mismo enemigo.

3.5. CHILE Y SU EJÉRCITO: PRUSIANIZACIÓN Y ANTILIBERALISMO EN LAS FUERZAS ARMADAS DEL SIGLO XX.

El pensamiento político de los militares chilenos se fue construyendo sobre las bases de una matriz conceptual antidemocrática, desde su proceso de modernización y profesionalización iniciada a fines del siglo XIX. Ello introdujo una articulada visión de mundo fortalecida y consolidada en el transcurso del siglo XX, cuya máxima expresión de construcción y continuidad fue desatada en el golpe militar de 1973, tras un siglo de debates y contradicciones dentro de las filas castrenses.

La profesionalización del ejército iniciada en Chile tras la guerra del Pacífico quedó en manos de instructores alemanes. Tras un sostenido conflicto y triunfo por la apropiación de los recursos salitreros contra las naciones de Perú y Bolivia, el gobierno de Chile asumió la profesionalización de su ejército como medida precautoria, frente a una posible invasión futura de estas naciones, conocida en terminología militar como HVM3 (Hipótesis Vecinal Máxima 3). Una guerra en tres frentes, que incluyera a las naciones derrotadas sumadas a la Argentina sería el peor escenario al que podría verse enfrentado el país. Por ello, el gobierno asumió la decisión de poner en contacto a la oficialidad militar, más eficientes que mostrase el mundo de finales del siglo XIX: el ejército prusiano.

El ejército alemán, convertido en el más eficiente de Europa tras la guerra franco-prusiana de 1870, en conjunto con el interés demostrado por Alemania de aportar sus instructores militares a los países que lo demandaran, condujo a determinar la constitución ideológica del ejército chileno. Esto último cobra sentido si el análisis es situado dentro del contexto imperialista de reparto del mundo, donde “las misiones militares alemanas orientadas a modernizar a varios ejércitos de la región, constituían

una faceta más de una penetración que también se manifestaba en los planos económico, político y cultural”¹¹³.

“Las causas de sus reveses de sus victorias fueron para ella motivo de un estudio incesante, del cual dedujo las reformas que debía implantar u los ejemplos que debía seguir. Así es como, asimilándose los recursos de la ciencia i de la experiencia fue paulatina i silenciosamente, transformando por completo la organización de su ejército, mientras los demás Estados de la Europa, sin preocuparse de los nuevos elementos de progreso que los ferrocarriles, el telégrafo, las armas perfeccionadas, estaban llamadas a producir en el arte militar seguían fieles las tradiciones que, los ejércitos de la Revolución Francesa i del Primer Imperio, habían dejado.

Fue necesario que estallara la Guerra Austro- prusiana de 1866 para que las inusitadas victorias de la Prusia revelaran al resto de la Europa un atrasado había quedado en materias militares. Puede decirse que desde esta guerra data una nueva era de progreso para las ciencias militares. Las instituciones militares de la Prusia fueron imitadas, muchas veces copiadas, no siempre con buen criterio, por las demás potencias europeas. Esta reacción produjo los resultados que hoy se “palpan en todo ejército medianamente organizado: la eficacia del servicio obligatorio i general, las ventajas de la instrucción técnica aplicada a todas las armas u la conveniencia de la fundación de líneas férreas estratégicas i de Estados Mayores permanentes.

No por esto la Prusia se reposo sobre los laureles, i fiel al conocido principio de que la guerra deber ser un estudio en época de paz, empezó a preparar con tiempo los elementos que en 1870 - 71 en la lucha contra la Francia, habían de darle la victoria, i con esta la fundación del poderoso Imperio Germánico”¹¹⁴

Los resultados de esa modernización fueron la recepción del modelo prusiano, que dio paso a un proceso de profesionalización del ejército chileno que involucraba “nacionalismo, organicismo, autoritarismo, militarismo, elitismo e imperialismo”¹¹⁵, como componentes de una visión geopolítica organicista, nacida del planteamiento darwinista decimonónico. Esas ideas serían receptionadas por el ejército chileno, conformando un pensamiento que entre otros aspectos concibe a la nación como un cuerpo; la cohesión de ésta como el Alma, y al liderazgo como la cabeza.

¹¹³Corvalán Márquez, Luis. “Profesionalización e ideologización en el ejército chileno. Los orígenes de su asunción del concepto de enemigo interno”, en *Mapocho*, N° 58, 2005, pp. 159-167.

¹¹⁴Declaraciones realizadas por el plenipotenciario del Gobierno de Chile en Berlín, Juan Guillermo Matta. Citado en: “*De la Instrucción Militar en Alemania*”. En RMCH, número 26, Santiago, 1885. Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile.

¹¹⁵Ibíd., p. 161.

La nación será más fuerte mientras su cohesión interna también lo sea. Ésta se encuentra sostenida por una autoridad, por un liderazgo fuerte. Por tanto el poder nacional es la capacidad del Estado -de la cabeza-, para organizar la vida social con miras a lograr el mejor cumplimiento de sus objetivos. La población está al servicio del poder estatal y, por tanto, debe subordinar sus intereses y objetivos sociales a los del Estado, de la comunidad y la nación.

Ésta se conforma por una raza, elemento crucial en el ejército germano-compuesto por un set de valores e ideas propias que constituyen la tradición nacional. Esa raza sería de cariz militar, en tanto los orígenes étnicos de la población chilena serían el fruto del entrecruzamiento de razas guerreras y, por tanto, viriles, que situarían al chileno como un “soldado de nacimiento”¹¹⁶.

La visión geopolítica organicista y su corolario belicista como ley natural de supervivencia, apunta a la idea de que todo organismo debe crecer, para lo cual requiere un espacio vital que sólo se consigue por medio del enfrentamiento con otros cuerpos-Estados. Ese planteamiento guarda relación con el darwinismo social, que promueve una visión orgánica de la sociedad compuesta de cuerpo, alma, desarrollo biológico y leyes naturales –u orden natural- que rigen su desarrollo.

En el ejército descansaría la esencia y la reserva última de la nación, ante aquellos que apelen a su destrucción. En lo externo, debe encarar las amenazas que representaran los demás Estados, y en lo interno, salvaguardar a la nación ante la disolvente “revolución social”. En un período de crisis y disolución, su función “guarda las únicas esencias, y los únicos usos integralmente reveladores de una permanencia histórica”, siendo su misión reemplazar al Estado inexistente¹¹⁷.

Existen elementos disolventes que amenazan la cohesión nacional y, por tanto, la vida de la nación. Estos son elementos foráneos que se infiltran como un mal absoluto, el cual debe ser destruido por el ejército en un momento decisional,

¹¹⁶ Palacios, Nicolás. *Raza Chilena*. Santiago de Chile, Ediciones Aconcagua, 1984, p. 86.

¹¹⁷ Quiroga Patricio y Maldonado Carlos. *El Prusianismo en las Fuerzas Armadas Chilenas*. Santiago de Chile, Ediciones Documentas, 1988, p. 39.

salvador último y central de la nación, en busca del triunfo del bien absoluto. Elementos disolventes contenidos en las ideas demo-liberales y socialistas, cuyos planteamientos irían contra la naturaleza social de un cuerpo armónico, carente de conflictos, jerarquizado, desigualitario y naturalmente cohesionado.

La democracia liberal, al otorgar derechos y libertades, daría voz a las masas, quitándoles su posición subalterna natural, desafiando por tanto el orden natural y causando desorden. También fraccionamiento del cuerpo nacional y la creación de partidos políticos que vaciarían al Estado de su misión trascendente, convirtiéndolo en mero botín de partidos corruptos¹¹⁸.

Por tanto, la ideología liberal y su derivado socialista afectarían la cohesión en tanto elementos disolventes, promotores del conflicto y enfrentamiento social, en lugar de la armonía de clases y la unificación del alma-nación en el plano interno. El liberalismo, según este planteamiento, opone a los individuos al guiarlos a la persecución de su bienestar individual, en lugar del nacional-colectivo, debilitando la nación. Dicha labor destructora sería culminada por el fruto liberal: el marxismo, al promover abiertamente la lucha de clases y, por tanto, la disolución interna. Tales elementos foráneos infiltrados, en el plano externo con sus posturas pacifistas, conducirían a negar la guerra –por tanto la oportunidad de supervivencia del cuerpo social nacional-, oponiéndole la solidaridad internacional de los pueblos. Las ideas socialistas serían fuerzas traidoras antinacionales enemigas de la patria.

Tales posturas ideológicas se consideraron ejes centrales de la supervivencia nacional y debían ser transmitidos a todos los integrantes del ejército, al constituir la auténtica cruzada salvadora de la patria. De ahí el establecimiento del Servicio Militar Obligatorio implementado en 1900, y la consagración del “oficial educador” dentro de los cuarteles contra las ideas socialistas, enemigas, foráneas y disolventes –visión incrementada por la impronta de la Revolución Rusa de 1917. Por tanto, la tesis central del “enemigo interno” infiltrado en la nación, y la heroica misión de

¹¹⁸ *Ibíd.*, p. 154.

extirparlo, fueron elementos constituyentes de la formación y pensamiento militar chileno, complementados y fortalecidos por las ideas corporativistas hispanistas.

La posterior instauración educativa de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), no hizo más que revalidar la matriz ya excluyente y antidemocrática, fundada a través de la prusianización del Ejército de Chile, y es que el pensamiento político de los militares, auto-asignado como eje nacional y defensor de lo puramente nacional, desde su fundación, ha sido impregnado y moldeado por ideas foráneas, arraigadas en una línea de pensamiento de carácter antiliberal y autoritario. La DSN, incorporada a la formación militar tras la Segunda Guerra Mundial, difundida por educadores castrenses norteamericanos en América Latina¹¹⁹, se centró en la inminente amenaza de una agresión comunista, que comenzaba a través de una guerra interna a la seguridad del Estado, y por ende enfocada, en el exterminio de la nación.

La salvación de la patria requeriría inevitablemente una guerra contrasubversiva que extirpara y excluyera de raíz al enemigo interno, a la plaga amenazante de la cohesión y vida de la nación. A continuación se exponen las matrices más significativas en la conocida “guerra contrasubversiva” protagonizada por el ejército chileno¹²⁰:

1. Subversión y protesta social. Las injusticias que componen la realidad social y económica de América Latina no explican ni deben ser consideradas como la causa profunda de la proliferación de actos o protestas de carácter subversivo. Éstas son un arma del comunismo. Lo que hay es una visión conspirativa de la historia, que señala que la subversión tiene una explicación fundamentalmente moral, expresada como un acto puro de maldad, un crimen deliberado contra el Estado y la raíz de las injusticias sociales.

¹¹⁹Feierstein, D (Compiladores) *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Prometeo, 2009, p. 288

¹²⁰Arriagada Herrera, Genaro. *El pensamiento político de los militares: Estudios sobre Chile, Argentina, Brasil y Uruguay*. Santiago de Chile, Editorial Aconcagua, 1986, p. 226

En relación a ello, se ha identificado una paradoja en el planteamiento militar, pues al tomar ellos el poder invocaron la miseria, la incapacidad del viejo orden económico y político para resolver los problemas de la sociedad. Esa constituye una razón para legitimar la conquista y el ejercicio del poder, rechazando a las elites políticas del período democrático liberal y persiguiendo a los comunistas. La creación de un nuevo orden sostenido por la convicción moral del ejército, que no en vano ostenta ser la última salvaguarda de la nación amenazada.

2. Mesianismo militar. Son los ejércitos el instrumento capaz de definir lo que es bueno para la patria y, en tal condición, asumieron su rol. Se declararon como la única forma legítima de protesta contra el orden vigente y, todo aquel que protestase, pasaría a formar parte del denominado enemigo interno.

3. La lucha por el control de la población. Es el objetivo de la guerra subversiva comunista, junto al control de instrumentos como la política, el terror y una amplia gama de medios que se definen como *psicosociales*. Afirmar que el objetivo de la guerra es conquistar a sus habitantes implica reconocer que los medios de la guerra moderna son esencialmente políticos y psicosociales. De tal modo, el pueblo será objeto de una manipulación implacable. Manipulación que no sólo contempla medios pacíficos de control, sino también violentos. Una guerra donde ningún resorte de la persona humana deja de ser tocado, al procurar el encuadramiento de la población. Por tal razón, los ejércitos se enfrentan a una cruzada tanto política como psicosocial y dentro de esos parámetros, a una guerra también moral.

4. Guerra moral. La definición de todos los propósitos (por ejemplo tanto los del ejército como los del enemigo) están teñidos de fuertes connotaciones morales. Ese posicionamiento se sostiene por el planteamiento del ejército, que plantea que la subversión no es un problema ni exclusiva ni predominantemente político: es un problema de maldad y de debilidad de la naturaleza humana. Por tal razón, los ejércitos estarían librando una lucha moral. Se está en guerra contra una circunstancia histórica, contra los aspectos negativos de la condición humana, en esta guerra se lucha para convencer más que para vencer, esta guerra hay que librarla con

el alma. En tal sentido se sostiene que los subversivos son personas moralmente enfermas, o, carentes de toda norma ética, cuya descomposición moral detentaría una amenaza de destrucción del ser nacional.

5. Guerra total. Se aplica en muchos y muy variados sentidos: a) debe terminar con la derrota completa y definitiva del vencido, pues éste está moralmente dañado y por lo tanto psíquicamente desequilibrado, lo que trae como consecuencia la imposibilidad de llegar a acuerdos, pactos o normas que pudieran asegurar alguna forma de convivencia; por lo tanto, hay que aniquilarlo hasta el último vestigio. b) Es una guerra política, económica, psicosocial y sólo en último término militar. Comenzará como una agresión no militar destinada a destruir y desintegrar la sociedad en sus elementos fundamentales; se libra a lo largo de todas las actividades de la vida de una nación. Por consiguiente, en esta guerra total, la derrota de la subversión debe ser una acción que se libere en todos los campos de la sociedad. c) Una guerra en que no cabe distinguir periodos de paz de periodos de guerra, pues, al abarcar todas las actividades de la sociedad, con o sin enfrentamientos armados, todo es parte de un conflicto bélico. De tal modo, la guerra se ha transformado en el estado normal de las naciones y la paz en una extraña excepción, siendo la guerra la continuación de la política. d) Es una guerra sin tiempo, pues el marxismo se manifiesta como agresión permanente. La guerra revolucionaria no se sabe comienzo ni terminación, pues está siempre latente, debilitando y minando la sociedad en lo político, lo económico, lo psicosocial.

6. Guerra contra un enemigo indeterminado. Se trata de un enemigo casi imposible de delimitar, pues las tácticas del comunismo y su naturaleza traicionera y perversa, que le lleva a infiltrarse a lo largo de todos los núcleos de la sociedad, afectando el ser nacional. Infiltración situada como una de las tácticas más eficaces y más utilizadas por la subversión comunista: sindicatos, universidades, prensa liberal, partidos políticos de centro y de izquierda y la iglesia católica.

Expuesto este ideario castrense, es preciso indicar que uno de los mitos más radicalmente cuestionado por el golpe de estado de 1973 fue la apoliticidad de los

militares. Sin embargo, un arquetipo de un militar politizado e ideologizado fue Augusto Pinochet. Más allá de sus definiciones políticas explícitas y de las concepciones explicitadas por la Doctrina de Seguridad Nacional, a las que por formación militar se adhiriera, el general Pinochet profesaba un ideologismo conservador antiliberal, identificado con la extrema derecha, cuyas tesis fueran elaboradas originalmente en Europa.

Pinochet entendió los procesos políticos del siglo XX a partir de autores chilenos de marcado carácter conservador y antiliberal. Sustentado en dichos autores, procedió a deslegitimar los regímenes democráticos, desarrollando un discurso mesiánico en el que confluían elementos de esencia teológica. El estereotipo de Pinochet como sujeto incapaz de realizar elaboraciones intelectuales es erróneo. Existen pocas instituciones en Chile, donde la formación doctrinaria e ideológica este más acentuado como en las Fuerzas Armadas.

La concepción tradicionalista y nacionalista generó en Pinochet una práctica política extremadamente violenta y mesiánica. Una particularidad de ese mesianismo es de sustento religioso. Esta idea se relaciona con el tradicionalismo maniqueo que define la lucha del bien contra el mal. Así Pinochet vio un enfrentamiento universal entre el imperialismo soviético -materialismo ateo- y el mundo cristiano occidental. En este marco Augusto Pinochet se cree un mediador entre Dios y la nación chilena: mesías que tuvo misión salvífica encomendada por Dios, la cual tuvo su traducción práctica, en el golpe de estado de 1973.

Es un mesianismo construido mediante elementos religiosos, donde los objetivos políticos aparecen asociados a la voluntad de Dios. Se asume un enfrentamiento universal entre el imperialismo soviético y el mundo cristiano occidental, siendo éste, mediador entre Dios y la nación chilena, después de haber pedido la ayuda y Dios aceptara concedérsela. Desde ahí ha extraído la fuerza divina que se le ha dado para cumplir su misión, siendo un instrumento de Dios.

Esta corriente guarda relación con el catolicismo tradicional. No existe mediador entre Dios y Pinochet; en el catolicismo existe Cristo y la iglesia como mediadora entre Dios y los hombres. Para el caso chileno, Pinochet prescinde de ellos, sobre todo ante la negativa de la iglesia por legitimar la dictadura.

“Quienes se extrañan al ver que muchos sectores ideológicos que reclaman una conspiración cristiana, e incluso algunos de origen eclesiástico, a pesar de rechazar conceptualmente al marxismo, terminan siendo útiles “compañeros de ruta” de éste, deben encontrar la respuesta en la falta de comprensión profunda que dichos sectores tienen sobre la naturaleza del enemigo marxista. Para ellos el marxismo es una simple doctrina equivocada, y por eso la colocan en el mismo nivel del liberalismo pero, por debilidad moral o por mezquinas ansias de poder, o no advierten la doctrina marxista como intrínsecamente perversa, o no la enfocan como una agresión permanente. Y en cualquiera de estos dos eventos, el marxismo finalmente condiciona y utiliza su acción. He ahí la trágica realidad”¹²¹.

De esta forma Augusto Pinochet se eleva como un paradigma del militar de extrema derecha, radicalmente ideologizado y politizado, asumiendo cuerpos de ideas excluyentes contrarios a la democracia. Este hecho viene a demostrar la falta de pruebas, sobre algunos trabajos que plantean que los militares chilenos, han sido despolitizados y desideologizados a través de su historia.

En la actualidad el ejército chileno está trabajando porque la institución se abra al reconocimiento de todos los chilenos. Sin embargo existen dos interrogantes en este proceso: una de carácter coyuntural, que fue el funeral de Pinochet, que pareció ser más una actividad desarrollada por la extrema derecha que de las Fuerzas Armadas; y otra de carácter estructural que descansa sobre la idea de que este proceso sea una vuelta al *constitucionalismo formal*, que derivó y legitimo el golpe de estado de 1973 y, con ello, la persecución y muerte de miles de chilenos que frente a las ideologías extranjeras fueron conceptualizados como el “enemigo interno”.

¹²¹ *Chile marcha hacia el futuro*. Discurso pronunciado por Augusto Pinochet, con motivo del tercer aniversario de la liberación nacional. 11 de septiembre de 1976.

3.6. LA DERECHA CHILENA: CONSERVADURISMO Y GIRO ESTRATÉGICO. LA ASUNCIÓN DE LA LÍNEA REVOLUCIONARIA.

Para comprender la crisis constitucional chilena es necesario sumergirse en el papel desarrollado por el civilismo de derecha, en especial sobre sus transformaciones experimentadas a mediados del siglo XX. Tras el fracaso del modelo de industrializador impulsado por el país bajo los gobiernos centro radicales (1939-1946), el cuadro situacional condujo a la quiebra del Estado de compromiso, singular acuerdo pactado por los partidos políticos en el decenio anterior, en el cual se habían visto obligados a colaborar en el desarrollo del gobierno independiente de sus lineamientos ideológicos.

Fuera de las desavenencias ideológicas e impedimentos estructurales, su anacronismo en relación a los procesos de desarrollo y tecnología mundial terminaron por generar una grieta profunda en el imaginario partidista de los actores políticos, sumado al desarrollo de un giro en ciento ochenta grados en la forma de hacer política. La quiebra del Estado fue el primer paso para luego ser acompañada por el posicionamiento de un discurso anti-aliancista y revolucionario entre los partidos, fenómeno secundado por la impronta de la Guerra Fría, y el desarrollo de la Revolución cubana. El cambio de estrategia esta sementado por estos hechos, en especial sobre la influencia decidora que se hará sentir en el Partido Socialista chileno, que asumirá una visión rupturista de la historia, haciendo inclusiva en su política organicista el uso de la violencia como mecanismo en la conquista del Estado.

La revolución cubana terminó rompiendo con el bipolarismo tradicional, que situaba a los países comunistas en la órbita europea y a los liberales en América. Ahora la singular isla se volvía en el incómodo patio trasero de los Estados Unidos, y Chile parecía seguir, dadas las peculiaridades anacrónicas internas, el mismo camino. El

triunfo de este último, inevitablemente terminaría por convertirse en la puerta definitiva al comunismo internacional en Latinoamérica.

Frente a estos hechos, la derecha chilena tuvo que enfrentar el camino de la refundación. Como frente contestatario a los hechos que venían desarrollándose en ascenso, cualquier idea que buscara evitar la llegada del proletariado al poder debía plantearse en términos revolucionarios. Y en efecto, los Proyectos Globales¹²² tejidos en este periodo, no faltaron a esta regla, siendo parte de esta “nueva cultura política” la falta de transacción partidista y su carácter antialiancista.

Este desafío trajo consigo un cambio de estrategia. La derecha debía cambiar su fisonomía frente a la sociedad, si no deseaba perder su prominente y tradicional posición política; la izquierda se veía enfrentada al desafío de organizar un programa revolucionario, que fuera inclusivo en relación a las pugnas ideológicas y de práctica entre sus congéneres; la caída del Partido Radical(ex-centro político), se evidencia como un fenómeno cada vez más acentuado, frente a la irrupción de otra agrupación mesocrática como lo era el Partido Demócrata Cristiano. Éste, enfrentado a la dialéctica impositiva internacional del Concilio Vaticano II, será capaz de erigir una propuesta alternativa frente al capitalismo y el socialismo. Esta división partidista, así como el de su universo votante, sería conceptualizada posteriormente por la historiografía chilena como el esquema de los 3/3 -tres tercios-, ya que cada uno de los tres proyectos globales será capaz de agrupar en su seno aproximadamente un tercio del universo votante.

Dado el contexto antecedente, cualquier evolución que desease desarrollar la derecha en términos políticos, no conseguiría efecto sino lograba consolidar su preeminencia

¹²² Dentro del estudio de mediados del siglo XX Chileno, la historiografía local ha conceptualizado la crisis partidista de la década de los 50 y 60, como el esquema de los tres tercios. Este hecho encontró su origen en el bipolarismo contemporáneo surgido a partir de la Guerra Fría, el cual condujo a la división del universo electoral, en tres vertientes políticas claramente definidas; representadas por la Izquierda, constituido por el Partido Comunista y Socialista; la derecha, por el Partido liberal y Conservador, y el Partido demócrata cristiano, línea de centro, que venía a encarnar la línea mesocrática de reconciliación entre la modernidad y el cristianismo, y con una clara recepción del socialismo francés, en especial del doctrinarismo profesado por Jean Maritain, el cual terminó desplazando al ex centro político, representado por el Partido Radical.

por medio de un blindaje social sustentado en las masas. Los totalitarismos, así como el avance acelerado del comunismo sobre el mundo, luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, se constituían en la fuente de presión hacia el transformismo político de este sector.

Para dar espacio a su transformación, la derecha acudió bajo una particular lectura a leer la realidad del país, en especial sobre los factores que hubiesen desatado la crisis. Argumentó que el fracaso del modelo sustitutivo de importaciones era consecuencia del intervencionismo exacerbado del Estado, lo que con el tiempo terminó por impedir el crecimiento de la empresa privada, al no tener posibilidad de actuar de forma autónoma. En consecuencia, y tomando como base este argumento, presentó una serie de medidas orientadas a remediar esta situación, énfasis al fin de las regulaciones estatales, permitiendo que el mercado en su calidad autónoma fluyera libremente, posibilitando a la empresa privada el libre desenvolvimiento, ya que ella representaba ser “el motor productor de riqueza”. A ello se deberían dar garantías a la ganancia, estableciendo seguridad política a los privados. Esto supondría a los inversionistas sentirse incentivados a invertir, a lo que se sumaría el control de los sindicatos, hecho que evitaría la huelga y la paralización industrial. Sumado a ello, se debería estimular la presencia del capital extranjero frente a la insuficiencia del capital nacional para estimular la producción.

Respecto a este último punto, se debe señalar que no existía un acuerdo completo al interior de la derecha. La apertura económica, poniendo énfasis en la productividad orientada al mercado exterior, implicaba un riesgo de quiebra para algunos productores nacionales. Ante esta particular paradoja, finalmente primaron los consensos entre los partidarios de abrir la economía a largo plazo y otros, que definitivamente se negaban a ello.

Ya en el proceso electoral del año 1964, las agrupaciones de derecha más importantes del país, como eran el Partido Conservador y el Partido Liberal, habían apoyado a la Democracia Cristiana en su carrera por el sillón presidencial. Esto no porque existiese una suerte de afinidad partidista, sino porque este partido, dentro del

citado esquema, constituía para ellos lo que podría ser denominado “el mal menor”. Ambos partidos de derecha en conjunto no alcanzaron a obtener en este proceso eleccionario más del 12% de las preferencias votantes, lo que demostraba que éstas ya no constituían una fuerza política. Si bien el partido demócratacristiano recibió el apoyo de la derecha política en este proceso, éste decidió gobernar en forma autónoma, procediendo paralelamente a eliminar un sector fundamental de la oligarquía, como eran los latifundistas, por medio de un proceso de profundización de la Reforma Agraria.

Esto puso en alerta a los miembros de la derecha, que ante la crisis política en la que se veía envuelta, debieron optar por la refundación de su concepción tanto ideológica como política. La derecha era vista como una fracción partidista, despegada a su tiempo y realidad. He ahí la aplicación del apelativo peyorativo de “momios”, conceptualizado como algo atrapado en el tiempo. Para conseguir este objetivo, se optó por disolver los partidos Conservador y Liberal, dando nacimiento al Partido Nacional en el año 1966.

Esta refundada derecha se presentó como un partido de concepción antiliberal. Ello porque la doctrina misma, garantizaba la existencia del enfrentamiento de las ideas, lo que terminaba por dar bajo su lectura legitimidad a todos los actores políticos. Su posición nacionalista se justificaba en el hecho de comprender a la nación como un cuerpo homogéneo que contiene un alma, la cual exigía el servicio de los individuos a ella. Es una reacción al marxismo y al Liberalismo, ya que como elementos foráneos no habrían hecho otra cosa que disolver esa unión, por medio de una discursiva orientada a la luchas entre los ciudadanos de un mismo país. A modo de ejemplo, resulta ilustrativo recordar las palabras de Augusto Pinochet en su “Declaración de Principios” del año 1974, al afirmar que el verdadero enemigo de la sociedad no era precisamente el marxismo, sino el liberalismo. Esto entendido como expresión del multipartidismo existente.

Es por ello que el nacionalismo chileno, apostó por la destrucción de los elementos “disolventes de la nación”, postulando regímenes autoritarios con la idea de salvar al

país, cabiéndole un papel preponderante en esta misión a las Fuerzas Armadas. El Partido Nacional asumió todo este ideologismo, comenzando por proyectarse en contra de la política de la Democracia cristiana, acusándola de instaurar el desgobierno (1964-1970), propiciando el caos y la anarquía, conduciendo a la decadencia de Chile. Para sustentar sus argumentos, tomó como base el ascenso de la izquierda y el programa político del partido demócratacristiano. De esta forma comenzaría a tomar fisonomía el nuevo partido, cuya adhesión popular fue haciéndose cada vez más notable, por medio de la tesis programática “Gobierno y Autoridad.”

Su programa debía materializarse por medio de una gran alianza compuesta por el gran empresariado, las Fuerzas Armadas, clases medias y, como ellos denominaran en su programa, a los “trabajadores esforzados”. Este blindaje social, especialmente el de las instituciones castrenses, sería buscado por medio de los conflictos que el país habría venido experimentando con la naciones limítrofes, apelando a la inversión (mejores salariales)) en la instituciones. La derecha, ante las elecciones de 1970, veía dos caminos para hacerse del poder: el triunfo electoral o el golpe militar. El discurso del cual se acompañó la derecha para entablar su propuesta, fue la “tesis de la decadencia”. Argumentaba que Chile estaría envuelto en una crisis provocada por el intervencionismo estatal de la economía y la politiquería, que habría encontrado cabida en la sociedad. La única forma de revertir esta situación era a través de la evolución pionera que debería alcanzar el país en materia productiva, por medio de la empresa privada. Un Estado que evitara los conflictos sociales, promoviendo gobiernos técnicos a través de un ejecutivo fuerte. Este discurso fue apoyado principalmente por el empresariado nacional y una parte de la derecha nacionalista. De esta forma, las elecciones políticas de 1970 se vivieron con gran expectación. Los resultados obtenidos serían índice de la voluntad del pueblo de Chile.

Sin embargo, las elecciones no dieron los resultados decisivos que algunas fracciones políticas habían profetizado alcanzar. El esquema de los tres tercios se

disolvió, dando las grandes mayorías a la izquierda y a la derecha política. El país estaba polarizado, presionando a la población a decidir entre la adopción de la senda del marxismo, o bien constituirse en el seno del nacionalismo-democrático, que pretendía implantarse por medio del sistema demo-liberal. Ante este fenómeno, la resolución a la problemática estaba determinada por las improntas establecidas en la Constitución política chilena de 1925, que ante la imposibilidad de definir la victoria electoral frente a dos mayorías, se volvía competencia del Congreso Nacional resolver por una de ambas mayorías. Debe señalarse que la mayoría porcentual obtenida por un sector sobre el otro, no revestía importancia frente a la decisión asumida por el Congreso¹²³.

El grueso del Parlamento estaba constituido en su mayor parte por representantes del Partido Demócrata Cristiano. Esto le daba cierta preeminencia frente a las decisiones políticas del Congreso en su conjunto. De esta forma, ambas mayorías se dieron a la tarea de conseguir la aprobación del triunfo presidencial a través del Parlamento que legitimara sus triunfos. Esto hecho se gestó por medio de dos vías, que representaron los canales de ambos modelos; el Gambito Frei desarrollada por la derecha, y el de los Estatutos de Garantía Constitucional asumidos por la izquierda. Para efectos del presente estudio, se profundizará en la vía asumida por la derecha: Track 1 y 2. Operaciones encubiertas por la CIA.

Esta vía supuso al Gobierno Norteamericano de Nixon evitar bajo cualquier costo el triunfo de Salvador Allende en las elecciones de 1970. Su posible ratificación por el Congreso Nacional ponía bajo su óptica en peligro la estabilidad político- regional de Latinoamérica, la cual ya se encontraba quebrantada con el gobierno comunista de Fidel Castro en Cuba. Para ello financió desde comienzo de la década de los setenta, por medio de fuertes sumas de dinero, a diferentes grupos de ultraderecha que por medio de actos terroristas se convirtieron rápidamente en una fuente de pretextos argumentativos de este sector, sobre los males desencadenados ante la elección del

¹²³La Constitución de la República de Chile de 1925 contemplaba entre sus resquicios, que frente al triunfo de dos altas mayorías en un referéndum presidencial, era de su competencia elegir a una de éstas, no teniendo incidencia en esta elección, el margen de superación de uno de los candidatos sobre el otro contendor en la votación pública.

camino socialista. Este fenómeno desclasificado por el Gobierno norteamericano en la década de los 90 del siglo XX, fue conocido como TRACK 1¹²⁴.

La segunda vía también financiada por la CIA fue Track 2¹²⁵. Esta suponía una acción de cohecho sobre miembros del Partido Demócrata Cristiano (centro político), en especial sobre su líder Eduardo Frei Montalva. La operación suponía la compra de voluntades de los miembros parlamentarios de este partido. Una vez conseguido este objetivo, estos representantes ratificarían la segunda mayoría eleccionaria (Arturo Alessandri, candidato de la derecha), quien una vez en el poder, renunciaría a su cargo a la semana entrante, forzando con ello, al desarme del proceso eleccionario entre las dos altas mayorías, conduciendo a la Democracia Cristiana a un nuevo proceso eleccionario, lo que en términos de pragmatismo terminaría por darle el triunfo, cerrando a los miembros de la Unidad Popular la posibilidad de conquistar el poder. Sin embargo, Track 2 no tuvo los efectos esperados por el gobierno estadounidense. Tanto Eduardo Frei, como el mismo Jorge Alessandri, no aceptaron estos términos, que bajo su lectura constituían una traición a la voluntad nacional.

Una vez obtenido el triunfo en noviembre de 1970, los partidos políticos de la Unidad Popular afrontaron la problemática de resolver la cuestión del poder. Para el ala presidencialista se hacía necesario mantener el equilibrio político interno entre los partidos políticos que conformaban la coalición popular, como con las posiciones de centro y derecha. Este doble desafío no suponía una tarea sencilla de resolver: primero porque el Partido Socialista comenzó a experimentar una radicalización agravante. Las llamadas a la insurrección se convirtieron en algo cotidiano, la expropiación de empresas y fundos comenzaron a ser leídas como respuestas legítimas de la clase obrera y señalando de paso al gobierno como el principal detractor de muchas de estas acciones. La unión entre los grandes partidos que

¹²⁴ Acciones encubiertas en Chile 1963-1973. Informe del Equipo asesor del comité designado para estudiar operaciones gubernamentales relacionadas con actividades de inteligencia. Senado de los Estados Unidos. Washington. 1975. Publicado por Colectivo Luis Emilio Recabarren – Chile. Versión digitalizada, en: http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/recursos/la_cia_chile.pdf.

¹²⁵ *Ibidem*.

habían constituido la izquierda comenzó a resquebrajarse desentendiéndose de sus posturas planteadas en un comienzo.

Por otro lado el Partido Comunista y el propio presidente Allende tenían una postura conciliadora respecto al centro político. La Democracia Cristiana encarnaba el “centro pragmático” y su posible destrucción conduciría ineludiblemente al desborde del proceso constitucional, polarizando a la sociedad al extremo de guerra civil. Esto era lo que principalmente buscaba evitar Salvador Allende. De ahí que la mayoría de las transformaciones revolucionarias fueron de alguna forma pactadas con el partido demócrata-cristiano.

Esto último hecho fue criticado constantemente por el Partido Socialista, que veía en la Democracia Cristiana la encarnación de la nueva burguesía. Esta actitud no era extraña. Ya antes de las elecciones de 1970, este partido había conformado el FRAP¹²⁶, que supuso una alianza de izquierda sin radicales. La transacción política no era precisamente una de las virtudes de los socialistas, más aún cuando su posicionamiento político alcanzado durante el gobierno de la Unidad Popular comenzó a encontrar coincidencias con el movimiento de ultraizquierda MIR¹²⁷, que era abierto partidario de la revolución por la vía armada.

¹²⁶ El Frente de Acción Popular, FRAP fue una coalición de partidos políticos de izquierda de Chile vigente entre 1956 y 1969. Sus antecedentes están en el Frente Nacional del Pueblo. Es reemplazado por la Popular en 1969. Surge el 28 de febrero de 1956 como una coalición política y electoral de unidad de las fuerzas de izquierda, principalmente socialistas y comunistas. El FRAP sería el conjunto de fuerzas que lucharían por un programa anti-imperialista, antioligárquico y antifeudal (Declaración del FRAP, 1956) en un amplio movimiento de masas por la conquista de los derechos de los trabajadores y la emancipación económica y política nacional. Biblioteca Clodomiro Almeyda. Versión digitalizada, en:

http://www.socialismo-chileno.org/PS/index.php?option=com_content&task=view&id=77.

¹²⁷ El Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), fue una agrupación movimental de extrema izquierda, nacido en la Universidad de Concepción en el año 1966, en Chile. Su línea organicista-ideológica es de esencia marxista-trotskista, la cual suponía la conquista del poder del Estado, por medio de su asalto violento. Paralelamente a ello, este movimiento creía en la teoría de las etapas en su línea revolucionaria, fenómeno que consistía en ir trazando nuevos objetivos revolucionarios, una vez que las primeras etapas estuviesen consolidadas. No siendo partidario de los gradualismos de Salvador Allende y del Partido Comunista, encontró mayores coincidencias con el Partido socialista, apoyando decididamente acciones subversivas, las cuales abarcaron desde la toma de fundos y empresas, hasta la promoción de actitudes sediciosas, orientadas a sublevar a las Fuerzas Armadas. Biblioteca Nacional de Chile. Memoria Chilena. Versión digitalizada, en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-31553.html>.

Este fenómeno es de especial interés para comprender el desenlace de los hechos. El movimiento de izquierda revolucionario MIR era partidario de la lucha armada y para dar cabida a su posicionamiento, dio espacio al desarrollo de la teoría política del “Poder Popular”. Esta singular tesis, buscaba la creación de un poder paralelo al Estado, que fuese capaz de destruir el gobierno constitucional y con él los canales demo-liberales, acelerando por este medio el proceso revolucionario. Esta acción sólo sería alcanzada por medio del apoyo de las Fuerzas Armadas que cooptadas por las fuerzas sociales verían en el combate revolucionario la lucha singular del pueblo (y del cual formaban parte), alcanzado la conquista del poder incontrastablemente, a través del choque armado con la derecha.

Esta teoría popular del poder en la realidad misma no tuvo los efectos esperados por sus partidarios tras el golpe militar. En primer lugar porque el golpe de estado fue un acto que encontró a los miembros de la izquierda bajo una suerte de ojos a ciegas, lo que se vio aún más incrementado por la efectividad y unidad del ejército para ejecutar el golpe. En segundo lugar, porque Salvador Allende, oponiéndose a la idea de una confrontación civil, aprobó en los primeros meses del año 1973 la “Ley de control de armas”¹²⁸, conocida ordinariamente como ley tuerta, que limitó la difusión de armas entre los civiles, haciendo depositarias de éstas solo a las Fuerzas Armadas. A ello debe sumarse un tercer factor, como fue la inclusión en el gabinete ministerial del gobierno de la Unidad Popular a miembros de las Fuerzas armadas.

Este hecho supuso un hecho gravísimo fuera de todo alcance de incongruencia analítica y partidista. La inclusión de las instituciones castrenses en el gobierno llevaron a que las Fuerzas Armadas se sintieran impulsadas a tomaran decisiones de tipo resolutiveas, frente al cuadro de desorden constitucional e institucional vivido en el país. Si bien esta acción fue desarrollada por el ejecutivo, como un medio por evitar la suspensión del dialogo entre el gobierno y las instituciones castrenses, frente a una posible arremetida golpista de algunos sectores del ejército, tuvo

¹²⁸La Ley de Control de Armas N°17768 autorizaba directamente a los militares para allanar fábricas y sedes de diferentes grupos políticos, con el objeto de restablecer el control militar sobre el territorio ante los avatares políticos por las cuales atravesaba el país. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www.bcn.cl/leychile/Navegar?idNorma=1074538>.

paradójicamente el efecto contrario, ya que a través de este procedimiento los militares pudieron coordinar sus acciones, restando cualquier apoyo al gobierno socialista posterior al golpe.

De esta forma la derecha que había perdido protagonismo tras sus actos sediciosos, en los meses previos al ascenso de Salvador Allende al poder, comenzó a recuperar lentamente su espacio. Los llamados a la huelga y al paro general fueron constantes, así como las incongruencias desarrolladas en el seno mismo de la izquierda, terminaron por abrirle nuevamente el camino. En este hecho fue decidora de igual forma la acción del gremialismo, que sumado a los millonarias sumas de dinero invertidos por la CIA en tareas de sabotaje, convirtieron al desabastecimiento económico, en la peor lacra a la cual podría verse enfrentada la sociedad chilena.¹²⁹

A ello se debe sumar los puntos en coincidencia que comenzaron a experimentar el Partido Demócrata Cristiano junto a la derecha. Su sello, como centro pragmático de negociación partidista, comenzó a desaparecer, polarizando a la sociedad a extremos que suscitaron la intervención armada, o el desarrollo de la misma guerra civil. Para contrarrestar estos posibles escenarios, el gobierno de la Unidad Popular hizo un llamado a plebiscito para el día 13 de septiembre de 1973. Esta fecha fue la escogida para decidir por medio de un referente público la suerte del gobierno constitucional. Ya hacia el año 1972 las elecciones y encuestas seguían dando el triunfo a la Unidad Popular, fenómeno que no quiso volver a ver repetido la oposición política, para lo cual se dio a la tarea de coordinar el golpe de estado.

De esta forma la arremetida militar fue planeada para el día 11 de septiembre de 1973. Su aplicación desde un punto de vista táctico fue totalmente eficaz; un rápido control de la Armada en la ciudad de Valparaíso, en conjunto con la marinería norteamericana embarcada en el muelle, bajo pretexto de operaciones UNITAS¹³⁰,

¹²⁹ Acciones encubiertas en Chile 1963-1973. Informe del Equipo asesor del comité designado para estudiar operaciones gubernamentales relacionadas con actividades de inteligencia. Senado de los Estados Unidos. Washington. 1975. Publicado por Colectivo Luis Emilio Recabarren – Chile. Versión digitalizada, en: http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/recursos/la_cia_chile.pdf.

¹³⁰ Los ejercicios navales **UNITAS** son realizados anualmente por la Armada de los Estados Unidos en conjunto con otras armadas latinoamericanas. Estos ejercicios surgen a partir de la Primera

consolidó el dominio militar en esta ciudad antes del mediodía. En Santiago, el control gubernamental no se consolidaría hasta después de las tres de la tarde, tras el discurso pronunciado por el presidente Allende, llamando a no convertir esta acción en un “baño de sangre” y su posterior suicidio, que concentraría los ojos del mundo en el país, en que comenzaba a finalizar la experiencia socialista más peculiar bajo la guerra fría.

Conferencia Naval sostenida en Panamá en 1959 y se realizan en el marco del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

CAPITULO IV
DEL PROYECTO DEMOCRÁTICO A LA
DICTADURA

INFLEXIÓN Y CONSTRUCTIVISMO UCRÓNICO DE ESPAÑA Y CHILE EN
EL SIGLO XX: LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA Y LA UNIDAD
POPULAR EN CHILE

4.1. DEL PROYECTO SOCIALISTA A LA DICTADURA COMISARIA. LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA Y LA UNIDAD POPULAR EN CHILE

Una de las grandes interrogantes sobre la historia de las rupturas constitucionalistas propiciadas por las Fuerzas Armadas en España y Chile, que pusieron término al proyecto político de la Segunda República Española y la Unidad Popular en Chile, es la supuesta carencia de un ideologismo político al interior de las Fuerzas Armadas, que promoviera la construcción de un modelo sustitutivo de gobierno, y que no guardaran nexo en este hecho con el bipolarismo superpuesto por el socialismo y el liberalismo mundial en el siglo XX.

Así no resultan extrañas algunas declaraciones que expresan que “Franco renunció a su toma rápida (Madrid), el 23 de noviembre de 1936;(ya que) no bastaba con unificar el mando y crear un verdadero Ejército, *sino que había que desarrollar un contraproyecto de sociedad alternativa al ordenamiento republicano*”¹³¹. Y en Chile, tan sólo dos días después del golpe de estado, la Junta Militar de Gobierno presidida por el general Augusto Pinochet, en su Acta número 1 expresaba que “*se encuentra en estudio la promulgación de una nueva Constitución Política del Estado*, trabajo que estará dirigido por el profesor universitario Jaime Guzmán”¹³².

Pese a ello e independiente de cómo se manifestaron los hechos en la posterioridad, lo cierto es que el ideario castrense terminaría fusionándose a las corrientes tradicional-conservadoras locales en los primeros años de dictadura. Para el caso español, esta correlación de intereses de ambos imaginarios es manifiesta desde 1936. Para el caso de Chile, el imaginario político castrense demuestra haber sido elaborado a la luz de la recepción de ciertas matrices antidemocráticas, profesadas por el ideologismo prusiano de finales del siglo XIX, a través del proceso de

¹³¹Rodrigo, J. *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*. Madrid, Ediciones Siete Mares, 2003, p. 43.

¹³²Acta Constitucional número 1 de la Honorable Junta Militar de Gobierno de Chile. Septiembre de 1973. Centro de Estudios Bicentenario. Versión digitalizada, en: http://www.salvador-allende.cl/Golpe/el11/Acta_Junta_N1.pdf.

profesionalización de su ejército. Proceso que terminará con una fusión deliberada con el ala rupturista de la derecha local, encarnada en este caso bajo la línea corporativista de la Universidad Católica de Chile, a manos del ideólogo y jurista chileno Jaime Guzmán.

Cronológicamente este proceso podemos situarlo entre los años 1973 y 1977, siendo este último el que fijaría teóricamente la transición democrática, por medio de un plan de acción que incluía entre sus transformaciones la construcción de una nueva carta fundamental. Augusto Pinochet no estaba dispuesto a aceptar íntegramente su contenido, agregando 39 disposiciones transitorias -Discurso de Chacarillas-, que llevarán a Guzmán a poner término a su colaboración directa en el gobierno militar.

Si bien hemos expuesto que esta fusión de intereses coyunturales responde a una lectura de reciprocidad, dada la naturaleza política de la corriente tradicional-conservadora y el ideologismo político manifiesto en ambas Fuerzas Armadas, frente a la caída y destrucción de las tendencias “socializantes”, resulta relevante desentrañar la naturaleza política de ambos proyectos, alcanzando en este acto una aproximación en la comprensión del fenómeno de la quiebra institucional. Solo a través de ello resulta plausible comprender el real alcance que supone la destrucción de los canales liberales, y paralelamente a ello la instauración de un nuevo contra-proyecto gubernamental alternativo para ambas naciones.

4.2. DEL QUIEBRE MONÁRQUICO A LA AMBIGÜEDAD GUBERNAMENTAL REPUBLICANA. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALIDA POLITICA PARA ESPAÑA

Si hubiese que desarrollar un análisis al alero de una premisa que articule un discurso explicativo en función de los factores que han contribuido a la caída de las alternativas socialistas en un número no menor de gobiernos en el mundo a través de la historia del siglo XX, se incidiría en que estos procesos no han sido evidenciados en términos de circunstancias de orden coyuntural, sino que por el contrario muestran haber sido construidos por medio de episodios estructurales y de larga duración. El caso de España no es paradigmático en este sentido: un cuadro de sobrepaso y derrumbe político, en que los rupturismos terminaron por posicionarse como ejes directrices en el camino resolutivo del poder, no hicieron otra cosa que presagiar antes de lo previsto el desenlace político alcanzado el 17 de julio del año 1936.

Ya las guerras carlistas por la asunción al trono desatadas en España a partir del segundo cuarto del siglo XIX, habían terminado por socavar a la monarquía tradicional desde sus raíces. La influencia del liberalismo había ido destruyendo paulatinamente las estructuras tradicionales-conservadoras existentes en el país, legitimando paralelamente la intrusión de las Fuerzas Armadas de manera consecutiva. Así, tras el fracaso de la primera experiencia republicana en el país durante el conocido como Sexenio Revolucionario, la restauración de la monarquía tuvo en el presidente del gobierno, Antonio Cánovas, a su mejor mentor. Éste dio las primeras recetas para revertir su decadencia. Consciente de la situación por la que atravesaba la corona en España, buscó armonizar el cuadro político aumentando las libertades públicas, persiguiendo en este hecho detener la intromisión de los militares en la vida pública y política. Con el fin de consolidar este entramado jurídico, se dio a la construcción de la carta fundamental de 1876¹³³.

¹³³Sánchez Ferris, Remedios, “Cánovas y la Constitución de 1876”, en *Revista de Estudios Políticos*, N° 101, 1998, pp. 9-43.

Esta Carta Magna permitió a la monarquía seguir con su protagonismo, contando para ello con el papel preeminente de los “caciques locales” que por decenios cimentaron las bases de una estructura de dominación por medio de relaciones clientelares¹³⁴, reforzando en este hecho las tendencias regionales e impidiendo la articulación de un verdadera salida democrática para España. Los dos grandes partidos políticos, el liberal y conservador, lograron alternarse en el poder. El “turno pacífico”¹³⁵ se convirtió en el procedimiento instrumental necesario para mantener el equilibrio del país, que sin embargo y con el tiempo, el mismo modelo que había propiciado la armonía política, habría de terminar por convertirse en la peor de las lacras políticas.

Cada cambio de gobierno traía aparejada consigo una nueva rotativa de funcionarios gubernamentales, generando una atmosfera de conflictividad e inestabilidad. Un escenario político de fin de siglo que fue agravándose paulatinamente por medio del desenvolvimiento de otros hechos, entre los que contaron el asesinato del líder y gestor de la práctica constitucionalista -Cánovas en 1897- y la derrota experimentada por la monarquía frente a los Estados Unidos, ante la retención de sus últimas colinas trasatlánticas (Filipinas, Cuba y Puerto Rico).

El desarme del andamiaje político sustentado por siglos ya estaba en marcha, quedando reducida toda opción de la corona por restituirse en el poder. Ejemplo de

¹³⁴Tusell, Javier. *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Madrid, Editorial Planeta, 1976, p. 291.

¹³⁵El turno pacífico fue una serie de acuerdos políticos, por los que se decidían que partido político llegaba al poder. Esto era posible dado que llegar al gobierno no guardaba relación con ganar elecciones, sino con ser el partido escogido por el rey para formar el gobierno. Cánovas del Castillo fue uno de los grandes artífices de la Restauración. Su modelo político era el parlamentarismo inglés y su sistema de turnos de partidos. Su labor consistió en aglutinar en torno a Alfonso XII un frente conservador partidario del restablecimiento de la monarquía, dando cabida a todos los liberales, salvo carlistas y republicanos. Este programa político se plasmó en el Manifiesto de Sandhurst (diciembre de 1874) en el que el futuro rey se presenta como única solución para los problemas del país. De esta forma el sistema de turno se fundamenta en la capacidad de mediación real, pues el rey llamaba a gobernar al otro partido cuando el que estaba en el poder se veía sometido a fuertes presiones; y al falseamiento electoral que se manipulaban usando dos mecanismos: ·El encasillado o reparto de los distritos electorales entre los dos partidos, y el pucherazo, un verdadero fraude electoral, que consiste en la compra de votos, incluyendo el uso coaccinatorio y violento. La alternancia pacífica en el poder alcanzó su plenitud a partir del Pacto de El Pardo de 1885.

ello son la semana trágica de Barcelona¹³⁶ en el año 1909, que condujo a una agitación social nunca antes vista en España hasta entonces; las huelgas en 1917 dirigidas contra la monarquía, para concluir en el año 1921, con la derrota en Marruecos, que llevó al rey a ser implicado de forma directa en la catástrofe militar. De esta forma a comienzos de los años veinte se mostraba a una corona agonizante, enfrentada inevitablemente a su colapso, golpe de gracia que se puso de manifiesto por medio de la intervención militar ejecutada por Miguel Primo de Rivera, tras un golpe de estado acometido para librar a la monarquía de su ocaso¹³⁷.

Con el ascenso de Primo de Rivera al poder, se evidenció un verdadero proceso de restricción de las libertades intelectuales y parlamentarias, especialmente estas

¹³⁶Se conoce con el nombre de Semana Trágica a los acontecimientos desarrollados en Barcelona y otras ciudades de Cataluña, entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909. El desencadenante de estos violentos acontecimientos fue el decreto del primer ministro Antonio Maura de enviar tropas de reserva a las posesiones españolas en Marruecos, en ese momento muy inestables, siendo la mayoría de estos reservistas padres de familia de las clases obreras. Los sindicatos convocaron una huelga general. El balance de los disturbios de la ciudad de Barcelona supone un total de 78 muertos (75 civiles y 3 militares); medio millar de heridos y 112 edificios incendiados (de estos, 80 eran edificios religiosos). El gobierno Maura, por medio de su ministro de la Gobernación Juan de la Cierva y Peñafiel, inicia de inmediato, el 31 de julio, una represión durísima y arbitraria. Se detiene a varios millares de personas, de las que 2000 fueron procesadas, resultando 175 penas de destierro, 59 cadenas perpetuas y 5 condenas a muerte. Además se clausuraron los sindicatos y se ordenó el cierre de las escuelas laicas. En principio los sucesos de lo que sería conocida como la «Semana Trágica» y la dura represión posterior no tuvieron consecuencias políticas. Sin embargo la percepción del rey comenzó a cambiar en septiembre sobre todo como consecuencia de la campaña internacional de protesta por la condena a muerte en un consejo de guerra de Francisco Ferrer Guardia, acusado de ser el máximo responsable de los sucesos de la Semana Trágica, y que finalmente sería ejecutado el 13 de octubre, a pesar de las peticiones de conmutación de la pena, una posibilidad que el presidente del gobierno, el conservador Antonio, ni siquiera se planteó. Corrales, Martín. *Semana Trágica. Entre las barricadas de Barcelona y el Barranco del Lobo*. Barcelona. Ediciones Bellaterra, 2011, 93.

¹³⁷El golpe de estado de Primo de Rivera tuvo lugar en España entre el 13 y el 15 de septiembre de 1923 y estuvo encabezado por el entonces Capitán General de Cataluña Miguel Primo de Rivera. Tuvo como consecuencia la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera gracias sobre todo a que el rey Alfonso XIII no se opuso al golpe y nombró al general sublevado Jefe del Gobierno al frente de un militar. A medianoche del 12 al 13 de septiembre de 1923 el capitán general de Cataluña proclamó en Barcelona el estado de guerra y sacó a los militares a la calle, que fueron ocupando los edificios clave de la ciudad. Lo mismo sucedió en el resto de las capitales catalanas. A las dos de la madrugada reunió a la prensa catalana y le entregó su *Manifiesto al País y al Ejército españoles* en el que justificaba la rebelión que acababa de encabezar y en el que anunciaba la formación de un Directorio Inspector Militar que tomaría el poder con el beneplácito del rey. Lo sucedido supuso un cambio decisivo en la política española. El golpe de Estado se prometió poco duradero y logró un apoyo generalizado, pero sus consecuencias a medio plazo resultaron muy graves. El Rey se apresuró a explicar a los embajadores francés y británico que no había tenido que ver con lo sucedido. Pero violó la Constitución al no convocar al Parlamento y eso le costó el trono. Tusell, Javier. “Primo de Rivera. El golpe”. *La Aventura de la Historia*. Nº. 59, 2003, pp.. 16-25

últimas, cuyas conquistas se remontaban a décadas atrás. Este general representó una nueva forma de intrusión militar. La imagen de unas instituciones castrenses obedientes al poder central, así como su carácter parental comenzaba a quedar atrás, frente al desequilibrio e inestabilidad política reinante en el país. Alfonso XIII, que si bien en reiterativos episodios legitimó la intervención de las Fuerzas Armadas por restaurar el orden político y social, al finalizar la década de los treinta veía en ellas un escollo del que debía deshacerse.

Fue bajo el episodio de la crisis mundial económica del año 1929, que el rey aprovechando la coyuntura mediática buscó remplazar a Rivera por el general Berenguer. Si bien el camino asumido por la corona debe ser leído en términos de una estrategia por reposicionarse en el poder, este hecho tendrá un efecto trascendental en el imaginario político castrense, especialmente a la hora de definir los términos de su intervención en los primeros meses del año 1930. Las elecciones municipales del 12 de abril del año 1931¹³⁸ supusieron el triunfo de las organizaciones políticas no monárquicas en las ciudades más representativas del país, resultados que significaron un giro político decisivo en el imaginario social español: la constitución de una fuerte tendencia antimonárquica.

La monarquía, cuya sustentabilidad en el poder había descansado en las acciones ejercidas por las Fuerzas Armadas a través de décadas, comenzaba a desplomarse, y esto que puede ser entendido en términos de un verdadero error de cálculo de la corona, frente a su incapacidad de prever la desarticulación de sus principales bases de apoyo, la condujeron a su colapso. Alfonso XIII decidió abandonar el país y la

¹³⁸Tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera y el fracaso de la "Dictablanda" del general Berenguer, el rey Alfonso XIII decidió nombrar en febrero de 1931 al almirante Juan Bautista Aznar para que presidiera un gobierno de concentración monárquica y colaboración regionalista. Este convocó elecciones municipales, en lugar de generales, para el 12 de abril de 1931. Debían elegirse unos ochenta mil concejales en todos los ayuntamientos de España, pero lo que estaba en juego era la continuidad de la propia Monarquía de la Restauración. Las candidaturas republicanas consiguieron la mayoría en cuarenta y una capitales de provincia, hecho determinante para el advenimiento del nuevo gobierno, ya que las grandes ciudades estaban menos afectadas por el caciquismo y los pucherazos. La victoria de los partidos monárquicos se produjo en nueve capitales de provincia: Ávila, Burgos, Cádiz, Lugo, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Soria, Vitoria. Tussel, Javier. *Historia de España en el siglo XX. Del 98 a la proclamación de la República*. Madrid, Tomo I, Ediciones Taurus, 2007, p. 570.

República fue proclamada el 14 de abril de 1931. Para entonces España era asociada en términos de desarrollo a una económica sectorial agraria, cuyos centros productivos se encontraban emplazados en la periferia norte y zona mediterránea peninsular, sectores donde se manifestaban las condiciones geográficas y sociales favorables para su industrialización¹³⁹.

Sin embargo estas regiones constituían menos de un 10% de la superficie del país, cuya estructura productiva descansaba en su interior sobre el sistema de latifundios. Este fenómeno generaba un cuadro de desarrollo asimétrico entre regiones; el norte, cuyo ritmo de crecimiento se desenvolvía en un ambiente próspero, dada la dinámica industrial, la calidad de sus tierras y un clima propicio para los cultivos, también se veía beneficiado por su proximidad geográfica con el vecino galo, que había sabido insertarse en el cuadro de modernidad industrial liberal. Situación opuesta al de las zonas del centro y sur español, cuyas regiones se caracterizaban por un creciente proletariado sin tierras, en que los caciques locales reforzaban el área regional por medio de la empleabilidad ofertada sólo en sus tierras¹⁴⁰.

A ello se debe agregar el papel de la Iglesia en este contexto. Primero por la tentativa que representaba su posicionamiento frente a un desborde abrupto del proceso, en especial por aquellas facciones maximalistas que ponían en entredicho la existencia de la misma, ante la adopción de un nuevo sistema de ideas y credos. Por otro, un llamado de reinsertión al mundo real, ejecutando una labor efectiva sobre la sociedad que indefectiblemente pasaba por el reconocimiento total de sus actores e ideas.

“Es deber de todos los católicos, tributar a los Gobiernos constituidos de hecho, respeto y obediencia para el mantenimiento del orden y del bien común...La iglesia nos enseña, en primer lugar, que, cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo, retirado en su hogar y dedicado solamente a sus negocios particulares...Será preciso insistir en la oportunidad de esta advertencia en los momentos actuales de la vida española, cuando van a elegirse una Cortes Constituyentes que han de resolver, no sólo sobre la forma de

¹³⁹Jackson, G. La República Española y la Guerra Civil. 1931-1939. Barcelona, Ediciones Critica, 1976, p. 29.

¹⁴⁰Sánchez Marroyo, Fernando, *La España del siglo XX: economía, demografía y sociedad*, Madrid, Ediciones Istmo, 2003, p. 736

*gobierno, que al fin es cosa de importancia secundaria y accidental, sino sobre estos muchos puntos de gravedad suma, de trascendencia incalculable para la Iglesia y los católicos y para toda la nación. Y así decimos a todos los católicos, republicanos o monárquicos: Podéis noblemente discutir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de interés puramente humano; pero cuando el orden social está en peligro, cuando los derechos de la Religión están amenazados, es deber imprescindible de todos unirnos para defenderla y salvarla. No es tiempo de largos discursos, sino de orar, de obrar, de trabajar, de sacrificarse si es preciso por la causa de Dios y por el bien de nuestra amada patria”.*¹⁴¹

El Papa León XIII a fines del siglo XIX había insistido sobre la idea de justicia social como base para una acción política del mundo católico, frente a la era industrial. La creación de sindicatos católicos, sociedades de seguros mutuos, cooperativas de crédito industrial, entre otras medidas, respondieron a acciones orientadas precisamente a este objetivo, buscando consolidar una equitativa distribución de la riqueza, que permitiera alcanzar un desarrollo armónico de sociedad. Sin embargo, y pese al alcance de su discurso, las tendencias separatistas seguirían constituyendo un escollo político. Este hecho responde a una lectura símil de intereses entre los partidarios del reforzamiento de las tendencias regionalistas-separatistas y aquellos elementos de la extrema izquierda -en especial el mundo anarcosindicalista-, que apelaban de manera constante a una descentralización definitiva del poder central.

El anarcosindicalismo era un movimiento político en España con fuerte presencia sindical. La Confederación Nacional del Trabajo (CNT) se convirtió en el órgano representativo del movimiento, asumiendo el camino de la huelga como forma de lucha. Sin embargo su indefinición estratégica y de organizacional, sumado a la carencia de fondos para su sustentación, la convertían en un ala política que en ocasiones asumió el radicalismo terrorista como línea de acción.¹⁴² El escenario político no hacía más que oscilar las acciones entre un extremo y otro. En el año 1923, Primo de Rivera suprimió los sindicatos catalanes, pasando la CNT a la

¹⁴¹ Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo. 1 de mayo de 1931. En Fernández García, Antonio. “La Iglesia ante el establecimiento de la II República. Madrid”. *Studia histórica. Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, N°3, 1985, pp 215-240.

¹⁴² Ruiz Pérez, Jesús. “Fundamentos ideológicos del posibilismo libertario bajo la II República. Las razones de Félix Murga, Alcalde Nájera, “comunista y libertario”. *Brocar, Logroño*, N°25, 2001, pp. 163-178.

clandestinidad. Esto que si bien puede ser leído en términos de una acción de control desplegada por el poder central en razón de mantener la sustentabilidad del sistema productivo y social, no hizo otra cosa que reforzar las tendencias anarquistas hacia el extremismo. La nueva organización secreta “Federación de Anarquía Ibérica”¹⁴³, promovería el terrorismo como forma de lucha. Su radicalización de conjunto, repercutirá en la constitución de un verdadero movimiento antialiancista, que orientara sus acciones contra los congéneres partidistas, en especial contra el Partido Socialista, al cual acusará de promover el reformismo de Estado.

“Cuando el Gobierno de la Republica dio desde sus comienzos las máximas facilidades a la CNT y a la FAI para que dentro de la ley moldearan sus organizaciones y pudieran actuar sin salirse de ellas, teniendo el máximo respeto por parte del Gobierno para todo –para propaganda, para reunión, para asociación-, la CNT y la FAI entendieron desde el primer momento que para ellos había en la legislación española un territorio exento en el cual el poder público no tenía para que entrar....pues no aceptaron las leyes que regulan el trabajo, que también forman parte de la legislación española, desconociendo los comités paritarios, tribunales mixtos y autoridad gubernativa. Es deber del Gobierno es decir a la CNT y a la FAI que la legislación forma un todo, y que si, en efecto, hay para ellos, en cuanto a lo que son sus deberes, un territorio exento dentro de la legislación, también en cuanto a sus derechos habrá territorio exento y no existirá para ellos la ley de reunión, ni de asociación, ni nada que los ampare...”¹⁴⁴

El Partido Socialista definía su política de acción en términos marxistas, orientaba su ejercicio a través del parlamento. Su matriz organizacional descansaba en la Unión General de Trabajadores (UGT), que dado el pragmatismo del contextual

¹⁴³La Federación Anarquista Ibérica (FAI) es una organización fundada en 1927 en la playa de El Saler, Valencia, como continuación de dos organizaciones anarquistas, la portuguesa, União Anarquista Portuguesa y la española Federación Nacional de Grupos Anarquistas de España, teniendo de esta forma un ámbito de actuación ibérico. La organización de la FAI estuvo basada en pequeños grupos de afinidad de activistas autónomos, permaneciendo como una organización secreta y clandestina, incluso después del reconocimiento de su existencia, dos años después de su formación. Se estima que los miembros de la FAI hacia 1933, cuando fomentan varias insurrecciones contra la República era de 10.173. En el Pleno de la FAI de octubre de 1933, celebrado en Madrid, asistieron 22 delegados de 569 grupos. Estos encuadraban a unos 4.839. Además recibieron la adhesión de otros 632 grupos con unos 5.334 delegados más, totalizando los 10.173 referidos. . Tras el alzamiento franquista, las organizaciones anarquistas comenzaron a cooperar con el gobierno republicano, no sin controversia. El gobierno republicano tuvo dificultades para controlar las ejecuciones sumarias o ciertos excesos anticlericales o antipatronales. Balcells, Alberto. *Crisis económica y agitación social en Cataluña (1930-1936)* Barcelona, Editorial Ariel, 1971.

¹⁴⁴Congreso de Diputados, Diario de Sesiones. 29 de julio de 1931.

manifestado, se veía en la obligación de competir con los sindicatos anarcosindicalistas, buscando aglomerar en su seno al máximo de las agrupaciones obreras. En el año 1921, el partido socialista se vio en la obligación de asumir un posicionamiento frente a los acuerdos alcanzados por la III Internacional y la fundación del Partido Comunista. Esto se explica por el pragmatismo estratégico expresado por el socialismo español, que mostraba estar direccionado por una línea estratégica distinta, en oposición al recientemente fundado partido que asumió rápidamente una postura rupturista basado en los lineamientos establecidos por la dirigencia soviética.

4.2.1. ESPAÑA SE ENCAMINA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL REPUBLICANISMO

Como hemos indicado el 14 de abril se proclamó la Segunda República en España. Su camino estaba sembrado por una serie de conflictos, especialmente de conducción, que harán pensar la construcción del republicanismo, en especial en su última etapa, como un fenómeno complejo e inviable. Uno de los principales problemas del nuevo gobierno era llegar a concretar acuerdos con los ayuntamientos rurales. Éstos, en su mayoría, seguían siendo monárquicos y paralelamente contaban con el apoyo de la Guardia Civil. Fenómenos como la laicización de la educación, la introducción del divorcio, la secularización de los cementerios, entre otras medidas, no serían transformaciones simples de alcanzar. La Iglesia que si bien había llamado a respetar a las nuevas autoridades, no lo hacía en términos de reconocimiento. Esto pasaría a constituir uno de los principales errores de la República, al desconocer el peso del tradicionalismo eclesiástico al interior del imaginario colectivo español.

Iglesias y conventos habían comenzado a ser quemados en Madrid, manifestándose estas acciones como verdaderos desbordes del orden público. Si bien no existen consensos sobre la autoría de estos incendios, ya fueran provocaciones pro monárquicas, anarquistas o de terceros, este fenómeno denotaba dos hechos: en primer término, el imaginario social-colectivo del país que reposaba sobre una

multiplicidad de ideologismos, mostrándose reacio a asimilar un proyecto de Estado de “consenso”; el otro, la aparente complacencia del gobierno central en estos hechos, que frente a una posible reacción militarista orientó sus esfuerzos a disimular estos actos. No obstante partidos republicanos y socialista condenaron estos hechos, aunque poco después el gobierno proclamó la completa libertad religiosa¹⁴⁵.

Las reformas militares constituirían otro problema no menor para la República. El Ministro de Guerra Manuel Azaña redujo el número de divisiones militares de 16 a 8, y siguiendo la misma lógica lo hizo con el servicio militar obligatorio a un año. La supresión del grado de capitán constituiría también otra reforma ampliamente criticada, que parecía más responder a una estrategia de índole política que meramente castrense. Su institucionalidad databa de tiempos coloniales, y la supresión ejercida en este acto conducía a un quiebre de la tradicional subordinación de la autoridad civil al ejército, en coyunturas de tensión o desbordes sociales¹⁴⁶.

Conducido por esta idea ofreció el retiro anticipado de un sin número de altos oficiales, con la misma indemnización alcanzada en años de ejercicio regular en el ejército. Sin embargo, el círculo de la oficialidad militar creía que Azaña no buscaba más que aminorar el papel de las instituciones castrenses, en especial a lo que a una arremetida golpista se refería. Así, el 14 de julio de 1931 mismo día en que habían de

¹⁴⁵El 22 de mayo de 1931 la Segunda República reconocía la libertad de cultos y la libertad de conciencia en la escuela. Entre otras disposiciones prohibía a los religiosos enajenar inmuebles y objetos artísticos, arqueológicos o históricos sin permiso de la administración. La Iglesia católica, que en general había reaccionado con moderación a los sucesos de mayo, criticó todas estas medidas laicistas, especialmente la retirada de los crucifijos de las aulas donde hubiera alumnos que no querían recibir enseñanza religiosa, y sobre todo el decreto de 22 de mayo que provocó incluso la protesta del Nuncio asegurando que no era legal legislar sobre libertad de cultos o enseñanza religiosa en las escuelas sin tener en cuenta el Concordato de 1851. Álvarez Tardío, Manuel. *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, p. 115.

¹⁴⁶ Cuando se formó el gobierno provisional el ministerio de la Guerra recayó en Manuel Azaña porque era el único miembro del «comité revolucionario» que tenía conocimientos de los temas militares (había publicado la primera parte de un estudio sobre el ejército francés) y porque tenía una idea clara de lo que había que hacer: reducir el excesivo número de oficiales, paso previo para modernizar el ejército, y acabar con el poder "autónomo" de los militares, poniéndolos bajo la autoridad del poder civil. Precisamente su destacada gestión al frente de este ministerio fue lo que lo convirtió en la figura más prestigiosa del gobierno y lo que finalmente le llevaría a presidirlo tras la dimisión de Niceto Alcalá-Zamora en octubre de 1931 a causa de la "cuestión religiosa". Tusell, Javier, *Historia de España. Vol. XII. La Segunda República. De la Segunda República a la Guerra Civil*. Madrid, Editorial Espasa Calpe, 1997, pp. 47-48.

reunirse las Cortes constituidas, el gobierno procedía a clausurar la Academia Militar de Zaragoza¹⁴⁷, única institución por lo demás donde todas las ramas del ejército se instruían juntas. Estos hechos no vinieron sino acrecentar aún más las sospechas de los oficiales conservadores que secretamente se declaraban antirrepublicanos.

Desde un plano económico, los círculos financieros internacionales se mostraban incrédulos frente a un escenario de estabilidad. Su falta de confianza situaba al país nuevamente en medio de la crisis, reforzando en este acto la preeminencia del caciquismo local que aprovechaba la coyuntura para reforzar sus tendencias regionalistas, frente a una requirente empleabilidad. Sin embargo, en una estrategia orientada a evitar el dominio de los municipios por éstos verdaderos detentores del poder regional, el gobierno central prescribió que los diputados fueran elegidos por provincia, y no por municipios como señalaba la tradición. Ahora el cupo sería de un diputado por cada 50.000 personas.

Frente a esta inestabilidad reinante, el Comité Constitucional presentó un proyecto constitucional a las Cortes el día 18 de agosto de 1931 para su debate. Éstos fueron intensos en los meses siguientes, hasta diciembre de ese año en que quedaron sentadas las bases de la nueva Carta fundamental. De naturaleza democrática y laica, España era declarada una República democrática de “trabajadores de toda clase”¹⁴⁸.

¹⁴⁷A la llegada de la Segunda República, en el marco de las reformas militares impulsadas por el Ministro de la Guerra del gobierno provisional, Manuel Azaña, se cierra el centro (Orden de 30 de junio de 1931). Azaña dudaba de la eficacia del tipo de instrucción impartido en la Academia y también creía que su coste era excesivo en un momento en el que se pretendía disminuir el gasto militar. Los oficiales más conservadores, antirrepublicanos, interpretaron la clausura de la Academia como un golpe al espíritu de cuerpo del Ejército, al ser la Academia el único centro donde militares de todas las ramas estudiaban juntos. Franco quedó desolado y tras el fin de la Guerra Civil reinstauraría la institución. Mientras, obedeciendo las órdenes de Azaña cerró la Academia, no sin antes reunir a todos los cadetes y arengarles en un discurso de despedida que ha pasado a la historia, y en el que les advertía que, aunque no gustara la orden de cierre, su deber era obedecerla. Preston, Paul. *Franco. Caudillo de España*. Barcelona, Editorial Mondadori, 1998, p. 109.

¹⁴⁸El 9 de diciembre de 1931 tuvo lugar la votación final del texto aprobado por las Cortes y el presidente de las Cortes, Julián Besteiro anunció que de los 466 diputados que habían prometido en estas Cortes "han tomado parte en la votación 368 y este mismo número ha votado sí. Por consiguiente, la Constitución queda definitivamente aprobada". De los 98 diputados ausentes en el momento de la votación, diecisiete diputados pidieron que se les incluyera entre los que la aprobaban. De los 81 restantes la mayoría pertenecían a la Minoría Agraria y a la Minoría Vasco-navarra que habían abandonado las Cortes el día 15 de octubre tras la aprobación del artículo 24 del proyecto (26 en la redacción definitiva) por considerarlo "persecutorio" de la Iglesia Católica, que también había provocado la dimisión del presidente del Gobierno Provisional Niceto Alcalá-Zamora y de su

Los poderes legislativo y ejecutivo fueron concentrados en un parlamento unicameral, y las elecciones para Cortes, diputaciones y municipios serían resueltas por medio de sufragio universal de manera directa y secreta. A ello se anexaba también la creación de un poder judicial independiente. Esta tendencia al unicameralismo se levantaba como respuesta frente a las fuertes tendencias conservadoras en las cámaras altas.

Se buscó proteger los derechos individuales y de propiedad, aunque se especificó que la las riquezas de la nación -artículo 44-, podrían ser expropiadas mediante indemnización “si convenía a los intereses sociales”. La nueva carta parecía haber recogido los preceptos libertarios de la Tercera República Francesa, así como el idealismo de la República de Weimar.

El conflicto más agudo presentado en la elaboración de la nueva Constitución Política estuvo dado por la definición de las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Desde el concordato del año 1851, el catolicismo romano había sido concebido como la religión oficial de España, fenómeno que contrastaba con las medidas laicas acuñadas por el gobierno provisional que había proclamado la libertad religiosa, y que quedara reflejado en su artículo tres de la Constitución al referirse que “el Estado español no poseía religión oficial”.

El punto más crítico de esta discusión estaba dado por el presupuesto clerical. Su artículo 26 declaraba que éste debía ser suprimido al cabo de dos años, medida que llevaría a la Iglesia a especular que terminaría por ser despojada finalmente de toda participación al interior de la estructura republicana. Estas discusiones se agravarían aún más, cuando el cardenal Segura dio instrucciones desde Francia de vender todas las propiedades de la iglesia. El gobierno respondió con un nuevo decreto, esta vez impidiendo ventas, transferencias o hipotecas de las propiedades eclesiásticas. Estas acciones terminarían con la dimisión en el gobierno de dos de sus máximos

compañero de partido Derecha Liberal Republicana, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura. Juliá, Santos. *La Constitución de 1931*. Madrid, Editorial Iustel, 2009, p. 73.

representantes: el presidente del consejo de ministros Alcalá-Zamora y el ministro Miguel Maura.

Bajo este escenario, Manuel Azaña pasó a convertirse en el dirigente natural de la coalición mayoritaria, que buscaría aglutinar en su centro tanto a republicanos liberales como a socialistas y anticlericales, alcanzando una gran reputación por su clara competencia técnica como Ministro de Guerra. Buscando restaurar el orden interno, en auxilio de los fines de la naciente república dictaminó la ley de defensa de la misma, destinada a castigar la violencia en las disensiones políticas, sociales y religiosas. De esta forma realizando una semblanza estructural en esta etapa, parecían ser tres los problemas que asediaban a la naciente República; el exacerbado regionalismo, el exagerado anticlericalismo y la defensa de los privilegios de los reaccionarios.

Durante su primer año de gobierno y como Presidente del Consejo de Ministros, Azaña extendió considerablemente las reformas militares. Con el objeto de poseer un mayor control sobre las instituciones armadas, dio origen a un cuerpo de suboficiales, en los cuales recayeron mayores responsabilidades. El objetivo: democratizar y republicanizar al ejército, reclutando a suboficiales como candidatos a oficiales. Paralelamente a ello, robusteció su postura en relación al retiro en servicio de oficiales. Aquellos que hubiesen aceptado el retiro, perderían sus pensiones de ser hallados culpables de difamación, todo ello amparado en la ley de defensa de la República¹⁴⁹. A estos fenómenos se debe agregarla promoción de

¹⁴⁹La ley constaba de cinco artículos. En el artículo 1º se enumeraban una larga serie de conductas que se consideraban “actos de agresión a la República” entre las que se encontraban la “incitación a resistir o a desobedecer las leyes o las disposiciones legítimas de la autoridad” (I), “la incitación a la indisciplina o al antagonismo entre Institutos armados o entre éstos y los organismos civiles” (II) y la incitación a la “comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedad, por motivos religiosos, políticos o sociales” (IV). Asimismo se consideraban “actos de agresión a la República” “la difusión de noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público” (III), “toda acción o expresión que redunde en menosprecio de las Instituciones del Estado” (V) y “la apología del régimen monárquico... y el uso del emblema, insignias o distintivos alusivos” (VI). También se incluían “la tenencia ilícita de armas de fuego o de sustancias explosivas prohibidas” (VII), “la suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase, sin justificación bastante” (VIII) o “las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación,... las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación” (IX). Por último se incluía también la “alteración injustificada del precio de las cosas”

estudios universitarios en las filas de oficiales jóvenes, fenómeno que para algunos parecía responder más a una táctica de subordinación al poder civil que a una verdadera renovación educativa al interior de las filas castrenses.

Sin embargo el orden público, pese a lo que pudiese haber parecido, se encomendó a la Guardia Civil, cuerpo armado que había sido creada a mediados del siglo XIX con el objeto de acabar con el bandolerismo o salteadores de caminos¹⁵⁰. Sin embargo, tras la irrupción del anarquismo a mediados del siglo XIX, el mundo terrateniente vendría a otorgarle otra funcionalidad, al utilizarla como fuerza rural contra las manifestaciones campesinas, y en el quebrantamiento de huelgas, acciones que la conducirán a ser conocida como “La Benemérita”. Este fenómeno no es menor si se considera que hacia abril del año 1931 el Jefe de la Guardia Civil era José Sanjurjo¹⁵¹, uno de los generales más prestigiosos del ejército español, que más tarde terminaría por constituirse en uno de los principales enlaces entre el mundo tradicional y el ideologismo castrense.

(X) y la “falta de celo de los funcionarios públicos en el desempeño de sus servicios” (XI). Se incluían, pues, conductas indeterminadas y “actos que son simple ejercicio de libertades políticas”. Ballbé, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid, Alianza Editorial, 1983, p. 328.

¹⁵⁰La Guardia Civil, popularmente llamada la *Benemérita*, es el mayor cuerpo de seguridad pública de ámbito nacional en España. Fue fundada por Francisco Javier Girón y Ezpeleta Las Casas y Enrile, II duque de Ahumada, el 13 de mayo de 1844 siendo este el primer Director General de la Guardia Civil. Al estallar la Guerra Civil en julio de 1936 el cuerpo se dividió entre las fuerzas de uno y otro bando casi al 50%, aunque el Inspector general del cuerpo, el general Pozas, se mantuvo fiel al gobierno republicano. En Barcelona tanto los comandantes de la Guardia Civil, Aranguren y Escobar, como sus hombres se mantuvieron fieles a la República y combatieron eficazmente la rebelión. En Madrid los efectivos se mantuvieron fieles y ayudaron más tarde a reprimir tanto la rebelión del Cuartel de la Montaña, como reprimir los focos rebeldes que había en los alrededores de la capital. En Valencia también se mantuvo fiel e incluso algunos mandos del cuerpo repartieron armas a los obreros. En Pamplona se dio la circunstancia de que el comandante Rodríguez Medel fue leal al gobierno republicano, mientras que su guarnición estaba del lado de los rebeldes, y de hecho Rodríguez Medel fue asesinado por sus subordinados. En la zona republicana la Guardia civil dejó de existir poco después del comienzo de la contienda, pues por el Decreto de 30 de agosto de 1936 se dispuso el cambio de denominación por el de "Guardia Nacional Republicana" (GNR). Thomas, Hugh. *La Guerra Civil Española. (2 vols.)*. Madrid, Ediciones de Bolsillo, 2003.

¹⁵¹José Sanjurjo fue un destacado militar español durante el primer tercio del siglo XX. El rey Alfonso XIII le concedió el título de Marqués del Rif por su amplia participación durante la Guerra del Rif, en especial durante el Desembarco de Alhucemas. Ocupó importantes puestos durante la monarquía Alfonsina, en la Dictadura de Primo de Rivera y durante los primeros tiempos de la Segunda República. Sin embargo, no tardó mucho en distanciarse del nuevo régimen republicano y protagonizó un fallido golpe en agosto de 1932, la popularmente conocida como Sanjurjada. Bolinaga, Iñigo. *Breve historia de la Guerra Civil*. Madrid, Editorial Nowtilus, 2009, pp 468-469.

El discurso militar contra las leyes de Azaña, así como las críticas abiertas ejercidas por el gobierno contra la institución y la misma guardia civil, terminarán por producir una serie de incidentes políticos, desnaturalizando el rol subalterno de las Fuerzas Armadas, y con ello la posibilidad de arrogarse estas últimas un rol conclave en la propuesta resolutoria al conflicto político existente.

La primera de ellas fue la sublevación contra la República en agosto del año 1932. Asonada que si bien no pareció ser el resultado de un planeamiento efectivo y previo de las Fuerzas Armadas, más aún cuando el gobierno mostraba haber sido advertido de antemano –prueba de ello fue la reacción popular que supuso-, vino a poner sobre la mesa las aprehensiones políticas y sociales que permeaban el imaginario de las Fuerzas Armadas: paro obrero, desorden público, desarticulación de la institución de la que fuera objeto en algunas esferas, exacerbado regionalismo, entre otras acciones. Ello mostraba unas instituciones castrenses celosas del orden republicano que ales reclamaban la restauración del orden político tradicional como la estabilidad social al interior de la nación.

El protagonista de esa fallida insurrección fue referido general Sanjurjo, que fue detenido y procesado, siendo condenado a pena capital. Sin embargo finalmente se optó por la indulgencia, dada la idea que esta acción otorgaría mejores dividendos al gobierno. Sin embargo para la oposición política como para un sector importante de las Fuerzas Armadas, esta acción fue leída como la antesala perfecta para la coordinación y enlace de un futuro golpe de estado, que lograra destronar del poder al eje republicano.

La República, en sus precarios meses de existencia, había causado una crisis financiera desproporcionada. Los españoles acaudalados comenzaron a transferir sus capitales a la banca extranjera. Además la reforma agraria comenzaba a quedar estancada si es que no se “atacaban a algunos de los más poderosos del país, expropiando las extensas fincas”¹⁵². Las Cortes aprobaban -por insistencia del líder de la central socialista UGT, Francisco Largo Caballero- una ley orientada a proteger

¹⁵²Ibíd., Jackson, Gabriel (1976), p. 86.

a los peones agrícolas, buscando acabar con las migraciones masivas de familias sin tierra, transfiriendo esta responsabilidad de forma directa a los municipios. La crisis se hacía más aguda cuando muchos de estos terratenientes habían vendido sus tierras colocando su dinero en el exterior, anulando con ello el desarrollo del cultivo y el crecimiento interno.

Estos hechos otorgaron a las Cortes los justificativos necesarios para emprender la confiscación de latifundios, especialmente de aquellas personalidades implicadas en el fallido pronunciamiento de Sanjurjo. La ley agraria de septiembre del año 1932¹⁵³ no hacía otra cosa más que demostrar, como las pasiones políticas habían llegado a un punto de supeditación a la problemática económica. Sin embargo, y pese a toda la proyección de la reforma, la ley no tuvo los efectos esperados. Durante los dos años de vigencia, solo 1.250 familias recibieron tierras, y las grandes fincas y tierras menores de cultivo eran subastadas casi al 20% del valor que poseían hacia el año 1930.

El gobierno comenzaba a recibir telegramas de los gobernadores civiles, presionando por la importación de cereales a fin de mitigar el alza del pan. Sin embargo los mismos diputados y gobernadores que habían promovido estas acciones, ahora se quejaban que éstas arruinaban la producción local. Las izquierdas acusaban a los

¹⁵³La Ley de Reforma Agraria de España de 1932, promulgada el 9 de septiembre, fue uno de los proyectos más ambiciosos de la Segunda República porque pretendía resolver un problema histórico: la tremenda desigualdad social que existía en la mitad sur de España pues junto a los latifundios propiedad de unos miles de familias, casi dos millones de jornaleros sin tierras vivían en condiciones miserables. El método que finalmente se escogió para resolver el problema fue la expropiación con indemnización de una parte de los latifundios que serían entregados en pequeños lotes de tierra a los jornaleros. A pesar de las grandes expectativas que había levantado, los efectos de la Ley de Reforma Agraria fueron muy limitados: a finales de 1933 sólo se habían ocupado 24.203 Has., repartidas entre 4.339 campesinos, a los que habría que añadir otros tres o cuatro mil en las tierras previamente expropiadas a la Grandeza. Y un año después, cuando se detuvo el proceso (por la llegada de la CEDA al poder en octubre de 1934), se había asentado a 12.260 nuevos propietarios en 529 fincas, con un total de 116.837 Has. Las razones de este fracaso en la aplicación de la ley han sido muy discutidas, pero la mayoría suele coincidir en una: el Instituto de Reforma Agraria (IRA), que era el organismo encargado de aplicar la ley, fue dotado de unos recursos humanos y económicos claramente insuficientes, debido a la falta de dinero de la Hacienda pública y al boicot que realizó la banca privada (vinculada familiar y económicamente a los terratenientes) al Banco Nacional de Crédito Agrícola, creado por la Ley para financiar la reforma (El IRA contaba con un presupuesto anual de 50 millones de pesetas, claramente insuficiente. Gil Pecharromán, Julio. *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, Historia 16, 1997, pp 54-55.

tratantes del trigo del sur de ocultar las reservas de grano, a modo de especular el alza de los precios, y con ello el disparo del proceso inflacionario.

4.2.2. LAS IZQUIERDAS PIERDEN EL PODER EN LA ESPAÑA REPUBLICANA

Si bien el control de masas no era un fenómeno que exigiera la adopción de medidas específicamente reglamentadas, las facciones moderadas de la izquierda republicana propusieron la adopción de métodos de control más moderados para mantener el orden público, que los tradicionalmente utilizados por la Guardia Civil hasta entonces. A consecuencia de ello se dio nacimiento a la “Guardia de Asalto”¹⁵⁴.

En la primavera de 1933 las Cortes recibían reiteradas peticiones de grupos de padres sacerdotales solicitando al gobierno no cerrar las escuelas religiosas. Sin embargo, la insistencia de republicanos y socialistas por concretar este hecho fue una política en la cual el nuevo gobierno no tranzó, impidiendo nuevamente que la resolución de conflictos con la oposición se resolviera de forma democrática y pacífica. La clase media española, pese al buen recibimiento que había dado a la República en los primeros meses de gobierno, ahora comenzaba asociar el régimen a una idea de desgobierno, donde el orden público simplemente parecía no existir.

¹⁵⁴ Las coyunturas de alarma, como los sucesos de Arnedo de enero de 1932 o la sublevación de Sanjurjo de agosto de ese año, se utilizaron para subordinar a la Guardia Civil al ministerio de la gobernación y justificar los aumentos de plantillas de las secciones de vanguardia, con la idea de que casi todo el Cuerpo de Seguridad estuviera formado por hombres de Asalto. A partir de la primavera de 1932, las secciones de asalto también fueron dotadas de armamento de combate, como fusiles, ametralladoras o morteros, para que pudieran hacerse cargo de sofocar los desafíos insurreccionales. Con esa manera de proceder, muchos cambios de la organización policial no quedaron plasmados en reglamentos policiales estables, por lo que en parte han escapado a los rastreos historiográficos basados en los boletines oficiales. Sin que ningún decreto orgánico le diese vida, la policía de seguridad pasó a llamarse “Cuerpo de Seguridad y Asalto”, mientras que el Cuerpo de Vigilancia se rebautizó como “de Investigación y Vigilancia”, un nombre que era bienvenido por los reformistas de la policía porque reconocía la importancia de la ciencia y la técnica en las labores de identificación y prueba. En Palacios Cerezas, Diego. “Las voces de la policía durante la II República”. Investigación adscrita al proyecto “*Retóricas de intransigencia y violencia política en la España de entreguerras, 1923-1945*”. Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 14-15.

El Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, decidió disolver las Cortes Constituyentes, convocando a nuevas elecciones generales. Este proceso electoral reveló la articulación de un nuevo bloque, la Confederación Española de Derechas Autónomas CEDA¹⁵⁵. La propuesta de los partidos que formaban esta confederación se apoyaba en la defensa de los sentimientos católicos, contra la actitud anticlerical de las Cortes Constituyentes. Representantes del mundo terrateniente, como pequeños agricultores, parecían albergar en su seno la defensa de los principios de la religión, patria, familia, orden, trabajo y propiedad. Dentro de la coalición de la CEDA se debe señalar que los carlistas y representantes de Renovación Española - monárquicos alfonsinos-, manifestaban que lo que estaba en juego no era precisamente la restauración, sino una “instauración”. Bajo su particular lectura, la monarquía había fracasado en su misión no por falta de sentimientos o lealtad monárquica del pueblo hacia ella, sino porque ésta había abierto las puertas a las ideas liberales que mostraban ser incompatibles con la tradición española.

Esta facción de derechas deseaba la instauración de una monarquía autoritaria, apoyada en la religión e instituciones tradicionales, desentendiéndose en este hecho de cualquier nexo propuesto con los partidos de sello fascista. A ello se debe considerar que el año 1933 fue testigo de la aparición de los primeros movimientos de extrema derecha. Si bien en el año 1931 habían sido fundadas las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista –JONS¹⁵⁶-, sólo dos años más tarde haría su irrupción

¹⁵⁵La Confederación era una coalición de ideología clerical conservadora, partidaria de un Estado corporativo. Algunos investigadores la han calificado de naturaleza fascista, en especial dado su organización juvenil, las Juventudes de Acción Popular (JAP). Ellos situaban como su modelo al Partido conservador inglés. Si bien mostraban en el parlamento español un claro apoyo a los regímenes fascistas de Alemania e Italia, la CEDA seguía la corriente de opinión, ya manifestada dentro de Acción Popular, partidaria de aceptar las instituciones republicanas, a pesar de la procedencia monárquica de muchos de sus miembros. La CEDA consiguió ser el partido más importante de la derecha, llegando a contar con cerca de 700.000 afiliados. Esa penetración en la sociedad, que la convirtió en un partido de masas, la consiguió utilizando principalmente organizaciones católicas. Tusell, Javier, *Historia de España del siglo XX. II. La crisis de los años treinta. República y Guerra Civil*. Madrid, Editorial Taurus, 1999.

¹⁵⁶Las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS) fueron un movimiento político español de ideología nacional-sindicalista. De carácter totalitario y contrario a los partidos políticos y a cualquier sistema democrático, propugnaba la supremacía del Estado, pretendiendo articular este Estado en torno a un Sindicato Vertical. De carácter marcadamente nacionalista concretó esta ideología en el denominado nacionalsindicalismo. Payne, Stanley G. *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona, Editorial Planeta, 1997, p. 135.

Falange Española¹⁵⁷. Este movimiento que abogaba por la instauración de un proyecto autoritario, buscando posesionarse sobre el resto de las voluntades partidistas, tuvo un rol fundamental en el proceso de radicalización política y enfrentamiento en los meses previos al estallido de la Guerra Civil en el año 1936.

El 19 de noviembre de 1933 las derechas vencieron en las elecciones. La CEDA se convertía en la mayor coalición política de derecha. La clase media católica había volcado su voluntad hacia un partido que garantizara la protección de la propiedad privada y la religión. Los radicales lograron un segundo puesto, logrando atraer el voto de la clase media urbana, la cual se declaraba abiertamente anti-socialista y anticlerical. Paralelamente a ello, la representación socialista comenzaba a quedar reducida prácticamente a la mitad. Será precisamente esta ruptura de la izquierda, con el consecuente triunfo de la oposición, lo que condujo al mundo político a experimentar una radicalización extrema de sus posturas, precipitando de forma alarmante el desenlace de los hechos.

¹⁵⁷Falange Española (FE) fue un partido político español, de ideología fascista y nacionalsindicalista, fundado el 29 de octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera, primogénito del fallecido dictador Miguel Primo de Rivera. El 15 de febrero de 1934 se fusionó con las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), fundadas por Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma Ramos, entre otros. El nuevo partido se denominó Falange Española de las JONS (FE de las JONS). La Falange propugnaba la creación de un Estado Sindical totalitario en el que la lucha de clases sería superada por el Sindicato Vertical, que agruparía en un mismo organismo a empresarios y trabajadores organizados por ramas de la producción. La propiedad de los medios de producción se sindicalizaría y se administraría de forma autogestionaria. Estando históricamente financiada, principalmente, por el capital y teniendo considerables afinidades con el resto de fuerzas de la derecha radical, siempre manifestó una repulsa demagógica del sistema capitalista. A su ideario político se une como elemento populista un ambiguo programa de reformas sociales calificado por los falangistas de revolucionario. Preston, Paul. *El Holocausto Español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Madrid, Editorial Debate, 2011, p. 106.

4.2.3. EL GOBIERNO DE CENTRO-DERECHA. EL CAMINO HACIA LA RADICALIZACIÓN DEL ESCENARIO POLÍTICO ESPAÑOL. LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE.

Dentro del contexto de polarización nacional, la imagen del líder del partido Radical, Alejandro Lerroux, comenzó a resonar en el ambiente político pro conciliatorio. Nombrado presidente del nuevo Gobierno salido de las elecciones generales, si bien mostraba mantener una postura rupturista y antialiancista en su discurso, razonaba sobre la base que la CEDA y su universo votante aceptarían la República en la medida que éstos dejaran de identificarla con la idea de una verdadera “amenaza de revolución social”. Resultaba difícil sostener la existencia y viabilidad de un régimen republicano cuando la polarización en que se habían sumado las diferentes facciones políticas no dejaba espacio para el diálogo. Ejemplo de ello será la fusión del partido republicano de Azaña, con los radical-socialistas de Marcelino Domingo, y que terminaría por dar nacimiento al partido Izquierda Republicana”. Estos cambios eran sintomáticos, en la medida que el gobierno de Lerroux se inclinaba hacia la derecha decididamente.

Uno de los escollos políticos más grandes a los que se hubo de enfrentarse el nuevo gobierno fue la aprobación por las Cortes de un proyecto de ley que buscaba amnistiar al General Sanjurjo y a sus compañeros de revuelta militar en agosto de 1932¹⁵⁸, cuando el propio gobierno se inclinaba por el restablecimiento de la pena de muerte. Sin embargo, los hechos se precipitarían violentamente en 1934. Los enfrentamientos entre grupos paramilitares comenzaron a volverse en un fenómeno cotidiano. Frente a este contexto de violencia, las Cortes se reunieron. La CEDA retiró su confianza al Presidente de Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux, derrumbándose como consecuencia el nuevo gobierno. Así, en medio de un cuadro sombrío, el Presidente de la República comprendía que no podría excluir para siempre a la CEDA, exigiendo a Alejandro Lerroux que formara un gobierno de

¹⁵⁸Arias, Fernando. *La Valencia de los años 30. Entre el paraíso y el infierno*. Barcelona, Editorial Carena, 2014, p. 89.

coalición, en el que dicho bloque político tuviera una participación relevante. La reacción de las organizaciones republicanas y de izquierdas izquierda no se hizo esperar. Azaña, Martínez, Barrio, Sánchez Román y Maura escribieron al presidente manifestando que su posición estaría llevando a la quiebra de las relaciones con las instituciones existentes, siendo su persona la responsable de tales hechos. Se le acusaba abiertamente de estar entregando la República a sus enemigos.

La revolución de octubre de 1934 puede ser entendida como una acción orientada a impedir que la CEDA formara parte del gobierno, fenómeno que parecía tanto a liberales de clase media, como a revolucionarios de izquierda, una estrategia para lograr la implantación del fascismo en el país. La sublevación minera en Asturias viene a constituir la conjunción de todos elementos de confrontación nacional, así como el preámbulo más sobresaliente que antecedió a la guerra civil. Los mineros ocuparon las fábricas de armas y confiscaron numerosos edificios, estableciendo paralelamente el racionamiento de alimentos y materias primas¹⁵⁹.

El gobierno central temía a los revolucionarios. La posibilidad de enviar a un ejército regular para contrarrestar los efectos revolucionarios de estas acciones se convertía en una situación peligrosa, y sin embargo se cumplió, estando coordinada la acción por el jefe del Estado Mayor, general Francisco Franco. Los españoles reclutados podían llegar a instancias de negarse a combatir contra los revolucionarios, y en el peor de los casos llegar a desertar en favor de ellos. Si bien el 12 de octubre se logró sofocar la revolución, algunas agrupaciones de izquierda -en especial del partido comunista-, se comprometieron a continuar la resistencia. Para otros sectores, esta acción constituía un verdadero error político.

¹⁵⁹La Revolución de Asturias de 1934 o Revolución de Asturias fue una insurrección obrera ocurrida en Asturias en el mes de octubre de 1934 que formaba parte de la *huelga general revolucionaria* y el movimiento armado organizado por los socialistas en toda España conocido con el nombre de Revolución de Octubre de 1934 y que sólo arraigó en Asturias, debido fundamentalmente a que allí la anarquista CNT sí se integró en la Alianza Obrera propuesta por los socialistas de la UGT y el PSOE, a diferencia de lo sucedido en el resto de España. Broue, Pierre; Jackson, Gabriel. *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1985, p. 232.

El gobierno que había dependido de las Fuerzas Armadas y la extrema derecha para gobernar, perdió el control sobre la situación en Asturias. Los guardias civiles y de asalto comenzaron a rivalizar entre sí; los obreros radicalizaron sus posturas en favor de la destrucción del poder central, y la derecha fáctica asumía una postura rupturista y sediciosa, apelando al camino del golpe de estado. La radicalización y polarización entre posturas fue algo de lo que ni el propio poder central pudo escapar. Este conflicto político, si bien exigía ser resuelto en favor de la estabilidad nacional, no es menos cierto que fue utilizado por la derecha para, entre otras acciones, desacreditar paralelamente a los republicanos de izquierda. Posicionamiento que sin embargo traería un efecto negativo para ella: la formación del Frente Popular.

Y es que la República liberal era acusada y castigada por las atrocidades vividas en Asturias. Este hecho condujo nuevamente a la izquierda a unirse, quedando el cuadro político planteado en favor del mundo socialista. Con la revolución de Asturias terminada y el gobierno de Lerroux firme en el poder, la llamada centro-derecha tuvo nuevamente la oportunidad de gobernar. Sin embargo nuevos hechos vendrían a destruir esta posibilidad. Lerroux no hizo ningún intento de dar solución a la problemáticas eclesiásticas, mientras que la CEDA insistía en que todas las escuelas públicas y privadas debían volver a ser católicas. Poco después la CEDA formaba parte del Gobierno pese a la oposición a ello de republicanos y organizaciones de izquierdas.

El imaginario de las agrupaciones de izquierda y de derecha quedaron dominadas por el recuerdo de la revolución de Asturias y sus efectos. La derecha veía un hecho significativo, especialmente sobre el ejército, que debió resistir los embates de un “ejército revolucionario”. La izquierda miraba Asturias como una gloriosa derrota.

“la revolución de octubre indicaba, no la necesidad de un gobierno moderado y democrático, sino la inevitabilidad de una prueba de fuerza mejor preparada entre las derechas y las izquierdas.”¹⁶⁰

¹⁶⁰ Jackson, Gabriel (1976), p. 170.

Frente a estos hechos, el Presidente de la República pensó en la posibilidad de celebrar nuevas elecciones. Esperaba que el país estuviera en condiciones de obtener una mayoría “moderada” o intermedia, en vez de una inclinación parcial hacia la derecha o la izquierda, pero el escenario nacional se mostraba complejo. Las alianzas entre monárquicos y la CEDA se habían minado, sin embargo republicanos e izquierdas consiguieron aglutinarse en una gran coalición: el Frente Popular. Dentro de este marco se pensaba en el surgimiento de un centro político fuerte.

El 7 de enero del año 1936 el presidente disolvió las Cortes, convocando elecciones para el día 16 de febrero. La victoria de la coalición de izquierdas en las elecciones originó un vuelco electoral. Los rumores sobre un posible pronunciamiento de las instituciones castrenses corrían por todo Madrid. La figura de Azaña se volvía central para mantener el control del país, sin embargo la propagación del desborde político parecía ya inevitable.

Manuel Azaña nombró un gabinete compuesto en su totalidad por republicanos de su confianza. Avanzó hacia una política de profundización sobre la distribución de las tierras, como a su vez amnistió a más de treinta mil presos políticos. Frente a la posibilidad de una arremetida golpista, en la primavera del año 1936 generales sospechosos de conspirar contra la República fueron enviados a destinos periféricos, alejados de la capital de España -Franco fue enviado a Canarias-, en un claro intento de controlar sus posibles acciones sin tener que recurrir al conflicto armado¹⁶¹. En la capital, así como en todas las grandes ciudades de España, todas las semanas tenían lugares desfiles que exigían el control gubernamental a manos del proletariado, mientras los socialistas hablaban de un paralelismo entre la Rusia de 1917 y la España de 1936.

Como muestra de su voluntad política, Azaña prohibió nuevas demostraciones de victoria, he hizo detener a José Antonio Primo de Rivera, así como a otros falangistas por actos sediciosos. Los entierros de muertos en choques armados se convertían en ocasiones en enormes manifestaciones políticas. Ningún bando buscaba alcanzar

¹⁶¹ Merino, Ignacio. *Serrano Suñer. Conciencia y poder*. Madrid, Ediciones Algaba, 2004, p. 178.

alguna solución política, anulando toda posibilidad de que la República siguiera sosteniendo sobre sus hombros tales problemas, llevando a que los conflictos suscitados fueran en escalada; entre los trabajadores de la CNT y la UGT, entre falangistas e izquierdistas, entre guardias civiles y campesinos.

Pese a los controles establecidos lo cierto es que los generales reaccionarios comenzaron a planear la sublevación militar. Muchos de ellos eran miembro de la Unión Militar Española (UME)¹⁶², los cuales guardaban resentimientos frente a las reformas de Azaña. El 12 de julio del año 1936, el teniente de la Guardia de Asalto José Castillo, miembro activo de las guardias de asalto, era asesinado en Madrid por un grupo de falangistas. Su contraparte, decidida a dar venganza a su militante, a las horas daba muerte al connotado líder monárquico José Calvo Sotelo, hecho que vendría a ser utilizado por la oposición para acusar al gobierno de amparar la ilegalidad y el crimen. Ambos asesinatos coincidían con la última etapa del planeamiento militar que se concretaría con el fallido golpe de estado del 17 de julio de 1936, que degeneraría en una guerra civil que asoló España durante casi tres años.

Si bien esa fue la conclusión a este período republicano, al respecto es preciso decir que la historiografía de la Segunda República así como de la guerra civil es materia en la actualidad de profundo estudio y suscitadas diferencias. Existen algunos elementos que permiten establecer un cuadro interpretativo en relación a la quiebra abrupta del proyecto democrático así como a los fenómenos políticos y sociales más relevantes de la coyuntura 1930 - 1936.

En primer lugar la influencia de factores de orden endógenos, tanto en el proceso constitutivo del poder como en el desarrollo de la Segunda República. Desde sus inicios, el proyecto de la República se vio en la tarea de conducir al país en el seno

¹⁶²La Unión Militar Española (UME) era una asociación clandestina de jefes y oficiales del Ejército Español fundada en Madrid en diciembre de 1933, a principios del segundo bienio de la Segunda República Española. Lo que conjuraba a los militares que integraban la UME, era su rechazo a las reformas militares de Azaña, y su oposición a la "subversión izquierdista". Así la Junta Nacional de la UME hizo público un manifiesto en junio de 1935, para advertir que ante una concertación "subversiva" de los grupos obreros, el Ejército "levantaría una barrera de acero" para impedir que gobernasen las izquierdas. González Calleja, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República*. Madrid, Editorial Alianza, 2011, p. 295.

de un proyecto democrático-liberal. Esto que puede ser leído en términos de una manifestación democrática de la España del primer cuarto del siglo XX, significó poner término de forma abrupta a decenios de tradición monárquica, que se vieron traducidos en un enfrentamiento entre dos imaginarios; un proyecto liberal, que paralelamente era alimentado y secundado con la introducción de doctrinas foráneas que apelaban a la destrucción de los sectores tradicionalista- burgueses, como a la finalización del mismo Estado -marxistas y anarquistas-; y por otro lado, un poder arraigado en la cúspide -como se pensaba erróneamente sobre la monarquía-, enraizado en el control latifundista, quienes ejercieron a través de mecanismos clientelares –caciquismo local- el dominio sobre la masa rural campesina.

A estos fenómenos de orden interno se sumó el problema de los regionalismos de orientación separatista. Por disposición geográfica, las regiones del norte siempre expresaron un desarrollo económico sobresaliente en relación al resto de las comunidades de España. Esto no sólo por el hecho de desarrollarse en un contexto geográfico favorable para el desarrollo agro ganadero, sino también por su proximidad a otras regiones de Europa como Francia e Inglaterra, que no sólo significaron la introducción de capitales y maquinaria que facilitaron los procesos industrializadores en la zona, sino también por la asimilación de una lógica desarrollista, que contrastaba de manera diametral a las regiones centrales y sur. Este fenómeno contextual condujo paralelamente a la conjunción de las doctrinas liberales más extremas, con los apetitos separatistas de algunas regiones del norte que llevaron a una profundización de las rupturas políticas y con ello a poner en tela de juicio la conductividad del proceso republicano en curso.

A estos factores se debe agregar la falta de un proyecto político sólido que diera a la República sustentabilidad a su recorrido histórico; la ambigüedad y la fragilidad de su proyecto, sustentado por ideas grandilocuentes como la libertad de enseñanza y de religión llevaron a que cada una de las facciones partidistas abogaran por la imposición de sus intereses sectoriales, lo que condujo inevitablemente a una confrontación de carácter político e ideológico, en que los consensos no parecieron

primar, frente a la conducción extrema que promovieron algunas agrupaciones partidistas.

A ello se suman los reiterativos cambios y rotativas en el poder experimentadas por las diferentes facciones políticas, que una vez en el poder rehusaron a perder sus privilegios políticos, conduciendo el escenario republicano a una suerte de enfrentamiento caracterizado por la falta de acuerdos democráticos. La carencia de un espíritu cívico en este sentido fue del todo revelador: siglos de tradición monárquica no podrían ser suprimidos de forma tácita, más aún cuando dentro de este nuevo cuadro republicano seguían perviviendo estos elementos. Serán precisamente ellos -como la CEDA-, los que propiciaron la idea de quiebra y restauración política, reduciendo el debate sobre la constitución republicana a una confrontación dialéctica entre la anarquía y el orden político-social.

Por otro lado, la influencia ejercida por factores de orden exógenos terminó por convertir al país en una suerte de laboratorio previo al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. En la España republicana se evidenciaron las primeras confrontaciones ideológicas, las mismas que serían vertidas años más tarde en todo el escenario europeo. La influencia soviética así como el de los nacionalismos extremos terminó permeando todo el espectro social nacional, dejando un espacio mínimo a la elaboración de un proyecto autónomo de país. A ello se anexa la reticencia a la influencia extranjera de algunos sectores políticos, como aquellos elementos que adscribieron a ella, terminando por generar una verdadera ruptura al interior de las facciones partidistas -en especial al interior de la izquierda-, en que las posibilidades de gobernar democráticamente desaparecieron. Por su parte, los fascismos internacionales vinieron a otorgar sustentabilidad teórica a los movimientos tradicionalistas hispánicos, que asumieron lógicas reactivas que terminarían polarizando por completo el escenario político nacional. Es este mismo hecho el que impedirá el nacimiento de un centro pragmático que podría haber operado de forma mediadora al interior del gobierno, reduciendo la resolución al conflicto político a través de la imposición de un proyecto, o apelando a su opuesto, en este caso a la idea de restauración monárquica.

Por último, y tal vez uno de los ejes centrales de esta investigación, la polarización y radicalización política alcanzada por las instituciones castrenses. Si bien se ha señalado en las páginas precedentes que las Fuerzas Armadas demostraron por décadas ser un instrumento de restauración política, su intrusión de forma permanente en la esfera civil terminaría por convertirla básicamente en el cuarto poder del Estado. El auxilio hacia la corona terminó por convertirla en uno de los pilares indispensables en el equilibrio del poder. Sin embargo su influencia no sólo será rastreable en acciones restauradoras. La Guardia Civil, que si bien cumplió funciones de control interno en el país -en especial en zonas rurales-, terminó por recepcionar las matrices tradicional-conservadoras más características de los núcleos terratenientes, constituyéndose paralelamente en este acto en un nexo con el ideologismo castrense.

Sumado a estos hechos, el cuadro de polarización política alcanzado por la sociedad en los últimos años de la República, especialmente por acontecimientos trascendentales, como las reformas a la institución militar a manos de Azaña o la revolución en Asturias, acciones en las que se vio involucrado de forma directa el ejército. Iniciativas que dividieron a las Fuerzas Armadas, y lo que resultaba aún más peligroso, las llevaron a recepcionar los imaginarios de oposición, en este caso secundados por el cuadrilátero político.

El golpe de acción materializado en el levantamiento militar de julio de 1936 vendría a constituir un nuevo papel y sitio para las Fuerzas Armadas en la historia de España. Primero, como la saneadora del descalabro moral y económico del que fuese supuestamente responsable la República, y en segundo lugar, como la instauradora del autoritarismo refundacional, en la tarea por restablecer la grandeza nacional, llevándola en este acto a recuperar su sitio histórico. Éste habría sido suprimido por la acción maliciosa y perniciosa del comunismo internacional, fomentando la necesidad de la instauración de una dictadura de reposición. Su materialización, la imposición del régimen franquista.

4.3. LA UNIDAD POPULAR EN CHILE. DE LA APERTURA DE LAS GRANDES ALAMEDAS A LA ARTICULACIÓN DEL POLO REVOLUCIONARIO. 1970-1973

La Unidad Popular fue un conglomerado de partidos políticos de izquierda que unidos por la idea de llevar al país hacia una transición al socialismo por la vía democrática institucional¹⁶³, levantaron en el año 1970 la candidatura de Salvador Allende Gossens, médico y senador socialista de la República de Chile, conocido por su trayectoria política, así como por su cercanía con el pueblo. Así, lo que parecía simplemente una disputa más por el poder en el año 1970, se transformó rápidamente en uno de los experimentos más peculiares de la historia política mundial, ya que suponía la lucha por instaurar un régimen marxista en la sociedad chilena, a través de la utilización de los canales políticos demo-liberales¹⁶⁴. Este proyecto, si bien no tuvo un referente histórico en el cual apoyar su práctica, logró mantenerse tres años en el poder, hasta su derrocamiento final a manos de las Fuerzas Armadas en septiembre del año 1973, poniendo fin a la experiencia socialista democrática más peculiar bajo la guerra fría, con su posterior legado de muerte.

Si bien los análisis históricos y sociales realizados sobre esta singular etapa no carecen de rigor científico en su mayoría, las conclusiones proyectadas se orientan a un cuadro homogenizante que sitúa la quiebra democrática como un fenómeno coyuntural gestado al interior de los tres años de vida del gobierno de la Unidad Popular, bajo un cuadro contextual mayor como lo era la Guerra Fría y la adscripción que hicieron algunos gobiernos latinoamericanos a la Doctrina de Seguridad Nacional. Sin embargo, este tipo de enfoques han obviado cuestiones de

¹⁶³ Valdivia, Verónica; Álvarez, Rolando; Pinto, Julio. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet*. Lom Ediciones. Santiago de Chile, 2006.

¹⁶⁴ Para Salvador Allende, la flexibilidad del sistema institucional chileno permitiría esperar que este no se constituiría en una rígida barrera de contención a los cambios, sino que se adaptaría a las nuevas exigencias para generar a través de los cauces constitucionales, la institucionalidad nueva que exige la sustitución del capitalismo. Salvador Allende. Primer mensaje ante el Congreso pleno. En “Abrirán las grandes alamedas”. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2003, p. 194.

orden estructural, que permiten un aproximación mayor en la comprensión de esta etapa de la historia chilena, como fue la articulación de un discurso autoritario a finales del siglo XIX al interior de las Fuerzas Armadas, dado el proceso de profesionalización al que asistiera su ejército y el cuadro de desigualdad imperante en la sociedad. Éste exigía la reestructuración del proyecto político y con él la articulación de una nueva matriz económica, que fuera la sustitutiva de un modelo desarrollista agotado producto de las mezquindades políticas del periodo.

4.3.1. DE LA CRISIS POLÍTICA AL ESTADO DE COMPROMISO

La década de los treinta del siglo XX chileno constituyó una etapa convulsionada para la historia política del país. La crisis económica mundial del año 1929, sumado a la inestabilidad política reinante, llevaron a los militares a buscar restaurar el orden político y social del país, tomando el control del país en el año 1932. Sólo a través de lo que puede ser calificado como una transición política pactada, entre el mundo militar y el ex presidente de la República Arturo Alessandri Palma, pudo volver hacer reinar la paz por un tiempo.

Las elecciones presidenciales del año 1938 eran leídas como la antesala de una transición política definitiva hacia el mundo civil, tras años de intervencionismo militar. La búsqueda de un pacto aliancista entre las diferentes organizaciones partidistas del país había comprometido a todos los sectores políticos al desarrollo de una lucha justa en el proceso eleccionario, como a sostener una colaboración constructivista en el futuro gobierno, independiente de sus directrices políticas. Este fenómeno sería denominado como Estado de Compromiso. Este singular pacto no era el resultado de una decisión políticamente moral, sino la salida al esquema tradicional gubernamental construido en base a las imposiciones del “pase de

partido”¹⁶⁵, que restaba a los gobiernos de turno efectividad en la proposición e instauración de proyectos.

La carta principal en las elecciones estaba puesta en el profesor radical-mesocrático Pedro Aguirre Cerda. Miembro activo del Partido Radical, agrupación política de centro, obtuvo el triunfo en las elecciones presidenciales de 1938. Con este hecho los radicales conquistaron al poder con una amplia mayoría, enfrentados a un escenario peculiarmente complejo: dotar a Chile de un modelo económico efectivo, capaz de romper con la dependencia extranjera, encontrando en este acto una cura a los males económicos que se acentuaban sobre el país, tras la crisis mundial de los años treinta y el quiebre de la economía mono-exportadora.¹⁶⁶

Cabe señalar que todas las agrupaciones políticas en esta etapa acordaron la sustitución del modelo económico -y con ello el Estado de Compromiso. Los partidos de derecha, tanto el Liberal como el Conservador, vieron por medio de éste la forma de encontrar cabida al estímulo industrial. La izquierda, que había internalizado en su matriz ideológica la idea de revolución, veía en el desarrollo industrial, el camino para la constitución de un proletariado amplio y fuerte; los radicales lograban consolidarse en poder, sumado a la “tarea mesiánica” que se habían conferido. De esta forma, todas las agrupaciones políticas presentaron su

¹⁶⁵Pase de Partido fue una autorización previa realizada por la propia directiva, para que un militante del mismo, pueda aceptar alguna designación presidencial. A través de él se condiciona por igual su ingreso a la administración pública que su desempeño en otras tareas oficiales, como en la representación democrática, o semioficiales, como en las instituciones paraestatales. En Bravo Lira, Bernardino. *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile. 1924-1973*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1978, p. 60

¹⁶⁶En 1914, la mitad de las exportaciones de bienes industriales iba de los centros imperialistas hacia los países productores y exportadores de alimentos y de materias primas, la mitad de las exportaciones de la periferia iba solamente hacia cuatro países del centro: Gran Bretaña, Alemania, 3 Francia y Bélgica. La proporción pasa a 70% si agregamos Italia, Japón, Estados Unidos y Austria - Hungría. En 1928, los flujos se redujeron sustancialmente ante la saturación de los mercados financieros por los títulos latinoamericanos. Enseguida del crack bursátil de 1929, las emisiones de títulos latinoamericanos tuvieron fin. El agotamiento de los flujos colocó a los países de este continente en la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones de pagos. En Toussaint, Eric. *Las crisis de la deuda externa de América Latina en los siglos XIX y XX*. Contribución escrita para el seminario internacional CADTM –CNCD «América Latina y el Caribe: salir del impase de la deuda y del ajuste» organizado por el CADTM (Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo) y por el CNCD (Centro Nacional de la Cooperación al Desarrollo) à Bruxelles, del 23 al 25 de mayo del año 2003. Pág 2-3. Versión digitalizada, en: <http://cadtm.org/IMG/pdf/toussaint01.pdf>.

conformidad al modelo, sin embargo sus diferencias a nivel estratégico terminarían en poco tiempo con el quiebre de las alianzas, con la consecuente polarización extrema a la que asistieron cada una de las facciones políticas.

El Partido Comunista fundado en el año 1912, bajo el nombre de Partido Obrero Socialista en primera instancia, era una agrupación constituida esencialmente por obreros. El triunfo de Chile tras la Guerra del Pacífico -1878-1884- frente a las naciones de Perú y Bolivia, habían llevado al país a extender sus fronteras hacia el extremo norte, anexando las antiquísimas provincias de Arica y Antofagasta. Éstas -y principalmente la última-, constituían ser la fuente motora de la producción nacional: el salitre. Este mineral vendido a los europeos, y utilizado en la fabricación de pólvora y explosivo, tan esencial para la industria alemana, había conducido a un desarrollo acelerado del proletariado industrial nacional, nunca antes visto.

El fundador del partido comunista chileno, Emilio Recabarren¹⁶⁷, si bien adscribía a la matriz ideológica profesada por el marxismo, miraba con desconfianza los fenómenos revolucionarios que comenzaban a gestarse en Europa, no siendo el estallido de la Revolución Bolchevique más que el culmen en esta idea cobijada. Sin embargo, y pese a los reparos efectuados, en un gesto de solidaridad de clase en el año 1918 cambiaría el nombre de la agrupación socialista obrera, a Partido Comunista.

El otro representante de la izquierda, era el Partido Socialista. Esta agrupación constituida principalmente por elementos intelectuales, especialmente por sectores

¹⁶⁷ Luis Emilio Recabarren (1876-1924), intelectual obrero, tipógrafo, organizador de los trabajadores chilenos, considerado el padre del movimiento obrero chileno revolucionario izquierdista. En torno al origen de su pensamiento, se destaca su labor de los periódicos anarquistas en Argentina y que posteriormente comenzarían a difundirse en las ciudades de Santiago y Valparaíso, cuestiones que lejos de tomar distancia ideológica, toma en cuenta desde su punto de vista ético, centrando la mirada en el ser humano y los valores que conlleva la emancipación obrera. Véase Massardo, Jaime. *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2008, p. 342.

mesocráticos del país -clases medias-, nació en el año 1933. De concepción marxista, su doctrina se vio enriquecida por la práctica política contemporánea, cuyos planteamientos lo llevaron a acusar al marxismo soviético de teórico y dogmático. Este partido poseía una visión americanista de la revolución, al proponer la industrialización de los países por medio de la supervisión sostenida por el Estado, que sirviera en el combate del imperialismo norteamericano, uniendo en esta tarea a toda Latinoamérica. Sus miembros se definían como trabajadores manuales e intelectuales y, dentro de sus peculiaridades, destacaba su fuerte adhesión al ejército, ya que bajo su lectura directriz programática, éste se constituía como el principal motor de la revolución. La consumación de la revolución debía evidenciarse como un proceso acelerado, que permitiera un rápido control del poder. Es por ello que resulte necesario de hablar de “izquierdas” y no de la izquierda en el estudio del caso chileno. Si bien sus objetivos se desdibujaban en el mismo plano, sus líneas estratégicas distaban completamente.

En el otro extremo político se encontraba la derecha. Constituida básicamente por los Partidos Liberal y Conservador, se presentaba como una facción política pragmática que a diferencia de lo que se pudiese pensar, apoyaba el Estado de Compromiso. Este fenómeno, arraigado en el hecho que su constitución humana cuantitativamente menor, requería del blindaje aliancista de otros partidos y determinaba como consecuencia el nacimiento de diversas coaliciones políticas, en ocasiones de tipo gremialista, en las que la preservación de la unidad se evidenciaba como una de sus prioridades. Ejemplo de ello era su fisonomía civilista, opuesta a la intervención militar, dado que las instituciones Armadas se encontraban constituidas en un porcentaje no desdeñable por sectores mesocráticos del país¹⁶⁸.

¹⁶⁸ El dominio de clases y la ideología de la clase dominante también se refleja en el seno del Ejército, Marina y Aviación. De otro modo no podría explicarse que las Fuerzas Armadas fueran el sostén militar del sistema en el cual vivimos. En Chile, como sociedad, también es mayoritario el pueblo, pero es explotado y reprimido por los imperialistas yanquis, la oligarquía nacional y parte de la burguesía aliada con esos explotadores mayores. En las Fuerzas Armadas, a su vez, con una élite militar mayoritariamente de burguesía media, se refleja esto mismo. Y se reflejan las pugnas, las crisis y las contradicciones en la lucha por todo el poder de esos sectores. Pero, en ningún caso, esas fuerzas armadas podrán ser el brazo armado del pueblo en su lucha por eliminar la explotación total del

Era una derecha en apariencia progresista que concordaba con el Estado de Compromiso, salvo el condicionante de impedir la intromisión estatal en el campo. Este fenómeno encontraba explicación en el carácter “clientelar” de las relaciones sociales desplegadas sobre el sector agrario de manos de la oligarquía latifundista. Bajo este contexto se evidenció el triunfo de los radicales en el año 1938 y con ello el modelo de industrialización por sustitución de importaciones que comenzaría a regir en el país.

4.3.2. EL FRACASO DEL MODELO INDUSTRIALIZADOR

Los años de la industrialización chilena mostraron ser coincidentes con los desenlaces políticos de la Segunda Guerra Mundial. La triple alianza compuesta por Alemania, Italia y Japón se derrumbó en el año 1945, marcando no solo el término del conflicto mundial, sino también la del nacimiento de otro escenario contextual: la Guerra Fría. La bipolaridad mundial puso rápidamente al mundo en alerta. La amenaza nuclear se convertía en el escenario más aterrador al que podía cernirse la humanidad, no pudiéndose contrarrestar sus efectos devastadores de iniciarse el conflicto. Es frente a esta coyuntura que el mundo dio espacio a la disuasión ante el miedo de la destrucción total y como señalara el mismo presidente estadounidense J.F. Kennedy: “El hombre debe acabar con la guerra, o la guerra terminará acabando con el hombre.” Este hecho supuso la activación de un sin número de alianzas, tanto de carácter estratégico-militar, como de tipo económico. La Unión Soviética se organizaba bajo el “Pacto de Varsovia”, y los Estados Unidos conseguían igual tipo de alianza, bajo el “pacto de Seguridad Hemisférica”¹⁶⁹.

imperialismo, la oligarquía y parte de la burguesía aliada de esos explotadores. En Rojas, Robinson. *Las Fuerzas Armadas chilenas*. El Informe de los yanquis sobre las Fuerzas Armadas chilenas. Detección electrónica de texto del original, en Causa ML, Año III, publicada en Santiago de Chile. No. 21, julio-agosto 1971, pág 25. En: <http://www.rrojasdatabank.info/causaml/causa10.pdf>.

¹⁶⁹ La política exterior del Departamento de Estado invariablemente reiteraba que su norte era la defensa de la democracia y los derechos humanos, en muchas oportunidades los Estados Unidos terminaban apoyando a sus diversos aliados locales, que generalmente coincidían con fuerzas que no eran democráticas ni practicantes del estado de derecho. Esta última circunstancia se reflejó con todo

Dentro de la dualidad hegemónica desatada por la Guerra Fría, Chile quedaría insoslayablemente bajo la influencia satélite norteamericana, lo que de alguna manera venía a justificar y beneficiar los proyectos de industrialización asumidos por la dirigencia del Partido Radical en el país. Este fenómeno traería consigo dos efectos trascendentales, que otorgaron un sello característico al camino político asumido: Por un lado la industrialización nacional pasaría por la asimilación de tres factores de tipo productivo, -el capital científico-técnico, bancario e industrial-, que serían otorgados como créditos estadounidenses, reforzando, pese a la pretendida independencia financiera y productiva que se buscaba alcanzar, la dependencia extranjera. Por otro el destino trazado para el Partido Comunista chileno.

Si bien la alianza establecida con el centro gobernante condujo en el año 1946 al triunfo de su tercer candidato presidencial, Gabriel González Videla, éste denegó la participación política de los comunistas tanto en la construcción programática del gobierno, como su participación pública. Los efectos mundiales de la “Doctrina Truman”¹⁷⁰ comenzaban a ejercer su presión, obligando al ala radical a marginar las columnas marxistas de la política pública.

Esta presión internacional se materializó finalmente en el país a través de la aprobación que hiciera el parlamento de la “Ley de Defensa de la Democracia”, conocida ordinariamente como “Ley Maldita”. Esta significó la proscripción del partido comunista del país con la consecuente persecución de sus militantes. La

su dramatismo en el apoyo que el gobierno de los Estados Unidos brindó en la década de los setenta a las diversas dictaduras militares en América del Sur. En Gaspar Tapia, Gabriel. “Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría”. Este artículo forma parte de la obra *Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad hemisférica: un largo y sinuoso camino*. Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Nacional de la Defensa de los Estados Unidos, 2003, p. 25.

¹⁷⁰El Presidente Truman planteó una nueva política exterior de su país, conocida como como containment, en un discurso ante el Congreso el 12 de marzo de 1947. Propuso entregar una importante ayuda económica para defender “a los pueblos libres que resisten los intentos de sometimiento por grupos armados minoritarios, o por presiones externas. Pocas semanas después, EE.UU. anunciaría un ambicioso plan de ayuda económica a los países de Europa Occidental, el European Recovery, por intermedio del secretario de Estado, el general (r) George Marshall en un discurso en la universidad de Harvard; el llamado Plan Marshall de cara a la post-guerra. Huneus, Carlos. *La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita*. Santiago de Chile, Editorial Debate, 2009, p. 81.

influencia norteamericana, sumado al triunfo de Franco en la Guerra Civil Española, habían comenzado a permear el imaginario de la oposición política nacional. A ello se sumaría la irrupción de una de las manifestaciones nacionalistas de extrema derecha más controvertidas del periodo: ACHA -Asociación Chilena Anticomunista-, que comenzaría a difundir públicamente los principios fundamentales del fascismo europeo. Así, el gobierno que se había propuesto resolver grandes desafíos locales debía ceder frente a la bipolarización ideológica mundial, en especial cuando estaba en juego el futuro desarrollista del país y con él la salida a la crisis política y la dependencia económica que lo aquejaba.

Sin embargo un equívoco manejo de la hacienda pública, como una escasa colaboración de las diferentes facciones, terminaron por sepultar el proyecto, especialmente desde una arista económica. Las causas si bien son variadas pueden ser resumidas básicamente en términos de ejemplificación en cinco tipos¹⁷¹:

Limitación del mercado interno: La inexistencia de un mercado interno amplio que posibilitara las ventas fue uno de los principales factores que determinaron el derrumbe del modelo. De los seis millones de habitantes que existían en Chile aproximadamente hacia el año 1950, un porcentaje considerable eran campesinos que eran partidarios de una economía de subsistencia. Sumado a este fenómeno, la ampliación del mercado significaba posesionarlo posteriormente en el exterior, situación enfrentada a las medidas proteccionistas impuestas por el gobierno y, con ello las del gran empresariado nacional.

¹⁷¹ El estancamiento productivo combinado con la inflación que caracterizó a América Latina desde la postguerra, revelaba ya los problemas inherentes al modelo latinoamericano de industrialización sustitutiva de importaciones, orientado hacia el consumo interno y no hacia la exportación, en países donde la demanda de la población era insuficiente para asegurar el desarrollo industrial, y que, para peor, debían importar materias primas, insumos y bienes de capital, además de tecnología, para sostener la producción industrial. De este modo, el modelo industrializador profundizaba la dependencia de las exportaciones primarias, de la cual justamente busca librarse. Sin embargo, al mismo tiempo se desincentivó las exportaciones, cuya diversificación ofrecía la única salida para afirmar el proceso de industrialización. A falta de mercados y capacidad competitiva, la industria latinoamericana se sostuvo merced a la protección estatal, ejercida en parte mediante la fijación del valor de la moneda. En Correa, Sofía; Figueroa, Consuelo, Jocelyn-Holt, Alfredo; Rolle, Claudio; Vicuña, Manuel. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago de Chile, Editorial sudamericana, 2001, pp. 185-186.

Formación de Oligopolios: En cada rubro de la producción existían pocos ofertantes lo que llevaba al desarrollo de un mercado cautivo, y por ende controlado por el empresariado.

Falta de incentivo para la reducción de los costos: Al empresariado no parecía importarle que el producto fuera de la baja calidad o costoso, ya que las medidas proteccionistas impuestas por el gobierno llevaban a que éstos fueran vendidos bajo valor impuesto por el Estado.

Bajo crecimiento económico: No existía una política amplia sobre la creación de puestos de trabajo, lo que conducía a que éstos constituyeran un número limitado y los existentes mantenían sueldos bajos. Situación que supuso la explosión de conflictos sociales de toda índole. Se buscó solucionar esta problemática por medio de un reajuste de sueldos -a través de leyes gubernamentales-, pero proporcionalmente los empresarios elevaban el costo de oferta, recuperando de esta forma el alza de inversión y desatando como consecuencia la crisis inflacionaria.

Crisis del agrario: La concentración de la tierra estaba en manos de la oligarquía terrateniente, lo cual limitaba su utilización para el impulso productivo. La concentración total de éstas llegaba a un 80% en el país y sólo un 10% de la elite terrateniente concentraba este porcentaje. Como consecuencia la tierra no era aprovechada en tareas de producción.

Como se puede apreciar los problemas presentados por el país parecían ser de índole estructural, mostrando su imposibilidad de ser resueltos por medios reformistas. El patrón sustitutivo de importaciones estaba agotado y con ello el Estado de Compromiso.¹⁷² Las preocupaciones se encontraban cifradas sobre el modelo que sustituiría al extinto modelo desarrollista. Fue bajo esta interrogante que los consensos entre las diversas facciones políticas se rompieron, comenzando a emerger con ello la idea de instaurar un proyecto de alcance global-revolucionario, que

¹⁷² Muñoz, Oscar. *Chile y su industrialización. Pasado, crisis y opciones. Santiago de Chile*. CIEPLAN, 1986, p. 125.

permitiera la reestructuración del modelo de desarrollo nacional, tomando como base las carencias productivo-técnicas, con un fuerte énfasis en el grado de participación y movilización de las masas, en el proceso de inclusión político y social que requería el país¹⁷³.

4.3.3 LOS PROYECTOS GLOBALES. ANTIALIANZISMO Y REVOLUCIÓN EN EL SENDERO POLÍTICO CHILENO

Cualquiera que fuera el proyecto que buscara dar un nuevo rumbo a Chile, éste debía tener presente que su apuesta debía ser de carácter revolucionaria. En efecto, los proyectos globales tejidos en este periodo no faltaron a la regla, siendo parte de esta “nueva cultura política” la falta de transacción partidista (antialiancista). El cambio de su fisonomía política era uno de sus principales objetivos. La derecha se veía en la obligación de generar un cambio en sus ropajes arraigados en el conservadurismo, sino deseaba perder su posición preeminente en la sociedad. La izquierda tendría la compleja tarea de configurar un programa revolucionario que escapara a las diferencias ideológicas y de práctica sustentadas por sus agrupaciones internas. La caída del partido radical se evidencia como un fenómeno cada vez más acentuado, frente a la irrupción del partido demócratacristiano, que enfrentado a la dialéctica impositiva de la Guerra Fría sería capaz de erigir una propuesta alternativa frente al capitalismo y el socialismo. Esta división partidista, así como el de su universo votante, sería calificada como el “esquema de los 3/3” -tres tercios-, ya que cada uno de los tres proyectos globales sería capaz de captar aproximadamente un tercio del universo votante de la ciudadanía¹⁷⁴.

¹⁷³ Moulián, Tomás, “El desarrollo político y estado de compromiso. Desajustes y crisis estatal en Chile”, *Estudios Cieplan*, N° 8, 1982, pp. 105-158.

¹⁷⁴ Mucho se ha hablado de la división ideológica tripartita de la política chilena en términos de derecha, centro e izquierda, lo que los académicos han denominado como un esquema de “tres tercios”. Se sostenía que los partidos chilenos tanto como el electorado tendían a agruparse bajo algunos de estos tres grandes pilares ideológicos. En Drake, Paul; Jaksic, Ivan. *El modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2000, pág 242.

Y es que cualquier evolución que desease desarrollar la derecha, ésta no conseguiría efecto sino lograba consolidar su preeminencia a través un blindaje social de al menos una parte considerable de la población. Los totalitarismos, así como el avance acelerado del comunismo sobre el mundo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, se constituían en la fuente de presión hacia el transformismo. Para dar cabida a la construcción de un nuevo discurso la derecha apeló, bajo una particular lectura, a los factores que hubiesen desatado la crisis en el país, en este caso arraigada en el fracaso del modelo sustitutivo de importaciones. Acusando de un intervencionismo exacerbado al Estado, el crecimiento de la empresa privada se habría visto limitado, no teniendo la posibilidad de desenvolverse en forma efectiva.

Frente a ello postuló una serie de medidas por las cuales podría verse superada la crisis, entre ellas haciendo hincapié al fin a las regulaciones estatales, permitiendo que el mercado en su calidad autónoma fluyera, posibilitando a la empresa privada el libre desenvolvimiento ya que ella representaba ser “el motor productor de riqueza”. Entre otras medidas destacaban el otorgamiento de garantías a la ganancia, el estímulo presencial del capital extranjero, -ante la insuficiencia del nacional para estimular la producción-, y seguridad política a los privados. Estos fenómenos, dada la propuesta programática, llevaría a los inversionistas a sentirse incentivados a invertir. A ello se agregaría el control de los sindicatos, medida que evitaría las huelgas y con ello la paralización industrial. En relación a este último punto, es menester señalar que no existía acuerdo completo al interior de la derecha. La apertura económica, poniendo énfasis en la productividad orientada al mercado exterior, implicaba un riesgo amplio de quiebra para algunos productores nacionales. Frente a esta paradoja, finalmente primaron los consensos entre los partidarios de abrir la economía a largo plazo y las fracciones que definitivamente se negaban a ello.

El discurso que acompañó a la derecha para entablar su propuesta programática fue el de la “tesis de la decadencia”. Ésta sostenía que Chile se encontraba envuelto en

una crisis a causa del intervencionismo estatal en la economía y la politiquería, la cual habría encontrado cabida en la sociedad. Para ella, la única forma de revertir esta situación era por medio de la evolución pionera que debía alcanzar el país en materia productiva, en este caso por medio de la empresa privada. Un Estado que evitara los conflictos sociales, promoviendo gobiernos técnicos a través de un ejecutivo fuerte constituía el principal sello de esta facción. Este discurso fue apoyado principalmente por el empresariado y una parte de la derecha nacionalista¹⁷⁵.

En el otro extremo se encontraba la izquierda. Después de la caída del Frente Popular chileno en el año 1941 y la posterior proscripción del Partido Comunista, la izquierda chilena se divide evolucionando por caminos distintos. El “inconformismo” fue principalmente la corriente que permeó el imaginario del Partido Socialista. Fue precisamente al interior de este último partido donde surgió la tesis del Frente de los Trabajadores. Esta suponía la alianza de tres sectores específicos de la sociedad que vendrían a representar las verdaderas fuerzas motrices del proletariado: obreros, campesinos y capas medias empobrecidas. Esto arraigado principalmente en una estrategia orientada a desmitificar la idea de una supuesta alianza planteada con los sectores mesocráticos de la sociedad, y que de paso propugnara el Partido Comunista. Este hecho se apoya en la idea que una alianza con los “sectores burgueses” terminaría por restar eficacia al proceso revolucionario, convirtiéndolo más en un fenómeno reformista que en una verdadera hazaña reestructuradora de la sociedad.¹⁷⁶

¹⁷⁵Bohoslavsky, Ernesto, “¿Qué es lo nuevo de la nueva derecha en Chile? Anticomunismo, corporativismo y neoliberalismo”, 1964-1973”, *História Unisinos*, n°16(1), 2012, pp 5-14

¹⁷⁶ El PS, en efecto, en su Congreso de Chillán, celebrado en 1967, sostuvo: “la violencia revolucionaria es inevitable y legítima. Resulta necesariamente del carácter represivo y armado del Estado de clase. Constituye la única vía que conduce a la toma del poder político y económico y su ulterior defensa y fortalecimiento”. La alianza social que impulsaría esta perspectiva, a juicio del PS, debía ser el Frente de los Trabajadores”, lo que excluía a cualquier sector de la burguesía y que, correlativamente, en el plano político, suponía rechazar toda alianza con el Partido Radical y el Partido Demócratacristiano, aunque fuera puntual. Corvalán, Luis. *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre*. Contribución al estudio del contexto histórico. Santiago de Chile, Universidad Bolivariana, 2000, pág 12.

Posteriormente, en el año 1957 el partido socialista conformaría el FRAP¹⁷⁷ -Frente de Acción Popular- que no sería otra cosa que una alianza de izquierda sin radicales. Este será uno de los principales conflictos que en la posteridad conducirían al gobierno de Salvador Allende a desatar la crisis al interior de la Unidad Popular. Paralelamente el Partido Comunista, que había sido proscrito en el año 1948, buscó recuperar su rol político rompiendo con la Ley de Defensa de la Democracia¹⁷⁸.

Con ese fin hacia el año 1950 elaboró la política del “Frente de Libertad Nacional”, postulando la recuperación del poder a través de la vía democrática. Este fenómeno es interesante si se considera que esta proposición fue elaborada antes de la resolución adoptada por el XX Congreso de la Internacional Comunista¹⁷⁹, que resolviera la renuncia al estalinismo y adoptara una política de ascenso al poder por medio de los canales democrático-liberales. De esta forma el partido socialista se precipitaba aceleradamente hacia el rupturismo armado, mientras que su congénere comunista buscaba una estrategia para conquistar el poder, respetando la legalidad que propiciara la vía institucional.

Una de las divergencias que ocasionarían una constante fricción entre ambos partidos fue la renuncia de éste último al estalinismo. El partido comunista chileno compartía la idea de un discurso gradualista y pacífico, descartando la idea del enfrentamiento armado, pero aclarando que la construcción discursiva sobre la lucha de clases, aún seguía presente¹⁸⁰. En este hecho se debe considerar, que el discurso Partido Comunista logró permear en una primera etapa, hacia el año 1970, todo el imaginario

¹⁷⁷El Partido Socialista Popular, ya en oposición al gobierno de Ibáñez, junto al Partido Comunista y al Partido Socialista de Chile, participó en la formación del Frente de Acción Popular, FRAP, que nació como una nueva y prometedora coalición de izquierda a principio de 1956, cualitativamente superior, más avanzada que las precedentes. Como anota Carmelo Furci en el capítulo 9 de su libro *El partido Comunista de Chile y el Camino al Socialismo*, el FRAP “ya no era la formación de una alianza en la cual el Partido Radical jugaba el rol de protagonista, sino una en que los comunistas y los socialistas serían la fuerza principal. Esto es de considerable importancia porque, desde este nuevo concepto de alianza, una estrategia política distinta emergió dentro de la izquierda chilena”. En Corvalán, Luis. *El gobierno de Salvador Allende*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2003, 97-98.

¹⁷⁸La Ley n.º 8.987, de Defensa Permanente de la Democracia fue una ley chilena publicada en el Diario Oficial de 3 de septiembre de 1948, conocida también como la Ley maldita, que tuvo por finalidad proscribir la participación política del Partido Comunista de Chile (PCCh).

¹⁷⁹Corvalán, Luis, *El Gobierno de Salvador Allende*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2003. 25.

¹⁸⁰Ibíd., p. 125.

de la “izquierda”. La tesis de la “Unidad Popular”, la misma que logró erigirse como la plataforma representativa y doctrinaria de los principales partidos políticos y movimientos de izquierda del país en este periodo, representaba ser la tesis central de este partido que proponía unir al 90% de la población nacional, en este caso representado por los sectores oprimidos y mesocráticos de la sociedad chilena, contra el 10% de la población restante, encarnada en la burguesía industrial, comercial y agroganadera.

“Tanto la vía pacífica como la vía de la violencia son revolucionarias y exigen una tenaz lucha de clases, la movilización activa de las masas, la alianza obrera y campesina, la unión y la lucha de las más amplias fuerzas populares alrededor del proletariado, un gran partido comunista, la conquista de la hegemonía por la clase obrera... Cuando hablamos de la revolución por la vía pacífica sólo estamos señalando la posibilidad de cambios revolucionarios sin recurrir a la insurrección armada o a la guerra civil y no estamos descartando otras posibles formas de violencia en menor escala. La huelga general, la toma de terrenos, las luchas callejeras e incluso la conquista de la tierra por los campesinos en algunas partes”¹⁸¹.

Independiente de sus lineamientos estratégicos, ambos partidos argumentarían que la crisis del patrón sustitutivo de importaciones era la crisis del capitalismo. Frente a ello la salida de la crisis para estos partidos no estaría inserta en las mismas propuestas del sistema económico imperante, sino en el “Camino hacia el Socialismo”. El problema, como se verá en las páginas siguientes, no estaría cifrado en el fin programático sino en sus líneas estratégicas y tiempos.

El centro gradualista se encontraba dominado por el Partido Demócrata Cristiano. Esta agrupación encuentra su matriz en la ex Falange Nacional que nacería de la escisión de una facción juvenil importante del partido conservador chileno. Sus

¹⁸¹Documento emanado del seno del Partido Comunista y firmado por su Secretario General, Luis Corvalán, se perfila una propuesta de análisis que tiene por objetivo señalar las peculiaridades de la estrategia adoptada por la izquierda chilena. El primer aspecto a destacar es el título del artículo, el cual parte con la afirmación de que la “vía pacífica” se encuentra dentro de los márgenes de la revolución. Ello, esencialmente, porque el motor de ambas vías es la lucha de clases, la diferencia de la vía pacífica sólo radica en que se descarta la Guerra Civil como medio para alcanzar el poder. En “Nuestra vía revolucionaria: Acerca de la vía pacífica”. Artículo publicado en *Revista Principios*. Santiago de Chile, enero 1961.

miembros permeados por los postulados conciliares planteadas por la iglesia católica apostarían por una propuesta más cristiana y social. Su influencia en un comienzo estaría determinada en gran medida por el nacionalismo español, en especial sobre la concepciones organicistas nacidas del corporativismo que presuponían “la armonía social de clases” y no su lucha como planteara el marxismo.

Sin embargo Falange Nacional fue alejándose lentamente del corporativismo fascista, buscando constituirse en una tercera vía planteada entre la dialéctica liberal y el socialismo científico. Su sello característico fue la influencia de Jean Maritain que sustentaba la existencia de una alianza en el mundo contemporáneo, entre el cristianismo y la modernidad¹⁸². Fue en ese camino electoral gestado en la elección presidencial del año 1938, que el partido conservador no aceptó la idea que Falange Nacional decidiera negara su apoyo. Así, una vez separada de los conservadores, esta agrupación se plantearía marchar en otra dirección. Será en el año 1957, fruto de la alianza entre ésta y los conservadores social-cristianos, cuando nació la Democracia Cristiana.

Entre sus planteamientos se hace patente la coincidencia perseguida entre el Capital y trabajo, postulando la propiedad las empresas productoras, bajo la jefatura de la clase trabajadora. Este partido, el cual si bien era contrario al capitalismo y el marxismo, se pronunciaba en favor de la participación de la sociedad, por medio del “comunitarismo”¹⁸³. Para alcanzar este ideal societario, este agrupación puso sobre la

¹⁸² El marxismo postula entonces la creación de una nueva sociedad en la cual la propiedad de los medios de producción sea común y no privada. Esta es la sociedad comunista sin clases. Comunista porque todos son dueños de los medios de producción; y sin clases porque lo que determina la existencia de ellas es precisamente la existencia de la propiedad privada. Maritain, desde supuestos totalmente distintos (la dignidad de la persona humana, la justicia evangélica, la fraternidad cristiana, etc.) postula la existencia de una sociedad similar. En efecto, la nueva cristiandad será una sociedad igualitaria, fraterna y justa, en la cual, para evitar los excesos en que la sociedad capitalista ha incurrido, se propone la propiedad comunitaria de los medios de producción. Esto es lo que se ha llamado socialismo comunitario o comunitarismo. En Navarro Daniels, Vilma; Pukner Nogués, Fraño. “El Proyecto Social de Jacques Maritain”. *A parte Reí. Revista electrónica de Filosofía*. 2004. Versión digitalizada, en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/maritain33.pdf>.

¹⁸³ Garrido González, Pablo. "Revolución en Libertad". Concepto y programa político de la Democracia Cristiana chilena, 1958-1964. *Serie documento de Trabajo N° 2, Programa de Historia de las Ideas Políticas en Chile*. Universidad Diego Portales, diciembre de 2012. Versión digitalizada, en: http://ideaspolicas.icsoc.cl/wp-content/uploads/2011/09/Pablo_Garrido.-Revolucion-en-libertad.-Concepto-y-programa-politico-de-la-Democracia-Cristiana.pdf.

mesa un número determinado de ideas a fin, entre las cuales contaban la estabilidad laboral de los trabajadores, la repartición de las ganancias al interior de la industria – utilidades-, participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, como en la apropiación de las empresas ya existentes -control accionario-, participación de todos los habitantes de la sociedad en el proceso de construcción política, y desde un enfoque social, avanzar hacia la sociedad comunitaria-pluriclasista por medio de un proceso evolutivo que descartara la lucha de clases¹⁸⁴.

Lo cierto es que el programa del partido demócrata-cristiano no estuvo lejos del proyecto de la izquierda. Es por ello que la Iglesia terminó por apoyar el concepto de “revolución cristiana”, en especial después del año 1962, producto de su adhesión a los principios del Concilio Vaticano II y la “teología de la liberación”¹⁸⁵. A ello se debe agregar que hacia fines de la década de los cincuenta se va a registrar un desplazamiento del “centro”, al reducir su presencia el partido radical dentro del escenario político, siendo asumido este centro por la Democracia Cristiana. Para esta fecha, los partidos políticos se han convertido en grandes actores, no como lo fueron en la década anterior en que las figuras y personalidades carismáticas cooptaban todo el apoyo popular.

¹⁸⁴ Valenzuela Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*. Servicios y Ediciones UDP. Santiago de Chile, 2013, 188

¹⁸⁵ La teología de la liberación es una corriente teológica cristiana integrada por varias vertientes católicas y protestantes, nacida en América Latina tras la aparición de las Comunidades Eclesiales de Base, el Concilio Vaticano II y la Conferencia de Medellín (Colombia, 1968), que se caracteriza por considerar que el Evangelio exige la opción preferencial por los pobres¹ y por recurrir a las ciencias humanas y sociales para definir las formas en que debe realizarse aquella opción. La base teológica y conceptual que define su posicionamiento, se plantea a través de un quehacer teológico, concebido como una "reflexión crítica de la praxis histórica a la luz de la palabra", una teología de la transformación liberadora de la historia humana, que no sólo piensa el mundo, sino que lo abre al don del reino de Dios. Para llegar a ello, se sirve de los análisis de las ciencias sociales y de la teoría económica y social, con la visión espiritual profundamente trascendente del cristianismo, a la luz de la Palabra de Dios.¹² Esta teología encuentra una íntima relación entre la salvación y el proceso histórico de liberación del hombre, busca un análisis profundo del significado de la pobreza y de los procesos históricos de empobrecimiento y su relación con las clases sociales y se compromete con la participación en el proceso de liberación de los oprimidos como "lugar obligado y privilegiado" en la vida cristiana. En Berryman, Phillip. *Teología de la liberación*. México. Editorial Siglo Veintiuno, 1989.

Sin embargo, otro hecho volvió a trastocar el escenario político nacional de éste periodo. En enero del año 1959 triunfa la revolución cubana, naciendo con ello una nueva forma de entender y hacer política, convirtiendo a América Latina en un campo de división entre la izquierda guerrillera y una izquierda comunista soviética. Este hecho venía a romper con el tradicionalismo de la Guerra Fría que había situado por décadas a los soviéticos en un extremo europeo, y a estadounidenses en América latina y del norte.

Aunque la revolución en la isla, vino a suponer una carga en términos económicos para la URSS, ésta debió socorrerla por un fenómeno de coherencia de principios. Frente a estos hechos, el gobierno de los Estados Unidos se vio en la obligación de adoptar fórmulas que permitieran contrarrestar el avance comunista sobre la región, que se vio traducido básicamente en la aplicación de dos medidas. La primera de ellas, el programa “Alianza para el progreso”, estrategia orientada a la modernización de los Estados latinoamericanos, que contemplaba el desarrollo de reformas agrarias. La lógica norteamericana se basaba en que un combate directo contra el subdesarrollo por medio de un impulso económico reduciría las probabilidades de conflictividad social y con él, los peligros de la revolución socialista. Como segunda medida, una política de protección de la sociedad liberal, a través de lo denominó y “el combate del enemigo interno”¹⁸⁶.

Para tales efectos, el gobierno estadounidense dio nacimiento a la U.S Army School of América en Panamá¹⁸⁷. Una escuela de adoctrinamiento de la oficialidad latinoamericana que orientó su política al posicionamiento de una doctrina anticomunista en los países del sur del continente. Bajo una política de refundación

¹⁸⁶ La premisa fundamental de la DSN es la definición del “enemigo interno”. Lo toma como un “sujeto en permanente acción subversiva contra el sistema y sus valores, que en dependencia de la imagen que se le quiera explotar se le puede denominar “bandolero”, “subversivo”, “guerrillero” o “terrorista”. Es “astuto y zolapado, que puede disfrazar sus ideas e infiltrarse en todas las instancias del cuerpo social”. Enemigos no son sólo “aquellos que explícitamente se identifican con el cambio social, así como las organizaciones que lo preconizan, sino cualquiera que no se adhiera a las políticas represivas que la Seguridad Nacional exige”. Calvo Ospina, Hernando. *Colombia, laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado*. Madrid, Foca Ediciones, 2008, pp. 105-106.

¹⁸⁷ Gill, Lesley. *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2005, p. 348

del utilitarismo militar veía las amenazas externas cubiertas por el uso de las armas nucleares, alterando la funcionalidad de las instituciones castrenses, cumpliendo ahora una guerra “no convencional” de carácter subversivo contra la infiltración soviética, que ya había comenzado a gestarse a nivel de células en la sociedad. Es por ello que los ejércitos tradicionales habrían de darse a la tarea de convertirse en cuerpos ideologizados, operando como elementos de contra-inteligencia, buscando gestar “golpes de estado” donde la necesidad lo apremiase. Esto es particularmente interesante, ya que se busca construir un imaginario donde destaca un “enemigo a destruir”, anulando en ello el concepto de democracia política. El germen del mal: el comunismo¹⁸⁸.

En el año 1964 se gestaron las últimas elecciones presidenciales antes del ascenso al poder de la Unidad Popular, obteniendo el triunfo eleccionario en aquella oportunidad el Partido Demócrata Cristiano. Este hecho es trascendental ya que venía a representar el triunfo de las tendencias socializantes del periodo. En relación a esta coyuntura, los diferentes partidos políticos hicieron su balance. Para el partido Socialista, el triunfo de la democracia cristiana se veía justificado en la actitud conciliadora que habrían tenido otras facciones políticas con ella -en especial el partido Comunista-, argumentado que no habría sido conducido el proceso político de manera radicalizada cuando la realidad así lo exigía, en este caso a través de un proceso rupturista que contemplaba el uso de las armas. Será solo después de estos resultados electorales y una fuerte crítica al sistema de negociación y pactos acometidos, que éste partido comenzará a radicalizar su posición.

¹⁸⁸Ante la urgente necesidad de restaurar el orden y el derecho consuetudinario, la sociedad se enfrenta en un conflicto decisivo para su subsistencia, que solo podría ser resuelto a través de la reacción de la tradición. Sin embargo, la democracia ha corrompido la virtud de los hombres que han tendido a olvidar su pasado. Se hacía necesario confiar esta tarea “salvífica” a aquellos sectores que fuesen reconocidos como los últimos baluartes de la patria: las Fuerzas Armadas. La lógica del enfrentamiento en el interior de la sociedad entre el peso de su historia y el intento de aquellos elementos que luchan por destruirla, fue conceptualizada por Carl Schmitt en términos de confrontación dialéctica, entre lo que él denominó como el Bien y el Mal absoluto. En una coyuntura determinada, se vivirían momentos de enfrentamiento entre ambas, en la cual no cabe transacción posible alguna. Ante ello sólo cabe precipitar el enfrentamiento a través de una decisión salvadora, encaminada a restaurar el orden perdido, considerado natural e intrínsecamente bueno. Corvalán Márquez, L. “La Democracia como antivalor”. *Mapocho* N°45, 1999, p. 153.

Ese mismo año nació el Movimiento de Izquierda Revolucionario –MIR¹⁸⁹-. Constituido básicamente por miembros expulsados del partido Comunista y Socialista por extremistas, y por jóvenes estudiantes pertenecientes a la Universidad de Concepción, postulaba la conducción del proceso revolucionario a través de la dinámica establecida por una verdadera “vanguardia revolucionaria”. Para el MIR, el proceso de formación del nuevo partido de gobierno, debía ser gestado en la lucha política misma, con la proyección realizada en cada etapa de conquista del proceso revolucionario. Postulaba el desalojo del partido comunista de su papel tradicional, como conductor de la clase obrera, ya que su postura “conciliadora” no dejaba espacio a la revolución. Para este movimiento, la revolución debía ser conducida por la clase obrera, sumado a los campesinos, agricultores y clase media empobrecida, esto arraigado a los principios trotskistas a los que adscribieran algunos de sus miembros, así como su adhesión a la tesis de la revolución permanente.

Un aspecto interesante de este movimiento fue su rechazo a la “teoría de las etapas” - sustentada básicamente por el partido comunista-, que establecía la idea de generar un amplio proletariado para caminar hacia la revolución. En síntesis, el movimiento de izquierda revolucionario se constituía como un movimiento que acusaba a las

¹⁸⁹Las elecciones de 1964 calaron hondo en la izquierda chilena, vastos sectores empezaron a percibir con desconfianza la vía electoral, y bajo el influjo de la Revolución Cubana se fueron convenciendo de que la única opción para hacer las transformaciones que Chile requería era la lucha armada²³. En síntesis, la frustración de parte importante de la izquierda chilena por la derrota de Salvador Allende en 1964, y la percepción del éxito de las transformaciones revolucionarias en Cuba, más la emergencia de grupos guerrilleros en América Latina, crearon las condiciones para que ex miembros de la Federación Juvenil Socialista (FJS), que se habían retirado de la colectividad en 1963 por la rechazación de la campaña de Allende, constituyeran la Vanguardia Revolucionaria Marxista (VRM), y que unidos a ex militantes de las Juventudes Comunistas (JJ.CC.), junto con algunos trotskistas que eran viejos cuadros de la ‘Izquierda Comunista’²⁴, se reunieran para crear un nuevo grupo izquierdista. Después de algunos apurtes, el 15 de agosto de 1965, en un local del centro de Santiago, nació el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Como secretario general fue nombrado el médico Enrique Sepúlveda²⁵, que había militado en la ‘Izquierda Comunista’, acompañado por un comité central de 21 miembros. Entre los fundadores destacaban los dirigentes obreros Clotario Blest Rifo y Eugenio Cossio; jóvenes como Luciano Cruz Aguayo, Bautista van Schouwen, Andrés Pascal Allende, Arturo Villabela, Nelson Gutiérrez, y los hermanos Miguel y Edgardo Enríquez²⁶. De esa manera, casi en silencio, con pocos adherentes, nació el MIR, colectividad que en los años siguientes conseguiría una insospechada importancia. Pérez, Cristian. “Historia del MIR. Si quieren guerra, guerra tendrán...”. *Centro de Estudios Públicos*, N°91, 2003, pág 12-13. Versión digitalizada, en: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3208_1504/rev91_perez.pdf.

otras izquierdas de “negociación de clases” -reformismo capitalista-, respaldando el camino rupturista por medio de la lucha armada. Para el MIR la verdadera revolución se llevaría a cabo una vez resuelto “el problema del poder”, es decir, eliminando el control que poseía la burguesía sobre el aparato militar -Fuerzas Armadas-. Esta idea fue extraída de la revolución bolchevique, específicamente de los consejos comunales -soviets-. Cada uno de estos consejos tuvo la misión de cooptar la participación militar en favor de la revolución socialista. Esta teoría mostraba haber sido recepcionado en Chile, bajo la construcción argumentativa y discursiva del “Poder Popular”, que abogaba por la confrontación inequívoca que debía darse entre el poder del Estado tradicional y el nuevo poder.

En relación al triunfo del Partido Demócratacristiano en las elecciones presidenciales del año 1964, el Partido Comunista también realizó sus reflexiones. Asistiendo a la idea que la democracia cristiana deseaba salvar el capitalismo, por medio de la modernización a la cual debía asistir la sociedad en su conjunto, planteaba su apoyo a lo positivo del programa, buscando las “coincidencias” básicas con este partido. Dentro de sus planteamientos más relevantes figuraba la idea de unificar al pueblo frente a la oligarquía y el imperialismo extranjero, independiente de las diferencias políticas existentes en relación a otras agrupaciones. Apuntaba hacia la construcción del socialismo en un futuro próximo, para lo cual se hacía indispensable sortear primeramente la etapa antiimperialista. Este partido es el creador del concepto de “Unidad Popular”, ya que dentro de su línea programática postulaba la unión del 90% de los chilenos a través de la conformación de una base social y política amplia. Los socialistas criticarían esta posición, argumentando que esta acción se alejaba del sentido verdaderamente revolucionario dado su sentido aliancista con la burguesía.

Dentro de sus principales objetivos buscaba instituir a la clase obrera, como la “clase nacional” por excelencia, en la que encontrasen representación todos los segmentos de la sociedad, exceptuando la burguesía. Para alcanzar este objetivo se planteaba la transición hacia el socialismo por medio de la conquista de los canales democrático-liberales, ya que a través de un recurso amparado en la legalidad resultaría efectivo

aislar a los enemigos. Esta línea estratégica rechazaba de plano cualquier posicionamiento rupturista entre ellas las establecidas por el partido socialista y el MIR. De esta forma, y ante la probabilidad real que el Partido Comunista se aproximara a establecer una negociación con el centro político, el partido socialista definió su línea estratégica denominada “Frente de los Trabajadores”, buscando hacerse del poder a través de la vía armada, descartando en este acto el camino democrático¹⁹⁰.

En el otro frente, el Partido Conservador como el Liberal, apoyaron la candidatura de la Democracia Cristiana en el proceso electoral del año 1964. Esto hecho encuentra explicación, no frente a la existencia de una suerte de afinidad partidista entre ambas facciones, sino dado a que al interior del esquema de los tres tercios, la Democracia Cristiana venía a constituir para la derecha, lo que podría ser asimilado como un “mal menor”. Ambos partidos de derecha en su conjunto no alcanzaron en el proceso electoral del año 1964 más del 12% votante, lo que venía a demostrar su depreciación como fuerza política¹⁹¹. El partido demócrata cristiano recibiría el apoyo de la derecha en este proceso electoral, sin embargo este partido estaba decidido gobernar de manera autónoma. Decidida a eliminar un sector fundamental de la oligarquía.-latifundista- estableció en su programa un proceso de profundización de la reforma agraria. Este hecho pondría en alerta a los miembros de la derecha, quienes ante la crisis política a la cual se veían expuestos se vieron en la obligación de generar un revisionismo de sus bases políticas e ideológicas que conducirían finalmente a su refundación política.

La derecha era vista como facción partidista anacrónica, desapegada a su tiempo y realidad. De ello se desprende el apelativo de “momios”, fenómeno que conceptualizaba algo atrapado en el tiempo. Para alcanzar este objetivo se optaría por la disolución de los partidos conservador y liberal, dando finalmente nacimiento al

¹⁹⁰Resoluciones del XXIII Congreso del Partido Socialista chileno. Revista Punto Final. Santiago de Chile, 1971. Biblioteca Clodomiro Almeyda. Versión digitalizada, en: http://www.socialismo-chileno.org/PS/index.php?option=com_content&task=view&id=461&Itemid=47.

¹⁹¹ Walker Rodríguez, María Bernardita. *El Partido Nacional: 1966-1969*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.

Partido Nacional en el año 1966. Esta nueva derecha, ahora refundada, se presentaba como un partido de concepción antiliberal, influenciada de manera directa por indistintos lineamientos doctrinarios, de naturaleza nacionalista y europea. Su concepción antiliberal encuentra fundamento, en su crítica abierta contra el liberalismo que garantizaría el enfrentamiento de ideas, todo lo cual terminaría otorgando legitimidad a indistintos actores políticos, independiente de la “malignidad” que pudiese traer consigo su acogimiento.

Su posición nacionalista, se justificaba en la asimilación que se hace de la nación como un cuerpo homogéneo que contiene un alma y la cual exige el servicio de los individuos a ella¹⁹². Es una reacción al marxismo y al liberalismo pues ellos como elementos foráneos no han hecho otra cosa que disolver esa unión por medio de una construcción discursiva, orientada a la luchas entre los conciudadanos de un mismo país. A modo de ejemplo resulta ilustrativo recordar las palabras de Augusto Pinochet en su “Declaración de Principios” del año 1974, al afirmar que el verdadero enemigo de la sociedad no era precisamente el marxismo, sino el liberalismo”, éste último como expresión del multipartidismo. Es por ello que el nacionalismo como ideología apostaba por la destrucción de los elementos disolventes de la nación, postulando la existencia de regímenes autoritarios que asegurasen la salvaguardia del país, cabiendo un papel preponderante a las Fuerzas Armadas en este proceso.

Será precisamente el Partido Nacional quien terminará por asumir todo este ideologismo, comenzando por la articulación un discurso de confrontación hacia la democracia cristiana, acusándola de instaurar el desgobierno y la decadencia del país. . Para sustentar sus planteamientos tomaría como base el ascenso de la izquierda dentro del cuadro político contextual, y el programa político del partido demócrata cristiano. De esta forma comenzaría a gestarse la fisonomía el nuevo partido cuya

¹⁹² Pereira, Teresa. *El Partido Conservador 1930–1965. Ideas, Figuras y Actitudes*. Fundación Mario Góngora. Santiago de Chile, 1994, p. 303.

adhesión popular fue haciéndose cada vez más apreciable por medio de la constitución de su tesis “Gobierno y Autoridad”¹⁹³.

En el plano de los hechos concretos la materialización de su programa buscaría ser implementado a través de la constitución de una gran alianza compuesta por el gran empresariado, Fuerzas Armadas, clases medias y bajo lo que ellos denominaron “trabajadores esforzados”¹⁹⁴. Su alianza con las Fuerzas Armadas sería a través de los conflictos que habría venido experimentando el país con las naciones limítrofes - en especial Argentina-, apelando a la inversión estatal en el mejoramiento de las instituciones castrenses. De esta manera la derecha veía dos caminos por los cuales hacerse del poder: el triunfo electoral o el golpe militar.

El año 1969 fue una fecha convulsionada en un sin número de aspectos. Los partidos políticos radicalizaron sus posturas. Algunos de ellos se dividieron y otros evolucionaron en términos de pragmatismo. Ese año también sería testigo del primer presagio de golpismo. Una acción militar propiciada por el regimiento Buin, en la ciudad de Santiago, bajo la comandancia del General Viaux, intentó poner fin al gobierno demócrata cristiano de Eduardo Frei Montalva, frente a una situación de sueldos impagos, así como al caos reinante que parecía comenzar a cernirse sobre la sociedad chilena¹⁹⁵. Esta acción, que no alcanzaría a tener eco en la totalidad de las Fuerzas Armada, sería secundada por el Partido Nacional, cuyos líderes terminaron siendo encarcelados ante la actitud sediciosa promovida sobre la población y sobre las mismas instituciones castrenses. Cabe destacar que dentro de esta iniciativa el

¹⁹³ *Revista Ercilla*. Número 1844. Santiago de Chile, 1970, p. 9.

¹⁹⁴ *Diario El Mercurio*. Santiago de Chile, 1971, p. 26.

¹⁹⁵ La insubordinación, bautizada como el "Tacnazo", fue la culminación de diversas manifestaciones de descontento realizadas durante los '60 por integrantes de las Fuerzas Armadas, que reclamaban por problemas de infraestructura, dotación, equipamiento y remuneraciones. Roberto Viaux, comandante de la Primera División del Ejército ubicada en Antofagasta, planificó el movimiento militar, pero al ser descubierto viajó a Santiago y se tomó el Tacna en la madrugada del 21 de octubre de 1969. Tras infructuosos esfuerzos para hacerlo desistir, el subsecretario de Salud, el médico militar Patricio Silva, lo convenció de firmar el acuerdo conocido como Acta del Tacna. Artículo bajo el título “A cuatro décadas del Tacnazo de Roberto Viaux”. *Diario La Nación*. Santiago de Chile, 21 de octubre de año 2009.

Partido Socialista acudió hasta las inmediaciones del destacamento militar en señal de apoyo a la acción militar¹⁹⁶.

Los partidos políticos comenzarían a verse fuertemente convulsionados, especialmente frente a las elecciones presidenciales del año 1970. Uno de los primeros fue el Partido Nacional, que asumió una postura radical frente a un posible triunfo de la izquierda, logrando conseguir una importante base de apoyo ciudadano que le permitió consolidar su programa “Renovación Nacional”. El despliegue estratégico de este partido se movilizó en diferentes ámbitos, entre los que cuentan la acción pública, política y el mundo universitario. Especial mención merece este último ante el papel desarrollado por el estudiante de Derecho, Jaime Guzmán, miembro del movimiento nacionalista de ultra-derecha “Patria y Libertad”, que lograría consolidar las bases del gremialismo universitario, participando en la construcción de una verdadera oposición política ante el posible ascenso de la izquierda al poder.

La Democracia Cristiana igualmente sufrió transformaciones. El grado de radicalización alcanzado en sus filas hacia el año 1969 propició que este partido político se dividiera en tres facciones¹⁹⁷. En un lado quedarían los demócratas conservadores, que seguirían apelando a los principios del partido; otra facción vería una similitud de intereses con la izquierda, frente a lo cual facilitó su apoyo -incluso llegando a la militancia-; y una tercera fracción optó por la conformación de movimientos autónomos social-cristianos. Este hecho venía a ser la consecuencia de la ineptitud del partido demócrata cristiano por consolidar la preeminencia de una

¹⁹⁶En 1969, el regimiento Tacna de Santiago, comandado por el general Viaux, se rebela por problemas salariales. El Partido Socialista apoyará la protesta, porque todavía recuerda con simpatía los meses de Marmaduque Grove, cuando un sector de la Fuerza Aérea, comandado por este, y apoyado por socialistas y por populistas partidarios de Ibáñez, proclamó la república socialista para derribar al presidente Montero. Sin embargo, ahora esos militares no tienen nada que ver con los reformistas de 1932. Ahora cuestionan la sumisión de los militares a la legalidad constitucional y ya no aceptan el aislamiento anterior. En Del Alcazár Garrido, Joan. *Chile en la pantalla. Cine para escribir y para enseñar la historia (1970-1998)*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013, pág 39.

¹⁹⁷Fleet, Michael. “La Democracia Cristiana chilena en el poder”. Este trabajo corresponde al capítulo 3 del libro *The Rise and Fall of Chilean Christian Democracy*. Princeton University, 1985. *Centro de Estudios Públicos*, N°32, 1998, pp. 263-313.

línea directriz única, faltando de esta forma al constructivismo político para continuar sosteniéndose en el poder. Esta división finalmente terminaría por presuponer un hecho gravísimo para el escenario político del periodo, ya que su papel como “centro pragmático” o mediador comenzaría a desplazarse, asumiendo gradualmente una postura conciliadora con la derecha.

Sin embargo, la izquierda era quien lejos contenía los mayores problemas de directriz. No existiendo una actitud conciliadora entre cada una de sus facciones políticas -en especial entre el partido socialista y comunista-, ésta ala representaba tener variadas dificultades para el establecimiento de una política futura de consenso. El escenario contextual parecía mostrar en las próximas elecciones presidenciales como triunfador al candidato de la derecha Jorge Alessandri Rodríguez, frente lo cual urgía adoptar una actitud resolutive rápida y de consenso. Para ello los partidos emblemáticos de esta facción acordaron dejar sus discrepancias en razón de sus proyecciones, una vez que el poder político hubiese sido conquistado.

La carta de postulación a las elecciones presidenciales del año 1970 sería la del médico Salvador Allende Gossens. Senador de connotada trayectoria política y popularmente conocido por su cercanía con el pueblo, se convertía en el candidato único de la izquierda. Vale mencionar que el Partido Socialista, en la que ejercía su militancia el candidato a la presidencia, no concordaba con su candidatura. Su actitud conciliadora así como su idea de abrazar la transición al socialismo por medio de la vía democrática resultaba contrapuesta a la línea directriz trazada por su partido. Sin embargo la proximidad del proceso electoral presidencialista obligó a optar por los consensos, dando nacimiento a un acuerdo político denominado Unidad Popular, entendido éste como la conglomeración de partidos de izquierda, unidos bajo la idea de generar un proceso de encaminado a conseguir a la transición hacia el socialismo, desentendiéndose de las experiencias internacionales. Su programa de gobierno fue denominado “la vía chilena al socialismo”, siendo alcanzado éste democráticamente.

Debe considerarse bajo este contexto que la actitud conciliadora demostrada por el Partido Socialista obedeció a finalidades de índole pragmático, y no como pudiese

pensarse a una verdadera apuesta sobre la propuesta alternativa de una transición democrática hacia el modelo socialista, como sustentara el Partido Comunista y el propio Salvador Allende. Así, dentro de esta coalición quedaron integrados los partidos comunista, socialista, radical y algunas facciones del fragmentado partido demócratacristiano, entre otros movimientos. Otras facciones autónomas quedarían al margen del marco legal, dado su naturaleza extremista. Este sería el caso del MIR y el movimiento de ultraderecha Patria y Libertad¹⁹⁸.

4.3.4. EL PROCESO ELECCIONARIO DE 1970 Y SU COSTO POLÍTICO. LAS OPERACIONES ENCUBIERTAS DE LA CIA. EL GAMBITO FREI.

Los resultados electorales en las elecciones presidenciales del año 1970 no vinieron a representar el cuadro esquemático votante que algunas facciones políticas habían profetizado alcanzar. El esquema de los tres tercios se disolvió dando las mayorías a la izquierda y a la derecha. El país se encontraba polarizado, produciéndose una delicada línea divisora entre aquellos que buscaban abrazar el camino del socialismo marxista y los partidarios de la democracia liberal. Frente a esta coyuntura de inflexión, la resolución del triunfo electoral se encontraba determinada por la definición establecida en su potestad, por el Congreso Nacional, razón establecida en la Constitución Política chilena de 1925¹⁹⁹.

¹⁹⁸El Frente Nacionalista Patria y Libertad fue un movimiento paramilitar chileno de extrema derecha de ideología nacionalista que pretendía cambios revolucionarios en la sociedad. Se formó en 1971 como reacción paramilitar a las políticas socialistas del gobierno de Salvador Allende, para lo cual realizó actividades políticas de activismo y proselitismo social, principalmente entre la juventud, y posteriormente, ya en la clandestinidad, luego del intento de Golpe de Estado del 29 de junio de 1973, conocido como el Tanquetazo, optando por la vía armada, el terrorismo y el sabotaje, para derrocar al gobierno de la Unidad Popular. Su origen se remonta a 1970, cuando Pablo Rodríguez Grez formó el Comité Cívico Patria y Libertad para impedir la elección de Allende en el Congreso, el cual dio origen al movimiento que se opondría al gobierno de Salvador Allende hasta su disolución en 1973 tras el golpe de Estado.

¹⁹⁹El problema se suscitaba debido a que la victoria de Allende se verificó por un estrecho margen de 36.000 votos, sin haber obtenido la mayoría absoluta. Esto trasladaba su decisión sobre su eventual investidura presidencial al Congreso pleno quien, según la Constitución, debería elegir al primer

En efecto, la resolución de una mayoría triunfante en un proceso electoral debía ser resuelta en última instancia por este organismo, no revistiendo el sobrepaso porcentual de una de éstas ninguna relevancia en su dictamen final. El grueso del parlamento se encontraba constituido mayoritariamente por miembros del partido demócrata cristiano, fenómeno que conduciría a que ambas facciones en disputa se dieran a la tarea de desplegar un abanico de acciones, orientadas a obtener la ratificación del triunfo electoral. Este hecho buscará ser alcanzado al menos por dos canales: El gambito Frei, y la promesa de salvaguarda institucional denominada, estatuto de garantía constitucional.

El posible triunfo de Salvador Allende en las elecciones presidenciales del año 1970, tras la ratificación que pudiese efectuar el Congreso Nacional, había puesto en alerta a la Casa Blanca. La victoria electoral de esta facción venía a ser interpretada por el gobierno de Nixon como un peligro para la estabilidad regional, en especial, cuando el cuadro contextual político de América Latina se encontraba resquebrajado, frente a la irrupción del proceso revolucionario en Cuba y el ascenso de Fidel Castro al poder. Para evitar la propagación comunista en el continente, el gobierno de Richard Nixon financió a partir de los años sesenta fuertes sumas de dinero a diferentes agrupaciones de ultraderecha en Chile, que a través de actos que sobrepasaron el marco de legalidad, colaboraron en la construcción de una fuente de pretextos argumentativos orientados a demostrar los males que encarnaría la elección del camino socialista. Este sabotaje político que fuera desclasificado por el gobierno norteamericano sólo tres décadas más tarde fue conocido como TRACK 1²⁰⁰.

Acompañado de esta línea estratégica, e igualmente financiada por la CIA, fue Track 2²⁰¹. Esta operación política suponía una acción de cohecho sobre miembros del

mandatario entre las dos primeras mayorías relativas. En Corvalán, Luis. *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre*. Contribución al estudio del contexto histórico. Santiago de Chile, Universidad Bolivariana, 2000, p. 436

²⁰⁰ Del informe del Senado de los EE.UU. "Acciones encubiertas en Chile, 1963-1973". Véase la compilación de Cristian Opazo "Frei, Allende y la mano de la CIA". Ediciones Ornitorninco, Santiago, s/f en Corvalán, Luis. *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre*. Contribución al estudio del contexto histórico. Santiago de Chile, Editorial Universidad Bolivariana, 2000, p. 43.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 45.

partido demócrata cristiano, en especial sobre su líder, Eduardo Frei Montalva, buscando la compra de voluntades políticas a través de sus miembros en el Parlamento. Una vez alcanzado este objetivo, los representantes parlamentarios deberían ratificar la segunda mayoría eleccionaria, en este caso la del candidato del partido nacional de la derecha, Jorge Alessandri Rodríguez. Éste, una vez en la presidencia, renunciaría a su cargo al término de una semana, generando con ello el desarme del proceso eleccionario y conduciendo a la democracia cristiana a un nuevo proceso electoral, lo que en términos de pragmatismo terminaría por darle el triunfo a la agrupación, impidiendo con ello a los miembros del conglomerado político de la Unidad Popular acceder al poder. Sin embargo Track 2 no tuvo los efectos esperados. El presidente de la democracia cristiana, Eduardo Frei, así como el candidato del partido nacional Jorge Alessandri, no aceptarían estos términos²⁰², al entender que constituían una traición a la voluntad nacional, obligando al gobierno norteamericano a replantear su estrategia para detener el ascenso al poder de la izquierda.

4.3.5. EL ESTATUTO DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES SALVAGUARDA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Obtenidos los resultados en el proceso eleccionario del año 1970, los miembros de la Unidad Popular entraron en contacto con la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano a modo de concretar su apoyo, que ratificara el triunfo de Salvador Allende para el periodo 1970-1976. Con tal propósito, la coalición de izquierda se vería en la obligación de transar algunos aspectos programáticos, generando con ello un conflicto de direccionalidad en la coalición, dado que en razón de sus principios de

²⁰² Revista Punto Final. Número 17, 1970, p. 2

acuerdo previo se había resuelto “no alterar ni una sola coma del programa político”²⁰³.

Elecciones presidenciales de 1970			
Partido político	candidato	votos	%
Unidad Popular	Salvador Allende	1.070.334	36,6
Partido Nacional	Jorge Alessandri	1.031.159	35,3
Democracia Cristiana	Radomiro Tomic	821.801	28,1%
Blancos y nulos		31.505	
Abstención		584.958	

Fuente: Artículo por Adolfo Pardo. Revista latinoamericana de ensayo Crítica.cl. Historia de Chile. Período 1958-2002. Publicado el 29 de julio de 1999.

La democracia cristiana se manifestaría en favor de un entendimiento político con la Unida Popular. Sus coincidencias de programa la habían llevado a sentirse identificada con la propuesta de la izquierda política, salvaguarda de evitar la superposición de un aurea totalitaria que terminara finalmente por confrontar a todo el país. Será frente a estas aprensiones que el partido demócrata cristiano aceptaría la ratificación del triunfo de Salvador Allende, bajo acuerdo contractual sostenido con la coalición de izquierda denominado Estatuto de Garantías Constitucionales.

Este documento, redactado por la misma democracia cristiana, contenía la promesa implícita de ratificación de triunfo del candidato de la coalición de izquierda, bajo amparo que ésta última, bajo acuerdo y firma, se viera obligada a guardar y respetar los principios constitutivos de la carta fundamental nacional²⁰⁴. Esto era básicamente, el sostenimiento y supremacía de los principios arraigados en la Constitución Política del año 1925, que incluía condicionantes tales como la libertad de propiedad, educación, religión y economía. Sin embargo la Unidad Popular, que accedería a la firma del presente estatuto para la ratificación de su triunfo, sólo un año más tarde, a

²⁰³ *Salvador Allende. Dialogo sobre la Revolución.* Entrevista desarrollada por Regis Gebray a Salvador Allende, en diciembre de 1970. Publicado en enero 1971.Reproducido por CEME- Centro de Estudios Miguel Henríquez. Archivo Chile. Historia Político Social-Movimiento Popular, pág 13. En: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/debray/debray0001.pdf

²⁰⁴ *Diario La Nación.* 09 de septiembre de 1970, p. 5.

través del mismo Salvador Allende, reconocería que ésta no habría sido más que una estrategia para consolidar su ascenso al poder.

Como consecuencia del despliegue estratégico acometido, sumado a la búsqueda de “coincidencias” programáticas establecidas con el partido demócrata cristiano, el Congreso Nacional ratificaría el 27 de noviembre de 1970 al candidato Salvador Allende Gossens, como Presidente de la República de Chile, por el periodo 1970-1976, convirtiéndose en el primer presidente en el mundo declarado abiertamente marxista en acceder al poder a través del sufragio popular. Este hecho venía a suponer una nueva forma de hacer política, al desechar la vía rupturista armada como camino político en la construcción revolucionaria del socialismo chileno. De esta forma parecían haber triunfado las virtudes del régimen institucional republicano y con ello la participación cívica del pueblo. Había nacido una nueva forma de hacer política.

“Chile abre un camino que otros pueblos de América y del mundo podrán seguir. La fuerza vital de la unidad romperá los diques de la dictadura y abrirá el cauce para que los pueblos puedan ser libres y puedan construir su propio destino. Somos lo suficientemente responsables para comprender que cada país y cada nación tiene sus propios problemas, su propia historia y su propia realidad. Y frente a esa realidad serán los dirigentes políticos de esos pueblos los que adecuarán la táctica que deberá adoptarse. Nosotros solo queremos tener las mejores relaciones políticas, culturales, económicas, con todos los países del mundo. Sólo pedimos que respeten –tendrá que ser así- el derecho del pueblo de Chile de haberse dado el gobierno de la Unidad Popular”²⁰⁵.

El presente extracto de uno de los discursos de Salvador Allende, realizado tras la ratificación de su triunfo electoral por el Congreso Nacional en el año 1970, representa el imaginario trazado en la construcción del socialismo chileno. Disociado de las experiencias totalitarias, tanto de Europa como de América Latina, Chile se erigía como un paradigma político dentro del contexto bipolar mundial. Sin embargo, la definición de las líneas estratégicas de cada uno de los congéneres políticos que constituían la izquierda, así como el de sus ritmos, terminaron por contribuir a la

²⁰⁵Ibíd., Fernández Campos, Sabino (2003), pág 273. “El pueblo entrará conmigo a la Moneda”. Discurso proclamado por el Presidente Salvador Allende.

destrucción de todo el constructivismo democrático que había caracterizado en un primer momento a la coalición.

Una vez que se consolidara el triunfo en noviembre del año 1970, los partidos políticos de la Unidad Popular se enfrentaron a la problemática de resolver la direccionalidad del proceso. Para el ala presidencialista se hacía necesario mantener el equilibrio entre los partidos políticos que conformaban la coalición popular, así como con las posiciones del centro gradualista y la derecha política. Este doble desafío no suponía una tarea sencilla de sortear. El Partido Socialista había comenzado a experimentar una radicalización agravante, volviendo las convocatorias a la insurrección como discurso de lucha en la transición al socialismo²⁰⁶. La expropiación de empresas y fundos serían justificadas en términos de una respuesta legítima de la clase obrera, frente a la opresión capitalista y señalando paralelamente en este acto al Gobierno como el principal detractor del proceso. Así la unión que había caracterizado a los principales partidos de la izquierda comenzó a resquebrajarse, dejando un espacio importante, para la rearticulación de las facciones opositoras al régimen.

El Partido Comunista, y el propio presidente Allende, habían manifestado una postura conciliadora en relación al centro político desde su llegada al poder.²⁰⁷ La democracia cristiana encarnaba el centro pragmático y su destrucción conduciría ineludiblemente al desborde del proceso institucional, polarizando a la sociedad a un posible enfrentamiento. Este hecho era lo que principalmente preocupaba a Salvador Allende que decidiría mantener una actitud consultiva y negociante con ésta, con el objeto de alcanzar las transformaciones revolucionarias planteadas. A ello responde su actitud permanentemente conciliadora con la democracia cristiana. Este hecho, sin embargo, sería ampliamente criticado por el Partido Socialista que veía en la

²⁰⁶Resoluciones del XXIII Congreso del Partido Socialista chileno. Revista Punto Final. Santiago de Chile, 1971. Biblioteca Clodomiro Almeyda. Versión digitalizada, en: http://www.socialismo-chileno.org/PS/index.php?option=com_content&task=view&id=461&Itemid=47.

²⁰⁷Corvalán, Luis. Artículo “el Gobierno Popular”. *Revista Internacional*, N°12, diciembre de 1970, en Corvalán, Luis, *Camino de Victoria*, Ediciones de homenaje al cincuentenario del PCCh, Santiago de Chile, septiembre de 1971, pp. 424-426.

democracia cristiana la encarnación de la burguesía²⁰⁸. Esta actitud no era extraña, si se considera que antes de las elecciones de 1970 este partido había conformado el FRAP, una alianza de izquierda que había marginado al partido radical precisamente por su discurso conciliador.

La transacción política no era precisamente una de las virtudes de los socialistas, más aún cuando sus líneas estratégicas comenzaron a demostrar ser coincidentes con algunos planteamientos del movimiento de ultraizquierda –MIR-, que como se ha indicado se mostraba partidario de la revolución armada. Estas dos facciones en conjunto constituirían el denominado “polo revolucionario”, línea estratégica en la cual éste último demostraría su definición al generar espacio a la práctica política del poder popular.

Esta línea estratégica planteaba la creación de un poder paralelo al Estado, que fuese capaz de destruir el gobierno constitucional y con él los canales democrático-liberales, acelerando con ello el proceso revolucionario. Según sus planteamientos, esta acción sería alcanzada a través del apoyo de las Fuerzas Armadas que cooptadas por las fuerzas sociales verían en el combate revolucionario la lucha de la misma institución y su constitución humana. La materialización de esta tesis fue bien conocida por los ciudadanos chilenos. La formación de los cordones industriales, grupos de industrias unidas por su proximidad geográfica, coordinarían sus tareas productivas, así como también se darían a la tarea de desarrollar un plan logístico de resistencia en alerta al golpismo de Estado. El plan consistiría en cercar la ciudad y definir la lucha armada en esa plano, decidiendo con ello la suerte del nuevo gobierno.

Sin embargo este plan tras el golpe militar no tendría los efectos esperados. En primer lugar porque el golpe de estado fue un acto que invocó una especie de suerte de desprevisión para la izquierda, frente a la falta de una línea política y estratégica de articulación común que le permitiese seguir sustentándose en el poder. En segundo lugar, porque Salvador Allende, oponiéndose a la idea de una confrontación

²⁰⁸ Revista Punto Final. Santiago de Chile, 1970, p. 5.

civil, aprobó en los primeros meses del año 1973 la “Ley de control de armas”²⁰⁹, conocida ordinariamente como ley tuerta, que limitaría el control y difusión de armas, reduciendo su tenencia y resguardo, solo en las Fuerzas Armadas. A ello se debe agregar que la propia polarización política exhibida por la sociedad chilena hacia el año 1973 llevaría al ejecutivo a considerar otras medidas, que serían traducidas posteriormente por la historiografía local e internacional como verdaderos errores políticos. El principal de ellos, la integración de las Fuerzas Armadas en el gabinete ministerial²¹⁰.

Esto supuso un hecho gravísimo fuera de todo alcance de incongruencia analítica y partidista, debido a que la integración castrense condujo a que las Fuerzas Armadas se sintieran impulsadas a tomar resoluciones de tipo político cuando bajo su óptica apremiase su intrusión. Si bien esta acción fue asumida por el Ejecutivo como un medio por evitar la suspensión del diálogo entre el gobierno y las instituciones castrenses frente a la posibilidad de una arremetida golpista, tuvo paradójicamente el efecto contrario, ya que a través de esta línea de acción los militares pudieron coordinar sus acciones, restando con ello cualquier apoyo al gobierno socialista con posterioridad al golpe.

Frente al caos político reinante en el país, la sociedad comenzó a manifestarse por la radicalización de sus posiciones. La misma derecha que había perdido protagonismo

²⁰⁹La Ley de Control de Armas N°17768 dictaminada en el año 1972, autorizaba a las Fuerzas Armadas, el allanamiento de fábricas y sedes de los diferentes grupos políticos, con el objeto de restablecer el control militar sobre el territorio, ante los avatares políticos por las cuales atravesaba el país bajo el gobierno de la Unidad Popular. En Drago, Tito. *Allende. Un mundo posible*. Santiago de Chile, Ril Editores, 2003, p. 194.

²¹⁰A fines de marzo, el Presidente Allende tuvo que designar un nuevo gabinete integrado solo por civiles. Las fuerzas políticas reanudaron su enfrentamiento. La posibilidad remota de una consolidación con apoyo de las Fuerzas Armadas, había desaparecido. Estas entraron y salieron del gobierno sin alterar la correlación de fuerzas políticas y sociales. Para desentrabar el empate, los militares debían inclinarse enteramente en favor de uno u otro grupo. La UP sola no podía seguir por ningún camino. Hubo, por ende, un doble error en esa coyuntura. El primero fue no luchar por un entendimiento con parte de la oposición y, el segundo, no comprender el rango máximo de acción que cabía a los oficiales constitucionalistas en su respaldo al gobierno. El cambio más importante motivado por la incorporación de los militares al gabinete se produjo en el seno mismo de las Fuerzas Armadas. Ahora, la eventualidad de llenar ellas mismas el vacío político estaba latente. Bitar, Sergio. *Chile 1970-1973. Asumir la historia para construir el futuro*. Santiago de Chile, Pehuén Editores, 1995, pp. 233-234.

tras sus actos sediciosos a comienzo de la década de los setenta por evitar el ascenso de Salvador Allende al poder comenzó a recuperar espacio. En este escenario fue efectiva la acción del gremialismo, que sumado a los millones de dólares invertidos por la CIA en tareas de sabotaje, convirtieron al desabastecimiento económico en la peor lacra a la cual podría verse enfrentada la sociedad²¹¹. A ello se suma el posicionamiento del Partido Demócrata Cristiano que dejaría de ejercer su función como centro pragmático de negociación colectiva, polarizando a la sociedad a extremos que suscitaban la intervención armada o la guerra civil. Para contrarrestar los efectos de éste posible escenario, el gobierno de la Unidad Popular realizaría un llamado a plebiscito para el día 13 de septiembre del mismo año. Esta fecha sería la elegida para decidir democráticamente sobre la suerte del gobierno constitucional. Ya hacia el año 1972 las elecciones y encuestas seguían aprobando a la Unidad Popular en el poder, hecho que no quería ver repetida la oposición política para lo cual se dio a la tarea de coordinar el golpe de estado.

“Si nos obligaran a efectuar una predicción, todavía diríamos que la inclinación chilena a evitar el quiebre es probable que prevenga una alteración mayor o un fracaso del sistema político. Sin embargo, reconocemos que el recurso de la violencia política y la retórica inflamatoria están aumentando y que la fortaleza del sistema constitucional se está erosionando; proceso que no puede continuar indefinidamente, sin consecuencias dramáticas. Así, concluimos que son escasas las posibilidades de que el actual arreglo constitucional sobreviva intacto en los próximos años”²¹².

La intervención de las instituciones castrenses en el campo político no debe sorprender si se considera que su simpatía hacia el socialismo no era precisamente algo que las caracterizara. Como se ha planteado en los capítulos precedentes, las Fuerzas Armadas chilenas fueron objeto hacia finales del siglo XIX de un fenómeno de adoctrinamiento e influencia ideológica militar de matriz alemana,

²¹¹ ²¹¹ Acciones encubiertas en Chile 1963-1973. Informe del Equipo asesor del comité designado para estudiar operaciones gubernamentales relacionadas con actividades de inteligencia. Senado de los Estados Unidos. Washington. 1975. Publicado por Colectivo Luis Emilio Recabarren – Chile. Versión digitalizada, en: http://www.luisemiliorecabarren.cl/files/recursos/la_cia_chile.pdf.

²¹² Informe de la CIA. Punto número 9, enero del año 1972. Citado en: Basso Prieto, Carlos. La CIA en Chile 1970-1973. Santiago de Chile, Aguilar Ediciones, 2013.

conceptualizada en términos historiográficos como “prusianización”²¹³. La recepción fue total; se acuñaron los principios del nacionalismo alemán, principalmente las matrices construidas a partir de un cuerpo ideológico reaccionario a la disolución de la patria, nacidas al amparo del giro decimonónico finisecular del siglo XIX, originario de los análisis biológicos darwiniano, que presuponían la tesis de la exaltación de la raza y del Estado. Su componente ideológico fue de carácter anti-socialista y anti-liberal. Presuponían que las ideologías que se abrían camino a través de la experiencia democrática conspiraban en favor de la disolución de la patria. El multipartidismo y la asociación de partidos no serían otra cosa que las aspiraciones lucrativas de ciertos sectores políticos, lo que conducía inevitablemente a que la sociedad experimentara su decadencia.

Si bien la Unidad Popular es aún fuente de discusión historiográfica, en relación a las responsabilidades políticas que la llevaron a su fin, la aproximación a nuevas fuentes documentales y orales permiten en la actualidad alcanzar una mayor aproximación interpretativa, en relación a los hechos que pusieran término de manera abrupta la experiencia socialista en Chile. Si bien el golpe militar chileno puso fin a un proceso histórico que se abrió con la crisis del modelo sustitutivo de importaciones, cancelando la lucha entre los proyectos globales que entonces se levantaron y que llevaran finalmente a la imposición de uno de ellos, como fue el de la derecha, su dinámica actual debe ser visualizada al menos desde cuatro enfoques, que se elevan como bases matrices en la comprensión interpretativa del quiebre institucional chileno²¹⁴.

²¹³ Corvalán Márquez, Luis. “Profesionalización e Ideologización en el Ejército Chileno. Los orígenes de su asunción del concepto de enemigo interno”. *Mapocho*, N°58, 2005, pp 159-167.

²¹⁴ Garcés D, Mario; Leiva F, Sebastián. “Perspectivas de análisis de la Unidad Popular: Opciones y omisiones”. (Informe de Avance). Programa de Investigación: Movimientos Sociales: políticas del pacto, el disciplinamiento y la resistencia en el Chile del siglo XX y actual. Proyecto: *Los movimientos sociales populares y la izquierda chilena en la Unidad Popular y su respuesta frente al golpe de estado de septiembre de 1973*. Escuela de Historia y Ciencias Sociales. Universidad ARCIS, 2004. Versión digitalizada, en: http://www.ongeco.cl/wp-content/uploads/2015/04/Perspectivas_de_analisis_de_la_Unidad_Popular_Opciones_y_omisiones.pdf.

En primer lugar la habilidad táctica del sector rupturista de oposición, encarnada en el partido nacional, que no solo orientó su base social de apoyo en una perspectiva desestabilizante y deslegitimadora del marco institucional de los conflictos, sino que también a través de la suma de las fuerzas sociales en que se apoyaba el Partido Demócrata Cristiano, orientándolas en la misma dirección y pretendiendo paralelamente con ello instrumentalizar este partido.

En segundo lugar el considerable peso alcanzado por las fuerzas rupturistas de izquierda, que al igual que la derecha impulsaron una política que contribuyó a deslegitimar el marco institucional de los conflictos, anulando con ello espacio para el diálogo, lo cual hubiese podido gestar de forma temprana un acuerdo entre la Unidad Popular y el centro demócrata- cristiano.

Tercero la inexistencia de un centro pragmático, capaz de establecer un acuerdo con el gobierno, que permitiera la despolarización del cuadro político. En su lugar existía un centro ideologizado, antialiancista y con fuerte vocación de poder -la DC-, que pese a que aspiraba a conseguir sus metas sin romper el marco institucional, terminó contribuyendo a polarizar todo el escenario nacional. A estos factores del quiebre de la democracia se deben agregar ciertas falencias de la izquierda gradualista, básicamente del Partido Comunista, que le impidieron imponerse a los rupturismos y conseguir que sus esfuerzos por consensuarse con la oposición moderada dieran resultado.

Como cuarto y último factor debe considerarse la matriz ideológica recepcionada por las Fuerzas Armadas chilenas. Desde su proceso de profesionalización hacia finales del siglo XIX las instituciones castrenses chilenas terminaron asimilando toda la impronta antiliberal y antisocialista del ejército prusiano. Proceso que se vería traducido en una amplia intervención de sus filas en el campo de la política cuando bajo su óptica así lo apremiara, especialmente cuando lo que parecía estar en juego era la transición política del republicanismo liberal hacia el escenario socialista. De ahí que no deba sorprender la decisión de la Junta Militar de 1973 por conducir a Chile por una nueva senda política, descartando en ello la idea de restauración

nacional, recepcionando los principios y matrices organicistas del corporativismo español que se encargará de infundir en el nuevo gobierno el principal colaborador e ideólogo de la dictadura militar: el jurista Jaime Guzmán.

CAPITULO V
GENESIS DEL PODER MILITAR EN EL ESTADO.
DEL PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO AL
PODER DERIVATIVO
SUPRESIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONALISTA
LIBERAL EN ESPAÑA Y CHILE EN EL SIGLO XX

5.1. DEL PODER CONSTITUYENTE ORIGINARIO AL PODER DERIVATIVO

“Titular del poder constituyente, dada su específica naturaleza histórica, no es quien quiere, o quien se cree legitimado para serlo, sino más simplemente, quien puede, esto es, quien está en condiciones de producir una decisión eficaz sobre la naturaleza del orden”.

Luis Sánchez Agesta. 1951.

Cualquiera significación ordinaria presenta la existencia de la Constitución Política de Estado como la Carta Fundamental o cuerpo legal que establece las bases y principios esenciales por medio de los cuales se desenvuelve una República. En otras palabras, la ley fundamental que establece la organización de un Estado, de sus poderes, así como de los derechos y deberes fundamentales de las personas y cuerpos intermedios de una sociedad determinada. En términos teóricos, el concepto esencialmente abrazado en este juego de palabras, fue utilizado por primera vez por Nicolás Maquiavelo en el año 1515, en la obra *El Príncipe*, en la que señalaba que: *“Todos los Estados, todas las dominaciones que han ejercido y ejercen soberanía sobre los hombres han sido o son republicas o principados”*²¹⁵.

Este concepto de Estado se encuentra vinculado en términos de poder específicamente a la idea de dominación. Sin embargo, su significación ha sido ampliada por muchos autores, que han dado orientaciones distintas a su significado, en ocasiones, agregando componentes de carácter decisorios a su definición. De esta forma podemos encontrar algunos significados elaborados como el de George Jellinek, quien lo define como *una corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio*²¹⁶. Otros autores como André Hauriou, lo han definido como *una agrupación humana fijada en un territorio determinado en que existe un orden social, político y jurídico, orientado al*

²¹⁵ Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Santiago de Chile, Editorial Alianza, 2010, pág 3.

²¹⁶ Bustos, Ismael; Cruz-Coke, Carlos; Mohor, Salvador; Verdugo, Mario. *Manual de Educación Cívica*. Coordinador: Carlos Cruz-Coke Ossa. Santiago de Chile, Sexta Edición actualizada, Editorial Andrés Bello, 1991, pág 17.

*bien común establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción*²¹⁷.

Fuese cualquiera de las significaciones empleadas para definir el concepto de Estado, toda referencia apunta a la existencia de un orden nacido de las fuerzas que componen ese conjunto humano. En algunos casos originario de la voluntad nacional, que se desenvuelve a través de un proceso democrático que encarna la representación popular de ese conjunto, o también por medio de la acción detentora individual o conjunta del sujeto depositario del poder, como en el caso de las monarquías o grupos selectos, también identificadas como aristocracias. Éstas han establecido un control político y social sobre el conjunto, ya sea por medio de la coerción económica, política o intelectual. Este depositario del control y orden sobre el otro, que se ha arrogado la voluntad general del conjunto, es lo que se concibe como Poder Constituyente que constituye la base de acción por medio de la cual se organiza el cuerpo político y social de la nación.

De esta forma, cualquier alteración del orden constitucional es equivalente a la destrucción de un estado de las cosas que es concebido como naturalmente acordado, lo que supone paralelamente la supresión de la voluntad popular. Así una acción detentora que apunte al exterminio de las bases constitucionalistas, es equivalente a un enfrentamiento directo con la tradición consuetudinaria fundante de un país.

Si bien se ha manifestado en las páginas precedentes que estas circunstancias son manifestadas como verdaderas incongruencias al interior del sistema democrático, las acciones golpistas de facto han demostrado a través de la historia, y en específico para los dos casos de estudio en cuestión, estar orientados a terminar con el orden constitucionalista tradicional y a suprimir el llamado poder constituyente del pueblo.

²¹⁷ Rocha Ochoa, Cesáreo. *Manual de Introducción al Derecho*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario. Facultad de Jurisprudencia, 2006, pág 194.

Esto en otros términos es lo que ha sido conceptualizado por los principios del nuevo ordenamiento jurídico golpista como “derecho de resistencia”²¹⁸.

Es precisamente frente a este escenario cuando surgen algunas interrogantes sobre la supuesta “restauración” que se arrojan las Fuerzas Armadas en esta acción. El supuesto caos político del que ha sido objeto el constitucionalismo formal, dadas las características de los proyectos de orden liberal como fueron la Segunda República en España o la Unidad Popular en Chile, condujo a una suerte de reacción del brazo armado del Estado por restaurar el orden social y político del país. De acuerdo con ese axioma resulta lícito interrogar el papel de las Fuerzas Armadas en este hecho, las cuales emprendieron el camino de la destrucción y no así el de la reforma del constitucionalismo formal, suprimiendo la función constituyente del pueblo como ente legítimo y soberano del poder. En este camino ha de considerarse la naturaleza del poder constituyente y el ejercicio del poder.

A modo de ejemplificar y conseguir una aproximación a la naturaleza y argumentos esgrimidos en razón al intervencionismo militar y la supresión del Poder Constituyente, a continuación se presentan dos visiones contemporáneas de los hechos acaecidos en Chile el 11 de septiembre del año 1973, leídos en términos de pronunciamiento militar y de golpe de estado respectivamente.

Visión 1: pronunciamiento militar

“La Junta de Gobierno integrada por los cuatro Jefes de las Fuerzas Armadas, asumió el mando supremo del país el 11 de septiembre de 1973, constituida como tal por Decreto Ley N°1 de esa misma fecha. El movimiento militar que se produjo, se califica dentro de la tipología de las intervenciones castrenses como un pronunciamiento militar. En efecto, éste se caracteriza porque es

²¹⁸ “El derecho de resistencia a la opresión es el derecho que tiene toda sociedad de hombres dignos y libres para defenderse contra el despotismo, e incluso destruirlo. En realidad, más que un derecho es un principio político, congruente con la teoría del contrato social y con la soberanía popular, que es otro principio político”. En Sánchez Viamonte, Carlos. *Revolución y doctrina de facto*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946, pp. 37-38.

*perpetrado por la unanimidad de las Fuerzas Armadas, con el consentimiento expreso de las mismas y en muchas circunstancias con el consentimiento tácito de la población*²¹⁹.

Visión 2: golpe de estado

*“Las naciones civilizadas tienen los medios para establecer la inconstitucionalidad e ilegalidad eventual de un determinado gobierno y, de ninguna forma, conforme a la doctrina del derecho más puro, corresponde a las Fuerzas Armadas y de Orden la restauración de las instituciones que asegurar un Estado con los requisitos y condiciones que conforme a las instituciones políticas son inherentes a la democracia. Uno de ellos es el plebiscito que se ha asegurado, con documentación y testimonios fidedignos, habría sido una opción que no estaba lejos de ser materializada. Por ello es que al pronunciamiento militar se le llama, no por ser más peyorativo sino más preciso Golpe de estado. Precisamente es en éste, donde se impone un gobierno de facto que se aleja, por doctrina y praxis, de un verdadero Estado de Derecho. Si en el gobierno de Salvador Allende existía un claro debilitamiento y deterioro grave de las instituciones, fue en el gobierno de la Junta Militar y luego en el de Augusto Pinochet en donde efectivamente, se pone término a un Estado de Derecho. Los fundamentos están en el Derecho Constitucional, en el Positivo y, especialmente, en el Derecho Comparado*²²⁰.

El poder constituyente es definido como *la voluntad política creadora del orden, que requiere naturaleza originaria, eficacia y carácter creadora y como la voluntad originaria, soberana, suprema y directa que tiene un pueblo, para constituir un Estado, dándole una personalidad al mismo y darse la organización jurídica y política que más le convenga*²²¹.

La intervención fáctica en su despliegar sobrepasa el marco preexistente sobre las bases fundantes, violando el estado de derecho existente. Se ha manifestado que el poder constituyente originario antecede a la Constitución y que ella actúa como plataforma para la constitución de los poderes constituidos. Sin embargo, la intervención que conlleva a una interrupción del normal curso de un Estado se sitúa

²¹⁹ Jordá Marchant, Marjorie; Ricke, Rocío Pascual. *Investigación de fallos en casos de responsabilidad extracontractual del Estado chileno por muerte, tortura y desaparición política*. Memoria para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2011, p. 20.

²²⁰ Beldar Rojas, Alicel. “Estado de Derecho” ¿Cuándo se vulneró?, en: <http://web.archive.org/web/20040212122213/http://www.lafirme.c>

²²¹ Quisbert, Ermo. *Poder Constituyente y Asamblea Constituyente*. La Paz, Ediciones ADEQ, 2007, p. 19.

entre éste poder originario y el poder legislativo. Este fenómeno que es conocido como poder constituyente constituido o derivado se encuentra prescrito en la Constitución como mecanismo de reforma constitucional, evitando en este caso el quiebre del hilo constitucional. Es un poder que opera al interior del Estado de Derecho, aunque por sus efectos pueda implicar la aprobación de una nueva estructura constitucional.

A modo de ejemplo citamos el proceso de plebiscitario realizado bajo la dictadura militar chilena el 11 de septiembre de 1980. En él se aprobó una nueva Constitución política para el país con un 67% de los votos. En esta convocatoria tuvieron derecho a votar todos los chilenos mayores de 18 años, incluyendo analfabetos y no videntes, así como extranjeros mayores de edad que tuviesen residencia legal en Chile. La participación fue obligatoria para todos los residentes del país, salvo aquellos que se encontraban en situación de impedimento físico y mental, así como privados de libertad.

La campaña política se desarrolló con bastante irregularidad, dado que mientras el bando oficialista recurrió a una infinidad de medios para promover el voto afirmativo en el plebiscito como fueron afiches, pancartas, spot televisivos entre otros, la oposición política solo pudo realizar pequeñas manifestaciones públicas, sin acceso a televisión y un limitado acceso a la radio.

El gobierno militar basó su campaña en la exaltación de valores patrios, así como de la recuperación económica que experimentaba el país desde la llegada de los militares al poder. El símbolo de la campaña del “SI”, fue una estrella de cinco puntas, que también apareció en el voto frente a dicha opción. La opción “NO”, por su parte, fue representado en el voto por un círculo. Esto también demostraba el juego iconográfico que disfrazaban las acciones del gobierno. El resultado del proceso plebiscitario dio aprobada la nueva Constitución de 1980, confirmando en el cargo de presidente de la República a Augusto Pinochet hasta el 11 de marzo de

1989, en virtud de la disposición transitoria decimocuarta del mismo texto constitucional²²².

Como era de esperar, los resultados serían objetados por la oposición política, argumentando que este proceso no había contado con registros electorales, más que los votos habían sido controlados a través de una marca de tinta indeleble en el dedo pulgar que podía ser removido rápidamente. Críticas que serían rechazadas por el colegio escrutador, promulgándose finalmente el texto el 24 de octubre de 1980. La nueva Constitución política comenzó a regir a partir del 11 de marzo de 1981, estableciendo un periodo transitorio de ocho años, en el cual Augusto Pinochet y la Junta Nacional de Gobierno ejercerían el Poder Constituyente y Legislativo.

La transparencia del referéndum electoral, así como su resultado, fueron fuertemente cuestionados y con ello la legitimidad de la nueva carta. Solo los procesos de reforma posteriores llevaron a legitimar políticamente esta acción.

Así de esta forma, la Junta militar presionaría mediante una acción atribuible al poder constituido a que el pueblo, en este caso el depositario poder constituyente originario, se manifestara por medio de un referéndum. La direccionalidad del proceso, así como los mecanismos empleados para legitimar esta acción, fueron inconstitucionales en su proceder, los cuales y sin embargo dentro de los márgenes del estado de derecho vigente procedieron desde la legalidad. En otros términos, se había convocado la acción del poder originario para manifestarse, aunque este acto constituyera una acción contra su propia voluntad y su misma naturaleza. Será la facticidad implícita en la operatividad de esta acción lo que determinará el proceso entre la dictadura comisaria, entendida esta como aquella que opera dentro de los márgenes de la normativa legal, y la dictadura revolucionaria, que busca posicionarse sobre la acción y legitimidad misma del poder constituyente originario.

²²²Ministerio del Interior. Decreto ley 3.465: Convoca al plebiscito dispuesto por el decreto 3.464 de 1980 y señala sus normas, 12 de agosto de 1980. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7130>.

Este ejemplo sirve para describir las características que asume la trasmutación del poder constituyente. De un estado en que el depositario originario del poder es el pueblo, la acción es orientada a rehacer el origen del poder. Esta manifestación opera en teoría por medio de la conformación de una Asamblea Constituyente, la que normalmente justifica una acción de hecho, de acuerdo a los fines que persigue una revolución o golpe de estado triunfante, que es plasmada en una nueva carta fundamental. Será originaria esta asamblea, en la medida que surja del rompimiento de un orden, sea constitucional o no. En todo caso tiene como supuesto la quiebra del sistema político. .

Por tanto, si bien sus orígenes son distintos, sus efectos son similares. La diferencia radica en que la asamblea originaria nace de un quiebre del estado de derecho - citamos en ese sentido el nulo reconocimiento que hacía Jaime Guzmán sobre la vigencia de la Constitución Política chilena del año 1925 que se mantuvo vigente hasta el golpe de estado de 1973-, asentando su legitimidad en la idea de “legalidad” que obliga a prescribir de forma expresa el orden jurídico existente. Abrazar el origen de la Asamblea derivada, dado que es inviable la quiebra del Estado de derecho, tiende a mantener la vigencia de la norma. En otros términos, los únicos límites que conoce la Asamblea constituyente son los límites del poder constituyente.

Fuera de estos límites, la asamblea puede arrogarse una variedad de facultades como son la aprobación de una nueva constitución, que de acuerdo al principio de legitimidad democrática debe someter su texto a la ratificación del originario del poder constituyente -de ahí el interés de Pinochet y la Junta Militar a legitimarse a través de un referéndum plebiscitario nacional-, someter los poderes constituidos a su dictámenes o asumir todos los poderes. Es decir, la ratificación de los actos de la rama ejecutiva, sin destituir en este acto al Jefe de Estado o al Jefe de Gobierno - referéndum chileno del año 1988, destinado a prolongar en el poder a Pinochet-, asumir funciones legislativas, reorganizar parcial o totalmente la rama judicial, y disolver si procede los poderes constituidos mientras se acuerda la configuración de una nueva constitución.

Es por ello que los para los nuevos depositarios del poder la estrategia radica, en primer término, en romper con el reconocimiento explícito que se hace de sus bases constitucionales. Lo que se busca es evitar abrazar la facticidad acometida en sus actos, conduciendo sus acciones hacia la construcción de un discurso que busca plasmar la imagen de un deterioro institucional, contexto en el que se volvería apremiante otorgar al país una nueva estructura constitucionalista. Este fenómeno, también reconocido como “mutación constitucional”, buscaría plasmar la imagen de una carta fundamental que ha sido intoxicada, cubierta de malos vicios y por ende superada.

Sin embargo, sobre ella se superpone otra carta fundamental, en este caso la “real”, que nace de los cambios en las costumbres y prácticas políticas, acompañados o no de la legislación subordinada, que suponen un cambio de la forma de Estado o del régimen de gobierno.

“Previamente, debe reiterarse que una tarea de reconstrucción y de creación como aquella a que nos encontramos abocados comprende, por cierto, un campo más vasto que el solamente constitucional. La institucionalidad es mucho más amplia, y su renovación exige modificaciones sustanciales en materias tales como el campo laboral, previsional, educacional, económico, de salud, viviendas, y otras igualmente determinantes en el desenvolvimiento de la comunidad, y a cuyo respecto se avanza también incesantemente en la preparación y puesta en marcha de iniciativas imbuidas del mismo espíritu renovador”²²³.

De esta forma la irrupción de un gobierno de facto dentro de un curso gubernamental democrático encontraría explicación en la ingobernabilidad generada a raíz de la decadencia y colapso de un gobierno precedente, generalmente unido a un golpe de estado. En teoría, este tipo de gobierno no debería abrazar el poder constituyente, sino meramente los poderes ejecutivos y legislativos en el marco de la constitución vigente. Como se deduce, un proceso de alteración o cambio constitucional a nivel de poder originario, no está determinado solamente por la existencia de problemas de

²²³La Nueva Institucionalidad no se limita sólo a una nueva Constitución. Augusto Pinochet, bajo el título: Clase Magistral en la Universidad de Chile. Santiago, 06 de abril de 1979. “Perspectiva del proceso institucional en Chile”. *Revista de Ciencia Política*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev12/ar1.pdf>.

procedimiento, o de una inadecuada lectura de los antecedentes jurídicos. También está referida a criterios de validez en que sus precursores oscilan entre el campo de la política y el derecho.

La nueva forma constitucional no provendría del ámbito jurídico, sino del ámbito del poder político preexistente al ordenamiento jurídico. Lo que está en juego es el proceso “causal sociopolítico” que conduce y permite establecer la norma, y no su conformidad formal de procedimiento o consecuente con el orden jurídico preexistente. De esta forma, el problema no puede ser planteado en términos normativos, dado que se trata de un problema de hecho. Los fundamentos de validez del ordenamiento constitucional preexistente han desaparecido. Es por ello que la raíz del poder constituyente originario no será buscada en el campo de las normas, sino principalmente en los valores y principios perseguidos en sus propias condiciones de racionalidad y efectividad, y por consiguiente de validez.

Este fenómeno puede ser leído desde una perspectiva jurídica como *el Poder Constituyente Abierto*²²⁴, que es un poder en constante evolución, cuyo ejercicio no se ve reflejado en un acto único. No se trata como pudiera pensarse de un fenómeno reformista a un cuadro constitucional preexistente, cuyas modificaciones no borran la identidad del mismo, sino de sucesivas constituciones que adquieren vigencia o se prolongan de forma transitoria, complementándose y consolidándose en un curso de tiempo hasta obtener cierta legitimidad e internalización en sus instituciones básicas. En otros términos, se trata de Estados con una acentuada movilidad que cambian sus constituciones sin organizarse en una estructura estable y definitiva y que no adquieren un equilibrio institucional.

Su naturaleza puede ser de distinta índole, como estructuras constitucionales que no logran adecuarse a un medio, resistencia de la comunidad, factores de presión y poder, o como el caso del presente estudio, Estados insertos en medio de procesos revolucionarios y cambios institucionales profundos, durante el cual se va ensayando

²²⁴ Bidart Campos, Germán. *El carácter abierto y eficaz del Poder Constituyente Originario en Argentina*. Mundo Hispano. Buenos Aires, Editorial Ediar, 1973, p. 262.

de forma paulatina un nuevo régimen, cuya fisonomía final estará condicionada por el tiempo y las circunstancias.

Dentro de esta categoría podría analizarse el régimen de Franco, que en sus casi cuarenta años de existencia ofrece un ejemplo de sucesivas leyes fundamentales: ley de fuero del trabajo de 1938, ley de Cortes de 1942, el Fuero de los españoles y de referéndum de 1945, ley de Sucesión de 1947, ley de Principios del Movimiento Nacional de 1958, y la ley Orgánica del Estado de 1966. Todas estas transformaciones describen el conjunto de una Constitución dispersa o no codificada.

En el caso descrito, se observa que el ciclo de poder constituyente permanece abierto hasta alcanzar durabilidad o estabilidad del régimen, ella entendida como la vigencia o eficacia prolongada y continua²²⁵. La trascendencia del poder constituyente estará determinada por el resultado y la vigencia del producto jurídico engendrado. En otros términos, si bien nadie posee por sí mismo la titularidad al interior de este poder, alguien quedará investido “en acto” del ejercicio del poder constituyente en virtud de la “eficacia”. Como planteara Sánchez Agesta, quien invoque este derecho *esté en condiciones por la razón de la fuerza de que dispone, o por la autoridad de que se halla investido de realizar esa creación de orden frente a las fuerzas que puedan oponérsele*²²⁶.

*“El elemento cuya acción decide la existencia del cuerpo político y que por eso merece ser llamado por antonomasia constituyente, es el poder, entendido por poder la capacidad efectiva de mandar y hacerse obedecer”*²²⁷

Hechas estas consideraciones, a continuación se analizarán en detalle los casos de Chile y España bajo la óptica de su posicionamiento como titulares del poder constituyente.

²²⁵Spota, Alberto Antonio. *Origen y naturaleza del poder constituyente*. Buenos Aires, Ediciones Abeledo-Perrot, 1970, p. 263.

²²⁶Ibíd., Cristi, Renato (2000), pág 110.

²²⁷Rayees, Federico. *La revolución de mayo como origen constitucional argentino*. Buenos Aires, Ediciones Abeledo Perrot, 1969, p. 7.

5.2. CHILE. LA REFUNDACIÓN DEL ESTADO NACIONAL. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE 1974 Y LA CONSTITUCIÓN DE 1980

El análisis del caso de Chile está marcado por la negación explícita que busca desarrollarse al cuadro constitucional existente en el país, a días del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. La irrupción castrense se vio justificada por los juristas de la Junta Militar, a la luz del desborde constitucional del que estaba siendo protagonista el país. El gobierno de la Unidad Popular, el mismo que había logrado consolidarse en el país en las elecciones del año 1970, tras un áspero debate y ratificación por parte del Congreso Nacional, había malogrado sus esfuerzos por consolidarse en el poder, tras tensiones y conflictos existentes al interior del oficialismo, así como producto de la fuerte presión extranjera y de la oposición nacional. El proyecto socialista de los 1.000 días, no había logrado sortear con éxito los obstáculos del constitucionalismo chileno. El plan de reformas de índole revolucionarias generó una verdadera parálisis en la “vía chilena al socialismo”, sumado a la polarización extrema a la que asistió la sociedad, en que los llamados a huelga, paralización, renuncia del ejecutivo, la guerra civil o la misma intervención militar comenzaron a resonar en el ideario nacional. De esta forma se asistió al quiebre del proyecto democrático, dando nacimiento a una de las dictaduras militares más represivas de América Latina y el mundo.

“Nadie que lea el texto de las Constitución de 1925 (incluso con las reformas expresas que se le han hecho hasta la fecha), y que lo confronte con la realidad político-institucional imperante, puede adquirir un verdadero convencimiento de que aquella está vigente, por mucho que se diga que ello es sin perjuicio de las otras reformas que la Junta de Gobierno le haya introducido en el ejercicio de su Potestad Constituyente. La Constitución de 1925 está muerta en la realidad práctica y, lo que es aún más importante, en la mente del pueblo chileno. Se gana, pues, en realismo si se la substituye por un conjunto renovado de Actas Constitucionales, en vez de dejarla vivir para exhibir únicamente los “colgajos” a que los hechos históricos la han reducido”²²⁸.

²²⁸ *Ibíd.*, Cristi, Renato (2000), p. 27.

Estas declaraciones ejercidas por el principal asesor de la Junta Militar chilena constituyen un hecho del todo revolucionario desde una perspectiva jurídica. Hasta el año 1975, sólo a dos años del golpe de estado, el gobierno había mantenido la ficción sobre la vigencia de la Constitución de 1925, fenómeno inclusivo en el propio discurso, al referirse a “reformas expresas” que se le han hecho a la carta constitucional. Estos se refieren a los decretos leyes número 1, 128, 527 y 788 emitidos por la Junta Militar entre los años 1973 y 1974, textos en los cuales se asume la vigencia de la Constitución de 1925, así como también se explicita la posesión que ha hecho la Junta Militar sobre el poder constituyente.

En una de las declaraciones efectuadas al Diario El Mercurio en el año 1975, Jaime Guzmán plantea que el 11 de septiembre de 1973 la Junta Militar asumió “la plenitud del poder político en Chile”, posición análoga a las monarquías absolutas europeas de los siglos XVII y XVIII, cuyos líderes también eran sujetos de *plenitudo potestatis*.

Esta arrogación que haría la Junta Militar de la potestad constituyente, estaría definida en el Decreto-Ley 1, denominada Acta de Constitución de Junta de Gobierno, publicada en el Diario Oficial con fecha septiembre 18 de 1973. En su artículo 3 el texto señala *que la Junta respetará la Constitución y las leyes, en la medida que la actual situación del país lo permitan para el mejor cumplimiento de los postulados que ella se propone.*

El artículo 3 si bien declara que respetará la constitución que rige hasta ese momento, la relativiza en términos de la situación contextual por la que atraviesa el país, es decir del respeto que se tenga por la Constitución. El Decreto-Ley 1 ha sobrepasado la Constitución del año 1925, y ha reemplazado en este acto al pueblo en su titularidad de depositario del constituyente, abriendo la puerta paralelamente para convertirla en una dictadura soberana. La segunda etapa al interior de este proceso está dada por la formulación de la Declaración de Principios de la Junta Militar en el año 1974, así como de una nueva carta constitucional en el año 1980. El blindaje

social y político que se haga del pueblo, aún contra la voluntad de este último para participar de su legitimación en el poder, será del todo evidente en este proceso.

La Declaración de Principios de la Junta Militar es un documento que reúne la síntesis de los elementos corporativistas y nacionalistas más característicos de la matriz antidemocrática nacional, que evidencia la impronta ejercida por el Hispanismo y la Doctrina de Seguridad Nacional en el país. En relación a los aspectos de identidad nacional, la Declaración de Principios define la tradición nacional en términos de “cristiana e hispánica”, rechazando las sociedades liberales europeas, a las que acusa de estar sometidas a un materialismo ahogante y esclavizante que destruye el espíritu del hombre²²⁹. Se asume literalmente una visión aristotélica/tomista propia del tradicionalismo español, apoyándose en la teoría escolástica de los entes sustanciales y relacionales. Se argumenta la superioridad del hombre sobre el Estado del que concluye la supeditación de éste al servicio de la persona. El objetivo final del Estado estaría marcado por la tarea de realizar el bien común, pero no a través de una línea liberal sino por medio de una mecánica orgánica.

Este bien común exige el respeto al principio de subsidiariedad, estableciendo que ninguna sociedad superior puede intervenir en las actividades que son propias de las sociedades menores. Este elemento supone una cláusula interesante para el nuevo constitucionalismo, ya que decreta la no intromisión del Estado en la economía como no sea en aquellos ámbitos en que la empresa privada no está en condiciones de intervenir.

“El principio de subsidiariedad supone la aceptación del derecho de propiedad privada y de la libre iniciativa en el campo económico”²³⁰.

Dentro de este marco jurídico también tiene cabida el ideologismo nacionalista. La nueva doctrina busca la integración espiritual de la nación, que sería conseguida por medio de su unidad ideológica. Conspirarían contra esta unidad las ideologías

²²⁹Declaración de Principios del Gobierno de Chile, marzo de 1974, p. 10.

²³⁰Declaración de Principios del Gobierno de Chile, marzo de 1974, p. 18.

foráneas, el sectarismo partidista, el egoísmo antagónico entre las clases sociales y la invasión cultural extranjerizante²³¹. En otras palabras, estas ideas serían contrarias a los objetivos nacionales, proceso que justificaría su exclusión.

El objetivo de convertir a Chile en una gran nación viene asociado a la idea de la instauración de un régimen autoritario, encarnado en la Junta de Gobierno. A él le sería inherente un proyecto nacional, así como la de sancionar drásticamente todo brote de indisciplina y anarquía, concebidos como incompatibles con los objetivos nacionales. Esta implantación de un nuevo orden descarta de plano la restauración del orden demo-liberal, anulando toda idea de reconstrucción de la institucionalidad quebrantada. En relación a ello la Declaración de Principios es muy categórica:

*“No se trata de una tregua de reordenamiento para devolver el poder a los mismos políticos que tanta responsabilidad tuvieron, por su acción u omisión, en la virtual destrucción del país”*²³²

El golpe de estado es evidenciado como una verdadera respuesta salvífica de las Fuerzas Armadas, que ha buscado garantizar la subsistencia conjunta de la nación, amenazada por el liberalismo y el marxismo. Sería a través de esta misión salvífica que las instituciones castrenses asumirían la plenitud del poder político: la tarea de transformar el Estado e instaurar un régimen alternativo a la democracia liberal serán las motivaciones políticas que llevarán a la creación de la “nueva institucionalidad”.

*“No puede permitirse nunca más que, en nombre de un pluralismo mal entendido, una democracia ingenua permita que actúen libremente en su seno grupos organizados que auspicien la violencia guerrillera para alcanzar el poder, o que fingiendo aceptar las reglas de la democracia, sustenten una doctrina y una moral cuyo objetivo es el de construir un Estado totalitario. En consecuencia, los partidos y movimientos marxistas no serán nuevamente admitidos en la vida cívica”*²³³.

Esta nueva institucionalidad reemplazó a la liberal, cuya matriz corresponde a los preceptos manifestados por Vázquez de Mella, en especial a la diferenciación establecida entre las soberanías sociales y políticas. Será dentro de esta nueva lógica

²³¹ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p. 22.

²³² *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p. 29.

²³³ *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*, marzo de 1974, p. 29.

que el poder político estará encarnado en las Fuerzas Armadas, que una vez instaurada la nueva institucionalidad deberán seguir manteniendo un rol políticamente relevante en el gobierno, como la de ser las encargadas de velar por la seguridad nacional, interviniendo en todas las esferas de la vida política y social.

Por otro lado, las soberanías sociales serían ejercidas por los gremios o cuerpos intermedios, los cuales tendrían un carácter completamente ajeno a la política, adquiriendo una fuerte connotación técnica. En otros términos: la canalización de la participación comunitaria sería evidenciada sólo desde un ángulo propio y estrictamente funcional, es decir sólo a lo que cuestiones gremiales concierne.

De esta manera la Declaración de Principios profesa de manera inconfundible toda la impronta ideológica del nacionalismo europeo y del tradicionalismo español, conexo a ciertas matrices adscritas a las doctrinas de seguridad nacional introducidas en Latinoamérica por el gobierno de los Estados Unidos. En resumen, la citada declaración constituye una notable síntesis del pensamiento de la extrema derecha nacionalista y corporativista chileno, consonante con la ortodoxia conservadora antiliberal desarrollada en Europa desde finales del siglo XVIII.

Para tener una medida real de la magnitud experimentada por el constitucionalismo chileno en la década de los ochenta, resulta preciso afirmar como eje central de este argumento que el desarrollo del constitucionalismo republicano liberal chileno se interrumpe con el golpe de estado propiciado por las Fuerzas Armadas el 11 septiembre del año 1973. Este dio paso a la creación de un nuevo constructo normativo, cuya culminación será la Constitución del año 1980 que vendría a consolidar una orientación anti-republicana institucionalizada por medio de una concepción neoliberal y autoritaria inspirada en Hayek y Schmitt, como acertadamente plantea el investigador chileno Pablo Ruiz-Tagle:

“El correr del tiempo deja en evidencia que el Poder Constituyente ha quedado nominalmente en manos del pueblo, pero que pervive el sello neoliberal y autoritario que le imprimió el gobierno

*militar. La voluntad republicana se encuentra maniatada por la disposición antirrepublicana de la Constitución del 80*²³⁴.

La edificación constitucional es un momento político-jurídico realmente excepcional de fundación nacional, que marca la independencia de una nación, y donde el pueblo expresa su poder constituyente por medio de asambleas constituyentes. Desde este enfoque después de un largo estado de imposición de normas y decretos, la Junta Militar buscó la forma de consolidarse en el poder.

La Constitución Política de la República de Chile fue la carta fundamental que dio paso definitivo a este proceso por medio de la derogación de la carta fundamental de 1925. Esta fue aprobada en un proceso plebiscitario, el 11 de septiembre de 1980, entrando en vigor como régimen transitorio, entre el 11 de marzo de 1981 y en forma plena, el 11 de marzo de 1990.

Para su elaboración se designó una Comisión de Estudios de la Nueva Constitución (CENC), conocida también como comisión Ortúzar, dada la influencia de este jurista en la elaboración de un verdadero anteproyecto de Constitución. Independientemente de ello, el Consejo de Estado discutió e introdujo algunas modificaciones en ella, entre los años 1978 y 1980. En su elaboración tuvieron participación el ex presidente de la república Jorge Alessandri como presidente del consejo, y Enrique Ortúzar. Con posterioridad a la redacción de dicho cuerpo, la Junta Militar igualmente introdujo algunos cambios.

Como se ha señalado la Junta Militar desde el año 1975 había desechado la carta fundamental del año 1925, asumiendo la titularidad del constituyente en este acto. Sin embargo, sumado a la redacción de la nueva carta de 1980, la junta ratificará su promulgación mediante referéndum plebiscitario. Esto que no es otra cosa que una estrategia desplegada por la Junta Militar para posesionarse legítimamente en el

²³⁴ Entrevista al investigador Renato Cristi, PhD, Profesor, Dept. of Philosophy, Wilfrid Laurier University, Canada, bajo el título “Conversación con Renato Cristi”. Diario electrónico El Mostrador. 16 de marzo del año 2007. En: <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2007/03/16/conversacion-con-renato-cristi/>

poder, busca sentar las bases de una estructura jurídica que permita perpetuar las transformaciones introducidas por el gobierno.

“...en vez de gobernar para hacer, en mayor medida, lo que los adversarios quieren, resulta preferible contribuir a crear una realidad que reclame de todo el que gobierne una sujeción a las exigencias propias de ésta. Es decir, que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque valga la metáfora- el margen de alternativas posibles que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario”²³⁵.

Como ya se ha indicado, el referéndum plebiscitario fue seriamente cuestionado dado las irregularidades formales de su celebración; inexistencia de registros electorales, prohibición de la oposición de generar campañas dada la restricción de las libertades públicas, entre otras acciones. De acuerdo a sus disposiciones reglamentadas, la Junta de Gobierno asumió funciones de índole legislativa y constituyente -esta última sujeta a aprobación plebiscitaria-, asumiendo Augusto Pinochet el cargo de Presidente de la República y, por ende, la función del gobierno y administración del Estado. Pese a las críticas efectuadas hacia fines del año 1980, un grupo de partidos políticos encabezados por el Partido Demócrata Cristiano aceptó participar en la transición constitucional, reconociéndola como una realidad jurídica y operando dentro del marco institucional establecido por ella.

La Junta Militar de esta forma, como en todos los campos en los que operó, tuvo el privilegio de modificar de raíz toda tradición, dictando una carta constitucional que venía a romper con la tradición jurídica preexistente, incorporando en su texto una serie de disposiciones que no tenían otro objeto que perpetuar el régimen político de Pinochet. Destacamos en ese sentido la imposición de la presencia militar permanente y la generación de una serie de vallas orientadas a impedir que la izquierda volviera a posesionarse en el poder.

La Constitución de 1980 manifiesta un mecanismo de operatividad y salvaguarda denominado disposiciones constitucionales. Ellas son presentadas de igual forma

²³⁵ Idem., Correa, Sofía; Figueroa, Consuelo, Jocelyn-Holt, Alfredo; Rolle, Claudio; Vicuña, Manuel (2001), pág 35. Declaraciones de Jaime Guzmán.

como disposiciones permanentes y transitorias. Las disposiciones permanentes son aquellas que prácticamente son redactadas y expuestas al pie de la letra de constituciones tradicionales, caracterizada su presentación en términos grandilocuentes: igualdad de derechos ante la ley, soberanía en la nación, ejercicio de la democracia a través de procesos plebiscitarios entre otras disposiciones. Éstas, si bien no experimentan contradicciones con los fines perseguidos por el gobierno, si lo son en el campo de los poderes del Estado.

La Constitución agregó un cuarto poder a los clásicos ejecutivo, legislativo y judicial, que fue en esencia contrapuesto a las autoridades civiles. Ejemplo de ellos son la creación del Consejo de Seguridad Nacional, encabezado por el propio Presidente de la República, e integrado por los presidentes del Senado y Corte Suprema, los tres comandantes en jefe de las respectivas ramas de las Fuerzas Armadas, más el director de Carabineros. En este organismo primaba una mayoría militar compuesta de cuatro personas sobre tres civiles que asesoraba al Presidente de la República en materia de seguridad nacional. Dada su composición y fuerza, este organismo poseía potestad de intromisión en cualquier órgano del Estado, posición vedada a las autoridades civiles.

Junto a esta disposición se incluía otra en su artículo 93, en la que los comandantes en jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, así como del General Director de Carabineros, serían designados por el Presidente de la República entre los cinco oficiales generales de mayor antigüedad, durando cuatro años en su cargo y gozando de inamovilidad en sus cargos. Cualquier remoción antes del cumplimiento de este plazo necesitaría de acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional.

Este tipo de disposiciones poseen la característica de amarrar a la autoridad civil, impidiendo el ejercicio de su potestad. En otros términos, la Constitución política de 1980 es una carta antidemocrática, caracterizando todas sus disposiciones, por ser cláusulas de “amarre”, cuyas trabas jurídicas no pueden ser desatadas sin el consentimiento de la cúpula militar. A ello también se anexan las sanciones expuestas frente a la transgresión de la norma. A modo de ejemplo en su artículo 8 se

efectúa una declaración de principios, acompañada de una serie de normas que especifican el castigo a su infracción:

“Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República”²³⁶.

Esta normativa igualmente se hace extensiva a las organizaciones, movimientos o partidos políticos que por sus fines tiendan a transgredir el orden constitucional.

Paralelamente a ello se encuentran las disposiciones transitorias. La primera de ellas caracterizada por la especificidad acometida en torno al periodo presidencial. Éste comenzaría a regir a partir del 11 de marzo de 1980, se prolongaría por un margen de ocho años en el que continuaría como Presidente de la República el actual “presidente General del Ejército, don Augusto Pinochet Ugarte”. Durante ese tiempo reglamentado “constitucionalmente” seguiría funcionando la Junta de Gobierno, integrada por los representantes del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros, a los cuales les cabría la función legislativa y constituyente. En relación al vencimiento del plazo asignado, la Constitución especificaba que en el año 1988 los integrantes de la Junta Militar propondrían al país la persona que ocuparía el cargo de Presidente de la República para el periodo presidencial siguiente.

Para efectos de consumir esta disposición, los representantes de la Junta se reunirían noventa días antes que concluyera el periodo presidencial en ejercicio, eligiendo al ciudadano que sería propuesto al país. De la misma forma, el presidente llamaría a plebiscito para que el país, por medio de un “procedimiento democrático”, se pronunciara sobre la aceptación del candidato propuesto por la Junta, que sería convocado para una fecha no inferior a treinta días, ni superior a sesenta días, desde que se hubiese formulado la proposición. Como resultado del plebiscito, si la ciudadanía llegara a manifestarse conforme con la persona propuesta por la Junta,

²³⁶De Ramón, Armando. Historia de Chile. *Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago de Chile, Ediciones Catalonia, 2010, p. 258.

aquella asumiría el poder el mismo día que terminara el periodo anterior. De caso contrario, si el referéndum apuntara al rechazo de la propuesta “se entenderá prorrogado de pleno derecho el periodo presidencial, continuando en sus funciones por un año más el presidente de la república en ejercicio y la Junta de Gobierno”. Vencido este plazo tendrían plena vigencia todos los preceptos de la Constitución y se llamaría a elección de presidente y del Congreso Nacional.

El desarrollo de los hechos ya es conocido. La Junta de Gobierno recomendaría al general Augusto Pinochet para un segundo periodo que en teoría debería haberse extendido entre el año 1989 y 1997. El fracaso de esta estrategia frente al resultado del plebiscito del año 1988 forzaría a los miembros de la Junta a darse a la tarea de elaborar una segunda estrategia, esta vez orientada a modificar la Constitución.

Lo cierto es que durante el año 1985 se suscitó un enorme debate en relación a las condiciones en que se realizaría el plebiscito de aprobación o rechazo del candidato que se propondría al sillón presidencial para el periodo 1989-1997, en acuerdo a la norma transitoria número 27 de la Constitución Política de 1980. Su artículo número 84, en específico a la constitución del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), dejaba a la vista una incongruencia en relación a la real “representatividad” manifiesta del pueblo de Chile en este proceso:

“El artículo 84 de la Constitución relativo al Tribunal Calificador de Elecciones, comenzará a regir en la fecha que corresponda de acuerdo con la ley respectiva, como ocasión de la primera elección de senadores y diputados, y sus miembros deberán estar designados con treinta días de anticipación a esa fecha”²³⁷

De acuerdo a la norma transitoria undécima, se deduce que la realización del plebiscito podría efectuarse antes que la constitución del mismo tribunal calificador, de acuerdo a las normas permanentes del texto constitucional, debido a que el referéndum debía realizarse antes de la primera elección parlamentaria. En otros términos el desarrollo de este proceso no implicaba de ningún modo que dicho

²³⁷ Disposición transitoria número 11. Constitución Política de la República de Chile de 1980.

tribunal controlara las elecciones, dándose en consecuencia a la tarea de crear un órgano gubernamental, funcional a los criterios de la Junta para su calificación.

Como era de esperar el Tribunal Constitucional se pronunció sobre estos hechos el 24 de septiembre de 1985, bajo la sentencia rol número 33, por cuatro votos contra tres estimó que dichas normas explicitadas en el artículo precedente eran inconstitucionales, por lo que debían ser eliminadas del proyecto de ley, dado que la interpretación literal -y con presidencia del resto de las disposiciones de la Constitución- conducirían a desarrollar una errada interpretación del texto.

“El artículo 84 de la Constitución y las normas legales que lo complementan entrarán a regir, sin excepciones ni limitaciones de ninguna especie, en la fecha que señale la ley orgánica constitucional respectiva, con motivo de la primera elección de diputados y senadores...rígida interpretación del texto constitucional resulta inadmisibile, porque ella está en pugna o contradice el artículo permanente y las disposiciones transitorias de la Carta Fundamental”²³⁸.

Entre sus disposiciones destacaba el artículo 18 que establecía el sistema electoral público, la disposición transitoria 27, inciso final, que disponía la realización de un plebiscito para que la ciudadanía se pronunciara sobre la proposición de la persona que desempeñará el cargo de Presidente de la República en el próximo periodo presidencial. Disposiciones transitorias 18, letra A, y 21, letra D, al establecer que durante el periodo a que se refiere la 13 disposición transitoria, y hasta que entren en funciones el Senado y la Cámara de Diputados, las reformas constitucionales que se acordaran, sólo tendrían eficacia si eran aprobadas por plebiscito.

En resumen, el proyecto de ley sin incluir los preceptos declarados inconstitucionales, se convertiría en la Ley 18.460 Orgánica Constitucional del Tribunal Calificador de Elecciones, con fecha noviembre 15 de 1985. Para concluir este episodio reformulador, mediante Ley 18.604, con fecha marzo 23 de 1987, se

²³⁸ Mediante oficio reservado N° 6.583/296, con fecha 25 de julio del año 1985, la Junta de Gobierno de Chile, envió según los efectos previstos en el artículo 82 de la Constitución Política de la República, el proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Tribunal Calificador de Elecciones, aprobado en sesión legislativa celebrada el 16 del mismo mes de julio y por S.E. el Presidente de la República, según consta del oficio reservado N° 13.220/390, de 23 de julio del mismo año.

agregaría a la ley del Tribunal Calificador de Elecciones un artículo final, el que especificaba:

“El artículo 84 de la Constitución Política entrará en vigencia con la publicación de la ley orgánica constitucional de partidos políticos, debiendo el Tribunal Calificador de Elecciones constituirse dentro de décimo día. No obstante, para los efectos de la primera elección de senadores y diputados, el artículo 84 de la Constitución Política entrará en vigencia, en lo pertinente, sesenta días antes de la fecha en que debe realizarse su convocatoria”²³⁹.

Hacia el año 1986 comenzaría a observarse con mayor claridad las intenciones del gobierno. El día 11 de julio del mismo año, Augusto Pinochet declaraba que “nadie puede desconocer el derecho del gobierno a proyectarse más allá”, y en esa línea, el 7 de julio de año siguiente designó como Ministro del Interior al jurista Sergio Fernández, el mismo a quién se atribuye en parte el éxito del referéndum plebiscitario del año 1980 en que se ratificara la Constitución.

A ello debe sumarse la idea que habría sido el mismo Jaime Guzmán quien habría convencido a Augusto Pinochet de acortar los plazos estipulados en la Constitución plebiscitada en el año 1980. Así, en vez de transitar por un periodo de dieciséis años continuos, se hubiese optado por dos periodos consecutivos de ocho años: un periodo presidencial hasta el año 1988 bajo un “estatuto transitorio” en que la Constitución política estaría parcialmente vigente, dando paso a un segundo periodo en que Pinochet podría ser reelegido sin competencia mediante un nuevo plebiscito, bajo el supuesto de un aplastante triunfo.

No constituye ningún secreto que al interior de los grupos que apoyaban al gobierno comenzaron a producirse importantes cuestionamientos y discusiones internas en torno a quien debía asumir la presidencia tras este periodo. El debilitamiento del régimen en algunas áreas comenzaba hacerse evidente, lo que como consecuencia llevó a un renacer de la actividad política. Ejemplo de ello es el “manifiesto

²³⁹Ministerio del Interior. Ley 18604. 23 de marzo de 1987. Modifica Leyes Orgánicas Constitucionales N° 18.460 y 18.556. Junta de Gobierno de la República de Chile: artículo 4 y final. Biblioteca del Congreso Nacional. Versión digitalizada, en: http://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=29995.

democrático”, texto redactado por los partidos políticos de oposición -posterior Concertación de Partidos por la Democracia-, que exigía la renuncia de Pinochet como condición de acuerdo nacional. Y el bloque oficialista abogaba por la presentación de un candidato civil y concentrar sus esfuerzos en dilatar la permanencia en el poder del dictador. Pese a estos escollos internos, el 30 de agosto del año 1988 los Comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros propusieron como candidato a Augusto Pinochet.

“Propónese al país, sujeto a la ratificación de la ciudadanía, al Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, para ocupar el cargo de Presidente de la República en el periodo presidencial siguiente al que está rigiendo”²⁴⁰.

Augusto Pinochet aceptaría la nominación, acordando el plebiscito para el día miércoles 5 de octubre de 1988, siendo apoyada su candidatura por los partidos que constituyen la coalición por el cambio: la Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), y el resto de las agrupaciones de derecha.

²⁴⁰Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros. 30 de agosto de 1988.

5.3. EL PLEBISCITO NACIONAL DE 1988 y 1989.

El plebiscito nacional de Chile del año 1988 fue realizado en el país el día miércoles 5 de octubre, bajo una estricta vigilancia de las autoridades militares. Se llevó a cabo en base a la aplicación de las disposiciones transitorias 27 y 29 de la Constitución Política de 1980, y no tuvo otro objeto que el de extender la permanencia en el poder de Augusto Pinochet hasta el año 1997.

El referéndum especificaba que la ciudadanía, por mayoría absoluta de votos, debía aprobar o rechazar la propuesta. De ganar la opción “SÍ”, se entendía que Augusto Pinochet ejercería como presidente de la República por un periodo de ocho años. En caso contrario, de vencer la opción “NO”, continuaría en su cargo por un año más, debiéndose realizar al concluir este periodo elecciones parlamentarias y presidenciales. Como se ha indicado la opción SI fue respaldada por los partidos Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), sumado a otras agrupaciones de la derecha política. Por otro lado la opción NO dio nacimiento a la Concertación de Partidos por la Democracia, que reunió en su seno a casi la totalidad de los partidos y agrupaciones opositoras al régimen militar.

Como era de esperar el referéndum plebiscitario contó con una gran participación ciudadana, dado que este proceso constituía una verdadera coyuntura histórica que determinaba la permanencia de Pinochet en el poder, así como de una puerta a una futura transición democrática. El resultado arrojó un 56% por la opción NO, sobre un 44% que apoyó a la opción Sí. La derrota plebiscitaria sufrida por el gobierno obligó a la cúpula castrense a realizar una serie de reformas y modificaciones a la Constitución Política de 1980, en especial en lo concerniente a la estructura de la “democracia protegida” -equilibrio entre libertad y autoritarismo propuesta por el gobierno-. Por medio de referéndum nacional realizado el 30 de julio del año 1989 se aprobó una reforma constitucional, previo acuerdo entre el gobierno y los partidos

políticos. El resultado de dicho plebiscito fue de 91% de aprobación al proyecto de reforma propuesto²⁴¹.

Entre las reformas contaron, a modo de ejemplo, la flexibilización del sistema de reformas constitucionales, la reducción a cuatro años el periodo presidencial, modificaciones al artículo octavo referente a la proscripción de partidos políticos, aumento del número de senadores elegidos democráticamente, modificación en la composición del Consejo de Seguridad Nacional, entre otras acciones. El resultado del citado proceso requiere de una visualización mucho más amplia, en especial sobre un supuesto “consenso” alcanzado entre el gobierno y la oposición, de la mano de una hipotética apertura política obtenida en este hecho.

La Junta Militar desde su llegada al poder y su posterior consolidación vino a establecer los mecanismos necesarios para institucionalizar el papel tutelar de las Fuerzas Armadas como garantes del resguardo de la seguridad nacional, tanto interna como externa. Este fenómeno edificado durante años por las autoridades castrenses limitó de forma importante las aspiraciones de aquellos sectores políticos que buscaban acceder al poder después del año 1989, situándolos en un plano de cogobernabilidad, ateniéndose de forma estricta a los condicionamientos forzados y exigidos por la cúpula militar a fin de permitirles liderar la segunda fase de este proceso nuevamente en el poder. Esto es lo que ha sido conceptualizado por algunos investigadores como la “eterna transición” o “normalidad pactada”²⁴², en que los límites entre la autoridad militar y la potestad civil se manifiestan como una línea indeleble, y de compleja comprensión.

Cualquiera que sea el canal de interpretación que se quiera dar sobre esta etapa de la historia de la dictadura militar chilena, lo cierto es que una gama de indicios corroboran la existencia de un acuerdo temprano entre la oposición y la cúpula

²⁴¹ Núñez Maturana, Lorena; Ortega Bustos, Graciela; Paredes Sanhueza, Viviana; Sepúlveda Yáñez, Carlos. *Trabajo descriptivo sobre los programas de gobierno de la Concertación, sus iniciativas para cumplirlos y los resultados obtenidos*. Proyecto de Título. Universidad de Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2012, pág 23.

²⁴² Godoy Arcaya, óscar. “La Transición chilena a la democracia pactada. Universidad Católica de Chile”. Centro de Estudios Públicos, N°74, 1999, en Moulian, Tomás. *Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* (Flacso), 1994.

militar. Uno de ellos fue la radicalización progresiva que experimentaron las protestas populares, que generaron una alarma tanto en el oficialismo como entre los sectores opositores moderados. Este fenómeno ha sido estudiado y caracterizado como un verdadero caso paradigmático en la historia chilena²⁴³, ya que representó un verdadero distanciamiento entre las izquierdas; aquellas que buscaron alcanzar la hegemonía en cuerpos ejecutivos y legislativos nacionales, en disonancia con aquellas alternativas no electoralistas que se expresaron como fuerzas de resistencia, oposición y cambio más amplios. Ello se vio reflejado en los ciclos de rebeliones populares contra la intensificación de dos fenómenos: la explotación económica y la opresión política.

Las denominadas “*jornadas nacionales de protesta*” fueron el reflejo del descontento social existente, que enfrentó puntos de vista alternativos, en razón del orden social y humano. En ella se cruzaron disputas laborales, huelgas estudiantiles, luchas por la vivienda, reuniones públicas masivas, pliego de petitorios, ollas comunes, murales entre otras acciones.

“A pesar de la represión, fue en las poblaciones, bajo el alero de la iglesia y en medio de animadas comunidades cristianas de base, que se comenzó a elaborar el dolor, los miedos y la impotencia para fortalecer la solidaridad hasta hacer surgir, a fines de la década del 1970, cientos de nuevas organizaciones de base-grupos culturales, comités de derechos humanos, bolsas de cesantes, talleres de mujeres, grupos juveniles- que junto a los militantes de izquierda que sobrevivieron en la clandestinidad y los trabajadores sociales y educadores populares, prepararon el fin de la dictadura”²⁴⁴

Los rasgos violentistas del gobierno se fueron incrementando con el tiempo. Según estadísticas entregadas por la Vicaría de la Solidaridad el ascenso en las cifras concernientes a violación a los derechos humanos se vieron incrementadas con la irrupción de las protestas. A modo de ejemplo, de los 1.789 arrestos ejercidos contra

²⁴³ Quiroga Z, Patricio. Las jornadas de protesta Nacional. Historia, estrategia y resultado (1983-1986). Bajo el título de “La dictadura militar un balance necesario”. Universidad de Valparaíso. Publicado en Archivo Chile. Historia político social- Movimiento Popular. Centro de Estudios Miguel Enríquez, N°11, 1998.

²⁴⁴ Garcés Mario. “Construyendo las poblaciones: el movimiento de pobladores durante la Unidad Popular”, en Julio Pinto (coord.), *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Lom Ediciones, 2005, p. 79.

personas disidentes al régimen militar en el año 1982, estos se incrementaron a 15.077 al año siguiente. De igual forma las muertes cifradas en 24 personas en el año 1982, junto al registro de 58 torturas, se vieron incrementadas a 126 y 255 personas respectivamente hacia el año 1986.

Los años finales de la dictadura se caracterizaron por ser uno de los más violentos del gobierno militar, dado los rasgos represivos ejercidos en este periodo. En ellos destacan, a modo de ejemplo, el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez en febrero del año 1982; el secuestro y degollamiento de tres dirigentes comunistas en marzo de 1983; el caso de los dos jóvenes quemados a lo bonzo en julio de 1986; el asesinato de cuatro militantes de izquierda como represalia frente al atentado a Pinochet en septiembre de 1986; y la matanza de Corpus Christi, también tristemente conocida como la “Operación Albania”, que terminara con el asesinato de doce miembros del comando de extrema izquierda Frente Patriótico Manuel Rodríguez²⁴⁵.

Otro fenómeno que actúa como hilo conductor en esta línea interpretativa fue la asimilación ejercida por miembros del partido demócratacristiano, en razón a la vigencia y operatividad de la nueva institucionalidad. Así lo demuestran casos como la del ex-presidente de la República Patricio Aylwin Azocar, que en junio de 1984, en un seminario del Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, señaló que la Constitución de 1980 debía ser aceptada “como un hecho”. Otro tanto hizo el sociólogo socialista José Joaquín Brunner, que planteó la idea generar un distanciamiento con el ala insurreccional, dado el fracaso de la movilización social, buscando una salida pacífica a través de la negociación con las Fuerzas Armadas. “No hay salida política sin negociación”, igualmente señalaba la tesis propuesta por los connotados miembros del partido demócrata-cristiano Sergio Molina y Edgardo Boeninger²⁴⁶.

²⁴⁵ Peñaloza Palma, Carla. *Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia. Recuperación de la Memoria. América Latina 2002-2004. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona, 2011.

²⁴⁶ Avetikian Bossans, Tamara. ACUERDO NACIONAL Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA. Transcripción revisada de las exposiciones efectuadas los días 26 y 27 de noviembre de 1985, en el

No es extraño en este sentido comprender que personalidades como las citadas terminaran asumiendo papeles relevantes tras el proceso de transición. Los antecedentes revelan que por lo menos desde el año 1986 ya existía una fuerte disposición concesiva a generar una transición política pactada, que permitiera a la cúpula militar seguir tutelando los designios del país. De esta forma el caso chileno se constituye en un paradigma en relación al ejercicio del poder constituyente. La Constitución aprobada en el año 1980 negaría cualquier sección relativa al ejercicio del poder constituyente originario, fenómeno que será permanente y rastreado hasta sus actuales casos de reforma -el último de ellos en el año 2005-, en que se observa como un ordenamiento jurídico niega al pueblo -quien sino es el dueño de ese Derecho- el ejercicio del su propio poder²⁴⁷.

Seminario “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, organizado por el Centro de Estudios Públicos, 1986.

²⁴⁷ Las reformas constitucionales fueron anheladas desde el restablecimiento del Congreso Nacional en Chile, en el año 1990, pero la falta del quórum necesario para su aprobación (dos tercios de los miembros en ejercicio de ambas Cámaras) impidió durante años el acuerdo para que una iniciativa tal llegara a concretarse. En el año 2000 comenzó su tramitación, que fue favorecida por el logro de mayores acuerdos políticos y por un cambio en la conformación de los senadores designados, lo que inclinó la balanza a favor de los opositores al texto original de la Constitución: se habían incorporado ex personeros de pasados gobiernos de la Concertación y Augusto Pinochet había renunciado a su sillón senatorial vitalicio tras su arresto en Londres. El 26 de agosto de 2005, el Diario Oficial publicó la Ley N° 20.050, que hizo que las reformas entraran en vigencia. Esta ley también autorizó al Presidente de la República para que en el plazo máximo de un año desde la aprobación de las modificaciones, fijara un texto refundido que integrara la actual Constitución y las reformas, para efectos de fluidez y concordancia, dado el gran número de cambios y de artículos derogados. Finalmente, la promulgación de ese texto refundido se hizo el 17 de septiembre de 2005 y fue publicado en el Diario Oficial como el Decreto Supremo N° 100 el 22 de septiembre de 2005. El texto refundido abrió un debate que no está zanjado en su totalidad: diversos juristas y políticos discuten si es o no correcto llamar a este texto "Constitución de 2005". Quienes están a favor del cambio de nombre argumentan que el que exista un nuevo texto refundido, fechado en 2005 y que lleva la firma del presidente Lagos en vez de la de Augusto Pinochet, califica para hablar de un nuevo texto constitucional. Los que apoyan mantener la denominación "Constitución de 1980" dicen que no corresponde hablar de una nueva constitución, porque las reformas no modificaron las líneas matrices del texto, sino que lo adecuaron a los nuevos tiempos, y que no se formó una asamblea constituyente para elaborar una Carta Fundamental completamente nueva. Entre sus principales reformas contaron la reducción del período presidencial de seis a cuatro años sin reelección inmediata, reducción del requisito de edad para ser electo Presidente de la República de 40 a 35 años, eliminación de los senadores designados y vitalicios, aumento de las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados, la referencia al sistema electoral binominal se retira de la Constitución, se elimina la función de las Fuerzas Armadas de ser "garantes de la institucionalidad", función que se encarga ahora a todos los órganos del Estado, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el Director General de Carabineros ya no son inamovibles en sus cargos, en causas criminales, no se podrá obligar a un imputado a que declare bajo juramento, sobre hecho propio ni contra sus parientes. Véase Díaz de Valdés, José Manuel. “La Reforma Constitucional del año 2005: contexto, impacto y tópicos

Esto vendría a revelar el verdadero objetivo que revirtió el establecimiento de un nuevo constructo constitucional como fue el del año 1980, evidenciando este proceso como el resultado de una verdadera revancha contra el modelo de Estado nacional-desarrollista, gestado democráticamente en Chile a lo largo del siglo XX. A esta verdadera refundación del Estado chileno se habría visto asociada la brutalidad y magnitud de la represión militar, como plantea el investigador chileno Tomás Moulian, al referirse al “militarmente innecesario bombardeo de la Moneda”²⁴⁸, que habría expresado una cierta voluntad de tabla rasa por crear un Estado sobre las ruinas del otro. Símil planteamiento al desarrollado por el investigador Felipe Portales, en relación a la crudeza explicitada en la violación a los derechos humanos por la dictadura, para el cual “no se justificarían por una necesidad de orden público. De hecho las conquista del poder por la Junta Militar tuvo lugar y se consolidó en horas...la ejecución de los actos más viles y brutales de represión se explica principalmente por una ideología de seguridad nacional que fundamentó una suerte de refundación del país sobre la base de un coherente modelo económico-social y cultural neoliberal”²⁴⁹.

De esta forma, y con el objeto de terminar con el tejido social y político que había requerido décadas de democratización, se hacía necesario emplear una represión violenta que destruyera las conquistas políticas que habían alcanzado los sectores medios y populares de la sociedad chilena. En otros términos, se hacía necesario una socialización represiva de largos años de duración, que no solo terminara con las estructuras organizacionales de larga data, sino y fundamentalmente con el espíritu y la identidad que las forjaba.

“Resulta preferible contribuir a crear una realidad que reclame de todo el que gobierne una sujeción a las exigencias propias de ésta. Es decir, que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque el margen de

pendientes”. *Revista Actualidad Jurídica* N° 20, Tomo I. Universidad del Desarrollo. Santiago de Chile, 2009.

²⁴⁸Moulian, Tomás. *Chile actual. Anatomía De un mito*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2002, 35.

²⁴⁹Portales, Felipe. *Chile: Una Democracia Tutelada*. Santiago de Chile, Editorial Sudamericana Chilena, 2000, pp. 381-382.

*alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario*²⁵⁰.

²⁵⁰Ibíd., 46.

5.4. LA TRAYECTORIA JURÍDICA DEL ENTRAMADO GUBERNAMENTAL FRANQUISTA

Tras la guerra civil, la victoria de uno de ambos bandos supuso la instauración de un régimen militar, quedando inaugurada una etapa de cuarenta años caracterizados por un periodo autoritario en que la utilización del referéndum como instrumento político cobrará vida, contraviniendo toda naturaleza con la que fuera creado. El 22 de octubre de 1945, sólo a días de una débil consolidación del régimen dictatorial tras el final de la Segunda Guerra Mundial, Franco promulgaba la primera Ley de Referéndum y de Cortes, en una clara estrategia por obtener un apoyo popular, decreto que fue elevado de forma inmediata a la categoría de fundamental. Este es un hecho sumamente trascendental para la consolidación de las bases del nuevo constitucionalismo, ya que a través de este acto se pretendió descabezar –y con éxito-, los mecanismos que contravinieran el nuevo camino político trazado por el franquismo. De ahí que no fuera coincidencia que con la aprobación de esta Ley, se aprovechara el contexto para orquestar un ataque directo contra el Parlamento y la democracia que este representaba.

“Con el fin de garantizar a la Nación contra el desvío que la historia política de los pueblos viene registrando de que en los asuntos de mayor trascendencia o interés público, la voluntad de la Nación pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios”²⁵¹.

A partir de esta etapa, la instrumentalización de la población por medio del referéndum plebiscitario se volvió en una herramienta funcional a los objetivos del régimen, siendo exigido como obligatorio para cualquier reforma o modificación de las leyes. El artículo número 10 de la Ley de Sucesión promulgada en el año 1947 lo consagró definitivamente como resquicio jurídico dentro de la nueva estructura constitucional.

Sumado a las características que asumirá el referéndum plebiscitario como mecanismo de reafirmación política, este entramado jurídico acarreó paralelamente

²⁵¹Ley del Referéndum 1945. 22 de octubre de 1945. Versión digitalizada, en: <http://www.e-torredabel.com/leyes/constituciones/ley-referendum-nacional-1945.htm>.

otro objetivo: la mención nominal de Francisco Franco como Jefe de Estado, elevándolo como objeto mismo del referéndum. A modo de ejemplificar esta operación, pasamos a recordar uno de los anuncios propagandísticos de la prensa de la época, en que se observa la invocación al personalismo del caudillo.

*“Con Franco: justicia social. Sin Franco: lucha de clases. Con Franco: España católica. Sin Franco: persecuciones religiosas. Con Franco: dignidad nacional. Sin Franco: intervención extranjera. Con Franco: orden y trabajo. Sin Franco: anarquía y miseria”*²⁵².

El 18 de julio del mismo año, y en respuesta al referéndum público explicitado, Franco diría: “Agradezco al pueblo español la prueba de confianza que me reitera con el referéndum y correspondo entregándole lo que de vida me reste”. De esta forma se observa cómo el referéndum vino a manifestarse como una herramienta de naturaleza conservadora, manipulable con ventaja desde el poder. La extensión del consenso que a través de su acción puede alcanzarse, se obtiene paradójicamente por medio de la simplificación de las opciones. En otros términos, la propia generalización de la consulta es incompatible con la atención a los matices, llevando a que a la hora de consultar difícilmente se ofrezcan otras alternativas a la opción planteada como no sea solamente la del rechazo, reduciendo la opciones de respuesta a un “SI” o a un “NO”, pero que jamás son matizados. A ello se debe sumar que la utilización resquicios políticos que vinieron a desconsiderar la autoridad de las Cortes franquistas, obligándola a subsistir como protagonista cotidiano del proceso político, anulando su preeminencia como organismo oficial.

Teniendo claras estas consideraciones en torno a los mecanismos de legitimación del régimen militar español, vuélvase a la idea del trasvasijo del poder originario. La Junta de Defensa Nacional constituida el 24 de julio de 1936 invocaba el poder constituyente y mediante decreto de 29 de septiembre de ese año nombró “*jefe de gobierno del Estado español, al Excelentísimo señor general de división don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado*”. Este texto sería aclarado con posterioridad, en el denominado *Decreto de Unificación*

²⁵²*Diario La Verdad*. España, 26 de junio de 1947.

del 19 de abril de 1937, así como a través de dos leyes posteriores, con fecha 30 de enero y 8 de agosto de 1938, respectivamente²⁵³.

Esto que puede ser evidenciado como un verdadero salto al vacío por parte de la nueva Junta Militar, al suprimir al pueblo español de su calidad de ente depositario del poder constituyente, en realidad no lo es. La fuente de la que emana la organización del nuevo cuerpo social, obedece a la voluntad del constituyente, y en este caso “por la organización fuerte”²⁵⁴. De esta forma, por tratarse de una acción revolucionaria esta no posee un carácter normativo sino que por el contrario su componente es esencialmente de naturaleza fáctica.

Asistiendo a la teorización de este fenómeno se puede entender que el poder constituyente no cabe dentro de los márgenes constitucionales, ya que se encontraría más allá y por encima de todos los poderes constituidos. Esta decisión del nuevo poder constituyente no se apoya en el orden anterior, sino que por el contrario se encuentra por encima de las razones que puedan fundamentar los depositarios del orden precedente para manifestarse en el ejercicio del poder. Esta aceptación de la realidad se basa en el hecho de que las circunstancias desatadas se manifiestan como un fenómeno histórico coyuntural que asume características decisionistas schmittteanas.

“El poder Constituyente no puede localizarse por el legislador, ni formularse por el filósofo; porque no cabe en los libros y rompe el cuadro de las constituciones; si aparece alguna vez aparece como el rayo que rasga el seno de la nube, inflama la atmosfera, hiere la víctima y se extingue”²⁵⁵.

Esta lectura jurídica asumida por el constructo jurídico franquista encuentra cabida en tres premisas manifestadas por Carl Schmitt y que fueron recepcionadas por algunos de los más connotados legisladores españoles del nuevo gobierno, entre los que se encuentra Luis Sánchez Agesta.

²⁵³ Tomás y Valiente, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Ediciones Taurus, 1983, 632

²⁵⁴ *Ibíd.*, Schmitt, Carl (1985), p. 98.

²⁵⁵ *Ibíd.*, Agesta Sánchez (1954), p. 338.

La primera de ellas guarda relación con la naturaleza originaria del poder constituyente. Schmitt planteaba que el nuevo poder constituyente no necesitaba legitimarse frente a la normatividad jurídica anterior, de forma que cuando son sobrepasados los poderes constituidos trascendiendo el orden positivo se está en presencia de un hecho revolucionario. La destrucción de la Constitución vigente está situada más allá de la juridicidad, legitimándose la situación creada a través de un “orden de carácter trascendente”. De esta forma, la asimilación del conflicto político en términos de conflicto “nacional civil”, es leído en términos decisionistas y revolucionarios en la creación de un nuevo orden. En otros términos y como se señalara en los capítulos precedentes, de una situación contextual sin ley nacería la ley.

En segundo término se vuelve prioritario asistir a la eficacia del orden trascendente. Quien se vuelve depositario del orden trascendente debe estar en condiciones por razón o por la fuerza de las que dispone o por la autoridad de la cual se ha investido, de realizar esa creación de orden frente a las fuerzas que puedan oponérsele. En otros términos, dada su calidad de depositario del poder debe ser capaz de organizar la resistencia frente a la facticidad decidida del extinto régimen político, sin que en ello medie ni el derecho preexistente, así como tampoco los medios por los cuales busca alcanzarse este orden. De ahí que surja la necesidad de construir imaginarios peyorativos y demonizadores de los opositores al régimen, que buscan ocultar la facticidad del proceso en curso, haciéndolo parecer como una necesidad de Estado imperante.

Por último, y uno de los elementos más relevantes en el análisis del presente estudio, se hace relación a la naturaleza esencial del nuevo poder constituyente. Este debe ser asimilado en términos de una fuerza creadora y transformadora del orden, que entraña la violencia jurídica, descartando concebir en su acción cualquier forma de restauración o preeminencia del orden conservador. Su función eminentemente revolucionaria deberá oponerse de manera fehaciente a cualquier figura defensora de la Constitución, demostrando por medio de su acción la supuesta inoperatividad que

manifiesta el sistema precedente, frente a la destrucción que ha generado sobre la sociedad y el propio sistema institucional.

De esta forma, y dentro de los planteamientos esgrimidos a la luz de la supresión revolucionaria del Constituyente, son dos las características que resaltan de este nuevo orden: la superioridad del poder constituyente en relación al orden que crea y la superioridad de éste en relación a todos los poderes creados por él.

Luis Sánchez Agesta adecua todo este entramado teórico-jurídico Schmittiano a la situación histórica vivida en España a partir de 1936²⁵⁶. Frente al golpe militar de Franco y la consecuente destrucción de la constitución democrática de 1931, no cabe plantear una discusión sobre la legitimidad del nuevo régimen, menos aún en términos dinásticos o democráticos. Es por ello que el jurista busca subrayar el carácter “revolucionario” de la acción militar. En otros términos, impedido de disfrazar el carácter fáctico e inconstitucional del proceder militar de julio del año 1936, como la acción y consolidación de un régimen “salvador” de la nación, la opción jurídica por la cual se desenvuelve se funda en el derecho de rebelión.

Frente a la dialéctica planteada por Schmitt, entre legitimidad y dictadura, no le cabe a los juristas franquistas más que abrazar la facticidad, y reconocer el régimen de Franco como una dictadura de carácter soberana. Es por ello que se desestima la titularidad del poder constituyente del pueblo y el monarca, afirmando una postura de carácter revolucionaria frente a la historia. Sin embargo, es precisamente frente a esta realidad cuando se plantea el segundo problema para los juristas “oficiales”: el reconocimiento de que efectivamente se trata de una labor restauradora y no de la destrucción del constitucionalismo formal.

La Fuerzas Armadas necesitan plantear un discurso orientado a justificar su acción como las de un móvil de restitución del orden, y no ser vistos como los destructores del constructo democrático liberal. Para ello se articula una fórmula reformista denominada por Sánchez Agesta como “Poder Constituyente constituido”. Esto que

²⁵⁶ *Ibíd.*, Cristi, Renato (2000), p. 18.

no es otra cosa que una manifestación extraordinaria del poder legislativo, orientado a disfrazar el carácter revolucionario y supresor del constitucionalismo formal, reconoce que el poder constituyente constituido descansa en la doctrina de la soberanía nacional que identifica el poder constituyente con el pueblo. Este mecanismo jurídico busca reconocer la soberanía del pueblo, pero sólo en términos de reforma a la Constitución. Dado el carácter revolucionario del proceso gestado a partir del año 1936, España experimenta un total vacío constitucional, suprimiendo la calidad del poder constituyente del pueblo y reemplazándola por la potestad constituyente de Franco. En otros términos, el pueblo no es considerado en ningún momento en la creación o supresión del orden constitucional, pero sin embargo su presencia se vuelve fundamental a la hora de trabajar en la entronización del régimen.

La forma de abordar este vacío político se realizó por medio de la refundación de las Cortes españolas. Estas que se conocieron por ser la voz representativa del pueblo español fueron la institución representativa como institución legislativa de la dictadura de Franco a partir del 17 de julio de 1942. Se presentaron como el órgano superior de participación del pueblo, cuya función se orienta a la elaboración y aprobación de leyes y se buscaba mostrar una imagen de continuidad de la tradición parlamentaria española. Rechazando cualquier identificación con la democracia liberal, sus procuradores fueron miembros por derecho propio, designados por el nuevo Jefe del Estado español²⁵⁷.

Lo característico de las Cortes en este periodo de la historia española es que cada una de las leyes elaboradas por éstas quedaron sometidas al sancionamiento ejercido por el propio Jefe de Estado. Así como se deduce, el objetivo sobre la existencia de éstas no descansaba en la democratización del sistema, sino por el contrario en la consolidación del régimen y la inclusión de las conocidas “familias del franquismo” al nuevo gobierno, como fueron toda organización partidista o vanguardista del régimen.

²⁵⁷Giménez Martínez, Miguel Ángel, “Las primeras Cortes del Franquismo, 1942-1967: una dócil cámara para la dictadura”, en revista *Vínculos de Historia*, N°1, 2012, pp. 247-270.

No obstante la nomenclatura jurídica empleada reconoce al pueblo en posesión del poder constituyente derivativo, restringiendo de esta forma cualquier reforma que se quiera introducir a las Leyes Fundamentales en la posteridad, quedando de esta manera el poder constituyente original enraizado sólidamente en las manos del Caudillo. Son los mecanismos por los cuales opera la consolidación del régimen, resolviendo el curso final de lo plebiscitado bajo la sanción expresa del Jefe de Estado. El “pueblo” se ha manifestado, pero bajo las estrictas reglas impuestas por el nuevo gobierno. Un entramado jurídico que permitiría a las reformas introducidas por la cúpula dictatorial perpetuarse en el tiempo.

La segunda etapa de institucionalización del nuevo régimen se desarrolla por medio del “Fuero de los Españoles”²⁵⁸, promulgado por el Jefe del Estado en el año 1945. Esta nueva enmienda institucional sería ratificada por referéndum nacional dos años más tarde. Sería una de las siete Leyes Fundamentales del franquismo, en que se establece un número determinado de derechos, libertades y deberes de naturaleza en apariencia, liberal. Esta declaración de derechos y deberes resultan en la práctica una fórmula de control social, ya que disponía de una serie mecanismos jurídicos orientados a resaltar el papel de supremacía del Estado sobre los individuos, así como la de impedir la formulación de cualquier procedimiento político que pudiese desestabilizar al nuevo régimen.

Este singular constructo jurídico se manifestó a través de dos líneas: la primera orientada a establecer los deberes y derechos de los españoles; la segunda, que viene a especificar el ejercicio y garantía de estos derechos. Cada una de las formulaciones esgrimidas, si bien se manifestaron como se ha planteado por medio de una fisonomía liberal, en la práctica se encontraron reglamentadas por una serie de disposiciones adicionales de carácter nacionalistas y autoritarias entre las que se cuenta el servicio de fidelidad a la patria, así como al Jefe del Estado -art. 2-; la

²⁵⁸ Álvarez Cora, Enrique, *La Constitución postiza. El nacimiento del Fuero de los Españoles: en prensa*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2010, p. 384

constitución de títulos de honor para aquellos españoles que sirvan a la patria con las armas -art. 7-; libertad de expresión, salvo que estas atenten a los principios fundamentales del Estado -artículo 12-, entre otras disposiciones.

Una de las peculiaridades de este texto guarda relación con el denominado “ejercicio y garantía de estos derechos”. A modo de ejemplo resulta ilustrativo citar la verdadera salvaguarda jurídica que supone su artículo 35:

“la vigencia de los artículos doce, trece, catorce, quince, dieciséis y dieciocho podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente mediante Decreto-Ley, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida”²⁵⁹.

Este artículo venía a restringir, de acuerdo a las garantías perseguidas por el Estado, la libertad de expresión, secreto y correspondencia, la libre residencia dentro del territorio nacional, el derecho a la privacidad domiciliaria, así como la de su impedimento frente al registro, libertad de reunión y asociación, como de la nulidad frente a la detención por sospecha. El artículo 17 que si bien no es incluido en esta enmienda, resulta ilustrativo citarlo, en especial cuando aclara que *“Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas”²⁶⁰.*

Esta seguridad planteada sin embargo no será otra que la ofrecida por el propio Estado, manipulando los organismos judiciales que ahora se encuentran bajo su competencia, estableciendo juicios a priori en razón de los objetivos sugeridos en el artículo número 2 de dicho Fuero. De esta forma la construcción normativa-jurídica desenvuelta por la dictadura franquista estaría encaminada a asegurar el fortalecimiento de las disposiciones en apariencia transitorias, en especial frente al desplome político que significarían el alejamiento de Franco del poder del cargo de Jefe del Estado español por razones de inhabilitamiento o muerte.

²⁵⁹ Álvarez Pérez, Antonio. *Enciclopedia. Intuitiva, Sintética, práctica. Iniciación profesional (ajustada al cuestionario oficial)*. Santiago de Chile, Editorial EDAF Chile, 2001, p. 961.

²⁶⁰ *Ibíd.*, España en su Prensa (1967), p. 83.

Ya en la década de los sesenta del siglo pasado, España se enfrentaba a un nuevo escenario constitucional. Tras la sesión extraordinaria de las Cortes celebrada en Madrid el día 22 de noviembre de 1966 bajo la presidencia de Franco, se aprobó la Ley Orgánica del Estado. Su contenido central se encontraba articulado básicamente en cinco puntos que reunían las transformaciones más trascendentales de la nueva ley, entre las que contaban la separación de cargos de Jefe del Estado y Jefe de Gobierno, aunque ello no impediría que Franco siguiera ostentando los dos hasta 1973, cuando las Cortes eligieron como Presidente del Gobierno a Luis Carrero Blanco.

También contempló el aumento del número de diputados de las Cortes, el asentamiento de la institución monárquica en España, la creación de la figura del procurador familiar, y la contemplación de la posibilidad de crear asociaciones políticas. Textualmente recogía que:

“A estos fines responde la presente Ley, que viene a perfeccionar y encuadrar en un armónico sistema las instituciones del Régimen, y a asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del Movimiento Nacional”²⁶¹.

Una de las principales preguntas formuladas por los españoles en razón a la promulgación de la nueva ley era en relación al destino del gobierno tras la muerte de Franco. Esta pregunta se emparentaba de manera directa con el denominado “mecanismo de sucesión”. Para la designación del sucesor se requeriría la mayoría absoluta de los procuradores, y en caso de tercera votación, de los tres quintos de los miembros de la Cámara. Como éstos constituían cerca de 500 miembros, se requerirían 300 votos favorables. Esta ley alteraba toda la mecánica de Estado, al crear un doble presidencialismo, encarnado en una parte por el Jefe de Gobierno, que es nombrado por el Jefe de Estado, previa propuesta en terna del Consejo del Reino, y el cual a su vez proponía los ministros al Jefe de Estado.

Sin embargo esta modificación que parece una de las más relevantes, en realidad no lo es. El Jefe de Gobierno ostentó la presidencia del Consejo Nacional, el mismo al

²⁶¹Ibíd., España en su Prensa (1967), p. 75.

cual correspondió la representación colegiada del movimiento, y que sería ahora tribunal de garantías constitucionales. Es dentro de este entramado jurídico que se reservaría una excepción importante: Franco conservaría con carácter vitalicio la jefatura nacional del movimiento.

Por otro lado el Consejo del Reino pasaría a ocupar un lugar privilegiado dentro de este nuevo cuadro constitucional. La facultad de este consejo consistió en proponer al sucesor o regente del gobierno, devolver a las Cortes leyes para la formulación de nuevos estudios, asesorar al Jefe del Estado en la declaración de guerra o acuerdos de paz, proponer en terna al Jefe del Gobierno, entre otras medidas. El jefe del Estado desde ahora debería oír preceptivamente al Consejo del Reino, en las circunstancias que por ley exigían este requisito. El Consejo del Reino tendría presencia sobre todos los cuerpos consultivos de la nación.

En relación a las Fuerzas Armadas, la nueva ley fue especialmente concreta -art. 37, 38 y 39-. Éstas se orientarían a garantizar la unidad e independencia de la patria, la defensa de los territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional. Se ratificaba de esta forma la existencia de una Junta de Defensa Nacional y de un Alto Estado Mayor con la misión de coordinar las acciones de los Estados Mayores de los tres Ejércitos. La denominada “defensa del orden institucional” pasaba a constituir una misión política que no permitía un Ejército en silencio -y esencialmente apolitizado- como en el caso de otras naciones. La defensa de este nuevo orden pasaba a confiar a las Fuerzas Armadas la tutela y suprema vigilancia de la Ley Orgánica del Estado, convirtiéndolas en el brazo de su defensa.

La nueva estructura constitucional fue aprobada por las Cortes el 22 de noviembre de 1966, siendo aprobada por Referéndum nacional, el 14 de diciembre del mismo año.

*“Queda adoptado por manifestación unánime de los señores procuradores presentes el acuerdo de plena y solidaria aprobación de las Cortes Españolas, con la ya dada por Su Excelencia el Jefe del Estado al proyecto de la ley orgánica del Estado, con rango fundamental”*²⁶².

Esta ley fue la última de las siete Leyes Fundamentales en que sustentaba el “basamento legal franquista”. Tras su aprobación se iniciaba una nueva etapa, que lejos de acabar con el protagonismo del dictador y su Ejército se prolongaría hasta su muerte en el año 1975²⁶³.

Independiente de todo juicio que pueda desarrollarse en torno a las transformaciones políticas ampliadas en este escenario, lo cierto es que el referéndum del 14 de diciembre de 1966 buscó involucrar en su consulta una cierta imagen de proyección. Los axiomas en juego en este caso oscilaron entre la figura de Franco y el progreso del país, fenómeno conceptualizado también como “referéndum de orientación”, ya que hizo propio de su consulta el grado de adhesión de la población al personalismo del Caudillo.

A modo de conclusión del presente apartado insistiremos en algunos factores, así como en la existencia de ciertas formulas políticas identificables en ambos procesos chileno y español objeto de estudio. La relación existente entre las nociones del poder constituyente esgrimidas por los principales asesores del gobierno de Franco y el general Pinochet son del todo evidentes. Desde un punto de vista ideológico, la dictadura emprendida por las Fuerzas Armadas chilenas a partir de septiembre de 1973 hizo suya todas las definiciones antiliberales y anti-socialistas que fueran propias del nacionalismo y el corporativismo español.

Para el caso chileno una mirada sobre esta coyuntura suponía el golpe de estado como la restauración del orden constitucional quebrantado por el gobierno de Salvador Allende. De esta forma aquella restauración buscaría ser legitimada a través de la apelación al derecho de resistencia. Esto suponía rescatar aquellos principios

²⁶²Ibíd., España en su Prensa (1967), p. 82.

²⁶³Tusell, J., *La dictadura de Franco*, Madrid, Segunda Edición, Editorial Alianza, 1988, p. 376

que informaban el sistema institucional chileno que habían sido violentados por el gobernante contra quien se ejecutaría el ejercicio de este derecho.

Sin embargo, el liderazgo asumido por el movimiento gremialista durante los primeros meses del nuevo gobierno hacía suponer que no era precisamente la restauración de aquellos principios lo que se buscaba conseguir, sino por el contrario la promoción de un régimen de naturaleza corporativista. Es en esta coyuntura, que el ideologismo del principal asesor de la Junta Militar, el jurista Jaime Guzmán se hace sentir. Dado a la tarea de inducir al gobierno a desestimar los aspectos políticos del corporativismo, redujo su influencia a una aplicación puramente social de preceptos. La matriz conceptual de Vázquez de Mella es la herramienta conceptual que articula gran parte de estos planteamientos, sobre todo a aquellos que guardan relación con los preceptos de soberanía social y soberanía política.

La evolución constitucional chilena a partir del golpe de estado estuvo marcada desde un primer momento por un acentuado interés por conducir al país a través de otra senda constitucional. El Decreto-Ley 128 es explícito en esto, al transferir la doctrina democrática del poder constituyente del pueblo a la Junta Militar. Si bien este acto es acompañado de un constructo discursivo que reconoce “invocar la voluntad de la nación”, ésta decide por sí y ante sí revocar la normativa constitucional apoyado en el argumento que el gobierno socialista de la Unidad Popular había malogrado la correcta vida política de la constitución del año 1925.

Para consolidar este objetivo se procedió a la destrucción de los registros electorales y a la suspensión definitiva de la vida democrática en el país. Sin embargo el problema manifestado frente a esta decisión ponían en un escenario complejo a la nueva Junta. La violación de facto ejercida por las Fuerzas Armadas sobre el constitucionalismo al derrocar al gobierno democráticamente constituido de la Unidad Popular, no dejaron espacio para la legalidad constitucional. La inviolabilidad y supremacía de la Constitución del año 1925 había sido sobrepasada siendo remplazada por un conjunto de Actas Constitucionales.

El principal riesgo que suponía esta operación jurídica es que el golpe militar ha tenido como fundamento la supuesta ilegitimidad en la que habría incurrido el gobierno de la Unidad Popular, y esta acusación sólo puede basarse en presuntas violaciones a la Constitución. En otros términos, el actuar de las Fuerzas Armadas no podía ser interpretado como el quiebre del constitucionalismo en favor de un nuevo proyecto, sino como el de una labor saneadora y restauradora. Para sortear este escollo jurídico, se dio paso a la construcción de un discurso orientado a disfrazar el verdadero carácter revolucionario que manifiesta el proceder de la Junta militar.

“La Junta respetará la Constitución y las Leyes, en la medida que la actual situación del país lo permitan para el mejor cumplimiento de los postulados que ella se propone”²⁶⁴.

La ambigüedad y relativismo manifestado en este artículo es la fórmula que opera para ocultar una de las principales diferencias que confrontan a los asesores jurídicos del gobierno. La Junta Militar efectivamente ha quebrantado la Constitución de 1925 al asumir el mando supremo de la nación, lo que conlleva asumir efectivamente que el día 11 de septiembre existía Constitución política en el país, o bien asumir que a partir de esa fecha, la constitución política seguía vigente en todo aquello que no hubiese sido expresamente derogado.

La distinción entre Poder Constituyente Originario y Poder Constituyente Derivativo es del todo definitoria en este hecho. Este fenómeno opera como una verdadera nomenclatura jurídica que disfraza el verdadero carácter supresor y destructor de la Constitución. Evidentemente lo que busca la Junta Militar es ocultar el carácter revolucionario de esta maniobra política. Son cuestiones de prudencia y no de orden estructural las que impiden en esta primera etapa admitir a los principales asesores del gobierno la real magnitud de este hecho. Si bien Jaime Guzmán interpretó esta coyuntura como una mera reforma, más tarde la reconocería como la destrucción de la constitución 1925.

Si bien un proceso de transición política siempre será el camino plausible para la recuperación de la vida democrática de una nación, el caso chileno evidenció ciertas

²⁶⁴Diario Oficial de la República de Chile. 18 de septiembre de 1973. Artículo 3.

características que hicieron que las esperanzas por encontrar una salida efectiva a este conflicto naufragaran rápidamente. En Chile no fue posible convocar una Asamblea constituyente en el año 1989 entre otras razones, porque Pinochet y Guzmán aún se encontraban activos políticamente, a diferencia de España en que la transición fue puesta en marcha, una vez que Franco había fallecido. De hecho el propio Pinochet seguiría participando en la vida política por muchos años, abusando de su calidad de senador vitalicio.

En Chile las reformas a la Constitución del año 2005 recuperaron de alguna forma el carácter democrático del senado, y esto ha permitido dar espacio a una negociación democrática, sin la necesidad de convocar a una Asamblea constituyente. En la actualidad es posible afirmar que la Constitución de 1980, animada por el Poder Constituyente de la Junta Militar ya no existe, mostrando ser animada por un nuevo sujeto constituyente. Sin embargo para muchos el proceso de transición política aún es visto como un fenómeno no del todo resuelto. Residuos de índole corporativista de la institución parlamentaria, como la designación de senadores, la senatoria vitalicia para ex-presidentes de la República, o el sistema electoral binominal²⁶⁵ que limita la expresión de la mayoría democrática, no hacen más que reforzar esta tendencia crítica.

La perdurabilidad e impacto de la citada constitución normativa, encuentran explicación en el sello funcionalista impreso en su construcción. La declaración de los profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile²⁶⁶, en relación a su convocatoria a plebiscito para ratificar la Constitución

²⁶⁵El sistema binominal fue creado en el marco de la Constitución del año 1980. Aún vigente, concede la representación parlamentaria, a las dos listas que hayan obtenido las dos primeras mayorías relativas. Esta representación será exclusiva de una lista, cuando ella logre doblar la votación de la segunda lista más votada. En la práctica, y de acuerdo con este sistema, para obtener los dos representantes, se le exige a la primera lista más votada, que logre el doble de votación de la segunda lista más un voto. En caso contrario, el primer partido obtiene un representante y el segundo otro. Este sistema ha sido criticado, ya que no siempre ganan las mayorías. Véase Riquelme Bracho, Paulina. *Sistema Binominal: Su influencia en el sistema de partidos y en la gobernabilidad del sistema político chileno*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Austral de Chile, 2011.

²⁶⁶Ruiz-Tagle Vial, Pablo. “La contradicción del liberalismo católico en Chile”. *Estudios públicos. Centro de Estudios Públicos*. N°93. Santiago de Chile, 2004, pp. 166-194.

manifiesta en agosto de 1980 reconocía a la Junta Militar de Gobierno como sujeto del poder constituyente originario. Este fenómeno significaba que la Junta estaba en posición de arrogarse el derecho de otorgar una nueva Constitución política para el país, si esta fuese su voluntad.

Es necesario señalar que esta convocatoria a plebiscito en ningún caso pudo considerarse como garante de legitimidad alguna sobre la nueva carta fundamental. El Decreto Ley 3.464 de fecha 8 de agosto de 1980 llevó a la Junta Militar a apelar en forma explícita a esa titularidad:

“La Junta de Gobierno de la República de Chile, en el ejercicio de su Potestad constituyente, ha acordado aprobar como nueva Constitución Política de la República de Chile, sujeta a ratificación por plebiscito, el siguiente Decreto Ley: Constitución Política de la República de Chile”²⁶⁷.

Esta potestad política viene dada por el reconocimiento explícito que se hace del poder constituyente de la Junta Militar, que tendría un carácter originario y legítimo nacido de la propia coyuntura revolucionaria resuelta del quiebre del constitucionalismo formal:

“Que la Carta Fundamental de 1980 constituye una manifestación del Poder constituyente originario, ya que ella surge como consecuencia del quiebre institucional ocurrido en septiembre de 1973 y al margen de las normas establecidas en la Constitución de 1925 para su reforma”²⁶⁸.

En otros términos, la creación de la Constitución del año 1980 reposa sobre la facultad que se ha arrogado el nuevo poder constituyente, destruyendo paralelamente en este acto la constitución anterior. Septiembre del año 1973 a que se refiere la sentencia remite precisamente a la destrucción de la Constitución del año 1925. Esta eliminación no es ocasionada por el pueblo, tampoco por la Unidad Popular como afirmara Jaime Guzmán. Primero porque el pueblo no puede autodestruirse como sujeto depositario del poder constituyente; y segundo lugar, porque si bien el

²⁶⁷Decreto de Ley 3.464, 8 de agosto de 1980. Biblioteca del Congreso NACIONAL DE CHILE. Versión digitalizada, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7129>.

²⁶⁸Tribunal Constitucional. Rol N°46. 21 de diciembre de 1987. Gobierno de Chile, punto 33. Cámara de Diputados de Chile. Versión digitalizada, en: https://www.camara.cl/camara/camara_tc3.aspx?prmART=5&prmROL=346&prmIDA=895.

gobierno de Salvador Allende quebrantó la Constitución en algunos aspectos por medio de su programa político, en ningún caso significó la supresión o destrucción de la misma.

La Junta Militar, sin embargo, al arrogarse la calidad de depositario del constituyente originario se convierte en la responsable directa de la destrucción de la Constitución de 1925, así como de la creación también de la Constitución de 1980. Se trata de una dictadura absoluta y soberana que sobrepasa el constitucionalismo, buscando el establecimiento de una nueva institucionalidad. La persistencia del régimen de Pinochet por 16 años deriva en gran medida de este nuevo marco institucional destinado a mantenerlo en el poder.

El constitucionalismo chileno de 1980 tomó como eje central de sus planteamientos dos factores. Por un lado, la preeminencia de los valores libertarios y autoritarios que debían seguir rigiendo el gobierno nacional ya que sólo ellos podrían hacer frente a la amenaza que representaba el estatismo y el totalitarismo. Por otro lado, la democracia no debería ser considerada como un fin en sí misma. Ella es la antesala al totalitarismo y, por tanto, solo debe ser considerado un medio para asegurar la existencia libertaria de la nación, pero nunca un fin en sí misma.

De esta forma el sufragio universal fue reducido a un bien de consumo cualquiera, ya que ésta es “susceptible de interferencia y distorsión” a manos de la propaganda y la comunicación de masas. El peligro de una democracia desbocada era siempre lo que conducía -bajo el lenguaje de la dictadura-, a extremar las salvaguardias y garantías de seguridad. De ahí que surgiera la interrogante orientada a garantizar una verdadera democracia participativa, y entre ellas el referéndum plebiscitario, como mecanismo de resguardo y “participación” política.

La solución vendría finalmente dada de mano de la adscripción que hiciera el gobierno a las lógicas neoliberales. Sólo a través del mercado se garantizaría la real participación de la ciudadanía. Esta fue la solución planteada frente al nuevo texto constitucional de 1980, que significó un giro decisivo en el ideario político de la Junta Militar, y que afirmara el propio Milton Friedman:

“El sistema político es un mercado; el sistema económico es también un mercado, y tienen consecuencias muy diferentes. Aunque parezca una paradoja, el mercado económico es más libre y democrático que el mercado político...La diferencia fundamental entre los mercados político y económico, es que el mercado político hay muy poca relación entre lo que vota y lo que recibe. En el mercado económico, se recibe lo que se vota...en la economía de mercado cada uno va al centro comercial separadamente. Si el 51% prefiere corbatas rojas, reciben corbatas rojas; y el 49% recibe verdes. Cada persona recibe lo que desea y ésta es la diferencia fundamental entre ambos mercados. Hay algunas cosas en que habría que votar un Sí o un No; son los asuntos que constituyen la función apropiada del gobierno...el problema es que hemos extendido el mercado político más allá de este tipo”²⁶⁹.

En la actualidad se está promoviendo la idea de organizar una Asamblea Constituyente que otorgue a Chile una nueva carta fundamental. Las interrogantes son muchas y la sociedad prácticamente las lee como promesas de campaña, complementarias al proceso plebiscitario presidencial a realizarse en los meses próximos. Esto porque la idea de su reformulación o la creación de una nueva Carta ya ha sabido de derrotas²⁷⁰.

Sin estas reformas no constituyeron las primeras introducidas a la Constitución. La primera de ellas se realizó en el año 1989, ocasión en que los partidos de la Concertación en conjunto a Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente presentaron un proyecto de reforma nacido de un acuerdo político. En aquella ocasión, y frente a un Congreso Nacional a meses de reabrir, la Junta Militar realizó los cambios al texto constitucional, tras el plebiscito realizado el 30 de julio del año 1989 y que fuera aprobado con un 85,7% de apoyo. En aquella ocasión se introdujeron 54 reformas a la Constitución, que buscaron el restablecimiento del pluralismo político, entre las que contaron el aumento de funcionarios civiles en el Consejo de Seguridad Nacional, limitaciones del poder Ejecutivo sobre algunas libertades personales, y redefinición del periodo presidencial por cuatro años.

²⁶⁹ Rojas Mix, Miguel. *El Dios de Pinochet. Fisonomía del fascismo iberoamericano*. Madrid, Editorial Del Taller de Mario Muchnik, 2007, pp. 189-190.

²⁷⁰ Así lo demuestran al menos, las reformas introducidas a ésta, la última de ellas en el año 2005, con el objeto de dar un cierre definitivo al período de “transición” tras el gobierno militar, y que fueran aprobadas por el Congreso Pleno, el 16 de agosto de ese año, por 150 votos a favor, tres en contra y una abstención. Revista Punto Final. Edición N° 767, 28 de septiembre de 2012.

El segundo episodio de reformas se llevó a cabo en el año 1991, a través de las denominadas “leyes Cumplido”²⁷¹. En ellas se procedió a eliminar la enmienda constitucional que negaba los indultos y libertades provisionales, comprendidos como delitos terroristas, y que en adelante serían tipificados como ilícitos comunes. A partir de esta etapa se llevaron a cabo 15 reformas hasta el año 2005, que oscilaran en aspectos tales como la administración comunal, atribuciones del poder judicial, procedimientos para reformar la Constitución, hasta la Ley 19.876, que decretará la gratuidad de la educación .

El último procedimiento en materia de reformas se llevaría a efecto en 2005. El 26 de agosto de ese año el Diario Oficial publicó la Ley número 20.050, logrando que un número determinado de reformas entraran en vigencia nuevamente, autorizando paralelamente en este acto al Presidente de la República para que en el plazo máximo de un año desde la aprobación de las modificaciones, fijara un texto refundido que integrara a la actual Constitución las reformas planteadas, dado el gran número de cambios y de artículos derogados. La promulgación de ese texto refundido se realizó el 17 de septiembre y fue publicado en el Diario Oficial como Decreto Supremo Número 100, del 22 de septiembre del mismo año, abriendo un debate que aún no está zanjado en su totalidad.

Tanto juristas y políticos discuten si es o no correcto llamar a este texto “Constitución de 2005”. Aquellos que se encontraron en favor de la moción argumentaron que sólo el hecho que existiera un nuevo texto refundido, fechado en 2005, y que llevara la firma del presidente Ricardo Lagos en lugar de la de Augusto Pinochet, calificaba como un nuevo texto constitucional. Sin embargo sus detractores argumentaron que no correspondía hablar de una nueva constitución, dado que las reformas explicitadas no venían a modificar las líneas matrices del texto, sino que

²⁷¹Se denominan Leyes cumplido, al conjunto de leyes elaboradas por el jurista chileno Francisco Cumplido Cereceda. Su trabajo se orientó a readecuar el marco sobre el tratamiento de los Derechos Humanos en Chile, en especial sobre la rebaja de la penalidad de los delitos comprendidos como políticos, con fecha anterior al 11 de marzo de 1990. Véase Loveman, Brian; Lira, Elizabeth. *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2000, pp. 511-512.

suponían una adecuación a los nuevos tiempos, no habiéndose gestado la formación de una asamblea constituyente –como condición previa-, que finalmente diera paso a la elaboración de una nueva Carta Fundamental.

Para el caso de España debe tenerse en consideración que la transición a la democracia se produjo en un contexto en el que no existía claridad sobre los resultados que traería consigo este proceso²⁷². Nadie podía asegurar que no se produciría un tropiezo que condujera a una nueva crisis gubernamental e institucional. Sin embargo pareció ser el miedo a la repetición de la experiencia vivida, en especial al de la guerra civil, lo que vendría a determinar los principios de una transición cauta y cuidadosa. La muerte de Franco había conducido a una verdadera crisis del modelo político, en especial a lo que carencia de personalidades que fueran capaces de sustentar el poder se refiere.

Sin ahondar en los factores que conllevaron a facilitar el desarrollo de este proceso, resulta interesante identificar algunos hechos y antecedentes propios del contexto en estudio, a modo de conseguir una aproximación a la comprensión de esta coyuntura. En primer lugar comprender que el aparato del movimiento nacional continuaba vigente tanto en las Cortes franquistas como por la existencia de una red autoridades nacionales y provinciales vinculadas directamente a las estructuras del régimen. De esta forma fenómenos como las libertades públicas, de asociación y expresión resultaban básicamente embrionarios y limitaban un verdadero pluralismo político capaz de organizar cualquier debate democrático.

El miedo a una nueva guerra civil tras la muerte de Franco ponía nuevamente a España en el observatorio mundial. Sin embargo los sucesos acaecidos en los años treinta sirvieron de advertencia a los protagonistas políticos, aclamando la propia conciencia de la sociedad en este hecho. En palabras del historiador Javier Tusell, la

²⁷²Prego, Victoria. *Así se hizo la Transición*. Barcelona, Editorial Plaza&Janes, 1996, p. 696

construcción de un acuerdo nacional en torno al sistema democrático nació del peso de la historia y de la voluntad de conjurarla²⁷³.

Hasta la muerte del caudillo, la historia del país se había presentado dividida entre vencedores y vencidos. Se imponía dar a la guerra una visión menos partidista, concentrando los esfuerzos en las repercusiones que pudiesen alcanzar su lectura en el futuro. De esta forma se enfrentaron los problemas del país. Primero los de carácter político y luego los sociales y económicos, por medio de una reforma política basada en elecciones previas, y no en la transformación de las instituciones precedentes, llegando a un acuerdo político tras una supuesta negociación con el pueblo²⁷⁴. Así la Constitución Política del año 1978 supuso la restauración de facto de la monarquía borbónica, desaparecida en el año 1931, en conjunto a la asunción de los valores parlamentarios y del Estado de Derecho, así como de la recuperación de la organización territorial de la Constitución de 1931.

El artículo 1.1 de la Constitución Política del año 1978, establece que “España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Esta realidad reconoce efectivamente al país como realidad nacional y social y por ende como poder constituyente del que emanarían todos los poderes constituidos²⁷⁵. En otros términos, el proceso evidenciado en la Constitución de 1978 no muestra ser la resultante de la manifestación de un poder constituyente, que procede por medio de la actuación de los grupos o fuerzas sociales, sino de la legitimación posterior a través de la vía del referéndum.

De esta forma, descartada la posibilidad de una legitimación real, y no la ofrecida por el referéndum, el episodio constitucional de España en esta fase muestra una legitimación que se habría producido a través de la incorporación de las fuerzas sociales o grupos políticos mayoritarios a un proceso constituyente, cuya misma

²⁷³Tusell, Javier. *Historia de España en el siglo XX. La transición democrática y el gobierno socialista*. Madrid, Tomo IV, Taurus Ediciones, 2007, p. 27.

²⁷⁴Soto, Álvaro, *La transición a la democracia, España, 1975-1986*, Madrid, Editorial Alianza, 1996, p. 504

²⁷⁵De Esteban, Jorge, *El Estado de la Constitución*, Madrid, Ediciones Libertarias-Prodhufi, 1992.

iniciativa ha sido gestada desde los poderes constituidos el régimen anterior. En suma, la legitimación a la que asiste España tras un proceso de incorporación de fuerzas pluralistas capaces de articular una voluntad popular, parece manifestarse como un proceso de cambio controlado, al margen de un auténtico poder originario. Proceso que no hace más que mostrar el carácter limitado, extraordinario y contingente con el que opera un sistema de legitimación intermedia del poder constituyente, en el que cualquier procedimiento de cambio político siempre procederá en la medida en que no altere los sistemas tradicionales de dominación.

CAPITULO VI
BASES PARA LA SUSTENTACIÓN Y
LEGITIMACIÓN DE LOS REGÍMENES POLÍTICOS
DE FRANCO Y PINOCHET EN EL CONCIERTO
INTERNACIONAL
DEL PRINCIPIO DE RESTAURACION NACIONAL A LA AUTARQUÍA
POLÍTICA

6.1. DELA AUTARQUÍA POLÍTICA A LA CONDICIONADA ACEPTACIÓN INTERNACIONAL: LA POLÍTICA EXTERIOR DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

“Precisamente como reacción contra esa idea imperialista, se ha admitido que nuestro imperio va a ser cosa puramente espiritual, que nos vamos a conformar con una expansión cultural sobre determinados países. Pero sabemos que ninguna razón vale como razón si no va acompañado de la fuerza. Nuestro imperio tiene que ser un Imperio con base material, que conceda su importancia a la riqueza, y su categoría a las cosas militares. (...) Nuestro imperio tendrá que ser por eso un instrumento para salvar, para sostener a los países de América y Filipinas en su lucha contra el Imperialismo; porque nos interesa salvar el alma de la Hispanidad, es decir, el catolicismo, y la lengua española, nuestra manera de entender y de ser, la conciencia de nuestra sangre”

A. Tovar. *Nación, Unidad e Imperio.*

La sustentación del ideologismo franquista es uno de los episodios más controvertidos que acapara la investigación política objeto de estudio. En efecto, no es posible comprender la evolución política experimentada por el régimen disociado del escenario internacional²⁷⁶. Estamos ante los años que anteceden al estallido de la Segunda Guerra Mundial y al auge de los modelos totalitarios de la Europa de la primera mitad del siglo XX. Sin duda un escenario prometedor desde la perspectiva del posible despliegue político que pretendía difundir el régimen de cara a las nuevas transformaciones en que se veía envuelto el viejo continente y del que España parecía aspirar a convertirse en uno de los candidatos favoritos a ocupar el trono, pero que en el plano de los hechos consumados quedaría limitado, víctima de la propia lógica de despliegue y posicionamiento originadas como fruto de su abrazo al auge de fascistización imperante en el periodo²⁷⁷.

Si bien en esta etapa pueden ser concebidos dos periodos. El primero caracterizado por la proyección ejercida por el régimen en razón de los acontecimientos desarrollados en el marco internacional y el aparente triunfo al que parecían caminar las potencias del Eje. El segundo merece especial atención, en especial cuando no se encontraba dentro de las lógicas de posicionamiento geopolítico desplegadas por la

²⁷⁶Pereira Castañares, Juan Carlos, *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Editorial Ariel, 2003, p. 616

²⁷⁷Armero, José María, *La política exterior de Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1978, p. 247

España del periodo quedar relegada al bando de los países vencidos, o al menos de aquellas naciones que de alguna forma habían profesado cierta admiración hacia los regímenes fascistas que a comienzos de los años cuarenta del siglo XX habían comenzado a desmoronarse. La suerte resolutoria al conflicto mundial comenzaba a dilucidarse, obligando a España a redefinir su posición e imaginario frente al escenario mundial, tarea no menor si se considera las estrategias socio-culturales desplegadas por este país dentro de la primera etapa²⁷⁸.

De esta forma, los factores que condicionaron la política exterior de España deben ser analizadas desde una doble perspectiva. En primer término, desde un marco político interno, con la apreciación de un creciente deterioro de la legitimidad política en la Restauración, que finalmente terminaría por abrir el camino a la Segunda República y posterior guerra civil.

“El régimen franquista no surge de un hecho lógico (sucesorio, electoral, parlamentario, etc.), sino de una guerra civil. Este dato, frecuentemente olvidado o minusvalorado, hay que tenerlo bien presente al emitir algún juicio sobre las relaciones internacionales de España a partir de 1939. La guerra civil proporcionó al régimen una connotación ideológica que se configura como fuente de legitimidad, tanto en lo interno como en lo exterior. Rasgo que, además, ha sido la cara y cruz del régimen; la cara en los años inmediatamente posteriores a la contienda y en los que el viento de la historia parecía favorable a las potencias del Eje, la cruz, a partir de 1945, cuando los supuestos vencedores fueron derrotados por las democracias occidentales y por la Unión Soviética”²⁷⁹.

Sin embargo frente a este hecho, lo cierto es que la política exterior del régimen franquista presenta peculiaridades que le permitirían cierta capacidad de maniobra dentro del contexto internacional. El principal la figura personalista del dictador, en que la definición de los objetivos, instrumentos y ejecución de las principales decisiones relativas a la política exterior fueron determinados directamente por Franco, y en menor medida por los ministerios de asuntos exteriores. A ello se suma que la política exterior sustentada por el franquismo es de carácter pasiva o de

²⁷⁸ Gil Pecharromán, Julio, *La política exterior en el Franquismo*, Madrid, Flor de Viento, 2008.

²⁷⁹ Mesa, R. *Democracia y política exterior en España*. Madrid, Editorial Eudema, 1988, p. 18.

reacción, dado que las acciones desarrolladas en la mayor parte de los casos manifestaron ser iniciativas de respuesta a las decisiones adoptadas por las potencias extranjeras u organizaciones internacionales.

A la caracterización de esta política exterior se debe añadir el hecho que fue continuista y pragmática en sus principales puntales de acción, como sería, a modo de ejemplo, en su sostenimiento en el bloque occidental, oponiéndose abiertamente a los regímenes comunistas como al no alineamiento, y sus relaciones con las grandes potencias, especialmente en lo que a materias de seguridad nacional concernía, como respuesta adaptativa a las mutaciones experimentadas en la sociedad internacional. A ello suma, la carencia efectiva sobre el régimen de un control parlamentario y popular, convirtiéndose el pueblo español en un mero espectador de las acciones desarrolladas en el exterior, sin ningún protagonismo político fuera de algunas intervenciones masivas de índole plebiscitario, y cuyo objetivo siempre estuvo orientada a ratificar las decisiones del régimen. Respecto a ello se debe señalar que los medios de comunicación no tuvieron capacidad para proporcionar información fidedigna en relación a los acontecimientos internacionales debido a la rigurosa censura imperante. Además la creación de numerosos organismos informativos de naturaleza estatal permitió al régimen ofrecer una imagen propagandística de su acción exterior²⁸⁰.

En síntesis, dadas las características y mutaciones experimentadas por la política exterior es posible distinguir para el presente estudio la existencia de cuatro etapas perfectamente diferenciadas. La primera arranca con la condicionada aceptación internacional del régimen franquista entre los años 1939 y 1945; una segunda caracterizada por el aislamiento internacional entre 1945 y 1953; una tercera etapa en que comienza a vislumbrarse una paulatina normalización de las relaciones internacionales entre los países occidentales con la dictadura (1953 y 1975); y una

²⁸⁰ Lo que parece demostrar la opinión pública española en relación a los sucesos internacionales, es que pese a su existencia, no pareció ejercer una influencia decisiva en la política exterior desarrollada por el país. En Álvarez, J.T (Editor) *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona, Editorial Ariel, 1989.

cuarta y última etapa, caracterizada por la presión internacional, que busca la desaparición definitiva del régimen tras la muerte del dictador, entre los años 1975 y 1977²⁸¹.

Así, en relación al primero de esos períodos cabe señalar que desde la instauración de la Segunda República los intelectuales reformistas, los mismos que en el pasado habían sentado las bases para la creación de la Junta de Relaciones Culturales²⁸², habían advertido sobre la necesidad de planificar una política de apertura cultural hacia el extranjero por varios motivos. En primer término existía una acentuada preocupación hacia la emigración española, en especial a lo que concernía la conservación de sus símbolos identitarios, fenómeno que mostraba estar consonancia con la política educativa emprendida en el país desde el año 1931.

En segundo lugar, igualmente era patente la atención dedicada al fomento del Hispanismo, estimulando el interés por el conocimiento de la lengua y la civilización española. La misma Junta se vino hacer cargo de la selección y nombramiento de los lectores de español, competencia que antes había estado en manos del Centro de Estudios Históricos que se encargara de la enseñanza del idioma en universidades extranjeras y de su preservación entre las comunidades sefarditas. Como resultado, se obtuvo un considerable aumento del número de lectorados en diversos países. En tercer término: intensificar los vínculos con las repúblicas latinoamericanas²⁸³.

El estallido de la guerra civil vendría a destruir las iniciativas emprendidas por la Segunda República en materia exterior. Pese al Pacto de no Intervención²⁸⁴, lo cierto es que en Europa las potencias fascistas: Alemania, Italia y Portugal apoyaron a

²⁸¹ Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid, Editorial CERA, 1993, p. 594

²⁸² Delgado Gómez-escalonilla, Lorenzo, “Las relaciones culturales de España en tiempo de crisis: de la II República a la Guerra Mundial”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, .Historia Contemporánea, t. 7, 1994, pp. 259-294

²⁸³ Huertas Vázquez, Eduardo, *La Política cultural de la Segunda República Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987, p.. 670

²⁸⁴ Avilés Farré, Juan, *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Editorial Eudema, 1994, p. 229

Franco²⁸⁵, mientras que Rusia a la República. Un reparto que condicionó sobremanera la política exterior de ambos contendientes, enfrascados en el día a día de un conflicto armado en que los apoyos internacionales, especialmente en materia de armamento e instrucción militar, eran claves para llevar a buen puerto las operaciones militares. La agenda exterior quedó supeditada a los intereses bélicos que eran los que primaban por encima de cualquier otra iniciativa.

La alianza de la España franquista con Alemania e Italia, que permitió su victoria sobre la República, comenzó pronto a originar dificultades a Franco. Días antes de terminar la guerra se firmó en Burgos la adhesión de España al Pacto Anti-Komintern. Poco después se suscribió el Tratado Germano-Español de amistad que reforzaba los lazos políticos entre los dos países, aunque se mantuvo secreto. Con el estallido de la II Guerra Mundial, España se declaró neutral, pero en 1940, tras la derrota de Francia, cambió ese status. A partir de entonces las presiones falangistas y militares españolas comenzarían a hacerse sentir, en un claro deseo por quebrantar la aparente neutralidad en la que había parecido permanecer el país, pasando rápidamente a la no beligerancia, actitud que vino a quedar consagrada por Decreto de 12 de junio del año 1940.

“Las implicaciones fueron de extraordinaria gravedad. España perdió la neutralidad a cambio de un futuro, pero no había un compromiso militar efectivo y determinado. Esta pérdida de la neutralidad tendrá sus manifestaciones más patentes en la libertad de actuación de la Gestapo en España, perdurando sus actividades hasta el final de la guerra; conexiones y dependencia en los servicios de información; cesión de instalaciones muy importantes para el desarrollo del esfuerzo guerrero del Eje, en especial de los submarinos; conexiones entre los Estados Mayores y la firma de acuerdos económicos que implicaron una mayor penuria para el hambriento pueblo español. El reajuste de las relaciones con Italia y Alemania, y la pérdida de la neutralidad se consumaba sin ninguna contrapartida real”²⁸⁶

²⁸⁵ John Coverdale, *La intervención fascista en la guerra civil española*, Madrid, Editorial Alianza, 1979, p. 392

²⁸⁶ Marquina, A. *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*. Madrid, Ediciones del Ejército, 1986, págs. Pp. 40-41.

En su proyecto de conquistar Gibraltar, el Caudillo debió sopesar las dificultades que un bloqueo aliado originaría a España. La entrevista de Hendaya con Hitler el 23 de octubre de 1940 quedó en buenos propósitos²⁸⁷. La política exterior del régimen franquista, dirigida mayormente por un Ministro que profesaba abiertamente su admiración por el régimen nacional socialista alemán como era Serrano Suñer²⁸⁸, se hizo más dinámica y agresiva en el contexto internacional, en un claro animo de participar activamente de la guerra, independientemente de las dificultades económicas y presiones políticas aliadas que mostraban cernirse sobre el país. En 1941 se envió la División Azul al frente ruso (“el exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa”)²⁸⁹. Sin embargo, tras el desembarco aliado en Casablanca (noviembre de 1942) se produjo un paulatino retorno a la neutralidad.

A fines de aquel año se formó el Bloque Ibérico (España-Portugal) que reforzó la neutralidad y Franco inició su campaña unilateral de paz separada (aliados-Alemania) para hacer frente a la amenaza soviética. Consciente de la situación que se avecinaba tras la previsible derrota de Alemania se inició una política de acercamiento a Inglaterra y USA (neutralidad benévola: retirada División Azul, venta de wolframio, metal estratégico). A lo largo de 1945 el régimen intensificó sus gestos de lavado de imagen.

El oportunismo de que hizo gala Franco no impidió el que al finalizar el conflicto Franco se viera proscrito. En la recién creada Organización de las Naciones Unidas varias voces pidieron el fin del régimen. Tras diversos tanteos, en 1946 la ONU acordó la retirada de embajadores. Solo Portugal, Argentina y el Vaticano siguieron reconociendo al régimen. Poco después, el inicio de la Guerra Fría permitiría un cambio radical en la actitud de las potencias anglosajonas. Comenzó a llegar ayuda económica y militar. En 1953 se firmaron los pactos con Estados Unidos (ayuda económica, defensa mutua y asistencia militar) y el Concordato con el Vaticano. Dos

²⁸⁷ *Ibidem.*

²⁸⁸ Serrano Suñer, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue. Memorias*, Barcelona, Editorial Planeta, 1977, p. 558

²⁸⁹ Reverte, Jorge M., *La División Azul. Rusia, 1941-1944*, Madrid, RBA Editores, 2011, p. 512

años después España era admitida en la Naciones Unidas. En esta década de los 50 se completó el proceso de integración del país en los organismos internacionales.

Si esa fue, a grandes rasgos, la evolución del régimen en política exterior, consideramos que las relaciones con Latinoamérica, dado el contenido del presente estudio, exigen un análisis diferente. Si bien España buscaba reivindicar una identidad colectiva cimentada en la idea de Hispanidad, por otra parte mostraba su alejamiento de Norteamérica, posicionamiento sincrónico con los objetivos de las naciones del Eje. Para éstas últimas, la colaboración española suponía un recurso que podía emplearse para impedir la alianza continental americana promocionada por los Estados Unidos.

Para el régimen español, la vertiente atlántica venía a representar una de las vías para consolidar sus aspiraciones geopolíticas. Una de las primeras medidas orientadas a conseguir este objetivo fue la creación de la Asociación Cultural Hispano-Americana en el año 1940. El objetivo de la institución se orientó a reconstruir desde el punto de vista socio-cultural histórico, aquellos elementos que desde una perspectiva de configuración común articulaban un mapa único entre España y sus antiguas colonias, unidas bajo el concepto de Hispanidad.

“Proceder con toda urgencia al mejor encauzamiento de nuestra política en América y para combatir en aquel Continente a los enemigos de nuestra causa”²⁹⁰.

Sin embargo las aspiraciones manifestadas por el bando franquista no mostraban ser sencillas de alcanzar. Al finalizar la guerra civil, la imagen de España se había fragmentado considerablemente en el exterior. La presencia del exilio republicano en América, especialmente en México²⁹¹, originó un distanciamiento de muchos de

²⁹⁰ Ministro de Asuntos Exteriores al Director General de Seguridad Conde de Mayal. 3 de febrero de 1940. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid, en adelante AMAE), Leg.R- 1382/exp.12.

²⁹¹Pla Brugat, Dolores (Coord.), *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, México, DGE Ediciones, 2007, p. 643

estos países en relación a la península, fenómeno que ahora debía encarar el régimen franquista ante la acción de los hechos consumados²⁹².

Para revertir este escenario, se buscaría sacar provecho de la red de colaboradores que se había generado durante la guerra civil, como fueron las asociaciones de colonias españolas, grupos políticos y sociales latinoamericanos, así como de filiales falangistas creadas en la mayor parte de los países. Se hacía imperioso hacer frente a las campañas de descalificación del régimen, alentadas por sectores democráticos de la sociedad latinoamericana y en especial por los incipientes núcleos de exiliados españoles, que comenzaban a formarse en varias de las repúblicas de Hispanoamérica. A ello se unía la actuación de los Estados Unidos, que rápidamente comenzó a establecer medidas preventivas frente a la posibilidad de que la dictadura española, pasara a convertirse rápidamente en una avanzadilla de las potencias del Eje en América.

Para la España de Franco parecían estar identificadas las amenazas que mostraban cernirse sobre la América Hispana y cuya naturaleza se hacía ineludible combatir. Estas podían ser resumidas en seis tipos:

1. La acción del liberalismo: La influencia liberal introducida en primer término por la revolución francesa en América, había gestado todo un proceso desarticulador de las estructuras tradicionales coloniales, que finalmente terminaron con la irrupción de los procesos de Independencia de las colonias de Hispanoamérica, alentados paralelamente por la cultura franco-inglesa del siglo XIX.

2. La influencia estadounidense: la introducción de la vida norteamericana en el continente, había terminado por minar la tradición cultural, en especial los fundamentos espiritualistas del mundo hispano, que pasaron hacer remplazados por la política del bienestar material, expresados bajo el concepto de panamericanismo.

²⁹²Pardo Sanz, Rosa, “La política exterior española en América Latina durante la II Guerra Mundial”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 7, 1994, pp. 205-230.

3. La revolución industrial de Hispanoamérica: El desenvolvimiento industrial encabezado por países extranjeros en América, habían terminado con la presencia hispana en el continente, generando un verdadero proceso de dependencia hacia las naciones anglo-sajonas, anulando toda huella espiritualista, entendida desde la perspectiva tradicional-hispana.

4. La influencia de las organizaciones sectarias: Se hacía necesario combatir y destruir toda organización sectaria que atentara contra el espíritu católico de la comunidad trasatlántica. En ella tendrían responsabilidad explícita, la masonería, el judaísmo y el comunismo, ya que ellos tendrían la capacidad de infiltrarse en el mundo político y social, generando desde ahí redes de apoyo a su causa.

5. La debilidad mostrada en la defensa de las ideas: La falta de voluntad y convicción en la defensa de las ideas primarias de la sociedad hispana, constituía uno de los principales males. Ello conseguiría remediarse, sólo cuando la sociedad española y trasatlántica, fuera capaz de reencontrarse con su destino histórico, y su verdadero sentido espiritual.

6. Relaciones pasadas: El tratamiento inadecuado de España con América en algunos periodos históricos, había mermado las buenas relaciones entre ambos polos, fenómeno que se hacía necesario reconstruir en un sentido de paridad, y no de sometimiento como en el pasado.

La defensa del régimen así como su actitud reivindicatoria en el continente americano buscaba ser articulada mediante lo que consideraba una verdadera “crisis de identidad colectiva”. En efecto, lo que pretendía por medio de la reconstrucción de una base ideológica con asidero histórico, es la legitimación de la práctica política de la dictadura por medio de la introducción de ciertas categorías operativas que se manifiestan como la expresión de un colectivo que asocia intereses particulares a un modelo social y político mayor. Esta verdadera vertebración cultural de la España de Franco con las naciones latinoamericanas es lo que se comprende por Hispanidad,

nexo no sólo arraigado en un pasado de filiación socio-económica, sino también en su sentido espiritualista, católico, reinterpretando la historia, buscando prolongar la dinámica metrópoli-colonia, y desde ahí construir pautas de legitimación que permitieran percibir a esta nueva España como la portadora de los valores de la nueva cruzada.

“Por lo tanto, ese espíritu de Cruzada constituía un exponente de persistencia en estas proclamas de una conciencia del enemigo heredada del conflicto interno. Así se apreciaba en el hecho de que la unidad entre los países hispanos, la vía para lograr y garantizar su personalidad e independencia, hubiera de diseñarse frente a las influencias extrañas, invasivas en su natural ambición de dominio, y frente a las tendencias disolventes internas, de desintegración, desfiguración o anulación”²⁹³.

El Consejo de la Hispanidad, que se creó por Ley de la Jefatura del Estado de 2 de noviembre de 1940, y tenía como misión llevar adelante el ideal de Hispanidad. España, como «eje espiritual del mundo hispánico», era el país al que correspondía el dirigir este organismo, y dar un nuevo aire a la política hispanoamericana²⁹⁴. Bajo él se pretendió centralizar en una sola dirección el conjunto de las relaciones con los países de América, estableciendo una política orientada a convertir a España en el «eje espiritual del mundo hispánico», buscando lograr la «unificación de la cultura, los intereses económicos y de poder». La dirección de este nuevo canal de comunicación y planeación de las acciones diplomáticas desplegadas por España en el continente americano fue asumida por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Consejo buscaba despertar la simpatía con el ideario franquista, buscando rescatar mayorías de apoyo que trascendieran las minorías intelectuales; capas conservadoras, elementos de la iglesia católica, grupos militares y políticos de filiación nacionalista. Se constituía bajo el concepto aglutinador del catolicismo, que apelando al pasado como fuente de inspiración, continuaba releendo la relación de antaño entre la

²⁹³Delgado Gómez, Lorenzo. *Percepciones y estrategias culturales españolas hacia América Latina durante la Segunda Guerra Mundial*. Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1990-1991, volumen 2:2. Versión digitalizada, en: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1277/1303>.

²⁹⁴Barbeito Díez, Mercedes, “El Consejo de la Hispanidad”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, N.º 2, 1989, pp. 113-137.

metrópoli y sus ex colonias. Como principales medidas, contaron la designación de Agregados o Consejeros culturales en varias representaciones diplomáticas -Pedro Ara en Buenos Aires, Manuel Carrasco Reyes en Roma, Samuel Crespo en París, María de Maeztu en Santiago de Chile y Gregorio Corrochano en el Consulado General de Tánger—, cargos que tuvieron un carácter honorario y gratuito. A ello se debe agregar su participación en la creación del Consejo Superior de Misiones Religiosas Españolas en el extranjero, frente al convencimiento de que los religiosos españoles, debían mostrarse como uno de los más firmes puntales de la expansión cultural e influencia política de España en el exterior.

La España franquista pretendía conseguir la articulación de una línea de atracción que fuera capaz de reconocer el papel histórico asumido por el país peninsular en la construcción y aporte a la comunidad trasatlántica. Paralelamente a ello obtener un grado de alineación a las potencias vencedoras que se erigían hasta entonces, contrarrestando la acción avasalladora de la democracia liberal y el comunismo, usurpando la lectura bipolar que diera el continente latinoamericano a la realidad política contemporánea. Líneas de acción que buscaban presentar a España como la defensora de los principios europeos, en especial como la protectora de la civilización cristiana occidental.

Sin embargo, sus planes no marcharon de la forma en que los habían pronosticado. Las naciones más proclives a la vertiente nacionalista comenzaron a perder terreno en el campo político en Europa, y las pretendidas acciones españolas en América Latina comenzaron a desmoronarse, frente al cuadro de medidas asistencialistas impulsada por los Estados Unidos en varias naciones del continente. El golpe de gracia vendría dado con la entrada de los Estados Unidos en la guerra y su propuesta de romper relaciones diplomáticas, económicas y financieras con las naciones del Eje. La visión progresista de la Hispanidad comenzó a verse interpretada como la versión visible del fascismo católico, o así al menos lo había hecho sentir el Ministro de Asuntos Exteriores español, Ramón Serrano Suñer, quien en su visita a Berlín en

septiembre del año 1940, había expresado su “anhelo –el de la ex metrópoli- de recuperar su pasado ascendiente en el subcontinente americano”.

El desarrollo de la guerra y la caída inminente de los regímenes fascistas en Europa obligó a España a cambiar su hoja de ruta latinoamericana. Parte de esta estrategia se vio reflejada con la conformación del bloque ibérico encabezada con Portugal, cuyos factores posicionantes descansarían en su abrazo al catolicismo y al anticomunismo. Su actitud de mostrarse como un país católico, diferente al de otros regímenes existentes en Europa y América, perseguía posicionar a España en la cima sobre el resto de las naciones en una lucha decisionista, en este caso, entre la civilización cristiana contra el comunismo. Por medio de esta estrategia, España buscaba demostrar a través del triunfo en la guerra civil, haber vencido al enemigo dentro de sus fronteras, apelando a la ineludible continuación de esta batalla en América por medio de la recuperación de su obra civilizadora.

Así, por medio de la articulación y confluencia de los conceptos tales como tradición, catolicismo y anticomunismo, la doctrina de la Hispanidad se constituía en la fórmula de blindaje del franquismo, frente a las acusaciones y analogías desplegadas contra él en relación a su parentesco indesmentible con el fascismo europeo. Sin embargo, la política de *buena vecindad* ya se había convertido en uno de los puntos centrales en la política antitotalitaria desplegada por los Estados Unidos en el continente americano. La cooperación hemisférica se había intensificado a fin de prevenir focos de inestabilidad que pudiesen ser explotados por las naciones del Eje, a través de su penetración comercial o política. Esa misma línea seguirían países como Argentina, México y Cuba que restringieron toda actividad prosiletista ítalo-alemanas.

Los hechos parecen demostrar que Franco siempre consideró el continente americano como un área exclusivamente española y nunca haber aceptado la idea de servir como puente a otras naciones europeas, por muy cercanas que éstas se mostraran.

Posicionamiento que no constituía ningún impedimento para que esta idea fuera explotada.

“Estimo que la actuación de nuestro agente oficioso en México debe ser independiente de otros elementos, incluso de los de propaganda alemana; ya que, de ese modo, se evitarán suspicacias que, desde luego, vendrían a entorpecer nuestra labor en pro de la Hispanidad”²⁹⁵.

Sin embargo, y como se describiera en la paginas precedentes, el aurea de apruebo hacia las conquistas del Eje en su primera etapa por parte de España tuvieron efectos negativos de larga duración, llevando a que Washington promoviera medidas continentales especificas contra las actividades españolas. Con ese fin penalizó tanto las actividades paraestatales como gubernamentales de este país, restringiendo las actividades diplomáticas y fiscalizando las actividades extra profesionales de funcionarios del Eje y de España en América.

Falange es peligrosa por su numerosa afiliación y por sus doctrinas antinorteamericanas y pronazis. Aunque no se ha probado que la organización haya promovido acto alguno de sabotaje o espionaje, todos los indicios hacen pensar que su eficaz y extensa organización constituye el marco idóneo para una fuerte “quinta columna” que se podría comprometer en actos de sabotaje a gran escala en caso de guerra (...) y sus actividades tienden a poner en entredicho el ideal democrático común interamericano. Teniendo en cuenta que las embajadas españolas cooperan y comparten el liderazgo con la organización falangista en la difusión de tales ideas, se considera que también aquellas trabajan contra el ideal democrático de Hemisferio Occidental²⁹⁶.

Hacia el año 1941, el criterio oficial sobre la política española en Hispanoamérica por los Estados Unidos no se había modificado. España continuaba con su política de colaboración y solidaridad con el Eje, así como una actitud hostil hacia Washington, en relación a sus canales de operatividad en América Latina. Toda la actividad española en la región continuó siendo vigilada y contrarrestada, fenómeno que también incluyó al catolicismo.

²⁹⁵ Pardo Sanz, Rosa (1994).

²⁹⁶ Pardo Sanz, Rosa (1994) p. 217.

*Es un hecho que los exponentes locales de la Hispanidad confían firmemente en la expansión del sentimiento de Hispanidad en América Latina en la creencia de que existe una creciente tendencia de apoyo al mismo en el seno de la iglesia (en especial de la juventud católica) de los países hispanoamericanos. Las Juventudes de Acción Católica pueden convertirse en un exponente de la Hispanidad mucho más exitoso que la Falange Exterior*²⁹⁷.

La política propagandística de naturaleza imperialista promovida por España era algo que sorprendía a la misma Alemania, y que de paso venía a contrarrestar de manera directa a los intereses de Reich, en especial cuando muchos diplomáticos hispanos comenzaban a ser expulsados de varios países latinoamericanos por sus supuestas conexiones a conspiraciones de naturaleza nacional-socialista. Sólo este hecho vino a menguar de alguna manera las aspiraciones del Hispanismo, generando cierto repliegue político de la España nacional con el objeto de no minar por completo las relaciones con Washington.

Con Estados Unidos de lleno en la guerra hacia el año 1942, el escenario parecía cada vez más negativo para España. Las facciones de Falange comenzaban a desarticularse en Hispanoamérica y el Consejo de la Hispanidad prácticamente quedo sin funciones. Así los países que en un comienzo habían simpatizado con el franquismo, meses más tarde comenzaron a manifestar su distanciamiento.

*“No hemos recogido más amigos que los disidentes, los enemigos del Gobierno y los enemigos de los Estados Unidos. ¿Nos conviene aparecer como los enemigos de los gobiernos constituidos? ¿Nos conviene aparecer como enemigos naturales de los Estados Unidos? ¿Puede admirarnos mucho que, en estas condiciones, tanto el Gobierno de Nicaragua como el de Washington nos mire con recelo y desconfianza? Creo honradamente que nosotros, en su caso, haríamos lo mismo”*²⁹⁸.

²⁹⁷ Esta línea intransigente emanaba de la poca confianza que el régimen español siguió mereciendo al Secretario de Estado Hull en los primeros cuatro meses de 1941, hasta el punto de negarse en ese período a aceptar la línea británica de apaciguamiento que Londres ejercitaba con Franco (con créditos y comercio) y que el embajador Weddell defendía desde Madrid como el instrumento idóneo para debilitar la posición de Serrano y contrarrestar la influencia alemana; *Ibidem*, págs. 218-219

²⁹⁸ *Ibid.*, Pardo Sanz, Rosa (1994), pág 224.

El titular de la cartera de exteriores del Gobierno de Franco, Francisco Gómez-Jordana buscó contrarrestar los efectos nocivos de esta desgastada política exterior. Decidido a demostrar la supuesta neutralidad española en el conflicto internacional, optó por el silencio e inactividad por meses, buscando un acercamiento con las potencias vencedoras en la guerra mundial por medio del catolicismo y el anticomunismo. Esta tarea no sería un obstáculo sencillo de sortear, en especial hacia el año 1944, cuando vinieron a recrudecerse las acusaciones contra el régimen franquista por parte de los Estados Unidos, ante su supuesta conexión y colaboración en la instauración de diversos regímenes totalitarios en América Latina, como fueron los casos de Bolivia, Nicaragua, El Salvador y Ecuador. De esta forma hacia el año 1945 el saldo era totalmente negativo para Madrid, mostrándose vacantes numerosas plazas diplomáticas de variados países latinoamericanos en la península.

Las condenas internacionales hacia el régimen comenzaron a hacerse patente, en especial la establecida por Gran Bretaña, para quien resultaba difícil establecer un camino de diálogo con un régimen político engendrado en el apoyo de sus adversarios. Esta será precisamente una de las coyunturas de mayor complejidad que deberá enfrentar el régimen. Bajo este periodo, caracterizado por manifestarse como una verdadera cuarentena internacional de la que es objeto España, pervivirá la consigna «orden, unidad y aguantar». A través de una política de neutralidad se buscaría captar el apoyo internacional en función de conseguir una rehabilitación mediática internacional del régimen que permitiese divulgar en el exterior una imagen edulcorada de la dictadura española.

6.2. EL CHILE DE PINOCHET Y SU POLÍTICA DE LEGITIMACIÓN INSTITUCIONAL: DE LA VALIDACIÓN DEL DERECHO DE RESITENCIA A LA APERTURA SOCIAL Y ECONÓMICA

La política de legitimación del gobierno Militar presidido por Augusto Pinochet Ugarte nace del proceso de la quiebra institucional gestada por las Fuerzas Armadas de Chile, a través de la ejecución del golpe de estado contra el Gobierno socialista de la Unidad Popular, presidido por el Presidente Salvador Allende Gossens. En ese acto se puso fin a los deseos de hacer caminar a la sociedad chilena desde la senda del liberalismo al socialismo, por medio de la utilización de los canales democrático-liberales. Este hecho se convirtió en uno de los fenómenos de expectación política más estelares del mundo contemporáneo, en el cual se pondrían en juego no sólo los intereses partidistas de los diferentes congéneres del medio local, sino que también quedaría en evidencia la presión deliberada de las potencias mundiales que pusieron desde el primer día en evidencia las dificultades sobre la viabilidad del proyecto político.

Desde el año 1972, la Unión Soviética había señalado sus primeros reparos y escepticismo frente a la estrategia allendista, de conciliar objetivos revolucionarios por medio de la institucionalidad vigente. En efecto, un realineamiento del Chile de la Unidad Popular hacia la órbita soviética hubiera terminado por generar un problema aún más agravante y de tensión entre Moscú y los Estados Unidos, frente al cuadro de dominio hemisférico y persuasión política ejercido por ambos ejes, afectando de forma directa el proceso distensión que venían experimentado las superpotencias. La misma República Popular China, paralelamente, ya había establecido sus reparos sobre la proyección futura de la Unidad Popular, advertido que el gobierno del Presidente Allende debía sostener la viabilidad de su proyecto,

principalmente por la apelación a los esfuerzos internos, que por la vía de la solidaridad internacional²⁹⁹.

En el plano interno, el desarrollo del gobierno de la Unidad Popular caminaba hacia el inminente derrumbe de las instituciones democráticas. La grave crisis económica y la creciente amenaza de golpe de estado configuraban un conjunto de condiciones adversas para el desarrollo de la diplomacia, cuyos desafíos se orientaban a sustentar la defensa y promoción de los intereses políticos, de seguridad, económico-social y cultural del gobierno de Allende ante los interlocutores externos. Una de las grandes contradicciones de esta diplomacia es que ella se constituía en un instrumento de naturaleza tradicional al servicio de una política de orientación revolucionaria. Será esta situación la que terminará por sumar una causa adicional de tensión interna, la misma que algunos actores oficiales trataron de enfrentar a través de la utilización de canales extra diplomáticos de comunicación con los gobiernos y otros actores cercanos a la Unidad Popular, y que terminarían abruptamente con el golpe de estado el 11 de septiembre de 1973³⁰⁰.

El desarrollo del golpe de estado vino a inaugurar una fase de relativismo procedimental frente al contexto político al que se veía enfrentada la sociedad chilena. Por un lado se ponía término de facto al gobierno democrático de la Unidad Popular que si bien había trasgredido la Constitución vigente desde el punto de vista de las transformaciones revolucionarias emprendidas para sostenerse en el poder, la misma que había logrado sortear los escollos legislativos existentes dentro las

²⁹⁹ Durán, Roberto. “Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000”. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Scielo. *Revista de Ciencias Política. Volumen XXIII*, N° 2, 2003, pp. 273-286.

³⁰⁰ “A Allende se le ocurrió radicalizar las reformas en un momento en que todo ese juego estaba haciendo crisis, sin contar el panorama internacional. Así, mientras Chile jugaba al nacional desarrollismo y al nacional populismo, en el plano internacional, se quedaba sin el apoyo de Europa que había sido la matriz económica internacional del país. El contacto de Chile con Europa, -era el cordón umbilical de la economía chilena- se rompe con la guerra del 14 (I Guerra Mundial), la crisis del 30 y la II Guerra Mundial. Chile se queda sin su madre económica después del 38. Estados Unidos, por su parte, no colaboró porque se dedicó a reconstruir Europa, de ahí el sentimiento antiimperialista, incluso de los trabajadores que tenían patrones a gringos que les pagaban buenos salario”. Entrevista a Gabriel Salazar, historiador especializado en historia social de Chile, bajo el título: 1973 o la culminación de una crisis de demandas sociales insatisfechas. Educarchile, en: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=76097>.

variadas acusaciones constitucionales de las cuales fue objeto, había terminado accediendo al poder de forma democrática. Y es que su triunfo en las elecciones, ratificado más tarde por el Congreso Nacional, pese a la división partidista existente, terminaría siendo reflejo de la sociedad nacional.

Para otro sector de la sociedad la ejecución del golpe de estado venía a minar las aspiraciones de la izquierda política por instaurar el totalitarismo y el desgobierno, en que el dominio militar y la suspensión de la democracia era un costo político que se estaba dispuesto a asumir como condición de restitución del orden. Será frente a este cuadro coyuntural oscilante entre el desborde político y la irrupción militar, que el relativismo político de las autoridades castrenses cobraría fuerza, haciendo oscilar la intrusión militar entre las propuestas jurídicas que apelaban por la restauración o por la revolución política de los canales constitucionales.

Desde sus inicios el régimen militar contó con una importante base de apoyo. Internamente, los grupos que se habían opuesto al gobierno de la Unidad Popular, los mismos que en una primera etapa incluyeron sectores democráticos, rápidamente pasaron a la oposición en atención a las transformaciones políticas experimentadas, con las dificultades que entonces implicaba constituirse como tal durante los restantes dos tercios de los años setenta³⁰¹.

³⁰¹ La directiva del Partido Demócratacristiano ya antes del golpe había reconocido que eran favorables a una intervención militar, porque consideraban que las FF.AA. eran “las únicas que podían garantizar el retorno a la convivencia y a la normalidad democrática” (La Prensa, 5/8/1973). Según algunas fuentes, Frei se habría enterado la noche anterior que el golpe se llevaría a cabo al día siguiente, lo cual lo llevó a tomar medidas de seguridad personal. Ocurrido el golpe militar van a emanar dos declaraciones; la oficial, de la directiva presidida por Aylwin, que fue breve y precisa, donde se señala en su primer párrafo que: “Los hechos que vive Chile son consecuencia del desastre económico, el caos institucional, la violencia armada y la crisis moral que el Gobierno depuesto condujo al país”, es decir, lo ocurrido era fundamentalmente responsabilidad del gobierno de la UP, el cual habría llevado al país a una situación sin salida institucional, sino de fuerza... . Finalmente lamentaba lo ocurrido, argumentando que fiel a sus principios habían hecho todo el esfuerzo para una solución institucional, sin resultados. Esta declaración de apoyo al nuevo régimen, de justificación de una salida no democrática y suponiendo un retorno a la normalidad en un corto plazo, fue la primera respuesta oficial. Dada a conocer dicha declaración, al día siguiente se conoció la reacción de un grupo de militantes que señalan su abierta discrepancia con la posición asumida por la directiva de su partido (Grupo de los 13). En ella se condenaba categóricamente el derrocamiento del presidente constitucional “de cuyo gobierno, por decisión de la voluntad popular, y de nuestro partido, fuimos invariablemente opositores. Nos inclinamos respetuosamente ante el sacrificio que él hizo de su vida

Desde el plano de la política exterior el régimen militar inauguró un deliberado estilo de confrontación ideológica con el bloque soviético y sus aliados, haciendo del anticomunismo el eje central de su postura internacional. La mantención de relaciones diplomáticas con la República Popular China fue una excepción, amparada en el principio de no intervención, aparentemente motivada por consideraciones de “real politik” en ambas partes. Igualmente las administraciones estadounidenses de los presidentes Richard Nixon y Gerald Ford prestaron inicialmente un valioso respaldo al gobierno militar chileno, dado que con éste y otros países del cono sur comenzaban a consolidarse un mapa anticomunista en el continente³⁰².

en defensa de la autoridad constitucional”. Subrayan que siempre estuvieron por respaldar “la continuidad del proceso de cambios que tuvo el honor de iniciar en nuestro país el gobierno de la democracia cristiana”, reafirman su constante posición para impedir “desviaciones antidemocráticas” y las críticas al gobierno de la UP y al presidente Allende, que mantuvieron de “una oposición dentro del cauce democrático”. En Rubio Apiolaza, Pablo. “Reacciones y respuestas de la Democracia Cristiana frente al golpe militar de 1973: ¿colaboración u oposición? *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Volumen 19, N° 1, 2015, pp. 49-50.

³⁰² Por el contrario, hay que recordar que asimismo hubo quienes vieron con buenos ojos el cambio de poder. Entre estos últimos se pueden señalar a las dictaduras de Brasil o Uruguay, ya instauradas desde 1964 y 1973 respectivamente, o también el gobierno de los Estados Unidos quien había boicoteado de manera sistemática al gobierno de la Unidad Popular. En todo caso, y para ocultar su responsabilidad en el golpe, Estados Unidos no reconoció al nuevo gobierno hasta el 24 de septiembre de 1973. A causa del nuevo panorama político-militar chileno, varios países de distinta orientación ideológica rompieron temporalmente relaciones con Chile o rebajaron el nivel de sus representaciones en Santiago de la figura de Embajador a Encargado de Negocios. Así ocurrió con Bélgica, Italia, Zambia, México o Colombia, por citar unos casos. Italia fue más lejos cuando retiró a su Embajador pocos meses después del golpe, ya el Encargado de Negocios que lo sustituyó, Tomaso de Vergottini, tardó varias semanas en presentar sus credenciales por los medios normales para no mostrar su reconocimiento a la Junta Militar, una condición que la molestó profundamente. Igualmente, a causa de la política autoritaria implantada por régimen militar, varios países europeos suspendieron créditos o acuerdos comerciales con Chile durante los primeros años que siguieron al golpe. De esa forma, en 1974 Gran Bretaña decidió no facilitar más repuestos a los motores Rolls-Royce de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), y poco después Italia tuvo un conflicto con Chile una vez que ALITALIA decidió suspender sus vuelos con Santiago, entre otras consecuencias. La Junta Militar rompió relaciones con Cuba y con Corea del Norte dentro de su posición marcadamente anticomunista. Pero igualmente varios de los países socialistas optaron por romper sus relaciones con el régimen militar tras el golpe, entre los que destacaron la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Yugoslavia y Vietnam del Norte. Véase Camacho, Fernando. “Los asilados de las Embajadas de Europa Occidental en Chile tras el golpe militar y sus consecuencias diplomáticas: El caso de Suecia”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. N° 81, 2006, pp. 21-22.

Sin embargo, y pese a la existencia de algunos relativismos políticos, la ideológica del gobierno militar chileno rápidamente comenzaría hacerse evidente. Sus prácticas represivas, así como sus primeras medidas orientadas a suspender indefinidamente los canales de representación democrática, comenzaron a evidenciar un alejamiento de la idea de restaurar la institucionalidad democrática quebrantada. Proceso que comenzaría a generar importantes tensiones con las principales democracias occidentales, que terminarían por sumergir al régimen en una clara crisis de legitimidad externa, rasgo distintivo de la política exterior del gobierno militar durante su primera etapa de gobierno.

“Los detenidos son personas que, por su actuación, son sospechosos de haber participado en numerosos delitos cuya existencia ha quedado acreditada precisamente en razón de los altos cargos que ocupaban en la administración marxista”³⁰³.

Y es que el gobierno instaurado por la Junta Militar chilena contó con el apoyo de importantes gobiernos del continente. Este hecho, sin embargo, no implicó que se evidenciaran fuertes tensiones al interior de estas sociedades convulsionadas frente a los hechos acaecidos. Uno de estos primeros casos cifrados en la conflictividad social interna fue Argentina.

El presidente Perón calificó el golpe de estado en Chile como una “tragedia para el continente”, agregando que Pinochet “representaba intereses conocidos por nosotros”, en referencia a la influencia de los Estados Unidos. Para el gobierno argentino, el experimento político de la Unidad Popular venía a representar un ejemplo claro de las inconveniencias resultantes de acelerar los procesos revolucionarios, así como de la necesidad de encauzarlos de manera gradual y pacífica. Así al menos lo demuestra una carta enviada por el Presidente Perón a su par panameño Omar Torrijos, el 19 de septiembre del año 1973:

“(…) Como habrá podido observar, el “Cono Sud” se ha visto azotado por un nuevo “coletazo” del imperialismo. En Chile, la situación ha hecho crisis, un poco a raíz de la presión externa, y otro tanto

³⁰³ Declaraciones realizadas por Augusto Pinochet al diario mexicano Excelsior. Reproducida por el diario El Mercurio de Santiago, 21 de mayo de 1974.

por errores en la conducción interna. Al amigo Allende lo han volteado tanto los que lo empujaban de adelante como los que lo hacían de atrás. Un marxismo a ultranza de nuestros países no es lo que puede consolidar a un Gobierno del pueblo. Sus enemigos han sido tanto los proimperialistas que anhelaban derrocarlo como los comunistas, que lo empujaban hacia acciones descabelladas. En fin, un pueblo que desea liberarse, frente a una nueva frustración. Les faltó cumplir el apotegma de los griegos: Todo en su medida y armoniosamente (...)»³⁰⁴

Tras el golpe de estado, la Junta Militar chilena buscó restablecer de forma inmediata las relaciones diplomáticas con variados países. El 12 de septiembre del año 1973 el general Pinochet declaró su deseo de “mantener las mejores relaciones de amistad con el gobierno argentino”, intención que encontraría acogida 7 días más tarde, con la declaración de la Cancillería argentina, de mantener las relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno en Chile, todo ello amparado en la aplicación de la doctrina local “Estrada”, la cual reconocía la nueva magistratura, más allá de las características ideológicas del mismo³⁰⁵.

Sin embargo las tensiones internas desatadas por decisiones de este tipo en el país trasandino no se hicieron esperar. La presencia de los exiliados chilenos en el país comenzaba a generar problemas de conductividad política, especialmente a lo que concernía el tema de los asilados políticos. Ejemplo de ello fue la introducción de un recurso de amparo a manos de 112 asilados chilenos en octubre del año 1973 que se vio materializado en su acogida y la posterior decisión del juez federal Miguel Inchausti, de ordenar su libertad inmediata y que de paso traería consigo fuertes críticas contra el jefe de la policía federal, general Miguel A. Iñiguez, por abuso de autoridad. Como era de esperarse, el fallo no fue acatado por la Dirección de

³⁰⁴Carta del general Juan D. Perón al general panameño Omar Torrijos, Buenos Aires, 19 de septiembre de 1973. Perón, Juan, *Tercera Posición y unidad latinoamericana*, Buenos Aires. Editorial Biblos, 1985, pp. 122-123.

³⁰⁵ Un Estado, una vez reconocido como tal, no puede, hasta que se extingue, sustraerse a la vida internacional. Y no puede hacerlo, tanto por sí mismo, cuanto por los deberes de conveniencia que ha contraído. A su vez, ningún otro Estado puede impedirle o dificultarle el cumplimiento de dichos deberes, bajo pretexto de un cambio de gobierno, esto es, por actos que son una expresión de su voluntad, el ejercicio de su derecho. Cualquier aislamiento provocado artificialmente, como lo es la negativa de un reconocimiento, repercute sobre países e individuos ajenos a la controversia, afecta la vida internacional, cuya complejidad económica exige cada día un mayor esfuerzo de cooperación y de solidaridad Véase Soler, Juan José. “La Doctrina Estrada”. *Revista de la Universidad de México*, N°613-614, 2002, p. 45.

Migraciones, otorgando un plazo de 24 horas para que los asilados chilenos abandonaran el país³⁰⁶.

Mismo proceso se registraría días más tarde, cuando el diputado por la APR, Héctor Sandler, denunció que de 374 personas refugiadas en la embajada de ese país en Chile sólo 278 tenían salvoconducto acordado con la instaurada junta militar, pero que no podían salir por falta de autorización del gobierno argentino. Frente a estas acusaciones, las autoridades argentinas negaron que en el mes de septiembre del año 1973 se hubiese registrado alguna detención³⁰⁷.

Los hechos parecen demostrar que pese a que durante el gobierno de Perón y Pinochet el problema de los residentes argentinos en Chile perseguidos por el régimen militar continuaba siendo un problema por resolver, éste no se expresó a nivel de gobierno, en un claro deseo de no obstaculizar el acercamiento al régimen chileno. El conflicto estuvo centrado básicamente entre los sectores de la izquierda local, la opinión pública, los legisladores argentinos y el régimen de Pinochet.

Esto se corrobora a partir de las reuniones sostenidas entre las autoridades chilenas y argentinas, durante los años 1974 y 1975, en que el tema de los derechos humanos fue desplazado a un segundo lugar. Así lo demuestra, a modo de ejemplo, la reunión sostenida entre Perón y Pinochet en el año 1975, en que se firma una declaración conjunta sobre derechos soberanos de ambas naciones en el continente antártico, y que fuera ratificada un año más tarde en Morón. A ello se suma la suscripción de un verdadero pacto entre ambos países para la coordinación y actuación en conjunta en tareas antsubversivas entre ambos. Ejemplo claro de ello fueron el asesinato en la ciudad de Buenos Aires del general constitucionalista chileno, Carlos Prats, a manos de un comando formado por miembros de la triple A argentina y de la Dirección

³⁰⁶“Contradicciones en relación con el fallo del juez Inchausti sobre derecho de asilo. La Dirección de Migraciones emplazó hasta mañana a 78 exiliados chilenos para abandonar el país”. *Diario La Opinión*, 20 de octubre de 1973, p. 8.

³⁰⁷“Dramático informe de Sandler sobre 374 asilados. Refugiados en Ezeiza piden solución urgente para chilenos y no chilenos”. *Diario La Opinión*, 11 de octubre de 1973, p. 10.

Nacional de Inteligencia chilena, DINA, y la oposición sostenida por una delegación argentina ante la ONU, frente a las acusaciones sostenidas por este organismo contra el gobierno militar chileno por numerosos casos de tortura y violación sistemática de los derechos humanos³⁰⁸.

Sin embargo los campos de colaboración no sólo se restringieron a la esfera castrense. Importantes periódicos y agencias de noticias trasandinas fueron financiadas por el gobierno militar chileno -como fue el caso del periódico La Nación de Argentina-, que recibían periódicamente cheques nominativos firmados a nombre del general Manuel Contreras, jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia de Chile DINA, y cuyos pagos se realizaban a través de una cuenta abierta en el Banco de Crédito e Inversiones a nombre de un organismo ficticio bajo el seudónimo de Dirección Nacional de Rehabilitación, DINAR³⁰⁹.

³⁰⁸Ver las denuncias de artículos correspondientes a los periódicos *The Washington Post* y *The New York Times* sobre la colaboración de López Rega y la Triple A con personas detenidas o desaparecidas en Chile en “Versiones norteamericanas vinculan a López Rega con una maniobra de cobertura del asesinato de chilenos” y “En Santiago, la publicación católica ‘Mensaje’ pide una investigación sobre el caso de 119 desaparecidos”, en Diario *La Opinión*, 9 de agosto de 1975, p. 8; y “Una documentada afirmación del semanario norteamericano ‘Time’. El terrorismo derechista de ambos lados de los Andes se confabuló en la desaparición de 119 ciudadanos chilenos”, *Diario La Opinión*, 16 de agosto de 1975, p. 4.

³⁰⁹La agencia española de noticias Efe, en un despacho del diario online *El Mostrador*, mostraba que “a través de una millonaria cuenta bancaria, la Dina, la policía secreta de Augusto Pinochet, financió en 1975 operaciones de la Junta Militar y de otros organismos de Estado y pagó a medios de prensa en Chile. La cuenta se abrió en nombre de una ficticia “Dirección Nacional de Rehabilitación” (Dinar) y su titular era el entonces coronel Manuel Contreras, jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), actualmente condenado a más de 300 años de prisión por violaciones a los Derechos Humanos. De acuerdo con los datos del caso y cheques con la firma de Contreras incluidos en un informe de la Corte Suprema, anexo al expediente del juicio por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier, la Dina hizo también numerosos pagos a los principales diarios, revistas y agencias de noticias de la época. Todos los documentos llevan la rúbrica de Contreras y confirman. Igualmente, dirigentes de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, echan por tierra lo sostenido hasta hoy por las Fuerzas Armadas, de que jamás se relacionaron institucionalmente con la policía secreta y que sus crímenes fueron sólo hechos aislados, cometidos por individuos escapados de los mandos. Las elevadas sumas de dinero giradas desde esa cuenta bancaria a diversos organismos del Estado, demuestran que el plan de exterminio de opositores que existió en Chile “fue una acción de carácter institucional del Estado chileno”, según Mireya García, vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Afdd). “Con esto, ahora sabemos que el brazo de la Dina fue mucho más largo de lo que creímos y que la represión fue una acción de carácter institucional del Estado chileno”, insistió. En tanto, Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (Afejp), subrayó que esta información “confirma que en Chile existió un Terrorismo de Estado”: “Esto nos demuestra que la Dina no sólo pagó a sus agentes, sino que financió a todo el Estado, incluidos los medios de comunicación, que por eso mismo mintieron sobre estos crímenes. El terrorismo fue de carácter institucional en Chile”. “La cuenta de Dinar tenía el número 13280724, y pertenecía al Banco

Operaciones de este tipo permitieron a la dictadura chilena ocultar la información sobre el paradero y asesinato de numerosas víctimas de la dictadura, en ocasiones disfrazándolos por medio de supuestos enfrentamientos entre militantes de izquierda. Ejemplo de ello fue la conocida “Operación Colombo³¹⁰”, montaje de la dictadura sobre 119 detenidos desaparecidos chilenos, en su mayoría miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, y que los medios argentinos y chilenos financiados por la DINA buscaron hacer creer a la opinión pública nacional e internacional como un enfrentamiento con fuerzas de seguridad extranjera, así como víctimas de purgas internas entre mismos congéneres de izquierda.

“Alrededor de 60 extremistas chilenos han sido eliminados en los últimos 3 meses por sus propios compañeros de lucha en un vasto e implacable programa de venganza y depuración política...el plan de ejecución materializado en una feroz cacería a lo largo y ancho de las tres Américas y Europa...”³¹¹.

de Crédito e Inversiones, que en esa época tenía otros propietarios, de Plaza Baquedano-Alameda y Vicuña Mackenna-Santiago, a corta distancia del cuartel general de la Dina. Contreras giró contra esa cuenta el año 1975 la suma de 1.598.496.520 escudos cuando el “sueldo vital” (mínimo) en Chile era de 27 mil escudos. Ese mismo año el escudo fue reemplazado por el peso, con una equivalencia de mil escudos por peso y un tipo de cambio oficial de 39 pesos por dólar. Los giros incluyen doce cheques cobrados desde esa cuenta por “Junta de Gobierno”, por un total de 165.630.800 escudos. Desde esta misma cuenta, el Banco Central, que en esa época no era un organismo autónomo como en la actualidad, aparece cobrando tres documentos por un total de 1.269.085.328 escudos. El informe de la Corte Suprema no explicita los motivos de los pagos hechos por la Dina a través de estos cheques. Varios agentes de la Dina figuran también cobrando cheques emitidos por “Dinar”, entre ellos el brigadier Marcelo Moren Brito, ex jefe del centro de tortura y exterminio “Villa Grimaldi”. También figuran Christoph Willikie Flöl, que fue jefe del Departamento Exterior de la Dina; Eduardo Iturriaga Neumann, jefe de la Brigada Lautaro; Juan Morales Salgado y Pedro Espinoza Bravo, ambos ex jefes de la Dina, y todos ellos en prisión, condenados por violaciones a los Derechos Humanos. Aparecen, asimismo, el coronel retirado y ex alcalde del municipio santiaguino de Providencia, Cristián Labeé Galilea; el ex oficial de la Fuerza Aérea, Carlos Ottone Mestre; el actual asesor internacional del Instituto Geográfico Militar, Pablo, y el ex jefe de la Brigada Electrónica de la Dina, Vianel Valdivieso Cervantes”, en Suárez Anturi, Julio. Cuaderno de bitácora, 19 de octubre del 2013, bajo el título de Corte Suprema: Dina, Junta Militar y prensa: <https://juliosuarezanturi.wordpress.com/2013/10/19/corte-suprema-dina-junta-militar-y-prensa/>.

³¹⁰ El nombre de Operación Colombo fue designado por la propia DINA. Ésta se enmarca dentro de la Operación Cóndor, enlace cooperativo entre los servicios de inteligencia sudamericanos. La responsabilidad penal sobre estos hechos se atribuye a la plana mayor de la DINA, e indirectamente a Augusto Pinochet. La operación tuvo lugar en momentos en que arreciaban las críticas internacionales hacia Chile, ante las reiteradas denuncias de violaciones a los derechos humanos a manos de agentes del Estado.

³¹¹ Semanario argentino *LEA*. Artículo “La Vendetta chilena”, julio, 1975.

Hacia el año 1978 las relaciones bilaterales entre ambos países parecieron experimentar un giro. El conflicto desatado por la soberanía de las islas del Canal del Beagle y en el cual se evitara, finalmente, llegar a la guerra gracias a la intervención papal, puso en entredicho las relaciones que venían desarrollándose. Desde el año 1881, el tratado de límites entre ambos países, consideró a ambos lados de la frontera que las islas al extremo sur de América eran chilenas. Sólo a partir del año 1898, con la aparición del primer mapa oficial argentino, con un límite claramente divergente al anterior comenzaron las reclamaciones argentinas sobre las islas³¹².

El gobierno argentino sostenía que el Beagle no pasaba por el norte de las islas, sino bifurcándose. A ello se sumaba la apelación al principio “bioceánico”, según el cual Chile no podía tener salida al océano Atlántico así como Argentina tampoco al Océano Pacífico. En el año 1971, ambos países habían acordado someter el litigio a la sentencia de un tribunal internacional, cuyo veredicto se revelaría en el año 1977, dando el favor a la tesis chilena. Sin embargo la dictadura militar argentina, a manos del general José Rafael Videla, proclamó “insanablemente nulo el fallo”, planificando desde ese momento una guerra contra Chile. Sólo el 22 de septiembre del año 1978, tras la mediación papal ofrecida por la Santa Sede, se puso fin a la Operación Soberanía, abortando la incursión militar argentina³¹³.

³¹² Argentina sostiene que “en la cláusula de las islas”, la expresión “al oriente de Tierra del Fuego” (o “al oriente de las costas orientales de la Patagonia), debe entenderse en el sentido de que indica o incluye todas las islas “completas” que bordean el archipiélago en su lado oriental (atlántico), al este del meridiano del Cabo de Hornos. Ello comprendería el grupo PNL. Comprendería, así mismo, diversas otras islas que no están propiamente en disputa en este pleito y acerca de cuyo dominio la Corte carece de competencia para pronunciarse. No obstante, debe nombrarse porque de otro modo no podría apreciarse la naturaleza precisa de la tesis “atlántica” de Argentina y lo que esta quiere decir al sostener que la “cláusula de las islas” le asignó todas las islas que bordean el meridiano del Cabo de Hornos en su parte oriental. En Lagos Carmona, Guillermo. *Historia de las fronteras de Chile. Los tratados de límites con Argentina*. Santiago de Chile, Editorial Zig-Zag, 1980, p. 283.

³¹³ La alternativa de Mediación debía realizarse rápidamente, antes que alcanzar el punto de no retorno, donde la guerra sería inminente e irreversible. Cuando las tropas se movilizaban hacia la frontera y las Armadas de ambos países se trasladaban a la zona austral, el llamado del Papa Juan Pablo II aceptó la Mediación y logró disminuir el conflicto, ya ante su ofrecimiento, tanto Chile como Argentina aceptaron, pues ambos países se definían como católicos. La primera medida del proceso fue enviar un emisario a la zona, puesto que ocupó el cardenal Antonio Samoré, quien viajó a Buenos Aires y Santiago para interiorizarse de la situación y luego a Montevideo, donde se firmó en 1979 el Acta que funcionaba como protocolo de tregua entre las partes, pues se buscaba: [...] guiarlos en las negociaciones y asistirlos en la búsqueda de una solución del diferendo para el cual ambos Gobiernos

Pese a la paz alcanzada, esta coyuntura tuvo consecuencias trascendentales para la política internacional chilena. En el año 1982 se desató la guerra por la soberanía de las islas Falklands/Malvinas, entre Argentina y Reino Unido. El gobierno de Chile, tras la experiencia sostenida con la Argentina bajo la Operación Soberanía, optó por apoyar a Gran Bretaña pese a que en este acto vulneraba los principios establecidos en el TIAR -Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca-, que implicaba asistir a la defensa de cualquier país americano si resultaba ser atacado por una nación extranjera. El gobierno de Chile entendía que este principio era aplicable dado que Argentina no había sido atacada, sino que ella era la atacante.

La operación logística desplegada por las fuerzas armadas chilenas por asistir a las fuerzas británicas terminó por minar definitivamente las relaciones bilaterales entre ambos países sudamericanos, fenómeno que se concretaría finalmente con el triunfo de Gran Bretaña en la guerra. Este hecho vino a consolidar la posición de Chile como un aliado fundamental de la superpotencia europea contra el comunismo internacional, otorgando rasgos de legitimación a la dictadura militar de Pinochet. Así lo demostrarían años más tarde las declaraciones realizadas por la Primer Ministra Británica, Margaret Thatcher, tras el arresto del general Pinochet en Londres, y que lo llevara a residir en esa ciudad por más de cinco meses en el año 1998.

Pinochet: señora baronesa es un agrado recibirla en esta modesta casa, es una pequeña, pero llena de gratitud hacia usted, para agradecer en pequeña proporción el cariño que usted nos ha demostrado con la ayuda que nos ha prestado. Thatcher: Gracias, estoy feliz que usted se encuentre cómodo aquí, se cuánto le debemos con su ayuda durante el conflicto de las Falklands, con la información que nos proporcionó, la comunicación, y la acogida que dio a nuestras fuerzas y el refugio que prestó a algunos de nuestros soldados que naufragaron y fueron acogidos en Chile. Además, estoy muy consciente que usted trajo de regreso la democracia en Chile. Usted le dio a Chile una Constitución, la puso en vigencia, sostuvo elecciones libres, y de acuerdo con el resultado

convinieron el método de solución pacífica que consideraron más adecuado. Bustamante, Fabián. “Un enfoque idealista de las relaciones internacionales en el conflicto del Beagle entre Chile y Argentina. La mediación de la Santa Sede. 1979-1984”. En *Cultura y religión*. Vol. IV N° 2, 2010, pp. 57-71.

entrego el mando del gobierno. En todo caso quiero agradecer en primer lugar, la ayuda que dio al pueblo inglés en el conflicto de las Falklands, y segundo por comenzar una nueva era en Chile fundada en una verdadera democracia... ”³¹⁴.

La solución definitiva en torno al conflicto chileno-argentino, sólo lograría concretarse con el debacle argentino en la guerra por las Falklands, y el retorno de la democracia en Argentina. Los lineamientos para la sana convivencia regional, quedarían plasmados en el Tratado de paz y amistad entre Chile y Argentina, en el año 1984.

Otro de los países de la región involucrada directamente en el apoyo a la instauración de la dictadura militar chilena, fue el Brasil. El ex embajador de los Estados Unidos en Chile, Edward Korry, declaraba en el año 1977, ante el comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, que “tenía motivos para creer que los brasileños habían funcionado como consejeros de los militares chilenos”. Telegramas publicados por el diario brasileño Folha de Sao Paulo en la actualidad, vienen a demostrar las tareas de enlace desarrolladas entre el Brasil y al dictadura chilena. En ellos se revela el amplio apoyo brindado por el gobierno de este país a la dictadura castrense chilena, así como éste tuvo conocimiento del golpe de estado en Chile, un mes antes de que se llevara a cabo³¹⁵.

³¹⁴Cuando el 21 de septiembre de 1998 Augusto Pinochet viajó al Reino Unido, en lo que posteriormente daría paso a su detención y a un largo periplo que terminaría con su liberación por considerarse que no estaba en condiciones de ser juzgado, recibió explícito apoyo de Thatcher. En efecto, tras su llegada, antes de que se sospechara de cualquier problema y a dos semanas de su arribo, Pinochet se reunió para tomar té con la ex primera ministra, con quien compartía sus ideas ultra liberales en lo económico "y su poca simpatía con España". Cuando la detención de Pinochet ya era un hecho, la "dama de hierro" recordó la "enorme deuda" que tenía su país con Chile, en referencia al apoyo recibido durante el conflicto con Las Malvinas. Margaret Thatcher escribió dos veces a Tony Blair para pedir la liberación de Pinochet y realizó gestos de apoyo explícitos frente a la prensa en apoyo a su amigo. Tras la liberación de Pinochet, Thatcher expresó que "su retorno a Chile ha asegurado que los intentos españoles de imponer un colonialismo judicial han sido rechazados". Un dato que grafica la relación entre Thatcher y Pinochet fue que cuando despegaba el avión para llevar al ex general de vuelta a Chile, la ex ministra retrasó la salida para poder despedirse. *Diario La Tercera online*, 8 de abril 2013. <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/04/678-517704-9-la-relacion-entre-augusto-pinochet-y-margaret-thatcher.shtml>.

³¹⁵Los telegramas entre la embajada de Brasil en Santiago de Chile y Brasilia revelan que la dictadura brasileña le ofreció un amplio apoyo a Pinochet en sus primeros años de Gobierno, según el Periódico Folha de Sao Paulo, que tuvo acceso a 226 cables diplomáticos sobre el asunto producidos entre 1973 y 1976. *Diario La Tercera*. Edición online del 12 de diciembre del 2011.

No es menor en este sentido, que el embajador de Brasil en Chile durante el periodo de instauración de la Junta militar chilena, Antonio Cándido Cámara Canto, fuera conocido como el “quinto miembro de la Junta por los estrechos vínculos establecidos con ésta tras el golpe de estado del 11 de septiembre del año 1973. Fue el primer diplomático en reconocer la potestad de la Junta Militar de gobierno en Chile, habilitando paralelamente a la embajada brasilera en Chile a coordinar la entrega de 70 toneladas de medicina y alimentos entre los días 11 y 26 de septiembre, por concepto de “ayuda humanitaria” de manos del gobierno militar brasileño. El embajador, ya en los primeros meses del año 1973, había intentado aproximar a la embajada de Estados Unidos a los planes golpistas, en un claro intento por aunar esfuerzos que condujeran a la caída de Salvador Allende³¹⁶. La maniobra no pareció tener éxito, sin embargo documentos desclasificados mostrarían que los esfuerzos igualmente parecieron encontrar algún alcance³¹⁷.

Las fuentes actuales hacen referencia al viaje realizado por un ex funcionario de la marina chilena, desde Santiago a Sao Paulo, disfrazado de civil, bajo las órdenes del almirante José Toribio Merino, miembro de la Junta Militar chilena. El objetivo, coordinar un enlace que asegurara la efectividad del golpe de estado en Chile, en especial ante la oportunidad que se abriría en este hecho para el Perú, que estaba en condiciones de desatar una guerra relámpago contra Chile con el objeto recuperar sus antiguos territorios perdidos tras la guerra del Pacífico en el año 1879 y para lo que contaban con aviones militares soviéticos de última generación.

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2011/12/674-410987-9-cables-revelan-apoyo-financiero-y-diplomatico-de-dictadura-brasilena-a-pinochet.shtml>.

³¹⁶ “Durante una cena, el embajador brasileño me hizo una serie de sugerencias que no acepté, para tratar de llevarme hacia una coordinación entre embajadas para un planeamiento cooperativo y unir esfuerzos en el sentido de provocar la caída de Allende. Declaraciones realizadas por el ex embajador norteamericano. Davis, Nathanael. *Los últimos días de Salvador Allende*.

³¹⁷ Artículo periodístico bajo el título: “Prensa brasileña revela apoyo de militares y empresarios brasileños al golpe de estado en Chile”. *Emol.nacional*, 11 de septiembre 2013, en: <http://www.emol.com/noticias/economia/2013/09/01/617542/prensa-brasilena-revela-apoyo-de-militares-y-empresarios-brasilenos-al-golpe-de-estado-en-chile.html>.

En las 48 horas posteriores a la presentación del delegado enviado por el almirante a Sao Paulo los servicios de inteligencia de la dictadura brasilera indicaban que no existía riesgo de intervención peruana. Esa misma tarde del 11 de septiembre del año 1973, cuando la Junta Militar chilena precedida por Pinochet realizaba su juramento en la Escuela Militar de Santiago, recibieron la visita del embajador brasileño Cámara Canto, como el primer representante extranjero en reconocer la legitimidad del nuevo gobierno. A cambio de estas prestaciones y reconocimiento, el gobierno militar del Brasil solicitó al nuevo gobierno chileno liberar a algunos prisioneros brasileros. Al parecer estaban detenidos desde el golpe de estado, debido que bajo el gobierno de la Unidad Popular se había abierto la puerta a un número importante de exiliados de izquierda provenientes de este país, entre los que se encontraban varios infiltrados de la SNI (Servicio Nacional de Información), que actuaban como agentes de servicio y que se hacía necesario que retornaran a Brasil.

“Presos brasileños liberados recientemente del Estadio Nacional relataron que mientras estaban detenidos fueron interrogados por individuos que hablaban fluidamente el portugués y, por eso, suponían que se trataba de oficiales de inteligencia brasileña”³¹⁸.

Sólo dos meses después del golpe de estado, el gobierno de Emilio Médecí otorgó un préstamo al Banco Central chileno por una suma de 50 millones de dólares, a lo que se anexó la compra acelerada de cobre chileno y la apertura de líneas de crédito especiales para aquellos inversionistas que quisieran exportar a Chile. Así también dispuso de medidas orientadas a incentivar la venta de azúcar y automotores al nuevo gobierno.

En relación a los lineamientos estatales de seguridad y protección, el gobierno de Brasil colaboró con la compra de un sistema de comunicaciones para la Interpol en Chile y otorgó una amplia protección a los aspectos diplomáticos de éste país en el extranjero, protegiendo los intereses de la dictadura chilena en aquellos países que

³¹⁸ Telegrama enviado por la CIA desde Santiago de Chile a Washington, en el cual se describen las operaciones que vendrían realizando las comisiones militares brasileras en Chile, así como la asesoría prestada en relación a técnicas de tortura a militares chilenos, a comienzos de la dictadura. Discurso de Jair Krischke en ocasión del primer encuentro del MERCOSUR de los museos de la memoria. “Brasil y el plan Cóndor”, en <http://www6.rel-uita.org/internacional/ddhh/jair-desmemoria-2.htm>.

condenaron el golpe de estado. Fue el caso de México, Polonia y Yugoslavia en que los diplomáticos brasileños asumieron tareas en las embajadas chilenas, entre las que contaron la negociación de la llegada de presos políticos y el pago de deudas de los servicios diplomáticos. Toda esta documentación era redactada por el Centro de Información CIEX, servicio secreto instaurado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de este país en el año 1966, con el objeto de respaldar al régimen militar brasileño en el pronunciamiento contra gobiernos de naturaleza marxista.

Otro de los países que tuvo una disimulada actuación tras el golpe militar chileno fue el Ecuador. Hacia el 11 de septiembre del año 1973 este país vivía su propia dictadura, en este caso encabezada por el militar Guillermo Rodríguez Lara. Desde una perspectiva política el régimen militar chileno era completamente opuesto al ecuatoriano; el primero optó por la instauración del neoliberalismo y fue un férreo opositor a las agrupaciones marxistas y sus tipologías experimentales de gobierno. El otro se consideró progresista, discrepando de los métodos utilizados por el resto de las dictaduras militares para mantener el orden. Entre este hecho cuenta la negación sostenida por el Ecuador de ser partícipe en el Plan Cóndor, operación de enlace desarrollada por las diferentes dictaduras militares latinoamericanas orientadas a terminar con los focos de resistencia marxista en el continente³¹⁹.

³¹⁹ La cercanía entre las Fuerzas Armadas de los dos países latinoamericanos, se establece en el informe que la Agencia Central de Información (CIA) de los Estados Unidos elaboró sobre lo que se conoce como la «Operación Cóndor» y que da cuenta de la alianza de siete dictaduras sudamericanas para la persecución de militantes izquierdistas en la década de los '70. Este informe entregado por el Archivo de Seguridad Nacional de Estados Unidos al juez Baltasar Garzón en agosto de 1999, contiene un documento fechado el 14 de febrero de 1978 en el que consta que el Ecuador aceptó participar en la Operación Cóndor, a la que se define como una organización terrorista compuesta por los servicios de inteligencia de varios países, a mediados de enero de 1978. La responsabilidad de tales actividades descansaba en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el que distribuía tareas de información, telecomunicaciones y guerra psicológica entre las ramas de ejército, marina y fuerza aérea del Ecuador. El documento señalaba la oferta de entrenamiento que el ejército de Chile había sugerido al ecuatoriano, en la Escuela de Inteligencia de Santiago. Si bien el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador no emitió comentario alguno al informe de la CIA, el general y diputado -hasta enero del 2000- Paco Moncayo calificó a dicho convenio de 'normal', de acuerdo al periódico Hoy (2 de julio de 1999). Véase Rojas Aravena, Francisco; Stefani, Carolina. *El "caso Pinochet". Versiones hemisféricas de su detención en Londres*. Santiago de Chile, FLACSO, 2001, pág 199.

Pese a ello, los sucesivos gobiernos del Ecuador pusieron en segundo plano las razones ideológicas que les separaban del gobierno militar chileno. Entre las razones que validaron este hecho cuentan la historia que tenía Augusto Pinochet en este país, especialmente desde el año 1956, en que el general llegó a residir por tres años como parte de una misión por organizar la Academia de Guerra, y en la que dejara una fuerte impronta en sus Fuerzas Armadas y en sus militares un sentido de reconocimiento hacia su persona. A ello se agrega el reconocimiento recibido hacia su persona en el año 1997, de manos del entonces Ministro de Defensa, Ramiro Ricaurte, de la condecoración “Vencedores de Tarqui”, por contribuir al engrandecimiento de la institución militar ecuatoriana.

En segundo lugar, la geopolítica establecida entre el Ecuador y Chile frente a sus diferencias entabladas con el Perú, llegando hablar de ejes Lima-Buenos Aires en contraposición al eje Santiago-Quito. Ello explicaría por qué la relación desarrollada entre Chile y el Ecuador pareció estar por encima de cualquier consideración ideológica, llevando a que las relaciones entre ambos países continuaran sosteniéndose. Sólo en la década de los ochenta comenzarían a hacerse evidentes las reticencias establecidas por el Ecuador contra Pinochet, como fueron los gobiernos de Jaime Roldós (1979-1981) y Rodrigo Borja (1988-1992), quienes manifestaron una política orientada a finalizar las dictaduras militares e impulsar la democracia³²⁰. Fuese como se manifestara el posicionamiento alcanzado por los países de la región en razón a la dictadura militar chilena, lo cierto es que la violencia demostrada por las Fuerzas Armadas chilenas durante el golpe de estado y su mandato fueron

³²⁰ El 10 de agosto de 1979 se abrió en Ecuador la expectativa de estabilización democrática: con el ascenso de Jaime Roldós al poder por mandato popular expresado en las urnas, culminaba ese día el proceso de retorno al orden constitucional. Más de una década había transcurrido desde la anterior elección presidencial (1968). El 10 de agosto de 1988 se inaugura el tercer período de alternancia civil en el poder, con el inicio del gobierno de Rodrigo Borja, candidato triunfador en la contienda de mayo pasado por el Partido Izquierda Democrática, versión ecuatoriana de la Social Democracia. La etapa que se inicia, está signada por expectativas en torno a las posibilidades de un nuevo estilo de gobierno civil en el Ecuador, de contenidos y posibilidades distintas a las que han caracterizado la democracia pos-retorno hasta el momento. Véase Menéndez-Carrión, Amparo. *La democracia en el Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas*. Tomado de: “La democracia en el Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas: Documento de trabajo, FLACSO. Quito, 1990, p. 188.

construyendo rápidamente una imagen globalmente negativa en el exterior. Los partidarios del gobierno derrocado fueron brutalmente perseguidos, como “enemigos del Estado”, y los exiliados en masa colaboraron paulatinamente en denunciar estos hechos, llamando a la solidaridad internacional con el pueblo de Chile. Este fenómeno implicó paulatinamente, un aislamiento político internacional muy severo para el gobierno que terminaría por impedir a Pinochet viajar oficialmente al extranjero, con la excepción de un viaje secreto realizado a Bolivia en el año 1988 donde se reunió con Víctor Paz Estenssoro³²¹.

Como se ha señalado en las páginas precedentes, el gobierno militar chileno rompió de forma inmediata relaciones diplomáticas con varios países, entre los que contaba Cuba, país con el que se habían establecido relaciones durante el gobierno de Salvador Allende. Una vez que la Junta militar ascendió al poder, países como la Unión Soviética, Corea del Norte, Vietnam del Norte, Alemania Oriental, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Yugoslavia rompieron relaciones diplomáticas con Chile. No fue el caso de los Estados Unidos.

Tras el golpe de estado en Chile, el gobierno de Richard Nixon y la Secretaría de Estado norteamericana encabezada por Henry Kissinger habían recibido con gozo la noticia sobre el derrumbe político de la Unidad Popular en Chile. La configuración de un cuadro político anticomunista en el continente comenzaba a consolidar las aspiraciones estadounidenses en la zona, reforzando su cuadro de seguridad hemisférica. Proceso que tendría como máximos puntales a la Escuela de las Américas. Oficiales de todos los ejércitos latinoamericanos fueron preparados para reprimir fuerzas contrarias a los intereses estadounidenses en la zona desde el año 1946 en Panamá, siendo tristemente conocida en el mundo como “la base más grande

³²¹ La Razón, Opinión y Los Tiempos son algunos de los periódicos que dan cuenta de la visita de incógnito que el general (r) realizó poco antes del plebiscito y cuyos detalles fueron publicados en exclusiva por El Mercurio. 26 de diciembre de 2006. En Diario *Emol*. Bajo el título: “*Diarios bolivianos reproducen historia del viaje secreto de Pinochet a ese país*”, en: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2006/12/26/240172/diarios-bolivianos-reproducen-historia-del-viaje-secreto-de-pinochet-a-ese-pais.html>.

para la desestabilización de América Latina” o la “Escuela de Asesinos”³²². En la dictadura de Pinochet fueron cuatro agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia DINA los graduados en esta escuela.

Pese a ello, y a los giros decisivos que ha experimentado la política internacional de esta nación respecto a Chile, la intervención de los Estados Unidos es rastreable con anterioridad al golpe de estado del 11 de septiembre de 1973. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos mantuvieron una sostenida intervención en Chile y otros países de América Latina. El financiamiento de partidos políticos, operaciones encubiertas, entrega de fondos a medios de comunicación y a organizaciones empresariales son sólo algunos de los medios en que ha hecho sentir su presencia en el país. Desde el año 1958, el gobierno estadounidense ya advertía del peligro que revertía el ascenso de la izquierda al poder en Chile.

El candidato y futuro Presidente de la República electo en 1970, Salvador Allende había sido derrotado en el proceso eleccionario sólo por un tres por ciento, fenómeno que ponía en el centro de las preocupaciones al gobierno estadounidense, frente a un posible triunfo en las elecciones del año 1964. Esta coyuntura coincidió con la puesta en marcha del “Proyecto Camelot”, proyecto de investigación en ciencias sociales desarrollado por el Ejército de los Estados Unidos, orientado a evaluar las causas que promovían las revueltas sociales, identificando paralelamente, las medidas que un gobierno debería asumir para evitar su propio derrocamiento. Chile fue el modelo que dio curso a la investigación.

³²² La escuela ofrece 35 cursos sobre distintos temas para oficiales de diversos rangos, y un programa de entrenamiento en helicópteros en Fort Ruckel, Alabama. Con la excepción de los cursos de 48 semanas para comandante y oficiales de la Plana mayor del ejército, la mayoría de los cursos duran desde una semana a cuatro meses. Ellos incluyen diversos cursos para cadetes y oficiales, sobre logística, liderazgo, inteligencia y operaciones combinadas de armamento. Otros, se enfocan en actividades contra las drogas y operaciones de pequeñas unidades, computación básica y “operaciones de información”-antes conocidas como operaciones psicológicas o simplemente PSYOP-. La Escuela también a desarrollado una serie de ofertas relativamente nuevas, tales como desinstalación de minas, relaciones cívico-militares, manejo de recursos y derechos humanos -en parte para refutar los reclamos de los críticos que la llaman “escuela de asesinos”. Véase Gill, Lesley. *Escuela de las Américas. Entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2005, pág 46.

En el contexto electoral del año 1964, el gobierno de los Estados Unidos recurrió a las alianzas circunstanciales sostenidas con el empresariado local, en específico con diario el Mercurio, periódico de derecha que veía con peligro el ascenso de la izquierda al poder. La campaña del terror se volvió el camino de las operaciones desplegadas, anunciando los males que recaerían sobre el país de ser electo el candidato de la izquierda. El candidato del centro político y principal contendor de la izquierda en el proceso electoral del año 1964, Eduardo Frei Montalva, fue financiado con la suma de cuatro millones de dólares para proyectos de acción clandestina, dinero entregado por la CIA, y disfrazado como financiamiento a fuentes privadas. Archivos desclasificados en la actualidad por el gobierno estadounidense, sostienen que este financiamiento se mantuvo por los menos hasta el año 1974³²³.

Obtenido el triunfo de Eduardo Frei en las elecciones, el periódico el Mercurio no tardó en asumir una actitud crítica hacia el plan de reformas sociales impulsadas por el nuevo gobierno, así como también en mantener una actitud vigilante hacia la izquierda. Los límites en razón del planeamiento político y social entre la Democracia Cristiana y la izquierda chilena, en este caso encabezada por la Unidad Popular, eran poco diferenciadores, evidenciándose el gobierno demócratacristiano como la antesala a un triunfo definitivo de la izquierda en las próximas elecciones. El editor de este periódico, Agustín Edwards Eastman, desbordó los límites de la legalidad en este sentido, cuando el 13 de julio del año 1967, publicó una carta firmada por un “Coronel N.N, Comandante de unidad de las F.F.A.A”, en la que se planteaba consideraciones en relación a los bajos sueldos de los militares,

³²³ En 1975, cuando el Senado de EE.UU. se abocó a investigar las acciones encubiertas de la agencia en Chile, la llamada Comisión Church mostró trozos de esa historia al afirmar que "la CIA gastó US\$ 2,6 millones en apoyar al candidato de la DC" y asegurar que "más de la mitad de la campaña del candidato fue financiada por EE.UU. En: Comisión Church. Techniques of Covert Action Expenditures in Chile. 1963-1973. Páginas 12 / 4.-Summary of Funds Approved by Commmittee for Chile. 18 noviembre de 1977. Desclasificado en julio del 2000. Véase Daza N., Loreto. “Los fondos encubiertos de la CIA para apoyar a Frei Montalva”. *Diario La Tercera*. 12 septiembre de 2004.

advirtiendo que la política chilena se encaminaba “a una disyuntiva ideológica única en la próximas elecciones presidenciales: democracia o comunismo”.

Sumado a los planes propagandísticos ejercidos sobre la sociedad local, el gobierno estadounidense planeó con un conjunto a agrupaciones de extrema derecha, como fue el caso de Patria y Libertad, el secuestro del comandante en Jefe del Ejército, René Schneider, con el objeto de provocar la intervención de las Fuerzas Armadas. Se pretendía evitar con ello la sesión del Congreso Nacional que ratificaría los resultados del proceso electoral del año 1970. Sin embargo los planes no marcharon según lo programado, dado que el intento de secuestro fracasó, dando muerte en este acto al general Schneider, hecho que generaría gran impacto sobre la opinión pública, reforzándose el apoyo a la senda constitucionalista y desestimándose socialmente la idea del golpe de estado.

Dado el fracaso del plan de desestabilización política contra el gobierno recientemente electo, se abrió la puerta a una segunda vía golpista. Esta vez los intentos por derrocar a Salvador Allende serían gestados por un sector de las mismas Fuerzas Armadas y secundados por el gobierno de los Estados Unidos. El grupo liderado por el general Viaux asumió la iniciativa, exigiendo armas y recursos así como un seguro de vida para su persona. Sin embargo la CIA determinó que el grupo encabezado por este general no tendría ningún efecto sobre las Fuerzas Armadas para conducirlos a un golpe de estado, descartando finalmente la idea de apoyo. Pese a ello, los contactos entre la CIA y algunos de los grupos militares locales se mantuvieron en alerta a un nuevo planeamiento de desestabilización.

“Un miembro del grupo de Viaux contactó con la agencia (CIA) y pidió asistencia económica para el grupo. Aunque la Agencia no había contraído compromisos económicos con ellos, en un esfuerzo por mantener en secreto el contacto previo con este grupo, y por razones humanitarias, se le entregó 35 mil dólares”³²⁴

³²⁴Documentos de la CIA indican que mientras que ésta había buscado el secuestro de Schneider, su muerte fue cometida por grupos de militares rebeldes dirigidos por el General Roberto Viaux, que había estado en contacto con la CIA. Kissinger declaró el golpe como desesperado, argumentando que

Paralelamente a estos planes de acción, la marinería chilena sería igualmente infiltrada. En el año 1968 José Toribio Merino, uno de los futuros miembros de la Junta Militar que asumió el control del país tras el derrocamiento de la Unidad Popular, creó la Cofradía Náutica del Pacífico Austral, entidad privada que permitiría coordinar reuniones con los miembros más representativos de la derecha política. Dentro de las reuniones sostenidas entre los oficiales navales comenzó a darse forma al planeamiento de un golpe naval. Este fue conocido como el “Plan Cochayuyo”, bautizado así por el fundador de la cofradía, mismo plan que se pondría en acción el 16 de julio del año 1973 y que fuera abortado tras el fracaso de un levantamiento conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los esfuerzos realizados por el gobierno de Nixon para evitar el ascenso de Salvador Allende al poder fueron infructuosos, sin embargo la política de desestabilización no se detendría ahí, buscando otros canales para conseguir su derrocamiento.

“Es firme y continua la política de que Allende sea derrocado por un golpe. Sería mucho más preferible hacer que esto transcurra antes del 24 de octubre, pero los esfuerzos en esta consideración continuarán vigorosamente más allá de esta fecha. Nosotros vamos a continuar generando máxima presión hacia este fin, utilizando cada recurso apropiado. Es imperioso que se implanten estas acciones clandestina y seguramente de modo que el USG (Gobierno de Estados Unidos) y la mano estadounidense estén bien ocultos”³²⁵.

Una vez consolidado el ascenso de Salvador Allende al poder, los Estados Unidos se dieron a la tarea de generar una fuerte presión económica hacia Chile. Documentos del Consejo de Seguridad estadounidense (NSA), desclasificados bajo la

lo canceló. Por otro lado, funcionarios de la CIA, en especial Thomas Karamessines, el director asistente de proyectos, dijo que ellos operaban antes y después del 15 de octubre con conocimiento y aprobación de la Casa Blanca. La CIA mantuvo contactos con el grupo un poco antes y después de la muerte de Schneider, y ellos siguieron con preparaciones para un nuevo golpe, en este caso Track II. Informe Hinchey. Asunto: Actividades de la CIA en Chile, 18 de septiembre del año 2000. Versión digitalizada, en: <http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/hinchey-e.html>.

³²⁵ Cable a base CIA de Chile, 16 de octubre de 1970. Documentos desclasificados bajo la administración de Bill Clinton, bajo el nombre de memorándum n°93, en: <https://prezi.com/c9krtpfhiwwk/intervencion-estado-unidense-en-chile/>.

administración de Bill Clinton, y que datan del 9 de noviembre de 1970, escritos por Henry Kissinger y dirigidos a los jefes de los departamentos diplomáticos, defensa e inteligencia, manifiestan la intención de presionar al gobierno de la Unidad Popular. Se trataba de prevenir su consolidación y limitar su capacidad de poner en práctica políticas contrarias a las de los Estados Unidos, como la nacionalización de empresas extranjeras y la industria del cobre. El presidente Richard Nixon expresó que ningún compromiso de ayuda económica bilateral fuera emprendido con el gobierno de Chile.

“... (la) impresión...de que el Presidente planteo en forma muy dura que quería que se hiciera algo y que no le importaba mucho como y que estaba dispuesto a poner fondos a nuestra disposición...Esta era una orden que prácticamente no excluía nada...Si alguna vez me sentí portador de un bastón de Mariscal de Campo, fue ese día, al salir de la Oficina Oval...”³²⁶.

El resto de los hechos es bien conocido por la historiografía nacional y extranjera³²⁷. El gobierno de los Estados Unidos no sólo financio a los partidos políticos opositores al gobierno de la Unidad Popular, sino que también aprobó grandes sumas de dinero para sostener a los medios de oposición. Fue el caso del periódico El Mercurio, principal diario de oposición del gobierno, que recibió la suma aproximada de un millón de dólares con el objeto de gestar una campaña contra el gobierno de Allende. Sin embargo, y pese a ello, en la actualidad no existen pruebas tangibles que confirmen que el gobierno de los Estados Unidos proporcionó apoyo material directo al golpe de estado ejecutado por Augusto Pinochet el 11 de septiembre del año 1973, independientemente de su satisfacción por este hecho.

³²⁶El Director de la CIA Helms recordó en su testimonio ante Comité Hinchey. En Bucat Oviedo, Esteban. «Schneider». Santiago: CEDEC - Centro de Estudios por la Democracia y Defensa del Ciudadano. Archivado desde el original el 17 de julio de 1995.

³²⁷ Entre las investigaciones más relevantes se encuentran los trabajos de Uribe, Armando. El libro negro de la intervención norteamericana en Chile. México: Siglo XXI Editores (1974); The Black Book of American Intervention in Chile; y Basso Prieto, Carlos. *La CIA en Chile*. Santiago de Chile, Ediciones Aguilar. Santiago de Chile (2013).

Un documento liberado por la Agencia Central de Inteligencia estadounidense en el año 2000, bajo el título de “Actividades de la CIA en Chile”³²⁸, reveló que el apoyo explícito del gobierno norteamericano fue posterior al golpe, aunque este mismo mostrara su desaprobación pública a los hechos. El documento explicita un apoyo directo posterior al 11 de septiembre de ese año a la Junta Militar, así como a importantes oficiales de Pinochet, pese a que se conociera que algunos de estos estaban implicados en casos de abusos a los derechos humanos.

Uno de los casos más emblemáticos sobre las relaciones de cooperación establecidas entre la nueva Junta Militar chilena y la administración de Nixon, fue el del general Manuel Contreras, director de la recientemente creada Dirección Nacional de Inteligencia DINA. El 25 de agosto de 1975 fue invitado por la CIA a visitar su cuartel general en Langley, Virginia, y analizar la situación de dominio y control insurreccional del país. La realidad fue que el general Contreras mantuvo un contacto fluido con la CIA entre los años 1974 y 1977 como agente pagado, dado que el gobierno norteamericano veía como necesario este enlace para el cumplimiento de su misión. Sin embargo existían algunos reparos de la misma, en especial ante el hecho de que la CIA se viera acusada de apoyar la represión política interna³²⁹.

³²⁸ Documento bajo el título: CHILE DESCLASIFICADO (Vol. I). Los facsímiles de estos documentos públicos fueron obtenidos en Referencias Bibliográficas de la Biblioteca Nacional y en el website del Archivo de Seguridad Nacional. Las notas explicativas que anteceden la versión en castellano de cada documento fueron escritas por Ernesto Carmona, Editor, Septiembre, 1999. En: <http://www.blest.eu/inf/descclas.html>.

³²⁹ Un ex asesor de comunicaciones de Augusto Pinochet reveló hoy que el director de la DINA durante el Gobierno Militar, Manuel Contreras, fue un agente de la CIA. El periodista Federico Willoughby, asesor de Pinochet durante los primeros años del régimen militar y secretario de la Junta Militar, aseguró a Cooperativa que “en 1975 y 1976 había un agente pagado por la CIA en Chile que se llamaba Manuel Contreras”. “(Él) Fue a entrenamiento a la sede central de ese organismo en Virginia (EE.UU.),” sostuvo el periodista quien aseguró que esto “lo dice el Gobierno norteamericano”. Contreras suma en la actualidad más de 270 años de condena por violaciones a los derechos humanos, los que purga en una prisión especial. Willoughby comentó en sus declaraciones que durante tres años estuvo en el régimen militar “tratando de establecer todo lo que podía aportar en cuanto a sentido de Estado”. “Cuando me di cuenta que se habían infiltrado dentro del Gobierno militar, especialmente en el entorno del general Pinochet, algunos factores que eran distintos a mis principios me alejé,” añadió. Aseguró que cuando tuvo conocimiento de que iba a firmar una ley secreta que autorizaba la ejecución sumaria de las personas, que cada persona que moría era como un cheque “le dije a Pinochet que el responsable iba a ser él”. “Me tiró un florero literalmente, pero no me pegó”, aseguró Willoughby, quien también trabajó bajo el Gobierno de Patricio Aylwin (1990-

Desde el inicio de esta relación, la CIA había establecido a Contreras que no apoyaría ninguna de sus actividades que estuvieran asociadas a la “represión política interna”, solicitándole que adhiriera a la circular del 17 de enero de 1974, emitida por el Ministerio de Defensa chileno, sobre el trato de prisioneros de guerra, de conformidad con la Convención de Ginebra de 1949. La brutalidad expresa de la DINA, manifiesta en los casos de detenciones y torturas a políticos y civiles, fue de tal magnitud, que provocó divisiones entre los diferentes sectores de las fuerzas de seguridad.

“En 1975 y 1976 había un agente pagado por la CIA en Chile que se llamaba Manuel Contreras. Fue a entrenamiento a la sede central de ese organismo en Virginia, Estados Unidos...lo dice el gobierno de los Estados Unidos”³³⁰.

Sumado a la relación establecida entre el General Contreras y la CIA, este último organismo igualmente participaba en tareas de instrucción de los agentes chilenos en actividades de enlace antsubversiva en varios otros lugares del continente. Operación Aquarium es el nombre que se dio al plan de coordinación entre las diferentes cúpulas dictatoriales del cono sur, del que formaron parte no sólo Chile, sino también Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, y esporádicamente Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador³³¹. Esta coordinación se vio traducida en tareas de seguimiento, vigilancia, detención, interrogatorios, desapariciones y muerte. Destaca entre esas operaciones la Operación Cóndor, organización clandestina internacional

1994), que sucedió al Pinochet. Véase artículo bajo el título: Ex asesor de Pinochet revela que Manuel Contreras habría sido agente de la CIA. *Diario la Segunda online*. Miércoles, 08 de agosto de 2012. En: <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2012/08/770831/Ex-asesor-de-Pinochet-revela-que-Manuel-Contreras-habria-sido-agente-de-la-CIA>.

³³⁰ Declaraciones realizadas por Federico Willoughby, ex asesor de comunicaciones del General Augusto Pinochet, a Radio Cooperativa de Santiago de Chile, en razón de la disuelta Dirección e Inteligencia Nacional. Agosto 7 del año 2012.

³³¹ En el marco de la Guerra Fría encuadrada en la América Latina, se establecieron muchas operaciones destinadas a hacer desaparecer opositores y a usarlos como parte de la propaganda de miedo como por ejemplo la Operación Fénix en Ecuador. En Martorell, Francisco. *Operación Aquarium, el vuelo de la muerte: la coordinación represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1999, p. 247.

para la práctica del terrorismo de Estado, que buscó hacer desaparecer todo foco de oposición izquierdista en el continente.

Un segundo periodo en la relaciones entre la dictadura militar chilena y el gobierno de los Estados Unidos fue con la administración del Presidente estadounidense Jimmy Carter. Una agenda marcada por sesgos moderadamente conservadores en lo moral y progresistas en lo social, especialmente en lo que a política exterior se refiere, mostraron una conducta oscilante entre el voluntarismo idealista y el realismo político que exhibían las relaciones diplomáticas internacionales regidas por la Guerra Fría³³². En octubre del año 1977, el Presidente Carter firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y en diciembre del año siguiente, con motivo del trigésimo aniversario de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el presidente fue claro en su manera de enfocar su política internacional:

*“Los Derechos Humanos son el alma de nuestra política exterior, porque los Derechos Humanos son en verdad el alma de nuestro sentido de nación”*³³³.

El mandatario criticó duramente a las dictaduras latinoamericanas, llegando al punto de vincular el mantenimiento de la cooperación militar en función de las ayudas económicas y buscando el cese de las políticas represivas imperantes en estas naciones. El nuevo mandatario, a diferencia de sus predecesores, no se mostraba obsesionado con la contención del comunismo aunque sus críticas a la Unión Soviética eran fácilmente aplicables a los mismos Estados Unidos. Citamos en ese sentido el acuerdo sobre el restablecimiento de relaciones consulares entre los Estados Unidos y Cuba en el año 1977, siendo su resultado la apertura en las capitales respectivas de unas “secciones de intereses”, como la restauración de los

³³² CIDOB. Barcelona Centre For international Affairs. Jimmy Carter. Editado por Ortíz de Zárate, Roberto. Cobertura informativa hasta el 01 de julio de 2010.
En:http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/estados_unidos/jimmy_carter

³³³ *Ibidem*

vuelos chárter desde Florida y la eliminación de algunos capítulos del bloqueo económico a la isla vigente desde las crisis de los misiles en el año 1962.

Otro de los ejemplos sobre la política internacional de Carter fueron las presiones democráticas ejercidas sobre la República Dominicana, donde el presidente local Joaquín Balaguer intentó imponer la violencia tras los resultados electorales del año 1978. En aquella ocasión, el presidente Carter advirtió a su par dominicano que de violar las reglas de la Organización de Estados Americanos OEA debería atenerse a las consecuencias. Como consecuencia Balaguer cedió el gobierno al legítimo ganador en los comicios, Antonio Guzmán.

Las dictaduras militares del cono sur, tristemente reconocidas por las brutales violaciones a los Derechos Humanos, fueron constantemente amonestadas por la Casa Blanca, que había dejado de emitir mensajes de comprensión y silenciosa complacencia. Así lo demuestra el caso con el Chile de Pinochet, en que las relaciones entraron en una etapa de gran frialdad, a raíz del asesinato en Washington por agentes del régimen militar chileno, del ex canciller socialista de la Unidad Popular Orlando Letelier, en el mes de septiembre del año 1976. Este acontecimiento tendría efectos devastadores para la dictadura chilena y su política de legitimación externa, dado que las presiones ejercidas desde la capital estadounidense empujarían a Pinochet a moderar la represión y emprender un proceso constituyente en el país.

El asesinato del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unidad Popular, Orlando Letelier, y su secretaria Ronni Karpen Moffitt en la ciudad de Washington, el 21 de septiembre del año 1976, viene a revelar la impunidad con que estaba actuando la Central Nacional de Inteligencia chilena CNI. Algunos investigadores sostienen que el asesinato del ministro respondió a un esfuerzo coordinado de variadas dictaduras militares por intimidar y asesinar a sus opositores políticos, también conocido como el Plan Cóndor³³⁴. Este hecho vino a minar las relaciones entre la administración de

³³⁴Dan caso de ello, las investigaciones realizadas por Dinges, John. Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el cono sur. Ediciones B. (2004); Mc Sherry, Patrice. *Los Estados*

Carter y Pinochet, dando paso a un periodo de congelamiento del diálogo, periodo que se extendería hasta el año 1981 en que el Presidente estadounidense, Ronald Reagan, decidió restablecer y normalizar las relaciones nuevamente con Chile.

La historia de cómo el gobierno de los Estados Unidos había desplegado sus esfuerzos por derrocar al gobierno de Salvador Allende y preparar el camino para el ascenso de Pinochet en el año 1973, parecían mostrar de forma clara los lineamientos anticomunistas exhibidos no solamente a nivel continental, sino en el mundo. Sin embargo, a partir de mediados de los años ochenta, la administración de Washington comenzaría a ejercer un giro en su política internacional, presionando a Pinochet y apoyando cautelosamente a la oposición civil por impedir la presidencia vitalicia del mismo³³⁵.

En concreto, en 1981 visitó Chile la embajadora estadounidense Jeane Kirkpatrick. Su misión era reunirse con Pinochet y buscar restablecer las relaciones diplomáticas con el país del sur. A diferencia de la administración de Carter, el gobierno estadounidense liderado por Ronald Reagan no lo presionaría más por las violaciones a los derechos humanos, actitud que sería interpretada por Pinochet como una clara reivindicación y ratificación de su régimen, que formaba parte de una tendencia mundial alineada contra el imperialismo soviético. El colapso de la economía chilena en el 1982, con la consecuente protesta pública que se extendería con fuerza hasta mediados del año 1984, vino a levantar en los Estados Unidos las primeras dudas en razón de seguir apoyando al régimen militar chileno.

depredadores: La operación Cóndor y guerra encubierta en América Latina. Lom-Banda orienta, 2009.

³³⁵ Temor a una guerra civil ante la dura intransigencia del general Pinochet. Todos los esfuerzos para dialogar con el régimen han fracasado. El régimen de Pinochet cumple su decimotercer aniversario más aislado y con mayores problemas que nunca. Las continuas críticas de Washington- -otrora su gran valedor- y la tímida respuesta popular a la manifestación del lunes, escasas horas después del intento de magnicidio, parecen indicar que la dictadura chilena está agotada. Con aquellas palabras definía la situación el propio Departamento de Estado USA. Otra vez el estado de sitio, los secuestros nocturnos, los asesinatos alevosos, los cierres de publicaciones y la tensión han rodeado a las celebraciones de un nuevo aniversario del derrocamiento del Gobierno frente populista de Salvador Allende. Artículo publicado por Vara, José Alejandro. Hemeroteca ABC. *INTERNACIONAL* La encrucijada chilena. Buenos Aires, domingo 14 de septiembre de 1986. En: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1986/09/14/034.html>.

“La actitud del pueblo con respecto a las políticas de libre mercado del gobierno se han agudizado a causa de la recesión económica. El resurgimiento de los sindicatos y los partidos políticos ha propiciado la reactivación de la vida política chilena. Los radicales de izquierda se han vuelto más activos en lo político, hasta el punto de organizar mítines y participar en debates informales con partidos moderados, en tanto que el Partido Comunista chileno ha extendido su organización por todo el país de un modo que sólo supera el Partido Demócrata Cristiano. La identificación de los militares con Pinochet a comenzando a resquebrajarse debido a las diferencias sobre cómo actuar ante el diseño político y en torno al programa de restauración del gobierno civil”³³⁶.

Ante estos hechos, el Secretario de Estado para América Latina, Langhorne Motley, recomendaría una intervención activa y gradual con el objeto de propiciar una transición pacífica hacia la democracia en Chile. Sin embargo, cuando los funcionarios del Estado norteamericano y la oposición no comunista local trataron de empujar el régimen militar por el camino del diálogo, se encontraron con un Pinochet intransigente ante el cambio, lo que empujaría a la administración de Reagan a optar por otro camino que depusiera al gobernante chileno.

A las atrocidades e impunidad en que venía actuando el régimen de Pinochet se sumó al asesinato de un joven fotógrafo chileno que acababa de volver de su exilio en Washington. Rodrigo Rojas, junto a la estudiante universitaria Carmen Gloria Quintana. El 2 de julio del año 1986 fueron detenidos por una patrulla militar durante una protesta callejera, siendo rociados con gasolina, quemados y arrojados a una zanja. El joven fotógrafo a los dos días falleció a causa de las quemaduras en un 80 por ciento de su cuerpo. Este hecho resonó con fuerza tanto en Estados Unidos como en Chile, dado que Rojas había sido residente en la sociedad norteamericana. En una señal clara de rechazo ante este hecho, el embajador estadounidense Harry Barnes fue instruido para unirse en la procesión de su funeral en Santiago. La administración de Pinochet daría la espalda a este acto, desplegando aparatos represivos y disipadores sobre la multitud.

³³⁶ Informe de la CIA titulado “Pinochet bajo presión”.1984. Basso Prieto, Carlos. La CIA en Chile 1970-1973. Aguilar Ediciones. Santiago de Chile, 2013.

*“La onda expansiva que dejó la muerte de Rojas tiene un impacto relevante en las actitudes de los congresistas (estadounidenses). El sentimiento por acciones duras seguirá construyéndose particularmente si los responsables de este crimen no son identificados y enjuiciados”*³³⁷.

El arsenal descubierto por los servicios de inteligencia militar destinado a armar al brazo extremo del Partido Comunista chileno, Frente Patriótico Manuel Rodríguez – FPMR- y que fuera descubierto en la zona de Carrizal Bajo, sumado al intento de asesinato de Pinochet a manos del mismo grupo en las inmediaciones de la zona regional del Cajón del Maipo, ponía en alerta a las autoridades norteamericanas, ante un rebrote de la izquierda extremista, y su misión de crear desestabilización y tensión en la sociedad chilena³³⁸. A partir de estos hechos, el gobierno estadounidense

³³⁷ Reporte secreto de la CIA, bajo el título “Probable involucramiento del Ejército chileno en el asesinato de Rojas”. Documento leído por el Presidente Reagan ante el Congreso de Los Estados Unidos en el año 1986, en que se revela la apreciación que manifiesta el delegado para América Latina, Elliott Abrams, a el Secretario de Estado George Shultz, encendiendo las alarmas sobre Chile, advirtiendo que una presión efectiva de los Estados Unidos, requería “más que vóleos verbales para conseguir que Pinochet aceptase irse o persuadir al Ejército de persuadirlo a él”. Cinco cables confidenciales del Gobierno de Estados Unidos publicados por el National Security Archive - independiente de la Universidad de Georgetown- revelaron cómo el régimen de Augusto Pinochet trató de encubrir el Caso Quemados. De acuerdo a información del diario español El País, el mismo Pinochet ordenó que se frenaran las pesquisas para determinar la responsabilidad de los hechos ocurridos el 2 de julio de 1986, cuando patrullas militares quemaron con gasolina a Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, esta última única sobreviviente del hecho. En los cables revelados por la CIA, se detalla cómo el Gobierno de la época ocultó información e intimidó a los testigos para que las víctimas del hecho quedaran catalogados como "terroristas". Los documentos de la CIA datan del 8 de julio de 1986, y pueden ser revisados en <http://www.ahoranoticias.cl/chile/politica/148623-eston-los-documentos-revelados-por-la-cia-respecto-al-caso-quemados.html>.

³³⁸ En 1986, cuando ya se contaba por centenares las acciones territoriales de propaganda armada, los ataques a unidades policiales, militares y las voladuras al tendido eléctrico, junto con el surgimiento de la Asamblea de la Civilidad (26 de abril), hasta entonces el instrumento de coordinación y convocatoria más amplia de organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos sin exclusión, se produjo en mayo el ingreso de armas por vía marítima. Para tal efecto, el año anterior se habían adquirido las goletas Chompahue y Astrid Sue, se montaron empresas de fachada y se instalaron en la zona de Los Corrales (Carrizal Bajo) cerca de 70 combatientes rodriguistas se transbordarían y luego desembarcarían lo que el frentista Sergio Buschman llamaba las “Armas de la vida” para enfrentar la muerte en la que la dictadura sumía al país. El arsenal sería descubierto el 6 de agosto de ese año, significando la detención de una veintena de personas en Vallenar, Santiago y otras localidades. La fresca tarde del domingo 7 de septiembre de 1986, en el sector de La Obra del Cajón del Maipo, el FPMR ataca la comitiva de Pinochet que hacia su ruta habitual entre el Melocotón y Santiago. De cuatro cohetes LOW lanzados contra el Mercedes del general, dos impactaron sin lograr penetrar su grueso blindaje. A la muerte de cinco escoltas, la dictadura respondería el día 8 con el asesinato de Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga, José Carrasco y Abraham Muskatblit. Se inició además un proceso tendiente a aislar a los sectores considerados violentistas y disciplinar a los grupos moderados en el respeto y aceptación de la institucionalidad del régimen y su calendario de transición. En Rosas, Pedro. *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2004, pág 81.

buscará establecer una línea de enlace entre la oposición chilena no comunista, y una fracción de la cúpula militar que estuviera dispuesta a apoyar una transición política. El gobierno norteamericano pensaba que sería más útil establecer un acercamiento con los miembros de la Junta de Gobierno, que presionar directamente a Pinochet.

Sin embargo, la CIA advertía de cuatro peligros básicos a los que podía verse enfrentado el proceso de transición política que sacara a Pinochet del poder. El primero, posible determinación del dictador por quedarse en el poder durante las próximas décadas. El siguiente la amenaza de violencia terrorista que pudiese llevar a una restitución de la izquierda en el poder; la subversión externa y el apoyo que pudiese ofrecer ésta a los grupos violentos. En tercer lugar la incapacidad que pudiese mostrar la oposición moderada para cohesionarse en torno a un programa de transición específico. Y, finalmente, que fuese aceptable para el mundo militar³³⁹.

El Presidente Reagan se mostró siempre como un férreo defensor de Pinochet, al punto de sugerir visitar personalmente Chile para hablar personalmente con el dictador. Sin embargo el Secretario de Estado, George Shultz, le argumentaría que este procedimiento sería totalmente contraproducente, dado que “este hombre tiene las manos llenas de sangre .Pinochet ha sido cruel, represivo y lo que ha hecho es simplemente indefendible”

“Salvo a su país... si hubiera alguna forma en que pudiéramos aparecer como no oponiéndonos a él, indicar que respetamos lo que ha hecho, pero al mismo tiempo decir que queremos ayudar a Chile por el bien de Chile”³⁴⁰.

La crisis interna chilena encontraría un grado de agudización mayor en espera de los comicios llevados a cabo el 5 de octubre del año 1988. En el mes de mayo, a sólo

³³⁹ Peter Kornbluh , Peter y Schlotterbeck, Marian. Reportajes de investigación. DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS. Reagan y Pinochet: El momento en que Estados Unidos rompió con la dictadura. CIPER. Centro de Investigación Periodística. 23 de noviembre de 2010. En: <http://ciperchile.cl/2010/11/23/reagan-y-pinochet-el-momento-en-que-estados-unidos-rompio-con-la-dictadura/>.

³⁴⁰ *Ibidem.*

cuatro meses del plebiscito, la CIA obtuvo información de inteligencia sobre la creciente determinación de los militares de evitar el ascenso al poder de un gobierno civil en Chile, por medio de la aplicación de un plan que condujera a un autogolpe con una consecuente matanza si es que el voto popular se inclinaba en contra de Pinochet.

Ante estos hechos, la administración de Reagan rápidamente se puso en acción, instruyendo a funcionarios militares estadounidenses a ponerse en contacto con los otros miembros de la Junta Militar, para advertirles de las consecuencias de abortar el plebiscito. De igual forma, el gobierno estadounidense compartió la información con Gran Bretaña, a fin de que sus contactos pudiesen presionar a miembros del Ejército chileno que resistieran el intento de Pinochet por perpetuarse en el poder. De esta forma, el director de operaciones de la CIA recibió instrucciones de disuadir a los agentes de la Central Nacional de Inteligencia chilena CNI de emprender acciones violentas. Asimismo los oficiales del Comando Sur incitaron a sus pares chilenos a permitir un desarrollo armónico del plebiscito y respetar el resultado³⁴¹.

La tarde del 3 de octubre de 1988, el Presidente Reagan fue informado de la veracidad de la información, así como de las acciones planeadas por el gobierno de

³⁴¹Las decisiones que apuntaban a activar el proceso de institucionalización que los dirigentes se preparaban a tomar durante 1988, abrieron la vía a múltiples acciones. La promulgación de las normas sobre los escrutinios y la posibilidad de un control incontestable del proceso electoral revelaron un elemento decisivo sobre la capacidad del proceso a producir un cambio político. La implementación de ese proceso podía conllevar comportamientos diferentes entre los partidarios del régimen militar. El nombramiento del candidato, que originó varias declaraciones de parte de los comandantes en jefe, así como diferentes interpretaciones de sus puntos de vista durante los últimos meses de 1987, también creó oportunidades de cambio. En resumen, de esa manera se abrió un espacio político, incluso reducido, al interior mismo de la dictadura, comprometido con la implementación de un nuevo sistema político, cuyo resultado podía ser la continuidad del modelo militar o la creación de un proceso de transición. No pareció entonces extraño que las reacciones de los partidarios del régimen militar a la declaración del presidente Reagan y del secretario de Estado Shultz fueran de las más variadas: si algunas afirmaban que “[había] llegado el momento de cerrar filas de manera resuelta alrededor del presidente de la república”, otros señalaban que “[era] necesario aceptar que uno de los fundamentos de la política exterior estadounidense hacia esta región [consistía] en intentar explícitamente contribuir al proceso de democratización... (y que)... las reacciones adversas suscitadas por la declaración estadounidense en nuestro entorno parecían provenir menos de una consideración pensada sobre su contenido, que del clima generalizado de rechazo a la intervención del exterior”. Véase Eyzaguirre, Diego. “La administración Reagan y el plebiscito en Chile: la política de presión (1987-1989)”. *Revista de Estudios de Seguridad y Defensa*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Departamento de investigación. N°3, 2014, pp. 219-220.

los Estados Unidos por detenerla. A raíz de ello el Secretario de Estado Interino, John Whitehead, convocó al embajador chileno para manifestarle su preocupación en relación a los “rumores” sobre la intención de perturbar y de anular el plebiscito. Whitehead señaló a su par, Hernán Felipe Errázuriz, el deseo del gobierno de los Estados Unidos para que el plebiscito se desarrolle con normalidad. Frente a la veracidad de los hechos, el Presidente de los Estados Unidos asumió la decisión por medio de una declaración pública de disuadir al gobierno de Pinochet de ejecutar su plan.

“Nada podría arruinar de forma tan duradera su imagen en Chile y el mundo entero como el autorizar o permitir actos de extrema violencia o iniciativas ilegales que conviertan en una farsa su promesa solemne de un referéndum libre y justo”³⁴².

Si bien esta presión no tendría impacto directo sobre Pinochet, sí lo tuvo sobre la sociedad chilena. Avanzada la tarde del 5 de octubre de 1988, cuando los resultados mostraban de forma clara la derrota del general en las urnas, el resto de los miembros de la Junta se negaron a firmar una orden escrita por Pinochet que le confería poderes de emergencia para anular la votación³⁴³. El general debió aceptar los resultados. Algunos elementos de las Fuerzas Armadas habían indicado que los respetarían e incluso si Pinochet no llegaba hacerlo. De esta forma, y sin apoyo de la Junta Militar, el general se vio en la obligación de aceptar los resultados.

Como puede apreciarse, las relaciones internacionales del Chile de Pinochet estuvieron supeditas de forma directa a los giros experimentados por el escenario internacional y al posicionamiento alcanzado por Chile en este hecho. No debe sorprender, pues, las voces de apuro que reconocieron la instauración de la Junta Militar chilena a partir de los 11 de septiembre del año 1973, y que paralelamente, años más tarde, se levantaran en contra de ésta, exigiendo la restitución de la democracia. Todo ello secundado por el triunfo del liberalismo y su aurea

³⁴² CIPER, Centro de Operación Periodística, bajo el título de: DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS. Reagan y Pinochet: El momento en que Estados Unidos rompió con la dictadura. Peter Kornbluh y Marian Schlotterbeck en <http://ciperchile.cl/2010/11/23/reagan-y-pinochet-el-momento-en-que-estados-unidos-rompio-con-la-dictadura/>

³⁴³ *Ibidem.*

democratizadora, que comienza a permear los puntos de acuerdo y unión dentro de los congéneres partidistas locales a fines de los años ochenta, y con ello la restitución del constitucionalismo formal, previo acuerdo o pacto establecido, que llevara a las cúpulas militares a dimitir de su estatus quo. Proceso que no implicaba en ningún caso la desaparición de la Fuerzas Armadas de la vida política y pública.

6.3. RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE CHILE Y ESPAÑA TRAS EL GOLPE DE ESTADO DE 1973

Y en ese sentido, como examen final de este apartado, nos ocuparemos de las relaciones establecidas por los gobiernos de Chile y España tras la irrupción del golpe de estado del año 1973. Para entonces el régimen franquista vivía la fase conocida como tardofranquismo, es decir, en pleno declive del dictador, aquejado de una grave enfermedad y sin el vigor suficiente para seguir el día a día de la realidad española. De hecho, en 1973 delegó una de sus funciones al dejar de ser presidente del gobierno y nombrar en su lugar al almirante Carrero Blanco, su mano derecha en el ejecutivo desde hacía años y garante del continuismo.

Si esa era la situación en España, en relación a Chile es preciso señalar que pese a las diferencias ideológicas existentes entre el régimen Franquista y la Unidad Popular que pudiesen haber marcado un distanciamiento sustantivo entre ambos gobiernos, lo cierto es que las relaciones entre Chile y España se mostraron positivas. Desde el año 1969, bajo el último gobierno demócratacristiano, se había firmado un convenio básico de cooperación técnica entre Chile y España. Si bien Chile estaba por detrás de Cuba y Argentina en lo que a intercambio comercial se refiere, lo cierto es que el país venía estableciendo importantes transacciones de nitrato y cobre por equipos españoles de naturaleza transportista. Este hecho no debe sorprender si se sobreentiende que el posible triunfo que pudiese obtener la Unidad Popular en el próximo proceso electoral, podría poner en peligro la inversión extranjera, hecho que estimuló el retiro de capitales, especialmente norteamericanos, generando en España expectativas de inversión frente a la salida de sus posibles competidores.

“No porque hubiese afinidad con el régimen existente o porque los españoles aceptaran el régimen político de la Unidad Popular. España como nación que ha hecho grandes avances en su desarrollo y con enormes necesidad de mercados para sus productos industriales, no desaprovechó la oportunidad que le abría Chile al iniciarse el gobierno de la Unidad Popular. A medida que se producía un

*distanciamiento de las relaciones chileno-norteamericanas, era cada vez más palpable el apoyo español*³⁴⁴.

De esta forma las relaciones entre Chile y España bajo la Unidad Popular se fueron intensificando paulatinamente. Prueba de ello fue la visita del Ministro de Exteriores de España López Bravo, en el mes de marzo del año 1971, en que se anudaron promesas de inversiones españolas en el norte del país, como sustituto de las inversiones norteamericanas en la zona, y que paralelamente impidieran un alineamiento directo con la Unión Soviética. Adicionalmente a ello, se entablaron las primeras conversaciones en torno a la participación española en la exportación a Chile de una planta de camiones por medio de la empresa Pegaso, institución vinculada al Instituto Nacional de Industria de España (INI).

Fruto de estas relaciones surgiría el regalo del gobierno de Franco a la Unidad Popular de un reactor nuclear que pasaría a formar parte de la segunda planta nuclear chilena. De esta forma se daba nacimiento a un acuerdo complementario Hispano-Chileno de Energía Nuclear para fines pacíficos, el 19 de enero de 1972, y se conseguía la constitución de una sociedad mixta, entre Pegaso y la Corporación de Fomento de la Producción –CORFO–, para la fabricación de motores y camiones diésel, el 11 de octubre del año 1972³⁴⁵.

Pese a estas relaciones, el mundo político español no parecía entender este tipo de medidas dado su distanciamiento ideológico. López Bravo buscaba justificar estas acciones como un procedimiento que impediría un alineamiento de Chile con la Unión Soviética, como había sucedido antes con Cuba. Sin embargo, este tipo de planteamientos no parecían convencer a la derecha española y los grupos de

³⁴⁴ Informe confidencial número 2088/77 de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al Embajador de Chile en España. 5 de octubre del año 1973. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Chile. (AMRECH).

³⁴⁵ García Gutiérrez, Cristina Luz. *Españoles en el infierno. Españoles detenidos, desaparecidos y ejecutados en las dictaduras de Chile y Argentina*. Tesis para optar al grado de doctor. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Historia Contemporánea, 2013, pp. 74-75.

oposición en España veían estas medidas como procedimientos meramente coyunturales y de conveniencia económica³⁴⁶.

Lo cierto es que el ascenso de Salvador Allende al poder, por medio de la experimentación política que suponía la vía chilena al socialismo, provocaba expectación mundial, en especial sobre aquel universo izquierdista europeo que veía en la experiencia chilena un nuevo tipo de comunismo, distanciado de la experiencia soviética, que terminaría por dar luz al “eurocomunismo”. Para el caso de España, el desarrollo de la Unidad Popular ponía en evidencia la historia de un país y la amargura de la derrota en que se vieron frustradas las aspiraciones republicanas. Para el ala oficialista lo que sucedía en Chile, pese al distanciamiento físico y temporal entre ambas experiencias, volvía a revivir el fantasma del marxismo.

La noticia del golpe de estado en Chile, el 11 de septiembre del año 1973, llegó al Ministerio de Asuntos Exteriores español, en su embajada en Washington ante la suspensión de las comunicaciones en Santiago. La situación de España respecto a Chile era compleja, dado el cuadro de negociaciones que habían venido estableciendo en el último tiempo con la Unidad Popular, pero que paralelamente significaban el sostenimiento de un sistema de convenios entre gobiernos de naturaleza ideológica opuesta. Sin embargo, las relaciones se mantuvieron, priorizando el país peninsular las relaciones de amistad con Chile por encima del cariz ideológico. Esta medida no era nueva si se atiende a los hechos pasados. Bajo la estelaridad de la revolución cubana, España no solo tuvo las relaciones diplomáticas con la isla, sino que las mantuvo pese a las presiones ejercidas por los Estados Unidos, su principal apoyo en la esfera internacional.

Este hecho vino a generar un proceso de tensión y cuestionamiento interno dentro de los congéneres partidistas chilenos. La derecha chilena no parecía demostrar simpatía por el régimen franquista. La democracia Cristiana, a modo de ejemplo, era muy

³⁴⁶ “El Partido Nacional, que pese a estar integrado por los sectores más derechistas y conservadores y contar entre sus militantes con relevantes hispanistas, no comprendió bien nuestras relaciones con la Democracia Cristiana, al que se agudizó durante los años de gobierno de la Unidad Popular”. Informe sobre Chile. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 24 de octubre de 1973. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE) R. 13.851.

crítica con la dictadura pese a que las relaciones diplomáticas entre ambos países se habían mantenido de buena manera cuando este partido estuvo en el poder. Sin embargo los partidos de derecha, como era el caso del Partido Nacional, no perdonaban que el franquismo hubiese mantenido relaciones fluidas con el gobierno de Allende, algo que el mismo embajador de España veía con especial cuidado ante el cambio de gobierno.

Estas tensiones se vieron aún más agudizadas frente al golpe de estado. El embajador Enrique Pérez Hernández asilo en la embajada de ese país a un grupo de españoles, los mismos que ayudó a salir posteriormente del país. El cénit de esta coyuntura se vivió cuando una patrulla militar comandada por un capitán y un teniente, rodearon la residencia del embajador para preguntar si estaba asilando a Joan Garcés, lo cual negó³⁴⁷. Joan Garcés había sido consejero del presidente Salvador Allende y su asilo y posterior salida del país generó un gran revuelo mediático³⁴⁸, que pusieron en tela de juicio las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Sin embargo, pese a la inquietud existente en el país tras el golpe de estado y a la buena relación que había mantenido el embajador con Salvador Allende, sumado al asilo político prestado en su embajada para proteger a sus pares nacionales, Enrique Pérez Hernández recibió con alegría el nuevo gobierno. Desde los primeros días de existencia de la Junta Militar, las relaciones entre ambas naciones parecieron fluir con ánimos de cooperación. La Junta solicitó al gobierno español, por medio de su embajada, ayuda con carácter de urgencia correspondiente a plasma sanguíneo, antibióticos, vendas y alimentos infantiles. El Consejo de Ministros aprobó la ayuda

³⁴⁷ Carta del embajador de España Enrique Pérez Hernández al Subsecretario de Asuntos Exteriores Gabriel Fernández Valderrama. 21 de septiembre de 1973. Archivo del Ministerio de Exteriores de España.

³⁴⁸ Los diarios *Tribuna* y *Que pasa* publicaron artículos en los cuales se sostenía que España no podía conceder asilo a Garcés, por ser “ciudadano que había ido a Chile para destruir la constitucionalidad del país”. El embajador español elevó su protesta a la Junta Militar por esas declaraciones, y al día siguiente los mismos diarios publicaron otros dos artículos favorables a España, y reconociendo que Garcés había salido con salvoconducto otorgado por la Junta Militar. *Informe sobre Chile*. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 24 de septiembre de 1973. AMAE.R.13851.

La petición de asilo por parte del embajador se hizo en la primera entrevista con Pinochet, cuando se le comunicó el cambio de embajador de España. La única condición que exigió Augusto Pinochet, ante la insistencia española, es que los asilados no podrían criticar en el exterior al nuevo régimen. Ekaizer, Ernesto. *Yo, Augusto*. Madrid, Santillana. Ediciones, 2003, pp. 165-167.

que correspondió a diez millones de pesetas, incluyendo el transporte aéreo. El mismo vuelo que llevara la ayuda, fue utilizado para llevar de regreso a España a los cuatro asilados acogidos en la embajada de ese país en Chile³⁴⁹.

Las primeras reacciones de la España de Franco en relación al golpe de estado en Chile pueden ser cifradas en los informes presentados por los Consejos de Ministros. En el primero de ellos, de fecha 14 de septiembre del año 1973, se pone en antecedentes a modo de apruebo del golpe de estado las condiciones contextuales que llevaron a su desarrollo y la inviabilidad de entender la irrupción más allá de dos salidas políticas. Por un lado el autogolpe de los grupos extremos de la Unidad Popular que inevitablemente conducirían a la guerra civil, por otro caracterizado por un pronunciamiento conjunto de las Fuerzas Armadas que detuviera el desgobierno y la misma guerra.

La decisión del Consejo de Ministros de España fue que la política internacional que se aplicara a Chile descansara sobre los principios de la doctrina Estrada, al igual como lo había hecho la Argentina. De esta forma, las relaciones entre ambos países no se verían alteradas ante el ascenso del nuevo gobierno militar, generando una excelente acogida en la cúpula pinochetista dado que, en otros términos, equivalía a un reconocimiento explícito del Gobierno de España sobre la Junta Militar chilena.³⁵⁰

Un segundo informe del Ministerio, que sería llevado al Consejo de Ministros del gobierno español, fue formulado el 21 de septiembre del año 1973. En él se ponía en alerta la represión ejercida por los aparatos militares en Santiago, pero en términos de un mal necesario ante el cuadro violentista ejercido por los miembros de la

³⁴⁹ Los cuatro asilados fueron: Joan Garcés (asesor de Allende), Vicent Garcés (hermano de Joan), el chileno Ernesto Torralba (ex ministro de agricultura de la Unidad Popular) y Luis Ángel Fernández (periodista científico español).

³⁵⁰ La información sobre la Doctrina Estrada fue pedida por parte de la embajada de España en Santiago, vía Mendoza al Palacio de Santa Cruz, el cual realizó un estudio a cargo del Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes. Esta doctrina venía siendo defendida por los juristas latinoamericanos, como una forma de evitar el intervencionismo extranjero, en especial el estadounidense. Fue utilizada por el franquismo principalmente con los países iberoamericanos.

Unidad Popular que se habrían armado con el consentimiento del gobierno en los últimos meses.

“La represión de que son objeto los extremistas de izquierda es muy dura. Las ejecuciones se llevan a cabo sin previo juicio y alcanza no sólo a quienes son sorprendidos con las armas en la mano o efectuando resistencia sino también a los saboteadores y jefes activistas políticos de la Unidad Popular”³⁵¹.

Pese a no considerar estos hechos relevantes desde el plano de las relaciones internacionales, lo cierto es que el gobierno de España si debía velar por la comunidad española en Chile, y no fue hasta el asesinato de Joan Alsina que el gobierno europeo no despertó sus primeras aprehensiones sobre las acciones represivas del gobierno militar. El asesinato del sacerdote, que había sido asesor del movimiento obrero Acción Católica y que trabajaba como jefe de personal en el hospital San Juan de Dios en la ciudad de Santiago, fue leído por la diplomacia española como parte de los daños colaterales inherentes tras los primeros días después del golpe de estado, sin plantear hasta ese momento la tesis sobre un asesinato político.

Pese a ello, el embajador de España en Chile mantuvo una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores del nuevo gobierno militar chileno, quien le dio su palabra de que se instaurarían fiscales, en relación a los españoles residentes en Chile que hubiesen sido condenados a pena de muerte. Decisión que en los hechos consumados distaría bastante de la realidad, dado que los asesinatos y desapariciones se realizarían de forma clandestina y sin previo juicio³⁵².

Sumado a las repercusiones y evolución del contexto diplomático entre ambas naciones, lo cierto es que el golpe de estado en Chile generó un fenómeno de conmoción mundial en toda la sociedad internacional. En el caso de España las

³⁵¹*Situación política en Chile.* Informe de la Subdirección General de asuntos de Iberoamérica. 21 de septiembre del año 1973. AMAE. R. 13.851.

³⁵² En la primera entrevista sostenida entre el embajador de España en Chile y el General Pinochet, el embajador le sostuvo que la moderación y clemencia podrían dar frutos positivos a corto y largo plazo, a lo que el general aseguró que tendría especial cuidado, agradeciéndole sus observaciones. Informe sobre Chile. Ministerio de Asuntos Exteriores. 24 de octubre del año 1973. AMAE.R 13.851.

reacciones en torno al intervencionismo militar chileno generarían una división de la opinión pública desde tres enfoques. Uno es el de aquellos que justificaron el golpe de estado frente a la falta de legitimidad del gobierno de la Unidad Popular por mantenerse en el poder, pero con una clara idea de reposición del sistema democrático. Otros los que veían en el golpe de estado una respuesta legítima frente al marxismo internacional que hacía inviable el retorno a la democracia de forma inmediata, frente al peligro que significaba la reposición de la izquierda en el poder. Un tercer y último enfoque veía en el intervencionismo militar un fenómeno de facto que venía a destruir la experiencia democrática y representativa del pueblo chileno³⁵³.

Independiente de los posicionamientos alcanzados en torno al golpe de estado, lo cierto es que la sociedad española veía en la experiencia chilena el reflejo de su pasado más próximo. Las comparaciones entre el gobierno de la Unidad Popular y el Frente Popular, así como el intervencionismo militar de facto implícito en las acciones golpistas, llevaron a la prensa española, a ejercer sus propios juicios en torno a los fenómenos acontecidos, así como a establecer sus propios balances en torno a su historia y el costo político y humano vivido como la resultante del aborto de ambos procesos.

En este sentido resulta ilustrativo citar la polémica suscitada entre los diarios afines al régimen: *El Pueblo* y *El Alcázar*, en razón de la legitimidad de la intrusión militar. Las discusión gestada específicamente en torno al empoderamiento de los sujetos populares y como este fenómeno secundado por el gobierno español habría llevado al quiebre del marco legal condujo a que ambos periódicos justificaran la sublevación militar del año 1936, pero con la diferencia que el primero de ellos entendía que no era una situación comparable con Chile, dado que en este país no parecía haberse

³⁵³García Gutiérrez, Cristina Luz. “La reacción de España ante el golpe militar en Chile”. *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*. Universidad Autónoma de Madrid, N° 6, 2011, pp. 11-12.

roto la legitimidad, como si había sucedido con España tras el asesinato de Calvo Sotelo, todo lo cual hubiese llevado a un aceleramiento del proceso rupturista³⁵⁴.

Otros medios de comunicación españoles menos afines al régimen centraron su análisis en los procesos reformistas y revolucionarios llevados a cabo por la Unidad Popular. Fue el caso de la revista *Cambio 16*, que desarrolló un interesante análisis sobre las falencias en la planificación del proyecto económico allendista³⁵⁵; o la inviabilidad que representaba el proyecto de la vía chilena al socialismo, por medio de la utilización de los canales democrático-liberales. También se ejercieron duras críticas al manejo interno llevado a cabo por la coalición política de izquierda, como fue el caso del artículo de José María Camarero que habló de sectarismo, desorganización y búsqueda del enriquecimiento personal entre los propios integrantes de la Unidad Popular³⁵⁶, o el caso de Xosé Beiras, que señaló como responsable directo de la crisis constitucional del año 1973 en Chile, al partido demócratacristiano y “su repugnante comportamiento”³⁵⁷.

Como se puede apreciar, los análisis establecidos en torno a la crisis constitucional acaecida en Chile fueron variados, y las analogías y diferencias manifiestas por cada uno de los congéneres sociales permitían a España cifrarse en el centro de sus propias reflexiones, así como del camino a definir en lo que a sus perspectivas futuras establecería su transición política tras la muerte de Franco.

Los números de la revista *Cuadernos para el diálogo* dedicados a Chile fueron, tal vez, los escritos que en mayor medida condujeron a la reflexión de España sobre su futuro, en especial sobre el papel decidor atribuido a la oligarquía, los Estados Unidos, el Ejército y la Democracia Cristiana, todos ellos responsables a los cuales se les denunció por no estar a la altura de las circunstancias, anteponiendo sus

³⁵⁴*Diario El Pueblo*, 14 de septiembre del año 1973, p. 3

³⁵⁵ Schwartz, Pedro. “Chile la oportunidad perdida”. *Cambio 16*, del 8 de octubre 1973, número 99.

³⁵⁶ Camarero, José María. “Caras largas”. *El Ciervo*. Septiembre del año 1973, número 235.

³⁵⁷ “El repugnante comportamiento de la democracia cristiana chilena, que no ha sido ni cristiana ni demócrata, la convierte para mí en la gran culpable interior de lo ocurrido”. Beiras, Xosé. ¿Socialismo aceptado o socialismo impuesto? *Mundo Social*. Octubre del año 1973, número 214.

intereses y egoísmos, a la esperanza de todo un pueblo³⁵⁸. Estos números de *Cuadernos para el diálogo*, condujeron especialmente a reflexionar sobre el proyecto de entendimiento entre socialistas y demócrata cristianos españoles.

*“Cuaderno fijó un lema: objetivo o meta: aliar a los socialistas con los demócrata-cristianos (...) más de uno imaginó que Cuadernos venía a ser la panacea respecto a la política española “sucesiva”, por venir... Chasco (...) Frei ha sido en Chile el símbolo de la democracia cristiana, con doble faz, astuta, “culposa” y al final inútil (...) ¿Es preciso que citemos a los “Frei” españoles? Sería abusivo, hay cola de ellos”*³⁵⁹.

Los números de *Cuadernos para el diálogo* sobre Chile tuvieron un efecto significativo en la definición de la política aliancista. Así lo demostraron, al menos, las cartas de José María Gil-Robles, Gil-Delgado, Jaime Cortezo y Julián Guimón, representantes del ala democratacristiana del consejo de redacción de la revista, que plantearon su preocupación en torno a cómo la experiencia chilena había servido de pretexto para generar críticas contra cualquier tipo de democracia cristiana, y lo que parecía más preocupante: a la inviabilidad que parecía cernirse al desarrollo de una posible alianza democrática dentro del Estado español³⁶⁰.

Estas discusiones y posicionamientos parecían poner en evidencia las aprehensiones limitantes y estrategias planteadas al interior de la oposición franquista. Así, para los integrantes españoles de la Internacional Demócrata Cristiana, la alianza futura parecía estar evidenciada en razón del pacto establecido con los sectores más aperturistas del régimen, lo que terminaría por crear finalmente, un partido de centro-derecha. Para los socialdemócratas en cambio, el futuro parecía estar centrado en la constitución de otro modelo de partido cercano al socialdemócrata alemán.

La revista *Cuadernos para el diálogo* fue prohibida en Chile, al igual que en otros países iberoamericanos que fueron cayendo bajo regímenes militares. El embajador de España en Chile, Francisco Gorogoitia, cifró el mayor de sus esfuerzos por contener lo que consideraba una “campana antichilena”, contestando de manera

³⁵⁸ Chile: caen las máscaras. *Cuadernos para el diálogo*. Octubre del año 1973, número 121.

³⁵⁹ Palabras al índice sobre *Cuadernos para el diálogo*. Su director Juan Fernández Figueroa, noviembre del año 197. N° 122.

³⁶⁰ *Cuadernos para el diálogo*. Noviembre del año 1973, número 122.

permanente la correspondencia proveniente de la diplomacia chilena, alegando que “la prensa española es (era) libre y que los principales ataques contra su país han venido precisamente de revistas semanales que son claramente de la oposición, y que en nada se identifican con la ideología de los españoles y su Gobierno”³⁶¹.

Posicionamiento diametralmente opuesto fue el del mundo de la izquierda. El periódico del Comité Central del Partido Comunista de España, *El Mundo Obrero*, llamó desde el día 12 de septiembre del año 1973 a la “solidaridad con los obreros y demócratas chilenos”, adjudicando la responsabilidad directa de los hechos acaecidos a los Estados Unidos, en específico a su agencia de inteligencia CIA, la cual había conspirado de forma permanente contra el gobierno de Allende³⁶².

Adicionalmente a ello se registraron protestas y desmanes públicos en el país europeo, como fue el caso de la agencia de aeronáutica LAN Chile en Madrid, que sufrió daños significativos tras un atentado incendiario con bombas molotov el 15 de septiembre del año 1973. Era una clara señal de protesta contra las grandes transnacionales chilenas y norteamericanas que se habían visto afectadas con las medidas económicas del gobierno de la Unidad Popular.

El proyecto allendista había servido de ejemplo a la izquierda europea para demostrar que la vía rupturista y violentista no era el único camino para instaurar el socialismo. El proyecto de su canalización por la vía democrática, tanto para los partidos comunistas de la Europa occidental, como para el propio Partido Comunista Español, no sólo era legítimo, sino también una alternativa sustituyente al modelo moscovita. Máxime después de los acontecimientos experimentados bajo la *Primavera de Praga*, calando su ideal democrático en los principales partidos que adscribían a la tesis eurocomunista.

La experiencia chilena venía a mostrar a España los desafíos que implicaba una transición democrática, sobre todo desde la perspectiva de su eficacia. La izquierda

³⁶¹ Nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores de España a la Embajada de Chile en Madrid. 15 de diciembre del año 1973. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

³⁶² Mundo Obrero, 17-XI-1973. Puede consultarse en : www.solidaridadconchile.org.

española debería comprender el costo político y social que implicaría una regresión al autoritarismo, de continuar sosteniendo la tesis rupturista asumiendo como principio de participación no sólo la asunción del camino democrático, sino también su renuncia expresa a una parte importante de su proyecto político revolucionario. Ello suponía la reestructuración de sus lineamientos procedimentales en razón de un país que después de casi 40 años de dictadura, buscaba centrar su futuro en base a la idea de la sociedad de bienestar europea.

“La imposibilidad de quemar las etapas, evitar el aislamiento de la vanguardia y ser conscientes que antes de caer víctima de un Golpe de estado, un gobierno socialista debe retirarse a tiempo”³⁶³.

“Los sucesos en Chile nos hizo a todos retroceder en cuanto a nuestras aspiraciones de radicalismo”³⁶⁴.

De esta forma la izquierda española, y en especial el Partido Comunista Español (PCE), a diferencia de radicalizarse efectuó un cambio en su línea estratégica, priorizando el camino democrático como forma de lucha. La experiencia histórica venía a demostrar que un salto apresurado de etapas de un proceso tan complejo como lo exhibía la futura transición democrática, podría terminar por generar irremediablemente un 11 de septiembre español. Y es que el golpe de estado en Chile venía a poner al descubierto la fragilidad con la cual podían llegar a derrumbarse las conquistas de derechos obtenidas por la sociedad española tras cuarenta años de dictadura. La unidad manifiesta en la transición española, así como el pragmatismo exhibido en la misma, nació sin duda de las reflexiones ejercidas por sus protagonistas en torno a escenarios como la misma realidad chilena.

Si bien las relaciones interestatales durante los años setenta entre Chile y España, en ocasiones parecieron experimentar coyunturas tensionales derivadas de los procesos de apruebo y reparos del gobierno español en torno a las medidas represivas ejercidas por la Junta Militar chilena, desde un plano general se mantuvieron fluidas. No fue

³⁶³ Sánchez Rodríguez, Jesús. *Teoría y Práctica democrática en el PCE (1956-1982)*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004, p. 179.

³⁶⁴ Tierno Galván, Enrique. Encuesta sobre Chile. *Cuadernos para el diálogo*, noviembre del año 1973, número 122.

así el caso de la sociedad civil española, la que a través de los hechos acaecidos en Chile comenzó a ejercer sus propias reflexiones en torno a su realidad política, lo que más tarde conduciría a través de la cooperación de organizaciones no gubernamentales, como fue el caso de la prensa vinculada a la coalición de partidos, a intensificar sus lazos de cooperación con la oposición chilena.

Sólo con la llegada de Felipe González a la primera magistratura española, a finales de 1982, pudo consolidarse un proceso de normalización de las relaciones internacionales, apoyando decididamente la lucha por la democracia y la condena enérgica a la violación de los derechos humanos.

“Apoyamos, indudablemente, la causa de los derechos humanos en Latinoamérica y estamos dispuestos a afrontar los inconvenientes que de ello puedan derivarse...permanecer callada (España) ante casos de violaciones repetidas y flagrantes de los derechos más elementales de la dignidad humana (...) la sitúan (a España) en la obligación de apoyar decididamente los procesos de democratización en los países de la región (América Latina)...respecto a los asuntos in ternos de otros países, no juzgamos gobiernos, juzgamos acciones de gobierno...mantenemos el principio de no-injerencia, pero no el principio de igualdad de trato y de intensidad”³⁶⁵.

De esta forma, las relaciones entre Chile y España a partir de los años ochenta destacaron por un enfriamiento a consecuencia de la situación de los derechos humanos en Chile. La afinidad ideológica exhibida por el gobierno español en torno a algunos de los principales actores de la oposición política chilena, sumado al hecho de que el país europeo se había mostrado como el segundo hogar para un número importante de exiliados chilenos, fueron fenómenos que contribuyeron a un distanciamiento entre ambos gobiernos desde el plano gubernamental.

Ejemplo del retroceso experimentado en estas relaciones fueron la prohibición que hiciera el gobierno militar de entrar al país al sacerdote español Ignacio Gutiérrez en el año 1984, a la sazón vicario de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, hecho que terminaría por ser calificado como una abierta provocación a la iglesia católica, a

³⁶⁵ Declaraciones de Fernando Morán. Ex Ministro de Asuntos Exteriores de España. En Sampson, Elizabeth. “Pinochet y la política exterior: ¿política de progreso y productividad o política de regresión y represión?”. *Revista Estudios*, N°29, 2014, pp. 1-32.

los organismos defensores de los derechos humanos y al propio gobierno de España. También la expulsión de Chile del periodista español Carlos Brodac, del periódico *Diario 16*, que cubría el atentado terrorista contra Pinochet, provocó nuevamente el malestar del gobierno español. A estos hechos cuenta también la entrevista que solicitara el embajador de España en Chile, Miguel Solano Aza, al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Jaime del Valle, para aclarar el caso de espionaje del que fuera objeto la representación diplomática española en Chile³⁶⁶.

Pero sin duda uno de los hechos que generó mayor tensión entre ambos países, al borde del quiebre de sus canales diplomáticos, fue la presencia de César Bunster en España. Bunster, que fuera señalado por las autoridades chilenas como uno de los principales responsables tras el atentado contra el general Pinochet en el año 1986, provocó una fuerte reacción del Gobierno chileno, que solicitó de forma inmediata su extradición, petición que finalmente fue denegada por el gobierno de España. Este hecho llevó a que finalmente la Cancillería chilena llamase al embajador español Félix Fernández para analizar la eventual denuncia del convenio de extradición entre ambos países, vigente desde el año 1879³⁶⁷.

Al contrario de lo que ocurrió en las relaciones interestatales entre ambos países, en el ámbito militar se generó una importante cooperación. Hasta el año 1986, España había vendido 21 aviones C-101 al régimen de Pinochet, entablándose una relación comercial entre la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y la Industria Aeronáutica Española CASA, que terminaría por dar un impulso decisivo al desarrollo de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, ENAER. En concreto dio paso a un convenio mediante el cual Chile obtuvo aviones C-101 españoles para ser armados

³⁶⁶ Lasagna Barrera, Marcelo. “La política iberoamericana de España de cara a los noventa: la relación con Chile 1982-1992”. *Revista de Ciencia Política*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol.16, N°1 y 2, 1994, pág 79.

³⁶⁷ *Ibidem*.

en el país. A su vez ENAER comenzó a exportar a España aviones “Pillán” T-35 diseñados y producidos en Chile³⁶⁸.

Desde un plano económico, las relaciones entre ambos países parecieron manifestarse de la misma forma. Hacia el año 1989 España ocupaba el décimo lugar como socio comercial de Chile, y entre los años 1988 y 1989 España había registrado el mayor incremento porcentual de su comercio con Chile. Se exportaba a España principalmente materias primas, mientras que las importaciones chilenas se concentraban en productos manufacturados. En relación a la deuda externa, España se presentaba como el cuarto principal acreedor de Chile entre los países europeos, con aproximadamente el 2% de la deuda total de Chile que ascendía, hacia el año 1988, a cerca de 260 millones de dólares, de los cuales un 96% se encontraba contraído con bancos e instituciones financieras, y un 2% con organismos gubernamentales.

De esta forma las relaciones entre ambos países a partir de los años ochenta experimentaron un giro decisivo, especialmente para España. El camino hacia la apertura democrática, dado el inevitable colapso y desplome de la dictadura militar chilena, comenzaría a preparar el camino hacia la progresión de un camino político más estable entre ambas naciones. Esta disposición de estrechar vínculos con la emergente democracia en Chile se situó en el marco de su política de acercamiento hacia Iberoamérica. Prueba de ello, será su suscripción del Tratado de Amistad y Cooperación con Chile en el año 1989.

De esta forma la transición de la democracia en Chile tuvo una incidencia significativa en la historia de España, ya que entre ambas experiencias prevalece un sentido de coincidencia, amplia y profunda, la cual encuentra su punto de correlación en la desesperada búsqueda del camino hacia la democracia. En el caso chileno

³⁶⁸ Las armas que España vendió a Pinochet. Artículo periodístico de Miguel Ángel Nieto. *Diario El País*. Archivo, hemeroteca. 12 de abril de 1987. En: http://elpais.com/diario/1987/04/12/espana/545176811_850215.html.

marcado por una transición que exigiría más que un acuerdo entre sus actores políticos, guiado por un escenario sembrado de procesos justicialistas interrumpidos e inacabados, y en el que la elite militar, a través de una declarada amnistía pactada, encontraría un refugio estable frente a sus futuros verdugos. Para el caso de España, un amplio desafío democrático afianzado en sus reflexiones internas, con un claro compromiso de verdad con la justicia y el respeto a la dignidad humana, y en su caso particular, con su propia historia. La misma historia que exigiría una clara revisión de su pasado que cuarenta años antes había dividido a su sociedad en medio de la dialéctica amplia de lo que se creía luchar y entender por democracia.

CAPITULO VII
VIOLENCIA Y REPRESIÓN POLÍTICA DE
ESTADO.

TERRORISMO Y EUGENISMO COMO BASES DE LA DEPURACIÓN SOCIAL
DE ESPAÑA Y CHILE EN EL SIGLO XX

7.1. VIOLENCIA POLITICA DE ESTADO. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TERRORISMO GUBERNAMENTAL

“Después De la guerra vino el hambre y la miseria, junto al odio y la venganza de los triunfadores. Algunos hombres, por miedo a las represalias, marcharon a Francia y la mayoría ya no volvieron. Otros vecinos fueron condenados a prisión, algunos a muertes y ejecutados. Su detención y encarcelamiento dejó muchas casas, mujeres e hijos sin recursos para poderse mantener. Una de estas mujeres que fue a solicitar a las autoridades ayuda para dar de comer a sus hijos, le contestaron que una mujer joven tiene muchos recursos para solucionar sus necesidades”

*Joan Figueras
Sant Joan de Mediona
Testimonios de la Guerra Civil Española.*

Los estudios en relación a la violencia política desde el Estado ha dado espacio a una variedad de enfoques que han contribuido a enriquecer la comprensión de uno de los fenómenos más recurrentes al interior de los procesos dictatoriales tanto en Europa como en América Latina, como es el terrorismo de Estado³⁶⁹. Una descripción somera la presenta como la “utilización de métodos ilegítimos por parte de un gobierno, orientados a inducir el miedo o terror en la población civil para alcanzar sus objetivos o fomentar comportamientos que no se producirían por sí mismos”³⁷⁰.

La característica peculiar es que éste descansa sobre hechos que se justifican *por razón de Estado*, adquiriendo una variedad de fisonomías que van desde la coacción o persecución ilegítima de personas, secuestro, desapariciones forzadas, torturas, asesinatos o ejecuciones extrajudiciales hasta la creación de políticas migratorias que presionan el abandono de la población en un país, o en su defecto la promoción de exilio de personas desafectadas o críticas al gobierno instaurado desde una óptica política.

³⁶⁹ O’ Sullivan, N. *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Editorial Alianza Editorial, 1987, pp. 17-68.

³⁷⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Terrorismo_de_Estado.

Este tipo de acciones se ven acompañadas tradicionalmente, de la creación de organizaciones clandestinas que operan como fuerzas extremistas de naturaleza gubernamental, causando terror en la población civil del estereotipado enemigo, realizando operaciones militares orientadas a romper su moral por medio del uso de armas o estrategias varias, cuya utilización produzcan un estado de inseguridad y temor en su población. Estas acciones tienden a enmascararse, aduciendo la idea que trata de objetivos de Estado de apremia destrucción cuya magnitud o impacto desatado en esta tarea resulta ser insignificante en comparación al daño al que ha sido expuesta la sociedad en su conjunto de manos de los “elementos proliferadores del mal”.

Así, para el caso chileno el régimen militar vino a dejar toda vía legislativa en entredicho al reducir su cuadro operativo a su conveniencia e intereses. Este hecho se reafirma en el acta de constitución de la Junta de Gobierno chileno del año 1973, que en su artículo único dispuso que los comandantes en jefe se constituyeran como Junta para asumir el mando supremo de la nación, al que sumaba el compromiso de “restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas”. Igualmente en el precepto complementado en el bando 5 que justifica el golpe de estado concluía que “las Fuerzas Armadas han asumido el deber moral que la Patria les impone...asumiendo el poder por el lapso en que las circunstancias lo exijan apoyado en la evidencia del sentir de la gran mayoría nacional, lo cual de por sí, ante Dios y ante la historia, hace justo el actuar y por ende, las resoluciones, normas e instrucciones que se dicten...las que deberán ser acatadas y cumplidas por todo el país”³⁷¹.

Estas acciones llevaron a la Junta Militar a asumir el poder ejecutivo, y posteriormente el constituyente y legislativo a través del Decreto Ley 128³⁷². En este

³⁷¹ Obtenido desde artículo Bando N°5 del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, en es.wikisource.org; Texto es de "dominio público", en la República de Chile, y resto de mundo, según Leyes de Derecho de Autor, de ésta República (Ley No. 17.336).

³⁷² El régimen autoritario en su modalidad burocrático militar que se instala en Chile, se estructura en base a una Junta de Gobierno integrada por los respectivos comandantes en Jefe institucionales y el

sentido es preciso destacar que si bien el judicial permaneció en manos de sus tradicionales organismos, se encontró claramente disminuido ante el férreo control establecido por el nuevo régimen.

Si bien dentro del proceso de institucionalización de la violencia política de Estado pueden distinguirse un sin número de procedimientos secuenciales que se manifiestan dentro de su marco de normalización consagrada bajo los “supremos intereses del Estado”, es su relación con la discursiva de posicionamiento la que dicta la instauración de la violencia. Ésta sitúa a las Fuerzas Armadas en un rol mesiánico, que actuando contra su voluntad e impulsado sólo por su sentido de amor a la patria se ha dado a la tarea de sanear moralmente la sociedad, cuyo proceder no conoce tiempos ni límites solo objetivos³⁷³.

Las Fuerzas Armadas, movilizadas frente a la incapacidad demostrada por los partidos políticos en su tarea por gobernar, se enfrentan a un marco constitucional superado cuya precipitación de los hechos y contexto de ingobernabilidad la conducen a desechar el liberalismo y sus canales como medio resolutorio al conflicto político -y con ello todas sus políticas de orientación democrática-, como a la elaboración de un plan de reestructuración nacional. De este último hecho a de gestarse la matriz del terrorismo de Estado que paradójicamente será presentado como acto de depuración nacional. El enemigo interno ha de encontrarse infiltrado en la población. De ahí que surja la “necesidad” de difundir la tarea de saneamiento a todos los sectores de la sociedad³⁷⁴.

General Director de Carabineros, dentro de la cual el primus inter pares, es el comandante en jefe del Ejército General Augusto Pinochet Ugarte. Dicha junta de gobierno asume el poder constituyente, legislativo y ejecutivo (Decreto Ley N°1 y Decreto Ley N°128). El poder judicial es respetado en la medida que legitima con su conducta al régimen autoritario militar y tolera el atropello a los derechos humanos. Nogueira Alcalá, Humberto. “La evolución político-institucional de Chile 1976-2005”. *Estudios constitucionales*, Universidad de Talca, N°2, 2008, pp. 325-370.

³⁷³ *Declaración de Principios de la Junta Militar de Chile*. 11 de marzo del año 1974.

³⁷⁴ Este enemigo, en principio, no tiene metas revolucionarias; emerge de la “población” y aun cuando puedan recibir apoyo externo, su origen es “nacional”. Aunque el reglamento no lo explicita de este modo, la concepción del conflicto propio de este tipo de enemigos remite a la noción de “guerra subversiva” planteada por la doctrina francesa. (Guerra Revolucionaria) A diferencia de las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección, éste enemigo se plantea un objetivo revolucionario; ya

Como garante constitucional, el Estado tiene la obligación de proteger la vida de todo ciudadano, acción que implica un control y vigilancia de sus agentes de Estado - policía, militares, entre otros aparatos coercitivos- que puedan vulnerar este derecho, formando e instruyendo apropiadamente a estos organismos para que puedan recurrir a la fuerza sólo cuando esto sea absolutamente necesario. En este sentido será la necesidad contextual desbordada desde una perspectiva democrática, la que otorgará a la violencia de Estado convertirse en un recurso justificado, fenómeno que implicará un criterio de necesidad más estricto e imperioso que el normalmente empleado en la intervención del Estado que será proporcional a los fines perseguidos. Desde esta perspectiva, no resulta posible disociar la intrusión de los aparatos

no busca sólo derribar o resistir a un gobierno sino transformar un sistema de raíz. Si bien actúa en el territorio nacional y tiene sus promotores locales, su origen no se postula como nacional sino en el marco del enfrentamiento global este/oeste. En ambos casos, los manuales prescriben una serie de procedimientos para combatir a tales enemigos que son aplicables tanto en situaciones de guerra declarada (en teatros de operaciones) como en conflictos internos que legalmente no se enmarcan en una guerra (en zonas de emergencia). Las fuerzas irregulares de un movimiento de insurrección son definidas como “una manifestación externa de un movimiento de insurrección” (Ejército Argentino, 1970:1), que consiste en el esfuerzo organizado por parte de la población de un país para resistir al gobierno constituido o a una fuerza de ocupación. El movimiento de insurrección tiene como causa un descontento de la población, real, imaginario o provocado, generado por condiciones políticas, sociales, económicas, militares y psicológicas. En este sentido, la concepción de las fuerzas irregulares aparece vinculada a la idea de emergente, de “punta de iceberg”, cuyas causas más profundas remiten a los descontentos de la población: “En términos generales, las fuerzas irregulares, en sí, serán un resultado y no la causa del problema” (Ejército Argentino, 1976: 263). Para lograr su finalidad (resistir al gobierno establecido o la fuerza de ocupación), las fuerzas irregulares se fijarán dos objetivos estratégicos: “debilitar el potencial del oponente y ganarse el apoyo de la población” (Ejército Argentino, 1970:10). De este modo, las fuerzas irregulares emergen de la población movilizadora (movimiento de insurrección) y procuran en su accionar ampliar, organizar y consolidar el apoyo de la población ya que de éste depende la posibilidad de éxito y desarrollo de la fuerza irregular. Los dos objetivos estratégicos fijados serán el norte a partir del cual se organizan las acciones de los dos tipos de organizaciones que integran una fuerza irregular, las fuerzas de guerrilla y las organizaciones clandestinas, mediante los procedimientos que le son propios. Las fuerzas de guerrilla (también llamadas elementos abiertos de insurrección) están formadas por “personal irregular (...) organizado en forma militar o paramilitar” (Ejército Argentino, 1970a: 9) y realizan operaciones de combate cuya finalidad principal es “reducir la efectividad de combate, la capacidad de producción y la moral” de las fuerzas legales (Ejército Argentino, 1970a: 1). Las organizaciones clandestinas (llamadas elementos auxiliares y subterráneos) están integradas por aquellos que “aparentemente seguirán su forma de vida normal” pero operarán clandestinamente brindando apoyo a la guerrilla y trabajando sobre la población. La acción de esta organización se denomina subversión, y se define como las “acciones de los grupos de insurrección clandestinos destinados a reducir el potencial militar, económico, psicológico o político del enemigo mediante actividades destinadas a agitar a la población contra el gobierno establecido o contra una fuerza de ocupación”. Jemio, Ana Sofía. *La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013, pp. 12-13.

militares en la funcionalidad del Estado, si no es de la mano del mesianismo profesado en sus mismas filas frente al contexto de ingobernabilidad manifiesto en la sociedad y su forma para entronizarse en el poder.

Para pensadores clásicos como Montesquieu, la dictadura era una “magistratura con poder exorbitante”, que se hallaba limitada en el tiempo, no siendo creada más que para atender “un solo asunto”. Así la dictadura se daba en conformidad con la Constitución del Estado: no la viola, sino que es establecida para salvarla. Sin embargo para las corrientes de estudio contemporáneo, la dictadura no es asimilada en términos de un apremio extra republicano, sino más bien como un fenómeno de facto e inconstitucional en que ningún poder acepta el oprobio. De ahí la dificultad para utilizar de forma científica una categoría esencialmente peyorativa y polémica, a la cual no puede darse un sentido absoluto y universal.

Cualquiera que fuese la orientación interpretativa de la dictadura supone una anomalía constitucional que viene a interrumpir o violar de facto un proceso gubernamental en desarrollo. El problema de la dictadura, por tanto, es inseparable con el de su legitimidad. Es la fragilidad que se hace del Estado de Derecho existente lo que problematiza aún más la comprensión sobre el arrojo que realizan las Fuerzas Armadas para su intervención. Las medidas de seguridad toman el lugar de leyes fundamentales, y la democracia ahora restringida pasa a suponer un obstáculo a toda oposición política, marginando todo tipo de movilización disidente. La guerra no-convencional, la guerra irregular, contra-insurreccional, o también conocida como guerra anti-subversiva o “guerra revolucionaria” comienza a ganar espacio, volviéndose el engranaje articulador de la violencia política de Estado. Es frente a este escenario contextual que cobra vida la articulación de una nueva forma de Estado: el Estado terrorista³⁷⁵.

³⁷⁵ Se sostiene que la doctrina de la seguridad nacional es el instrumento doctrinario-militar que utilizan los EE.UU., para influir sobre las fuerzas armadas latinoamericanas, con el objetivo de asegurar el neo- colonialismo instaurado desde la segunda mitad del siglo XX. Suele citarse la Segunda Reunión de Consulta de Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados americanos, celebrada en la Habana, en 1940, como la oportunidad en que se lanza el concepto de que la agresión

La creación de esta nueva forma de Estado se despliega al menos entre dos niveles: el primero de carácter público y normativo, constituido por el conjunto de reglas aprobadas por la instaurada junta militar, destinadas a proveer de un marco interno de acción institucional formal que da inicio al proceso de reorganización nacional. El segundo que opera de forma subterránea, constituido por órdenes y reglas de organización y acción conducidas por los servicios de inteligencia y estados mayores de las ramas de las Fuerzas Armadas. Este fenómeno también conocido como “doctrina del paralelismo global”, posee la particularidad de establecer una conjunción entre un estado de excepción conjugado teóricamente para poner fin a la ingobernabilidad reinante, y la doctrina de seguridad nacional.

En este sentido, la idea central del nuevo gobierno recae sobre su posicionamiento. Este que si bien será de tipo normativo, su despliegue también indicará un reconocimiento social de que trata efectivamente de una labor de restauración institucional. En otros términos, son dos tipos de legitimidad lo que se encuentra en conflicto: una de tipo legal, en lo que a conformidad de preceptos constitucionales se entiende; y por otro lado, una legitimidad cuya fórmula de justificación se encuentra arraigada en la naturaleza histórica o tradicional. Son las Fuerzas Armadas quienes a través de su intrusión en la historia han vuelto a reestablecer la tranquilidad reinante,

de una nación no americana contra alguna del continente, se consideraría como un ataque contra todas; actualización de la Doctrina Monroe. La seguridad continental sería un pretexto para utilizar a las fuerzas armadas como policías pretorianas al servicio de las decisiones político-económicas tomadas en Washington. Se sostiene que allí surgió el criterio de frontera ideológica, para fundamentar la vigilancia y represión de los propios ciudadanos. La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) identificaría como enemigo interno en cada país a los partidos de izquierda, guerrillas y organizaciones antimperialistas. Los EE.UU. habrían ejercido en los años de la postguerra mundial el control de las fuerzas armadas de la región, a través del TIAR - Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca- firmado en 1947. Las fuerzas militares habrían estado subordinadas a la conducción estratégica norteamericana, lo que se reforzaba con los convenios de cooperación para la venta de armas y el entrenamiento de oficiales en la Escuela de las Américas. Se considera que la DSN fue aplicada por todas las dictaduras militares en las décadas del 60 y del 70 en la región. En Meneghini, Mario. *Doctrina de Seguridad Nacional y Guerra Antisubversiva*. Ponencia presentada el 20 de octubre del 2006, en las III Jornadas "La Hispanidad hoy"; realizadas en la Universidad Nacional de Córdoba. Publicado el 31 de octubre de 2006. En: <http://bitacorapi.blogia.com/2006/103101-doctrina-de-seguridad-nacional-y-guerra-antisubversiva.php>.

y en ello la historia de Chile y España tienen mucho que decir: países con tradición militar.

De esta forma se puede explicar por qué gobiernos legalmente constituidos, como lo fueron la Segunda República en España o la Unidad Popular en Chile, pueden ser considerados con posterioridad como ilegítimos desde la subjetividad social dominante y una dictadura instaurada de manera ilegal, vista y adornada desde una legitimidad escasamente discutida. La concentración ejercida por los aparatos militares sobre el poder social, aun cuando sus rasgos legales son frágiles, puede generar como resultado la construcción de un discurso de acción que no conoce límites, y que permite al nuevo gobierno secundar sus acciones, sobre un estado de guerra interno. Así lo demuestra a modo de ejemplo el caso chileno. La relación del régimen militar con la sociedad en su conjunto fue mucho más compleja de lo que parece. Pese a que la idea de un Estado burocrático autoritario sigue siendo aún válida para comprender los lineamientos estructurales de la dictadura, es aún insuficiente para comprender el cambio social y cultural evidenciado en Chile los meses y años posteriores al golpe militar.

El saneamiento moral al que debía ser expuesta la sociedad en su conjunto fue enfrentado, en primer lugar, por las autoridades militares a través de la reconstrucción de los imaginarios sociales del enemigo. Si los marxistas habían sido parte integrante de la vida nacional, y con ello integrantes plenos de la democracia chilena, debían ser extirpados, considerando las características que las autoridades y sus partidarios les atribuyeron. De ahí que la izquierda fuera transformada en una secta de criminales al servicio de los intereses extranjeros totalitarios, en un

momento en que el clima emocional de la población se encontraba suficientemente alterado, favoreciendo la manipulación psicológica y la propaganda³⁷⁶.

De esta forma romper con el marxismo no significó necesariamente romper con el pueblo chileno que fue claramente redefinido. Tanto la crisis económica como el aislamiento internacional implicaron un apremiante problema a resolver para el nuevo gobierno, que debió hacerse cargo de los extremadamente pobres y necesitados; marginales, cesantes, alza de precios, desprotección social etc., situación que obligaría a las nuevas autoridades a redefinir su política de gobierno al menos desde el plano ideológico y asistencial.

En esta tarea se identificó a la mujer como el principal aliado, instrumento eficaz de la resocialización. Por medio de ella se filtraron principios económicos y sociales vigentes, como el ahorro, organización presupuestaria, autoproducción e individualismo. En palabras de la historiadora chilena Verónica Valdivia de Zarate, *el Estado se dotaría de correas de transmisión, cuya tarea fue inocular las verdades y dotar de legitimidad a los nuevos hechos*³⁷⁷. El asistencialismo, por su parte, buscó recomponer la relación entre el Estado y el pueblo como un medio de dotar de legitimidad social al nuevo gobierno, por medio de la aplicación de medidas que alcanzaron alta visibilidad en los medios de comunicación.

³⁷⁶ De acuerdo al análisis norteamericano y de las fuerzas armadas de países como Argentina y Brasil, la subversión comunista buscaba la “conquista de la población”, donde los éxitos militares propiamente tales no eran lo más importante, sino la conquista física y psicológica de los habitantes, toda vez que el propósito de la insurgencia era el control de las “mentes”. En este sentido, se entendía que los métodos subversivos eran políticos y psicológicos, los cuales buscaban manipular al pueblo para ganarse su confianza, utilizando herramientas que excitaran emocionalmente a las masas, las desmoralizaran e infiltraran las más variadas organizaciones sociales: la Iglesia, organizaciones estudiantiles, sindicatos, organismos vecinales y profesionales, entre otros. Por ello esta era una guerra moral, en tanto el enemigo era visto como inmoral y perverso, síntesis del mal absoluto, decidido a debilitar a la población para así lograr su control total. Valdivia Ortíz de Zarate, Verónica, “¡Estamos en Guerra, Señores! El Régimen Militar de Pinochet y el ‘Pueblo’, 1973-1980”, *Revista de Historia*, Santiago, N° 43, vol. 1, enero-junio de 2010, pp. 163-201.

³⁷⁷ *Ibidem* p. 200.

Esta acción permitió el despliegue de una imagen solidaria por parte del gobierno militar que buscaba contrarrestar el impacto de la represión, la condena internacional y la pobreza. Si bien en este sentido no puede hablarse de una alianza horizontal entre dos facciones o un verdadero pacto con el pueblo, en el caso chileno se buscó desde las altas jerarquías militares cooptar el mundo popular, introduciendo una cuña entre sus antiguos aliados políticos y brindando paralelamente en ello respaldo popular al nuevo gobierno.

A tenor de estas experiencias, es preciso indicar cómo en un contexto internacional, la violencia extrema desde el Estado es uno de los de análisis más significativos de los Estados dictatoriales desarrollados en el siglo XX. Su naturaleza se encuentra entrecruzada por un número singular de variables, entre las que cuentan a modo de ejemplo, la supeditación de los Estados a las doctrinas de seguridad nacional, introducidas por las lógicas reaccionarias dependientes del ideologismo mundial imperante, hasta la adscripción de las Fuerzas Armadas locales, al ideario de la guerra antisubversiva³⁷⁸.

Su naturaleza se encuentra condicionada básicamente por un basamento de tipo ideológico y cultural en la que destaca, por un lado, la idea del terror que exige la supeditación de la población al nuevo régimen a través de la represión; por otro, la adhesión popular que requiere la consecución de esta tarea. De esta forma la violencia extrema desde el Estado es estructurada en base a una dualidad manifiesta, que se ha conceptualizado como la dialéctica entre el Bien y el Mal absoluto. Para los casos y objeto del presente estudio, es la “conspiración comunista” la que ha desatado las hordas del mal.

Ante ello, los militares deben darse a la tarea de ejercer su autoridad en todos los planos de la vida social, puesto que en todos se verificaría la infiltración enemiga. Es en este sentido que la guerra antisubversiva debe ser radical. El enemigo descrito es

³⁷⁸ Arriagada, G. *El pensamiento político de los militares*. (Guerra contrasubversiva en los ejércitos de Argentina, Brasil y Chile). Santiago de Chile, 1986, p. 217.

presentado como “irremediablemente malo” y es precisamente esa perversidad que se le atribuye lo que alienta la idea. Se trata de un ser moralmente degradado que carece de atributos que permitan considerarlo humano. Es por ello que aspectos como la persecución o el daño físico inferidos dejan de ser una preocupación moral para el Estado. No se trata de una guerra sucia sino de una guerra subversiva, nunca una víctima sino siempre victimarios³⁷⁹.

Una de las prácticas de violencia y terror materializadas a la luz de estos principios, fue el surgimiento de las Doctrinas de Seguridad Nacional a mediados del pasado siglo en Latinoamérica³⁸⁰, que fueron concebidas como participes de una guerra contra la subversión y la conspiración universal comunista. Desde esta perspectiva, las Fuerzas Armadas asumieron la tarea de destruir a ese enemigo concebido no solamente como un elemento foráneo que actuaba por medio de la infiltración, sino también como el supremo mal, que ha amenazado desde el interior al supremo bien, representado a través de la nacionalidad, la religión, la familia, la propiedad y la moral.

Algunas de las manifestaciones más características de esta guerra son los detenidos desaparecidos, detenciones y torturas masivas, ejecuciones de opositores, militarización de la sociedad, así como el control de la cultura y los medios de comunicación³⁸¹. De esta forma las dictaduras llevaron a la práctica manifestaciones de violencia extrema desde el Estado, contenidas en una visión conspirativa que se desenvuelve por medio de una lógica de conflictos sociales y políticos.

Establecidas estas consideraciones en relación al ejercicio de la violencia extrema desde el Estado, es necesario considerar que cualquier estudio desarrollado en relación a la represión desatada por ambas dictaduras militares, entendida ésta como categoría historiográfica, debe ser guiado por dos premisas. La primera guarda relación con la violencia extrema desde el Estado materializada a través de encarcelamientos, torturas, fusilamientos, desapariciones, trabajos forzados, entre

³⁷⁹ *Ibidem*.

³⁸⁰ Feierstein, Daniel (2009).

³⁸¹ Corvalán Marqués (*Mapocho*, N°53, 2003).

otros actos, ejecutados por unas Fuerzas Armadas que se encontraban en posesión de detentar el poder una vez consolidada la sublevación militar. La segunda hace referencia a que toda lectura desarrollada sobre estos hechos debe estar rigurosamente orientada a la reconstrucción histórica de la realidad, en la que confluyan tanto los saberes silenciados -debido a la imposición de una historia controlada-, como a la construcción histórica desarrollada por las Fuerzas Armadas en base a la imposición de una verdad funcional a un proyecto político. Estos dos caminos, en nuestra opinión, resultan fundamentales en la reconstrucción histórica objeto de estudio.

7.2. LA TEORÍA DE LOS *DOS DEMONIOS*: PARCIALIZACIÓN DE LA VERDAD HISTÓRICA Y CONSTRUCCIONES DISCURSIVAS FUNCIONALISTAS.

La construcción discursiva sobre la teoría de los dos demonios es uno de los supuestos argumentativos de índole político más recurrentes de la historiografía conservadora³⁸². Si bien sus planteamientos han servido para disfrazar y disimular el impacto de la violencia represiva desde el Estado, así como para generar análisis estructurales supeditados a interpretaciones de índole cuantitativa, su particularidad esencial se encuentra enraizada en la entronización de una idea que retrata el conflicto interno al que asiste la sociedad entre dos fuerzas paralelas. En ella la guerra a muerte contra el enemigo es el único mecanismo legítimo y resolutorio al conflicto político existente, en que la utilización de la fuerza y el terror son presentados como elementos de legítimo apremio.

El discurso esencial de este planteamiento se concentra en la idea de una izquierda política que ha empleado la violencia y el terrorismo como un canal legítimo para alcanzar sus fines políticos, antes que las fuerzas represivas del Estado. En otros términos, la recurrencia a la resistencia armada como forma de lucha por la liberación nacional y el triunfo del socialismo no solo serían acciones gestadas posteriores a la intervención militar, sino que se evidenciaron como fenómenos antecesores a dicha intrusión. De esta forma, las acciones políticas de la izquierda habrían conducido a la superación del Estado de Derecho existente, provocando un estado de ingobernabilidad que hace ineludible la intervención militar. De ahí que las Fuerzas Armadas aludan a la existencia de un estado de guerra.

“Producido el 11 de septiembre de 1973, se desencadena una serie de hechos que son consecuencia del cuadro de guerra civil generada por la Unidad Popular. Esto no quiere decir que sean hechos justificables, pero sí indica que la responsabilidad de su ocurrencia recae en mucho mayor medida en

³⁸² Entre las investigaciones más relevantes que sitúan como centro reflexivo, los supuestos argumentativos de la teoría de los dos demonios, encontramos los trabajos de Millas, Hernán. Anatomía de un fracaso: la experiencia socialista chilena (1973); Moulian y Garretón. Análisis coyuntural y proceso político: las fases del conflicto en Chile, 1970- 1973 (1978); Krebs, Ricardo: "Chile: 1973-1990". Nueva Historia de Chile (1996).

quienes hicieron necesaria la intervención militar con esa guerra civil que incentivaron, que en quienes se vieron en la obligación, completamente ajenos a su voluntad, de conjurarla”³⁸³.

Como es de conocimiento popular, el golpe de estado desarrollado por las Fuerzas Armadas y de Orden en Chile en el mes de septiembre del año 1973 tuvo la característica de engarzar la participación conjunta de las instituciones castrenses del país. Si bien en las primeras horas, el golpe se materializó primeramente en la ciudad portuaria de Valparaíso gracias a la coordinación conjunta establecida con la marinería estadounidense, que se encontraba en el país bajo el pretexto de la realización anual de operaciones UNITAS. Con prontitud se extendió a la ciudad de Santiago y al resto del país.

Desde entonces la violencia extrema desde el Estado no estaría limitada ni por el derecho ni por la moral. La capacidad legal no bastaría para restaurar el orden, según argumentaron los nuevos depositarios del poder, teniendo que ser efectiva la tarea de saneamiento a toda la sociedad en su conjunto como condición de bien. De esta forma, la dictadura pasó rápidamente a manifestarse en dos planos: primero como terrorista, donde el poder-terror fue utilizado para reprimir e inmovilizar a la población; segundo como una dictadura de carácter revolucionaria-constitucional en que la figura central del poder es el Derecho, apoyado subsidiariamente en el terror. De esta forma la dictadura instaurada por Augusto Pinochet asumió rápidamente un carácter “revolucionario” ya que vendría alterar y destruir las antiguas formas de vida, imponiendo un nuevo orden.

Si bien los primeros cuadros argumentativos utilizados por la Junta Militar chilena vinieron a justificar el estado de conmoción que acaparaba al país a través de la existencia de un verdadero estado de guerra, la realidad mostró que ésta no tuvo ninguna base real. Nunca hubo conflicto entre dos ejércitos enfrentados durante el golpe de estado, como lo fueron las guerras civiles de 1829, 1851, 1859 y 1891. Esta

³⁸³ Declaraciones de Jaime Guzmán a la Comisión Constituyente de Junta Militar Chilena. 1974, sesión 68, en: <http://www.chileinforma.com/noticias/4084.shtml>.

categoría sería utilizada en rigor para justificar una represión masiva, que no tenía precedentes en la historia de Chile. En consonancia con la conceptualización castrense, podría argumentarse que lo acaecido desde septiembre de 1973 en adelante fue una variante de "guerra de baja intensidad", sistematizada por los manuales sobre la Doctrina de Seguridad Nacional, engendrada por las FF.AA. y los Servicios de Inteligencia estadounidenses³⁸⁴.

Si bien los primeros días del golpe se produjeron esporádicas respuestas armadas, esto no permite caracterizar los enfrentamientos como el comienzo de una guerra civil que sería un concepto más preciso que el de guerra interna, pues es sabido que la resistencia al golpe fue muy débil y de corta duración. Si bien disponían de armamento los partidos de la Unidad Popular, en especial la izquierda socialista, su oposición fue sofocada rápidamente. Carentes de táctica y estrategia para enfrentar el golpe, obreros de algunas fábricas de los Cordones Industriales³⁸⁵ fueron desarmados y obligados a rendirse³⁸⁶. De igual forma la táctica de huelga general con ocupación de fábricas empleada por la CUT³⁸⁷ muestra haber sido equivocada, ya que

³⁸⁴Kreibohm de Schiavone, "Patricia. La doctrina de la Guerra de Baja Intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto". *Redri. Revista electrónica de relaciones internacionales*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Iberglobal.(s/f), en: http://www.redri.org/Archivos_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf.

³⁸⁵ Gudichaud, Franck. *Poder Popular y Cordones Industriales*. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973. Lom Ediciones, 2004.

³⁸⁶Los Cordones Industriales fueron un órgano colectivista de democracia obrera en la historia de Chile formado por algunos sectores de la clase obrera, con influjo marxista o socialista, durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973). Sus simpatizantes denominaron al proceso «poder popular». Estos órganos de poder popular fueron establecidos por la actividad independiente de la clase obrera. Su formación se extendió y multiplicó en respuesta al sabotaje y a las huelgas organizadas por gremios empresariales que tenían como fin la estabilización del gobierno de la Unidad Popular y el descarrilamiento de la implementación de un programa de tipo socialista. Cada *cordón* consistía de un grupo de compañías o fábricas que coordinaban el trabajo de los obreros de una misma zona. En el momento del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, estaban establecidos y en orden 31 cordones; 8 de ellos en la capital chilena.

³⁸⁷La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT) es una multisindical chilena fundada en septiembre de 1988, siendo actualmente la principal organización de sindicatos de Chile. Concurrieron a su creación el Comando Nacional de Trabajadores, el Colegio de Profesores de Chile, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y diversas otras organizaciones. Está afiliada a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. La CUT es considerada como la continuadora histórica, en cuanto a cantidad de afiliados y papel protagónico de la Central Única de Trabajadores de Chile (CUT), fundada en 1953 y disuelta tras el golpe de estado de 1973. Al momento de crearse fue parte de los movimientos sociales que se

favoreció contradictoriamente a los destacamentos militares, dado que permitieron el apresamiento conjunto de los trabajadores concentrados en las empresas.

Uno de los escasos estudios sobre las dimensiones de la represión en Chile bajo la dictadura militar fue elaborado en 1991 por la Comisión Verdad y Reconciliación, conocida con el nombre de Comisión Rettig. Designada por el Presidente del primer gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin, y sin desconocer el papel que cumplió en el esclarecimiento de la verdad y reconocimiento sobre casos de violación a los D.D.H.H, la comisión parece haber minimizado la cifra de muertos, desaparecidos y encarcelados. Ello se debió al escaso número de personas que se presentó a declarar debido al temor que aún subsistía en la población. Así una cifra de 2.350 muertos y desaparecidos presentados por la Comisión parece distar bastante de la realidad planteada por Amnistía Internacional que sostenía hacia fines de 1974 la cantidad de muertos en 15.000 personas. Andrés Domínguez, coordinador general de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, ha sostenido que hasta 1981 el país no había conocido menos de 15.000 asesinados, 2.200 desaparecidos, 164.000 exiliados y 155.000 presos en más de 16 campos³⁸⁸.

Augusto Pinochet en entrevista telefónica concedida a la Televisión de Luxemburgo, días después del golpe, manifestó: *Acerca de los muertos, no llegan a un centenar. Heridos sí que hay bastantes, unos trescientos, pero sin mayores consecuencias.* Otra estadística oficial disminuía la cifra: *hasta el jueves 14 de septiembre 1973, la Asistencia Pública de la Capital registraba 16 muertos*³⁸⁹. A ello debe considerarse las cifras posteriores a la década de 1970. A modo de ejemplo, la Comisión Chilena de Derechos Humanos informaba que entre el 11 de mayo de 1981 y el 31 de

opusieron a la dictadura militar de Augusto Pinochet, participando en la convocatoria a votar por la opción "No" en el plebiscito de 1988 y el apoyo al candidato de la Concertación Patricio Aylwin, en las elecciones presidenciales de 1989. Es legalizada al promulgarse la Ley N° 19.049 sobre centrales sindicales del 8 de enero de 1991. Firmó el Acuerdo Bipartito entre la CUT y el Gobierno de 1998, que estableció el salario mínimo por tres años.

En: https://es.wikipedia.org/wiki/Central_Unitaria_de_Trabajadores_de_Chile.

³⁸⁸ Domínguez, Andrés. *El Poder y los Derechos Humanos*, Santiago de Chile, Editorial Terranova, 1988, p. 252.

³⁸⁹ *Diario El Mercurio*, 14 de septiembre del año 1973, p. 5.

diciembre de 1987 se registraron 405 muertos, 6 desapariciones de detenidos, 201 secuestros, 1.180 relegaciones, 5.427 detenciones individuales, 36.666 detenciones en manifestaciones y 56.961 detenciones en operaciones sobre poblaciones³⁹⁰.

³⁹⁰ Ídem, Domínguez, pág 253.

7.3. ESPAÑA Y LA VIOLENCIA A CAUSA DE LA GUERRA CIVIL

Para alcanzar una aproximación real al estudio de la violencia bajo la guerra civil española y la posterior dictadura de Franco son al menos tres los enfoques a considerar dentro del fenómeno represivo. Uno hace referencia a la irrupción de lo que algunos investigadores han definido como “barbarie civilizada”³⁹¹; otro a la consuetudinaria intrusión de los militares en la vida política española³⁹², y, en tercer lugar, la violencia extrema desde el Estado, entendida como un instrumento de revolución y contrarrevolución bajo los principios del franquismo, al servicio de la reformulación social y laboral de la población presidiaria orientada a la elaboración de un nuevo proyecto político³⁹³.

En relación al primer enfoque es preciso indicar que la Primera Guerra Mundial fue el primer conflicto bélico que puso en alerta el concepto de guerra total. El siglo XX estuvo caracterizado por ser una centuria especialmente cruenta, marcada por la barbarie más descarnada. Sin embargo no es menos cierto, y pese a las contradicciones aparentes, que se trata también de un siglo marcado por el avance civilizatorio en materia de arte y ciencia. Coincidiendo con las líneas de la Escuela de Frankfurt, y los planteamientos expuestos en su “Dialéctica de la Ilustración”, este proceso se encuentra inserto en un escenario marcado por la existencia de contrastes y avances sociales, siendo la violencia desatada no necesariamente una regresión en

³⁹¹ Jackson, Gabriel. *Civilización y Barbarie en la Europa del siglo XX*. Barcelona, Editorial Planeta., 2004, p. 463

³⁹² Entre las investigaciones que centran sus análisis en este enfoque, cuentan los trabajos de Brenan, Gerald. *El laberinto español*. Ruedo (1943); Galinsoga, Luis. *Centinela de occidente. Semblanza y geografía de Francisco Franco* (1956); Thomas Hugh. *The Spanish Civil War* (1961); Payne Stanley. *Franco. El perfil de la historia*. Espasa-Calpe. Madrid, España, 1992.

³⁹³ Desde esta vertiente histórica, se encuentran los trabajos de Núñez Díaz, Mirta y Rojas Antonio. *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra. 1939-1945* (1997); Molinero, Carme, Sala, Margarida y Sobrequés, Jaume, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo* (2003); Chaves Palacios, J. *Eliminación sistemática de la memoria republicana por el franquismo: de la bandera bicolor al anticomunismo* (2009); González Calleja, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República* (2011); Preston, Paul. *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después* (2011).

el proceso civilizatorio, sino más bien la manifestación de una *barbarie eminentemente moderna*, cuya violencia es inconcebible fuera de las estructuras constitutivas de la civilización industrial, científica, técnica, occidental y moderna³⁹⁴. Desde esta óptica, los genocidios y expresiones de violencia sistemática que recorrieron el siglo XX no responderían necesariamente a los residuos de una barbarie remota no superada, sino y como expresara W. Benjamín, a “una de las caras posibles de la civilización occidental”. Una versión deudora pero al mismo tiempo pervertida del proyecto de la Ilustración. En ello la Primera Guerra Mundial tiene mucho que ofrecernos al tratarse de una experiencia que trasmutó la conciencia colectiva de las sociedades occidentales en todos sus aspectos, penetrando en todos los ámbitos de la sociedad civil, trastocando todos los sectores de la vida e introduciendo transformaciones sustanciales en las relaciones de clase, sexo y generaciones. Asimismo moldeó la geografía mundial de los pueblos y con ello inaugurando una nueva forma de hacer guerra, mucho más violenta y mortífera,

³⁹⁴ Lejos de negar la ilustración y sus valores, los frankfurtianos buscan rescatarla de su desviación. Apartados están entonces de aquellos autores que les seguirán, para los cuales el proyecto ilustrado no se encuentra desviado o simplemente incompleto, sino que el mismo ha demostrado su incapacidad intrínseca de concretar sus promesas y por tanto debe ser superado. Desde esta perspectiva, el ataque de la escuela de Frankfurt no es a la ilustración misma sino a lo que estos autores han denominado como “desviación del proyecto original” de esta corriente filosófica que determinó el destino de la cultura occidental. Así, sus escritos fundamentales son un decidido ataque a la ilustración pero con el objeto de revitalizar las principales ideas que dieron origen a la modernidad y llevarlas a lo que ellos consideran su justo término. Si existe algo frente a lo cual los pensadores de la escuela de Frankfurt levantan sus críticas es frente a la no problematización y la ausencia de reflexión sobre las principales ideas que constituyen nuestra cultura. Más que destruir la herencia ilustrada o afirmarla sin más, el objetivo es discutir la ilustración, problematizar la ilustración, para como ellos mismo advierten, “salvar la ilustración”. En Concatti, Gabriel. “LA PRIMERA ESCUELA DE FRANKFURT .Una crítica a la cultura occidental para revisar y reflexionar”. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*. Publicación de la Universidad Nacional de San Luíís Año 13. N° 24.

³⁹⁴En su notable ensayo sobre Auschwitz, Enzo Traverso, pone de manifiesto en palabras simples, precisas y lúcidas, la cuestión del genocidio. No se trata de una “mera resistencia irracional a la modernización” ni de un residuo de barbarie arcaica, sino de una manifestación patológica de la modernidad, del rostro escondido, infernal de la civilización occidental, de una barbarie industrial, tecnológica, “racional” (desde el punto de vista instrumental). Tanto la motivación decisiva del genocidio –la biología racial– como sus formas de ejecución –las cámaras de gas– eran perfectamente modernas. Véase OzoukovoLéa. N´drin. *La dualidad Civilización/Barbarie en la selva de José Eustasio Rivera: la vorágine, los llano de Rómulo Gallego: Doña Bárbara y las Pampas de Ricardo Güiraldes: Don Segundo Sombra*. Programa de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filología Española. Universidad Autónoma de Barcelona, 2013, pp. 36-37.

dejando de lado las nociones jurídicas de la paz perpetua y las reglas que la regulaban el ejercicio de la violencia entre los Estados³⁹⁵.

Esta sistematización de la guerra y con ella el de las prácticas represivas y utilización de la violencia nos sitúan en los fenómenos más recurrentes de su manifestación: persecuciones, torturas, fusilamientos, campos concentracionarios, entre otros fenómenos. Este proceso de industrialización y gestión racionalizada de la muerte eliminó cualquier interferencia moral que pudiese frenarla en la medida en que la responsabilidad de la muerte parecía disolverse por medio de todo un entramado burocrático.

Un segundo enfoque se relaciona de manera directa con la violencia extrema desde el Estado desatada bajo la España de la guerra civil y posterior dictadura de Franco. Si bien algunos autores sostienen que el protagonismo histórico irruptivo del ejército español se materializó como un proceso de respuesta frente a la invasión napoleónica en la primera década del siglo XIX³⁹⁶, fue la propia intención de los oficiales por asumir la realidad directa en el control del poder lo que se volvió con el tiempo en un fenómeno casi normalizado por la tradición. Y es que las Fuerzas Armadas Españolas siempre se hicieron acompañar del peso de su tradición, y la historia de España en el siglo XX no faltó a esta regla a fin de mantener el orden institucional, otorgándoles a los militares cierta “legitimidad de intervención” en los asuntos civiles, cuando bajo su óptica apremiase su intrusión.

“El descredito de los partidos políticos del bloque de poder y la utilización de aparatos de defensa en conflictos sociales facilitarán la tendencia del desplazamiento de los centros de poder formal a los de poder factico, creándose una especie de oferta del sector castrense al bloque dominante para conseguir salir de la crisis; la sensibilización de los medios militares tras la derrota Anual

³⁹⁵García Pérez, J. “Barbarie y Civilización. El fenómeno de la guerra en el siglo XX. Una aproximación a la dinámica, geografía, modos operatorios y naturaleza de los conflictos armados”. *Revista de Historia NORBA*, Vol.21, 2008, pp. 89-115.

³⁹⁶Fajardo, R. “El ejército español al comienzo de la transición. Evolución histórica de su mentalidad”. En: http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422_2.pdf.

confirmara la existencia de una verdadera crisis de Estado...la crisis era de las minorías que debían mandar y habían fracasado”³⁹⁷.

Este proceso tan recurrente en el mundo castrense hispano fue haciéndose cada vez más evidente. A modo de ejemplo citamos el golpe de estado perpetrado por el general Primo de Rivera en septiembre de 1923, que si bien no pudo acabar totalmente con los males económicos y de tipo social del país, estabilizó la situación política por unos años, hasta su dimisión a comienzos de 1930. Esta fue una realidad que ni la República pudo borrar. Pero tras el golpe de estado y posterior guerra civil, la situación varió sustancialmente.

“La moral conservadora y los intereses de los apoyos sociales de las nuevas autoridades no podían asumir la orientación que estaba tomando la España de la II República, inclinada a ciertas tendencias aperturistas en lo material y lo espiritual, interpretadas por la España tradicional como una subversión del orden público y social difícilmente tolerable. Con el final de la guerra civil vieron la oportunidad de dar continuidad a la España de la monarquía de Alfonso XII, especialmente en el último tramo de su reinado cuando el General Primo de Rivera se hallaba al frente del Estado. Ahora era el momento de ensamblar todas las fuerzas para montar un dispositivo estatal férreo que sostuviera sus intereses y su poder”³⁹⁸.

Desde esta perspectiva, el régimen franquista buscó justificar la violencia represiva como una respuesta a la violencia de sus enemigos durante la guerra civil. Esta discursiva descansa sobre una cosmovisión que infravalora y relativiza los procesos de violencia política desarrollados por el franquismo, con el objeto de no considerar la represión como el basamento principal de la dictadura. Se trata de proyectar la imagen de una violencia “proporcionada”, correlativa a la violencia revolucionaria. En otros términos, una violencia necesaria, sanadora y justificada, una violencia que gracias a la bendición eclesiástica que recibió durante la guerra civil y dictadura, no

³⁹⁷ Tuñón de Lara, M.; Aróstegui, J.; Viñas, Á.; Cardona, G. y Bricall, J.M. *La Guerra Civil española. 50 años después*, Barcelona, Editorial Labor SA, 1985, p. 19.

³⁹⁸ El proceso de institucionalización del Régimen, con especial énfasis en las políticas de restauración de los grupos de poder tradicionales, han sido estudiados en Cazorla Sánchez, A. *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons, 2000.

sería ni cruel ni desproporcionada, sino un elemento más de la “definitiva” lucha entre el Bien y el Mal, entre la Ciudad de dios y los sin dios, la anti-España³⁹⁹.

Este es un hecho clave a la hora de analizar la dinámica de la represión franquista, fundamentada en la idea de convertir a los defensores del régimen republicano en rebeldes, acusados de adhesión a la rebelión, mientras que los golpistas se autodenominaban defensores del orden. Es precisamente frente a esta discursiva que el bando militar sublevado vio en el desarrollo de la guerra el camino para legitimarse. Como es de conocimiento popular, la estrategia de un alzamiento conjunto de las Fuerzas Armadas en julio de 1936 fracasó, poniendo en entredicho las aspiraciones golpistas que habían comenzado a ver en la reacción republicana un muro para la insurrección generalizada. Como se ha expuesto en las páginas precedentes, para frenar este hecho el régimen franquista llevó a cabo la aplicación de una legislación represiva, materializada a través de un conjunto de órdenes, decretos y leyes que por medio de sumarios de urgencia y consejos de guerra terminaron por saturar las prisiones de penados y los cementerios de ejecutados.

En cuanto a la respuesta republicana, la disparidad de enfoques en relación a la forma de frenar la sublevación militar les condujo a generar y tratar de resolver de forma rápida, una multiplicidad de acciones que no encontrarían un eco conciliatorio dentro de los mismos congéneres partidistas. Las prácticas represivas contra disidentes por parte de las milicias republicanas se extendieron por la zona bajo su control. La deslegitimación del Estado de Derecho desarrollada por las mismas facciones republicanas condujeron al país a una suerte de vacío constitucional, legitimando con ello el estado de guerra y con él los mecanismos por los cuales se buscaba alcanzar una resolución al conflicto. Esto es lo que en términos Schmittianos fue entendido como “estado de excepcionalidad”, y que recogieran de manera brillante los ideólogos del franquismo para dar a España una nueva institucionalidad política.

³⁹⁹ Arnabat Mata, Ramón. *La Represión: El ADN del franquismo español*. Cuadernos de Historia N° 39, diciembre de 2013. Versión digitalizada, en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432013000200002> .

Este principio presumía que la nueva legalidad institucional otorgada al país, no era la ejercida por el pueblo soberano en su calidad de ente depositario del poder, sino por el contrario la que emanaba de la reciente Junta Militar. Esto le permitió estar un paso adelante en materia de normalización jurídica, y con ello legitimar los procedimientos por los cuales se modeló el tipo de institucionalidad y sociedad a implantar. La entronización del principio de restauración fue validada en razón de una lógica de estado de emergencia⁴⁰⁰.

Así, por medio de este principio, se permitió la restricción sustancial de los derechos de la persona, suprimiendo sus cualidades de inalienabilidad y reduciendo decisiones de tipo moral a procesos meramente jurídicos, consintiendo a las autoridades violentar los derechos humanos a través de un procedimiento normalizado ante la ley. Esto que se convirtió en la lógica “fundamentalista” del estado de guerra y con ello el de la manifestación de violencia más extrema, fue una condición que validaron ambas facciones en disputa⁴⁰¹. Es por ello que prácticas como la represión y la violencia extrema desde el Estado no pueden ser entendidos como meros procesos irruptivos de irracionalidad humana, carente de sentido planificado, sino por el contrario, como el de un fenómeno normalizado ante la ley, convertidos en herramientas funcionalistas en razón de la consecución de los objetivos planteados por ambas facciones⁴⁰².

Resulta complicado establecer el grado de violencia desatado por ambas facciones y las cifras resultantes de esas prácticas⁴⁰³, dada la difícil tarea de desarrollar estudios

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, Schmitt, C. (1985).

⁴⁰¹ Peiro Martín, I. y otros (Editores). *Violencia y cultura democrática en la España Contemporánea*, Madrid, 2009.

⁴⁰² Keane, J. *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Editorial Alianza, 2000, p. 168

⁴⁰³ La nómina de publicaciones sobre las cifras de la represión en guerra civil y dictadura es extensa, tanto en un plano global, como regional o local. A título de ejemplo podemos citar las siguientes: Casanova, Julián (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002; Núñez Díaz-Balart, Mirta (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Madrid, Flor del Viento, 2009; Espinosa, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010; Julio PRADA, *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza, 2010; Ortiz Heras, Manuel, *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950, Siglo XXI*, Madrid, 1996; Espinosa, Francisco, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a*

en relación a los “tiempos represivos”, más aún cuando muchas de estas muertes fueron deliberadas a través de un proceso sistematizado de violencia, siendo disfrazadas estas bajas, incluso en la propia actualidad, bajo la lectura de “muertos en enfrentamiento”. Este hecho se explica por la particular lectura que ambas facciones dieron al conflicto, precipitando el enfrentamiento a una verdadera situación de ambivalencia de la cual no se podía escapar.

“No habrá monstruosas y suicidas amnistías para los presos republicanos, sino redención de pena por el trabajo, con el arrepentimiento y con la penitencia, quien otra cosa piense, o peca de inconsciencia o de traición”⁴⁰⁴

Si bien pueden ser variadas las razones funcionales dadas al hecho represivo y la violencia extrema desde el Estado, una de las de mayor relevancia guarda relación con la legitimación del acto mismo. La funcionalidad de la violencia y la represión se convierten en una “extensión” de la política de consecución de los fines en juego. Se busca conseguir en el enemigo la autoasimilación de aquellas antivirtudes que lo vuelvan un ser despreciable e inhumano; el sentimiento de culpa, el arrepentimiento, la desmoralización, entre otros fenómenos, son objetivos que buscan ser impresos.

“cuando te torturan no sólo dices lo que quiere el inquisidor, sino también lo que imaginas que puede producirle placer, porque se establece un vínculo (éste si verdaderamente diabólico) entre tú y él...”⁴⁰⁵

Este proceso opera a través de la descategorización como tal que se hace sobre la persona humana, sobre su naturaleza volviéndolo merecedor de penas de castigo y dolor, que adicionalmente se vuelve en un elemento esencial en la reafirmación de la condición del represor. La violencia política no solo se limita a la noción de represión, sino también a un reflejo de la realidad que permite a los represores definirse.

Badajoz, Barcelona, Crítica, 2003; Thomas, J. María, *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclasta en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.

⁴⁰⁴con el título de "Mensaje del Caudillo a los Españoles". Publicado en el *periódico ABC* del 1 de enero de 1940.

⁴⁰⁵Eco, Humberto, Guillermo. *En el nombre de la rosa*. Madrid, RBA Editores, 1992, p. 471

“La acción insurreccional ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas...Yo podría aprovechar nuestras circunstancias favorables para ofrecer una transacción a los enemigos; pero no quiero. Quiero derrotarlos para imponerles mi voluntad, y para aniquilarlos.”⁴⁰⁶

⁴⁰⁶ *Ibíd.*, Arnabat Mata, Ramón (2013).

7.4. TERRORISMO DE ESTADO EN CHILE: PARCIALIZACIÓN DE LOS ESTADOS REPRESIVOS Y RESTRICCIONES ARGUMENTATIVAS DESDE UNA ÓPTICA POLITICA

La dictadura militar chilena buscó entablar una armonización de principios básicos y coherentes entre el nuevo orden institucional y la defensa de los principios libertarios de la persona humana. La Declaración de Principios manifestada en el año 1974 por la Junta Militar fue ambigua en este aspecto, al garantizar la supremacía de los derechos humanos por encima del Estado, pero paralelamente situando a este último como el responsable del salvaguardo de la comunidad nacional en su conjunto. Es en este sentido que la discusión sobre la supremacía de los derechos humanos es atravesada por una dialéctica axiológica, que exige una distinción entre los partidarios de la patria y los enemigos de ésta.

Para resolver esta dialéctica superpuesta entre teoría y práctica, es que el principal ideólogo del nuevo gobierno militar chileno, el jurista Jaime Guzmán, estableció una diferenciación entre lo que el denominó como “derechos del sujeto individual, y los derechos de tipo comunitario”⁴⁰⁷.

Apelando a los preceptos de una teología de tipo política, Guzmán argumentaría que la soberanía popular constituía un peligroso dogma que se hacía necesario relativizar. Los derechos humanos, que define como anteriores y superiores al Estado, quedarían

⁴⁰⁷ Guzmán piensa que tanto la propiedad privada como la libre iniciativa en el campo económico están fundadas en la prioridad ontológica y de finalidad del individuo. Con respecto al derecho de propiedad, esa prioridad metafísica implica que los individuos tienen “la capacidad para proyectar su propia vida y realizar su propia vocación” independientemente de la sociedad y el Estado. De este “hecho” se deduce el “derecho” de hacerlo, y “junto al derecho va anexo todo aquello que garantice la autonomía del hombre”. La propiedad privada sería esa garantía fundamental que salvaguarda la autonomía de los individuos. Con respecto a la libre iniciativa en lo económico, Guzmán considera nuevamente lo que enseña *Mater et Magistra*. En su parágrafo 55, Juan XXIII afirma que la acción del Estado no debe estar dirigida “a empujarse cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible” (Juan XXIII, 1961: p. 30). Guzmán nuevamente funda esta recomendación pontificia en la prioridad ontológica de los individuos. Cristi, Renato. “Jaime Guzmán. Capitalismo y moralidad”. *Revista de Derecho*, Vol. X. Universidad Austral de Chile, 1999, pp. 87-102

bajo su particular lectura expuestos al arbitrio del pueblo, cuando una democracia mal entendida –desbocada-, sobrepasara los derechos individuales del sujeto, poniendo en riesgo la subsistencia de la sociedad. Para revertir este axioma apeló a los principios del comunitarismo español, que si bien reconoce los derechos naturales de los individuos, los supedita en primera instancia a las obligaciones naturales de éstos. En otros términos, los derechos humanos individuales son relativizados en vista del bien de la comunidad⁴⁰⁸.

El primer elemento que surge como solución a este proceso es supeditar la violación de los derechos humanos, a lo que Jaime Guzmán reconoció como “circunstancias excepcionales o extraordinarias”. Frente a esta teorización jurídica desarrollada por la Junta Militar, que comprende una particular lectura de la realidad política por la cual atravesaba el país, exigía interpretar el levantamiento militar del 11 de septiembre como el inicio de una etapa de guerra civil. En ella no era posible percibir la supremacía de un Estado de Derecho sólido, que permitiera dar acusación y entendimiento a los excesos cometidos por las Fuerzas Armadas, así como tampoco y de forma supuesta al de organismos paramilitares amparados por la Unidad Popular. Así de esta manera, un estado de excepcionalidad -en este caso el reconocido por el nuevo gobierno- permite una violación normalizada de los derechos humanos, sin que exista posibilidad de que puedan primar organismos judiciales tradicionales, que revelen el verdadero alcance de este fenómeno.

Como segundo mecanismo, orientado a la funcionalidad efectiva del aparato represivo estatal, las autoridades de la Junta Militar procedieron a parcializar teóricamente y jurídicamente los tiempos represivos expresos en Chile, que abarcarían una fecha anterior al golpe de estado -en específico desde 1964, con el triunfo electoral del Partido demócrata cristiano-, hasta el año 1978. De esta forma Guzmán argumentaría la existencia de violaciones “graves e injustificables” antes del pronunciamiento militar; graves pero “plenamente justificadas”, entre el 11 de

⁴⁰⁸ *Ibíd.*, Cristi, Renato (2000), p. 152.

septiembre y el 10 de marzo de 1978; y graves violaciones, con posterioridad a esta última fecha, las cuales no tendrían justificación alguna⁴⁰⁹.

En relación a las primeras -con anterioridad al golpe de estado-, la responsabilidad Del jurista las hace caer sobre el llamado “estatismo socializante”. La particularidad de este tipo de violaciones es que éstas no son leídas en razón de derechos relacionados con la vida misma, sino en relación a la libertad creadora y de propiedad; la vida, la integridad física, el equilibrio mental, son relegados a un nivel secundario, frente a libertades tales como la parental de enseñanza, de asociación, de trabajo, de empresa. Son razones políticas y no humanas las que llevan a favorecer al jurista los derechos de libertad sobre los derechos relacionados con la vida y el bienestar.

Jaime Guzmán en años anteriores al triunfo de la Unidad Popular ya culpaba al gobierno demócrata-cristiano (1964-1970) de este hecho, refiriéndose a él como un gobierno promotor de la violación masiva de los derechos humanos. Así consta, a modo de ejemplo, en uno de sus manifiestos expreso al ex presidente de la República, Eduardo Frei Montalva:

“La propiedad privada, uno de los fundamentos de la Civilización Cristiana y una de las condiciones de la libertad de la iglesia, expuesta a la mutilación y a la muerte en la Constitución chilena....constituimos un grupo de jóvenes, casi todos universitarios. Reunidos en torno a la revista católica FIDUCIA”, nos consagramos a la divulgación y defensa de principios de los que participan innumerables chilenos...a)Por iniciativa de Vuestra Excelencia el Congreso Nacional se encuentra abocado a reformar el Artículo 10, n° 10de nuestra Constitución Política en términos tales que suprimen la garantía de la inviolabilidad del derecho de propiedad., b) Esa proposición, si es aceptada, significará que Chile habrá dejado de reconocer el derecho de propiedad como uno de los corolarios necesarios de la dignidad del hombre y uno de los derechos emanados del orden natural instituido por Dios y que ninguna autoridad humana puede violar...los católicos no pueden aceptar un orden de cosas en el que la propiedad privada no exista. Esta consideración, deducida de lo que la misión de la iglesia tiene de más medularmente religioso, se vuelve más clara aún si consideramos que Ella es la tutora natal del orden natural, expresado en los mandamientos de la Ley de Dios, entre los cuales hay dos que consagran para siempre el principio de la propiedad privada: “No hurtar” y

⁴⁰⁹ *Ibíd.*, p. 153.

“No codiciar bienes ajenos”. Estas y otras razones conducen a la convicción de que la conciencia cristiana jamás podría pactar con la injusticia monstruosa y permanente derivaría de la abolición de la propiedad privada por la ley civil...”⁴¹⁰.

El segundo periodo arranca con el golpe de estado en septiembre del año 1973 hasta marzo de 1978, en que el asesor político del general Pinochet reconoce efectivamente que no existe justificación alguna que permita legitimar la violación de los derechos humanos. Sin embargo la discusión en cuestión se vuelve flexible a la hora de argumentar las causas, que en este caso habrían sido de orden coyuntural y de emergencia, frente a la situación caótica que atravesaba el país. La intervención de las Fuerzas Armadas en este caso no habría sido otra que las de un imperativo ético, presionado por un sector mayoritario de la sociedad que reclamaba la restauración del orden constitucional. El criterio justificatorio utilizado por el jurista descansa sobre el hecho de que efectivamente se trata de una coyuntura de extraordinarias circunstancias, situada antes del golpe de estado y durante los primeros años del gobierno militar. Guzmán es explícito en este sentido:

“Nadie puede seriamente negar que en 1973 nuestra patria vivía una situación objetiva de guerra civil, a la cual fue arrastrada por el régimen de la Unidad Popular. Los grupos paramilitares destinados a ser el brazo armado del poder popular eran fomentados directamente desde el gobierno marxista. Ese poder popular se pregonaba como el poder paralelo al formal, que oportuna y ya inminentemente debería sustituir a los órganos institucionales de nuestra democracia para abrir paso a la dictadura del proletariado al estilo de Cuba, permanentemente exaltado cual paradigma por el gobierno allendista”⁴¹¹.

En este sentido se reconoce abiertamente por el gobierno militar la existencia de una guerra civil, en este caso fomentada por la Unidad Popular, que paralelamente habría presionado a una intervención forzada del Ejército. Así durante esta coyuntura se habrían cometido excesos de carácter “inevitables”, ajeno a la voluntad de las Fuerzas Armadas y cuya responsabilidad recaía de manera directa sobre los

⁴¹⁰ Documento publicado por el diario *El Mercurio*. Jaime Guzmán, FIDUCIA, N°17, mayo-junio de 1965.

⁴¹¹ Declaraciones de Jaime Guzmán, a la Comisión Constituyente del Gobierno Militar chileno. 1974, sesión 68, pp. 155-56.

dirigentes de la Unidad Popular. Justificación y responsabilidad, son las dos premisas que guían este argumento de defensa.

Es frente a este cuadro contextual cabe mencionar que Jaime Guzmán se encontró próximo a su argumento jurídico, en especial cuando argumenta que el gobierno militar emprendió a partir del 11 de septiembre de 1973 una lucha antisubversiva y antiterrorista⁴¹². En otros términos, ello significaba una lucha contra quienes desarrollaron una política de resistencia activa en contra del gobierno establecido, reconociendo efectivamente que el gobierno emprendió una campaña contra esa resistencia. Lo que sí está claro es que declaraciones de resistencia manifestadas por algunos partidarios de la Unidad Popular, como fue el caso de la Central Única de Trabajadores CUT, una vez que se materializa el golpe de estado validarían una situación de estado guerra, aunque en la realidad nunca se llevara a cabo tal práctica de resistencia.

Es frente a este contexto que encuentra respuesta la sorprendente declaración de amnistía política desarrollada por la Junta Militar en el mes de marzo del año 1978. La promulgación de esta ley no hacía otra cosa que legitimar los excesos cometidos contra miles de chilenos bajo la dictadura militar. Un resquicio jurídico que permitió validar como proceso anterior a esta fecha, la existencia “real” de un estado de excepción o guerra civil, como argumenta fehacientemente Jaime Guzmán, y de esta forma someter posteriormente a las Fuerzas Armadas a una tarea de blanqueamiento jurídico. Evidentemente, en este caso bajo el argumento de que se trató de una intervención forzada de la cual las instituciones castrenses no habrían podido escapar, frente al imperativo ético que suponía la salvación de la patria frente al enemigo comunista.

⁴¹² Illanes, Juan Pablo. “LÍDERES POLÍTICOS DE CARA AL FUTURO: JAIME GUZMAN”. Entrevista realizada por Juan Pablo Illanes a Jaime Guzmán E. el 22 de enero de 1987, publicada en Documento de Trabajo, 82, del Centro de Estudios Públicos, abril 1987. La entrevista se efectuó en el marco del seminario "Líderes políticos de cara al futuro", organizado por el Centro de Estudios Públicos en el mes de enero de 1987. En : http://www.cepchile.cl/dms/archivo_2375_1701/r42_lideres_politicos.pdf

“Nosotros no hemos deseado tener este cargo ni llevar la conducción del país. Pero desde el momento en que lo hemos asumido, pondremos todas nuestras energías para salir adelante. Nuestra finalidad es normalizar y recuperar el país. Tan pronto el país se recupere y se sobreponga a la situación caótica que estaba viviendo, tenga la certeza de que la Junta entregará el Gobierno. Ahora, en cuanto al tiempo que usted me pide que le indique, yo le respondo: cuando un enfermo tiene que amputarse un brazo, es muy difícil anticipar el tiempo que requerirá para recuperarse”⁴¹³.

La tragedia del golpe de estado en Chile dio curso rápidamente a la asimilación de un estado de sitio, supuestamente derivado de una situación de guerra -en este caso inexistente-, que permitió el funcionamiento de tribunales militares propios de una emergencia bélica. El establecimiento de campos de prisioneros, la implantación del exilio como pena u opción para los ciudadanos condenados, el control riguroso de la prensa, radio y TV y la creación de un clima de incertidumbre, silencio y miedo, favorecieron el desarrollo de todo tipo de arbitrariedades por parte del gobierno militar.

El Congreso fue disuelto, los partidos políticos proscritos e intervenidas las organizaciones sociales. Fueron organizados al más alto nivel los organismos de seguridad encargados de la represión política que los facultaron para realizar incluso operaciones en el extranjero contra ciudadanos chilenos opositores al régimen. Más tarde, la vigencia misma de la Constitución de 1980 terminaría por institucionalizar un verdadero régimen de emergencia, en este caso sobre la base de disposiciones transitorias que entregaran al presidente de la República un cúmulo de atribuciones en materia de derechos humanos.

De esta forma, la naturaleza del nuevo Estado terrorista se vería reflejado posteriormente, en la Declaración de Principios realizada el 11 de marzo de 1974 por la Junta Militar. En ella se entiende la unidad nacional como el objetivo máspreciado, rechazando toda concepción que suponga y fomente un antagonismo irreductible entre las clases sociales. Para ello argumentaría “ejercer el principio de

⁴¹³ Declaraciones efectuadas por Augusto Pinochet, frente a la pregunta de un corresponsal televisivo de la nación francesa, sobre la perdurabilidad en el tiempo del nuevo gobierno. Pinochet Ugarte, A. *El Día Decisivo. 11 de septiembre de 1973*. Santiago de Chile, Empresa Periodista La Nación, 1984, p. 155.

autoridad, sancionando drásticamente todo brote de indisciplina o anarquía”, acción que más tarde se vería reforzado en las Actas Constitucionales del año 1976, mecanismo que terminó por crear un verdadero marco jurídico que facilitó las tareas represivas⁴¹⁴.

A fines de 1973, al crearse la Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET) se estableció en ella un departamento de inteligencia que "al fijar normas por las cuales se realizan los interrogatorios o reinterrogatorios de los detenidos" debía mantener una coordinación permanente con todos los servicios de seguridad. Con el objeto de llevar a cabo esta premisa, el 14 de junio del año 1974 se daría nacimiento a la Dirección de Inteligencia Nacional -DINA-⁴¹⁵.

Este organismo dependía directamente del Presidente de la República y su director, aprobado bajo Decreto Supremo, tenía amplias facultades. Entre ellas la de disponer de la participación de todos los organismos de inteligencia de las instituciones de la Defensa Nacional, facultando a la DINA para realizar allanamientos y aprehensiones. En su artículo uno referido Decreto-Ley dispuso que la DINA debía “reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país”⁴¹⁶.

La dirección de la DINA estuvo a cargo del coronel Manuel Contreras Sepúlveda⁴¹⁷, y su principal función fue la de contener y reprimir a los partidos de izquierda que

⁴¹⁴Es el caso del Acta N°2 que establecía “las bases esenciales de la institucionalidad chilena” y las medidas a adoptar si la nación era amenazada (detenciones preventivas, toque de queda, restricciones en las libertades ciudadanas); y el Acta N°4, la cual especificaba situaciones de emergencia en las cuales los derechos civiles y públicos podían ser restringidos, declarando el estado de sitio y haciendo uso de los medios necesarios para preservar la seguridad nacional.

⁴¹⁵La DINA se creó formalmente el 14 de junio del año 1974 por el Decreto Ley N°521, configurando desde ese momento, uno de los principales instrumentos represivos de la dictadura militar chilena.

⁴¹⁶Rojas, María Eugenia. *La Represión Política en Chile. Los Hechos*. Este libro ha sido editado en internet por Equipo Nizkor y Derechos Human Rights:
<http://www.derechos.org/nizkor/chile/libros/represion/index.html>.

⁴¹⁷Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda (Santiago de Chile, 4 de mayo de 1929-ibídem, 7 de agosto de 2015), conocido por el apodo de *Mamo*, fue un general del Ejército de Chile. Entre 1973 y 1977, a comienzos de la dictadura militar, fue designado por Augusto Pinochet como

habían logrado refugiarse en la clandestinidad, y que podían constituir un riesgo efectivo para el nuevo gobierno. En otros términos, la DINA constituyó un organismo independiente que actuó a la sombra, específicamente ahí donde los militares no podían llegar, contener u reprimir de forma directa a la oposición política.

Una de sus primeras tareas fue la de organizar una red de casas y recintos clandestinos que debían servir como centros de detención, tortura y desaparición forzada de personas. Consiguientemente, bajo un estricto secretismo se dio a la tarea de reclutar y formar a cientos de personas que materializarían su proyecto, entre ellos antiguos funcionarios de la inteligencia nacional, militares, ex miembros del cuerpo de carabineros y civiles, entre otros.

“La CNI y la DINA actuaron con una brutalidad terrible. Las compañeras que sufrieron abusos sexuales tuvieron que soportar no sólo una tortura física sino también una violación de su ideología, de su trasgresión. La parte sexual era la parte débil de la presa y esto lo aprovecharon muy bien. Fueron auténticos salvajes que castigaron duramente a las mujeres que pensaron diferente, a las mujeres de la izquierda. Te violaban para que nunca más fueras socialista”⁴¹⁸.

Como miles de opositores salieron al exilio tras los primeros meses posteriores al golpe de estado, la DINA tuvo complacencia para actuar no sólo en el país, sino también en el extranjero. De esta forma la represión y violencia política desde el Estado comenzaría a materializarse de innumerables formas. A modo de ejemplificar

jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), cargo a través del cual dirigió una serie de actividades de represión política (incluyendo tortura, secuestro y asesinato) a los opositores del régimen. Por dichas violaciones a los derechos humanos, fue condenado a cadena perpetua. En julio de 2010 declaró públicamente -desde la prisión militar donde cumplía condena- que se sentía “orgullosa de su trabajo al frente de dicho organismo”. El Informe Hinchey señala que entre 1974 y 1977, la CIA mantuvo contacto regular pagado, con el entonces director de la DINA. El gobierno de los Estados Unidos aprobó esta relación mercenaria con Contreras ya que “*dada su posición como jefe de la principal organización de inteligencia en Chile, era necesario para cumplir la misión de la CIA, a pesar de las preocupaciones de que esta relación pudiera exponer a la CIA a acusaciones de estar colaborando en la represión política interna.* Hasta su muerte, Contreras negó cualquier participación en crímenes y vejámenes ocurridos durante el gobierno militar, insistiendo siempre en su inocencia y descartando cualquier participación en violaciones a los derechos humanos.⁴¹⁸Maravall Yáñez, Javier. *Las mujeres en la izquierda chilena durante la Unidad Popular y la dictadura militar (1970-1990)*. Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores, Gobierno de España, 2003-2005. Universidad Autónoma de Madrid (UAM), 2012, p. 170.

éste fenómeno, citamos el caso de “caravana de la muerte” o “helicóptero de la muerte”, dirigido por el General Sergio Arellano Stark. Su travesía terminó con 77 muertos, todos ellos asesinados bajo la culpabilidad de militancia política adversa al Estado. El asesinato del canciller chileno Orlando Letelier, muerto en plena ciudad de Washington el 21 de septiembre de 1976, o el crimen contra el general Carlos Prats en Argentina, en septiembre del año 1975. A ello debe sumarse el atentado contra el ex ministro y ex vicepresidente de Chile, Bernardo Leighton y su esposa en la ciudad de Roma, el 06 de octubre de 1975, que los dejara con invalidez permanente⁴¹⁹. Para todos los casos citados parece no existir explicación racional sobre sus objetivos, más que la necesidad de producir terror colectivo en la población o de generar un control absoluto en el país que permitiera al gobierno castrense gobernar con la mayor tranquilidad posible.⁴²⁰

“En ese tiempo pude ver cómo sacaron a algunos compañeros y los fusilaron y otros murieron en la base Borgoño por golpes de corriente. Fueron el intendente Álvarez y el teniente Silva. Solían sacar a gente en la noche y en la mañana llegaban muy mal”⁴²¹.

Tres años más tarde, el gobierno dio nacimiento a la Central Nacional de Informaciones -CNI-. En concreto fue creada en agosto de 1977, mediante el decreto ley N° 1.878, previa disolución de la DINA, tras decreto ley n° 1.876. Sus funciones se extendieron hasta febrero del año 1990. A diferencia de la DINA, la CNI dependía del ministerio del Interior, llegando a organizar grupos de vigilancia, represión e infiltración en partidos o agrupaciones como el MIR o el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Asimismo, la Central colaboró estrechamente con otros organismos como la División de Inteligencia Regional -DIRE- y la División de Inteligencia Metropolitana -DIME-. Su personal llegó a tener presencia en otras organizaciones paramilitares de ultraderecha extranjeras como el Comando Anti-subversión CAS, Comando Vengadores Mártires COVEMA, y la Alianza Anticomunista Chilena ACHA.

⁴¹⁹ De Ramón Armando. Historia de Chile. *Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Santiago de Chile, Editorial Colección dos siglos, 2010, pp. 243-244.

⁴²⁰ *Ibidem*.

⁴²¹ *Ibid.*, Maravall Yáñez, Javier (2012), p. 97.

La CNI fue organismo del Estado que protagonizó la represión política durante el período 1978-1989. Según el informe Rettig, las acciones fueron mucho más selectivas que su división predecesora, estando dirigidas en su gran mayoría a miembros del movimiento de izquierda revolucionario MIR, el Partido Comunista y el movimiento de ultraizquierda Frente Patriótico Manuel Rodríguez. El uso de la tortura por parte de la CNI fue sistemático, destacando dentro de sus principales métodos el empleo de electricidad o parrilla eléctrica⁴²².

Pese a las disparidades regionales expresadas en la localización de los centros de detención y tortura, tanto la DINA como la CNI operaron por medio de cadenas de mando únicas que supervisaron bajo un estricto control el cumplimiento de los cometidos ordenados por el alto mando. De aquí que no sorprendan declaraciones como las efectuadas por el mismo Augusto Pinochet, al comentar que “en este país no se mueve ninguna hoja sin que yo lo sepa”, y que vienen a demostrar el grado de planificación y efectividad de los aparatos represivos amparados por la dictadura. A estas instituciones se suman igualmente el Servicio de Inteligencia Militar SIM, del Ejército, el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea SIFA, el Servicio de Inteligencia Naval SIN, y el Servicio de Inteligencia de Carabineros SICAR. Igualmente, el Servicio de Investigaciones de Chile, policía civil PDI, disponía de un departamento de Inteligencia o Policía Política.

Se ha estimado que el SIM fue el servicio de inteligencia más desarrollado de las Fuerzas Armadas. Este disponía de numeroso personal bien entrenado, teniendo una cobertura nacional. De igual forma la policía de Carabineros creó un organismo de inteligencia y operaciones, la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR), disuelta en el año 1985 a raíz de su involucración en los secuestros y asesinatos de Manuel Guerrero, Santiago Nattino y José Manuel Parada⁴²³.

⁴²² Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Santiago de Chile, febrero de 1991, p. 627.

⁴²³ La noche del 29 de marzo de 1985 se produjo el secuestro de Santiago Nattino desde Av. Apoquindo. Al día siguiente en la mañana, en la puerta del Colegio Latinoamericano de Providencia, fueron plagiados Manuel Guerrero y José Manuel Parada. Un Station Wagon Opala sin patente frenó bruscamente y tres sujetos apresaron a los profesionales. El profesor Leopoldo Muñoz salió a

De igual forma, existen casos constatados de funcionarios del gobierno militar, que cuestionaron o se negaron derechamente a cumplir las órdenes de sus superiores, acción que terminó con la muerte, tortura o degradación de los mismos, como fórmula preventiva para que otros no siguieran su ejemplo. Uno de estos episodios, y de mayor connotación pública que ejemplifican este tipo de acciones, fue la del asesinato del padre de la actual Presidenta de la República de Chile, Alberto Bachelet. Militar chileno, General de Brigada de la Fuerza Aérea, activo entre los años 1940 y 1973, falleció el 12 de marzo de 1974 tras sufrir un infarto al miocardio en la Cárcel Pública de Santiago, lugar donde había sido interrogado y torturado por miembros de la Fuerza Aérea de Chile por sus principios

defenderlos, pero uno de los tipos lo derribó y le disparó a quemarropa en el abdomen y el vehículo arrancó. Mientras, a un par de cuadras el tránsito había sido desviado y un helicóptero hacía vuelo rasante sobre el establecimiento educacional. Tras su secuestro, los tres profesionales fueron trasladados a un cuartel secreto de Calle 18, en el centro de Santiago, el mismo que el Comando Conjunto utilizaba a mediados de los '70 y que era conocido como "La Firma". Los tres fueron esposados, les vendaron los ojos y los torturaron. Según el estremecedor relato que hicieron Andrea Insunza y Javier Ortega, de la Universidad Diego Portales, a propósito de los casos que dieron cuerpo a la serie de TV Los Archivos del Cardenal, el expediente judicial del caso estableció que entre la noche del viernes 29 y la madrugada del sábado 30 los tres secuestrados fueron subidos a un Chevrolet Opala, dos recostados en la maleta y uno en el asiento trasero. Al volante iba el cabo Claudio Salazar, como copiloto el cabo 1° Alejandro Sáez y atrás el sargento 2° José Fuentes. Un segundo auto, un Chevy Chevette, lo conducía el coronel Guillermo González Betancourt. De copiloto iba "El Fanta", mientras que uno de los asientos traseros era ocupado por el capitán Patricio Zamora. Todos eran miembros de Carabineros y agentes de la Dicomcar. Los autos se trasladaron hasta una zona de Quilicura cercana al aeropuerto. Se estacionaron en la berma, en las cercanías del fundo El Retiro. "El Fanta", Zamora y González Betancourt se quedaron en su vehículo. Guerrero fue el primero en ser bajado. De rodillas, esposado y vendado en una especie de hondonada junto al camino, el sargento Fuentes le tomó la cabeza por atrás y le cortó el cuello con un corvo. El vehículo se movió unos 30 metros al norte. Bajaron a Nattino, también esposado y con la vista vendada. Usando la misma arma, el cabo Sáez repitió la ejecución. El auto volvió a avanzar algunos metros, donde fue bajado Parada. Tendido de espaldas, esposado y vendado, el cabo Salazar tomó el corvo y le dio un profundo corte en el abdomen. La víctima se resistió y gritó de dolor, lo que aterró a su verdugo. Un tercer agente bajó del coche y lo degolló. A los tres cuerpos les retiraron las vendas y esposas. Consumados los crímenes, el grupo se trasladó hasta su cuartel, en la calle 18. Pasado el mediodía del sábado 30 de marzo, dos hermanos campesinos encontraron los tres cadáveres. Siete horas más tarde, fueron trasladados al Instituto Médico Legal, donde familiares y amigos de Parada, Guerrero y Nattino, esperaban conocer la identidad de los cuerpos. Bustamante, Gabriela. Artículo periodístico bajo el título: "Los estremeedores detalles del brutal asesinato de tres profesionales del Caso Degollados ocurrido hace 29 años. Hoy los criminales están libres. *Cambio 21. Más que noticias.* 4 de febrero de 2014, en: <http://cambio21.cl/cambio21/site/artic/20140203/pags/20140203201731.html>.

constitucionalistas, que contrariaban los intereses del nuevo gobierno⁴²⁴. Si bien este caso salió a la luz pública, dadas las características mediáticas del tema, existieron otros casos de tortura, cuyos testimonios saldrían a la luz sólo con el retorno de la democracia y que fueron recogidos por las diferentes agrupaciones en defensa de los Derechos Humanos.

“En la Villa torturaron y colgaron de un árbol a un joven soldado por negarse a torturar a una mujer embarazada, lo tuvieron ahí durante días hasta que falleció”⁴²⁵.

Otro de los blancos de las acciones represivas ejercidas por los diferentes aparatos militares y civiles chilenos fue la mujer. Se calcula que aproximadamente el 20% de los prisioneros políticos existentes bajo la dictadura militar chilena fueron mujeres, y de ellas un número no menor a treinta mil habrían pasado por las cárceles, siendo la mayoría torturadas.⁴²⁶ El tipo de vejaciones a las que fueron expuestas no sólo se limitaron a la aplicación de encarcelamientos y malos tratos, sino también y en especial al abuso sexual, que mostró diferentes matices. En no pocos casos los mismos represores tenían dudas sobre el compromiso político de las detenidas, pero bastaba con que la hubiesen relacionado con algún militante varón para que también fueran reprimidas.

“A nosotras nos trataron como putas, especialmente a las que no eran casadas. Yo recibí un trato diferenciado en algunas ocasiones respecto a otras compañeras que no estaban casadas. De hecho, a

⁴²⁴ Los ex oficiales fueron condenados a distintas penas. En el caso de Ramón Cáceres deberá cumplir una pena de tres años y un día de cárcel efectiva. En tanto, Edgar Cevallos Jones, deberá cumplir dos años y un día. En su caso, la pena se redujo por problemas de salud. Según se estableció en el expediente, el general Bachelet murió a causa de los apremios ilegítimos recibidos por parte de sus ex compañeros de armas, luego que fuera detenido y acusado de traición a la patria, a comienzos de 1974. El informe del Servicio Médico Legal (SML) determinó que el padre de la actual Presidenta de la República, Michelle Bachelet, sufrió un paro cardiorrespiratorio después de una de las tradicionales jornadas de torturas e interrogatorios a los que era sometido en la Academia de Guerra. En ellas se le exigía que reconociera que había participado de un gobierno marxista. Carroza sometió a proceso a Cevallos Jones y Cáceres Jorquera en julio de 2012 y fueron acusados en diciembre de 2013, fecha en la que el ministro negó procesar al primer mando de la FACH durante la dictadura, general Fernando Matthei. Noticia bajo el título: “Dictan condena contra torturadores del general Alberto Bachelet”. 24HORAS.CL TVN, en: <http://www.24horas.cl/nacional/dictan-condena-contra-torturadores-del-general-alberto-bachelet-1503744>.

⁴²⁵ *Ibíd.*, Maravall Yáñez, Javier (2012), p. 226.

⁴²⁶ Ver artículo de María Elena Carrera en *Cuadernos de Orientación Socialista*, N° 8, septiembre de 1981, Berlín, p. 44.

mi me decían “señora”. Sin embargo, no siempre recibí una relación de respeto por ser casada porque estando embarazada en la Villa me produjeron un aborto fruto de la tortura...en una ocasión llegaron a la Villa dos compañeras prostitutas, aquí la diferencia de trato fue impresionante. El guardia estaba indignado porque mezclaron a estas mujeres “con sus niñas”, es decir, nosotras, las prisioneras políticas... nos trajo jabón, toallas limpias, nos permitieron un aseo general porque querían dejar claro que nosotras éramos diferentes a las prostitutas...nosotras éramos una generación transgresora, muy pocas de nosotras se casaron, es decir, convivíamos con nuestras parejas...Los torturadores pensaban realmente que nosotras éramos diabólicas porque se suponía que las mujeres eran las transmisoras de los valores de la sociedad....esto explica el nivel de ensañamiento que hubo contra la mujer militante, en términos de disminuirla como persona, cómo ser humano”⁴²⁷.

La represión masiva de los primeros meses tras el golpe militar fue sucedida por un sistema de represión creciente, selectivo y especializado. Se buscaba desarticular a fondo aquellas estructuras clandestinas de los partidos de izquierda e impedir por todos los medios la reconstitución de las organizaciones sociales, en especial la de los sindicatos. Si bien esta ola represiva se vivió como un proceso sistemático y en ascenso, la práctica de la detención, seguida de la desaparición, disminuyó sensiblemente a partir de 1976 así como el número de muertes producidas. Ello fue como consecuencias de la presión internacional y el repudio de la Iglesia Católica así como la de amplios sectores nacionales. El trabajo desarrollado en una primera etapa por los organismos de las diversas Iglesias -católicos, protestantes, judíos y ortodoxos- agrupadas en el Comité Pro Paz, marcaría el comienzo de un trabajo solidario en la defensa y promoción de los derechos humanos. Éste se ha prolongado hasta hoy a través de la Vicaría de la Solidaridad, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, el Servicio Paz y Justicia, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas y otras instituciones.

Dentro de las prácticas de represión selectiva aparecieron las muertes sucedidas en supuestos enfrentamientos, los amedrentamientos, la tortura altamente sofisticada y la aplicación draconiana de legislación represiva *ad hoc* por parte de tribunales. Se ampliaron considerablemente las atribuciones de la justicia militar. A modo de

⁴²⁷ *Ibíd.*, Maravall Yáñez, Javier (2012), p. 173.

ejemplo, la muerte del profesor Federico Álvarez Santibáñez⁴²⁸ en el año 1979, y la del joven estudiante de periodismo Eduardo Jara⁴²⁹, causaron conmoción nacional. De igual forma el asesinato del dirigente la Central Única de Trabajadores, Tucapel Jiménez⁴³⁰, en un intento del gobierno militar por acallar el deterioro económico nacional. En suma, la paulatina reconstrucción de la red de organizaciones políticas y sociales en el país tenía su respuesta a través de la cara más oscura de la represión selectiva en la contención de esa actividad opositora.

⁴²⁸ Federico Renato Álvarez Santibáñez, militante del MIR. Había sido detenido el 14 de agosto en Santiago por funcionarios de Carabineros en circunstancias, según se señaló, que se preparaba para colocar un artefacto explosivo. Otras versiones, de efectivos que participaron en la detención, indican simplemente que se encontraba lanzando panfletos. Posteriormente se hacen cargo de su detención funcionarios de la CNI. El 20 de agosto fue conducido por éstos a declarar ante la 3ª Fiscalía Militar. Abogados que se encontraban presentes en ese recinto pudieron apreciar las muy malas condiciones físicas en que se encontraba. De ahí fue conducido a la enfermería de la Penitenciaría, no accediéndose a llevarlo a un hospital. Al día siguiente falleció en la Posta Central donde había sido llevado de urgencia. Al ingresar se le diagnosticó contusiones múltiples, hemoptisis e insuficiencia pulmonar. Oficialmente se explicó su muerte como consecuencia de que al ser detenido, un carabnero tuvo que darle un golpe en la cabeza para reducirlo. Sin embargo, de los antecedentes reunidos, especialmente el sumario llevado a cabo por el Colegio Médico en contra de los facultativos que tuvieron participación en los hechos en donde se indica que la causa de la muerte no se vincula con un posible golpe en la cabeza, la Comisión ha adquirido la convicción de que el profesor Álvarez falleció debido a las torturas recibidas mientras permaneció detenido en un cuartel de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales. *Revista Hoy*. Santiago de Chile, edición octubre de 1980, pp. 1-7, en: http://www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados_A/alvarez_santibanez_federico.htm.

⁴²⁹ José Eduardo Jara, estudiante de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, militaba en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR. El 23 de julio de 1980 fue secuestrado junto a su compañera de universidad, Cecilia Alzamora, cuando ambos se dirigían en un taxi colectivo al Campus Oriente de la Universidad Católica, para matricularse en el último semestre de Periodismo. Ocho días antes, un atentado realizado por el MIR hizo que la CNI buscara afanosamente pistas para llegar al MIR. A esta carrera contra el tiempo de la CNI, se había sumado Investigaciones, organizando un grupo represivo llamado Comando Vengadores de Mártires, COVEMA, que fue el que secuestró a Eduardo Jara. Eduardo estuvo detenido en cuarteles de Investigaciones junto a otras personas, a quienes sus captores vinculaban con la muerte del Coronel Roger Vergara. Durante su cautiverio estuvo sometido a torturas que le produjeron evidentes y graves consecuencias físicas. El 2 de agosto fue liberado en un sitio erizado junto con Cecilia Alzamora, ésta última solicitó ayuda a los vecinos del sector, quienes llamaron a un radiopatrullas que condujo a ambos estudiantes a la Posta N°4 de Ñuñoa. Eduardo Jara presentaba una hemorragia generalizada y un traumatismo encéfalo craneano, sobreviniéndole un paro cardíaco. Falleció a los 29 años. Esta información ha sido extraída textualmente de: "Morir es la Noticia". Ernesto Carmona Editor (Periodistas relatan la historia de sus colegas asesinados y/o desaparecidos) (Tercera Edición); SANTIAGO DE CHILE 1998, en: http://www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados_J/jose_jara.htm.

⁴³⁰ Tucapel Francisco Jiménez Alfaro (Santiago, 4 de agosto de 1921 - 25 de febrero de 1982) fue un sindicalista chileno, militante del Partido Radical. Ocupó, entre otros cargos, la presidencia de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Debido a su oposición a la dictadura militar, fue asesinado por la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército (DINE), en: https://es.wikipedia.org/wiki/Tucapel_Jim%C3%A9nez.

Hacia mayo del año 1983, las protestas populares vinieron a sacudir Santiago y las principales ciudades de Chile. La oposición comenzaba a copar las calles. El gobierno tuvo que recurrir nuevamente a la represión masiva e indiscriminada. Las tropas coparon los puntos estratégicos y se hicieron cargo directamente de la represión del descontento. Entre los años 1982 y 1984 se produjeron 55 muertos civiles en manifestaciones callejeras. Entre estas acciones destacan por su crueldad la quema intencionada de la joven estudiante Carmen Gloria Quintana y la del fotógrafo Rodrigo Rojas De Negri. Este último, trabajando para una agencia internacional, seguía al grupo para fotografiarlo. Después de la agresión, los jóvenes fueron trasladados y abandonados en un sitio eriazado de una comuna de Santiago. Debido a la gravedad de las quemaduras, el joven Rodrigo Rojas falleció con posterioridad. A ello se suma el asesinato en menos de diecisiete horas de doce opositores al régimen a manos de la CNI, entre los días 15 y 16 de junio del año 1987, acciones que venían a demostrar la acción abierta de fuerzas regulares lanzadas a la represión⁴³¹.

La represión desatada por la dictadura militar de Pinochet significó decenas de miles de muertos, desaparecidos, torturados, detenidos, exiliados y expulsados de sus empleos. La violación de los derechos humanos alcanzó una pavorosa extensión.

⁴³¹ De acuerdo a la historia oculta del régimen militar, de los periodistas Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda, “el comienzo de 1986 estimuló en la oposición la idea de que sólo una intensa movilización callejera haría ceder al régimen (...) Pero el Ejecutivo estaba decidido: los militares saldrían a las calles si era necesario”. Los uniformados se desplegaron por distintas zonas de Santiago la mañana del 2 de julio, la primera de las dos jornadas de Paro Nacional. Rodrigo Rojas y Carmen Quintana salieron temprano a protestar y, mientras ayudaban a formar una barricada en la comuna de Estación Central, fueron detenidos por patrullas del Ejército. En un callejón y a plena luz del día, los militares a cargo de los tenientes Pedro Fernández Dittus y Julio Castañer obligaron a Rojas a ponerse boca abajo en la acera y a Quintana a permanecer de espaldas contra una muralla. De acuerdo a la versión oficial de los implicados hasta la actualidad, el joven portaba elementos combustibles que explotaron y que accidentalmente alcanzaron los cuerpos de los detenidos. El propio Pinochet se refirió a la muerte de Rojas en su momento: “No quiero pensar mal, pero me da la impresión de que a lo mejor llevaba algo oculto y se reventó”. En 1993, la justicia militar determinó que Fernández Dittus debía permanecer 600 días en prisión por cuasidelito de homicidio. “De acuerdo a la investigación inicial, no hubo dolo sino solamente negligencia. Esa versión era escandalosa y por eso la causa se transformó en uno de los grandes casos de impunidad, más vergonzosos, que puedan haber habido en la historia de la represión en Chile”, señala Carmen Hertz, abogada de Derechos Humanos. Artículo periodístico bajo el título: “Chile reabre uno de los peores crímenes de la dictadura”. Diario El País. 24 de julio de 2015, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/24/actualidad/1437692962_920712.html.

Como se ha señalado en las páginas precedentes, los partidos políticos disueltos, especialmente los de izquierda, sufrieron directamente el impacto de la represión. Existió un retroceso considerable en las organizaciones sociales, particularmente en el plano sindical, aunque la represión se extendió al conjunto de organizaciones populares. El desempleo, "la principal arma represiva que ha tenido el régimen contra los trabajadores", desempeñó su papel.

El Plan Laboral pretendió atomizar a los trabajadores y mercantilizar al máximo las relaciones contractuales a fin de disponer de una fuerza laboral controlada y de bajo costo. Entre otras medidas se suprimió el salario mínimo para las personas menores de 21 años y mayores de 65, se rebajó el valor de las indemnizaciones, se eliminó virtualmente el derecho de huelga, se favoreció la multiplicidad de asociaciones, y se suprimieron los tribunales del trabajo, dejando a los obreros y empleados, en una situación de grave desventaja frente a la parte patronal. Por razones obvias la afiliación sindical disminuyó considerablemente. Así, en 1972 equivalía a un 40 por 100 de la fuerza laboral, reduciéndose a menos de un 10 por 100 en 1983.

“Instada a tener relaciones sexuales con la promesa de una pronta liberación; obligada a desvestirme, acariciada en los pechos y amenazada de recibir las visitas nocturnas del interrogador; golpes de electricidad en la espalda, vagina y ano; ratones y arañas fueron instaladas y dispuestos en la vagina y ano...; se obligó a dos médicos prisioneros a sostener relaciones sexuales conmigo, ambos se negaron, los tres fuimos golpeados simultáneamente; fue conducida a lugares donde era violada incontables y repetidas veces...”⁴³².

⁴³²Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Santiago de Chile, 2004, pp. 243-244.

7.5. VIOLENCIA Y POLÍTICA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LA POSGUERRA

El fenómeno represivo y la violencia manifestada durante la guerra civil española y régimen posterior es una de las variables de estudio que acaparan mayor atención del conflicto hispano en el siglo XX. En la actualidad sabemos que las prácticas represivas franquistas acabaron con la vida durante la guerra civil y posguerra de aproximadamente 133.000 personas, frente a los 50.000 aproximadamente originadas por los republicanos en la contienda armada⁴³³. Esto significa cinco veces más que la suma total de las víctimas originadas por las dictaduras de Pinochet en Chile y los militares en Argentina.

Una aproximación sociológica al fenómeno de la violencia desatada por el franquismo permite identificar a los represaliados; fundamentalmente hombres adultos entre 20 y 40 años. De éstos, las dos terceras partes eran hombres casados y una tercera parte solteros. Los porcentajes más altos de represión política se produjeron en los municipios medianos y pequeños, de menos de 4.000 habitantes, donde los conflictos políticos, sociales y personales eran de difícil separación. La mitad de ellos eran campesinos pobres y una tercera parte trabajadores obreros cualificados, peones, jornaleros y menestrales. El resto formaba parte de las clases medias; profesionales, pequeños empresarios, comerciantes, funcionarios y maestros. Campesinos y trabajadores asalariados venían a representar las tres cuartas partes del grueso de los represaliados, lo que permite establecer una hipotética supeditación de variables de índole social y política.

Como se ha señalado en las páginas precedentes, el advenimiento del republicanismo en la España del siglo XX vino a inaugurar la consolidación de los movimientos republicanos y de izquierda, abriendo un nuevo camino en la senda del desarrollo en España. Sus gobiernos, especialmente en su primer bienio 1931-1933, introdujeron reformas sociales, económicas y políticas que no gozaron del beneplácito de

⁴³³ Prada, Julio, *La España masacrada*, Madrid, Editorial Alianza, 2010, p. 436.

propietarios, jerarquías eclesiásticas y los altos sectores conservadores del país, que confiaron en la intervención de las Fuerzas Armadas para terminar con ello. Sin embargo en esta oportunidad la intervención castrense se encontraría con una mayor resistencia de las clases populares y las organizaciones republicanas, lo que acabaría provocando una larga guerra civil.

El franquismo tanto en la guerra civil como con posterioridad se planteó como objetivo principal “eliminar al enemigo”, extirpando a aquellos elementos republicanos que podían poner en peligro la dictadura y extendiendo paralelamente el miedo entre la población. Fueron asumidas las ideas de eliminar físicamente al enemigo y atemorizar y humillar a la población vencida que sobreviviera a fin de que asumiera el *Nuevo Orden*. Para ello se dio a la tarea de crear una gran red represiva que abarcara todos los campos posibles: económicos, sociales, culturales, políticos e ideológicos, convirtiéndose en un instrumento de dominación, humillación y consenso forzado.

En este sentido es preciso indicar que represión practicada por ambos bandos en la guerra civil de 1936-1939 cada vez es mejor conocida tanto en sus presupuestos teóricos y formales⁴³⁴, como en sus consecuencias⁴³⁵. Cuestión distinta, y es lo que ocupa el principal debate social en España actualmente, es la memoria de las víctimas originadas por esas acciones violentas⁴³⁶. Si bien las originadas por actos represivos republicanos fueron identificadas por iniciativa del Ministerio de Justicia en plena posguerra⁴³⁷, así como motivo de reiterados reconocimientos en los casi cuarenta años

⁴³⁴ Sánchez Recio, G., “Presupuestos teóricos y metodológicos del concepto de represión”, en Chaves, J. (Coord.), *Memoria Histórica y guerra Civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, pp. 21-38.

⁴³⁵ Sánchez Marroyo, F., “Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil”, En Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, 39-60; Prada Rodríguez, J., *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Editorial Alianza, 2010.

⁴³⁶ Aróstegui, J., “Memorias, historias y confrontaciones. Los conceptos y el debate”, en Cuesta Bustillo, J. (Dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2007, pp. 20-38.

⁴³⁷ Con ese fin mediante Decreto de 26 de abril de 1940 se creó la Causa General. Véase; *Datos complementarios para la Historia de España. Guerra de Liberación 1936-1939*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1945; otras ediciones o avances se publicaron hasta inicios de los años sesenta: Dirección

de existencia del régimen de Francisco Franco, con las provocadas por el bando vencedor la dinámica fue distinta. Ha habido que esperar a los años de democracia para que se registraran importantes avances en esas investigaciones de identificación de víctimas⁴³⁸ y, sobre todo desde inicios del presente siglo, en exhumaciones de fosas comunes⁴³⁹, aunque queda trabajo por hacer en ambas materias.

Y no lo está porque su variable más lacerante, la represiva, o más exactamente la practicada por el bando franquista en los años de guerra y régimen posterior, si bien su alcance es cada vez mejor conocido, sin embargo presenta bastante trabajo por hacer. Destacamos en ese sentido materias tan sensibles como la misma identificación de víctimas y la exhumación de fosas comunes, aspecto este último que constituye, por razones obvias, una de las principales reivindicaciones de asociaciones y familiares de afectados, que exigen una política de Estado decidida capaz de acabar con esta asignatura pendiente de nuestra historia.

Actividad represiva que se convirtió en la expresión máxima de la violencia política en la España de 1936, debiendo ser entendida como un proceso con una triple funcionalidad: política (eliminar a los discrepantes, uniformizar el pensamiento); social (restablecer el ordenamiento tradicional o transformarlo) y militar (eliminar cuadros cualificados que podrían ser útiles al adversario)⁴⁴⁰. Es dentro de ese proceso en el que debemos encuadrar estas prácticas. Violencia, no obstante, que conviene tener presente tuvo su origen en el fallido golpe de estado protagonizado por una parte del ejército español disconforme con el sistema democrático representado por la República. Su fracaso en una parte de España determinó el

General de Información, *La dominación roja en España. Causa General instruida por el Ministerio Fiscal*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1961.

⁴³⁸ Chaves Palacios, J., “La represión en la Guerra Civil: últimas aportaciones bibliográficas y movimientos sociales por la memoria”, en *Pasado y Memoria*, nº 6, (2007), pp. 191-212.

⁴³⁹ Etxebarria Gabilondo, F., “Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la guerra civil”, *Boletín Gallego de Medicina y Forense*, nº 18, Enero, 2012, pp. 13-28.

⁴⁴⁰ Sánchez Marroyo, F., “Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil”, En Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, pp. 39-60 (p. 42 para esta cita).

desarrollo de un conflicto armado que tendría en la represión practicada por ambos bandos su expresión más trágica y perdurable.

VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA Y REPUBLICANA EN ESPAÑA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REPRESIÓN FRANQUISTA	REPRESIÓN REPUBLICANA
Andalucía	47.399	8.367
Aragón	8.523	3.901
Asturias	5.952	2.000
Baleares	2.300	323
Canarias	2.600	-
Cantabria	2.535	1.283
Castilla-La Mancha	10.358	7.724
Castilla y León	14.660	575
Cataluña	3.688	8.352
Ceuta-Melilla	768	-
Extremadura	13.205	1.667
Galicia	4.265	-
Madrid	3.204	8.815
Murcia	1.251	740
Navarra	3.280	-
País Vasco	1.900	945
La Rioja	2.000	-
Valencia	4.922	4.880
Total	132.810	49.302

Fuente: Martín Bastos, J.⁴⁴¹

De acuerdo con esos planteamientos y ocupándonos de esas prácticas en la vertiente antes aludida, la franquista, cabe señalar, según puede verse en las cifras que se exponen en el cuadro anterior, que el número de víctimas es sustancialmente más elevado que las republicanas. En ese sentido es preciso aclarar que no se limitaron a la contienda sino que una tercera parte se produjeron durante el régimen de Franco. Entre las Comunidades Autónomas más afectadas destaca, sobre todas, Andalucía, con provincias como Sevilla o Córdoba cuyo número total de muertos se acerca a la mitad del total de óbitos por este concepto. Asimismo resaltamos Extremadura que pese a su menor población en relación a la mayoría de las Comunidades, sin embargo se sitúa en tercer lugar en cuanto a número de víctimas en España.

⁴⁴¹ *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis Doctoral, inédita, 2013, p. 1.011.

Y en cuanto a su tipología cabe agruparlas, sin olvidar los fallecidos en la cárcel, en una doble caracterización: las ejecuciones extrajudiciales, conocidas en la jerga popular por *paseos*, y las sentencias a pena capital en consejos de guerra. En el cuadro 2 se exponen los efectos de una y otra práctica en diversas provincias españolas, pudiendo apreciar cómo en Huelva y Sevilla las condenas a última pena de los tribunales castrenses apenas superaron el 6% del total de defunciones, y algo similar, aunque con un porcentaje un poco más elevado (11%) sucede en Badajoz. Y aunque esa tendencia es la dominante en las restantes, sin embargo sus cifras no presentan una diferencia tan acusada. Incluso hay territorios en que ese proceso se invierte, especialmente en Almería y Jaén en que los *paseos* no alcanzan el 10% del total de óbitos.

**VÍCTIMAS POR EJECUCIONES SUMARIALES Y EXTRAJUDICIALES EN
ALGUNAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS**

LUGAR	EJECUTADOS SUMARIALES	EXTRAJUDI- CIALES	TOTAL
Huelva	386	5.633	6.019
Badajoz	1.143	10.066	11.205
Sevilla	664	10.588	11.252
Zaragoza (cap.)	719	2.839	3.558
Orense	143	461	604
Lugo	169	416	585
Granada	1.650	3.850	5.500
Cáceres	510	1.490	2.000
Segovia	145	213	358
Santander	1.267	739	2.006
Albacete	1.026	573	1.599
Lérida	558	148	706
Almería	317	26	373
Jaén	1.984	148	2.132

Fuente: Chaves Rodríguez, C.⁴⁴²

En relación a esas cifras y sus consecuencias en zona franquista cabe señalar lo que en términos Schmitteanos es conceptualizado como “estado de excepcionalidad”, y que recogieran los ideólogos del franquismo para dar a España una nueva institucionalidad política. Este principio presumía que la nueva legalidad institucional otorgada al país no es la que emerge del pueblo soberano en su calidad

⁴⁴² Chaves Rodríguez, C., *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, Cáceres, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis Doctoral, inédita, 2014, p. 641.

de ente depositario del poder, sino por el contrario la que emanaba de la reciente Junta Militar constituida.

“Entraban estos presos seguramente en la primera de las categorías establecidas por la Federación Local de la CNT y por los socialistas que tienen la Consejería de Orden Público para clasificar y asignar un destino a todos los que poblaban las cárceles a principios de noviembre de 1936 cuando el ataque a la ciudad es inminente. En aquella reunión se tomó el acuerdo de dividirlos en tres grupos, a saber: Primer grupo: Fascistas y elementos peligrosos. Ejecución inmediata, cubriendo la responsabilidad. Segundo grupo. Detenidos sin peligrosidad, su evacuación inmediata del penal de Chinchilla. Con todas las seguridades. Tercer grupo. Detenidos sin responsabilidad, su libertad inmediata con toda clase de garantías sirviéndonos de ello como instrumento para demostrar a las Embajadas nuestro humanitarismo”⁴⁴³

Se ha señalado que el estallido de la guerra civil vino a sustituir cualquier función policial o judicial que pudiese existir hasta antes del 17 de julio de 1936. Las requisas, detenciones y asesinatos de civiles como de personalidades políticas no hacían otra cosa que mostrar un país gobernado por el infortunio del caos al iniciarse la guerra civil. En medio de este confuso escenario, un sin número de procedimientos represivos fueron utilizados por ambas facciones en conflicto sin que mediara en ello la presencia del derecho o la voluntad por llevar a cabo el desarrollo procedimientos judiciales justos.

Este estado de cosas, se vio fuertemente condicionado por las características que presentó la sublevación militar nacional y la reacción republicana que existió tras el desarrollo de estos hechos. En este sentido la guerra civil no fue el inevitable resultado de una supuesta polarización social, sino que la misma guerra, como resultado del golpe militar, polarizó la sociedad y fragmentó al Estado, dando libre curso a toda forma posible de violencia⁴⁴⁴.

⁴⁴³ Jorge M. Reverte reproduce el acta de la reunión del Comité Nacional de la CNT en la que se da cuenta de este acuerdo en La batalla de Madrid, Apéndice, 577-581. “Los socialistas” a los que se refiere el acta son, en realidad, miembros de las Juventudes Socialistas Unificadas, resultado de la fusión de la Juventudes Socialistas con las comunistas, e integrada desde su mismo origen en la disciplina de la Internacional Comunista.

⁴⁴⁴ Juliá, Santos. “Víctimas del terror y de la represión”. Publicado en Enrique Fuentes Quintana (Dir.) y Francisco Comín, (Coord.), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*. Madrid,

La marcha de los acontecimientos evidenció desde sus inicios una evolución de los acontecimientos distinta de como lo habían planeado los sublevados. Quienes figuraban al frente del Movimiento Nacional se encontraban distantes de constituir un *Nuevo Estado*. De hecho estos líderes parecían carentes de establecer un poder efectivo sobre las tropas, que al mando de jefes y oficiales propugnaban la idea de alcanzar Madrid desde el norte o desde el sur del territorio. El apoyo popular dado a los golpistas por una parte no desdeñable de la población civil permitió a los sublevados gozar de un grado de autonomía suficiente lo que tendió a agravar aún más el fenómeno represivo.

“Se conducen como si discudiesen así: cuantas más gentes matemos, mayor será nuestra autoridad: eso es lo que piensan Yagüe y sus comandantes cuando suben por la Ruta de la Plata cobrándose la vida, sólo en la provincia Badajoz, de miles de campesinos”⁴⁴⁵.

La fusión de los principios de autoridad militar con los principios religiosos se convertirían en la nueva carta de depuración nacional, en la lucha contra el anti-hispanismo. Si bien la tarea de consolidación del nuevo sistema de dominación culminaría pronto, la depuración de la “sociedad extraviada” se volvería permanente. Con el objeto de mantener activa esta sistemática represión, la Junta de Defensa y el nuevo Estado franquista se dotarían de un variado repertorio jurídico, orientado a sustentabilizar las políticas represivas desde el Estado.

“El terror habría agotado desde hace mucho tiempo su fuerza si la complicidad más o menos reconocida, o incluso consciente de los sacerdotes y de los fieles no hubiera conseguido finalmente darle un carácter religioso”⁴⁴⁶.

Del mismo modo el estallido de la rebelión militar modificó las expectativas de los partidos y sindicatos obreros desde inicios de la sublevación, modificando el cuadro

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Galaxia Gutenberg . Círculo de Lectores, 2008, vol. II, pp. 385-410.

⁴⁴⁵ Juliá, Santos. *Un siglo de España: Política y Sociedad*. Barcelona, Editorial Marcial Pons, 1999, p. 117.

⁴⁴⁶ Carta de Unamuno. En Egido, Luciano. *Agonizar en Salamanca (julio-diciembre 1936)*. Madrid, Editorial Tusquets Editores, 2006, p. 210.

estratégico de los republicanos. No parecía el objetivo mediano alcanzar la revolución socialista, sino el de estar preparados para frenar un posible conato de golpe.

“En Largo Caballero como en García Oliver, la revolución obrera sería esta vez la respuesta a un golpe militar que los republicanos en el poder, representantes al fin y al cabo de la burguesía, no serían capaces de derrotar”⁴⁴⁷.

Pese al giro estratégico advertido por la izquierda republicana en estos hechos, lo cierto es que la sublevación militar no hizo caer la legalidad republicana. La insurrección militar vino a generar una reacción dispar en los focos de resistencia republicanos, evidenciándose una verdadera crisis de direccionalidad. A diferencia del mundo castrense, la jefatura de los bandos de izquierda no se encontraba sometida a un cuadro de lealtad y deber reglamentado. No hubo otra opción para sus autoridades que negociar con los dirigentes de los partidos políticos y sindicatos para afrontar la guerra y controlar el accionar de los grupos armados dispuestos a hacer frente a la rebelión.

“En la noche del sábado 18, Azaña llamó al presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, que era masón y que había mantenido trato con algunos militares que aparecen como cabecillas de la rebelión. Martínez Barrio pide a Sánchez Román y a Prieto su incorporación al gabinete. El primero accede, pero Prieto, tras consultar con su partido, regresa con una respuesta decepcionante: el PSOE no se incorporará al gobierno. Es, de nuevo, la estrategia de Largo Caballero la que se impone: esperar a que los republicanos caigan para ocupar ellos todo el poder”⁴⁴⁸

El presidente de gobierno republicano, Casares Quiroga, fracasó en su gestión para atajar el golpe de estado y dimitió. Y aunque se trató de recomponer la situación con un nuevo ejecutivo presidido por José Giral⁴⁴⁹, la realidad es que se perdió el control

⁴⁴⁷ Juan García Oliver, dando cuenta de las conclusiones a las que llegó el grupo "Nosotros" a principios de 1936, *El eco de los pasos*, Barcelona, 1978, p. 163; discurso de Largo Caballero en la clausura del congreso de la Federación de la Edificación, Claridad, 27 de junio de 1936.

⁴⁴⁸ Juliá, Santos (Círculo de Lectores, 2008, vol. II).

⁴⁴⁹ Chaves Palacios, Julián, “La Segunda República y los inicios de la Guerra Civil: el Gobierno de José Giral (19 de julio a 4 de septiembre de 1936)”, en Chaves Palacios, Julián, *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Volumen II: la historia*, Madrid, Sequitur, 2013, p. 11-61.

de población al no disponer de ejército y parte de las milicias de organizaciones de izquierda y anarquistas procedieron a armarse.

“Aunque éramos antiautoritarios, de pronto nos convertimos en la única autoridad que allí había. El comité local de la CNT tuvo que hacerse cargo de la administración, el transporte, los suministros de víveres, la sanidad. En resumen, nos tocó dirigir el barrio.”⁴⁵⁰

Se había diluido el poder del Estado, dado que quienes dirigían la revolución no eran los partidos políticos y sindicatos que podrían haber actuado como vanguardias, sino comités que se aprestaron a la continuación de la lucha armada, como forma de respuesta y legitimación del proceso revolucionario, pero que carecían de recursos para controlar el proceso en marcha. La insignia de enemigo ahora no sólo está determinada por la fisonomía política del sujeto. Las políticas de venganza sustentadas en las diferencias de opinión o conflictos locales vecinales comenzaron a cobrar vida, no mediando en este hecho ni las consideraciones humanitarias ni los estatus socialmente reconocidos. Una situación de ambivalencia política que no dejó espacio para diálogo ni la razón.

“José Puig, un sacerdote al que habían detenido, después de haberse refugiado en la rectoría, con el propósito de protegerle frente a incursiones de anarquistas forasteros, con la fatalidad de que a los pocos días de la primera incursión fueron los mismos captores los que subieron a por él para decirle que venían a matarlo. Querría saber la razón, les dijo el cura. Usted es bueno y hasta lo queremos, le respondieron, pero tenemos que matarlo porque es cura”⁴⁵¹.

Tristemente fueron reconocidas en este periodo las checas. Centros de práctica de la represión física y moral, donde la efectividad por descubrir todo lo que podía ser beneficioso para a la causa popular, lograría imponerse a cualquier consideración sobre el detenido. Estos organismos de justicia extrajudicial republicana, ejecutaron asambleas de juicio y resolución acusatoria similares a una corte marcial, conduciendo a cientos de personas a la pena capital, especialmente en los primeros meses de guerra.

⁴⁵⁰ Félix Carrasquer, de la CNT-FAI, a Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros*, Barcelona, 1977, p. 186.

⁴⁵¹ *Ibíd.*, Juliá, Santos (Círculo de Lectores, 2008, vol. II).

“En las noches del 13 y del 14 de septiembre de 1936 fueron extraídos de la prisión provincial de Castellón de la Plana y asesinados, varios sacerdotes y religiosos, sin que estas ejecuciones obedecieran a sentencia alguna por parte de los llamados Tribunales Populares, sino exclusivamente al capricho de las milicias que la realizaron, con el concurso y asistencia de los dirigentes del Frente Popular”⁴⁵².

A este tipo de tareas contribuyó el Servicio de Investigación Militar (SIM). Creado en agosto del año 1937, fue un cuerpo de policía política cuya misión se dirigió a ejecutar acciones de información, espionaje y contraespionaje, así como a reprimir política e ideológicamente a los sublevados y simpatizantes del Movimiento Nacional. Desde sus orígenes actuó como un órgano de represión política, utilizado mayormente en tareas de seguridad. Fue tanta la autonomía alcanzada por éste organismo, que incluso llegó a desconectarse burocráticamente de sus propios cuadros dirigentes. A modo de ejemplo, resultan interesantes las observaciones desarrolladas por su propio creador Indalecio Prieto.

“El decreto del SIM-que redacte yo mismo, porque no quise seguir de manera esclava el proyecto que me fue entregado- por virtud del cual los nombramientos de todos los agentes del SIM corresponden exclusivamente al ministro de Defensa Nacional. Esta era una garantía que previsoramente quise establecer. Nadie podía ser agente del SIM si no estaba en posesión del carné que llevara por duplicado la firma del Ministerio. Nombrado Durán, jefe de la Demarcación del Ejército del Centro, designa él por sí y ante sí, sin facultades para ello, a los agentes que habían de estar a sus órdenes, que, en número de algunos centenares eran comunistas y sólo cuatro o cinco socialistas, excluyéndose además a los socialistas que interinamente, y a propuesta del Ministerio de la Gobernación, desempeñaban entonces la misma misión. Me encontré ante un caso intolerable, por lo cual, alegando, y con fundamento, que me faltan mandos en el Ejército, dispuse que todos los jefes militares que estuviesen en cargos peculiares del Ejército volvieran a sus antiguos puestos, y así hice retornar a la función militar al comandante Durán. A raíz del cese de Durán en el SIM recibí la visita de cierto técnico ruso de estos Servicios, que me dijo: Vengo a hablarle de la destitución de Durán...sea lo que sea, vengo a pedirle la reposición inmediata del comandante Duran en la jefatura del SIM de Madrid...sino accede a reposición de Durán quedaran rotas mis relaciones con usted....Advierto que el SIM ya no obedece mis órdenes. Urribarri (nuevo director del SIM) se entendía con quienes le habían requerido antes a entenderse con ellos a espaldas mías. Éste es uno de

⁴⁵² Alcalá, César, *Las checas del terror. La desmemoria histórica al descubierto*. Madrid, Editorial Libros Libres, 2007, p. 204.

*los incidentes que yo he tenido con los rusos, sin arrepentirme, por procurar que el SIM no fuese instrumento suyo, como lo había sido la Dirección General de Seguridad, para ciertos sucesos que nos han creado*⁴⁵³.

De esta forma se desprende que el proceso represivo impreso por el republicanismo estuvo supeditado tanto a la autonomía alcanzada por algunas facciones internas, como a la falta de direccionalidad ejercida por las mismas dirigencias republicanas. Si bien algunos antecedentes parecen demostrar que este accionar estuvo convenido en base a las presiones ejercidas por las directivas internacionales en España - U.R.S.S-, lo cierto parece haber sido que fue el propio empoderamiento popular, que enfrentado ante la crisis institucional evocada por el golpismo, asimiló este proceso en términos de justicia social y política.

*“...No se trababa de una lucha entre hermanos; que nadie tenía derecho a pedir piedad ni generosidad para los que eran enemigos a muerte, y a muerte había que disponerse a continuar la lucha hasta la victoria total de la Revolución socialista en España*⁴⁵⁴.

Este proceder dio argumentos a los sublevados franquistas, pese a la brutal represión ejercida sobre la población disidente, a dar un paso adelante en materia de dictámenes jurídicos, y con ello a legitimar los procedimientos por los cuales se buscaría modelar el nuevo tipo de institucionalidad y sociedad a implantar. Bajo este escenario complejo, se entendió la entronización de un principio de restauración, que fue validado en razón de una lógica de estado de emergencia, por el cual supuestamente se habría encontrado atravesando el país. Por medio de la aplicación de este principio, se permitió la restricción sustancial de los derechos de la persona, reduciendo decisiones de tipo moral a procedimientos meramente jurídicos castrenses.

⁴⁵³ *Ibíd.*, Alcalá, C. (2007), pág 65. Declaraciones de Indalecio Prieto en “Cómo y por qué Salí del Ministerio de Defensa. Intriga de los rusos en España”.

⁴⁵⁴ J. G. Gorkin y A. Nin, *El POUM davant la revolució espanyola* (Text taquígrafa fidedels discursos pronunciats al Gran Price, de Barcelona, el día 6 de setembre del 1936), Barcelona, Editorial Marxista, p. 13, 17 y 18. .

“No se puede ni decir cuánto cambia la gente. No fue Franco quien nos hizo sufrir sino las personas de aquí, del pueblo: ni aquellos soldados ni estos paisanos obedecían a ningún plan de exterminio: no habrían asesinado ni denunciado si no hubieran estado en guerra”⁴⁵⁵.

El fin de la guerra civil el 1 de abril de 1939, la misma que había enfrentado a los españoles durante tres años, no se tradujo en el advenimiento de la paz. Franco y sus colaboradores decidieron que la guerra contra la República se continuaría por otros medios, ahora basado en la sujeción y la revancha contra los vencidos de mano de los vencedores. Esta sería la “Justicia de Franco”.

“No nos hagamos ilusiones: el espíritu judaico que permite a la alianza del gran capital extranjero con el marxismo, que sabe tanto de pactos con la revolución antiespañola, no se extirpa en un día y aletea en el fondo de muchas conciencias”⁴⁵⁶.]

El término de la guerra vino a significar la rendición incondicional republicana. Esto se vio traducido en la muerte, exilio y numerosos detenidos. Esto último consigo la conformación de un universo concentracionario amplio, fenómeno insospechadamente dramático incluso para los propios sublevados, que habían dado cabida mediante la legitimación del estado de guerra al desarrollo de un sin número de apresamientos. Los campos de concentración en zona franquista se habilitaron en noviembre del año 1936 con el objeto de regular el tratamiento de los prisioneros de guerra. Su existencia se mantuvo hasta el año 1947, convirtiendo a la España de la posguerra en un enorme campo de concentración. A ello se debe agregar que el número de personas detenidas, pendientes de celebración consejo de guerra, aumentó exponencialmente a lo largo del año 1939, llegando a 300.000 personas, por lo cual debieron habilitarse diversas prisiones y centros de detención anexos a los ya existentes⁴⁵⁷.

⁴⁵⁵ Joseba Zulaika. *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*. Madrid, Editorial Nerea, 1990, 41-42.

⁴⁵⁶ Discurso pronunciado por Francisco Franco en el desfile de la Victoria. Madrid, 19 de mayo de 1939.

⁴⁵⁷ Molinero, Carme, Sala, Margarida y Sobrequés, Jaume, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

En relación a esas prisiones es preciso indicar que si el progreso de la guerra condujo con el tiempo a un significativo aumento del número de prisioneros, impidiendo con ello en una primera instancia la realización de una red estable de campos de concentración. Si bien los primeros centros estaban constituidos por instalaciones capaces de albergar a los numerosos presos políticos, tales como fueron las plazas de toros, en un segundo momento se optaría por edificios que ya venían desempeñando funciones carcelarias o que se encontraban en un dudoso estado de aprovechamiento pese a sus dimensiones.

Entre los años 1937 y 1947 existieron en España más de 180 campos de concentración, dentro de los cuales 104 de ellos funcionaron de manera estable. En estos se internó a cerca de medio millón de prisioneros políticos, a quienes se clasificaba, torturaba, reeducaba, aniquilaba ideológicamente, asesinaba o preparaba para formar parte de los Batallones de trabajadores⁴⁵⁸. Existieron distintos tipos de campos de concentración, pudiendo ser clasificados en cuatro categorías: aquellos en los que primó la eliminación física de los prisioneros políticos, como el caso del campo de Castuera; aquellos donde fue concentrada la población reclusa extranjera, como fue el caso de San Pedro de Cerdeña; campos donde se agrupó a la población clasificada como “inútil”, a modo de ejemplo el caso del campo de Lerma; y los agrupados en la categoría de patronatos y conventos, donde sería encerrada la población de mujeres y niños⁴⁵⁹.

De esta forma durante la década de los cuarenta del pasado siglo en España, los campos de concentración y las cárceles se convirtieron en objeto propagandístico de los sublevados, convirtiendo la idea de redención en el objeto clave de la prisión: enseñar el lugar que esperaba para los vencidos, el peso de la violencia de Estado, de la humillación y de la educación política e ideológica con fines correctivos. Funcionaban como canales para el olvido del pasado en la construcción de una nueva

⁴⁵⁸ Rodrigo, Javier, “Los campos de concentración de Franco”. *Hispanianova. Revista de Historia Contemporánea*, N° 6, 15 de marzo de 2008, en: <http://hispanianova.rediris.es>.

⁴⁵⁹ Agamben, G. “Parte Tercera: El campo de concentración como paradigma biopolítico de lo moderno”. En: Homo, Sacer. *El poder soberano y la nuda vida I*, Valencia, Ediciones Pre-Textos, 1998.

España que hacía tabla rasa con lo anterior. En otras palabras se debe comprender que la represión abarcó algo más que el exterminio, la violencia física o la privación misma de la libertad.

Cabe mencionar igualmente, que especialmente dura fue la represión contra las mujeres de los encarcelados y exiliados. Ellas padecieron un trato vejatorio de mano de los vencedores, los cuales se aprovecharon de sus necesidades para humillarlas y degradarlas⁴⁶⁰. Las prisiones se llenaron de mujeres cuyo delito no había sido otro que el de ser madres o esposas de detenidos o exiliados, o haber tenido una determinada filiación política durante la República. Fuera de la prisión les esperaba el control social, los castigos y la degradación pública; detenciones arbitrarias, abusos sexuales, castigos públicos, trabajos forzados en las viviendas franquistas entre otras vejaciones. Una extensión del castigo que no reconoció consideraciones de ningún tipo, ni respeto por la condición humana.

“En materia de libertad, la cárcel y la calle se diferenciaban solo en grado. España entera –debe recordarse- era entonces una inmensa prisión en la que toda persona tenía sus movimientos restringidos y de la que se salía excepcionalmente”⁴⁶¹.

El problema del universo concentracionario comenzaba a convertirse a diario en un fenómeno cada vez más agravante. Después del fracaso de la toma de Madrid en los primeros meses de 1937, Franco encargaría personalmente a uno de sus colaboradores directos, el oficial Luis Orgaz, la formación de la jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (MIR). Este organismo político se fundaría sobre la idea de dar al universo concentracionario un fin de carácter militarista, organizando por medio de un proceso de reclutamiento e instrucción forzada. Así a partir de marzo de 1937, su labor se extendió a todas las zonas de dominio franquista, orientado en función de una guerra que comenzaba a prolongarse en el tiempo. Sin embargo, la probabilidad de que estos nuevos contingentes militares “reeducados en la defensa de la patria” cumplieran efectivamente las

⁴⁶⁰Carne, Molinero. “Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, *Historia Social*, núm. 30, 1998, pp. 97-118.

⁴⁶¹ Arnabat Mata, Ramón (2013).

ordenes impuestas por el bando franquista, llevaron a la MIR a partir de abril del mismo año, a desistir en esta idea, reorientado su función a la creación de batallones de trabajadores con prisioneros en edad militar.

“Los trabajos a que habían de dedicarse serían trabajos de utilidad militar, cosa perfectamente justa y lógica y que no contraviene ningún acuerdo de orden jurídico nacional ni internacional, ni ningún precepto de rígida ética, ya que los individuos que forman esos batallones son españoles y dentro de la edad de los más llamados a las filas (...) y, por tanto, el Gobierno Nacional tiene perfecto derecho a utilizarlos de la manera que se considere más útil para los fines de la guerra. Visto el excelente resultado dado por estos primeros Batallones de Trabajadores, se organizan sucesivamente otros muchos que prestan actualmente sus servicios en los distintos Cuerpos del Ejército”⁴⁶².

Los batallones de trabajadores, eran un sistema mediante el cual se recurría al uso de mano de obra forzosa de los prisioneros de guerra apostados en los campos de concentración desde el año 1937. Luego de su clasificación, resultaba común que los prisioneros estuvieran internados alrededor de seis semanas en los campos, donde eran sometidos a un doblegamiento físico y psicológico, y en las cuales se les intentaba reeducar a través de charlas religiosas. Tras ese periodo de internación, estos prisioneros “aptos para el trabajo”, pasaban a integrar los batallones de trabajadores.

Este proceso que formaba parte de la propaganda de los sublevados, llamaba a colaborar a los prisioneros en la construcción y victoria de la nueva España -en ello primaba la idea de que quienes habían participado en la sublevación contra España, debían colaborar en la reconstrucción del país que habían destruido-, sentando las bases de un sistema de explotación laboral beneficioso para el Estado. Fueron ejemplo de estas prácticas, las industrias metalúrgicas en Bilbao, las carreteras de Santander, las Intendencias militares en Sevilla, el tendido de puentes en Castilla, entre otras obras.

⁴⁶² Archivo General Militar de Ávila, Cuartel General del Generalísimo, A1, L16, C3. Citado en Rodrigo, J. *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*. Madrid, Ediciones siete mares, 2003, p. 69.

“el victorioso y continuo avance de las fuerzas nacionales en la reconquista del territorio patrio ha producido un aumento en el número de prisioneros y condenados, que la regulación de su destino y tratamiento se constituye en apremiante conveniencia. Las circunstancias actuales de la lucha y la complejidad del problema impiden en el momento presente dar solución definitiva a la urgencia, se resuelva sobre algunos aspectos cuya justificación es bien notoria (...) existen otros (prisioneros), en número considerable que sin una imputación específica capaz de modificar su situación de simples prisioneros y presos les hace aptos para ser encausados en un sistema de trabajo que presente una positiva ventaja. El derecho al trabajo, que tienen todos los españoles como principio básico declarado en el punto quinto del programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no ha de ser regateado por el nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos (...) Tal derecho al trabajo, viene presidido por la idea de derecho-deber y en lo preciso, de derecho-obligación”⁴⁶³.

Entre las normativas que acompañaban esta disposición figuran la aprobación de normas orientadas a la disciplina de los sometidos. Entre estas reglas destacan el ingreso de los prisioneros a las faenas laborales en formación militar; una jornada de trabajo de ocho horas totales, interrumpidas únicamente por el mediodía de almuerzo; regreso de los prisioneros al campo de concentración una vez concluidas las faenas; traslado del prisionero sin advertencia previa a un campo de concentración de castigo, en caso de no cumplir con sus labores, así como un recompensa en primas de evidenciarse un alto rendimiento en éstos. También reconocimientos médicos para evitar desafectos físicos, liquidación semanalmente de los trabajos con el desarrollo de una inspección y el percibimiento de 0,50 pts. diarias por jornada trabajada.

El 7 de octubre de 1938 fue sancionada la Ley de Redención de Penas por el Trabajo. Esta fue concebida como un medio mediante el cual el sentenciado podía reducir sus años de estancia en prisión, persiguió un objetivo específico, como fue lograr el financiamiento de las familias de los prisioneros, las cuales se veían privadas de ingresos durante largas temporadas. A ello obedeció la creación del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, dependiente de la Jefatura del

⁴⁶³ Benedí Sancho, Laura. TRABAJO Y REDENCIÓN EN LAS CÁRCELES ARAGONESAS (1939-1958) Universidad de Zaragoza. Versión digitalizada, en: <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/99/29benedi.pdf>.

Servicio Nacional de Prisiones del Ministerio de Justicia, en cuya junta directiva figuraban un miembro de Falange, un cura y un vocal⁴⁶⁴.

Los patronatos tenían la misión de recoger una parte de los ingresos percibidos por los trabajos realizados por los detenidos y entregárselo a sus familiares, así como distribuir entre los reclusos, parte del vestuario confeccionado en las cárceles como una forma de financiación. A ello se suma la conmutación de pena ofrecida por el Estado de un día de condena por dos de trabajo, así como a partir del año 1939, la posibilidad de obtener la libertad condicional⁴⁶⁵. Si bien este tipo de “beneficios” comenzaron hacerse extensos desde el mes de enero del año 1939, el número de presos acogidos a esta medida era una minoría dada la humillación que para los apresados significaba acogerse a una medida que beneficiaba la imagen del régimen y que éste se empeñaba en difundir⁴⁶⁶.

EXILIADOS ESPAÑOLES AL 1 DE ABRIL DE 1939

Países	Exiliados
FRANCIA	430.000
AFRICA DEL NORTE	12-000
RUSIA	4.000
OTROS PAÍSES EUROPEOS	3.000
MEXICO	1.000
TOTAL	450.000

Fuente: Chaves Palacios, Julián⁴⁶⁷.

Sobre el exilio de republicanos españoles a causa de la guerra civil cabe indicar que al final del conflicto armado alcanzó las 450.00 personas, que marcharon al continente europeo y latinoamericano, sin olvidar el africano en su zona más septentrional. Un drama sufrido por miles de republicanos que tuvieron que rehacer

⁴⁶⁴ Chaves Palacios, Julián, “Franquismo: prisiones y prisioneros”, en *Revista Pasado y Memoria*, N°4, 2005, pp. 21-47.

⁴⁶⁵ Decreto de 9/6/39. Libertad condicional. BERDUGO CUESTA, M. y otros, “El Ministerio de Justicia en la España Nacional”. En *Justicia en guerra*. Madrid, 1990.

⁴⁶⁶ Al final de 1939 el porcentaje de acogidos era sólo de un 4,56% y un 6,69 % en diciembre de 1940. La Memoria Anual de 1943 señala 44.925 presos acogidos a la Redención en el otoño de 1943, de los cuales eran mujeres 2170 y 540 militares profesionales. Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones, n° 54.

⁴⁶⁷ Chaves Palacios, Julián, “La amargura de vivir en el exilio: del complicado asentamiento de los republicanos españoles en Francia en 1939 a las expectativas de poder ir a México”, en Chaves Palacios, Julián y otros, *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancado. El mundo rural bajo el primer franquismo*, Madrid, Ediciones Ambroz, 2015, pp. 227-348.

sus vidas en otros países en medio de tremendas dificultades. Una prueba más del desgarró social que supuso para muchos españoles la guerra civil.

Asimismo indicar que las políticas del primer franquismo orientadas a una “autarquía” económica terminaron por generar una profunda crisis tanto en la agricultura, industria, como en el sector energético, conduciendo al racionamiento y la escasez de productos de primera necesidad⁴⁶⁸. Autarquía que buscaría ser asimilada en términos de autonegación y autocastigo. El hambre llevaría a romper la solidaridad social, disipando de esta forma la energía física de las personas que pudieran erigirse en la formación de una resistencia. Los obstáculos interpuestos por el Estado para el cumplimiento de esta estrategia fueron variadas. Entre ellas destacan leyes de tasas y acaparamiento establecidas en favor de la racionalización. Así la venta de productos en el mercado negro, o el desarrollo de escasos movimientos comerciales fueron drásticamente sancionados por medio de multas, realidad diametralmente opuesta con los grandes empresarios o industriales, los cuales gozaban de la condescendencia de las autoridades para realizar sus negocios.⁴⁶⁹ De esta forma el hambre pareció elevarse como una estrategia efectiva de los nacionales en que el comercio sexual a modo de ejemplo, parecía más vinculado a la moral gobernante de la izquierda ideológica, que a una situación de escasez y viudedad de muchas mujeres⁴⁷⁰.

⁴⁶⁸ Lafuente, I., *Tiempos de hambre. Viaje de España de posguerra*. Madrid, Temas de Hoy, 1999; MIR, C., CORRETEGÉ, F., FARRÉ, J. y SAGUES, J., *Repressió económic i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1997; DUCH PLANA, M., “Supervivència i repressió a la posguerra: una perspectiva de gènere” en *Tiempos de silencio. Actas del IV encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia, 1999.

⁴⁶⁹ Claret, P., *Las Leyes de Tasas y el delito vulgarmente llamado “de Estraperlo”*. Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios, 1941; Clavera, J., “El estraperlo en los años cuarenta”, *Información Comercial Española*, 514 (1976), 91-97; MARTÍ GÓMEZ, J., *La España del estraperlo (1936-1952)*. Barcelona, Planeta, 1995; BARCIELA, C., “Franquismo y corrupción económica” en *Revista Historia Social*, n° 30 (1998), pp. 83-96.

⁴⁷⁰ Nuñez, Díaz-Balart, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon, 2003; AA.VV., *La prostitución de las mujeres*. Madrid, Fundación Solidaridad Democrática, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1988; ROURA A., *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*. Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 1998.

No contribuyó de igual forma a paliar esta situación la depuración forzada realizada contra miles de funcionarios públicos, entre ellos profesores, maestros, artistas entre otros oficios, los cuales fueron castigados duramente con la pérdida de sus cargos y propiedades. En este sentido cabe destacar que las jefaturas de Falange poseían una intervención decisiva en la represión, mediante la tramitación de denuncias y avales sobre supuestas actividades opositoras. Estas se extendieron incluso al dominio y control de la familia española.

Entre ellas destacan la Ley de protección de la natalidad y contra el aborto, sancionada en el mes de enero del año 1941, cuyo objetivo apuntó a acrecentar el número de nacimientos a fin de mitigar las pérdidas de la guerra y, consecuentemente, castigar duramente a aquellos que practicaban el aborto, considerado a partir de ese momento como un crimen contra el Estado. La Ley contra el adulterio y el infanticidio, sancionada el 11 de mayo del año 1942. La Ley contra el divorcio sancionada el 26 de octubre del año 1939, categorizadas específicamente estas últimas, como “delitos contra la moral, escandalo y faltas a la moral”.

De igual forma cabe señalar que las políticas autárquicas no funcionaron solamente por medio del racionamiento alimenticio y el control social. La aplicación de éstas llevó al derrumbamiento del mercado exterior como consecuencia de las restricciones impuestas al comercio internacional, teniendo un efecto devastador sobre las importaciones y exportaciones. La medida impulsada hacia el consumo de productos nacionales, en contraposición de la penetración del comercio exterior, condujo, junto a otros factores, a la marginación de la economía española del mercado internacional.

7.6. FORMAS Y PRÁCTICA DECONSTRUCTIVA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

Si bien en las páginas precedentes se ha buscado caracterizar la materialización de la práctica represiva ejercida por el franquismo durante el periodo de la guerra civil y la posterior dictadura, su influencia buscó permear de igual forma el imaginario social de la sociedad española al tratar de establecer una ambivalencia dicotómica de naturaleza biológica entre los verdaderos españoles y aquellos considerados apátridas o republicanos.

Estos planteamientos propios del darwinismo social de finales del siglo XIX fueron recogidos por los principales intelectuales y científicos afines al régimen franquista y buscaron la primacía de los factores biológicos como determinantes en las condiciones de los cambios sociales. Este proceso, reconocido como eugenesia⁴⁷¹, se convertiría en uno de los argumentos más relevantes utilizados por el régimen, siendo la lectura social del mismo interpretada de dos formas. Por un lado la eugenesia social positiva en que la perdurabilidad de las virtudes genéticas hereditarias se vuelve en el principal motor en el desarrollo y pervivencia de la sociedad nacional. Por otro la eugenesia social negativa que busca evitar la transmisión de caracteres anómalos. En otros términos, la lectura dada desde este enfoque biológico busca supeditar la eliminación de una parte de la población en virtud de ofrecer garantías futuras a la sociedad española, cuyo punto de inflexión y resolución final es la eliminación del “mal absoluto”.

“A partir de una conjunción entre el saber psiquiátrico y la pericia judicial, el sujeto es construido como delincuente y a partir de allí como anormal plausible de ser destruido. El discurso sobre la

⁴⁷¹La eugenesia es una filosofía social que defiende la mejora de los rasgos hereditarios humanos mediante diversas formas de intervención manipulada y métodos selectivos de humanos. El origen de la eugenesia está fuertemente arraigado al surgimiento del darwinismo social a finales del siglo XIX. El eugenismo pretendería el aumento de personas más fuertes, sanas, inteligentes o de determinada etnia o grupo social para lo que promueve directa o indirectamente la no procreación de aquellos que no poseen esas cualidades llegando a considerar su aplicación como una ventaja en el ahorro de recursos económicos para los países. En: <http://www.elorigendelhombre.com/eugenesia.html>.

peligrosidad implica un pasaje hacia un continuum médico judicial –una articulación de saber y poder- que definirá el dominio de lo perverso y anormal: la criminalidad patológica.”⁴⁷².

En la España de Franco estas ideas fueron acogidas y utilizadas por los precursores del alzamiento de 18 de Julio a través de sus políticas de higiene social. La significación dada a los vencidos sería encargada al doctor Vallejo Nájera, Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares, adscrito a la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros con sede en Burgos. El 23 de agosto del año 1938 recibió el telegrama número 1.565 que ordenaba y regularizaba la creación de un Gabinete de Investigación Psicológica cuya principal tarea sería investigar las “raíces biopsíquicas del marxismo”⁴⁷³. Para el desarrollo de esta labor comenzaría con el estudio de 297 brigadistas internacionales recluidos en San Pedro de Cerdeña - Burgos-, y posteriormente cincuenta prisioneras políticas recluidas en el penal de Málaga. Con el desarrollo de estos trabajos comenzaría un camino hacia la “psiquiatrización de la disidencia” que terminaría por conducir a la estigmatización psicosocial de la oposición. La construcción de este discurso descansa en la asignación de caracteres atávicos al universo marxista, es decir caracteres de rasgos degenerativos hereditarios.

Dentro de este enfoque se concebía que las enfermedades mentales fueran hereditarias y que los pacientes afectados por ellas fueran portadores de misteriosos genes que podrían crear toda clase de anormalidades en la futura descendencia.

“Hallamos en los marxistas internacionales que predominan los temperamentos degenerativos (...) predominan en elevada proporción las inteligencias medias e inferiores, alcanzando el 10% la proporción de individuos francamente imbéciles”⁴⁷⁴.

⁴⁷²Aguilera Portales, Rafael. “Biopolítica, poder y sujeto en Michel Foucault”. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, N° 11, 2010, pp. 27-42.

⁴⁷³ Vallejo Nagera, A., Martínez, E. M. “Investigaciones Psicológicas en Marxistas Femeninos Delincuentes”. *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*. N°9, Valladolid, 1939, pp. 398-413.

⁴⁷⁴Duarte, Beltrán, F (2004), “La profilaxis de la enfermedad mental en la psiquiatría franquista: esquizofrenia, eugenesia y consejo matrimonial”. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, N. 92 131-161. Disponible en:

De esta forma, aceptada la naturaleza orgánica de la enfermedad y su carácter transmisible, implicaba para las nuevas autoridades el establecimiento de un criterio de medidas para evitar su propagación. Es por ello que las definiciones ejercidas sobre el universo republicano terminarían por verse traducidas en relevantes decisiones políticas en que los motivos para llevar a ejecutar los apresamientos, como el asesinato de personas afectas a la República, no fueron evidenciadas como consecuencia de la lucha política, sino como el resultado de la perversidad innata de los sujetos.

“La mujer republicana...son características del sexo femenino la debilidad psíquica, la debilidad del equilibrio mental, la menor resistencia a las influencias ambientales, la inseguridad del control sobre la personalidad y la tendencia a la impulsividad, cualidades psicológicas que en circunstancias excepcionales pueden acarrear consecuencias patológicas y anormalidad en la conducta social (...) Aunque la mujer suele ser de carácter apacible, dulce, bondadoso y pacífico ello se debe a los frenos sociales que sobre ella obran, ya que el psiquismo femenino tiene muchos puntos de contacto con el infantil y animal”⁴⁷⁵.

De esta forma, el avance de las tropas franquistas en la guerra y, sobre todo, el término de la contienda armada significaron la marginación masiva sobre los vencidos que se vería traducida en el argumento fundacional del régimen franquista. Así, mientras la nación estaba conformada por los sublevados, el resto de la población constituía el enemigo interno que debía ser sometido, reeducado o exterminado.

En el mejor de los casos, cuando un prisionero daba muestras de reforma podía someterse a un Servicio de Libertad Vigilada, cuyos objetivos se orientaban a entregar tutela y amparo, así como inspeccionar sus actividades con el objeto de encauzarlo en el provecho de la nación. El resto de los prisioneros, aquellos caracterizados por la presencia de una “enfermedad irreparable”, debían ser aislados o eliminados. Se trata de un cuerpo social gangrenado que exige cortar aquellas

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000400008&lng=es&nrm=iso ISSN 0211-5735. Acceso: 4 de octubre de 2008.

⁴⁷⁵ *Ibidem*, 43

partes infectadas de su cuerpo, frente al riesgo que implica la propagación de la enfermedad. Entre las prácticas correctoras más comunes figuraban la eucaristía obligatoria y la reeducación política.

“Un prisionero de guerra, un trabajador forzoso, era la diezmillonésima parte de una mierda”⁴⁷⁶.

Las condiciones político-sociales por las cuales atravesaban los prisioneros políticos en los campos de concentración implicaban un constante proceso de deshumanización y animalización. Este proceso implicaba la negación de la humanidad de la víctima frente a sí y frente aquello que lo atormentaba, conduciéndolo consiguientemente a su desarticulación como individuo⁴⁷⁷. Las prácticas de humillación, el quiebre de las fronteras de resistencia y el maltrato, como de los lazos de solidaridad entre reos a partir de castigos colectivos, corresponderían a una extensión en el plano subjetivo y simbólico del proceso de deshumanización al que fue sometido el universo concentracionario. De esta forma el colectivo presidiario podía estar expuesto a tres condicionantes: la imprevisibilidad, en el sentido que los prisioneros podían ser evaluados y clasificados al amparo de los caprichos y parámetros completamente subjetivos de sus victimarios; la tortura, como procedimiento de aniquilación de la resistencia, con el objeto de modelar y procesar los cuerpos; y la muerte, traducida como la acción máxima de arbitrariedad, donde existe un carácter absoluto e inapelable.

“Tres días así, sin hablar, contrastan enormemente...el cabo Pérez, entonces cabo que se ganó el grado de sargento gracias a lo que hizo con nosotros...fue uno de esos torturadores que eran implacables. Era capaz de estar una noche entera contigo si creía que te habías debilitado...era capaz de venir, a cualquier hora, dejar la comida, lo que fuera y jamás te decía...eres cabrón (decía) he dejado de comer porque venía a ver si estabas maduro...cosas de esas...pero la gente no sabe hasta qué punto el cerebro de un torturador puede ser una cosa complicada e incomprensible...incomprensible porque es gente que no es que este loca, tampoco puedes decir que

⁴⁷⁶ Rodrigo, Javier. “Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria. Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, N°6, año 2006, p. 19.

⁴⁷⁷ Este proceso es similar al descrito por Erving Goffman como proceso sistemático de mortificación del yo. Ver Goffman, E. En *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales Internados*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1970.

*este loca, pero no puedes decir que este normal...un hombre normal no puede acercarse a otro ser humano y torturarlo brutalmente, meterle pajita entre las uñas, meterle la cabeza en una bolsa e intentar de que no respire, y cuando ya ven que corre peligro sacársela, meterle la cabeza en el agua, meterle la cabeza en un wáter*⁴⁷⁸.

Si bien en el caso español se llevaron a cabo políticas de exterminio y depuración, estas no demostraron corresponder a una tecnología de campo comparable a una “solución final”. Lo que se observa es la presencia de un mecanismo de refundación psicosocial que busca establecer una ambivalencia dicotómica amigo/enemigo. Bajo la imposición de este imaginario social existiría la posibilidad de “redimir la enfermedad” con el objeto de producir modificaciones sociales. La muerte también constituyó una propaganda de Estado, no percibida necesariamente con el resultado de la transgresión a la norma impuesta, sino y dada a la significación social impuesta, al resultado inevitable en la tarea de refundar el sentido social e “intrínsecamente bueno” de la verdadera España.

En este sentido la idea de procesar a los leales al bando republicano demostró ser tan inquebrantable que incluso si las autoridades franquistas hubieran deseado contener el terror de la posguerra, dudosamente hubiesen obtenido algún resultado. Y es que sus apoyos estaban empeñados en el establecimiento de un modelo político y social en el que sólo cabía un determinado perfil social e ideológico, con escaso margen de tolerancia hacia otras posiciones políticas. El franquismo concibió la coerción física y moral como parte estructural de su proyecto, puesto que no aspiraba a la integración de los vencidos en un proyecto comunitario o integrador⁴⁷⁹.

De igual forma, el vuelco funcionalista de los trabajos forzados de un porcentaje considerable del universo presidiario redujo la población a una situación casi esclavista, materializada en jornadas de trabajos extenuantes y deficientes. *Este*

⁴⁷⁸Declaraciones del torturado político Eduardo Rincón. En *Hablan los torturados por el franquismo*. Documental realizado dentro del proyecto Represaliados Políticos y Resistentes Antifranquistas: Víctimas de la Tortura en Asturias. En colaboración del Ministerio de Presidencia (código: MP-12-291.1)

⁴⁷⁹Saz, I. y Gómez Roda, A. (eds.) *El Franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la postguerra*. Valencia, Ed. Episteme, 1999.

derecho al trabajo que llegara a un grueso importante de prisioneros clasificados constituía un procedimiento ilegal, que vulneraba los acuerdos de la convención de Ginebra de 1929, pero también porque este universo no sufrió pena de condena o juicio calificado alguno, siendo utilizada de forma desmedida por las autoridades franquistas. Así, la solución de los prisioneros que pasara previamente por el reaprovechamiento de su mano de obra terminó convirtiéndose en la fuente de reclutamiento del andamiaje militar franquista, sirviendo con ello a la causa reeducativa en los valores nacionales.

*“Al aislar el país del mundo exterior, la autarquía facilitó el tratamiento de una España enferma mediante un sistema de cuarentena. Tan solo admitiendo el carácter patológico del enfoque que daba la elite al problema de España, podremos hacernos una idea exacta del significado de la autarquía, entendida como toda una cultura que ordenaba el poder. La autosuficiencia, en el sentido de negación de todo dialogo político, cultural y económico en relación al futuro, constituyó un elemento esencial de la tarea de reconstrucción franquista”*⁴⁸⁰.

Para el caso de español, la represión y la violencia extrema desde el Estado se evidenció como un proceso funcionalista y fundacional, mediante el cual el republicanismo extremo así como el franquismo lucharon por el establecimiento de un nuevo proyecto político y social para el país, institucionalizando a través de este hecho el uso de la violencia. Debe considerarse que no fue instituido como un proceso irruptivo de irracionalidad humana, como sucede en todo desarrollo de una guerra, sino como un fenómeno conducido de manera funcional por ambas facciones en disputa. Prisión, castigo, muerte no serían solamente prácticas evidenciadas a nivel de consecuencias catastróficas derivadas del propio conflicto, sino que respondieron también al sentido instrumentalista inherente a estos hechos.

*“La ordenación cuadrículada entre afectos, desafectos, intermedios e inocentes, tiene como función lidiar con la multiplicidad y distribuirla intencionalmente para obtener de ella el mayor número de efectos posibles”*⁴⁸¹.

⁴⁸⁰Richards, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, p. 196.

⁴⁸¹ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Editores Siglo XXI, 2003, p. 137.

Si bien el franquismo no supo afrontar en los primeros meses de conflicto el excesivo número de presos, en especial cuando la prolongación de la guerra a través del tiempo ya se concebía como un fenómeno real, lo cierto es que la implacable ejercida sobre la población reclusa en términos morales supuso una gran misión: la de encauzar a los “extraviados”. Esto que fue trabajado a nivel propagandístico como la Santa Cruzada avalada por Dios, conllevó la intervención del mundo eclesiástico en el universo presidiario, convirtiéndose en un instrumento efectivo en favor de legitimar la conducta de los sublevados sobre todo ante la tribuna internacional.

Frente a esa lectura moral, lo cierto es que la abundancia de prisioneros significó para los franquistas el abastecimiento constante de material humano tanto en materia de obras públicas como de reinserción militar. Una fuente inagotable de recursos humanos que no pareció encontrar salida dentro de un entramado burocrático sin condiciones de reglamentación. Resultaba de interés para las autoridades franquistas mantener una clasificación imprecisa sobre los prisioneros, más aún impedir su categorización. Por medio de este resquicio político se dejaría sin plataforma cualquier acusación internacional contra el régimen, diluyendo de esa forma las responsabilidades políticas y jurídicas sobre la utilización de la población apresada.

Si bien la guerra y su posterior desenlace demostrarían la presencia de ciertas coyunturas, cada una de ellas caracterizada por la violencia ejercida por ambas facciones en disputa, no es correcto defender una discontinuidad en el hecho represivo, sino una evolución del fenómeno de la violencia. Y es que la violencia representada por las prácticas represivas estuvo presente durante todo el periodo de guerra civil y posterior dictadura franquista, presentando fases perfectamente diferenciadas pero vinculadas entre sí.

Una de origen coyuntural-fundacional, orientado al control del poder por ambas facciones en disputa que condujo al país a una guerra civil. Otra etapa de naturaleza funcionalista bajo el control del bando vencedor, orientada a instrumentalizar y legitimar el uso de la violencia, entendida ésta como práctica resolutoria en el control del poder y con ello del conflicto que atravesaba el país. Una tercera fase de

normalización jurídica de la violencia, ejercida desde el Estado una vez concluida la guerra, ahora entendida como el control y homogenización global de la política represiva sobre el país, orientada a la implantación de un nuevo proyecto político, en este caso a la refundación de las bases sociales y políticas del Estado.

Violencia durante la guerra civil y dictadura posterior que ha tenido determinados reconocimientos con posterioridad. La ejercida por los republicanos y sus consecuencias en cuanto a víctimas ya tuvo su debido reconocimiento durante la dictadura. Desde sus inicios el nuevo régimen fomentó con obstinación la reivindicación de sus muertos y la exigencia de responsabilidades contra los comportamientos criminales de sus adversarios. Y es dentro de ese planteamiento en el que cabe encuadrar iniciativas potenciadas desde la misma administración estatal, en este caso representada por el Ministerio de Justicia, como la creación de la Causa General en plena posguerra, mediante Decreto de fecha 26 de abril de 1940⁴⁸². Una obra de claro cariz culpatorio tanto por sus objetivos: proceso contra la República y su supuesta rebelión militar; como por su contenido: represión protagonizada por los republicanos municipio a municipio⁴⁸³. Se trataba, pues, de dar a conocer la identidad y vicisitudes de los represaliados por el bando republicano y se descartaba hacer lo mismo con los vencidos en el conflicto armado.

Sin embargo las originadas por los franquistas ha sido avanzada la democracia cuando se han efectuado esos reconocimientos a favor de mitigar el daño físico y moral cometido contra las víctimas y sus familias. En concreto, desde mediados de la década de los noventa del pasado siglo, varias asociaciones de Derechos Humanos iniciaron campañas reivindicativas de la memoria antifranquista, con especial énfasis

⁴⁸² *Datos complementarios para la Historia de España. Guerra de Liberación 1936-1939*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1945; otras ediciones o avances se publicaron hasta inicios de los años sesenta: Dirección General de Información, *La dominación roja en España. Causa General instruida por el Ministerio Fiscal*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1961.

⁴⁸³ Los fondos de la Causa General se encuentran en el Archivo Histórico Nacional en Madrid, Sección Fondos Modernos, existiendo dos inventarios: por provincias y topográfico. Hace unos años para poder acceder a ellos era preceptiva la autorización de la Fiscalía General del Estado en la capital de España. Afortunadamente esa situación ha cambiado sustancialmente, al encontrarse todo el repertorio documental de la Causa General digitalizado por iniciativa del Ministerio de Cultura y se puede acceder al mismo a través de internet en la web de referido Ministerio.

en las prácticas represivas de la dictadura⁴⁸⁴. Estos colectivos han cumplido - parafraseando a Elizabeth Jelin- lo que ha sido denominado como “emprendimientos de la memoria”, que en los últimos años se ha visto traducido en el desarrollo de un número determinado de debates parlamentarios y propuestas legales que han representado un cambio respecto a la Transición.

Destacamos en ese sentido, a propósito del 27 aniversario de la muerte de Francisco Franco, que por unanimidad de la Comisión Constitucional del Parlamento español se aprobó el 20 de noviembre de 2002 en el Congreso de los Diputados, una proposición de ley por la que se condenaba el golpe de estado de julio de 1936 y se efectuaba un reconocimiento a las víctimas de la dictadura, aprobada⁴⁸⁵. Iniciativa importante, sobre todo por la unanimidad que gozó en el arco parlamentario español de 2002, que al año siguiente, coincidiendo con el 25 aniversario de la aprobación de la Constitución de 1978 y a instancias de Izquierda Unida, se vio acompañada por el homenaje parlamentario a la memoria de las víctimas de la violencia franquista y a los familiares de represaliados. Acto que no alcanzó el carácter institucional del anterior al negarse a participar el Partido Popular, al entender que tras proposición de 2002 “había quedado sellado este capítulo de la historia”.

Y con posterioridad y a iniciativa del gobierno presidido por el socialista Rodríguez Zapatero, se llevó al Parlamento español la ley inicialmente denominada de “reconocimiento y extensión de los derechos a las víctimas de la guerra civil y la dictadura”, es decir, lo que se conoce popularmente como ley de la “Memoria Histórica”. Un proyecto al que siguió un largo debate parlamentario⁴⁸⁶, en el que pronto se atisbó la división de los grupos políticos respecto a este texto legal, con los partidos conservadores disconformes con su tramitación por estimar que abría heridas sobre el pasado ya cicatrizadas; y los de izquierdas exigiendo que la ley fuera

⁴⁸⁴ Cuesta, J., *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España siglo XX*, Madrid, Editorial Alianza, 2008.

⁴⁸⁵ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones. VII legislatura n°625., miércoles 20 de noviembre, 2002.

⁴⁸⁶ Cuesta, J-. “Memorias persistentes en España”, en Cuesta, J., (Dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007, pp. 390-410.

más amplia y declarara ilegítimos los tribunales de los consejos de guerra franquistas y sus sentencias⁴⁸⁷. Finalmente y sin consenso político, la Ley fue aprobada en plena Navidad de 2007⁴⁸⁸.

En su contenido se recogían aspectos tan diversos como el reconocimiento a las personas que sufrieron violencia por razones políticas o ideológicas durante la Guerra Civil; ampliación de las indemnizaciones a los fallecidos en defensa de la democracia entre enero de 1968 y octubre de 1977; la obligación en sitios de titularidad estatal de retirada de escudos, placas y otras menciones conmemorativas de la guerra civil cuando exalten a uno solo de los bandos enfrentados o se identifique con el régimen franquista, con especial énfasis en el Valle de los Caídos⁴⁸⁹; e instar a las administraciones públicas a facilitar las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la guerra civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore. En suma, una serie de cuestiones de indudable interés, que trataban de dar respuesta a la demanda ciudadana en esta materia, especialmente de familiares de víctimas y asociaciones.

Una ley controvertida que con posterioridad a su aprobación volvió a ponerse de actualidad aunque por razones distintas al de su promulgación. Los motivos fueron la decisión del entonces juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, de promulgar un Auto en octubre de 2008, por el que se declaraba competente en casos de crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo. El Auto no prosperó y fue declarado nulo. Pese a ello referido juez fue denunciado al considerar que el Auto

⁴⁸⁷ Véase sobre el debate parlamentario en torno a esta ley; Bernecker, W.L., “Luchas de memorias en la España del siglo XX”, en Cuesta, J., (Dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2007, pp. 20-38 (p. 57 para esta cita).

⁴⁸⁸ Se aprobó con el título “Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”. BOE, 27-XII-2007.

⁴⁸⁹ En el artículo 16 de esta Ley se recoge una referencia expresa a este emblemático lugar. Además, la Comisión Técnica de Expertos creada en febrero de 2009 y dependiente del Ministerio de Cultura ya abordó el tratamiento que se debía dar a este edificio y elevó un informe al gobierno. Sin embargo éste, ya en 2011, decidió crear la “Comisión del Valle de los Caídos”, que en sus conclusiones recomendaba, entre otras iniciativas, que los restos de Francisco Franco se trasladaran a otro lugar, de acuerdo con su familia, argumentando que “el general no fue una víctima de la guerra civil”. *El Mundo*, 29 de noviembre de 2011.

vulneraba los preceptos de la ley de Amnistía de 1977, denuncia que le llevó ante los tribunales al iniciarse el año 2012, como se analizará más adelante⁴⁹⁰.

En este sentido, no deja de llamar la atención las contradicciones existentes en la España actual, que permite a la justicia española perseguir a dictadores foráneos, como fue el caso de Augusto Pinochet y su apresamiento en la ciudad de Londres en octubre del año 1998, pero que paralelamente no pueda juzgar a sus propios victimarios, o que permite juzgar a referido Baltasar Garzón por intentar investigar las víctimas reales del franquismo y pedir sus responsabilidades. Igualmente que el Estado español pueda financiar la apertura de fosas en Bosnia, mientras niega los recursos a las familias víctimas del franquismo para hacer lo mismo en España.

Francisco Franco murió en su cama y nunca debió preocuparse por responder a cargos sobre crímenes contra la humanidad. El legado de sus crímenes se abordó de una forma muy peculiar; tras la Ley de Amnistía aprobada el 15 de octubre del año 1977, el Estado renunció a abrir en un futuro cualquier investigación judicial o a exigir responsabilidades contra los delitos cometidos por funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas. Bajo el recuerdo traumático de la guerra, interpretada como una especie de “locura colectiva”, con crímenes reprobables en ambas facciones en disputa y el terror impuesto por la dictadura, nadie habló en ese momento de dar nacimiento a comisiones por la verdad, que investigaran los miles de asesinatos y la violación sistemática de los derechos humanos practicada por el régimen franquista.

Durante la transición y los posteriores gobiernos socialistas, no existieron políticas de reparación de las víctimas de la guerra y de la dictadura, y no solo no se exigieron responsabilidades a los victimarios, tal como establecía la Ley de Amnistía, sino que tampoco se hizo nada por honrar a las víctimas y encontrar sus restos. Es por ello que no sorprendiera que luego de tres décadas después de la muerte de Franco, cuando se

⁴⁹⁰ Entre los argumentos esgrimidos por Garzón para justificar que no vulneró la legalidad destaca que: “La ley de Amnistía se refiere a hechos o delitos de contenido jurídico. En ningún caso a crímenes contra la Humanidad, que son los que se denuncian en el Auto, y que no pueden tener carácter político de ningún tipo”. *EL PAIS*, 31 de enero de 2012.

planteara la necesidad de desarrollar políticas públicas en razón de la memoria histórica de la guerra civil y la dictadura franquista como se había venido desarrollado en otros países, se desatara un enérgico rechazo de algunos sectores de la sociedad, especialmente de quienes el recuerdo de la violencia había sido sepultado por conveniencia política.

Se acusó que la restitución de estas temáticas sembraría el germen de la discordia, suponiendo un peligro para la convivencia y la reconciliación. Amparados en la impunidad, se negaron a reconocer el pasado, lo que ha llevado a muchos españoles a aceptar que el rechazo a la dictadura y a la violación de los derechos humanos no forme parte de la construcción de su cultura democrática. A modo de conclusión de este apartado, quisiéramos quedarnos con las conclusiones ejercidas por Jacques Maritain, quien discutiendo desde presupuestos católicos la legitimación del golpe de estado del año 1936, como el inicio de una guerra santa y justa, plantea una de las respuestas más pragmáticas que encuentran aún eco en la sociedad contemporánea: *“La rebelión contra el poder constituido, sólo se legitima cuando el mal evitado es superior al mal causado”*⁴⁹¹.

Para concluir este apartado referido a España, se exponen unos textos que ilustran lo analizado en su contenido.

“Ellos te decían estas sólo, y es cierto...es el primer elemento clave. Tú te sientes sólo. Primera cuestión, confusión mental...esa confusión mental te lleva a una cuestión, llegas a sentirte dependiente de ellos...logran dominarte...es que ellos saben controlar el dolor, controlan el dolor...pero procuran que el dolor no te rompa. Cuando ven que rompe paran...si no que no tratando tanto de romper como de desarmar, de vaciarte, esa es un poco la sensación que tienes...hay un periodo en el que me obsesiono...obsesión, sueño y no sé qué...entonces tengo que superarlo...sólo la manera de superarlo, por lo menos que yo sepa es olvidarlo, pero cuidado...olvidar yo estoy convencido que no se olvida nada...uno lo entierra en la cabeza y haces una tapia, lo cierras bien

⁴⁹¹ Juliá, Santos (Círculo de Lectores, 2008, vol. II).

*cerrado para que no se te altere, entonces que ocurre, que va quedando tanto tiempo ahí que vas olvidando los detalles*⁴⁹².

*“La historia contemporánea de las relaciones entre el Ejército y la sociedad civil en España habría creado, como demostró la dictadura de Primo de Rivera, una cultura política militar caracterizada por la carencia de apoyo a las tendencias democratizasteis en lo político y social. El golpe de estado de 1936, la guerra y la represión se incluirían como dramáticos corolarios de esta tendencia. Gracias a la sublevación militar, a la progresiva victoria franquista y a las herramientas jurídicas y pseudojurídicas desarrolladas por los militares sublevados, el Ejército pudo por fin ser no espectador, sino actor principal, destructivo y reorganizador, de los conflictos de la sociedad civil”*⁴⁹³.

*“...No se trababa de una lucha entre hermanos; que nadie tenía derecho a pedir piedad ni generosidad para los que eran enemigos a muerte, y a muerte había que disponerse a continuar la lucha hasta la victoria total de la Revolución socialista en España”*⁴⁹⁴.

⁴⁹²Declaraciones del torturado político Francisco Pardo. En *Hablan los torturados por el franquismo*. Documental realizado dentro del proyecto Represaliados Políticos y Resistentes Antifranquistas: Víctimas de la Tortura en Asturias. En colaboración del Ministerio de Presidencia (código: MP-12-291.1)

⁴⁹³ Boynd, C. en Rodrigo, J. Los campos de concentración franquistas. *Entre la historia y la memoria*. Ediciones siete mares, Madrid, 2003, p. 40.

⁴⁹⁴ Juliá, Santos. “Los nombres de la guerra. Guerra civil. Las representaciones de la violencia”. Dossier publicado en Claves de razón práctica, 164, julio/agosto, 2006, pág 24. En: <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/136551>.

PLANTEAMIENTOS FINALES: CONCLUSIONES

“Ahora se habla de democracia. Nosotros, los españoles, ya la hemos conocido. Y no nos dio resultado. Cuando otros van hacia la democracia, nosotros ya estamos de vuelta. Estamos dispuestos a sentarnos a en la meta y esperar a que los otros regresen también”

Francisco Franco

“Nuestro concepto de democracia es distinto, porque depende de la enfermedad el remedio que se aplica. Si uno tiene tifus, no le pueden poner penicilina. Si tiene gangrena en la mano o en el brazo, habrá que amputar ¿O no?”

“La democracia no ha estado en peligro. Está segura. Es efectivo que situaciones incómodas, pero han sido conversadas. ¿Hemos actuado fuera del marco constitucional? En absoluto. El Ejército no ha hecho nada incorrecto. ¿Qué sacamos armas? ¡Pero si el Ejército siempre anda armado!”

Augusto Pinochet

A modo de conclusión del presente trabajo de investigación quisiéramos insistir en algunos factores que nos conducen a reflexionar en torno a los procesos democratizadores en la actualidad, y el costo político que se verifica detrás de la “sustentabilidad democrática” en las naciones de España y Chile en el presente. Tras el legado político dejado por ambas dictaduras militares, las sociedades tuvieron que enfrentarse a un duro despertar, que no sólo significó la instauración de una lucha por la recuperación de las libertades civiles, sino también por reposicionar la discusión en torno a la clausura ejercida sobre la dimensión social de la democracia. Debate que ésta apremia, especialmente ante el avance de los progresismos de los años noventa que aceptaron un orden definido para el transcurrir de las naciones, en este caso bajo los dictámenes de la economía global de mercado.

En efecto, desde la crisis de las grandes tradiciones de izquierda y desde lo que podría ser denominado el “reinado neoconservador” -desde fines de los años setenta con Thatcher y Reagan, y posteriormente mundializado como neoliberalismo-, se asumió pensar la democracia como ámbito de disputa desde la renta material y cultural, en que los debates ideológicos ya no se correspondían con un presente y en

que una sola tradición liberal pasó a dar la definición excluyente de lo que se entendía por ella.

En las sociedades analizadas en el presente estudio, los conflictos ya no son presentados bajo la lógica revolucionaria del todo o nada, o amigo/enemigo de la segunda mitad del siglo XX. La generación que sobrevivió al derrumbe político y humano impuesto por ambas dictaduras militares tuvo la responsabilidad de repensar esa violencia política, con el claro peligro de girar hacia el opuesto, lo que ha terminado por establecer un consenso artificial: no hay que plantear la disputa ante el peligro que significa la reposición de los conflictos del pasado.

Las naciones de España y Chile conocen que la imposición de verdaderas leyes de punto final no han dejado espacio al establecimiento de "tribunas reflexivas" leyendo las acciones pasadas como hijas de un extremismo ideológico y fervoroso que en nada se armoniza con su presente. En este sentido, las tareas ejercidas en favor de un "blanqueamiento político" es constatado en ambos extremos. Nadie pareció asumir el costo de las responsabilidades pasadas, ni menos aún el reconocimiento de sus "porqués", reflatando el conflicto en función de las perspectivas actuales del desarrollismo económico y social, y las consecuencias ucrónicas que se hubiesen desatado de no haber primado la intrusión militar.

Si bien en este sentido parece lejano el desarrollo de consensos interpretativos, más aún cuando sobre los propios hechos constatados no existen, llama profundamente la atención que los gobiernos en el presente busquen ceñirse bajo la supuesta existencia de un verdadero "paradigma de desarrollo humano de reconciliación sustentable", en especial tras las profundas heridas y divisiones heredadas de la guerra, como lo demuestra el caso de España, o de un régimen de extrema violencia, como el representado por la dictadura militar chilena. Querer pensar que la cura sobre las heridas del pasado recae sobre el planteamiento y aplicación de leyes de amnistía política es tan ilusorio como creer que la reconciliación nacional y la dación del perdón, puedan ser alcanzados por medio de una "amnesia social".

Más temprano que tarde, el reclamo de la verdad y la justicia volverá a tomar el centro de las discusiones, lo que puede conducir al reposicionamiento del fenómeno de la violencia. La amnistía de cómplices y verdugos de toda incriminación no ha hecho más que acrecentar el dolor y el rencor de las víctimas, leída como una verdadera “insensibilidad gubernamental”, frente a los reclamos de verdad y justicia existentes. A ello se debe agregar que esta irresolución expuesta comenzó a ser superada por las generaciones presentes, las cuales emergen como hijas de una construcción ambivalente que reclama espacios de conocimiento, pero desde la óptica de la construcción de la subjetividad social dominante en que perviven los imaginarios políticos del pasado, ahora anclados en la letra y la memoria. En ello debe reflexionar toda la sociedad.

La construcción del futuro de una sociedad no debe ser fundada en la existencia de un vacío en la memoria. Sin embargo ello no exculpa las deformaciones interpretativas que se han desarrollado en torno al conocimiento del pasado. Las principales problemáticas sobre el estudio de la memoria histórica han estado caracterizadas por el uso “funcionalista” dada a ésta. Ya se ha indicado en los capítulos precedentes cómo la evocación de ésta y sobre todo su recuperación, ha estado expuesta a la presión de constantes acusaciones que han impedido alcanzar una lectura pacífica y dualmente comprensiva sobre un pasado en común.

Se les ha acusado de reabrir las heridas, y en casos como el chileno -en especial, el entorno político más próximo que apoyó el golpe de estado-, de un verdadero “desconocimiento” sobre lo que sucedía. De ahí creemos que parte el principal problema de la historiografía realizada sobre ambos períodos, como es el grado de compromiso e implicancia emocional explicitada que pareciera estar siendo conducida por una verdadera corriente politológica-historicista. Ésta busca entronizar como catalizador de sus descripciones el juicio ejercido sobre los hechos del pasado, relegando a un segundo lugar las narraciones e interpretaciones que orienten la comprensión de los hechos. Así, la construcción demonizada y forzada sobre la

contraparte conlleva a justificar y posicionar construcciones discursivas “ucrónicas”, que apelan a un supuesto pasado de respuesta.

En este sentido, frases como “si Pinochet no hubiese intervenido, los comunistas habrían terminado por arruinar completamente este país”, o “si el ejército nacional no hubiese reaccionado, España sería otro bastión más del comunismo internacional”, no hacen más que desvelar el verdadero ejercicio político realizado por medio de la construcción histórica, en este caso heredera de un pasado divisorio que no admite neutralidad política ni narrativa de consenso. Si bien puede hacerse un balance positivo en el presente, en razón de la dirección que ha asumido la narrativa historiográfica y la desmitificación que se ha realizado en relación a la comprensión de ambos periodos, la idea fuerza que continúa direccionando este tipo de estudios es la política.

Este fenómeno, si bien presenta ser una línea principalmente atractiva para los investigadores de las ciencias sociales, continúa siendo leída en la actualidad en términos de una perspectiva estructural de clase. Con ese fin establece una suerte de ambivalencia en que la razón del aborto político al que se ha asistido en el pasado tanto en España como Chile desecha la perspectiva de las crisis internas, situando en la oposición política las claves de la crisis institucional, como si desvelaran culpas a la hora de abordar el estudio de ambos procesos dictatoriales. Este proceso es constatable tanto en las líneas narrativas de izquierda como de derecha a través de inmutables paradigmas interpretativos -ya sean de naturaleza propagandística como justificatorias-, pero que gracias al aporte de nuevos trabajos desarrollados en el presente, junto a otros enfoques disciplinarios, se encuentran abiertas a nuevas interpretaciones.

En relación a la democracia y su función social es necesario realizar una reflexión en relación a su “sobre entendimiento”, como fuente de sustentabilidad y legitimidad en la convivencia democrática de los pueblos. Recordemos que para los casos analizados los canales de participación democrática son leídos por las autoridades militares en términos de desgobierno. El multipartidismo, así como la preeminencia

de las agrupaciones sociales de variados sectores, sobre los marcos del Estado del Derecho habrían terminado por conducir a la nación al quiebre del constitucionalismo formal, llevando en este acto a un sector -aquel identificado con la defensa del tradicionalismo- a apelar al principio o derecho de resistencia, y con ello conduciendo a una fusión de intereses con el ideario político castrense. En este acto se advierten dos procesos: la supuesta “apoliticidad” que busca plantearse aquel sector civil identificado con la sublevación y la instrumentalización que desea hacer éste sobre las Fuerzas Armadas.

En ello igualmente resulta necesario desmitificar la idea de un golpismo “fascista” o de “derecha” en ambas irrupciones militares. El análisis de los hechos y la identificación ejercida por los sectores sociales, con las diferentes propuestas políticas manifestadas en ambos proyectos gubernamentales republicanos, no puede ser asimilado y reducido en términos de clase. La supuesta restauración y posterior refundación de las bases del Estado en ambas naciones, no demostró ser necesariamente un proceso que beneficiara o perjudicara de manera segmentada y parcial a los diferentes actores sociales. Esta lectura de la realidad sólo demuestra ser la misma línea interpretativa reduccionista, conducida por los paradigmas interpretativos más relevantes en materia política del siglo XX.

Sin embargo, y pese a los sesgos interpretativos que buscan plantearse en torno al fenómeno del golpismo en ambas experiencias democráticas, lo cierto es que esta resolución “decisionista”, y con ello, el de un dilatado estado de excepción, condujo a un desmesurado número de actos que vulneraron los derechos fundamentales. No debe perderse de vista en este hecho que la suspensión constitucional -ya sea propiciada por el propio desborde social o político, o gestado directamente desde las propias autoridades militares-, operó como una herramienta ostentosamente poderosa en las tareas de depuración forzada impuesta por los regímenes militares de España y Chile.

En el caso del primero, la misma atmosfera de suspensión constitucional se vio secundada por un empoderamiento de los sujetos populares, lo que en variados casos se vio traducido en venganzas personales y el ejercicio de medidas radicales, muchas de las cuales en ocasiones desconocieron o contrariaron las medidas impuestas por los sectores golpistas del Ejército. Será esta “tierra de nadie” la que daría con el tiempo espacio a la “irresolución judicial”, la misma que buscará ser disfrazada en el presente con procesos de amnistía política que apaciguaran desde un punto de vista político los graves casos de violación a los derechos humanos. Será en efecto este hecho lo que llevará a disfrazar la realidad del periodo de la guerra civil bajo una suerte de “locura colectiva”.

El caso de Chile no es muy diferente. La junta militar a través de sus asesores jurídicos dilataron y parcializaron teóricamente los estados de excepción constitucional. Si bien este intervencionismo militar no evidenció las características coyunturales de España que condujeran al estallido de una guerra civil, dando espacio a una suerte de sobre entendimiento de ambos sectores políticos de que efectivamente se trataba de un conflicto “fuera del orden, pero por el orden” - parafraseando al propio C. Smith. No obstante la realidad se manifestó por medio de la acción de las Fuerzas Armadas por reestructurar las relaciones con el pueblo, en este caso a través de la búsqueda por implantar una verdadera cuña divisora entre la izquierda política y el pueblo.

De esta forma, la tradicional relación establecida entre marxismo y clase proletaria buscó ser desarticulada desde sus bases por medio de diferentes planes de asistencialismo, a fin de desmitificar la idea de que la conquista de derechos sociales sería alcanzada por medio de la revolución obrera. A partir de ello se producen declaraciones como las desarrolladas por el general Augusto Pinochet al plantear que “hay que recalcar que las Fuerzas Armadas no están contra el pueblo, sino que están contra la hambruna que estaba causando el gobierno marxista del señor Allende”.

Para ambos casos de estudio es el liberalismo la matriz causal del derrumbe constitucional e institucional, del que habrían sido víctimas ambos proyectos gubernamentales republicanos al haber permitido por medio de la apertura de sus canales democráticos, la entronización en el poder de alternativas gubernamentales que contrariarían el tradicional desenvolvimiento político de las instituciones regulares. De aquí que la democracia sea concebida por ambas dictaduras como un *antivalor*, ya que su sustentabilidad y pervivencia, aun mas allá de ser aplacada por el intervencionismo militar, de sufrir su restauración, permitiría potencialmente la reposición en el poder de aquellas mismas alternativas políticas que habrían conjugado la destrucción del Estado.

Es por este motivo que la idea de plantear la restauración del Estado, más aún desde una perspectiva liberal, se relegó rápidamente a un segundo lugar, dando paso a la idea de “refundar las bases del Estado”. A partir de ello surge la interrogante en ambos contextos políticos en estudio, si efectivamente se está frente a un proyecto político militar preconcebido, que se instituye como alternativa político-estatal, capaz de superar los márgenes del derecho concebidos dentro de los cuadros constitucionales establecidos. O bien la idea de refundar las bases del Estado se elevan como un paradigma político circunstancial que pretende impedir la reposición en el poder de alternativas de naturaleza socialista, que sabrían poner en contradicción la sustentabilidad del régimen.

Si bien esta última lectura encuentra sentido, dada las peculiaridades que rodearon el desarrollo de ambos procesos republicanos no debe perderse de vista la tradición política de las Fuerzas Armadas de ambos países. En España la intrusión de los militares en la vida política venía siendo un fenómeno secundado por la tradición. La misma corona vio en las Fuerzas Armadas un instrumento de control social y político en la sustentabilidad del régimen. Sin embargo no debe desmerecerse la influencia ejercida por ciertos cuerpos teóricos europeos, los cuales terminaron permeando el imaginario político de las instituciones castrenses. En ello, la influencia del doctrinarismo prusiano de mano del filósofo John Fichte – discursos a la nación

alemana-, fueron del todo revelador, al fundar los principios de la preeminencia filosófico-cultural de la nación alemana, la que vino a establecer una suerte de rechazo a los principios ideológicos que apostaban por la disolución de la patria, y el resquebrajamiento de la idea Estado-nación. Estos principios que más tarde habrían sido traducidos y difundidos por el filósofo y espiritualista francés Víctor Cousin, habrían pasado a la Academia Militar de Toledo, convirtiéndose en la matriz difusora del nuevo ideologismo castrense en el mundo hispánico.

En el caso de Chile, la recepción de ciertos cuerpos teóricos igualmente serán definidores en la construcción del imaginario castrense. Así, hacia finales del siglo XIX y como consecuencia de la guerra sostenida contra las naciones de Perú y Bolivia, el Estado de Chile apostó por la profesionalización de su Ejército ante la amenaza que significaba la restitución de un nuevo conflicto bélico. Con este objetivo, el gobierno solicitó agilizar las negociaciones para la contratación de un número determinados de instructores militares prusianos, dado que este país mostraba contar con el Ejército más efectivo de la época. La recepción fue total. No sólo se adquirieron conductas y destrezas en el combate, sino también toda una impronta ideológica que se haría sentir durante todo el siglo XX, y cuya máxima expresión quedaría en evidencia con la irrupción militar del año 1973.

Este hecho es trascendental desde una perspectiva analítica, más aún si se sobreentiende que viene tener la misma matriz ideológica que permea el imaginario político de ambas instituciones castrenses en estudio. Adicionalmente a ello, no debe perderse de vista la lectura desarrollada por la derecha política que ve en el Ejército un aliado en la consecución de sus intereses, llevando a interpretar los intereses de un sector como los intereses de toda una sociedad.

Otro de los elementos que debe conducir a un proceso reflexivo es el de la supresión fáctica de la función constituyente que se encuentra en manos del pueblo. Entendemos que la capacidad inherente de organización del cuerpo social y político reside en la nación. Es en ella donde radica la función constituyente y la que

mediante su expresión soberana nace y establece su organización jurídica. Por ende, la Constitución surgida de esta expresión connatural al poder constituyente no puede limitar o agotarse en el tiempo y cualquier acción que contravenga este hecho queda en posición de insubordinación al poder originario.

Es precisamente en este plano en el que cabe situar la controversia de los golpes de estado, situando su acción entre el poder originario y el legislativo. Investidos de la autoridad que le confiere el hecho de representar en su actuar el inconformismo manifiesto de un sector relevante de la sociedad, se arrogan la función constituyente originaria por medio de una acción expresada como “poder constituyente derivado o constituido”. Esto que no es más que una acción que busca disfrazar el arrebato fáctico que han ejercido las Fuerzas Armadas sobre la función constituyente, busca demostrar que se trata de una acción “dentro de los márgenes constitucionales”, aludiendo a las características de una dictadura comisaria, es decir, dentro de la legalidad constituida.

Sin embargo, este tipo de acciones fuera del quebrantamiento explícito acometido contra la Constitución vigente va más allá, instituyendo una serie de decretos de carácter transitorio que son explicitados en términos de necesidad por restaurar la institucionalidad extraviada. Un ejemplo claro es la aplicación del Decreto 1, correspondiente al Acta Constitucional de la Junta de Gobierno de Chile, que indica que “la Junta respetará la Constitución y las leyes de la República, en la medida que la actual situación del país lo permitan para el mejor cumplimiento de los postulados que ella se propone”.

Todas estas acciones se verán traducidas en una serie de decretos provisorios, manifestándose como una verdadera Constitución dispersa que no muestra ser codificable, y cuya trascendencia dependerá tanto del resultado como de su vigencia. Esto es lo que ha sido conceptualizado como “poder constituyente abierto” y cuyas transformaciones constitucionales encontraron validez en el tiempo. Sin embargo estas acciones no restan espacio a la discusión sobre la supuesta “legalidad” existente al interior de este proceso. Las acciones emprendidas por ambos gobiernos militares

parecen acotarlos a la clasificación de verdaderas dictaduras revolucionarias y no a las dictaduras de carácter comisario, como ellas mismas han buscado definirse, al alero de los principios de restauración institucional esgrimidos. Para resolver esta facticidad jurídica, la nomenclatura política empleada no es compleja. La fórmula: el plebiscito o referéndum público.

En efecto, por medio del referéndum nacional o plebiscitación de la Constitución vigente, la cúpula gubernamental castrense está en condiciones de legitimar su cuadro de transformaciones constitucionales, y con ello la de su intrusión golpista. Se trata de un acto que busca arraigar el principio de acción de refundación de las bases del Estado sobre el apruebo que hace el pueblo mediante este acto. De esta forma, todas las transformaciones con anterioridad y posteridad a dicha plebiscitación quedarán legitimadas bajo la apariencia de una acción soberana del natural constituyente, y cuya pervivencia en el tiempo dependerá de la voluntad de la cúpula militar. En efecto, será a través de esta acción que el nuevo gobierno logrará la consolidación de tres frentes dentro de su ideario refundacional: la legitimación institucional como gobierno instaurado; la pervivencia de las transformaciones constitucionales en el tiempo, aun cuando en un futuro ya no se encuentren en el poder los autores de esa acción; e impedir la reposición de alternativas ideológicas partidistas en el poder que busquen alterar o destruir las bases de este proceso.

Así, las acciones realizadas dentro de los márgenes constitucionales vigentes, que apuntaran en un primer discurso a la restauración de un orden constitucional e institucional, rápidamente experimentaron un giro decisivo, asumiendo una connotación revolucionaria en su proceder. Primero a través de la noción de un poder constituyente abierto, que permite la entronización de normativas decretorias que buscan consolidarse a través del tiempo. En segundo lugar a través de la aplicación de una función plebiscitaria que requiere de la acción de apruebo del pueblo para su legitimación, pero que dispensa de éste para gobernar. Ejemplo de ello serán la aplicación del referéndum plebiscitario del año 1966 en España, que no necesariamente por coincidencia, el 48% de su universo votante consultado ignoraba

las motivaciones de dicha plebiscitación, y el referéndum consultivo del año 1980 en Chile, cuya práctica se vio expuesta a una serie de irregularidades, llevando a hacer confuso y cuestionable dicho proceso.

Por otro lado quisiéramos insistir en las particularidades que condicionaron el intervencionismo militar en ambos procesos históricos, que sin el ánimo de justificar la intrusión castrense en la esfera civil y política, resulta imposible disociarla de la idea de una salida política a la crisis gubernamental tanto en la España republicana como en el Chile de la Unidad Popular, sino era por medio de la práctica golpista o al alero de la guerra civil.

En efecto, uno de los primeros elementos que debe considerarse a la hora de generar un balance interpretativo de los procesos en estudio, es el anacronismo que representaban sus propuestas gubernamentales. España, la misma nación que había comenzado a abrir el camino al republicanismo a comienzos de los años treinta en el siglo XX, se veía enfrentada a la tarea de dar vida a una Constitución política que fuera el reflejo de interés de todos sus actores. En este sentido se debe tener presente el peso de la historia nacional, especialmente en el desarrollo de una propuesta de Estado que refleje una quiebra abrupta con el pasado y que de paso pone en enfrentamiento las disparidades y aspiraciones regionalistas, culturales, políticas e ideológicas de un número determinado de sectores sociales del país. En ella la cultura del diálogo no será el principal rasgo que los caracterice, llevando la democracia a un verdadero precipicio difícil sortear.

Por otro lado, el desafío que representaba el proyecto de la Unidad Popular que si bien emerge como una propuesta gubernamental socialista, hija de los conflictos sociales y políticos evidenciados a lo largo de toda la primera mitad del siglo XX en Chile, sugiere una reestructuración de las bases del Estado. En este sentido comprende la entronización de un principio revolucionario que conllevó a la eliminación del socialismo-marxista en el país y con ello a la destrucción del sistema liberal. A esto se suman las particularidades que condicionaron ambos procesos

históricos que parecieron mostrarse coincidentes en su desarrollo. Por un lado los conflictos suscitados al interior de la izquierda política que terminaría por generar una verdadera crisis de direccionalidad del proceso político en curso, llevando a una oscilación y desequilibrio permanente al interior de este bloque que de paso sentó las bases para la construcción de una oposición política más definida. Por otro, la fusión del ideario militar de las Fuerzas Armadas, con el ideologismo más extremista de la derecha conservadora que sin poner sobre el plano discursivo las mezquindades de clase que se esconden tras su relación contractual, disfrazaron los fracasos políticos y los conflictos sociales evidenciados en ambos países, como la consecuencia del extremismo más ferviente y revolucionario de la izquierda.

A ello se suma la penetración de los ideologismos foráneos, como fue el caso de la presencia alemana y rusa en España, y la de los Estados Unidos y de Cuba en Chile, fruto de la efervescencia y el partidismo ideológico evidenciado en el siglo XX. Hecho que no dejó espacio al desarrollo de un proceso político autónomo, libre de presiones y ejes de acción ideológica en ambas naciones. A lo anterior se anexa el peso de los radicalismos que estuvieron presentes desde en la asunción del poder por ambos proyectos republicanos, leyendo su participación en el poder a través de una acción de avanzada que reclamaba espacios de enfrentamiento. En ese sentido determinados sectores radicalizados elevaron como paradigma político resolutorio de la crisis política el enfrentamiento violento, el mismo que terminaría por establecer el fin de la democracia y el quiebre del constitucionalismo existente.

Asimismo las dictaduras militares abordadas en el presente estudio no solo tuvieron la característica de trascender política e históricamente desde el plano revolucionario constitucional. También lo hicieron desde una perspectiva caracterizada por la violación sistemática de los Derechos Humanos. Esto se manifiesta en ambas dictaduras como condición esencial en el tratamiento y depuración de la nueva sociedad en construcción. En este hecho debe considerarse que la conceptualización y comprensión misma de estos derechos es relativizada en función de los requerimientos políticos exhibidos por ambos gobiernos. No se trata

de un proyecto incluyente, sino por el contrario de una acción que está orientada a ejercer una nula participación y existencia política -y en algunos casos civil- de lo que el nuevo Estado comprende por oposición. En este sentido todas las construcciones discursivas que levantan y posicionan al nuevo Estado militar toman como eje de sus acciones el “bienestar de la sociedad nacional”, ya que precisamente es éste elemento el que determina y condiciona la intrusión golpista sobre el Estado desde el plano del derecho político.

Se trata de una acción que no reconoce límites en su proceder, al tratarse de un ejercicio destinado a combatir a un enemigo cuya naturaleza perversa exige su destrucción como condición connatural en el triunfo del bien. Este sentido decisionista impreso en el móvil castrense no sólo se encuentra determinado por los conflictos políticos y sociales que persisten al interior de ambas sociedades analizadas, sino también por un escenario internacional que no propicia espacios de neutralidad ideológica, disfrazando el conflicto vivido como el de un enfrentamiento decisorio entre el bien y el mal absoluto.

Se trataría de unan guerra moral, una guerra contra todos aquellos que propician la existencia de una sociedad materialista y atea que contraría el sentido espiritualista y católico de la sociedad española y chilena. Si bien el cuadro de argumentaciones esgrimidas por las Fuerzas Armadas para avalar su intrusión fáctica y represiva es variada, fueron básicamente tres los factores que resumen esa acción. Por un lado, la consecuencia de un Estado sobrepasado por el desgobierno, cuya inoperatividad política manifestada por ambos gobiernos republicanos terminaron por abrir la puerta a aquellas facciones políticas que leyeron la resolución al conflicto político y social vivido a través del enfrentamiento armado.

En segundo lugar, y como consecuencia de la variante expresada, la respuesta a una violencia revolucionaria que presentada bajo la imagen de una violencia proporcional, correlativa a la exhibida por los grupos pro republicanos, no reconoce límites en su actuar. En ese sentido dieron espacio a atropellos y desmanes que

condicionan las garantías del derecho de personas, disfrazando el enfrentamiento suscitado como un verdadero estado de “paréntesis” en la vida nacional que no reconoce garantías ni derechos a la condición humana.

La preeminencia de los derechos comunitarios sobre los derechos individuales se expresó en términos condicionantes que avalan la existencia de organismos e instituciones orientadas a reprimir a la oposición disidente, que busca abarcar todos los ámbitos de la sociedad. Será precisamente bajo esta premisa donde cobraron vida todo tipo de organizaciones, que gozando de cierta autonomía llegaron a cometer todo tipo de excesos.

A ello se suma la existencia de innumerables centros de detención ilegal que prolongaron el dolor y sufrimiento de las víctimas, y cuyo objetivo no sólo se orientó a trastocar física y psicológicamente a la población disidente, sino también a la construcción de un contraproyecto alternativo de sociedad, que sobreentendió el camino de la refundación nacional, a partir de la reeducación política o el exterminio de la oposición disidente. Todo ello amparado en la supuesta perversidad innata de un sector de la sociedad, consecuencia de una conjeturada eugenesia social, pero principalmente política, que no desestimó el hambre, la coerción y la muerte para alcanzar sus fines, y cuyas responsabilidades hasta nuestros días han buscado ser aprehendidas y representadas como la resultante del extremismo más fervoroso e irresponsable de toda una sociedad. En palabras de excandidato presidencial Radomiro Tomic, al general en Jefe del Ejército de Chile, Carlos Prats, sólo a días del golpe de estado del 11 de septiembre del año 1973: *“Todos estamos empujando la democracia al matadero. Como en las tragedias griegas, todos saben qué va a ocurrir. Todos dicen no querer que ocurra, pero cada cual hace precisamente lo necesario para que suceda.”*

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Agamben, G. *El campo de concentración como paradigma biopolítico de lo moderno*. Madrid, 1998.

Agesta Sánchez, Luis. *Lecciones de Derecho Político*. Granada, Editorial Prieto, 1954.

Agramunt Lacruz, F., *Arte y represión en la Guerra Civil española. Artistas en checas, cárceles y campos de concentración*, Valencia, Generalitat Valenciana y Junta de Castilla y León. Editorial, 2005.

Aguinaga, E. y Payne, S. *José Antonio Primo de Rivera (1903-1936)*, Madrid, Ediciones B., 2003.

Alcalá, C. *Las Checas del Terror. La desmemoria histórica al descubierto*. Madrid, Libros libres Ediciones, España, 2007.

Álvarez Cora, Enrique, *La Constitución postiza. El nacimiento del Fuero de los Españoles: en prensa*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2010.

Alía Miranda, F. *La Guerra Civil en Retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*. Ciudad Real, Diputación Provincial. España, 2005.

Álvarez, J.T (Editor) *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (199-1900)*. Editorial Ariel. Barcelona, España, 1989.

Álvarez Pérez, Antonio. *Enciclopedia. Intuitiva, Sintética, práctica. Iniciación profesional (ajustada al cuestionario oficial)*. Santiago de Chile, Editorial EDAF Chile, 2001.

Álvarez Tardío, Manuel. *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2002.

Álvarez Rey, L. (coordinador). *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*. Universidad de Sevilla. España, 2006.

Arce Alberto – Campos Enrique (compiladores) *Pensamiento Nacionalista*. Editorial Nacional. Santiago de Chile, 1974.

Arenas, Daniel. *Bajo los Arboles Azules*. Editorial Brosquil Ediciones. España, 2006.

Arias, Fernando. *La Valencia de los años 30. Entre el paraíso y el infierno*. Editorial Carena. Barcelona, España, 2014.

Armero, José María, *La política exterior de Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1978.

Arrarás, Joaquín. *Historia de la cruzada española*. Ediciones españolas. Madrid, 1940, varios volúmenes.

Arriagada, Genaro. *El pensamiento político de los militares. (Guerra contrasubversiva en los ejércitos de Argentina, Brasil y Chile)*. Editorial Aconcagua. Santiago de Chile, 1986.

Avetikian Bossans, Tamara. ACUERDO NACIONAL Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA. Transcripción revisada de las exposiciones efectuadas los días 26 y 27 de noviembre de 1985, en el Seminario “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, organizado por el Centro de Estudios Públicos, 1986.

Avilés Farré, Juan, *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Editorial Eudema, 1994.

Baquer, Miguel A. *Las Preferencias Estratégicas del Militar Español*. Colección ADALID, Biblioteca de Pensamiento Militar. Servicio de Publicaciones del EME. Madrid, España, 1984.

Ballbé, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Alianza Editorial. Madrid, España, 1983.

Balcells, Alberto. *Crisis económica y agitación social en Cataluña (1930-1936)* Barcelona, Editorial Ariel, 1971.

Basso Prieto, Carlos. *La CIA en Chile 1970-1973*. Santiago de Chile, Aguilar Ediciones, 2013.

Berryman, Phillip. *Teología de la liberación*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1989.

Bidart Campos, Germán. *El carácter abierto y eficaz del Poder Constituyente Originario en Argentina*. Mundo Hispano. Buenos Aires, Editorial Ediar, 1973.

Bitar, Sergio. *Chile 1970-1973. Asumir la historia para construir el futuro*. Santiago de Chile, Pehuén Editores, 1995.

Bolinaga, Iñigo. *Breve historia de la Guerra Civil*. Madrid, Editorial Nowtilus, 2009.

Borkenau, Franz. *El reñidero español. Relato de un testigo de los conflictos sociales y políticos de la guerra civil española*. Editorial Ruedo ibérico. Paris, Francia, 1971.

- Bustos, Ismael; Cruz-Coke, Carlos; Mohor, Salvador; Verdugo, Mario. *Manual de Educación Cívica*. Coordinador: Carlos Cruz-Coke Ossa. Santiago de Chile, Sexta Edición actualizada, Editorial Andrés Bello, 1991.
- Bravo Lira, Bernardino. *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile. 1924-1973*. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1978.
- Bravo Martínez, Francisco. *Historia de la Falange Española y de las JONS*. Editora Nacional. Madrid, España, 1940.
- Brenan, Gerald. *El laberinto español*. Editora Ruedo Ibérico. Paris, Francia, 1943.
- Broue, Pierre; Jackson, Gabriel. *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*. Editorial Siglo XXI. Madrid, España, 1985.
- Bucat Oviedo, Esteban. *Schneider*. Santiago: CEDEC - Centro de Estudios por la Democracia y Defensa del Ciudadano. Santiago de Chile, 1995.
- Büchi Buc, H. *La transformación económica de Chile. Del Estatismo a la Libertad Económica*. Editorial Norma. Santa fe de Bogotá, Colombia, 1993.
- Cabezas, Octavio. *Indalecio Prieto. Socialista y español*. Ediciones Algaba. Madrid, España, 2005.
- Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid, Editorial CERA, 1993.
- Calvo Ospina, Hernando. *Colombia, laboratorio de embrujos. Democracia y terrorismo de Estado*. Madrid, Foca Ediciones, 2008.
- Cantolla Bernal, E. *La Cruz de Nuestra Modernidad*. Emérida Ediciones. Santiago de Chile, 1993.
- Carretero, Mario. *El recuerdo de las heridas abiertas. Documentos de Identidad. La construcción de la memoria histórica en un mundo global*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, 2007.
- Casanova, Julián. *República y Guerra Civil*. Vol. 8 de la Historia de España. Ediciones Crítica. Barcelona, España, 2007.
- Casassas i Ymbert, Jordi, *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Editorial Anthropos, 1983.
- Cazorla, A. *Franco: biografía del mito*. Madrid, Editorial Alianza, 2015.

Cazorla, A., *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Marcial Pons. Madrid, España, 2000.

Cerezales, Diego. *Las voces de la policía durante la II República*. Investigación adscrita al proyecto “*Retóricas de intransigencia y violencia política en la España de entreguerras, 1923-1945*”. Universidad Complutense de Madrid, 2005.

Corrales, Martín. *Semana Trágica. Entre las barricadas de Barcelona y el Barranco del Lobo*. Ediciones Bellaterra. Barcelona, España, 2011.

Correa, Sofía; Figueroa, Consuelo, Jocelyn-Holt, Alfredo; Rolle, Claudio; Vicuña, Manuel. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago de Chile, Editorial sudamericana, 2001

Corvalán, Luis. *El Gobierno de Salvador Allende*, Editorial Lom. Santiago de Chile, 2003.

Corvalán Márquez, Luis. *Los partidos políticos y el golpe del 11 de septiembre: contribución al estudio del contexto histórico*. Ediciones Chile-América. Santiago de Chile, 2000.

Coverdale, John. *La intervención fascista en la guerra civil española*, Madrid, Editorial Alianza, 1979.

Cuesta, J. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España siglo XX*, Madrid, Editorial Alianza, 2008.

Cristi, Renato. *El pensamiento conservador en Chile*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1992.

Cristi, Renato. *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y Libertad*, LOM Editorial. Santiago de Chile, 2000.

Chaves Palacios, J. (Coord.), *Badajoz. Agosto de 1936. Historia y memoria de la guerra civil en Extremadura*, Colección la Memoria, Diputación de Badajoz, Badajoz, 2006.

Chaves Palacios, J., *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres 1936-1950*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994.

Chaves Palacios, J., “Consejos de guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, en *Stvdia histórica. Historia contemporánea*, núm. 24, Salamanca, 2006, pp. 179-204.

Chaves Palacios, J., “El poeta Luis Chamizo y su época: poesía y guerra” en *Norba*.

Revista de Historia, Cáceres, 2001, pp. 217-226.

Chaves Palacios, J. (Dir.), *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España*, Vol. II: La historia, Madrid, Sequitur, 2013.

Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil*, Badajoz, Colección Memoria, Diputación de Badajoz, 2009.

Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y guerra civil: represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004.

Chaves Palacios, J. (Coord.), *Política y sociedad durante la guerra civil y el franquismo: Extremadura*, Badajoz, Ed. Diputación de Badajoz, 2012.

Chaves Palacios, J., “Represión en Extremadura: ejecuciones irregulares y procesos sumariales en zona franquista”, en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y guerra civil (...)*, p. 61-85.

Chaves Palacios, J., *Guerrilla y franquismo. Memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2005.

Chaves Palacios, J., *La guerra civil en Extremadura: operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1997.

Chaves Palacios, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

Chaves Palacios, J., “Los Santos de Maimona en el siglo XX: la crisis de los años treinta (Segunda República y Guerra Civil)”, en Soto Vázquez, J. (Coord.); *Los Santos de Maimona en la historia*, Fundación Maimona, Los Santos de Maimona (Badajoz), 2009.

Chaves Palacios, J., “Franquismo: prisiones y prisioneros”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 4, 2005, pp. 27-47.

Chaves Rodríguez, C., “Los consejos de guerra. La represión a través de la justicia militar en la provincia de Badajoz en 1938”, en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria e investigación (...)*, pp. 299-313.

Chaves Rodríguez, C., “Consejos de guerra franquistas y su incidencia en la comarca de Tierra de Barros (Badajoz)”, en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Política y sociedad durante la guerra civil (...)*, pp.175-210.

Chaves Rodríguez, C., “La justicia militar franquista. Un estudio sobre su aplicación

represiva en la comarca Zafra-Río Bodi6n”, en Chaves Palacios, J. (Dir.), *El itinerario de la memoria. Derecho (...)*, pp. 85-100.

Chaves Rodr6guez, C., *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y Franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos*, C6ceres, Facultad de Filosof6a y Letras, Tesis Doctoral, in6dita, 2014.

Claret, P. *Las Leyes de Tasas y el delito vulgarmente llamado “de Estraperlo”*. Alcal6 de Henares, Talleres Penitenciarios, 1941.

De Baskerville, Guillermo. En *El nombre de la rosa*, de Umberto Eco. Ediciones Lumen. Barcelona, Espa6a, 2005.

De Esteban, Jorge, *El Estado de la Constituci6n*, Madrid, Ediciones Libertarias-Prodhufo, 1992.

De Galinsoga, Luis. *Centinela de occidente. Semblanza y geograf6a de Francisco Franco*. Editorial AHR, Barcelona, Espa6a, 1956.

De Ram6n, Armando. *Historia de Chile. Desde la invasi6n incaica hasta nuestros d6as (1500-2000)*. Ediciones Catalonia. Santiago de Chile, 2010.

Del Alcaz6r Garrido, Joan. *Chile en la pantalla. Cine para escribir y para ense6ar la historia (1970-1998)*. Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2013.

Dinges, John. *Operaci6n C6ndor. Una d6cada de terrorismo internacional en el cono sur*. Ediciones B, 2004.

Dom6nguez, Andr6s: *El Poder y los Derechos Humanos*. Ediciones Terranova. Santiago de Chile, 1988.

Drago, Tito. *Allende: un mundo imposible*. Ril Editores. Santiago de Chile, 2003.

Drake, Paul; Jaksic, Ivan. *El modelo chileno: democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2000.

Edwards Alberto. *El Bosquejo hist6rico de los partidos pol6ticos chilenos*. Editorial del Pac6fico. Santiago de Chile, 1949.

Edwards Alberto. *La Fronda Aristocr6tica*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1982.

Egido, Luciano. *Agonizar en Salamanca (julio-diciembre 1936)*. Madrid, Editorial Tusquets Editores, 2006.

- Ellwood, Sheelagh, *Historia de la Falange española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001.
- Eyzaguirre, Jaime. *Fisonomía Histórica de Chile*. Fondo de Cultura Económica. México. 1948.
- Ekaizer, Ernesto. *Yo, Augusto*. Santillana Ediciones. Madrid, España, 2003.
- Espinosa Maestre, F., *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996.
- Espinosa Maestre, F. (Ed.), *Violencia roja y azul. España 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Espinosa Maestre, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 51-119.
- Espinosa Maestre, F., “La guerra en torno a la historia que ha de quedar”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Nº 10 (2012).
- Espinosa Maestre, F., *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española (Sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado)*, Badajoz, Del Oeste ediciones, 2005.
- Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Espinosa Maestre, F., *La Justicia de Queipo*, Barcelona, Crítica, 2006.
- Espinosa Maestre, F., *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)*, Sevilla, Colección El Pasado Oculto, Aconcagua Libros, 2011.
- Eyzaguirre, Jaime. *Hispanoamérica del dolor y otros estudios*. Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación. Santiago de Chile, 1979.
- Feierstein, D (Compiladores) *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Ediciones Prometeo. Buenos Aires, Argentina, 2009.
- Fernández Campo, Sabino. *Los discursos del poder*. Segunda edición Belacqva. España, 2003.
- Fleet, Michael. *La Democracia Cristiana chilena en el poder*. Trabajo correspondiente al capítulo 3 del libro *The Rise and Fall of Chilean Christian Democracy*. Princetonn University, 1985.

Fontana, Josep. *Historia. Análisis del Pasado y Proyecto Social*. Editorial Crítica. Barcelona, España. 1982.

Foucault, Michael. *Vigilar y Castigar*. Editores Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina, 2003.

Fraser Ronald. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la guerra civil española*. Editorial Crítica. Barcelona, España, 2007.

Garcés, Joan E. *Allende y la experiencia chilena*. Santiago de Chile, Editorial Hueders, 1990.

Garcés Mario. “Construyendo las poblaciones: el movimiento de pobladores durante la Unidad Popular”, en Julio Pinto (coord.), *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. LOM Ediciones. Santiago de Chile, 2005.

Garcés D, Mario; Leiva F, Sebastián. “Perspectivas de análisis de la Unidad Popular: Opciones y omisiones”. (Informe de Avance). Programa de Investigación: Movimientos Sociales: políticas del pacto, el disciplinamiento y la resistencia en el Chile del siglo XX y actual. Proyecto: *Los movimientos sociales populares y la izquierda chilena en la Unidad Popular y su respuesta frente al golpe de estado de septiembre de 1973*. Escuela de Historia y Ciencias Sociales. Universidad ARCIS, 2004. Versión digitalizada, en: http://www.ongeco.cl/wp-content/uploads/2015/04/Perspectivas_de_analisis_de_la_Unidad_Popular_Opciones_y_omisiones.pdf.

García Oliver, Juan. *El eco de los pasos: el anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*. Ediciones Ruedo Ibérico. Paris, Francia, 1978.

García Pilar; Gussinyer Jordi; Izard Miquel; Laviña Javier; Piqueras Ricardo; Tous Meritxell; Zubiri María Teresa coordinadores. *Estrategias de poder en América Latina*. Universidad de Barcelona, 2000.

García Gutiérrez, Cristina Luz. *Espanoles en el infierno. Espanoles detenidos, desaparecidos y ejecutados en las dictaduras de Chile y Argentina*. Tesis para optar al grado de doctor. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Historia Contemporánea, 2013.

Gaspar Tapia, Gabriel. “Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría”. Este artículo forma parte de la obra *Cooperación y conflicto en las Américas. Seguridad hemisférica: un largo y sinuoso camino*. Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Nacional de la Defensa de los Estados Unidos, 2003.

- Gill, Lesley. *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. Lom Ediciones. Santiago de Chile, enero 2005.
- Gil Pecharromán, Julio, *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002.
- Gil Pecharromán, Julio. *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid, Historia 16, 1997.
- Gil Pecharromán, Julio, *La política exterior en el Franquismo*, Madrid, Flor de Viento, 2008.
- Goffman, E. *En Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales Internados*. Amorrortu editores. Buenos Aires, Argentina, 1970.
- González Calleja, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República*. Editorial Alianza. Madrid, España, 2011.
- González Cuevas, P.C. *Pensamiento conservador español: ideas políticas de Maeztu, Maurras y Schmitt*. Ediciones Biblioteca Nueva. (2º Edición). Madrid, España, 2007.
- González, S. *Las Ligas patrióticas: un caso de nacionalismo, xenofobia y lucha social en Chile*. LOM Ediciones. Santiago de Chile, 2004.
- Gudichaud, Franck. *Poder Popular y Cordones Industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973*. Lom Ediciones, 2004.
- Hayek Von, Friedrich. *Los fundamentos de la libertad*. Unión editorial (6ª edición). Madrid, España, 1998.
- Hernández, Jesús. *Negro y rojo. Los anarquistas en la guerra civil española. La España contemporánea*. Imprenta Nuevo Mundo. México D. F. 1946.
- Hinojosa Jara, I. *De Franco a Pinochet. Un proyecto cultural franquista en Chile (1936-1980)*. Editorial Milenio. Santiago de Chile ,2009.
- Hobsbawm, E. *Historia del siglo XX (1914-1991)* Grijalbo ediciones. Barcelona, España, 1995.
- Huertas Vázquez, Eduardo, *La Política cultural de la Segunda República Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.
- Hugh, Thomas. *La Guerra Civil Española*. Ediciones de Bolsillo. México, 2003.

Huneus, Carlos. *La guerra fría chilena: Gabriel González Videla y la ley maldita*. Santiago de Chile, Editorial Debate, 2009.

Jackson, Gabriel. *Civilización y barbarie en la Europa del siglo XX*. Ediciones Crítica. Barcelona, España, 1997.

Jackson, G. *La República Española y la Guerra Civil. 1931-1939*. Ediciones Crítica. Barcelona, España, 1976.

Jara Hinojosa, Isabel. *De Franco a Pinochet: Un proyecto cultural franquista en Chile (1936-1980)*, Barcelona, julio 2005.

Jelin, Elizabeth. (Comp.): *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas 'in—felices'*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1998.

Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*. Ediciones Siglo XXI. Madrid, España, 2002.

Jemio, Ana Sofía. *La construcción del enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino de las décadas del sesenta y setenta. Continuidades y rupturas*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

Jordá Marchant, Marjorie; Ricke, Rocío Pascual. *Investigación de fallos en casos de responsabilidad extracontractual del Estado chileno por muerte, tortura y desaparición política*. Memoria para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2011.

Julià, Santos. *Víctimas de la guerra civil*. Ediciones Temas de Hoy. Madrid, España, 1999.

Juliá, Santos. *La Constitución de 1931*. Ed. Iustel. Madrid, 2009.

Juliá, Santos. *Un siglo de España: Política y Sociedad*. Barcelona, Editorial Marcial Pons, 1999.

Keane, J. *Reflexiones sobre la violencia*. Alianza Editorial. Madrid, España, 2000.

Krebs, Ricardo. "Chile: 1973-1990". *Nueva Historia de Chile*. Instituto de la Pontificia Universidad Católica. Ediciones Zig-Zag. Santiago de Chile, 1996.

Lafuente, I., *Tiempos de hambre. Viaje de España de posguerra*. Ediciones Temas de Hoy. Madrid, España, 1999.

- Lagos Carmona, Guillermo. *Historia de las fronteras de Chile. Los tratados de límites con Argentina*. Santiago de Chile, Editorial Zig-Zag, 1980.
- Larios, G. *Donoso Cortes. Juventud, política y romanticismo*. Editorial Sekotial Grafite. Bilbao, España, 2003.
- Llanos, Claudio. *Chile 1970-1973: Las versiones oficiales, interpretaciones y planteos políticos. "Avance hacia una nueva interpretación"*. Investigación doctoral en torno a la Unidad Popular (1970-1973). Universidad de Barcelona, 2002.
- López Mora, Fernando y otro, *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones : Ministerio de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales, 2011.
- López Mora, Fernando, *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*, Córdoba : Diputación de Córdoba, D.L. 1997
- Loveman, Brian; Lira, Elizabeth. *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2000.
- Maldonado, C. *ACHA y la proscripción del Partido Comunista en Chile, 1946-1948*. FLASCO (contribuciones), Santiago de Chile, 1989.
- Malefakis, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ediciones Ariel, Tomo I, 1971.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Santiago de Chile, Editorial Alianza, 2010.
- Maravall Yáñez, Javier. *Las mujeres en la izquierda chilena durante la Unidad Popular y la dictadura militar (1970-1990)*. Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación internacional (AECI). Universidad Autónoma de Madrid (UAM) Ministerio de Asuntos Exteriores, Gobierno de España, 2012.
- Marcotte, V.A. *L'Espagne nationale-sindicaliste*. Bruselas. Ediciones del autor. 1943.
- Marinello, J. (compilador). *Tres corrientes del pensamiento latinoamericano*. Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina, 1971.
- Marquina, A. *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*. Editorial Ediciones del Ejército. Madrid, España, 1986.
- Marselli, Nicolás. *La Guerra y su historia. Coronel del Estado Mayor en el Ejército Italiano*. Autorizada por el autor D. Pedro A. Berenguer y Ballester. Tomo II. Imprenta Fando y Hermano. Alcázar, España. 1886.

Martorell, Francisco. *Operación Aquarium, el vuelo de la muerte: la coordinación represiva en el Cono Sur*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1999.

Massardo, Jaime. *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2008.

Mcgee Deutsch, S. *Las Derechas. Derechas y extrema derechas en Latinoamérica*. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina, 2005.

Mc Sherry, Patrice. *Los Estados depredadores: La operación Cóndor y guerra encubierta en América Latina*. Lom-Banda orienta, 2009.

Menéndez-Carrión, Amparo. *La democracia en el Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas*. Tomado de: "La democracia en el Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas: Documento de trabajo, FLACSO. Quito, 1990.

Merino, Ignacio. *Serrano Suñer. Conciencia y poder*. Ediciones Algaba. Madrid, España, 2004.

Mesa, R. *Democracia y política exterior en España*. Editorial Eudema. Madrid, España, 1988.

Millas, Hernán. *Anatomía de un fracaso: la experiencia socialista chilena*. Editorial Zig-Zag. Santiago de Chile, 1973.

Miñarro, Ana; Morondi, Teresa. *Trauma y Transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*. Barcelona, Editorial Xoroi, 2012.

Mir, C., Corretge, F., Farre, J. y Sagues, J., *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1997.

Mola, Emilio. *Obra completa*. Librería Santaren. Valladolid, España, 1940.

Molinero, Carme, Sala, Margarida y Sobrequés, Jaume, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Editorial Crítica. Barcelona, España, 2003.

Montero, José, *El catolicismo social y político en la Segunda República*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo. 1977.

- Moradiellos, E. 1936. *Los mitos de la Guerra civil*. Ediciones Península. Barcelona, España, 2004.
- Moreno, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*. Biblioteca de Autores Cristianos. (1Edición 1961). Madrid, España, 2004.
- Moseley, Ray, *El conde Ciano. La sombra de Mussolini*. Ediciones Temas de Hoy. Madrid, España, 2001.
- Moulian Tomás. *Chile Actual: Anatomía de un mito*. Lom Ediciones. Santiago de Chile, 2002.
- Moulian y Garretón. *Análisis coyuntural y proceso político: las fases del conflicto en Chile, 1970- 1973*. Ciudad Universitaria. Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica, 1978.
- Moulian, Tomás. *Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)*, 1994.
- Munilla Gómez, E. *Introducción a la Estrategia Militar Española*. Colección ADALID. Biblioteca de Pensamiento Militar. Servicio de Publicaciones del EME. España, 1983.
- Muñoz, Oscar. *Chile y su industrialización*. CIEPLAN. Santiago de Chile, 1986.
- Nieto, Judith. *El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido. Alcances ético-políticos. Reflexión política*, vol.8. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Colombia.2006.
- Núñez, Díaz-Balart, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon, 2003.
- Núñez Díaz, Mirta y Rojas Antonio. *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Editorial Compañía literaria. Madrid España, 1997.
- Núñez Maturana, Lorena; Ortega Bustos, Graciela; Paredes Sanhueza, Viviana; Sepúlveda Yáñez, Carlos. *Trabajo descriptivo sobre los programas de gobierno de la Concertación, sus iniciativas para cumplirlos y los resultados obtenidos*. Proyecto de Título. Universidad de Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2012.
- Ortiz Villalba, Juan. *Del golpe militar a la guerra civil*. Sevilla. Editorial RD Editores. 1997.

Oyala Morales, F. *Las verdades ocultas de la Guerra Civil. Las conspiraciones que cambiaron el rumbo de la República*. Belacqva Ediciones. Barcelona, España, 2005.

O' Sullivan, N. *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Editorial Alianza Editorial, 1987.

OzoukovoLéa. N'drin. *La dualidad Civilización/Barbarie en la selva de José Eustasio Rivera: la vorágine, los llano de Rómulo Gallego: Doña Bárbara y las Pampas de Ricardo Güiraldes: Don Segundo Sombra*. Programa de Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filología Española. Universidad Autónoma de Barcelona, 2013.

Palacios, Nicolás. *Raza Chilena*. Ediciones Aconcagua. Santiago de Chile, 1984.

Payne Stanley. Franco. *El perfil de la historia*. Espasa-Calpe. Madrid, España, 1992.

Payne, Stanley. *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Editorial Planeta. Barcelona, 1997.

Payne, Stanley., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Editorial Paidós Ibérica, 1995.

Payne, Stanley. *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid , Ediciones Sarpe, 1986.

Peiró Martín, I. y otros (Editores). *Violencia y cultura democrática en la España Contemporánea*. Madrid, España, 2009.

Peñaloza Palma, Carla. *Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia. Recuperación de la Memoria. América Latina 2002-2004. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona, 2011.

Pereira Castañares, J.C. (Coord.-Coautor): *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Barcelona/Madrid, Editorial Ariel/Ministerio de Defensa, 2008.

Pereira Castañares, J.C (Coord-Coautor) : *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Barcelona, Editorial Ariel, 2009 .

Pereira Castañares, J.C. (Coordinador/Coautor) : *La Política Exterior de España (1800-2010): historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel, 2010
Introducción, Capítulos 2, 27 y Bibliografía.

Pereira Castañares., Moreno, A. (Coordinadores): *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*, Ayer, Asociación de Historia Contemporánea- Marcial Pons, Madrid nº 77, 2010 /1.

Pereira Castañares, JC. (Coautor) : “La política exterior de España” en GIRON, J., LASPRA, A. (eds.): *España y Portugal en 1810*, Oviedo, Ministerio de Defensa- Univ. de Oviedo, 2010, pp. 15-26.

Pereira, Teresa. *El Partido Conservador 1930–1965. Ideas, Figuras y Actitudes*. Fundación Mario Góngora. Santiago de Chile, 1994.

Pérez Ramos, C.J. “El genocidio en Chile: la construcción socio discursiva de la verdad”, en Feierstein, D. (compilador), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Ediciones Prometeo. Buenos Aires, Argentina, 2009.

Pereira Castañares; Juan Carlos, *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Editorial Ariel, 2003.

Perón, Juan. *Tercera Posición y unidad latinoamericana*. Ediciones Biblos. Buenos Aires, Argentina, 1985.

Pinochet Ugarte, Augusto. *El Día Decisivo. 11 de septiembre de 1973*. Empresa Periodista La Nación. Santiago de Chile, 1984.

Pinochet Ugarte, Augusto. *Pinochet. Patria y Democracia*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1983.

Portales, Felipe. “*Chile: Una Democracia Tutelada*”. Editorial Sudamericana Chilena. Santiago de Chile, 2000.

Pla Brugat, Dolores (Coord.). *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, México, DGE Ediciones, 2007.

Prada, Julio. *La España masacrada*, Madrid, Editorial Alianza, 2010.

Prego, Victoria. *Así se hizo la Transición*. Barcelona, Editorial Plaza&Janes, 1996.

Preston, Paul. *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Editorial debate. Buenos Aires, Argentina, 2011.

Preston, Paul. *Franco. Caudillo de España*. Ed. Mondadori. Barcelona, 1998.

Quiroga Patricio y Maldonado Carlos. *El Prusianismo en las Fuerzas Armadas Chilenas*. Ediciones Documentas. Santiago de Chile, 1988.

- Quisbert, Ermo. *Poder Constituyente y Asamblea Constituyente*. La Paz, Ediciones ADEQ, 2007.
- Rama, Carlos. *La crisis española en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina, 1960.
- Rayees, Federico. *La revolución de mayo como origen constitucional argentino*. Ediciones Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1969.
- Reverte, Jorge M., *La División Azul. Rusia, 1941-1944*, Madrid, RBA Editores, 2011.
- Río Cisneros, Agustín. *José Antonio Primo de Rivera. Escritos y Discursos. Obras Completas (1922-1936)*. Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, España, 1976.
- Richards, Michael. *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco*. Editorial Crítica. Barcelona, España, 1999.
- Riquelme Bracho, Paulina. *Sistema Binominal: Su influencia en el sistema de partidos y en la gobernabilidad del sistema político chileno*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Austral de Chile, 2011.
- Robert J. Alexander. *The Tragedy of Chile (La tragedia chilena)*. Greenwood Press. Nueva York, Estados Unidos, 1978.
- Rocha Ochoa, Cesáreo. *Manual de Introducción al Derecho*. Bogotá, Editorial Universidad del Rosario. Facultad de Jurisprudencia, 2006.
- Rodrigo, J. *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Editorial Alianza. Madrid, España, 2008.
- Rodrigo, J. *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*. Ediciones siete mares. Madrid, España, 2003.
- Rojas Aravena, Francisco; Stefani, Carolina. *El "caso Pinochet". Versiones hemisféricas de su detención en Londres*. Santiago de Chile, FLACSO, 2001.
- Rojas Mix, Miguel. *El Dios de Pinochet. Fisonomía del fascismo iberoamericano*. Del Taller de Mario Muchnik. Madrid, España 2007.
- Rojas Mix, Miguel. *La represión política en Chile*, Instituto de Estudios Políticos para América Latina. Santiago de Chile, 1988.
- Rosas, Pedro. *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004*. Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2004.

Roura, A., *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*. Flor del Viento Ediciones. Barcelona, España, 1998.

Ruiz Pérez, Jesús. *Fundamentos ideológicos del posibilismo libertario bajo la II República. Las razones de Félix Morga, Alcalde Nájera, "comunista y libertario"*. Becario FPU del MECD, adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad de la Rioja. España, 2001.

Salazar, Gabriel. *Violencia política popular en las grandes alamedas. 1947-1987*. Ediciones Sur, Volumen I. Santiago de Chile, 1989.

Sánchez Agesta, Luis. *Lecciones de Derecho Político*. Granada, España 1951.

Sánchez Marroyo, F., *La España del siglo XX. Economía, demografía y sociedad*. Istmo ediciones. Madrid, España, 2003.

Sánchez Marroyo, F., "Guerra Civil y represión en Extremadura" en Chaves, J. (Ed.), Badajoz . *Agosto de 1936. Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura*. Diputación Provincial, Badajoz, España, 2005.

Sánchez Marroyo, F., "Los sucesos de Badajoz: entre la realidad y la propaganda" en Alonso Baquer, M.(Dir.), *La guerra civil española. 60 años después*, Madrid, Actas, 1999, pp. 137-155.

Sánchez Marroyo, F., "Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil", en Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2004, pp. 39-60.

Sánchez Rodríguez, Jesús. *Teoría y Práctica democrática en el PCE (1956-1982)*. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid, España, 2004.

Sánchez Viamonte, Carlos. *Revolución y doctrina de facto*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946.

Saz, I. y Gómez Roda, A. (Eds.) *El Franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la postguerra*. Ediciones Episteme. Valencia, España, 1999.

Serrano Suñer, Ramón. *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue. Memorias*, Barcelona, Editorial Planeta, 1977.

Sevilla Benito, F. *Sociedad y regionalismo en Vázquez de Mella. La sistematización del Carlismo*. Actas. Madrid, España, 2009.

- Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Folio Ediciones. Buenos Aires, Argentina, 1984.
- Schmitt, Carl. *Teología y Política*. Ediciones Struhart y Cía. Buenos Aires, Argentina, 1985.
- Schmitt, C. *Teoría del partisano. Observaciones al Concepto de lo Político*. Folio Ediciones. Buenos Aires, Argentina, 1963.
- Soto, Álvaro. *La transición a la democracia, España, 1975-1986*, Madrid, Editorial Alianza, 1996.
- Spengler. O. *Años de decisión*. Ediciones Ercilla. Santiago de Chile, 1937.
- Spota, Alberto Antonio. *Origen y naturaleza del poder constituyente*. Ediciones Abeledo-Perot. Buenos Aires, Argentina, 1970.
- Stanley Payne, G. *Franco el perfil de la historia*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, España, 1992.
- Stern, Steven. *De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998*. Lom Ediciones. Santiago de Chile, 2000
- Hugh, Thomas. *Historia de la Guerra Civil Española*. Círculo de Lectores, Barcelona, España, 1976.
- Thomas, Hugh. *La Guerra Civil Española*. (2 vols). Ediciones de Bolsillo. Madrid, España, 2003.
- Tomás y Valiente, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Ediciones Taurus, 1983.
- Torres Aguilar, Manuel y López Mora, Fernando (Coord.), *Un mar de culturas. Sicilia, Andalucía y el Mediterráneo*, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 2011
- Tuñón de Lara, M.; Aróstegui, J.; Viñas, Á.; Cardona, G. y Bricall, J.M. *La Guerra Civil española. 50 años después*. Editorial Labor SA. Barcelona, España, 1985.
- Tusell, Javier. *Carrero. La emergencia gris del régimen de Franco*. Ediciones temas de Hoy, Madrid, 1993.
- Tusell, Javier. *Historia de España. Vol. XII. La Segunda República. De la Segunda República a la Guerra Civil*. Espasa Calpe. Madrid, 1997.

Tusell, Javier, *Historia de España del siglo XX. II. La crisis de los años treinta. República y Guerra Civil*, Editorial Taurus, Madrid 1999.

Tusell, Javier. *Historia de España en el siglo XX, tomo 1. Del 98 a la proclamación de la República*. Ediciones Taurus. Madrid, España, 2007.

Tusell, Javier. *Historia de España en el siglo XX. La transición democrática y el gobierno socialista*. Taurus, tomo 4. Madrid, España, 2007.

Tusell, Javier. *La dictadura de Franco*, Madrid, Segunda Edición, Editorial Alianza, 1988.

Tusell, Javier. *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Editorial Planeta. Madrid, 1976.

Tusell, Javier, *Radiografía de un golpe de estado*. Madrid, Editorial Alianza, 1987.

Valdivia, Verónica. *El golpe después del golpe*. LOM ediciones. Santiago de Chile, 2003.

Valdivia, Verónica. *El Nacionalismo Chilenos en los años del frente popular (1938-1952)*. Serie de investigaciones, n ° 3. Universidad Católica Blas Caña. Santiago de Chile, 1998.

Valdivia, Verónica; Álvarez, Rolando; Pinto, Julio. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet*. Lom Ediciones. Santiago de Chile, 2006.

Valenzuela Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*. Ediciones SUR. Santiago de Chile, 1989.

Vallejo Nagera, A., Martínez, E. M. “Investigaciones Psicológicas en Marxistas Femeninos Delincuentes”. *Revista Española de Medicina y Cirugía de Guerra*. N°9, Valladolid, 1939, pág. 398-413.

Varios autores. *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*. Varios autores. Editorial sudamericana. Santiago de Chile, 2001.

Vega Sombría, Santiago. *De la esperanza a la persecución*. La represión franquista en la provincia de Segovia, Editorial Crítica. Barcelona, España, 2005.

Verdugo, P. *Los Zarpazos del Puma. El caso Arellano*. Ediciones CESOC. Santiago de Chile, 1989.

Villegas, Luis Miguel. Onésimo Redondo. *Los Albores de la Falange*. Madrid, Ediciones Barbarroja, 2012.

Walker Rodríguez, María Bernardita. *El Partido Nacional: 1966-1969*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.

Zulaika, Joseba. *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*. Editorial Nerea. Madrid, España, 1992.

REVISTAS Y CAPÍTULOS DE LIBRO .

Aguilera Portales, Rafael. “Biopolítica, poder y sujeto en Michel Foucault”. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, N° 11, 2010, pp. 27-42.

Arnabat Mata, Ramón. “La Represión: El ADN del franquismo español”. Cuadernos de Historia N°39, diciembre de 2013. Versión digitalizada, en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-12432013000200002> .

Barbeito Díez, Mercedes, “El Consejo de la Hispanidad”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, N.º 2, 1989, pp. 113-137.

Barciela, C. “Franquismo y corrupción económica”. *Revista Historia Social*, N° 30, 1998, pág. 83-96.

Beiras, Xosé. ¿Socialismo aceptado o socialismo impuesto? *Mundo Social.*, número 214. Octubre del año 1973.

Beiras, Xosé. El repugnante comportamiento de la democracia cristiana chilena, que no ha sido ni cristiana ni demócrata, la convierte para mí en la gran culpable interior de lo ocurrido”. *Mundo Social*. Octubre del año 1973, número 214.

Beldar Rojas, Alicel. “Estado de Derecho” ¿Cuándo se vulneró? <http://web.archive.org/web/20040212122213/http://>

Bohoslavsky, Ernesto, “¿Qué es lo nuevo de la nueva derecha en Chile? Anticomunismo, corporativismo y neoliberalismo”, 1964-1973”, *História Unisinos*, n°16(1), 2012, pp. 5-14.

Bustamante, Fabián. “Un enfoque idealista de las relaciones internacionales en el conflicto del Beagle entre Chile y Argentina. La mediación de la Santa Sede. 1979-1984”. En *Cultura y religión*. Vol. IV N° 2, 2010, pág 57-71.

Blanco Rodríguez, Juan Andrés. “La Historiografía de la guerra civil española”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 7, 2007, pág 33.

Blanco, Juan Antonio. “Reconciliación nacional: ¿Ardid, quimera o posibilidad?”. *Revista Electrónica de Sociedad Periodística cubana, Payolibre.com* .(s/f), Versión digitalizada, en: <http://www.payolibre.com/articulos/articulos2.php?id=2511>.

Camacho, Fernando. “Los asilados de las Embajadas de Europa Occidental en Chile tras el golpe militar y sus consecuencias diplomáticas: El caso de Suecia”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. N° 81, 2006, pág 21-22.

Camarero, José María. “Caras largas”. *El Ciervo*. Septiembre del año 1973, número 235.

Carne, Molinero. Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño", *Historia Social*, núm. 30. 1998.

Corvalán, Luis. “El Gobierno Popular”. *Revista Internacional*, N°12, diciembre de 1970, en Corvalán, Luis, *Camino de Victoria*, Ediciones de homenaje al cincuentenario del PCCh, Santiago de Chile, septiembre de 1971, pp. 424-426.

Corvalán Márquez, Luis. *La Democracia como antivalor*. Ediciones Dibam. Santiago, *Revista de Humanidades Mapocho*, n°45, primer semestre 1999.

Corvalán Márquez, Luis. La tesis sobre la Conspiración Universal del Mal Absoluto como recurso de la Violencia Extrema desde el Estado. Ediciones Dibam. Santiago, *Revista de Humanidades Mapocho*, N°53, 2003.

Corvalán Márquez, L. *Pensamiento conservador Revolucionario y violencia extrema desde el Estado en Chile. 1973-1989*. Santiago, Ediciones Dibam. *Revista de Humanidades Mapocho* N°40, primer semestre 2005.

Corvalán Márquez, Luis *.Profesionalización e ideologización en el ejército chileno. Los orígenes de su asunción del concepto de enemigo interno*. Santiago, Ediciones Dibam. *Revista de Humanidades Mapocho*, N° 32, 2005.

Concatti, Gabriel. “LA PRIMERA ESCUELA DE FRANKFURT .Una crítica a la cultura occidental para revisar y reflexionar”. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*. Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 13. N° 24.

Cuadernos para el dialogo. Octubre del año 1973, número 121.

Cuadernos para el diálogo. Noviembre del año 1973, número 122.

Chaves Palacios, Julián, “Franquismo: prisiones y prisioneros”, en *Revista Pasado y Memoria*, N°4, 2005, pp. 21-47.

Chaves Palacios, J. “Historiografía sobre la Guerra Civil 1936-1939: Extremadura”, *Revista Historia Actual*, 2004.

Chaves Palacios, Julián, “La represión en la Guerra Civil: últimas aportaciones bibliográficas y movimientos sociales por la memoria”, en *Pasado y Memoria*, n° 6, (2007), pp. 191-212.

Cristi, Renato. “Jaime Guzmán. Capitalismo y moralidad”. *Revista de Derecho*, Vol. X. Universidad Austral de Chile, 1999, pág. 87-102

Cristi, Renato. “La lección de Schmitt: Poder constituyente, soberanía y principio monárquico”. *Revista de Ciencia Política*, Pontificia Universidad Católica de Chile, volumen 28, N° 2, 2008, pp. 17 – 31.

“De la Instrucción Militar en Alemania”. En *RMCH. Archivo Histórico Nacional de Santiago de Chile*, número 26, Santiago, 1885.

Delgado Gómez, Lorenzo. “Percepciones y estrategias culturales españolas hacia América Latina durante la Segunda Guerra Mundial”. *Centro de Estudios Históricos*, volumen 2:2. Madrid, 1990-1991.

Delgado Gómez-escalonilla, Lorenzo, “Las relaciones culturales de España en tiempo de crisis: de la II República a la Guerra Mundial”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, .Historia Contemporánea, t. 7, 1994, pp. 259-294

Díaz de Valdés, José Manuel. “La Reforma Constitucional del año 2005: contexto, impacto y tópicos pendientes”. *Revista Actualidad Jurídica* N° 20, Tomo I. Universidad del Desarrollo. Santiago de Chile, 2009.

Duarte, Beltrán, F., “La profilaxis de la enfermedad mental en la psiquiatría franquista: esquizofrenia, eugenesia y consejo matrimonial”. En: *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, Nro. 92, 2004. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000400008&lng=es&nrm=iso ISSN 0211-5735. Acceso: 4 de octubre de 2008.

Durán, Roberto. “Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000”. Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Scielo. *Revista de Ciencias Política. Volumen XXIII*, N° 2, 2003, pág 273-286.

España en su Prensa. *Documentos Informativos*. (Nº14). Madrid, Edición Servicio informativo español, 1967.

Etxebarria Gabilondo, F., “Exhumaciones contemporáneas en España: las fosas comunes de la guerra civil”, *Boletín Gallego de Medicina y Forense*, nº 18, Enero, 2012, pp. 13-28.

Eyzaguirre, Diego. “La administración Reagan y el plebiscito en Chile: la política de presión (1987-1989)”. *Revista de Estudios de Seguridad y Defensa*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Departamento de investigación. Nº3, 2014, pág 219-220.

Fajardo, R. “El ejército español al comienzo de la transición. Evolución histórica de su mentalidad”. http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12690521924583728210435/007422_2.pdf.

Fernández García, Antonio. “La Iglesia ante el establecimiento de la II República. Madrid”. *Studia histórica. Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, Nº3, 1985, pp 215-240.

FIDUCIA, Nº17. Santiago de Chile, mayo-junio de 1965.

Fleet, Michael. “La Democracia Cristiana chilena en el poder”. Este trabajo corresponde al capítulo 3 del libro *The Rise and Fall of Chilean Christian Democracy*. Princeton University, 1985. *Centro de Estudios Públicos*, Nº32, 1998, pp. 263-313.

García Pérez, J. Barbarie y Civilización. *El fenómeno de la guerra en el siglo XX. Una aproximación a la dinámica, geografía, modos operatorios y naturaleza de los conflictos armados*, en *Norba, Revista de Historia*, Universidad de Extremadura, Vol. 21, 2008.

Garrido González, Pablo. "Revolución en Libertad". Concepto y programa político de la Democracia Cristiana chilena, 1958-1964. *Serie documento de Trabajo Nº 2, Programa de Historia de las Ideas Políticas en Chile*. Universidad Diego Portales, diciembre de 2012. Versión digitalizada, en: http://ideapoliticas.icso.cl/wp-content/uploads/2011/09/Pablo_Garrido.-Revolucion-en-libertad.-Concepto-y-programa-politico-de-la-Democracia-Cristiana.pdf.

García Gutiérrez, Cristina Luz. “La reacción de España ante el golpe militar en Chile”. *Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*. Universidad Autónoma de Madrid, Nº 6, 2011, pp. 11-12.

Gazmuri, Cristián. Una Interpretación Política de la Experiencia Autoritaria (1973-1990). Documento de Trabajo N°1. *Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile*, mayo del año 2001.

Gil Pecharromán, Julio. "La Segunda República. Esperanzas y frustraciones". *Revista Historia 16*. Madrid, 1997.

Giménez Martínez, Miguel Ángel, "Las primeras Cortes del Franquismo, 1942-1967: una dócil cámara para la dictadura", en revista *Vínculos de Historia*, N°1, 2012, pp.247-270.

Haro Tecglen, Eduardo. Fascismo en Chile. *Triunfo 22*. 22, número 573. Septiembre, 1973.

Hispanianova. Revista de Historia Contemporánea, Nro. 6. marzo de 2008.
Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es>.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. *La Historiografía de la guerra civil española*. Número 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>

Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria. ¿Política de Exterminio? El debate acerca de la ideología, estrategias e instrumentos de la represión. Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco. N°6, año 2006.

Kreibohm de Schiavone, "Patricia. La doctrina de la Guerra de Baja Intensidad: del intervencionismo norteamericano a la formulación de una nueva categoría de conflicto". *Redri. Revista electrónica de relaciones internacionales*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Iberglobal.(s/f), en: http://www.redri.org/Archivos_articulos/guerra%20baja%20intensidad-kreibohm.pdf

Juliá, Santos. "Víctimas del terror y de la represión". Publicado en Enrique Fuentes Quintana (Dir.) y Francisco Comín, (Coord.), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Galaxia Gutenberg . Círculo de Lectores, 2008, vol. II, pp. 385-410.

Lasagna Barrera, Marcelo. "La política iberoamericana de España de cara a los noventa: la relación con Chile 1982-1992". *Revista de Ciencia Política*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol.16, N°1 y 2, 1994, pág 79.

La Nueva Institucionalidad no se limita sólo a una nueva Constitución. Augusto Pinochet, bajo el título: Clase Magistral en la Universidad de Chile. Santiago, 06 de abril de 1979. "Perspectiva del proceso institucional en Chile". *Revista de Ciencia*

Política. Pontificia Universidad Católica de Chile. Versión digitalizada, en: <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev12/ar1.pdf>.

Meneghini, Mario. *Doctrina de Seguridad Nacional y Guerra Antisubversiva*. Ponencia presentada el 20 de octubre del 2006, en las III Jornadas "La Hispanidad hoy"; realizadas en la Universidad Nacional de Córdoba. Publicado el 31 de octubre de 2006. En: <http://bitacorapi.blogia.com/2006/103101-doctrina-de-seguridad-nacional-y-guerra-antisubversiva.php>.

Moulián, Tomás, "El desarrollo político y estado de compromiso. Desajustes y crisis estatal en Chile", *Estudios Cieplan*, N° 8, 1982, pp. 105-158.

Navarro Daniels, Vilma; Pukner Nogués, Fraño. "El Proyecto Social de Jacques Maritain". *A parte Rei. Revista electrónica de Filosofía*. 2004. Versión digitalizada, en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/maritain33.pdf>.

Nogueira Alcalá, Humberto. "La evolución político-institucional de Chile 1976-2005". *Estudios constitucionales*, Universidad de Talca, N°2, 2008, pág 325-370.

Nuestra vía revolucionaria: Acerca de la vía pacífica. Artículo publicado en *Revista Principios*. Santiago de Chile, enero 1961.

Ortiz, M. La justicia republicana en guerra. El tribunal Especial Popular de Albacete, en *Revista de Estudios Albaceteños*, año XXII, 1996.

Pardo, R. Hispanoamérica en la política nacionalista, 1936-1939, en *Espacio, Tiempo y Forma*. S.V, T.5 1992.

Pardo Sanz, Rosa. La política exterior española en América Latina durante la II Guerra Mundial. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, IH." Contemporánea, t. 7, 1994.

Pasado y Memoria Revista de Historia Contemporánea, n° 2 Nacionalismos, regionalismos y autonomía en la Segunda República. Edición electrónica espagrafic, 2003.

Pereira Castañares, J.C. (coautor): "Hacia Europa. La política europea de Castiella" en M.OREJA AGUIRRE-R. SANCHEZ MANTERO (Coords.); *Entre la Historia y la Memoria. Fernando María Castiella y la política exterior de España, 1957-1969*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007.

Pereira Castañares, J.C. (Coautor): "La Transición española desde el exterior: la influencia del factor internacional", en GUERRA, A.-CLOTAS, S.: *Tiempo de transición (1975-1982)*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007, pp. 133-150.

Pereira Castañares, J.C. (Coautor): "De la segunda postguerra al final de la Guerra Fría: la integración europea en el contexto histórico de la segunda mitad del siglo

XX” en FORNER,S. (Ed.): La construcción de Europa: de las “guerras civiles” a la “Unificación”, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 49-74.

Pereira Castañares, J. C., (Coautor) : “The international dimension of the Spanish transition” en *The International Politics of Democratization* (Ed. By Nuno Severiano Teixeira), Londres/N.York, 2008, pp. 83-97, Reeditado en Marzo de 2011.

Pérez, Cristian. “Historia del MIR. Si quieren guerra, guerra tendrán...”. *Centro de Estudios Públicos*, N°91, 2003, pág 12-13. Versión digitalizada, en: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3208_1504/rev91_perez.pdf.

Quiroga Z, Patricio. Las jornadas de protesta Nacional. Historia, estrategia y resultado (1983-1986). VV.AA., *La dictadura militar un balance necesario*. Universidad de Valparaíso. Publicado en *Archivo Chile. Historia político social-Movimiento Popular*. Centro de Estudios Miguel Enríquez, N°11, 1998.

Ramírez Necochea, H. El Fascismo en la Evolución Política de Chile hasta 1970. *Revista Araucaria de Chile* N°1, 1978.

Revista Ercilla. Número 1844. Santiago de Chile, 1970, pág 9.

Revista Historia Social. “Franquismo y corrupción económica”. N° 30. 1998.

Revista Principios. “Nuestra vía revolucionaria: Acerca de la vía pacífica”. Santiago de Chile, enero 1961.

Revista Hoy. Santiago de Chile, edición octubre de 1980, pág 1-7

Revista Punto Final. Resoluciones del XXIII Congreso del Partido Socialista chileno. Santiago de Chile, 1971.

Revista Punto Final. Número 17. 1970.

Rodrigo, Javier. “Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria. Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, N°6, año 2006, pág.19.

Rodrigo, Javier. “Los campos de concentración de Franco”. *Hispanianova. Revista de Historia Contemporánea*, N° 6, 15 de marzo de 2008, en: <http://hispanianova.rediris.es> .

Rubio Apiolaza, P. El Movimiento Gremial de la Universidad Católica: Algunos aspectos de su propuesta ideológica (1966-1970). Santiago, Ediciones Dibam. *Revista de Humanidades Mapocho* N° 65, 2006.

Rubio Apiolaza, Pablo. “Reacciones y respuestas de la Democracia Cristiana frente al golpe militar de 1973: ¿colaboración u oposición?” *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Volumen 19, N° 1, 2015, págs. 49-50.

Ruiz Pérez, Jesús. “Fundamentos ideológicos del posibilismo libertario bajo la II República. Las razones de Félix Morga, Alcalde Nájera, “comunista y libertario”. *Brocar, Logroño*, N°25, 2001, pp. 163-178.

Ruiz-Tagle Vial, Pablo. “La contradicción del liberalismo católico en Chile”. *Estudios públicos. Centro de Estudios Públicos*. N°93. Santiago de Chile, 2004, pp. 166-194.

Sampson, Elizabeth. “Pinochet y la política exterior: ¿política de progreso y productividad o política de regresión y represión?”. *Revista Estudios*, N°29, 2014, PP 1-32.

Sánchez Ferris, Remedios, “Cánovas y la Constitución de 1876”, en *Revista de Estudios Políticos*, N° 101, 1998, pp. 9-43.

Sánchez Recio, G., “Presupuestos teóricos y metodológicos del concepto de represión”, en Chaves, J. (Coord.), *Memoria Histórica y guerra Civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, pp. 21-38.

Schwartz, Pedro. “Chile la oportunidad perdida”. *Cambio 16.*, 8 de octubre 1973, número 99.

Soler, Juan José. “La Doctrina Estrada”. *Revista de la Universidad de México*, N°613-614, 2002.

Schwartz, Pedro. Chile la oportunidad perdida. *Cambio 16*, número 99.1973.

Tierno Galván, Enrique. Encuesta sobre Chile. *Cuadernos para el diálogo*, número 122. 1973.

Tusell, Javier. Primo de Rivera. El golpe. *La Aventura de la Historia*. Revista N°. 59, 2003.

Valdivia Ortíz de Zarate, Verónica, “¡Estamos en Guerra, Señores! El Régimen Militar de Pinochet y el ‘Pueblo’, 1973-1980”, *Revista de Historia*, Santiago, N° 43, vol. 1, enero-junio de 2010, pp. 163-201.